



Fidel Alfonso Rodríguez Velásquez

**Enredados por las Perlas: Historias
conectadas de trabajadores indígenas, europeos y
africanos en el Atlántico de las perlas (1498-1650)**

Tese de Doutorado

Tesis presentada al Programa de Posgrado
en Historia de la PUC-Rio como requisito
parcial para la obtención del título de Doctor
en Historia Social de la Cultura.

Orientadora:

Dra. Crislayne Alfagali

28 de junio de 2023

Fidel Alfonso Rodríguez Velásquez

**Enredados por las Perlas: Historias conectadas
de trabajadores indígenas, europeos y africanos
en el Atlántico de las perlas (1498-1650)**

Tesis presentada al Programa de Posgrado en Historia de la PUC-Rio
como requisito parcial para la obtención del título de Doctor en Historia
Social de la Cultura. Aprobada por el siguiente jurado:

Profa. Dra. Crislayne Alfagali

Orientadora Departamento de História –
Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-Rio)

Prof. Dr. Jose Da Silva Horta

Departamento de História
– Universidade de Lisboa

Prof. Dr. David Wheat

Departamento de História
- Michigan State University

Prof. Dr. Diego Antonio Galeano

Departamento de História-
Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-Rio)

Prof. Dr. Jaime Rodrigues

Departamento de História
- Universidade Federal de São Paulo (UNIFESP)

Profa. Dra. Regiane de Augusto Mattos

Departamento de História-
Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-Rio)

Prof. Dr. Thiago Henrique Mota Silva

Departamento de História-
Universidade Federal de Viçosa (UFV)

28 de junho de 2023

Todos os direitos reservados. A reprodução, total ou parcial do trabalho, é proibida sem a autorização da universidade, do autor e do orientador.

Fidel Alfonso Rodríguez Velásquez

Graduou-se em Antropologia, na Universidad Central de Venezuela, em 2015. Cursou estudos de História das Américas na Universidad Católica Andres Bellos (UCAB). Master em História e Humanidades Digitais pela Universidad Pablo de Olavide (UPO), Sevilha, Espanha. Foi pesquisador visitante na Casa de Velázquez, École des hautes études hispaniques et ibériques (Madri, Espanha), na Universidad Pablo de Olavide (Sevilha, Espanha), no Eccles Centre for American Studies da British Library (UK), no Centro de Estudos Latino-americanos (CEAL) e do Departamento de História Moderna da Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Foi vencedor no Paul Oskar Kristeller Fellowships (2023) da Renaissance Society of America (RSA), na bolsa de formação do Projeto Institucional de Internacionalização CAPES-Print: História global: debates e tendências historiográficas (Departamento de História - PUC-Rio) (2022), na bolsa internacional do Banco Santander (2021) e no Research Grant for PhD student da Latin American Studies Association (LASA) (2020). Atualmente é parte do Laboratório de Pesquisa em Conexões Atlânticas (PUC-Rio / CNPq, Brasil), da Unidade de Estudos Arqueológicos na Universidad Simón Bolívar (UEA-USB, Venezuela) e do “Programa Interinstitucional el Mundo Atlántico en la Modernidad Temprana” na Universidad Nacional de la Plata (UNLP, Argentina). Pesquisador principal do projeto Gente de Mar (MEAP PROGRAM-UCLA Library) www.gentedemar.org

Ficha Catalográfica

Rodríguez Velásquez, Fidel Alfonso

Enredados por las perlas: historias conectadas de trabajadores indígenas, europeos y africanos en el Atlántico de las perlas (1498-1650) / Fidel Alfonso Rodríguez Velásquez; orientadora: Crislayne Alfagali. – 2023.

461 f. : il. color. ; 30 cm

Tese (doutorado)–Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Departamento de História, 2023.

Inclui bibliografia

1. História – Teses. 2. História Social da Cultura – Teses. 3. Pérolas. 4. Trabalhadores indígenas e africanos. 5. Cultura política. 6. Mundo Atlântico. 7. Costa das Pérolas. I. Alfagali, Crislayne. II. Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro. Departamento de História. III. Título.

CDD: 900

Dedicatoria

A Fidel Hermenegildo Rodríguez
Padre, dedico este trabajo a tu memoria.

.

Agradecimientos

Cuando se nace y se crece en Punta de Piedras, un pequeño pueblo de pescadores ubicado en la periferia de la isla de Margarita, y se llega a concluir un doctorado, la lista de personas e instituciones a las que se debe agradecer es gigantesca. Como no dispongo de ese espacio les envío mis gracias infinitas a todos y pido disculpas de ante mano por las omisiones.

Mi Orientadora, la Dra. Crislayne Alfagali, con una equilibrada combinación entre disciplinamiento académico y libertad intelectual, ha sido una fuente infinita de apoyo y estímulo intelectual para este trabajo. Con ella conocí el continente africano y la historia social brasileña. Los debates de los africanistas brasileños han sido uno de los grandes descubrimientos de mi vida intelectual. Sin ella, sencillamente este trabajo no existiría en su forma actual. ¡Obrigado, Cris!

El Dr. Diego Galeano, que coordinaba el programa de posgrado a mi llegada, y con quien hice mi primer curso de historia global y de biografías en el espacio atlántico, dejó una huella profunda en mi formación de doctorado. Con él conocí lo que fueron para mí nuevas formas de hacer historia. Sin esos cursos, este trabajo tampoco existiría en su forma actual. En su gestión como coordinador del Programa de Posgrado se creó un proceso selectivo para estudiantes extranjeros, que hizo posible mi llegada a la PUC Rio. Sin esa apuesta decidida por la internacionalización del programa, este trabajo sencillamente no existiría. ¡Gracias, Diego!

La Pontificia Universidad Católica de Rio de Janeiro (PUC-Rio), el Programa de Posgrado en Historia Social de la Cultura y en especial el Laboratorio de Pesquisas em Conexões Atlânticas (CNPq/PUC-Rio) que dirigen los profesores Dr. Leonardo Pereira (PUC-Rio) y Dr. Diego Galeano (PUC-Rio) han sido espacios privilegiados para desarrollar esta investigación. Acompañar semestre a semestre los proyectos, capítulos y artículos de mis compañeros y profesores, y presentar mi investigación en un espacio horizontal lleno de lectores agudos y exigentes ha sido la mejor escuela. Debo mucho a cada persona que presentó sus trabajos durante estos años y a cada persona que los comento. ¡Mi infinita gratitud!

Sin el financiamiento de las instituciones públicas brasileñas que creen firmemente en que la inversión en educación es uno de los grandes caminos para superar la desigualdad económica, este trabajo no existiría. La inversión pública en

la educación de calidad y en investigación científica, son los pilares de un país que, en medio de profundas dificultades y profundas desigualdades, apuesta cada día por el derecho a pensar con independencia. La ciencia brasileña, los científicos brasileños son una inspiración para mí. En momentos oscuros de negacionismo científico y de ataque sostenido a la ciencia, y en general a la democracia, estuvieron dentro de los grupos que más se movilizaron en la defensa del país. Los historiadores en particular tomaron la esfera pública para denunciar a un gobierno genocida y negacionista, demostrando que la democracia se construye en las aulas de clases, pero también en la calle.

Al llegar a Rio de Janeiro en febrero de 2019 recibí un apoyo especial del rectorado de la universidad que evito que la precariedad económica fuese obstáculo para mi incorporación en el programa. Entre 2019 y 2021, recibí fondos de la *Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior* (CAPES) en su programa de becas de doctorado, posteriormente entre 2021 y 2023 recibí fondos de la *Fundação Carlos Chagas Filho de Amparo à Pesquisa do Estado do Rio de Janeiro* (FAPERJ) en su programa de becas de excelencia “nota 10”. Ambos programas garantizaron los fondos necesarios para que yo y mi familia pudiésemos vivir en Rio de Janeiro y de muchas maneras cambiar nuestras vidas. A ellos mi gratitud infinita.

En todas las ciudades, archivos y bibliotecas por los que pase tuve un apoyo invaluable por parte de investigadores, bibliotecarios y archivistas. Aunque debo recordar especialmente la calidez y amabilidad de los bibliotecarios y archivistas en Lisboa. La Torre de Tombo es un lugar con unas excelentes condiciones para investigar y el personal sin duda hace que el trabajo sea mucho más fácil. En esta ciudad la orientación del Dr. Carlos Almeida y el Dr. José da Silva Horta, ambos de la Universidade de Lisboa, fueron una introducción privilegiada a una historiografía y unos archivos y bibliotecas que visitaba por primera vez. En Madrid, agradezco a los bibliotecarios de la Casa Velázquez, también a su director científico para la época moderna y contemporánea, el Dr. Luis González, quien gentilmente hizo todos los arreglos y comunicaciones necesarias para que pudiera visitar otros archivos y bibliotecas en la capital española. En Sevilla, la orientación de la Dra. Bethany Aram y del Dr. Bartolomé Yun Casalilla de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), fueron muy importantes, como también lo fueron las discusiones que promueven en el Seminario Permanente “Los mundos ibéricos y la

globalización temprana”. La biblioteca y los bibliotecarios de la Universidad Pablo de la Olavide fueron los responsables que pudiera tener a mi disposición cientos de artículos de difícil acceso, su trabajo incansable de apoyo a los investigadores merece un reconocimiento especial. También quiero agradecer el apoyo constante de los amigos que hice en el archivo, tener que madrugar por un puesto en el Archivo General de Indias (AGI) tuvo un efecto positivo no esperado, la creación de fuertes lazos de amistad entre quienes llegábamos antes de que saliera el sol. En Leiden, la orientación de los arqueólogos Andrzej Antczak y María Magdalena Antczak, fueron invaluable, conversar con personas que han dedicado su vida a estudiar el Caribe prehispánico y colonial, terminó de afianzar algunas ideas sobre los mundos indígenas del Caribe y su papel durante los siglos XVI y XVII. En La Plata, tuve la oportunidad de participar de las discusiones del programa Interinstitucional el Mundo Atlántico en la Temprana Época Moderna que dirige el Dr. Emir Reitano, sin duda un programa inspirador y del que he aprendido mucho en los últimos años. También quiero agradecer a Oliver Antczak con quien fundé el proyecto Gente de Mar (www.gentedemar.org), durante estos años se convirtió en un amigo y un interlocutor inmejorable para pensar muchos problemas sobre la historia, la arqueología y el patrimonio en la isla de Margarita.

Ninguno de estos encuentros hubiese sido posible sin el apoyo de diversas instituciones. *Latin American Studies Asociation* (LASA) me otorgó una beca con la que pude realizar mi primera estancia de investigación en bibliotecas y archivos españoles (2020). El Banco Santander hizo posible que pasara un semestre en el Centro de Estudios de América Latina y en el departamento de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) (2020). La Casa de Velázquez - *École des hautes études hispaniques et ibériques*, una de las cinco escuelas francesas en el extranjero que son parte del ministerio de educación francés, me recibió en Madrid en dos oportunidades, la primera como parte de su escuela temática “Historia y Ciencias Sociales: Debates de la Historia Económica” (2021), la segunda como becario de su programa para estudiantes de doctorado (2022). El *Eccle Centre for American Studies* de la *British Library*, me otorgó una beca y colocó a mi disposición la consulta de su colección “*Venezuelan Papers*” (2021). El programa CAPES-Print del departamento de Historia de la Pontificia Universidade de Rio de Janeiro (PUC-Rio) hizo posible mi estancia en el departamento de historia moderna de la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla

(2022). El *MEAP program* de la biblioteca de la Universidad de California y los *Arkadia Funds* hicieron posible que este trabajo se desarrollara en un diálogo constante con las comunidades indígenas de la isla de Margarita con el proyecto Gente de Mar (2022). Finalmente, la *Renaissance Society of America* (RSA) me otorgó el *Paul Oskar Kristeller Fellowships* (2023) para cerrar una intensa agenda de investigación durante los últimos 4 años.

En este periodo estuvieron presentes en todo momento, el amor de mi vida Julimar Mora Silva, una antropóloga e historiadora talentosa cuya retroalimentación constante, sin duda, me hizo pensar y repensar hasta llevar algunas ideas a mejor término. Sin su amor, apoyo y comprensión este trabajo no habría llegado a feliz término. Mi madre Victoria Velasquez, mi sobrina Veronika Victoria y mi hermana Deyanira fueron constantemente un cable a tierra y un estímulo importante para completar esta investigación, ellas inspiran mi vida y me motivan constantemente a buscar nuevos retos. La pequeña Veronika aclaró constantemente cualquier duda que surgiera del portugués. Muito Obrigado Verito de mi corazón.

En el camino también he hecho excelentes amigos que en distintos momentos han llevado el peso de escucharme (y soportarme) hablando de las perlas: Sabrina Castronuovo, Leticia Tobalina Pulido, Pedro Marques, Hernando Villamizar, María Elena Meneses Muro, Pedro Demenech, Alessandra Seixlack, Eduardo Tellez, Priscila Oliveira, Juan Ortiz, Verni Salazar, Carlos Brito y Fernando Fernández Fermín y muchos otros. A todos ellos mi infinita gratitud.

Resumen

Rodríguez Velásquez, Fidel Alfonso; Alfagali, Crislayne (orientadora). **Enredados por las Perlas: Historias conectadas de trabajadores indígenas, europeos y africanos en el Atlántico de las perlas (1498-1650)**. 461p. Tese de Doutorado - Departamento de História, Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro.

Esta tesis utiliza como hilo conductor la historia de la extracción, el comercio y la circulación de perlas en el mundo atlántico. Se interesa por el trabajo y la acción política de actores singulares pertenecientes a diversas poblaciones indígenas, africanas y europeas involucradas en la explotación de las perlas americanas impulsadas en el sur del Caribe por la monarquía hispánica. En particular, analiza cómo, en medio de los cambios globales de los usos de la cultura material y su indisociable relación con la historia del trabajo y los trabajadores durante los siglos XVI y XVII, los saberes y la acción política de los pueblos indígenas y africanos contribuyeron a moldear la explotación de esta joya marina. La tesis ha sido dividida en dos partes, con tres capítulos cada una. Se han denominado a estas partes como: (I) La cultura política y (II) El trabajo y los trabajadores. La primera parte utiliza las trayectorias de mujeres indígenas como Isabel y Orocomay; funcionarios ibéricos como Juan López de Archuleta; africanos y afroportugueses como Rodrigo y Domingo, para evidenciar la acción política y las formas como estos actores y sus pueblos fueron fundamentales para delinear la creciente geografía atlántica de la extracción, circulación, comercio y flujos de trabajadores que el negocio perliero conectó. La segunda parte centra su atención en el trabajo y los trabajadores de las pesquerías de perlas, primero en la isla de Cubagua y Río Hacha, después en la isla de Margarita y Cumana, analizando la coexistencia de diferentes regímenes laborales y los cambios en las formas de coerción, los mecanismos de reclutamiento y los sistemas de trabajo, así como los lugares de procedencia de estos trabajadores en el Caribe, el Pacífico y la Costa Occidental africana. Esta segunda parte piensa también las transformaciones políticas y sociales, así como las conexiones y los intercambios culturales entre la península ibérica, el sur del Caribe y la Costa Occidental africana. En este marco transcultural y global de conexiones, este trabajo establece un diálogo transversal con: (i) la historia global de los imperios ibéricos, (ii) la historia global del trabajo, (iii) la historiografía de las pesquerías de perlas del Nuevo Mundo y, finalmente, (iv) la historiografía de las poblaciones indígenas y africanas. De esta forma, se entienden las experiencias de indígenas, africanos y europeos en el Atlántico de las perlas como una ventana analítica para entender las complejidades y los matices de las formas de relación intercultural que caracterizaron no solo esta región, sino también al naciente mundo moderno. Esta tesis propone una nueva interpretación del papel de indígenas y africanos durante los siglos XVI y XVII en el Atlántico conectado por las perlas, mostrando cómo en medio de escenarios complejos marcados por la violencia, estos actores con sus agendas políticas propias y sus conocimientos para la navegación y el mar, así como sus luchas por la libertad, limitaron, potenciaron y transformaron el desarrollo de las pesquerías de perlas.

Palabras clave: perlas – trabajadores indígenas y africanos – mundo atlántico – Costa de las Perlas – Costa Occidental africana.

Resumo

Rodríguez Velásquez, Fidel Alfonso; Alfagali, Crislayne (orientadora). **Enredados pelas pérolas: histórias conectadas de trabalhadores indígenas, europeus e africanos no Atlântico de pérolas (1498-1650)**. 461p. Tese de Doutorado - Departamento de História, Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro.

Esta tese utiliza como fio condutor a história da extração, comércio e circulação de pérolas no mundo atlântico. Interessa-se pelo trabalho e ação política de atores singulares pertencentes a diversas populações indígenas, africanas e europeias envolvidas na exploração de pérolas americanas impulsionadas no sul do Caribe pela monarquia hispânica. Em particular, analisa como, em meio às transformações globais do uso da cultura material e sua indissociável relação com a história do trabalho e dos trabalhadores durante os séculos XVI e XVII, os saberes e a ação política dos povos indígenas e africanos contribuíram para moldar a exploração desta joia marinha. A tese está dividida em duas partes, com três capítulos cada uma. As partes foram denominadas como: (I) A cultura política e (II) O trabalho e os trabalhadores. A primeira parte utiliza trajetórias de mulheres indígenas como Isabel e Orocomay; funcionários ibéricos como Juan López de Archuleta; africanos e afro-portugueses como Rodrigo e Domingo, para evidenciar a ação política e as formas como esses atores e seus povos foram fundamentais para delinear a crescente geografia atlântica da extração, circulação, comércio e fluxos de trabalhadores que o negócio perliífero conectou. A segunda parte centra sua atenção no trabalho e nos trabalhadores das pescas de pérolas, primeiro na ilha de Cubagua e Rio Hacha, depois na ilha de Margarita e Cumana, analisando a coexistência de diferentes regimes laborais e sistemas de trabalho, assim como os lugares de procedência desses trabalhadores no Caribe, no Pacífico e na Costa Ocidental africana. Essa segunda parte pensa também as transformações políticas e sociais, assim como as conexões e os intercâmbios culturais entre a Península Ibérica, o sul do Caribe e a Costa Ocidental africana. Neste marco transcultural e de conexões globais, este trabalho estabelece um diálogo transversal com: (i) a história global dos impérios ibéricos, (ii) a história global do trabalho, (iii) a historiografia das pescas de pérolas do Novo Mundo e, finalmente, (iv) a historiografia das populações indígenas e africanas. Desta forma, entende-se as experiências de indígenas, africanos e europeus no atlântico das pérolas como uma janela analítica para compreender as complexidades e os matizes das formas de relação intercultural que caracterizaram não somente esta região, mas também o nascente mundo moderno. Esta tese propõe uma nova interpretação do papel de indígenas e africanos durante os séculos XVI e XVII no atlântico conectado pelas pérolas, mostrando como em meio a cenários complexos marcados pela violência, esses atores com suas agendas políticas próprias e seus conhecimentos da navegação e o mar, assim como suas lutas pela liberdade, limitaram, potenciaram e transformaram o desenvolvimento das pescas de pérolas.

Palavras-chave: pérolas – trabalhadores indígenas e africanos – mundo atlântico – Costa das Pérolas – Costa Ocidental africana.

Abstract

Rodríguez Velásquez, Fidel Alfonso; Alfagali, Crislayne (advisor). **Entangled by Pearls: Connected Stories of Indigenous, European and African Workers in the Pearl Atlantic (1498-1650)**. 461p. Tese de Doutorado - Departamento de História, Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro.

This thesis uses the history of the extraction, trade and circulation of pearls in the Atlantic world as a guiding thread. It is interested in the work and political action of singular actors belonging to diverse indigenous, African and European populations involved in the exploitation of American pearls promoted in the southern Caribbean by the Hispanic Monarchy. In particular, it analyzes how, in the midst of global changes in the uses of material culture and its inseparable relationship with the history of labor and workers during the sixteenth and seventeenth centuries, the knowledge and political action of indigenous and African peoples contributed to shape the exploitation of this marine jewel. The thesis has been divided into two parts, with three chapters each. These parts have been named: (I) Politics and (II) Labor and workers. The first part uses the trajectories of indigenous women such as Isabel and Orocomay; Iberian officials such as Juan López de Archuleta; Africans and Afro-Portuguese such as Rodrigo and Domingo, to evidence the political action and the ways in which these actors and their peoples were instrumental in delineating the growing Atlantic geography of extraction, circulation, trade and labor flows that the pearling business connected. The second part focuses on the work and workers in the pearl fisheries, first in Cubagua Island and Río Hacha, then in Margarita Island and Cumana, analyzing the coexistence of different labor regimes and the changes in the forms of coercion, recruitment mechanisms and work systems, as well as the places of origin of these workers in the Caribbean, the Pacific and the West African Coast. This second part also considers the political and social transformations, as well as the connections and cultural exchanges between the Iberian Peninsula, the southern Caribbean and the West African coast. In this transcultural and global framework of connections, this work establishes a transversal dialogue with: (i) the global history of the Iberian empires, (ii) the global history of labor, (iii) the historiography of the pearl fisheries of the New World and, finally, (iv) the historiography of the indigenous and African populations. In this way, the experiences of Indians, Africans and Europeans in the pearl Atlantic are understood as an analytical window to understand the complexities and nuances of the forms of intercultural relations that characterized not only this region, but also the nascent modern world. This thesis proposes a new interpretation of the role of indigenous people and Africans during the sixteenth and seventeenth centuries in the pearl-connected Atlantic, showing how in the midst of complex scenarios marked by violence these actors with their own political agendas and their knowledge of navigation and the sea, as well as their struggles for freedom, limited, enhanced and transformed the development of pearl fisheries.

Keywords: pearls - indigenous and African workers - Atlantic world - pearl coast - West African coast.

Índice General

Dedicatoria	4
Agradecimientos.....	5
Resumen	9
Resumo	10
Abstract	11
Índice General	12
Índice de Mapas.....	16
Índice de imágenes	17
Índice de Tablas.....	18
Índice de Figuras.....	19
Introducción	20
Argumentos y diálogos historiográficos.....	25
Estado de la cuestión.....	28
La historia imperial, el mundo atlántico y el giro global.....	28
La historia global del trabajo	33
Las pesquerías de perlas del Nuevo Mundo.....	38
La historiografía indígena	46
Metodología y Fuentes.....	48
Estructura de la tesis.....	52
I PARTE: LA CULTURA POLÍTICA	56
Capítulo 1: Señoras de la tierra y el mar	57
Introducción de capítulo	58
La “Costa de las Perlas” y los mundos indígenas.	61
Las guerras por el territorio: Armadas de rescate y los intentos de evangelización	73
Los soldados de Isabel contra los franceses	83

Los símbolos textuales y la materialidad del poder indígena	91
El fin de las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua y los debates sobre la complejidad de las poblaciones indígenas de la costa.	102
Cierre de capítulo.....	106
Capítulo 2 “...se hace rey absoluto de esta tierra...” El veedor general de perlas Juan López de Archuleta (1527-1544).....	108
Introducción de capítulo	109
La península ibérica, Sevilla y el Caribe: el preámbulo de la llegada de Juan López de Archuleta a la isla de Cubagua y el cargo de veedor de perlas	112
Nueva Cádiz de Cubagua, la cosmopolita ciudad de las perlas y los proyectos de transformación del Caribe Sur	121
Comerciante y contrabandista.....	133
Administrador de justicia y trabajos forzados.....	141
La caída de Archuleta en las pesquerías de perlas: idas y vueltas del veedor por el Atlántico	148
Cierre de capítulo.....	154
Capítulo 3 De Senegambia al Caribe: los primeros momentos del tráfico transatlántico de esclavizados y las luchas por la libertad en las pesquerías de perlas.....	157
Introducción de capítulo	158
“La Gran Senegambia” y el atlántico afroportugués	163
La isla de Santiago, el mundo caboverdiano-guinense y el atlántico castellano	178
El desembarco de esclavizados africanos en la “Costa de las Perlas”.....	192
Rodrigo y Domingo ante los tribunales ibéricos	202
Cierre de capítulo.....	210
II PARTE TRABAJO Y TRABAJADORES	212

Capítulo 4 “Trabajo y trabajadores en las pesquerías de perlas de Cubagua y Río de Hacha (1521-1568)”	213
Introducción de capítulo	214
El trabajo en las pesquerías de perlas en la isla de Cubagua	217
Cambios y transformaciones en el trabajo	233
Mecanismos de reclutamiento de los buzos indígenas: rutas, lugares y actores	245
Las tecnologías y los elementos material de los navegantes indígenas	260
Cierre de Capítulo	271
Capítulo 5 “Trabajo y trabajadores en las pesquerías de perlas de Margarita y Cumana (1567-1620)”	273
Introducción de Capítulo	274
Los primeros barcos del tráfico transatlántico, la libertad de los indígenas esclavizados y la recuperación de los ostrales de Margarita y Cumaná	279
Los cambios políticos y las regiones de origen del tráfico de esclavizados africanos hacia las pesquerías de perlas.	291
Las rutas, los números, los puertos y la demanda de trabajadores africanos para las pesquerías de perlas.	297
El trabajo de los africanos y las transformaciones de las pesquerías de perlas	313
Cierre de capítulo	323
Capítulo 6 “El trabajo de evaluador de perlas y los usos como moneda de curso legal en el Sur del Caribe (1591-1626)”	325
Introducción de capítulo	326
La provincia de Margarita y el sur del Caribe durante la segunda mitad del siglo XVI: Intersecciones entre las economías ibéricas y las economías indígenas	333

Las formas prácticas de las perlas como moneda: La provincia de Venezuela (1589-1600) y su anexión a la economía perlífera.	344
El Quinto Real: gramáticas, aritméticas y fraudes en la economía perlífera	354
El trabajo de evaluador de perlas.....	365
Los límites geográficos y temporales de la economía perlífera: la circulación y evaluación de perlas en el Caribe y Pacífico sudamericano.	371
Cierre de capítulo.....	378
Epílogo	379
Referencias	383
Anexos	433
Anexo 1 Placa, maqueta y piezas arqueológicas de la Ciudad de Nueva Cádiz de Cubagua.	434
Anexo 2 Escudo en piedra de Carlos V (1528), recuperado de la Ciudad de Nueva Cádiz.....	435
Anexo 3 AGI, Escribanía de Cámara, 1013C, número 53, Consejo año de 1612 Daniel Cancer vecino de las ysla de margarita que el gobernador Bartolome de Vargas Machuca le pagase 9U950 pesos de una canoa y 15 negros.	436
Anexo 4 AGI, Santo Domingo, 184, Documento N° 27 14 de noviembre de 1593 “Simón Bolívar tesorero de las cuentas de los oficiales del rey”.	438
Anexo 5 AGI, Contaduría 1649, n° 3 1600 -1605 cuentas tomadas Roque de Montes Colmenares tesorero de la provincia de Cumaná	448
Anexo 6 AGI, Indiferente, 1805 Documento 2 memorial 2 equivalencias y ejemplos prácticos	452

Índice de Mapas

Mapa 1 Carta de Juan de la Cosa (1500), sección caribeña.....	62
Mapa 2 Carta da navigar per le Isole nouam tr[ovate] in le parte de l'India: dono Alberto Cantino al S. Duca Hercole (1502), sección caribeña.....	62
Mapa 3 Zonas de bancos de ostras identificadas por los ibéricos de las pesquerías de perlas (1528).....	82
Mapa 4 Bancos de ostras registrados (1528).....	127
Mapa 5 Proyectos en competencia por el sur del Caribe	130
Mapa 6 Islas de Cabo Verde y la Gran Senegambia	166
Mapa 7 Lugares mencionados en los tránsitos de Rodrigo y Domingo por el Atlántico.....	194
Mapa 8 isla de las Perlas	223
Mapa 9 Regiones de procedencia de los buzos esclavizados ubicadas en el suroeste del Caribe.....	259
Mapa 10 Regiones de procedencia de los buzos esclavizados ubicadas en el sureste del Caribe.....	259
Mapa 11 Reino del Kongo	293
Mapa 12 Sur del Caribe, producción de perlas, suma total cada 5 años expresado en marcos de perlas.	343

Índice de imágenes

Imagen 1 Hispani stratagemate quodam indos in Insula Cubagua adversus Gallos incitant.....	89
Imagen 2 Pendiente de Águila, América del Norte y Central, Panamá, siglos XI-XVI, Veragua.	100
Imagen 3 Piezas arqueológicas de la ciudad de Nueva Cádiz.....	123
Imagen 4 Árbol genealógico.....	169
Imagen 5 Chafariz d'El-Rey (cf 1580).....	176
Imagen 6 Expedición de la que participó Domingo.	201
Imagen 7 Sentencia de Libertad de Rodrigo Lopes, 1535.....	209
Imagen 8 Pirravgve De La Margverite, Pirravgve De La Trenite.	267
Imagen 9 Figurina de la laguna de Tacarigua	269
Imagen 10 Escudo de Armas propuesto por fray Pedro Bejarano	315
Imagen 11 Escudo de Armas propuesto por Alonso Suarez del Castillo	315
Imagen 12 Colgante de piedra verde y cuentas de concha del centro regional de Cedral, ...	336
Imagen 13 Clasificación de las perlas en la Caja Real de Cumaná	361
Imagen 14 Tabla sobre las equivalencias de los valores de perlas y Quilatador de Perlas.....	377
Imagen 15 Placa en las ruinas de la ciudad de Nueva Cádiz, isla de Cubagua.....	379

Índice de Tablas

Tabla 1 Armadas de rescate organizadas desde la isla Española en dirección al Sur del Caribe y los quintos reales declarados.	76
Tabla 2 Número de trabajadores esclavizados por rancherías en la isla de Cubagua.....	224
Tabla 3 Moluscos asociados a las rancherías de pesca de perlas.....	240
Tabla 4 Etnónimos, topónimos y nombres de caciques asociados a los indígenas de las pesquerías de perlas.	250
Tabla 5 Etnónimos y topónimos asociados a buzos africanos de las pesquerías de perlas.	307
Tabla 6 Valor pagado por la compra de esclavizados africanos en el puerto de La Guaira, cuentas del Navío Santiago en el año de 1595	349
Tabla 7 Bienes del tesorero subastados y pagado en perlas.	351

Índice de Figuras

Figura 1 Número de piezas según la forma en las que se presenta el Oro Guanín en los pagos del quinto real en la caja de Santo Domingo durante el periodo 1520-1527.....	99
Figura 2 Red de relaciones de Juan López de Archuleta.....	117
Figura 3 % de trabajadores indígenas herrados vs % de trabajadores indígenas no herrados, así como sitios de herraje.	231
Figura 4 edades de los buzos indígenas.....	235
Figura 5 Canav Pour Pecher Les Perles	289
Figura 6 % de topónimos/etnónimos identificados asociados a los buzos africanos de las pesquerías de perlas.....	309

Introducción

La mañana del domingo 3 septiembre de 1645, un grupo de religiosos capuchinos fueron recibidos por García II, *Nkana a Lukeni Nzenze a Ntumba*, maniKongo, rey del Kongo. Estos habían llegado a su corte enviados por el papa para prestar apoyo espiritual al monarca católico. El viaje para llegar a este destino había iniciado en 1639 desde Roma y los había hecho pasar por Castilla y Portugal. El retraso del viaje se originó, entre otras razones, por la expulsión de los portugueses de Angola y la ocupación por los holandeses del puerto de Luanda. Tras comenzar su reunión con el monarca africano, lo primero que quedó grabado en las memorias de algunos de ellos fue el lujo de sus ropas. El rey apareció “vestido de gala, de brocado de oro, sembrado de perlas y otras costosísimas joyas”¹ y, además, usaba en la cabeza “un chapeo, en el qual estaba formada una corona real, toda esmaltada de gruesísimas perlas de inestimable valor”². Estas joyas funcionaban como símbolos del poder del monarca (ver imagen 1A).³

Imagen 1 Reyes africanos e ibéricos luciendo perlas



A) Rey García II del Kongo y sus invitados, ca. 1652–63 (Museo Franciscano del Instituto Capuchino de Historia) B) *Le grand Negus, ou Préte-Ian* (British Museum); C) *Le Puissant Roy de Congo* (British Museum); D) *Le grand Roy Mono-Motapa* (British Museum); E) Isabel de Portugal (Museo del Prado).

¹ José Pellicer de Ossau Tovar, *Mission evangelica al Reyno de Congo por la serafica religion de los Capuchinos* (Madrid: Por Domingo García i Morràs, 1649), 20.

² Tovar, 20.

³ Para una reflexión sobre las imágenes de los reyes del Kongo ver: Cécile Fromont, *Images on a Mission in Early Modern Kongo and Angola* (Penn State Press, 2022).

Los monarcas católicos del Kongo, no fueron una excepción en el continente africano en cuanto al uso de perlas se refiere. Los grabados del francés Nicolás de Larmessin I, que se encuentran en el *British Museum* representan desde la mirada europea a otros tres monarcas africanos vestidos y adornados con perlas, al mismo estilo como los misioneros capuchinos enviados por el Papa relatan haber visto a García II (ver imagen 1BCD).⁴ En estos casos las perlas no solo adornan las coronas y vestidos, sino también sus brazos, sus cuellos y sus orejas. Los grabados evidencian no solo el gusto de los monarcas africanos por esta joya marina, sino también y sobre todo las formas en que las perlas eran asociadas al poder en los imaginarios de la época moderna, al punto de que representar en grabados y en cuadros a los reyes era casi un sinónimo de representar y pintar perlas.

La circulación de esta joya marina en el continente africano y su empleo como un símbolo del poder real estuvieron presentes desde las primeras décadas del siglo XVI. Muy probablemente, el primero en usarlas fue el maniKongo *Mvemba a Nzinga* que fue bautizado como don Afonso I. A pesar de la existencia de algunos bancos de ostras en la región de Senegambia⁵, las joyas que lució el monarca del Kongo provendrían del Sur del Caribe desde donde llegaron a través de complejas redes comerciales que involucraban pueblos indígenas provenientes de todo el Caribe, el Pacífico panameño y la Costa Occidental africana; Señores de Canoas provenientes de Castilla; mercaderes portugueses asentados en Sevilla; y finalmente emisarios del rey de Portugal que las llevarían como obsequios desde al menos el año de 1525.

Como don Afonso I y otros reyes africanos, los monarcas ibéricos también destacaron por su gusto y fascinación por las perlas que, junto con las especias, alimentaron sus imaginarios sobre el mundo oriental, al cual por algunos años creían haber llegado con los viajes de Colón a finales del siglo XV.⁶ De hecho, en Europa, en el eje Sevilla-Lisboa-Amberes, se situaban los principales mercados de perlas,

⁴ Sobre las representaciones africanas desde el punto de vista europeo, ver: Valentin Yves Mudimbe, *A invenção da África: gnose, filosofia e a ordem do conhecimento* (Rio de Janeiro: Editora Vozes, 1988); Stephaine Leitch, «Burgkmair's People of Africa and India (1508) and the origins of Ethnography in Print», *The Art Bulletin* 91, n.º 2 (2009): 134-59.

⁵ Sobre los bancos de ostras en la región ver: Valentim Fernandes, *O manuscrito Valentim Fernandes, 1507*, ed. António Baião (Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1940), 222; Sobre la existencia de perlas ver: Andres Alvares de Almada, *Tradado breve dos rios de Guiné do Cabo-Verde: desde o rio do Sanag até aos baixos de Sant'Anna, 1594* (Typographia commercial portuense, 1841), 79.

⁶ Bethany Aram, «Una arteria del imperio entre occidente y oriente», *Canto Rodado* 10 (2015): 149-61.

donde se rompió con el monopolio que hasta las fecha tenían los mercaderes de Venecia y Génova que comerciaban con perlas orientales.⁷ La emperatriz Isabel de Portugal estuvo tan interesada por las perlas americanas que se ocupó personalmente del negocio, emitiendo un amplio abanico de órdenes a sus funcionarios de la isla de Cubagua, una pequeña isla de aproximadamente 24km², donde se asentó la mayor industria de perlas del Atlántico.⁸ Esta fascinación de la reina por las perlas también quedó immortalizada en un cuadro pintado por Tiziano en 1548 hecho a petición del emperador Carlos V. En este cuadro, que hoy reposa en el museo del Prado en la capital española, la emperatriz es representada usando un collar de perlas del cual se distinguen al menos 108 de buen tamaño y una gran perla en el centro (ver imagen 1E).

A partir de un diálogo entre antropología e historia social, este trabajo se interesa por el *Enredo* en el que se vieron envueltas, durante los siglos XVI y XVII, las trayectorias de indígenas, europeos y africanos que el negocio perlífero conectó. En este marco adquiere especial relevancia para este trabajo: los intercambios culturales, el papel político de las poblaciones indígenas y africanas, las migraciones forzadas de trabajadores y la circulación de la propia joya marina en el sur del Caribe, Europa y la Costa Occidental africana. En otras palabras, colocando en el centro de la historia de las perlas a los actores involucrados, el interés de esta investigación está centrado en los cambios y transformaciones en el consumo y en los usos de la cultura material en la época moderna, así como su indisociable relación con la política, el trabajo y los trabajadores. Estos cambios tuvieron como resultado la creación de un espacio atlántico conectado por las perlas gracias a la circulación de personas, objetos, conocimientos, tecnologías e ideas. Por esta razón, se utiliza la idea de *Enredo* en el sentido de explicitar que esta historia, es en gran medida la historia de las formas en cómo las relaciones entre las personas y la cultura material han generado dependencia y circuitos de relaciones a lo largo de la historia.

⁷ Enrique Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua* (Caracas: Fundación John Boulton, 1977).

⁸ Sobre la historiografía de esta isla ver: Fidel Rodríguez Velásquez, «Representación e historiografía: miradas múltiples al pasado de la Isla de Cubagua (1892-2014)», *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography* 10, n.º 23 (4 de julio de 2017), <https://doi.org/10.15848/hh.v0i23.1103>; Andrzej T Antczak et al., «Rancherías: Historical Archaeology of Early Colonial Campsites on Margarita and Coche», en *Material Encounters and Indigenous Transformations in the Early Colonial Americas* (Leiden: Brill, 2019), 146-74, <https://doi.org/10.1163/9789004273689>; Fidel Rodríguez Velásquez, «Excavando el pasado del caribe insular venezolano: historia e historiografía de los primeros 100 años de arqueología en las islas de Cubagua y Margarita 1915–2019», *Caribbean Studies* 48, n.º 1 (2020): 93-133, <https://doi.org/10.1353/crb.2020.0012>.

Se entiende que este intercambio de personas, productos e ideas, así como la migración forzada de trabajadores, fue al mismo tiempo una forma de diálogo transcultural.⁹ La aceptación o resistencia a estos intercambios fue también una forma de aceptación o rechazo entre los pueblos en contacto. Estas formas de negociación tuvieron impactos profundos y duraderos en las sociedades involucradas como consecuencia de la violencia y/o las alianzas que estos impulsaron e hicieron posible. Estos procesos ocurrieron en casi todas las regiones del mundo durante la temprana época moderna en el marco de diferencias políticas, militares, religiosas, lingüísticas, así como también en un cuadro de restricciones impuestas por las diferentes formas de gobierno. Los productos que fueron capaces de impulsar este tipo de relaciones son tan diversos como lo fueron los actores y las formas singulares de relacionamiento intercultural que se tejieron.

Las perlas como partes de estos productos han estimulado la creación de circuitos comerciales transculturales en diferentes regiones del mundo y momentos históricos. Las referencias escritas más tempranas sobre el comercio de perlas están relacionadas con el Mar Rojo, el Golfo Pérsico, Ceilán y la India; y fueron conocidas en Occidente por las campañas de Alejandro Magno.¹⁰ Las variedades de perlas de estas regiones son conocidas por las fuentes chinas. Estas últimas ubican en el Mar Rojo una variedad que fue conocida como *mingyuezhu* o “Perla luna brillante”. En la India, otra variedad que llamaron *huozhu* o “perlas de fuego” que poseía el rey *Shiladitya* de *Malwa*, mientras que las del Golfo Pérsico eran las *zhenbaizhu* “Perlas genuinamente blancas”.¹¹ Desde estas regiones circularon hacia Egipto y los imperios Romano, Bizantino y Chino que, al carecer de bancos de perlas propios, las valoraron como joyas representativas del poder Imperial.

En China, durante el siglo II d. C. las perlas eran un asunto de Estado. El Emperador buscó activamente el control de los bancos de perlas del condado de *Hepu* y, durante la dinastía Wu, las perlas fueron utilizadas como moneda de cambio en la compra de caballos y se prohibió la entrada de comerciantes privados a las regiones con bancos de ostras.¹² En Roma se conoce el comercio de perlas desde

⁹ Bartolomé Yun-Casalilla, «The Spanish Empire, Globalization, and Cross-Cultural Consumption in a World Context, c. 1400-c. 1750», en *Global Goods and The Spanish Empire, 1492–1824*, ed. Bethany Aram y Bartolomé Yun-Casalilla (London: Palgrave Macmillan UK, 2014), 277-306.

¹⁰ David Sevillano López y D Soutar Moroni, «Comercio de perlas entre los siglos II a. C. y X d. C.», *Boletín Geológico y Minero* 123, n.º 2 (2012): 139-55.

¹¹ David Sevillano López, «Mitos y realidad en las descripciones del imperio romano en las fuentes chinas», en *Roma y el mundo mediterráneo*, ed. Noelia Vicent Ramírez y José de Miguel López (Madrid: Universidad de Alcalá, 2015), 15-41.

¹² Sevillano López, 35.

finales del siglo I a. C. e inicios del s. I d. C. Su circulación coincide con el final de las guerras civiles y los primeros años del Periodo Imperial.¹³ Una de las leyendas más difundidas que permiten ponderar el valor dado a las perlas en esta época, señala que, Cleopatra, la más famosa reina de Egipto, poseía dos pendientes de perlas muy costosos cuyo valor equivaldría al de dos ciudades muy ricas. Durante una cena con Marco Antonio, el Emperador Romano, Cleopatra decidió demostrar su poder y riqueza, disolviendo una de ellas en vinagre para luego consumirla.¹⁴

En las Américas, las perlas también ocupaban un sitio de honor. Se asociaron en múltiples pueblos con el agua y la fertilidad, y se convirtieron en símbolos representativos del poder. Para los *Mexicas*, estas joyas formaban parte de los bienes de lujo que circulaban en la corte del *huēy tlahtoāni Moctezuma Xocoyotzin*.¹⁵ Eran conocidas como *epiollotli* y estaban relacionadas con la vida humana y las nociones de brillo sagrado. El nombre proviene de *eptli*/ostra y *yollotli*/corazón, y se traduce como: corazón de la ostra.¹⁶ En el caso de los *Incas*, la blancura translúcida de las perlas estaba vinculada con un alto rango social, y particularmente con las mujeres como un símbolo femenino que representaba el *panaca*/Clan Real más cercano a la *coya/reina*.¹⁷ Para los indígenas caribeños, como lo Guaiquerí, las perlas eran apreciadas, al punto de que, dentro de sus relatos de origen, la mujer Guaiquerí nació de una perla. Poseerlas era sinónimo de abundancia. Para este pueblo indígena recibían el nombre de *thenocas* o *cozixas*.¹⁸ Los primeros navegantes castellanos que las comerciaron con ellos en 1498 dejaron testimonio de esto cuando señalaron que las mujeres y los hombres llevaban al cuello collares de perlas, lo mismo que argollas en brazos y piernas.¹⁹

¹³ Jordi Pérez González, «La venta de perlas en la ciudad de Roma durante el Alto Imperio», *Espacio Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, n.º 27 (2014): 267-82, <https://doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14183>.

¹⁴ Aram, «Una arteria del imperio entre occidente y oriente», 151.

¹⁵ Elizet Payne Iglesias, «Las Perlas De La Reina Explotación Perlífera En El Pacífico De Centroamérica (1522-1850).», *Diálogos Número Esp* (2008): 634.

¹⁶ Nicholas J. Saunders, «Biographies of brilliance: Pearls, transformations of matter and being, c. ad 1492», *World Archaeology* 31, n.º 2 (1999): 243-57, <https://doi.org/10.1080/00438243.1999.9980444>.

¹⁷ Saunders.

¹⁸ Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias, 1535*, vol. 1 (Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851), 591.

¹⁹ Pedro Martir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo, 1504* (Madrid: Ediciones polifemo, 1989), 59.

Argumentos y diálogos historiográficos

El objetivo de este trabajo podría resumirse muy sucintamente en responder a un par de preguntas i) ¿Cómo los conocimientos, subjetividades y prácticas políticas de pueblos indígenas y africanos, así como sus intercambios culturales con la península ibérica, impactaron en el negocio global de las perlas? Y ii) ¿cómo este mosaico de pueblos caribeños y africanos dieron forma al temprano mundo moderno? Un mundo que muy frecuentemente es llamado ibérico, español, inglés, francés, portugués, holandés, pero, casi nunca, Guaiquerí, Wólof, Cumanagoto, Bantú, Chaima, Kongo, Píritu, Angola, Teque o Mina.

En este marco transcultural y global de conexiones donde “a presença europeia esteve, portanto, longe de ser onipotente”²⁰, este trabajo busca establecer un diálogo transversal con: (i) la historia global de los imperios ibéricos, (ii) la historia global del trabajo, (iii) la historiografía de las pesquerías de perlas del Nuevo Mundo y finalmente (iv) la historiografía de las poblaciones indígenas y africanas. De esta forma se entienden las experiencias de indígenas, africanos y europeos en el Atlántico de las perlas como una ventana analítica para comprender las complejidades y los matices de las formas de relación intercultural que caracterizaron no solo esta región, sino también al naciente mundo moderno.

Las perlas se presentan hoy en día en museos y obras de arte en todo el mundo como elementos indisociables del gusto y el poder europeo. Ocultando casi siempre su lugar de origen, lo que niega su historicidad, la propia biografía del objeto de lujo y con ella la de pueblos indígenas y africanos que las valoraron, usaron, traficaron, comerciaron y que al mismo tiempo con su trabajo en el mar y sus conocimientos marineros hicieron posible su pesca y su posterior circulación por los cuatro costados del océano atlántico, y más allá de él. A partir de este diálogo historiográfico, *Enredados por las perlas* desafía las clásicas visiones compartimentadas que separan la historia de América, Europa y África, asimismo, desafía las clásicas visiones de la historia atlántica a través de la renovación de cinco grandes narrativas desde las cuales se comprenden tradicionalmente las pesquerías de perlas, la monarquía hispánica y el temprano mundo moderno.

En primer lugar, se argumenta en favor de una globalización temprana. Es

²⁰ Lucilene Reginaldo y Roquinaldo Ferreira, «História e historiografia africana às margens do atlântico e do índico», en *África, Margens e Oceanos: Perspectivas de História Social*, ed. Lucilene Reginaldo y Roquinaldo Ferreira (São Paulo: Editora UNICAMP, 2021), 37.

decir, se argumenta en favor de la existencia de una globalización encarnada en la coexistencia en una misma región de personas provenientes de distintos continentes y de distintas culturas, que tuvo lugar casi inmediatamente después del encuentro colombino con las perlas americanas en 1498. De esta forma se desafía la canónica idea de John Elliott de que “en la segunda mitad del siglo XVI es lícito hablar – así como no lo es en la primera mitad del siglo - de una económica atlántica y de un imperio Atlántico”.²¹ Palabras que a su vez fueron suscritas por otro historiador de la monarquía hispánica como Guillermo Céspedes del Castillo, cuando señaló que en esos años “... En rigor, América no existe entonces”²² dado que “... La América hispana se forja históricamente entre los años 1550 y 1750”.²³ Esta investigación muestra como el negocio perliero transformó tempranamente a las islas del Sur del Caribe en un espacio de conexiones globales donde personas provenientes de diferentes regiones del mundo Atlántico dieron vida a una ciudad cosmopolita cuya existencia estaba basada en la explotación perliera.

En segundo lugar, respondemos al llamado hecho por Silvia Lara en el IV encuentro de História Colonial, al preguntarse si “*Será possível continuar a fazer a história do processo de domínio e exploração das riquezas coloniais sem considerar a atuação política das populações do Novo Mundo?*”.²⁴ Para ello se emplean las trayectorias singulares de mujeres indígenas, funcionarios ibéricos y buzos esclavizados provenientes de la Costa Occidental africana, con las cuales se complejizan las ideas esbozadas por autores como Michell Perri²⁵ y Molly Warsh²⁶, que consideran a indígenas y africanos apenas como componentes semiindependientes de las monarquías ibéricas. Este trabajo muestra las formas como en medio de escenarios complejos marcados por la violencia, actores indígenas y africanos con sus agendas políticas propias y sus conocimientos para la navegación y el mar, así como sus luchas por la libertad, limitaron, potenciaron y transformaron el desarrollo de las pesquerías de perlas.

²¹ John Elliott, *El Viejo Mundo y El Nuevo* (Madrid: Alianza Editorial, 1972), 110.

²² Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica, 1492-1898* (Madrid: Marcial Pons Historia, 2009), 16.

²³ Céspedes del Castillo, 16.

²⁴ Sílvia Hunold Lara, «O domínio Colonial e as Populações do Novo Mundo», en *IV Encontro Internacional de História Colonial*, vol. 1 (Belem: Editora Acai, 2014), 14.

²⁵ Michael Perri, «The Spanish conquest of the Pearl Coast and the search for the province of the Meta» (Doctorado, Emory University, 2004); Michael Perri, «“Ruined and lost”: Spanish destruction of the pearl coast in the early sixteenth century», *Environment and History* 15, n.º 2 (2009): 129-61, <https://doi.org/10.3197/096734009X437963>.

²⁶ Molly A. Warsh, *American Baroque: Pearls and the Nature of Empire, 1492-1700* (Chapel Hill: Omohundro Institute and University of North Carolina Press, 2018), <https://muse.jhu.edu/book/58236>.

En tercer lugar, se cuestionan las narrativas que repiten básicamente el discurso de Bartolomé de las Casas sobre las pesquerías de perlas. Es decir, las narrativas que reconstruyen reviven y revitalizan la idea de que solo es posible acercarse a la historia de las perlas y de la monarquía hispánica durante la temprana época moderna a partir de las ideas de devastación, muerte y ruina. Autores como Romero y colaboradores son especialmente notables en esto. Las conclusiones de sus trabajos parecen en gran medida una paráfrasis de lo dicho por Bartolomé de las Casas en el siglo XVI, cuando señalan que “La determinación española de obtener sus riquezas lo más rápidamente posible no solo condujo a uno de los casos de agotamiento de recursos naturales más rápidos de la historia, sino también a graves impactos sobre la población humana nativa”.²⁷ Conclusiones que no son posibles extraer de su trabajo, por lo que son fundamentalmente inspiradas en una narrativa dada, más que en los datos que la propia investigación construye.

En cuarto lugar, a partir de un análisis detallado de las categorías étnicas que aparecen en la documentación, se trazan por primera vez rutas específicas, así como los actores involucrados en las migraciones forzadas de trabajadores esclavizados indígenas y africanos hacia las pesquerías de perlas. El análisis de los etnónimos ha permitido arrojar luz sobre las dinámicas internas de los procesos de esclavización del que fueron víctimas poblaciones indígenas del Caribe y africanas de la Costa Occidental. Procesos que hasta ahora solo han sido tratados por la historiografía de las pesquerías de perlas a través de categorías genéricas como las de “indígenas” y “africanos”, o con las categorías de “indio” o “negro”. También ha permitido analizar el trabajo de estos actores más allá de la clásica y ahistórica oposición entre trabajo libre y trabajo esclavizado, para desvelar las diversas formas de coerción en el trabajo libre, así como las diversas formas de libertad en el trabajo no libre.

Finalmente, se cuestiona el grueso de la historia indígena enfocada en las poblaciones del Caribe Sur y del Caribe en general, que han contribuido a reforzar las ideas del “indígena rebelde” y/o el “indígena sumiso” al pensar a estas comunidades en un marco interpretativo que los ubica solo como aliados u opositores de los europeos, eliminando de esta forma o dejando poco espacio a la posibilidad de una agenda política indígena con intereses propios. Esta

²⁷ Aldemaro Romero, Susanna Chilbert, y M G Eisenhart, «Cubagua's Pearl-Oyster Beds: The First Depletion of a Natural Resource Caused by Europeans in the American Continent», *Journal of political Ecology* 6 (1999): 70 Original en ingles: “The Spanish determination to obtain their wealth as rapidly as possible not only led to one of the fastest cases of natural resource depletion in history, but also to severe impacts on the native human population”.

historiografía, además, ha enfatizado la idea de grupo y reducido el espacio para la acción singular, lo cual ha contribuido a interpretar a los indígenas de esta región como una masa homogénea que piensa y actúa solo grupalmente; y al mismo tiempo ha representado a los imperios europeos como agrupaciones monolíticas, extremadamente coherentes y con una posibilidad de acción infinita para doblegar pueblos y comunidades indígenas, como si fueran tempranamente poseedores del monopolio del poder y la violencia.

Estado de la cuestión

Para trazar de forma amplia el estado de la cuestión, se realiza un recorrido que va de lo más general a lo específico, discutiendo los principales aportes de la historia de los imperios ibéricos, la historiografía del Mundo Atlántico y el giro global de los últimos quince años. Posteriormente, se coloca el foco en la historiografía sobre las pesquerías de perlas del Nuevo Mundo a partir de la identificación de dos oleadas de trabajos. La primera, enmarcada en la historiografía de los imperios ibéricos entre los años de 1950 hasta 1976, y la segunda influenciada por la historia atlántica y ambiental que se ha desarrollado entre 1999 y 2019. Finalmente, se examina la historiografía indígena de la región Orinoco-amazónica y la costa caribeña en la que se identifican al menos dos perspectivas para interpretar la historia de estas poblaciones: historias étnicas enfocadas en la historia de un solo pueblo indígena y sistemas interétnicos que piensan la relaciones entre poblaciones a partir de un enfoque ecológico y de sistema.

La historia imperial, el mundo atlántico y el giro global

La monarquía hispánica ha sido estudiada tradicionalmente como un agregado de territorios diversos gobernados por un solo monarca. El más influyente trabajo que dirigió la historiografía en esa dirección vio la luz en el año de 1992 con el artículo de John Elliott *A Europe of Composite Monarchies*.²⁸ Este extendió y consolidó la idea de la monarquía española como el caso por excelencia de una monarquía compuesta. La lectura de este mismo autor, en perspectiva atlántica, puede ilustrar la ausencia de las perlas y sus regiones en los debates sobre la monarquía. Una obra extremadamente influyente como *Empires of the Atlantic*

²⁸ J. H. Elliott, «A Europe of Composite Monarchies», *Past & Present*, n.º 137 (1992): 48-71.

*World: Britain and Spain in America 1492-1830*²⁹, despacha la historia de las pesquerías de perlas en unas pocas líneas, al mismo tiempo que señala que se trataba de un producto que “requirió el mínimo de procesamiento o desarrollo”.³⁰ Estas visiones impulsaron y consolidaron una historiografía sobre los imperios, y especialmente sobre los imperios ibéricos y el mundo atlántico, que minimizó el papel que las perlas tuvieron en la construcción del temprano mundo moderno y sus redes globales de comercio. Al mismo tiempo que se subestimó la importancia de la primera mitad del siglo XVI, así como la experiencia caribeña para entender las formas de relación intercultural que se establecieron entre los diversos pueblos indígenas, los habitantes de la península ibérica y el continente africano que llegaron durante este periodo a las Américas.

La posición de estos autores puede entenderse a partir de dos premisas que muchas veces no pueden separarse, la económica y la de complejidad social; ambas influyeron de igual manera en historiadores y arqueólogos. La primera de ellas es el resultado de una vasta historiografía de corte económico que fue preeminente en moldear las formas como se entiende el llamado “Nuevo Mundo”. La segunda basada en el registro arqueológico ha construido un debate en el cual existieron “pueblos complejos” capaces de construir obras monumentales que merecerían especial atención de la arqueología por encima de otros pueblos que no las construyeron. Estas historiografías, basadas en la cuantificación de los cargamentos de oro y plata, así como también en la idea de la complejidad social de las poblaciones indígenas, decidieron que las regiones importantes para comprender a las “Indias” y al mismo tiempo la expansión de los imperios ibéricos eran las que aportaron mayor cantidad de recursos minerales para Europa y las que poseían mayor “complejidad social”. De esta forma, es habitual que obras que intentan dar cuenta del mundo americano del siglo XVI comiencen sus narrativas desde figuras como Hernán Cortes o Francisco Pizarro, y sus “encuentros” y “conquistas” en *Tenochtitlán* y/o el *Cuzco*. Estos trabajos marginalizaron otras regiones que apenas aparecen, como las islas del Caribe y la llamada Tierra Firme, dejando poco o ningún papel para las poblaciones indígenas que habitaban estas regiones y los recursos preponderantes allí como las perlas.

²⁹ J H Elliott, *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America 1492-1830* (London: Yale University Press, 2006).

³⁰ Elliott, 91 Original en ingles: “required the minimum of processing or development”.

El giro Atlántico de finales del siglo XX y principios del siglo XXI que se gestó en la academia anglosajona volvió a colocar el foco en el mar, en las conexiones marinas y en lo que Ida Altman llamó la naturaleza marítima de los imperios ibéricos³¹. Esta historiografía, que no siempre fue vista con buenos ojos en los ámbitos académicos no anglosajones por ser considerada como “... Una especie de etnocentrismo anglosajón o una nueva variante de colonialismo intelectual disfrazado de una forma legítima de hacer historia”³² y “un debate historiográfico en Estados Unidos”³³, dio paso a nueva mirada centrada en las conexiones y en la circulación. En palabras de Elliott, esta perspectiva involucró el estudio de “la creación, destrucción y recreación de comunidades como resultado del movimiento, a través y alrededor de la cuenca atlántica, de personas, mercancías, prácticas culturales y valores”.³⁴

Esta visión de la historia no estuvo exenta de críticas dentro del propio ámbito académico anglosajón. Dos de los señalamientos más importantes fueron: (i) que la historia atlántica reprodujo un esquema de lectura “este-oeste” dando poca importancia a las formas de relacionamiento “norte-sur”, “sur-norte” y “oeste-este”, como si los flujos solo hubiesen ocurrido partiendo desde Europa y África hacia las Américas, y no en otras direcciones³⁵; y (ii) que la historia atlántica inspiró un sesgo occidental al separar con tanta nitidez el noreste de Europa del resto de Europa y Eurasia. La crítica se concentró en el excesivo peso dado a la cuenca atlántica y la sobredimensión en las conexiones América-Europa. Ambos aspectos cuestionan el lugar de Europa en la creación del temprano mundo moderno.³⁶ Algunas de estas críticas fueron asimiladas en el influyente artículo de Alison Games que ubicó a la

³¹ Ida Altman, «The Revolt of Enriquillo and the Historiography of Early Spanish America», *The Americas* 63, n.º 4 (2007): 587-614, <https://doi.org/10.1353/tam.2007.0052>.

³² Federica Morelli y Alejandro E. Gómez, «La nueva Historia Atlántica: un asunto de escalas», *Nuevo mundo mundos nuevos*, 2006, 1, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.2102>.

³³ Carmen de la Guardia Herrero, «Historia atlántica. Un debate historiográfico en estados unidos», *Revista Complutense de Historia de América* 36 (2010): 151, https://doi.org/10.5209/rev_RCHA.2010.v36.7.

³⁴ John H. Elliott, «Atlantic history: a circumnavigation», en *The British Atlantic World, 1500-1800*, ed. David Armitage y Michael Braddick (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2002), 239 Original en inglés: “the creation, destruction, and re-creation of communities as a result of the movement, across and around the Atlantic basin, of people, commodities, cultural practices, and values”.

³⁵ Jorge Cañizares-Esguerra, «Some caveats about the ‘Atlantic’ paradigm», *History Compass* 1, n.º 1 (2003): 1-4, <https://doi.org/10.1111/1478-0542.004>.

³⁶ Peter A. Coclanis, «Drang Nach Osten: Bernard Bailyn, the World-Island, and the Idea of Atlantic History», *Journal of World History*, 2002, 169-82.

historia atlántica dentro del marco de la historia global y al mismo tiempo señaló que “El reto más urgente e inmediato es devolver África al Atlántico”.³⁷ Esta restauración debe trascender los puertos y los barcos de esclavizados para enfrentar un verdadero diálogo con la historia africana, un camino que ha venido siendo trazado por trabajos como los de José da Silva Horta, Roquinaldo Ferreira, John H. Thornton, Toby Green y David Wheat.³⁸

David Wheat es especialmente relevante para la historia caribeña, siguiendo los pasos de una amplia tradición de estudios sobre la diáspora africana en el Caribe³⁹, así como adoptando un enfoque transimperial y transatlántico, ha contribuido a transformar la lectura que hasta la fecha se tenían sobre el temprano Caribe moderno al mostrarlo en términos demográficos más africano que ibérico, aunque sin poblaciones indígenas. También al hacer visibles las conexiones directas del Caribe con la Costa Occidental africana a partir de un análisis de las sociedades

³⁷ Alison Games, «Atlantic history: Definitions, challenges, and opportunities», *American Historical Review* 111, n.º 3 (2006): 741-57, <https://doi.org/10.1086/ahr.111.3.741> Original en inglés: “The most urgent and immediate challenge is to restore Africa to the Atlantic”.

³⁸ John K. Thornton, *A África e os africanos na formação do mundo atlântico 1400-1800* (Rio de Janeiro: Elsevier, 2004); Roquinaldo Ferreira, «Atlantic Microhistories: Mobility, Personal Ties, and Slaving in the Black Atlantic World (Angola and Brazil)», *Cultures of the Lusophone Black Atlantic*, 2007, 99-128, https://doi.org/10.1057/9780230606982_5; Jose da Silva Horta, «Ser “português” em terras de africanos: vicissitudes da construção identitária na “Guiné do Cabo Verde (sécs. XVI-XVII)»», en *Nação e identidades: Portugal, os portugueses e os outros*, ed. Hermenegildo Fernandes, Jose Da Silva Horta, y Sergio Matos (Lisboa: Centro de História da Universidade de Lisboa, 2009), 261-73; Roquinaldo Ferreira, *Cross-cultural exchange in the Atlantic world: Angola and Brazil during the era of the slave trade*, 121 (Cambridge: Cambridge University Press, 2012); Jose da Silva Horta, «As tradições orais wolof de transmissão cabo-verdiana», en *Les ruses de l'historien: Essais d'ailleurs en hommage à Jean Boulégue* (Paris: Editions Karthala, 2013), 31-46; John K. Thornton, «The Role of Africans in the Atlantic Economy, 1450-1650: Modern Africanist Historiography and the World-Systems Paradigm», *Colonial Latin American Historical Review* 3, n.º 2 (1994): 125; Toby Green, *The rise of the trans-Atlantic slave trade in Western Africa, 1300–1589*, vol. 118 (Cambridge University Press, 2011); Toby Green, *A fistful of shells: West Africa from the rise of the slave trade to the age of revolution* (Penguin UK, 2019); Roquinaldo Ferreira, «Central Africa and the Atlantic World», *Oxford Research Encyclopedia of African History*, 2019, 1-31; John K. Thornton, *A History of West Central Africa to 1850*, vol. 15 (Cambridge University Press, 2020).

³⁹ Ver por ejemplo: Enriqueta Vila Vilar, *Los asientos portugueses y el contrabando de negros* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1973); Enrique Otte, «Reseña: Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses by Enriqueta Vila Vilar», *Ibero-amerikanisches Archiv* 6, n.º 1 (1980): 89-94; Jean Pierre Tardieu, «L'affranchissement des esclaves aux Amériques espagnoles (XVI e -XVIII e siècles)», *Revue Historique* 2, n.º May (1982): 341-64; Miguel Acosta Saignes, *Vida de los esclavos negros en Venezuela* (Valencia: Vadell Hnos, editores, 1984); Alejandro de la Fuente, «El mercado esclavista habanero, 1580-1699: Las amazonas de esclavos», *Revista de Indias* 50 (1990), <https://www.proquest.com/docview/1300697826/citation/762495279F5F466CPQ/1>; Jean Pierre Tardieu, «Perlas y piel de azabache. El negro en las pesquerías de las Indias Occidentales», *Anuario de Estudios Americanos* 65, n.º 2 (2008): 91-124.

descentralizadas políticamente de *Guinea* y al pensar la esclavitud más allá de los reduccionismos económicos. Este autor ha propuesto una lectura sobre las personas que fueron traídas forzosamente como agentes que aseguraron y extendieron el dominio ibérico en esta región al convertirse en sus “colonos sustitutos”.⁴⁰ Este mismo autor ha organizado también junto con Ida Altman una de las publicaciones más ambiciosas para pensar en perspectiva transatlántica el Caribe del siglo XVI.⁴¹ En este trabajo, donde las perlas están ausentes, ratifican que ninguna región de América estuvo durante el siglo XVI más conectada con Europa y el África occidental que el Caribe, al mismo tiempo que recuerdan que el aumento del interés en la historia del mundo Atlántico en las últimas décadas no ha alentado un análisis más detenido del Caribe.⁴²

En simultáneo con el auge de la historia atlántica, se han construido formulaciones renovadas de los imperios, especialmente, aquellas que los entienden como entidades que funcionaban con un alto grado de negociación entre el centro y las periferias y se han divulgado bajo la idea de *Negotiated Empires*.⁴³ Esta visión, como ha señalado Bartolomé Yun, no es tan novedosa, pues, podría encajarse dentro de lo que desde hace algún tiempo viene practicando para el caso Británico John Lynch, y para el caso portugués, autores como Antonio Manuel Hespanha y João Fragoso.⁴⁴ Este último ha defendido la idea del Imperio Portugués como una Monarquía Pluricontinental, esta idea que busca superar la lectura de la América portuguesa como una simple colonia sometida al poder de un Estado absolutista.⁴⁵ Estas visiones también han sido cuestionadas por un colectivo de autores que en el año de 2012 publicaron el libro titulado *Polycentric monarchies*.⁴⁶ En él plantean

⁴⁰ David Wheat, *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640* (UNC Press Books, 2016).

⁴¹ Ida Altman y David Wheat, eds., *The Spanish Caribbean and the Atlantic World in the Long Sixteenth Century* (Lincoln: University of Nebraska Press, 2019).

⁴² Ida Altman y David Wheat, «Introduction», en *The Spanish Caribbean and the Atlantic World in the Long Sixteenth Century* (Nebraska: University of Nebraska Press, 2019), <https://doi.org/10.1215/00182168-8349983>.

⁴³ Christine Daniels y Michael V. Kennedy, eds., *Negotiated Empires: Centers and Peripheries in the Americas, 1500–1820* (Routledge, 2002).

⁴⁴ Bartolomé Yun-Casalilla, «Introducción: Entre el imperio colonial y la monarquía compuesta. Élités y territorios en la Monarquía Hispánica (ss. XVI y XVII)», en *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714* (Madrid: Marcial Pons Historia, 2009), 12-13.

⁴⁵ João Fragoso, «Modelos explicativos da chamada economia colonial e a ideia de Monarquia Pluricontinental: notas de um ensaio», *História (São Paulo)* 31 (2012): 106-45.

⁴⁶ Pedro Cardim et al., *Polycentric monarchies: How did Early Modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?* (Brighton and Portland: Sussex Academic Books, 2012).

que las periferias se convirtieron en centros de la construcción imperial. También muestra una multiplicidad de redes entre estos territorios fronterizos, cuestionando la idea de que los intercambios se producen solamente hacia la metrópoli. En pocas palabras, esta visión busca desnacionalizar las historias de los antiguos territorios componentes de esta monarquía.

Todas estas historiografías hoy se debaten espacio con (y dentro de) la *Global History*. Que ha promovido la crítica al eurocentrismo y un giro espacial en sus distintas vertientes.⁴⁷ Las conexiones y las comparaciones han empezado a transformar la mirada dominante sobre el mundo Atlántico y lo que ha sido llamado la “Globalización de los Imperios Ibéricos”.⁴⁸ Apostando por lecturas transdisciplinarias que integren datos de distinta naturaleza para comprender los procesos históricos, estas perspectivas visibilizaron las conexiones entre el Pacífico, el Caribe y el Mundo Atlántico. Sin embargo, es necesario hacer notar que en esta renovación historiográfica impulsada por la *Global History* las pesquerías de perlas y las regiones donde éstas fueron explotadas continúan ausentes, así como los procesos de negociación transcultural y de incorporación de estos territorios al conjunto de los territorios de la monarquía hispánica.

La historia global del trabajo

Las experiencias de vida en medio de los gradientes asociados a las diferentes formas de coerción laboral que tuvieron lugar en medio de los cambios de los usos de la cultura material son especialmente importantes para comprender las dinámicas sociales en el mundo atlántico, dado que el trabajo y los trabajadores fueron los responsables por la creación de riqueza y la circulación de las mercancías que hicieron posibles las conexiones globales. Por esta razón, se defiende el lugar central que el ángulo de la historia del trabajo y los trabajadores ofrece para analizar la conformación del temprano mundo moderno. Este debate ha ocupado en los

⁴⁷ Los diferentes tipos de Historia Global han sido definidos por: Patrick O’Brien, «Historiographical traditions and modern imperatives for the restoration of global history», *Journal of Global History* 1, n.º 1 (marzo de 2006): 3-39, <https://doi.org/10.1017/S1740022806000027>; Bethany Aram, «¿Entre dos mares? Reflexiones a partir de la Historia Atlántica y hacia tres conceptos de la Historia Global», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2019, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.76702>.

⁴⁸ Fernando Bouza, Pedro Cardim, y Antonio Feros, eds., *The Iberian world: 1450-1820*, The Routledge worlds (New York: Routledge, Taylor & Francis Group, 2019); Bartolomé Yun-Casalilla, *Iberian World Empires and the Globalization of Europe 1415–1668* (Singapore: Palgrave Macmillan, 2019), <https://doi.org/10.1007/978-981-13-0833-8>.

últimos años quizás miles de páginas, aunque no siempre se ha establecido un lenguaje común entre las diversas historiografías que lo abordan. Desde locus de enunciación distinta, podría resumirse a tres campos que este trabajo considera como caras de un mismo problema: la Nueva (y vieja) Historia del Capitalismo, la Historia Global de la Cultura Material y finalmente aquella que asume el nombre de Historia Global del Trabajo. Por mencionar algunos nombres para cada una de estas corrientes serían relevantes los trabajos de Sven Beckert⁴⁹, Giorgio Riello⁵⁰, y Christian de Vito.⁵¹

Los diálogos y debates están más claros entre los trabajos asociados a la Nueva (y vieja) Historia del Capitalismo y a la Historia Global de la Cultura Material.⁵² Ambos pueden leerse dentro de la célebre frase “*Commodities are back in the news*”⁵³ utilizada por Sandip Hazareesingh y Jonathan Curry-Machado en un volumen del *Journal of Global History* que titularon *Commodities, Empires, and Global History*. Las historias de *commodities*, son amplias y abundantes como lo son también sus perspectivas de análisis y sus marcos geográficos, esta historiografía como muchas otras ha pasado por momentos de auge y de declive. Para el Atlántico se considera fundacional el monumental trabajo de Pierre Chaunu dedicado a cuantificar el volumen y los costos de las mercancías que llegaron a Europa provenientes del mundo americano.⁵⁴ Sin embargo, desde que este trabajo vio la luz a mediados de la década de 1950, la explosión de investigaciones que reconstruyen biografías de productos es casi incuantificable, entre ellos uno de los más importantes e influyentes ha sido el de Sidney Mintz *Sweetness and power: The place of sugar in modern history*⁵⁵ que encabezó lo que se podría llamarse la primera ola de historias de productos.

⁴⁹ Sven Beckert, *Empire of cotton: A global history* (New York: Vintage, 2014).

⁵⁰ Giorgio Riello, «The “Material Turn” in World and Global History», *Journal of World History* 33, n.º 2 (2022): 193-232, <https://doi.org/10.1353/jwh.2022.0019>.

⁵¹ Christian G. De Vito y Fia Sundevall, «Free and unfree labour. An introduction», *Arbeter historia* 163 (2017); Christian G. De Vito y Anne Gerritsen, *Micro-spatial histories of global labour* (Springer, 2017).

⁵² Trevor Burnard y Giorgio Riello, «Slavery and the New History of Capitalism», *Journal of Global History* 15, n.º 2 (2020): 225-44, <https://doi.org/10.1017/S1740022820000029>.

⁵³ Sandip Hazareesingh y Jonathan Curry-Machado, «Editorial – Commodities, empires, and global history», *Journal of Global History* 4, n.º 1 (marzo de 2009): 1-5, <https://doi.org/10.1017/S1740022809002927>.

⁵⁴ Pierre Chaunu, *Séville et l'Atlantique, 1504-1650* (Paris: A. Colin, 1955).

⁵⁵ Sidney W. Mintz, *Sweetness and power: The place of sugar in modern history* (New York: Penguin, 1986).

El giro global de los últimos 20 años, así como el super ciclo de *commodities* de la primera década del siglo XXI, han favorecido un nuevo auge de la historia de las mercancías, que se ha expresado en innumerables proyectos de investigación, volúmenes de revistas arbitradas, libros y compilaciones de libros.⁵⁶ Los lugares y enfoques de estas historias de productos son diversos. El más influyente de esta nueva ola de estudios ha sido “*Empire of cotton: A global history*” de Sven Beckert. Sin embargo, es necesario precisar que el modelo interpretativo de este autor coloca en primer plano a las instituciones y estados poderosos en el control de las redes comerciales, así como en la garantía de acceso a materias primas y mano de obra a bajo costo. Este enfoque intervencionista, basado en el imperialismo y la esclavitud, es denominado por el propio autor como “Capitalismo de Guerra”.⁵⁷ Según este, durante la temprana época moderna prevaleció el capitalismo de guerra en lugar de instituciones ilustradas en la explotación de recursos naturales a escala global.

En simultaneo con la historia de los productos se construyó un enfoque paralelo bajo el nombre de historia global de la cultura material o de los objetos,⁵⁸ un campo al que llegaron los historiadores después de una larga discusión iniciada especialmente por la antropología y arqueología.⁵⁹ Esta corriente explora cómo los objetos, desde materias primas hasta obras de arte, tuvieron un influjo significativo en las conexiones globales. De esta forma, esta perspectiva defiende que los artefactos materiales, ya sean mercancías de lujo, herramientas científicas, especímenes etnográficos u objetos de arte únicos, se pueden considerar tan móviles

⁵⁶ Marcy Norton, *Sacred gifts. a history of profane Tobacco and chocolate pleasures in the atlantic World* (Ithaca: Cornell University Press, 2008); Kris E Lane, *Colour of paradise: the emerald in the age of gunpowder empires* (New Haven: Yale University Press, 2010), <https://doi.org/10.12987/9780300164701>; Bethany Aram, «Caribbean ginger and Atlantic trade, 1570-1648», *Journal of Global History* 10, n.º 3 (2015): 410-30, <https://doi.org/10.1017/S1740022815000200>; Jaime Rodrigues, «“De farinha, bendito seja Deus, estamos por agora muito bem”: Uma história da mandioca em perspectiva atlântica», *Revista Brasileira de História* 37, n.º 75 (2017): 69-95, <https://doi.org/10.1590/1806-93472017v37n75-03>; Warsh, *American Baroque: Pearls and the Nature of Empire, 1492-1700*; Konrad A Antczak, *Islands Salt: Historical Archaeology of Seafarers and Things in the Venezuelan Caribbean 1624–1880* (Leiden: Sidestone Press, 2019).

⁵⁷ Beckert, *Empire of cotton*, cap. 2 Building War Capitalism.

⁵⁸ Anne Gerritsen y Giorgio Riello, eds., *The Global Lives of Things: The Material Culture of Connections in the Early Modern World* (London : Routledge, 2015.: Routledge, 2015), <https://doi.org/10.4324/9781315672908>; Anne Gerritsen y Giorgio Riello, eds., *Writing material culture history* (London: Bloomsbury Publishing, 2015).

⁵⁹ Para un resumen de este debate en el campo de la arqueología, ver: Konrad A Antczak y Mary C. Beaudry, «Assemblages of practice. A conceptual framework for exploring human-thing relations in archaeology», *Archaeological Dialogues* 26, n.º 2 (2019): 87-110, <https://doi.org/10.1017/S1380203819000205>.

como las mismas personas, en palabras de Giorgio Riello “las cosas no solo se movían a través de vastas geografías y continentes, sino que también encarnaban la "otredad": lo desconocido, lo diferente, y lo que a menudo se denomina incorrectamente lo exótico”.⁶⁰

Dentro de ambas corrientes han visto la luz diversas colecciones de ensayos. En cuanto a la perspectiva de los objetos las perlas aparecen representadas en dos colecciones de ensayos organizadas durante el año 2021, en una bajo el lente de Molly Warsh⁶¹ y en otro bajo el de Jorge Cañizares Esguerra.⁶² En ambas colecciones apenas son un ejemplo de exotismo dentro de los muchos otros que circularon por el atlántico de la época moderna. En cuanto a la perspectiva de las mercancías, iniciativas que tuvieron su origen a ambos lados del atlántico como *Global goods and the Spanish Empire, 1492-1824: circulation, resistance and diversity*⁶³; *American Globalization, 1492–1850: Trans-Cultural Consumption in Spanish Latin America*⁶⁴ e *História das Mercadorias*⁶⁵ han dejado de lado completamente el ángulo para comprender el temprano mundo moderno que las perlas ofrecen.

En ambas corrientes, el trabajo y los trabajadores están ausentes o en el mejor de los casos son representados como incapaces de participar e influir en las dinámicas en las que se encuentran envueltos, como si el producto de lujo, el objeto o las joyas, así como las relaciones sociales, el capital que producen o su circulación pudiesen prescindir de estos. Asimismo, otra forma en la que suelen aparecer el trabajo y los trabajadores en estas historias es en medio de un supuesto cambio lineal de formas de trabajo, que irían de las condiciones no libres al trabajo libre

⁶⁰ Riello, «The “Material Turn” in World and Global History».

⁶¹ Molly A. Warsh, «Unruly objects: Baroque fantasies and early modern realities», en *Early Modern Things*, ed. Paula Findlen (editor), 2.ª ed. (Routledge, 2021).

⁶² Jorge Cañizares-Esguerra, «Pearls», en *New World Objects of Knowledge: A Cabinet of Curiosities*, ed. Mark Thurner y Juan Pimentel (London: University of London Press, 2021), 225-30.

⁶³ Bethany Aram y Bartolomé Yun-Casalilla, eds., *Global goods and the Spanish Empire, 1492-1824: circulation, resistance and diversity* (London: Palgrave Macmillan, 2014), <https://doi.org/10.1057/9781137324054>.

⁶⁴ Bartolomé Yun-Casalilla, Ilaria Berti, y Omar Svriz-Wucherer, eds., *American Globalization, 1492–1850: Trans-Cultural Consumption in Spanish Latin America* (Routledge, 2021).

⁶⁵ Leonardo Marques y Alexsander Gebara, eds., *História das Mercadorias: trabalho, meio ambiente e capitalismo mundial (séculos XVI-XIX)* (Sao Leopoldo: Casa Leiria, 2023).

asalariado.⁶⁶ Este último casi siempre interpretado como un signo inequívoco de la “modernidad del capitalismo industrial”.⁶⁷ Para pensar el trabajo y los trabajadores en medio de los cambios y transformaciones de los usos de la cultura material que tienen lugar durante la temprana época moderna, son especialmente útiles las consideraciones de Christian de Vito, quien revisando los avances del campo de la historia global del trabajo, ha destacado como en los últimos años se ha dejado atrás la clásica asociación entre el surgimiento del capitalismo con el proceso de marginación de todas las formas distintas al trabajo asalariado y el consecuente cuestionamiento de la afirmación de la existencia de una conexión exclusiva entre el trabajo asalariado y la mercantilización del trabajo.⁶⁸ Los resultados más importantes de esta amplia crítica impulsada por esta renovación historiográfica son la ruptura con una historia del trabajo centrada en un periodo posterior a la revolución industrial, ampliando su cronología a un periodo posterior al año 1500, también se ha colocado en primer plano la idea de que “la coexistencia, el entrelazamiento y la superposición de diversas relaciones laborales ha sido la regla a lo largo de la historia”.⁶⁹

Este marco abre el camino para pensar los navegantes y buzos indígenas y africanos de las pesquerías de perlas como trabajadores del mar.⁷⁰ Una propuesta influenciada ampliamente por los trabajos pioneros de Peter Linebaugh y Marcus Rediker que han posicionado la idea de que los marineros formaban parte de un proletariado atlántico, y que en los últimos años como ha señalado Jaime Rodrigues ha sido una fuente de inspiración de “novos e necessários estudos sobre o trabalho e os trabalhadores em tempos e espaços variados”.⁷¹ Al mismo tiempo que abre el camino para pensar en medio de la restauración de la naturaleza marítima de los imperios ibéricos señalada por Ida Altman⁷², así como en medio de los

⁶⁶ Tom Brass y Marcel van der Linden, eds., *Free and Unfree Labour: The Debate Continues* (Nueva York: Lang, 1997); De Vito y Sundevall, «Free and unfree labour. An introduction».

⁶⁷ De Vito y Sundevall, «Free and unfree labour. An introduction».

⁶⁸ De Vito y Gerritsen, *Micro-spatial histories of global labour*, 12-13.

⁶⁹ Christian G De Vito, Juliane Schiel, y Matthias van Rossum, «From Bondage to Precariousness? New Perspectives on Labor and Social History», *Journal of Social History* 54, n.º 2 (1 de noviembre de 2020): 650, <https://doi.org/10.1093/jsh/shz057>.

⁷⁰ Jaime Rodrigues, «Introducción: História social dos trabalhadores do mar», *Trabajos y comunicaciones*, n.º 55 (2022): e160-e160, <https://doi.org/10.24215/23468971e160>.

⁷¹ Jaime Rodrigues, «Trabalho e trabalhadores em tempos e espaços», *Afro-Ásia*, n.º 39 (2009): 202.

⁷² Ida Altman, *Life and Society in the Early Spanish Caribbean: The Greater Antilles, 1493–1550* (LSU Press, 2021).

planteamientos de Louise Bénat-Tachot sobre que “La navegación fue la clave práctica de una primera mundialización indiscutible”⁷³ y que “Escribir sobre el arte de la navegación requiere reconstruir todo un proceso ligado a una fase de la historia global que empieza con la emergencia del continente americano”.⁷⁴

Las pesquerías de perlas del Nuevo Mundo

Las pesquerías de perlas del Nuevo Mundo entraron en el escenario de los imperios ibéricos en el año de 1498 e inspiraron abundantes crónicas⁷⁵, debates teológicos-jurídicos⁷⁶, imágenes y grabados que ayudaron a construir visiones tempranas del Nuevo Mundo, pero también visiones de los imperios ibéricos y especialmente de la monarquía hispánica. Las palabras de Bartolomé de las Casas sobre el trabajo en las pesquerías de perlas retumbaron durante el siglo XVI en amplios sectores de los mundos europeos cuando señaló que “La tiranía que los españoles ejercían contra los indios en el sacar o pescar perlas es una de las más crueles y condenadas cosas que pueden ser en el mundo. No hay vida infernal y desesperada en este siglo que se le pueda comparar”⁷⁷. El fraile dominico también ofrece detalles sobre la forma como se desarrolló el trabajo cuando describe que los indígenas eran sumergidos “en la mar en tres y cuatro y cinco brazas de hondo desde la mañana hasta que se pone el sol”⁷⁸ y, posteriormente, salían “...con unas redesillas llenas dellas a lo alto a resollar, donde está[ba] un verdugo español en una canoa o barquillo, y si se tarda[ba]n en descansar le da[ban] de puñadas y por los cabellos los echa[ban] al agua para que torn[as]en a pescar”⁷⁹. Para finalizar este

⁷³ Louise Bénat-Tachot, «Procesos de americanización y arte de navegar: la experiencia de la navegación americana y sus consecuencias en el siglo XVI», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds*, 24 de febrero de 2020, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79526>.

⁷⁴ Bénat-Tachot.

⁷⁵ Ver por ejemplo: Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la Historia Natural de las Indias, 1526* (Madrid: Iberoamericana, 2010), cap. 84; Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias, 1535*; Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo, 1504* Década 1: capítulos VII, IX y X; Década 2: capítulos II, V y X; Francisco López de Gómara, *Historia de las Indias (1552)*, ed. Monique Mustapha et al. (Madrid: Casa de Velázquez, 2021), cap. LXXIX; LXXV; LXXVI y LXXVII; Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias, 1589* (Madrid: Rivadeneyra, 1847) Elegías XIII; Josef De Acosta, *Historia natural y moral de las Indias, 1590* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008), cap. 15.

⁷⁶ Fray Bartolomé de las Casas, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias, 1552*, ed. André Saint-Lu (Madrid: Ediciones Catedra, 1982).

⁷⁷ de las Casas, 141.

⁷⁸ de las Casas, 140.

⁷⁹ de las Casas, 140.

relato, dijo que, en algunos casos, los indígenas “zabullense en la mar a su pesquería o ejercicio de perlas, y nunca tornan a salir, porque los tiburones y marrajos, (...), los comen y matan”⁸⁰. Este relato funcionó como un catalizador para construir parte de la leyenda negra.

Este discurso sobre el trabajo en el mar inspiró discusiones sobre cómo el imperio español trataba a los nativos americanos. También, debe decirse que este tipo de narrativas fueron alimentadas por las emergentes naciones protestantes en Europa. Un ejemplo relevante para ilustrar estos usos de las pesquerías de perlas para impulsar la leyenda negra sobre el trato de los castellanos a los indígenas fueron los grabados de Theodor de Bry publicados en 1594. En uno de ellos, titulado *Crudelitas Petri Calyce erga Indos*⁸¹, se describe cómo el capitán Pedro de Calice, comandante de los soldados castellanos en Ameracapana, capturó forzosamente muchos nativos americanos, entre ellos hombres, mujeres y niños que fueron obligados por sus soldados para trabajar en la pesca de perlas de Cubagua.

Esta notoriedad de las perlas en las crónicas y su capacidad para construir visiones acerca del “Nuevo y el Viejo Mundo” no ha tenido su correlato en la cantidad de trabajos de investigación que se han realizado sobre el tema. Quizás, quien mejor describió este vacío historiográfico fue Pablo Ojer cuando señaló que la historia de estas regiones “exceptuando algunos aspectos parciales, está donde la dejaron los cronistas”⁸². Sin embargo, la falta de investigaciones no ha evitado que las perlas y la isla de Cubagua tuviesen un papel preponderante en la historiografía nacional venezolana. Esto puede apreciarse en los manuales de historia del siglo XIX que se hicieron por instrucciones gubernamentales para la instrucción de la población. El mito que dio origen a la nación en los referidos manuales siguió la siguiente fórmula: (i) el tercer viaje de Cristóbal Colón, (ii) el descubrimiento de las perlas y (iii) el auge/caída de la Ciudad de Nueva Cádiz en la isla de Cubagua⁸³.

⁸⁰ de las Casas, 140.

⁸¹ JCB Archive of Early American Images, 590 B915v GVL4.1. Disponible en: <https://jcb.lunaimaging.com/luna/servlet/detail/JCB~1~1~2016~3240001:Crudelitas-Petri-Calyce-erga-Indos->

⁸² Pablo Ojer, *La Formación del Oriente Venezolano* (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), 1966), VII.

⁸³ Francisco Javier Yáñez, *Compendio de la historia de Venezuela, desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró estado independiente*. (Caracas: Imprenta de A. Damiron, 1840); Rafael María Baralt y Manuel M. Urbaneja, *Catecismo de la historia de Venezuela desde el descubrimiento de su territorio en 1498 hasta su emancipación política de la monarquía española en 1811* / (Caracas: Imprenta de G.

Esta fórmula se mantuvo durante el siglo XX. En algunos casos, con una retórica marxista centrada en la explotación⁸⁴, y, en otros, con una fórmula celebratoria de la hispanidad.⁸⁵ Ambas funcionaron como los ejemplos “nacionales” de la leyenda negra y la leyenda dorada.

Las perlas y sus regiones fueron protagonistas de esfuerzos públicos y privados en Colombia y Venezuela encaminados a recompilar documentación sobre sus respectivas “historias nacionales”. Estos esfuerzos vieron sus frutos en dos colecciones documentales publicadas entre las décadas 50 y 60 del siglo XX. La primera, fueron los Documentos inéditos para la Historia de Colombia compilados por Juan Friede.⁸⁶ La segunda, fueron las Cédulas reales relativas a la isla de Cubagua, el Oriente venezolano y la Provincia de Venezuela, compiladas por Enrique Otte.⁸⁷ Ambas fueron fundamentales para la producción historiográfica centrada en las pesquerías de perlas posterior a esta fecha, y coinciden en que siguieron el formato que la historia nacional española había utilizado durante los siglos XVIII y XIX en compilaciones documentales como las de Juan Bautista Muñoz y Martín Fernández de Navarrete. Esta división en las compilaciones documentales de Venezuela y Colombia afianzaría unas de las características de la historiografía de las pesquerías de perlas del Nuevo Mundo. Regiones como la Península Guajira y la isla de Cubagua se incorporaron como parte de la historia nacional colombiana y venezolana separadamente.

En simultáneo se publicaron trabajos que usaron como fuente principal los restos materiales de las pesquerías de perlas que sobrevivieron en el tiempo y que fueron encontrados en las excavaciones arqueológicas lideradas por José María Cruxent que dieron a conocer los restos de la ciudad de Nueva Cádiz, ubicada en la isla de Cubagua. Estos trabajos de corte descriptivo ayudaron a complejizar las

Corser, 1865); Felipe Tejera, *Manuel de historia de Venezuela para el uso de las escuelas y colegios*. (Caracas: Imprenta Federal, 1875).

⁸⁴ Federico Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela: una estructura para su estudio* (Caracas: Dirección de Cultura, Universidad Central de Venezuela, 1966).

⁸⁵ Guillermo Morón, *Historia de Venezuela 1, 1*, (Caracas: Italgrafica, 1971).

⁸⁶ Juan Friede, ed., *Documentos inéditos para la historia de Colombia: coleccionados en el Archivo General de Indias de Sevilla*, vol. 1 (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1960).

⁸⁷ Enrique Otte, ed., *Cedulario de la monarquía española relativo a la Isla de Cubagua, 1523-1550*. (Caracas: Fundación John Boulton y Fundación Eugenio Mendoza, 1961); Enrique Otte, ed., *Cédulas reales relativas a Venezuela (1500-1550)* (Caracas: Fundación Boulton, 1963); Enrique Otte, ed., *Cédulas de la monarquía española relativas a la parte oriental de Venezuela, 1520-1560* (Caracas: Fundación Boulton, 1965).

visiones que la documentación de archivo había mostrado.⁸⁸ El desarrollo de estos estudios arqueológicos compartió espacio con otras visiones interesadas en la dimensión imperial, tanto del comercio de perlas como en lo referente a la función de ciudades y su ordenamiento jurídico. Estos últimos puntos son muy importantes para comprender el desarrollo de la historiografía de las pesquerías de perlas y la historia global de los imperios ibéricos. Estos trabajos dieron notoriedad a las dinámicas políticas y sociales que movilizaron las perlas en el Nuevo Mundo y en Europa, más allá de repetir el discurso de la leyenda negra o la exaltación acrítica de la leyenda dorada que las historias nacionales impulsaron.

Por medio de estos estudios se tiene información sobre la movilidad de personas y conocimientos entre la isla de Cubagua y la Península Guajira. A los funcionarios reales en la Península Guajira se les permitió seguir gozando de los cargos que habían recibido en Cubagua, situando esta región como una ranchería más de la ciudad de Nueva Cádiz.⁸⁹ Estos trabajos también visibilizaron las repercusiones económicas del comercio de perlas, apuntando que estas igualaban las dimensiones del comercio de oro procedente de la Nueva España, el Perú y Castilla del Oro.⁹⁰ Desde la dimensión imperial son relevantes también las contribuciones de la historia económica cuantitativa. Trabajos como los de Pierre Chaunu⁹¹ y Eufemio Lorenzo Sanz⁹² son relevantes para pensar los volúmenes del comercio de perlas durante el siglo XVI. Chaunu en su monumental obra dedicada a inventariar cada uno de los cargamentos que cruzaron el Atlántico hasta Sevilla, identificó y cuantificó dos períodos que llamó “ciclos de producción de perlas”. El primero, subdividido en dos fases, el de la isla de Cubagua entre 1524-1528 y el de Cubagua— Margarita 1528-1535. El segundo ciclo tuvo lugar durante la segunda mitad del siglo XVI entre 1573 y 1578. El trabajo de Chaunu también permitió dar cuenta que las perlas, a diferencia de otros productos como el oro y la plata, no tuvieron una tendencia creciente de sus precios en la Península Ibérica durante el

⁸⁸ Rodríguez Velásquez, «Excavando el pasado del caribe insular venezolano: historia e historiografía de los primeros 100 años de arqueología en las islas de Cubagua y Margarita 1915–2019».

⁸⁹ Manuel Luengo Muñoz, «Noticias sobre la Fundación de la Ciudad de Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Cabo de la Vela», *Anuario de Estudios Americanos* 6 (1949): 755-98.

⁹⁰ Manuel Luengo Muñoz, «Inventos para acrecentar la obtención de perlas en América durante el siglo XVI», *Anuario de Estudios Americanos* 9 (1952): 51-72.

⁹¹ Pierre Chaunu, *Séville et l'Atlantique, 1504-1650* (Paris: A. Colin, 1955).

⁹² Eufemio Lorenzo Sanz, *Comercio de España con América en la época de Felipe II: la navegación, los tesoros y las perlas*, vol. 2 (Valladolid: Instituto Cultural Simancas, 1980).

siglo XVI.⁹³

El trabajo más relevante y que puede considerarse como el punto más alto de esta primera ola de trabajos sobre las perlas del Nuevo Mundo, fue el de Enrique Otte *Las Perlas del Caribe, Nueva Cádiz de Cubagua*.⁹⁴ La singularidad del trabajo de Otte radicó en extender un diálogo entre la historia económica cuantitativa y la historia de las instituciones ibéricas en Las Américas. Para ello conectó los volúmenes del comercio perlífero con los actores europeos involucrados en este negocio. Su libro brinda una radiografía de la elite ibérica, los cargos que desempeñaron e, incluso, algunos inventarios de los productos que circularon por la isla de Cubagua, atraídos por la capacidad de compra que el negocio perlífero permitió a sus actores, hombres como Juan de la Barrera, Antón de Jaén, Diego Caballero, Pedro Ortiz de Matienzo, Martin Alonso de Alemán, entre otros.

La lectura de los imperios ibéricos que ofrece el libro de Otte se aleja de la leyenda negra que la interpretación sobre las pesquerías de perlas alimentó durante siglos. Otte coloca en el centro de la historia a las empresas mercantiles formadas principalmente por funcionarios reales, empresarios vascos y andaluces, y extranjeros que provendrían principalmente de Génova, Milán y el Sacro Imperio. De esta forma, da cuenta de la pluralidad de actores y conexiones que las perlas permitieron durante los primeros años del siglo XVI. Finalmente, también muestra el funcionamiento de la burocracia imperial de los primeros años del siglo XVI, al exponer la vasta cantidad de cédulas reales que en poco tiempo fueron dirigidas a la región de las perlas, dando cuenta de cómo esta joya marina inspiró una amplia legislación que ayudó a moldear y construir las formas de funcionamiento de la burocracia ibérica.

A pesar de los importantes trabajos de Otte, Cruxent y Luengo Muñoz, la historiografía de los imperios ibéricos y las regiones donde las perlas fueron explotadas estuvieron, en el mejor de los casos, poco considerados cuando no ignorados. Las perlas fueron los grandes ausentes en las ideas sobre el funcionamiento de los imperios ibéricos y especialmente fueron los grandes ausentes para pensar los primeros momentos de la presencia ibérica en las Américas, así como procesos de “colonización y conquista”.

⁹³ Pierre Chaunu, *Sevilha e a America nos Seculos-XVI -XVII* (Sao Paulo - Rio de Janeiro: Difusao Editorial SA, 1979).

⁹⁴ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*.

El silencio y el olvido fue la respuesta relevante a estos trabajos. Este silencio historiográfico solo se rompió casi una década después. Las perlas aparecieron nuevamente en el mundo académico pensadas desde la perspectiva de la *Atlantic History* y la historia ambiental. Esta vez sirvieron de hilo conductor de historias que buscan responder preguntas sobre: i) las neoextinciones de moluscos bivalvos como la *Pictada imbricata*; ii) la sobreexplotación española de los lechos marinos y de las poblaciones indígenas de la región; iii) la transformación del régimen de trabajo, y iv) la creación de una ecología política imperial. Esta nueva ola de trabajos se basó casi en su totalidad en los trabajos fundadores de Manuel Luengo Muñoz y Enrique Otte, y especialmente en las fuentes documentales publicadas por este último y por Juan Friede.

Michel Perri, continua el camino de Romero y colaboradores. Este, además de los trabajos de Otte, utiliza como fuente el trabajo de Ojer. La particularidad de su estudio radica en emplear la idea de Garrett Hardin sobre la tragedia de los comunes para intentar explicar no solo la explotación de los lechos de ostras, sino también la que llama la sobreexplotación de los pueblos nativos a lo largo de Tierra Firme. Su interpretación coloca el énfasis en las ideas de devastación y ruina. Concluye que la idea de la tragedia de los comunes podría aplicarse a las ostras, pero no a los indígenas, reduciendo las relaciones transculturales a la voluntad de los ibéricos y al mismo tiempo reduciendo a los indígenas a sujetos que fueron objeto de la política castellana, y no como actores capaces de tomar decisiones propias desde las cuales moldear estas relaciones.

En la región del Cabo de la Vela, son especialmente relevantes los trabajos de María de los Ángeles Eugenio y Eduardo Barrera Monroy, quienes ayudan a cuestionar algunas de estas visiones, introduciendo matices en conceptos como la esclavitud que se presentan como antagónicos y experiencias unívocas, universales e invariables. El cuestionamiento de estas ideas permite comprenderla en sus múltiples matices e implicaciones sociales⁹⁵ y recordar, como ha señalado João José Reis y Eduardo Silva para otras regiones de las Américas, que “*ao lado da sempre presente violência, havia um espaço social que se tecia tanto de barganhas quanto*

⁹⁵ Keila Grinberg y Sue Peabody, *Escravidão e liberdade nas Américas*, 1era ed. (Rio de Janeiro: Editora FGV, 2013).

de conflitos”⁹⁶ por lo que simplemente catalogar la condición de esclavitud o de libertad no explica las realidades que se pretenden estudiar.

El punto más influyente de esta segunda ola de trabajos sobre las perlas y sus pesquerías son los trabajos de Molly Warsh. Esta autora ofrece en el ámbito académico angloparlante una reflexión sobre las pesquerías de perlas, cuyas experiencias permanecían, para esta historiografía, en gran medida desconocidas. Su trabajo hace un uso extensivo de las fuentes e interpretaciones de Enrique Otte publicadas en español. Su obra más conocida e influyente, *American Baroque* coloca estas discusiones en el escenario global de la temprana época moderna, al comparar la experiencia de los castellanos en el Caribe con la experiencia portuguesa en la India.⁹⁷ Sus trabajos contribuyen a restituir el papel de esta joya marina y los lugares donde ésta fue extraída y negociada en las Américas como interlocutores válidos para repensar las dinámicas políticas y económicas que tuvieron lugar durante temprana época moderna, especialmente durante la primera mitad del siglo XVI. También avanza en la dirección de utilizar las perlas para pensar la globalización como un proceso que tendría lugar casi de forma inmediata después del encuentro colombino con las perlas americanas en el año de 1498.

Sin embargo, es importante señalar que sus trabajos emplean un modelo interpretativo que enfatiza la capacidad de control político de la metrópoli y sus disputas contra unos colonos ibéricos que en ocasiones desafiaron este poder imperial con éxito, pero que en otras terminaron siendo sometidos a la voluntad de la corona. Al mismo tiempo, magnifica el papel de los lugares bajo control ibérico por encima de las amplias y vastas regiones bajo control indígena donde las perlas fueron comerciadas y negociadas. Este modelo de análisis poco o nada dice de la naturaleza transcultural del negocio de las perlas que fueron explotadas por indígenas de la región durante siglos antes de la llegada euroafricana y que siguieron haciéndolo después de su llegada. Su cuestionamiento a fuentes como el quinto real como una unidad para comprender la evolución del volumen del comercio de perlas⁹⁸, le impide emplearlo para medir cuanto de ese volumen de perlas reportado es aportado por los indígenas libres que durante todo el siglo XVI

⁹⁶ João José Reis y Eduardo Silva, *Negociação e conflito: a resistência negra no Brasil escravista* (Sao Paulo: Companhia das Letras São Paulo, 1989), 7.

⁹⁷ Warsh, *American Baroque: Pearls and the Nature of Empire, 1492-1700*.

⁹⁸ Molly A. Warsh, «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean», *Slavery & Abolition* 31, n.º 3 (2010): 346, <https://doi.org/10.1080/0144039X.2010.504540>.

comerciaron y negociaron perlas.

A pesar de que en algunos pasajes de sus trabajos esta naturaleza transcultural es enunciada al señalar que “Los pueblos Warao, Guaquerí y Arawak (Lokono) de la costa norte de América del Sur ejercieron una influencia decisiva en el carácter evolutivo de la región tras la llegada de los europeos. Inicialmente, los intrusos españoles intercambiaban platos, campanas, vino y alimentos por perlas recolectadas por grupos de buzos indígenas”⁹⁹, termina por usar preferentemente en sus trabajos categorías coloniales genéricas como “indígena” o “negros” para referirse a los no europeos. Estas categorías en la mayoría de los casos ofrecen poco o ningún valor explicativo. Esta forma de aproximarse a las pesquerías de perlas, entendiéndolas como un producto casi exclusivo de la voluntad imperial y de los ibéricos en la región, deja de lado que esta región americana tenía sus propias lógicas de funcionamiento. También que para la llegada de los europeos y africanos existían múltiples redes de interdependencia regional que conectaban la costa nororiental sudamericana con las Antillas Mayores y las diversas poblaciones indígenas que habitaban la región Orinoco-Amazónica, donde existían frecuentemente espacios de conflicto y negociación y donde las perlas ya eran un producto comercializado.

Los grandes ausentes tanto de la primera como de la segunda ola de estudios han sido las comunidades indígenas. Estas historiografías han estereotipado a estas comunidades como simples sujetos de la voluntad de los ibéricos en la región o en algunos casos bajo la idea del indígena que se rebela ante la autoridad imperial. En ambos casos la imagen de estas poblaciones es la de sujetos incapaces de tener una agenda propia que no sea la de sujeción o de rebelión. La única excepción a esta afirmación la encontramos en un muy breve artículo publicado por Enrique Otte titulado *El enigmático guaiquerí*, en el que señaló, entre otras cosas, que el negocio de las perlas y el conocimiento técnico necesario para desarrollarlo “impidió que se sometiera también a los margariteños dueños de los placeres de perlas y de la técnica más adecuada para su pesca”¹⁰⁰ y en que en definitiva los habitantes ibéricos

⁹⁹ Molly A. Warsh, «Assessing Worth across the Iberian Empires: Pearls and the Role of Human Capital in the Creation of Value, c. 1500–1700», *Journal for Early Modern Cultural Studies* 19, n.º 2 (2019): 55, <https://doi.org/10.1353/jem.2019.0019>.

¹⁰⁰ Enrique Otte, «El enigmático Guaiquerí», en *Amerikanistische Studien Estudios Americanistas Festschrift*, vol. 2 (St. Augustin: Haus Volker und Kulturen, Anthropos-Institut, 1979), 132.

de la región “no podían permitirse el lujo de abusar excesivamente de los margariteños”.¹⁰¹ Este ángulo para mirar el comercio y la extracción de las perlas a partir del diálogo transcultural entre poblaciones indígenas y europeas es un camino que exploramos ampliamente en esta tesis.

La historiografía indígena

La otra cara de la ausencia de diálogo que se ha señalado la constituyen los historiadores, antropólogos y arqueólogos dedicados a la historia indígena que, por asociarlo muy frecuentemente con el dominio colonial, han dejado de lado el papel que estos pueblos tuvieron en el enredo de las perlas y en la conformación de un mundo atlántico y global. Estos estudios han abordado la historia de las poblaciones indígenas, muy frecuentemente bajo las fronteras de los actuales Estados nacionales y bajo la idea de que es posible comprender la historia de estos pueblos en sus propios términos y no a partir del diálogo transcultural que caracterizó la temprana época moderna.

Para el caso de la costa de Tierra Firme y el sur del Caribe, una parte importante de esta historiografía está representada en los trabajos de Nelly Arvelo Jiménez, Filadelfo Morales, Horacio Biord Castillo y Emanuele Amodio.¹⁰² Estos autores privilegiaron una interpretación estructural y de complementariedad ecológica, así como también de horizontalidad e interdependencia de las relaciones entre los diversos pueblos indígenas. Esta vertiente ha basado sus estudios en el análisis detallado de las crónicas del siglo XVI al XVIII, además de un extenso y sistemático trabajo de campo etnográfico en el Orinoco y los llanos del nororiente sudamericano. Sus investigaciones coincidieron en construir un modelo interpretativo para las relaciones entre pueblos indígenas que llamaron “sistemas interdependencia regional” a los cuales dieron epicentros en el Orinoco (SIRO), en la Costa Caribe y en las Antillas Mayores.

¹⁰¹ Otte, 132.

¹⁰² Filadelfo Morales Méndez, «Reconstrucción Etnohistórica de los Kariñas de los Siglos XVI y XVII» (PhD Thesis, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), 1979); Horacio Biord Castillo, «El contexto multilingüe del sistema de interdependencia regional del Orinoco», *Antropologica* 63 (1985): 83-103; Nelly Arvelo-Jiménez, Filadelfo Morales Méndez, y Horacio Biord Castillo, «Repensando la historia del Orinoco», *Revista de Antropología* 5, n.º 1/2 (1989): 155-74; Emanuele Amodio, «Relaciones Interétnicas en el Caribe Indígena. Una reconstrucción a partir de los primeros testimonios europeos», *Revista de Indias* 51, n.º 193 (1991): 571-606; Nelly Arvelo-Jiménez y Horacio Biord Castillo, «The Impact of Conquest on Contemporary Indigenous Peoples of the Guiana Shield: the system of Orinoco regional interdependence», en *Amazonian Indians from prehistory to the present: Anthropological perspectives*, 1994, 55-78.

Estas visiones sobre la historia indígena han dialogado con visiones alternativas como las de Alberta Zucchi y Rafael Gassón¹⁰³ quienes se opusieron a esta idea de horizontalidad e interdependencia. Ambos sostuvieron que las crónicas elaboradas por los frailes, especialmente las del siglo XVIII, lejos de construir una visión del mundo indígena, fueron el resultado del impacto colonial sobre estos, y que en el interior de las relaciones entre poblaciones indígenas no existió la horizontalidad y la interdependencia de forma sostenida. En cambio, la horizontalidad se alternó con las relaciones desiguales en distintos periodos, especialmente, a partir de la alteración de las redes de comercio por el impacto colonial. Esta vertiente propuso que las Quirípas y mostacillas constituían una evidencia importante del impacto colonial, pues, daban cuenta de la integración de las economías indígenas y europeas.

Otro camino fue tomado por autores como Dieter Heinen, Álvaro García Castro, Rodrigo Navarrete y Francisco Tiapa quienes centraron su atención en la región del nororiente sudamericano, especialmente, en las poblaciones ubicadas al norte del río Orinoco y su Delta.¹⁰⁴ Todos ellos privilegiaron un enfoque ecológico para explicar las relaciones entre los diversos pueblos indígenas, aunque sin un

¹⁰³ Rafael Gassón, «La evolución del intercambio a larga distancia en el nororiente de Sudamerica: Bienes de Intercambio y Poder Político en una perspectiva diacrónica», en *Caciques, Intercambio y poder: interacción regional en el area intermedia de las Américas*, ed. Carl Langebaek y Felipe Cardenas-Arroyo (Bogotá: Universidad de Los Andes, 1996), 135-54; Alberta Zucchi y Rafael Gassón, «Elementos para una interpretación alternativa de los circuitos de intercambio indígena en los llanos de Venezuela y Colombia durante los siglos XVI y XVIII», *Arqueología del área intermedia* 4 (2002): 65-87; Rafael Gassón, «Los sabios ciegos y el elefante: Sistemas de intercambio y Organizaciones sociopolíticas en el Orinoco y áreas vecinas en la época prehispanica», en *Contra la tiranía tipologica en Arqueología: una visión desde Sudamérica*, ed. Cristobal Gnecco y Carl Langebaek (Bogotá: Ediciones UNIANDES, 2006), 31-53; Rafael Gassón, «El SIRO revisitado: ¿20 años no han sido nada?», en *Lecturas antropológicas de Venezuela*, ed. Lino Meneses, Gladys Gordones, y Jacqueline Clarac de Briceño (Mérida: Universidad de Los Andes, 2007), 171-79.

¹⁰⁴ H Dieter Heinen y Alvaro García-castro, «The Multiethnic Network of the Lower Orinoco in Early Colonial Times», *Ethnohistory* 47, n.º 3-4 (2000): 561-79; Rodrigo Navarrete Sánchez, «Behind the palisades: Sociopolitical recomposition of native societies in the Unare Depression, the eastern Venezuelan llanos (sixteenth to eighteenth centuries)», *Ethnohistory* 47, n.º 3-4 (2000): 1-559, <https://doi.org/10.1215/00141801-47-3-4-535>; Rodrigo Navarrete Sánchez, «Empalizadas, Palenques y Caciques: Arqueología y etnohistoria prehispanica tardía y del período de contacto temprano en el Bajo Unare (Llanos orientales venezolanos)», *Boletín Antropológico* 23, n.º 65 (2005): 263-93; Francisco Tiapa, «Los sistemas interétnicos del Oriente de Venezuela y el Bajo Orinoco durante la época colonial», en *Lecturas antropológicas de Venezuela*, ed. Lino Meneses, Gladys Gordones, y Jacqueline Clarac de Briceño (Mérida: Universidad de Los Andes, 2007), 231-38; Francisco Tiapa, «Las realciones interétnicas entre los Warao de la frontera noroccidental del Delta del Orinoco durante la Época Colonial», *Trocadero*, n.º 19 (2007): 215-28.

compromiso con la idea de “horizontalidad e interdependencia”. También adoptaron un enfoque estructuralista y de resistencia entre las relaciones con los europeos, a partir de las cuales han planteado como Zucchi y Gasson que las organizaciones indígenas después del siglo XVI son el resultado de la expansión del sistema mundo colonial. Por último, una vertiente representada en los trabajos de Marc de Civrieux, Cecilia Ayala Lafée y Horacio Biord quienes se ha centrado en la reconstrucción de historias étnicas, especialmente la de pueblos indígenas como los llamados Aborígenes de la Región Centro Norte, Kariña, Cumanagoto, Chaima y Guaiquerí.¹⁰⁵

A estas vertientes se debe el conocimiento que se tiene actualmente sobre los pueblos indígenas de las tierras bajas del norte de Sudamérica y el Caribe Sur durante el periodo prehispánico tardío y la temprana época moderna. Sin embargo, ninguno de estos trabajos ha considerado el papel que las perlas tuvieron en la articulación de las primeras relaciones entre indígenas, europeos y africanos. Finalmente, esta historiografía, quizás por el rechazo a las perspectivas eurocéntricas, generalmente piensa a los pueblos indígenas de forma desconectada, y deja de lado que estas regiones, poblaciones y personas formaron parte y ayudaron a construir un mundo global conectado.

Metodología y Fuentes

Enredados por las perlas, plantea un diálogo con esta variedad de historiografías que, desde diferentes lugares de enunciación, desde diferentes perspectivas y sin un diálogo claro entre ellas, han pensado el mundo global de la temprana época moderna. Para ello se utiliza la perspectiva de las *Connected*

¹⁰⁵ Marc Civrieux, «Los caribes y la conquista de la Guayana española: etnohistoria kariña», *Montalban*, 1976, 875-1021; Marc Civrieux, «Los cumanaotos y sus vecinos», en *Los aborígenes de Venezuela. Volumen I: Etnología antigua*. (Caracas: Fundación La Salle de Ciencias Naturales, 1980); Marc Civrieux, *Los Chaimas del Guácharo. Etnología del oriente de Venezuela*. (Caracas: Banco Central de Venezuela, 1998); Cecilia Ayala Lafée, «La etnohistoria prehispánica Guaiquerí», *Antropológica* 82 (1996): 5-127; Cecilia Ayala Lafée-Wilbert y Wilbert Werner, *Memoria Histórica de los Resguardos Guaiquerí* (Caracas: Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), 2011); Cecilia Ayala Lafée-Wilbert, Pedro Rivas Gómez, y Wilbert Werner, *Caballeros del Mar: los Guaiquerí, un pueblo con historia* (Isla de Margarita: Academia de la Historia del estado Nueva Esparta, 2017); Horacio Biord Castillo, *Los aborígenes de la región centro-norte de Venezuela, (1550-1600): una ponderación etnográfica de la obra de José Oviedo y Baños* (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), 2001); Horacio Biord Castillo, *Niebla en las sierras: los aborígenes de la región centro-norte de Venezuela (1550-1625)* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2005).

History planteada por Sanjay Subrahmanyam¹⁰⁶ y Serge Gruzinski¹⁰⁷, es decir, se consideran todas las conexiones posibles de los hechos históricos analizados sin imponer limitaciones espaciales más allá de las propias que el hilo conductor del negocio perlífero y sus actores trazaron. Las historias conectadas dialogan al mismo tiempo con la perspectiva de la Historia Global¹⁰⁸, que propone superar el nacionalismo metodológico, así como el eurocentrismo que clásicamente ha impregnado el campo de la historia de la época moderna.

Desde esta perspectiva, el espacio, lejos de ser dado de antemano, es construido por los actores concretos en medio de procesos de desterritorialización y reterritorialización bajo los cuales se construyen y transforman nuevos espacios conectados y al mismo tiempo nuevos patrones espaciales.¹⁰⁹ El énfasis en los actores es una característica central en este trabajo que reúne los fundamentos de la microhistoria y la metodología espacialmente sensible de la historia global. Diversos autores han propuesto una discusión en esta dirección, pero son especialmente relevantes para este trabajo los aportes de Lila Abu-Lughod y la discusión sobre *las etnografías de lo particular*¹¹⁰, Roquinaldo Ferreira y su idea de “Biografías como História Social”¹¹¹ y de Christian de Vito y su idea de “Micro-Spatial history”.¹¹²

La perspectiva global con que se analiza en este trabajo el Atlántico conectado por las perlas reconoce también el aporte que la “*History From Below*”

¹⁰⁶ Sanjay Subrahmanyam, «Connected histories: notes towards a reconfiguration of early modern Eurasia», *Modern Asian Studies* 31, n.º 3 (1997): 735-62; Sanjay Subrahmanyam, «Holding the World in Balance: The Connected Histories of the Iberian Overseas Empires, 1500–1640», *The American Historical Review* 112, n.º 5 (1 de diciembre de 2007): 1359-85, <https://doi.org/10.1086/ahr.112.5.1359>.

¹⁰⁷ Serge Gruzinski, «Les mondes mêlés de la Monarchie catholique et autres “connected histories”», *Annales. Histoire, sciences sociales* 56, n.º 1 (2001): 85-117; Serge Gruzinski, *Les quatre parties du monde. Histoire d'une mondialisation* (Paris: Éditions de La Martinière, 2004).

¹⁰⁸ Para una síntesis sobre de las discusiones y perspectivas de la historia global ver: O'Brien, «Historiographical traditions and modern imperatives for the restoration of global history»; Sebastian Conrad, *Historia Global: una nueva visión para el mundo actual* (Barcelona: Editorial Crítica, 2017).

¹⁰⁹ Para una discusión sobre este tema ver: Matthias Middell y Katja Naumann, «Global history and the spatial turn: from the impact of area studies to the study of critical junctures of globalization», *Journal of Global History* 5, n.º 1 (2010): 149-70 especialmente, la sección dedicada a «Portals of globalization».

¹¹⁰ Lila Abu-Lughod, «Writing against Culture», en *Recapturing Anthropology: Working in the Present Anthropology in Theory: Issues in Epistemology Feminist Anthropology: A Reader*, 1991.

¹¹¹ Roquinaldo Ferreira, «Biografia como história social: o clã Ferreira Gomes e os mundos da escravidão no Atlântico Sul», *Vária História* 29, n.º 51 (2013): 679-95.

¹¹² Christian G. De Vito, «History without scale: The micro-spatial perspective», *Past & Present* 242, n.º Supplement_14 (2019): 348-72.

ha dado al campo de la *Global History*.¹¹³ Por lo cual este trabajo emplea la idea de experiencia en el sentido dado por Thompson, es decir, como aquello que “*surge espontaneamente no ser social, mas não surge sem pensamento. Surge porque homens e mulheres (e não apenas filósofos) são racionais e refletem sobre o que acontece a eles e ao seu mundo*”.¹¹⁴ También al colocar su atención, especialmente, aunque no exclusivamente, en los agentes históricos no europeos, se interesa por una historia global que en palabras de Robert Slenes “*busque iluminar também, ou especialmente, o protagonismo da gente comum*”.¹¹⁵ En este caso, el papel de actores y poblaciones indígenas y africanas en la construcción del temprano mundo moderno.

Para ello, se utilizan un conjunto diverso de fuentes inéditas y documentos conocidos analizados a la luz del debate historiográfico propuesto, que provienen del: Archivo General de Indias (Sevilla, España), Archivo General de la Nación (Caracas, Venezuela), Archivo de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela (Caracas, Venezuela), el Archivo del Museo Naval (Madrid, España), Archivo del Duque de Alba (Madrid, España), Archivo de la Real Academia de la Historia (Madrid, España), Biblioteca Nacional (Madrid, España), Arquivo Ultramarino (Lisboa, Portugal), Arquivo Nacional Torre do Tombo (Lisboa, Portugal), Biblioteca Nacional (Lisboa, Portugal) y *British Library* (Londres, Reino Unido). También se ha tenido acceso a las colecciones documentales dirigidas durante el siglo XIX por Martín Fernández de Navarrete, Joaquín F. Pacheco, Francisco de Cárdenas, Luis Torres de Mendoza, Ángel Altolaquirre y Duvalé y otras que fueron publicadas durante el siglo XX dirigidas por Enrique Otte, Carmen Bentivenga y Emila Troconis de Veracoechea. Otras colecciones documentales no impresas y transcritas a mano durante el siglo XIX, como la colección de documentos de Martín Fernández de Navarrete que reposa en el Museo Naval (Madrid, España) y la colección de documentos de Juan Bautista Muñoz que reposa en la Real Academia de la Historia (Madrid, España). Además, otras colecciones igualmente no impresas y transcritas a mano, recopiladas por el Hno. Nectario María y Fray Froilán de Río Negro, que reposan en el Archivo de la Academia Nacional

¹¹³ Sobre esta discusión ver: Richard Drayton y David Motadel, «Discussion: the futures of global history», *Journal of Global History* 13, n.º 1 (2018): 1-21, <https://doi.org/DOI:10.1017/S1740022817000262>.

¹¹⁴ Edward Palmer Thompson, *A miséria da teoria ou um planetário de erros*, Rio de Janeiro: Zahar Editores (Rio de Janeiro: Zahar Editores, 1981), 15-16.

¹¹⁵ Robert Slenes, «África e os “rios” Atlântico e Índico», en *África, Margens e Oceanos: Perspectivas de História Social*, ed. Lucilene Reginaldo y Roquinaldo Ferreira (São Paulo: Editora UNICAMP, 2021), 12.

de la Historia (Caracas, Venezuela). También se tuvo acceso, a través de la Biblioteca Nacional de España (Madrid, España) y la *Hathi Trust Digital Library* (California, EE. UU.), a las primeras ediciones de las crónicas que fueron publicadas por funcionarios de diversa índole al servicio, aunque no exclusivamente, de la corona de castilla durante los siglos XVI y XVII.

Al ser muchas de ellas fuentes oficiales, es necesario recordar a Carlo Ginzburg cuando señala que “La producción de fuentes de una determinada sociedad, está ligada de manera directa a las relaciones de fuerza que existen al interior de esa misma sociedad determinada”.¹¹⁶ De este señalamiento se desprende que aparentemente cuando utilizamos las fuentes documentales no solo estamos utilizando una versión de la historia escrita por los europeos, sino que además se está utilizando una versión dada solo por un sector de esos europeos con unos intereses políticos, económicos y sociales bien específicos. Sin embargo, consideramos siguiendo a Jorge Cañizares-Esguerra que “*todos os tipos de voces submersas habitam o corpo e as margens dos textos*”¹¹⁷ por lo que siguiendo técnicas de análisis textual fundadas por críticos posmodernos se pueden recuperar las voces y muchos de los aspectos de la vida social de los indígenas, europeos y africanos que son el centro de este estudio.

Asimismo, se ha tenido acceso a los catálogos de pasajeros a indias y a la base de datos del tráfico trasatlántico de esclavos (*Slaves Voyages*)¹¹⁸ para coleccionar información sobre personas, puertos, embarcaciones y números de personas que fueron traficadas desde las costas africanas a las Américas y entre las regiones americanas, y aquellas que hicieron el viaje, al contrario. Finalmente, se ha tenido acceso a las colecciones arqueológicas de la Ciudad de Nueva Cádiz ubicadas en el Museo Nueva Cádiz (isla de Margarita, Venezuela), Museo Marino de Margarita (isla de Margarita, Venezuela), Centro de Antropología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (Caracas, Venezuela) y de forma virtual al catálogo *Florida Museum of Natural History*.¹¹⁹

¹¹⁶ Carlo Ginzburg, «Huellas. Raíces de un paradigma indiciario», *Tentativas*, 2004, 112.

¹¹⁷ Jorge Cañizares-Esguerra, *Como Escrever a História do Novo mundo: Histórias, Epistemologias e identidade no Mundo atlântico do século XVIII* (Sao Paulo: Editora da Universidade de São Paulo, 2011), 25.

¹¹⁸ Disponible en línea en <https://www.slavevoyages.org/>

¹¹⁹ Disponible en línea en <https://www.floridamuseum.ufl.edu/collections/databases/>

Estructura de la tesis

La tesis ha sido dividida en dos partes, con tres capítulos cada una. Se han denominado a estas partes como: I) La cultura política y II) El trabajo y los trabajadores. La primera parte utiliza las trayectorias de mujeres indígenas como Isabel y Orocomay, funcionarios ibéricos como Juan López de Archuleta y afroportugueses y africanos como Rodrigo y Domingo, para evidenciar la acción política y las formas como estos actores y sus pueblos fueron fundamentales para delinear la creciente geografía atlántica de la extracción, circulación, comercio y flujos de trabajadores que el negocio perliero conectó. La segunda parte centra su atención en el trabajo y los trabajadores de las pesquerías de perlas, primero en la isla de Cubagua y Río Hacha, después en la isla de Margarita y Cumana, así como los lugares de procedencia de estos en el Caribe, el Pacífico y la Costa Occidental africana. Esta segunda parte piensa también las transformaciones políticas y sociales, así como las conexiones y los intercambios culturales entre la Península Ibérica, el sur del Caribe y la Costa Occidental africana.

Parte I La cultura política

El capítulo 1 “**Señoras de la tierra y el mar**” utiliza las trayectorias de Isabel y *Orocomay* como ventanas analíticas desde las cuales adentrarse en el universo de las poblaciones indígenas de las islas y costas del Sur del Caribe, así como en las dinámicas políticas de la monarquía hispánica y las formas de relación intercultural que surgieron por la explotación de los bancos de ostras y el comercio de perlas. La historiografía ha presentado la región como una historia del éxito del dominio colonial ibérico, en cambio, este capítulo a partir de una variada constelación de fuentes que incluyen: juicios de residencia, crónicas, relaciones de gobernador, capitulaciones, cartografía histórica y datos arqueológicos reconstruye la agencia política de las poblaciones indígenas que durante el siglo XVI impidieron las tentativas de conquista territorial en el sur del Caribe. Se argumenta desde las trayectorias de Isabel y *Orocomay* que el poder político-militar indígena contribuyó a dar forma al asentamiento ibérico y al espacio territorial dedicado a la extracción y comercio de perlas. Sus historias, cotejadas a la luz de la historiografía, muestran la insuficiencia de las perspectivas que reducen el papel de las poblaciones indígenas y especialmente el de las mujeres indígenas, al de pueblos sojuzgados por

la dominación colonial o al de “intermediarios culturales” en el proceso de conquista y colonización.

El capítulo 2 “**...Se hace rey absoluto de esta tierra...**” **El veedor general de perlas Juan López de Archuleta (1527-1544)**. Este capítulo coloca en primer plano las prácticas políticas, centrando la narrativa en los actores ibéricos y sus relaciones. Se utiliza la trayectoria de Juan López de Archuleta para analizar cómo estas élites de las perlas funcionaron como élites atlánticas que explotaron su relación privilegiada con la institución y sus miembros para el avance de sus propios objetivos que, muy frecuentemente, divergían de la política real oficial, pero que al mismo tiempo contribuían con la ampliación de la presencia de la monarquía en el Caribe. Desde el año de 1527 hasta 1531 Juan López de Archuleta estuvo en el centro de la toma y ejecución de decisiones en Cubagua, desde 1531 hasta 1544 tuvo una presencia itinerante, aunque igualmente logró influir en las dinámicas políticas de las pesquerías de perlas. Pese a la relevancia de este almirante de la carrera de indias, y quizás eclipsado por las propias perlas que perseguía, esta figura de primer orden del mundo atlántico de las primeras décadas del siglo XVI permanece desconocida.

El capítulo 3 “**De Cabo Verde al Caribe: los primeros momentos del tráfico transatlántico de esclavizados y las luchas por la libertad en las pesquerías de perlas**” utiliza las trayectorias de Rodrigo y Domingo, para entrar en el mundo de las conexiones entre las pesquerías de perlas del sur del Caribe y las factorías portuguesas ubicadas en las islas de Cabo Verde, o más precisamente con el mundo *caboverdiano-guinense*. Aunque cada vez más cuestionada, la historiografía sobre las monarquías ibéricas durante la época moderna, poco ha dicho sobre la experiencia de africanos en las Américas durante la primera mitad del siglo XVI. El papel de estos actores es frecuentemente reducido a la esclavitud, que al mismo tiempo es entendida como una experiencia única, universal e invariable. Se argumenta desde las trayectorias de Rodrigo y Domingo que las demandas por la libertad de buceadores de perlas esclavizados incidieron en medio del trabajo y la violencia desmedida en las transformaciones jurídicas y políticas que tuvieron lugar en las pesquerías de perlas.

Parte II El trabajo y los trabajadores

El capítulo 4 **“Trabajo y trabajadores indígenas en las pesquerías de perlas de Cubagua y Río de Hacha (1521-1578)”** Se inicia con las trayectorias de María e Inés en las escribanías sevillanas, pero se interesa por el conjunto de los trabajadores y en el trabajo en las pesquerías de perlas, para ofrecer respuestas a los procesos sociales que tuvieron lugar en el mundo atlántico durante el siglo XVI. En medio de una historiografía sobre el trabajo indígena que ha estado marcada por un análisis de la legislación de la monarquía hispánica, y donde rara vez se han considerado las voces indígenas y sus experiencias y trayectorias en los cambiantes espacios y condiciones de trabajo en el mar, este capítulo analiza las prácticas laborales cotidianas de los trabajadores indígenas de las pesquerías de perlas, la coexistencia de una variedad de formas de trabajo forzado y libre, reconstruye las rutas de la esclavitud indígena y analiza las formas como un grupo de poblaciones impusieron límites a estas rutas. Finalmente, este capítulo coloca en relieve el impacto de las tecnologías indígenas para navegación y el conocimiento marino en las pesquerías de perlas.

El capítulo 5 **“Trabajo y trabajadores africanos en las pesquerías de perlas de Margarita y Cumana (1578-1620)”** se inicia con la experiencia de “Francisco de nación Congo” para ejemplificar los cambios y transformaciones en las pesquerías de perlas. Estos cambios incluyen la sustitución de los trabajadores, que para este periodo pasaron a ser todos esclavizados africanos que habían sido transportados desde la Costa Occidental y no buzos indígenas de distintos estatus jurídicos. También aparecen por primera vez los barcos ingleses en el escenario, al mismo tiempo que son un factor relevante los navegantes indígenas que surcan los mares del Caribe de forma independiente del control de las potencias ibéricas. Este capítulo analiza la dimensión atlántica y caribeña del impacto de la llegada de los trabajadores africanos. Se pregunta por los cambios y transformaciones del trabajo y los trabajadores, por la definitiva abolición del trabajo indígena en las pesquerías de perlas, al mismo tiempo que busca responder quienes son estos navegantes africanos, cuáles fueron las rutas de la esclavitud atlántica que los trajeron al sur del Caribe y como sus conocimientos y ritmos de trabajo impactaron en las pesquerías de perlas.

Finalmente, el capítulo 6 **“El trabajo de evaluador de perlas y los usos como moneda de curso legal en el Caribe Sur a finales del siglo XVI”**, reconstruye el desarrollo de una economía que tuvo como uso principal a las perlas

como moneda de curso legal. Esta economía del sur del Caribe tuvo como referente principal a la isla de Margarita y a la ciudad de la Asunción. En algunos lugares como la provincia de Cumaná se desarrolló un sistema de clasificación que permitió tras el trabajo de un evaluador catalogar las perlas en hasta 97 tipos diferentes. En la práctica no solo se desarrolló un sistema de evaluación, sino también un tipo de trabajo específico, el del evaluador de perlas, así como una gramática y una aritmética propia para la economía de las perlas. El tema de los usos de la moneda, su escasez y la acuñación en el marco del temprano mundo moderno ha producido un campo importante de reflexión en torno al uso de metales como el oro y especialmente la plata, los cuales han compartido espacio con la reflexión de trabajos sobre las llamadas monedas de la tierra en diversos lugares de los mundos ibéricos. También en la costa occidental africana y en la región Orinoco amazónica existen trabajos relevantes sobre cómo se construyeron sistemas monetarios a partir del empleo de conchas de moluscos como la Quiripa y el Cowrie. Este capítulo se interesa por las formas diversas, por las percepciones y subjetividades a partir de las cuales indígenas, africanos y europeos participaron en la construcción de un espacio económico donde la perla llegó a ser la principal y única moneda de curso legal.

I PARTE: LA CULTURA POLÍTICA

Capítulo 1: Señoras de la tierra y el mar

Introducción de capítulo

En el año de 1526, Isabel y *Orocomay*, mujeres indígenas de las islas y costas del Sur del Caribe, aparecieron en los enredos de las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua. Ese mismo año se publicó, en Toledo, *El Sumario de la natural historia de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo¹²⁰, este libro contribuyó significativamente a que las noticias de la riqueza perlífera de la pequeña isla cruzaran con fuerza el océano Atlántico y se esparcieran por todo el continente europeo y la Costa Occidental africana. Por esos años, las perlas fueron fundamentales para construir imágenes en Europa sobre el “Nuevo Mundo”, pero también y al mismo tiempo para construir imágenes sobre la monarquía hispánica y sus relaciones con las poblaciones indígenas.

La aparición de Isabel se da durante los primeros intentos de los ibéricos por establecerse en la isla de Margarita. Durante ese año, la corona nombró a Pedro de Villardiga capitán de Gobernador de la isla, que había sido capitulada un año antes por Marcelo Villalobos.¹²¹ La presencia ibérica da cuenta de acuerdos políticos con el pueblo de Isabel, dado que la totalidad de los que fueron se residenciaron “en la casa de la Cacica”.¹²² Lo que deja claro que lejos de una presencia que pueda entenderse como dominación colonial, los primeros momentos de la presencia ibérica en La Margarita fueron posible gracias al amparo que las poblaciones indígenas de la isla dieron a los funcionarios de la Corona. Por otro lado, *Orocomay*, aparece en las expediciones de Jerónimo Ortal, alcalde de la fortaleza de Cumaná, las cuales buscaban encontrar el Dorado, la mítica ciudad de oro, atravesando la costa de Tierra Firme en dirección al río Meta. Sus reportes hablan de una poderosa mujer indígena que gobernaba amplios y fértiles territorios en la depresión del río Unare. Las características más relevantes de estos territorios estaban dadas por las construcciones fortificadas que rodeaban las casas de los pueblos y de los gobernantes, estas construcciones fueron llamadas por los europeos *palenques*. Sus tierras sirvieron, a través de acuerdos políticos y comerciales, para abastecer de alimentos como maíz a los perleros de la isla de Cubagua, así como a la propia

¹²⁰ Fernández de Oviedo, *Sumario de la Historia Natural de las Indias*, 1526.

¹²¹ Archivo General de Indias (AGI), Indiferente General 415, libro 1, fols. 78^v-81^v de fecha 18 de marzo de 1525 “Capitulación con Marcelo de Villalobos”.

¹²² AGI, Justicia 53, fol. 306^F de fecha 12 de junio de 1528 “Proceso contra Pedro de Villardiga por amancebamiento”.

fortaleza de Cumaná, que garantizaba el abastecimiento de agua de las pesquerías de perlas.

Las relaciones con las perlas por parte de Isabel y *Orocomay* fueron anteriores a la presencia ibérica en el Caribe, o, al menos, lo fueron las relaciones con las perlas por parte de los pueblos que ambas lideraron durante las décadas de 1520 y 1530. La evidencia de estos enredos puede hallarse en el relato del diario de Cristóbal Colón en 1498, donde narra su encuentro en el mar con una mujer indígena adornada de perlas.¹²³ También en los testimonios de los marineros de la expedición que hablan sobre las múltiples montañas de ostras que eran visibles desde el mar en las primeras expediciones. Estos testimonios tienen su correlato arqueológico en los concheros excavados en diversas áreas de la isla de Cubagua y el sur del Caribe. La amplitud que esta cronología arqueológica ha permitido corroborar da cuenta de que la historia del trabajo en el mar y la explotación de los recursos marinos como la sal, el botuto y las ostras por parte de estos pueblos indígenas se cuenta por miles de años.¹²⁴

Las trayectorias de Isabel y *Orocomay*, son un punto de observación sobre el cual adentrarse en el universo de las poblaciones indígenas de las islas y costas del Sur del Caribe, así como también en las dinámicas políticas de la monarquía hispánica, y las formas de relación intercultural que surgieron por la explotación de los bancos de ostras y el comercio de perlas. Sus historias muestran la insuficiencia de las perspectivas que reducen el papel de las poblaciones indígenas y especialmente el de las mujeres indígenas, a la de “intermediarios culturales” en el proceso de conquista y colonización de las Américas.¹²⁵ También la de las

¹²³ Cristóbal Colón, «Relación del Tercer Viaje», en *Cristóbal Colón, textos y documentos completos: Relaciones de viajes, cartas y memoriales*, ed. Consuelo Valera (Madrid: Alianza Editorial, 1982), 204-23.

¹²⁴ Mario Sanoja Obediente y Irida Vargas Arenas, *Gente de la canoa: economía política de la antigua sociedad apropiadora del noreste de Venezuela* (Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 1995); Ma Magdalena Antczak y Andrzej T Antczak, *Los ídolos de las islas Prometidas: arqueología prehispánica del archipiélago de Los Roques* (Caracas: Ed. Equinoccio, 2006); Andrzej T Antczak et al., «Early horticulturalists of the southern Caribbean», en *The Archaeology of Caribbean and Circum-Caribbean Farmers (6000 bc–ad 1500)* (London: Routledge, Taylor & Francis Group, 2018), 113-46, <https://doi.org/10.4324/9781351169202-6>.

¹²⁵ Ver por ejemplo: Alida C. Metcalf, *Go-betweenes and the Colonization of Brazil: 1500–1600* (University of Texas Press, 2005); Roberto A. Valdeón, «Doña Marina/La Malinche: A historiographical approach to the interpreter/traitor», *Target. International Journal of Translation Studies* 25, n.º 2 (2013): 157-79; María Laura Spoturno, «Revisiting Malinche: A Study of Her Role as an Interpreter», en *Translators, Interpreters, and Cultural Negotiators* (Springer, 2014), 121-35; Scott Cave, «Madalena: The Entangled History of

perspectivas que construyen la historia indígena siguiendo un criterio estructuralista de homogeneidad étnica.

Isabel y Orocomay, algunas veces llamadas por sus contemporáneos “reinas” y otras veces “cacicas”, son un ejemplo notable de cómo el poder político de estas mujeres influyó y contribuyó a dar forma al asentamiento ibérico dedicado a la extracción y comercio de perlas en la isla de Cubagua. Pero más ampliamente, de cómo las poblaciones indígenas moldearon la presencia ibérica en las Américas. Sus vidas muestran que pensar el poder político y militar de las poblaciones indígenas -y, especialmente, el de las mujeres indígenas- como una “invención europea”¹²⁶, es un síntoma de la imposibilidad de comprender la temprana época moderna a partir de códigos culturales diferentes a los de los “mundos ibéricos”.

Este capítulo se ha organizado siguiendo cinco aspectos. En el primero de ellos se delinea el conocimiento ibérico de la “Costa de las Perlas” a partir de las cartografías y relaciones náuticas con el objetivo de reflexionar sobre las poblaciones indígenas de la región. El segundo relata las guerras por el territorio en la costa de las Perlas. El tercero analiza el episodio del ataque francés a la isla de las perlas y la respuesta de los soldados indígenas de Isabel. El cuarto se dedica a analizar los símbolos textuales y materiales del poder indígena. Finalmente, el quinto aspecto analiza el fin de las pesquerías en la isla de Cubagua, así como las discusiones en torno a la complejidad de las poblaciones indígenas.

One Indigenous Floridian Woman in the Atlantic World», *The Americas* 74, n.º 2 (abril de 2017): 171-200, <https://doi.org/10.1017/tam.2017.11>.

¹²⁶ Ida Altman, «Cacicas in the Early Spanish Caribbean», en *Cacicas: The Indigenous Women Leaders of Spanish America, 1492-1825*, ed. Margarita R. Ochoa y Sara Vicuña Guengerich (Norman: University of Oklahoma Press, 2021), 4; Ronald Raminelli, *Nobrezas do Novo Mundo: Brasil e ultramar hispânico, séculos XVII e XVIII* (Editora FGV, 2015), cap. 4.

La “Costa de las Perlas” y los mundos indígenas.

En 1519 fue publicado en Sevilla el primer tratado geográfico que intenta dar cuenta, desde el punto de vista náutico, del mundo conocido. Este tratado, la *Suma Geográfica*, escrito por el Bachiller Martín Fernández de Enciso, propone una visión global del mundo que se nutre no solo de los lugares conocidos, sino también de la idea de la existencia de lugares por conocer. A la fecha de la publicación, 21 años habían transcurrido desde el encuentro de Colón con las perlas americanas y con los navegantes indígenas del Sur de Caribe, durante este tiempo también ocurrieron al menos cinco intentos importantes por parte de los ibéricos de conquistar esta región. El tratado ofrece la primera descripción náutica del sur del Caribe. En ella se informa sistemáticamente cómo navegar en sitios como los golfos de Paria, Aljófaro y Todos los Santos, también en las islas de Margarita, Las Perlas, Los Testigos y Los Roques e, incluso, ofrece una descripción de toda la costa del Sur del Caribe que el tratado ubica entre los golfos de Paria y Coquivacoa. Esta descripción, además de ratificar la presencia de “finas perlas”, ofrece un par de datos relevantes sobre la región: “está poblada de mucha gente” y “no está sojuzgada”.¹²⁷

La *Suma Geográfica* no ofrece detalles de los habitantes del Sur del Caribe, pero deja claro que la presencia ibérica era extremadamente limitada y que la monarquía no controlaba estos territorios ricos en perlas. Esta larga costa es conocida desde los últimos años del siglo XV y los primeros años del siglo XVI, no solo por el reconocimiento de una parte de ella que hiciera Colón en 1498, sino también porque Alonso de Ojeda y Peralonso Niño, en 1499, exploraron la mayor parte desde el golfo de Paria hasta Coquivacoa. En 1500 estos viajes fueron la principal fuente de información para la cartografía realizada a principios del siglo XVI por Juan de la Cosa, uno de los tripulantes de la primera y segunda expedición colombina y de la expedición de Alonso de Ojeda. A pesar de las restricciones que impedían compartir información náutica en la época, el conocimiento sobre la región estaba extendido, una muestra de esto es la descripción detallada que aparece del sur del Caribe en el mapa de Alberto Cantino, un agente del duque de Ferrara,

¹²⁷ Martín Fernández de Enciso, *Suma de geographia q[ue] trata de todas las partidas e prouincias del mundo: en especial delas indias. & trata largame[n]te del arte del marear: juntame[n]te con la espera en roma[n]ce con el regimie[n]to del sol e del norte*, ed. Jacobo Cromberger (Sevilla: por Iacobo cro[m]berger alema[n], 1519), 131.

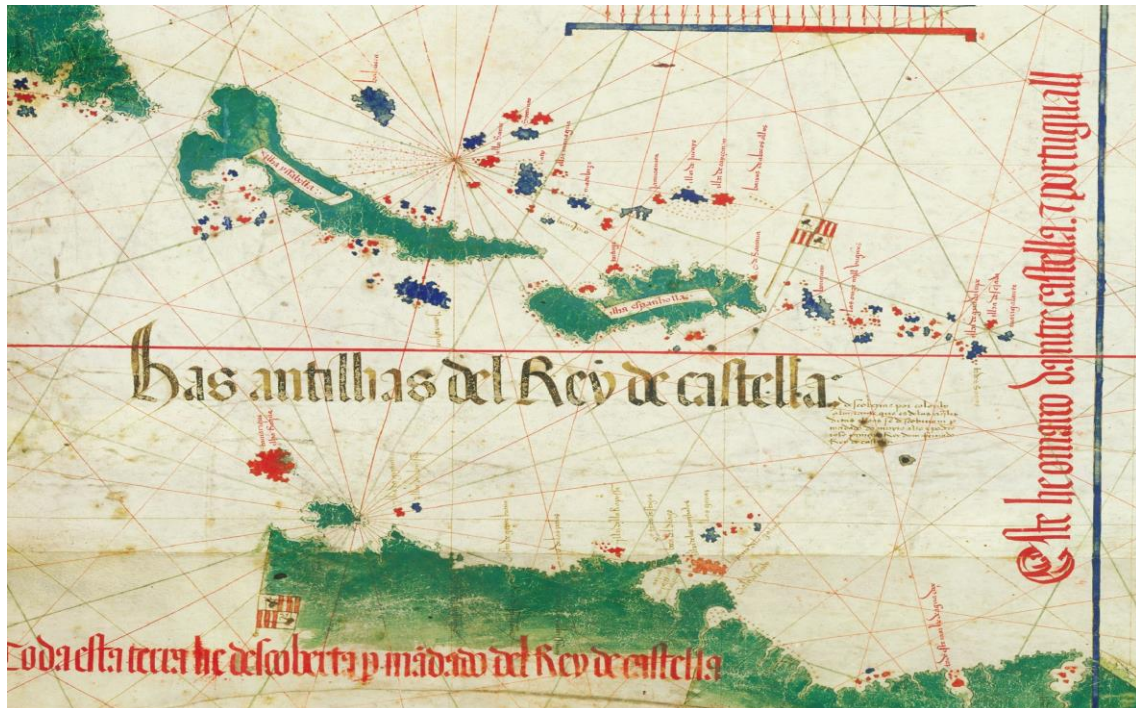
que encargó el mapa a cartógrafos portugueses en Lisboa en el año de 1502 (ver mapas 1 y 2).

Mapa 1 Carta de Juan de la Cosa (1500), sección caribeña.



Fuente: Archivo del Museo Naval, Madrid, España. Signatura, MNM 257.

Mapa 2 Carta da navegar per le Isole nouam tr[ovate] in le parte de l'India: dono Alberto Cantino al S. Duca Hercole (1502), sección caribeña.



Fuente: Archivo de la Biblioteca de la Universidad Estense de Modena, Italia. Signatura, C.G.A.2

Estos mapas, como la *Suma Geográfica*, buscaron ser una cartografía global del conocimiento ibérico. En la sección dedicada a las Américas (ver mapas 1 y 2), muestran que la costa e islas del sur del Caribe fueron cartografiadas antes que la mayor parte de la isla de Cuba, el istmo de Panamá, el golfo de México y Brasil. Panamá y México aparecen como espacios no identificados en su fisonomía, lo que indica el desconocimiento que tenían sobre estas regiones; Brasil aparece solo identificado en su región norte en el mapa de Juan de la Cosa, mientras que en la versión Cantina aparece hasta el *Porto Seguro* del viaje de Álvares del Cabral en 1500. Ambos mapas identificaron las regiones donde el comercio de perlas se había realizado en las expediciones ibéricas, utilizando la expresión “Costa de las Perlas”. Incluso la técnica empleada por Juan de la Cosa, que jerarquiza las regiones empleando diferentes tamaños de las letras, coloca a la “Costa de las Perlas” como un topónimo que sirvió para identificar una macro región que incluye a otras regiones más pequeñas.

La historiografía de la época moderna, quizás deslumbrada por el brillo de estas perlas, ha hecho poco por la historia de las poblaciones indígenas de esta región. En su momento, autores como Pierre Chaunu, en su obra clásica, se conformaron con señalar que el sur del Caribe fue “una zona de máxima resistencia de las poblaciones indígenas”¹²⁸, señalamiento que se mantiene en el trabajo de Molly Warsh, al decir que “A medida que crecían los asentamientos a lo largo de la Costa de la Perla, el relativo poder indígena local significaba que los inmigrantes europeos tenían que buscar su mano de obra en otra parte”.¹²⁹ El amplio tiempo transcurrido entre la aparición de ambos trabajos y lo poco o nada que cambió el relato sobre las poblaciones indígenas son una muestra del camino que tomó la historiografía de la región desde el lente de los historiadores modernistas.

Basados en el Mapa de Juan de la Cosa y en el Mapa Cantino, pueden situarse con precisión los pueblos en los que nacieron y crecieron Isabel y Orocomay. Isabel lo hizo en la isla de Margarita, mientras que Orocomay lo hizo

¹²⁸ Pierre Chaunu, «Chapitre XI. Les “îles” de terre ferme. Caractères généraux. L’Est», en *Séville et l’Atlantique, 1504-1650: Structures et conjoncture de l’Atlantique espagnol et hispano-américain (1504-1650). Tome I: Structures géographiques*, Travaux et mémoires (Paris: Éditions de l’IHEAL, 2019), 587-624 “une zone de résistance maximale des populations indigènes”.

¹²⁹ Warsh, *American Baroque: Pearls and the Nature of Empire, 1492-1700*, 38 “As the settlements along the Pearl Coast grew, relative local indigenous power meant that European sojourners had to look elsewhere for their workforce”.

en la “Costa de la Gente Brava”, ambas subregiones de lo que Juan de la Cosa llama “Costa de las Perlas”. Las fuentes ibéricas posteriores construidas desde las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua reconocen en 1528 a la población de Isabel, ubicándola en las cercanías del morro de *Charayma* y relacionándola con un banco de ostras en el mar contiguo.¹³⁰ La población de *Orocomay*, en cambio, estaba situada en lo que era conocido para esa fecha como la costa de *Maracapana*, específicamente, la zona que se ubica en las cercanías del río Unare y al norte del río Güere. Los ibéricos también relacionaron esta zona con la existencia de algunos ostrales, pero más aún con ricas tierras de cultivo y agua.¹³¹

Estas poblaciones formaban parte de otras más amplias distribuidas en diferentes áreas de la isla de Margarita y en toda la costa continental. Todas ellas tienen una historia de ocupación con sucesivas oleadas migratorias, siendo las más recientes, antes de la llegada de los europeos, las migraciones desde la cuenca Orinoco-amazónica entre los siglos X y XV. Estas migraciones ocurrieron siguiendo los cauces de los ríos que sirvieron como autopistas para conectar la cuenca del río Orinoco con el Mar Caribe, lo que da cuenta de una estrecha relación con la navegación y el aprovechamiento constante de recursos fluviales y marítimos. También, da cuenta de un legado de relación lingüística entre ellos, dado que estas migraciones han sido asociadas con la propagación de lenguas caribanas.¹³²

Esta característica lingüística ha sido uno de los nudos críticos de la historiografía y arqueología que da cuenta de estas poblaciones, dado que suele usarse para describirlas el término “Caribe”, “Carib” o “Caraïbes”, dependiendo de la lengua en la que se escriba. Estos términos utilizados acrítica y atemporalmente han contribuido con la confusión que han despertado estas poblaciones desde el

¹³⁰ AGI, Justicia 7, número 4, años 1529-1530 “Luis Lampuñán y consortes, vecinos de la ciudad de Sevilla, con la Justicia y vecinos de la Nueva Ciudad de Cádiz, en la isla de Cubagua sobre la forma en que aquel debía hacer la pesquería de perlas”.

¹³¹ Archivo de la Casa del Duque de Alba (ACDA), documento 936, Carpeta 238 Legajo 1 Doc. 22 fojas 1 de fecha 14 de noviembre de 1528 “Concesión de escudo de armas a Jácome de Castellón, por los servicios realizados como alcalde de la fortaleza de Cumana, en Castilla del Oro.”

¹³² Tarble, «Un nuevo modelo de expansion Caribe para la epoca prehispanica»; Horacio Biord Castillo y Liliam Arvelo, «Conexiones interétnicas entre el Orinoco y el Mar Caribe en el siglo XVI: La región centro-norte de Venezuela», en *Lecturas antropológicas de Venezuela* (Merida: Universidad de Los Andes, 2007), 239-45; Andrzej T Antczak, Bernardo Urbani, y Ma Magdalena Antczak, «Re-thinking the Migration of Cariban-Speakers from the Middle Orinoco River to North-Central Venezuela (AD 800)», *Journal of World Prehistory* 30, n.º 2 (2017): 131-75, <https://doi.org/10.1007/s10963-017-9102-y>.

siglo XVI. El término “Caribe”, y sus variantes en inglés o francés, tiene una triple acepción que pocas veces es aclarada: i) es una macrofamilia lingüística, ii) es un término genérico que aparece en la documentación colonial, y también iii) es empleado como sinónimo de *Kariña*, *Galibi* o *Kalinango*. La macrofamilia lingüística Caribe fue descrita originalmente por Durbin¹³³, en la cual clasifica a los indígenas del sureste del Caribe como hablantes de una variante “Caribe Costera”, manteniendo el término que originalmente Miguel Acosta Saignes había dado a estas poblaciones.¹³⁴ El término “Caribe” de la documentación colonial, en cambio, es una figura política y jurídica construida desde el imaginario ibérico temprano para describir las poblaciones que combatieron su presencia en las Américas y justificar de esta manera su esclavitud bajo la idea de que eran comedores de carne humana.¹³⁵ Finalmente, el término *Kariña*, *Galibi* o *Kalinango*, también llamados “Caribes verdaderos”, hace referencia a poblaciones específicas que hasta el día de hoy habitan parte de los llanos de la costa oriental sudamericana, las Guayanas, Surinam y algunas pequeñas islas colonizadas por los franceses.¹³⁶

El problema de nominar a las poblaciones indígenas no llega hasta ahí, la antropología histórica o etnohistoria sobre las poblaciones indígenas del sur del Caribe ha usado clásicamente nombres que tienen inspiración en la documentación colonial, por ejemplo: *Cumanagoto*, *Píritu*, *Caraca*, *Teque*, *Topocuar*, *Characuar*, *Cocheima*, *Coro*, *Tagare*, *Palenque*, *Tocuyo*, *Tomuza*, *Teserma* y *Guaikerí*.¹³⁷ El uso de estas categorías es empleado generalmente como identidades esenciales que

¹³³ Marshall Durbin, «A survey of the Carib language family», en *South American Indian Languages. Retrospect and Prospect*, 1985, 325-70.

¹³⁴ Miguel Acosta Saignes, «Los Caribes de la Costa venezolana», *Acta Anthropologica* II (1946): 7-62.

¹³⁵ Neil Whitehead, «Carib Cannibalism . The Historical Evidence», *Journal de la Société des américanistes* 70, n.º May (1984): 69-87; Emanuele Amodio, «Los Canibales Mutantes: Etapas de la transformación étnica de los caribes durante la época colonial», *Boletín Americanista* 49 (1999): 9-29; Erin Stone, «Chasing ‘Caribs’: Defining Zones of Legal Indigenous Enslavement in the Circum-Caribbean, 1493–1542», en *Slaving Zones: Cultural Identities, Ideologies, and Institutions in the Evolution of Global Slavery*, ed. Jeff Fynn-Paul y Damian Alan Pargas (Leiden: Brill, 2018), 118-47, https://doi.org/10.1163/9789004356481_007.

¹³⁶ Morales Méndez, «Reconstrucción Etnohistórica de los Kariñas de los Siglos XVI y XVII»; Neil Whitehead, «The Island Carib as anthropological icon», en *Wolves From The Sea Readings In The Anthropology Of Native Caribbean*, vol. 30, 120, 1995, 9-111; Benoît Bérard, «À la recherche des Caraïbes archéologiques», en *Les Indiens des Petites Antilles: Des premiers peuplements aux débuts de la colonisation européenne*, ed. Bernard Grunberg, Cahiers d'Histoire de l'Amérique Latine (Paris: L'Harmattan, 2011), 27-36.

¹³⁷ Marc Civiex, «Los cumanagotos y sus vecinos», en *Los aborígenes de Venezuela. Volumen I: Etnología antigua*. (Caracas: Fundación La Salle de Ciencias Naturales, 1980).

no cambian en el tiempo. Muchas veces no se distingue entre los sentidos con los que fueron puestos en práctica en la documentación colonial, omitiendo si fueron empleados para nombrar un sitio o un grupo de personas. La relación del gobernador Pimentel hecha durante el siglo XVI ya reconocía el problema de esta nomenclatura, al señalar que “los barrios y poblaciones de los indios tienen sus nombres derivados de algún árbol, quebraba y arroyo, peña y otra cosa señalada que esté en sus asientos o cerca de ellos o de alguna cosa acaecida allí cerca”.¹³⁸ Pimentel ratifica esto diciendo que todas las “... naciones tienen en sus nombres tan poco fundamento”.¹³⁹ Esta crítica, que tiene su origen en el siglo XVI, está en sintonía con la interpretación de John Monteiro, que apuntó que en algunos casos estas nomenclaturas étnicas fueron sencillamente inventadas.¹⁴⁰

Otras categorías, como “Caribes Septentrionales” o “Aborígenes de la Región Centro Norte” se han usado más recientemente para aglutinar estas poblaciones, siguiendo, más o menos, los mismos principios de los etnónimos tradicionales, aunque esta vez las invenciones son creaciones de los antropólogos contemporáneos. La categoría “Caribes Septentrionales” acuñada por Horacio Biord, puede ser considerada Orinoco-céntrica, ya que surge de la idea de que estas poblaciones se ubicaron en la frontera septentrional de lo que una parte de la literatura antropológica y arqueológica ha llamado el Sistema de Interdependencia Regional del Orinoco (SIRO).¹⁴¹ Por otro lado, la categoría “Aborígenes de la Región Centro Norte”¹⁴² del mismo autor, limita espacialmente a estas poblaciones de forma arbitraria, reduciendo las circulaciones y conexiones en las que estuvieron envueltas. De algún modo, el debate sobre las poblaciones indígenas en el Sur del Caribe ha quedado reducido a una guerra de categorías y no a un cambio de sentido

¹³⁸ AGI, Patronato, 294, nº 12, fol. 5^R del año de 1578 “Relación de Nuestra Señora de Caraballega y Santiago de León hecha por el Gobernador Pimentel”.

¹³⁹ AGI, Patronato, 294, nº 12, fol. 1^R-1^V del año de 1578 “Ibidem”.

¹⁴⁰ John Manuel Monteiro, «Tupis, tapuias e historiadores: estudos de história indígena e do indigenismo» (Livre Docencia, Campinas, Campinas, 2001) Ver capítulo 1, As “Castas de Gentio” na América Portuguesa Quinhentista Unidade, Diversidade e a Invenção dos Índios no Brasil.

¹⁴¹ Arvelo-Jiménez, Morales Méndez, y Biord Castillo, «Repensando la historia del Orinoco»; Arvelo-Jiménez y Biord Castillo, «The Impact of Conquest on Contemporary Indigenous Peoples of the Guiana Shield: the system of Orinoco regional interdependence».

¹⁴² Biord Castillo, *Niebla en las sierras: los aborígenes de la región centro-norte de Venezuela (1550-1625)*; Biord Castillo, *Los aborígenes de la región centro-norte de Venezuela, (1550-1600): una ponderación etnográfica de la obra de José Oviedo y Baños*.

de los modelos interpretativos intrínsecos a las citadas nominaciones y a las estrategias para reconstruir estas historias. Por estas razones es importante para este trabajo aclarar que cuando aparece un nombre “étnico” se hace referencia a identificaciones que aparecen en la documentación colonial, y no se le consideran categorías esenciales que marquen identidades autoexplicadas.

Volviendo a la relación entre la publicación de los mapas (1500-1502) y la documentación histórica generada por las pesquerías de perlas (1528), es necesario señalar que transcurrieron entre ellas casi 30 años, un tiempo relevante en el que algunas cosas cambiaron radicalmente. En cuanto a Isabel y *Orocomay*, es el periodo en el que dieron su paso de la infancia hasta transformarse en líderes de sus poblaciones. También es el tiempo en el que sus pueblos tomaron caminos diferentes, algo que queda patente en el hecho de que se desconoce el nombre indígena de Isabel y, no se tienen reportes de que *Orocomay* se bautizara y asumiera algún nombre cristiano. La genealogía de Isabel, posiblemente por su cercanía con los ibéricos, está más clara. Su abuelo *Charayma* fue muy posiblemente el primer líder indígena de la isla de Margarita con el que los ibéricos negociaron perlas. Su nombre empleado por los ibéricos para identificar una región de la isla de Margarita cercana a un banco de ostras, así como a todo un gran valle, indica el reconocimiento que los recién llegados hicieron del control territorial que este tenía. Esta era una forma habitual empleada, no solo en las Américas, sino también en las expediciones ibéricas en la Costa Occidental y Oriental africana, y en su camino a Asia por el océano Índico. Los mapas de Juan de la Costa y Alberto Cantino también son un ejemplo de esta práctica, en ambos puede reconocerse lugares como el “Río de Manicongo” haciendo referencia a las posesiones del rey del Kongo en la Costa Occidental africana.

La antigüedad del empleo del nombre *Charayma* para referirse al morro y al Valle no está clara, pero no puede descartarse que el nombre del morro tenga sus orígenes en el viaje de Colón de 1498. La ruta de este viaje, suficientemente estudiada, coloca el morro y el ostral de *Charayma* como una posibilidad plausible para ser el sitio en el cual se realizó el primer intercambio de perlas con los ibéricos. Louise Benat-Tachot, en la edición crítica de la obra de López de Gómara delinea la ruta del Almirante “al salir por la boca del Drago, el Almirante costó la península de Paria hasta la punta Escudo Blanco y singló hacia la isla Española dejando a

babor las islas Coche y Margarita”¹⁴³. Se suma a esto el hecho de que Colón reportó en su relación de este viaje tener acuerdos con líderes indígenas para futuros intercambios de perlas, acuerdos que fueron aprovechados por una de las expediciones del año de 1499, en la que Alonso de Ojeda y Américo Vespucio obtuvieron en 47 días 119 marcos de perlas.¹⁴⁴

Orocomay y su “Gente Brava” aparecen más difusamente en la documentación. Los datos que aparecen con mayor claridad son los pueblos vecinos y otros líderes indígenas del oriente de la amplia costa de “Tierra Firme”. Las descripciones de estas poblaciones clarifican el apelativo de “Gente Brava” que aparece para la región en el mapa portugués. Sus pueblos estaban caracterizados por la presencia de aldeas fortificadas, que los diferenciaban del resto de pueblos indígenas de la costa, estas aldeas fueron llamadas *Palenques*.¹⁴⁵ Dentro de los líderes de esta región, resalta junto con el de *Orocomay* el nombre de *Guaramental*, cuyos privilegios son descritos con la posesión de siete casas fortificadas. La primera “es la de su persona”, la segunda “es donde están las mujeres”; la tercera “es donde están las mujeres que sirven a él y a ellas”, la cuarta “casa es de las armas, y en esta tiene muchos arcos y flechas y otras municiones para la guerra”; la quinta “es donde están sus hijos y crían a los que son de ellos pequeños”; la sexta “es de los bastimentos y despensa, de donde se provee todo lo necesario para comer”; y por último “es la cocina, donde se guisa de a comer al señor y a todos los que están en estas cercas adentro”.¹⁴⁶ Una descripción casi equivalente a la hecha, por Juan de Castellanos, que conoció la región de primera mano por haber vivido tanto en la isla de Cubagua como en la isla de Margarita, “Generosas despensas y cocinas / Abundantísimas de sus manjares / Bodegas de bebidas peregrinas / de maíz y de piñas singulares”.¹⁴⁷ Como ha señalado Rodrigo Navarrete, este sistema de privilegios se sostenía sobre la tributación de las poblaciones a los jefes secundarios, quienes, a su vez, tributaban a esta figura principal de poder.¹⁴⁸

¹⁴³ Nota 5 López de Gómara, *Historia de las Indias* (1552), 507.

¹⁴⁴ Américo Vespucio, «Lettera de 4 de Septiembre de 1504 Dirigida a Pedro Soderini En Florencia», en *Descubrimiento y Conquista de Venezuela: Textos Históricos Contemporáneos y Documentos Fundamentales Tomo I* (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1962), 60.

¹⁴⁵ AGI, Justicia, 106, del año de 1544 “Informaciones de la comisión de residencia”.

¹⁴⁶ Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, 1535, 1:256.

¹⁴⁷ Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589, 56.

¹⁴⁸ Navarrete Sánchez, «Behind the palisades: Sociopolitical recomposition of native societies in the Unare Depression, the eastern Venezuelan llanos (sixteenth to eighteenth centuries)»; Rodrigo Navarrete Sanchez, «El Bajo Unare dentro del marco de las

También quedó registrado en la crónica del siglo XVI la existencia de lugares reservados para los señores principales de estas regiones. Antonio Sedeño, tesorero de la isla de San Juan que visitó la región a principios de 1530¹⁴⁹, atestiguó como algunos señores principales “Tenían (...) cotos de caza y lagunas de pesquería, y cualquier particular que en ellos entraba a pescar o a cazar tenía pena de muerte, y sus bienes perdidos y confiscados y sus hijos y mujeres esclavos del cacique”.¹⁵⁰ De hecho, los conflictos entre algunos señores principales por estas áreas reservadas permitieron que algunos grupos vieran en los ibéricos posibles aliados para resolver estas disputas territoriales de larga data.

Isabel y *Orocomay*, por el contraste con el papel que a las mujeres se le atribuía en la península ibérica, no pasaron desapercibidas para los cronistas. Gonzalo Fernández de Oviedo, informado por Jerónimo de Ortal, al referirse a *Orocomay* la llamó “reina”, al mismo tiempo que la describió como una mujer a la “que la obedecían más de treinta leguas en torno de su pueblo”.¹⁵¹ Juan de Castellanos, que vivió en Cubagua y en la isla de Margarita, cuando se refirió a Isabel, la llamó “reina de la isla”¹⁵² y la describió como “señora principal, mujer bastante, a quién grande respecto le tenía, toda la tierra firme circunstante”.¹⁵³ Fernández de Oviedo se refirió al sur del Caribe como “aquellas provincias [donde] hallaron los cristianos en muchas partes, pueblos donde las mujeres eran reinas o cacicas e señoras absolutas, e mandan y gobiernan, e no sus maridos, aunque los tengan”.¹⁵⁴ Esta forma de caracterizar el liderazgo de mujeres indígenas por encima del liderazgo de hombres en la región ha sido hasta el día de hoy parte de las tradiciones orales de las comunidades indígenas en la isla de Margarita y de la costa de Tierra Firme. Sin embargo, esto no significa que no hayan coexistido con otros liderazgos masculinos de la región, o incluso, como es el caso de Isabel, que heredaron el poder de político de parte de su padre.

relaciones culturales prehispánicas tardías en el norte de Suramérica», en *Ponencia presentada en el XXI Congreso de la Asociación Internacional para la Arqueología del Caribe, Trinidad* (St. Petersburg, 2005), 437-44.

¹⁴⁹ López de Gómara, *Historia de las Indias* (1552), 179.

¹⁵⁰ Pedro de Aguado, *Recopilación historial de Venezuela, 1581*, vol. 62 (Caracas: Academia nacional de la historia, 1963), 17.

¹⁵¹ Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, 1535, 1:222.

¹⁵² Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589, 246.

¹⁵³ Castellanos, 246.

¹⁵⁴ Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, 1535, 1:222.

Durante este periodo los mundos ibéricos no permanecieron estáticos, la disputa por la expansión entre de las coronas de Castilla y Portugal se hizo patente por la apertura de nuevas rutas comerciales. Los portugueses habían consolidado una ruta a oriente bordeando el continente africano cruzando el Cabo de Buena Esperanza y habían explorado parte del litoral brasileño. Los mapas de Juan de la Cosa y Cantino pueden leerse también como una expresión de esta disputa, ya que el mapa de Cantino utiliza expresiones como “Las Antillas del rey de Castella” o “Toda esta terra es descubierta por mandado del rey de Castela”, las cuales lejos de significar el dominio territorial de las regiones demarcadas, hacen una referencia directa a la división del mundo hecha por el Tratado de Tordesillas del año de 1494 en el que Castilla y Portugal acordaron las regiones que les “correspondían”.

A pesar de este Tratado y las cartografías tempranas, producidas tanto en Sevilla como en Lisboa, que lo emplearon como criterio para establecer “fronteras”, la “Costa de las Perlas” fue objeto de disputa entre castellanos y portugueses. O, al menos, la correspondencia entre la reina Isabel y Ochoa de Álvarez de Ysasaga, un funcionario cercano a la reina, así lo atestiguan. La reina le solicitó en el año de 1503 investigar sobre el proyecto portugués de construir una fortaleza en la Costa de Paria, lo que ella consideraba “... El lugar que me pertenece a mí e es descubierto por mi mandato”.¹⁵⁵ El mapa de Alberto Cantino producido en Lisboa el año anterior atestigua que la sospecha al menos no era infundada, dado que el mismo sitúa en la región de Paria el “Golfo de las Perlas”, lo que da cuenta de que el reino de Portugal estaba plenamente informado de la ubicación de los ostrales caribeños. También es posible que la coincidencia cronológica con el segundo viaje de Vasco da Gama a la India y la fundación de una factoría portuguesa en la isla de *Calicut* en el año de 1502, así como su reporte de perlas en una isla cercana ubicada a 60 leguas, contribuyeran con la confusión.¹⁵⁶

Lo cierto es que estas sospechas sobre los planes portugueses movilizaron el accionar de la corona castellana, que ordenó a Juan Rabe y Cristóbal Serrano construir una fortaleza en el lugar que “creía previsto por los portugueses”. Al mismo tiempo, dio un conjunto de instrucciones para establecer relaciones con los

¹⁵⁵ AGI, Indiferente General, 418, Libro 1, Fol. 104^v de fecha 30 de mayo de 1503 “Orden de informe sobre la fortaleza de Paria”.

¹⁵⁶ Glenn J. Ames, trad., *Em nome de Deus: The Journal of the First Voyage of Vasco da Gama to India, 1497-1499* (Leiden: Brill, 2009), 153.

indígenas de la “Costa de las Perlas” que incluían “darles a entender de palabra e obra que serán seguros”¹⁵⁷ al mismo tiempo que ordena “que cualquier que lo contrario hiziera fuese bien castigado”.¹⁵⁸ La comunicación también incluye el permiso para capturar esclavos para el trabajo en la isla Española “a los que se dicen caníbales”¹⁵⁹, los cuales se encuentran ubicados en las islas de San Bernardo, Fuerte y Vauí, y en las costas de Cartagena. Esta información es confirmada por el rey al escribir una carta a la Casa de Contratación de Sevilla, donde señalaba que ha mandado a hacer una torre en la costa de las perlas para que “este seguro el rescate y contratación della”.¹⁶⁰

Estas órdenes reales delinean una política de la monarquía sobre el Caribe que, informada por los éxitos de las negociaciones anteriores con los indígenas de la “Costa de las Perlas”, buscaba diferenciar entre donde hacer esfuerzos diplomáticos para garantizar alianzas políticas y comerciales, y donde hacer la guerra. Un par de años antes, en sus instrucciones de 1501 al nuevo gobernador de Española, Fray Nicolás de Ovando, dejó claro que, aunque los indios del Caribe debían servir a los españoles, no eran en realidad sus esclavos, sino vasallos de la Corona.¹⁶¹ Ovando y los demás colonos debían ser especialmente respetuosos con los caciques que se encargarían de que sus súbditos obedecieran las órdenes de la Corona.¹⁶² Sin embargo, en la práctica esto no aconteció la historia de la Cacica Anacaona, y su ejecución por parte del mismo Nicolás de Ovando, muestran que la política de respeto a los Caciques, solo se obedeció ante escenarios de imposibilidad de imponerse por la fuerza.

Las órdenes reales sobre el sur del Caribe se tradujeron en al menos dos expediciones a la costa de las perlas organizadas desde la isla Española. La primera, en 1503, permitió reconocer nuevamente el territorio, pero ante la imposibilidad de

¹⁵⁷ AGI, Indiferente General, 418, Libro 1, Fol. 185^V de fecha 15 de noviembre de 1505 “Respuesta a carta de frey Nicolás de Ovando, Los indios que se pueden cautivar”.

¹⁵⁸ Ibidem.

¹⁵⁹ Ibidem.

¹⁶⁰ AGI, Indiferente General, 418, Libro 1, Fols. 186^V-187^R de fecha 16 de noviembre de 1505 “Asuntos varios de la Casa de la Contratación, Ordenándoles que envíen al gobernador de la Isla Española lo más pronto que puedan las cosas que se citan en el memorial que incluye y que son necesarias para construir la torre que se ha mandado hacer en la costa de las Perlas”.

¹⁶¹ AGI, Indiferente General, 418, libro 1, fols. 94^V-98^V de fecha 20 de marzo de 1503 “Instrucción para el gobernador de las Indias acerca de la población y regimiento de ellas, de la contratación, de la hacienda, y otras cosas”.

¹⁶² Ibidem.

tomar militarmente la costa para construir la fortaleza terminaron por abandonar rápidamente el proyecto. La segunda expedición, buscaba cumplir la orden de la corona de “enviarles tantas perlas como fuera posible”.¹⁶³ De ahí que los esfuerzos estuvieron destinados enteramente a la diplomacia y al comercio de perlas, provisiones y otros objetos, incluidos indígenas esclavizados.¹⁶⁴ Por un informe de Nicolás de Ovando se sabe que de la segunda expedición se pudo obtener algunas perlas y que se habían establecido buenas relaciones con algunas poblaciones indígenas.¹⁶⁵

Para asegurar la continuidad de las buenas relaciones con los nativos de la “Costa de las Perlas”, Ovando, en su informe final antes de entregar el cargo de Gobernador de la isla Española, señaló que el objetivo principal de establecer relaciones amistosas con los nativos se había cumplido, y que los españoles podrían mantener el negocio de las perlas con solo dos o tres cristianos. Por esta razón solicitó que a los que se les concedían contratos para colonizar la Tierra Firme occidental se les prohibiera comerciar en la “Costa de las Perlas” y que la zona permaneciera bajo la jurisdicción de Santo Domingo.¹⁶⁶

Entre el informe de Ovando en 1509 y las primeras apariciones de Isabel en la documentación en el año de 1526, no aparecen menciones a *Orocomay*. Lo que sí está claro es que en ese periodo la paz con los indígenas de la isla de Margarita habría tenido cierta estabilidad y se habría consolidado. Incluso luego de haber pasado por la transición de gobierno de *Charayma* a su hijo *Charamaya* y, finalmente, de este a Isabel. La mayor prueba del sostenimiento de esta alianza es dada por la recepción que Isabel hizo a los ibéricos que visitaron la isla en el año de 1526. En cambio, la situación en la costa derivó en una verdadera guerra por el territorio, lo que significó que el ascenso de *Orocomay* al poder ocurrió en

¹⁶³ AGI, Indiferente General, 1961, Libro1, fol. 74^R de fecha de 13 de julio de 1508. “Ibidem”.

¹⁶⁴ AGI, Indiferente General, 418, Libro 2, fols. 7^R-9^V de fecha 3 de mayo de 1509 “Repuesta a cartas de frey Nicolás de Ovando”.

¹⁶⁵ AGI, Indiferente General, 1961, Libro 1, fols. 74^R-75^V de fecha de 13 de julio de 1508. “Placer he ávido en saber de la venida de Cristóbal Serrano y de las cosas que a allo y de quedar la gente contenta, y asy aveys siempre de proveer que sean muy bien tratados; las perlas no me las han enbiado los nuestros oficiales que resyden en Sevilla”.

¹⁶⁶ AGI, Indiferente General, 418, Libro 2, fols. 7^R-9^V de fecha 3 de mayo de 1509. “Real Cédula a frey Nicolás de Ovando, comendador mayor de Alcántara, en respuesta a sus cartas de 22 de julio de 1508 y de 31 de enero de 1509, dándole instrucciones sobre el ejercicio de su cargo”.

circunstancias diferentes a las de Isabel, es decir, en medio del conflicto con los invasores ibéricos y no en medio de la paz.

Las guerras por el territorio: Armadas de rescate y los intentos de evangelización

A partir de 1509, la presencia ibérica en los territorios donde crecieron Isabel y *Orocomay* se incrementó. El motivo de este incremento fue la política de expansión de la corona de Castilla en el Caribe. El detonante se relaciona con la caída de la producción de las minas de oro de la isla Española, también con la crisis demográfica que ya afectaba a las poblaciones indígenas en las grandes Antillas.¹⁶⁷ Esta expansión territorial tenía como objetivo principal la búsqueda de la tríada “Oro, plata y perlas” presente desde las capitulaciones de Santa Fe firmadas en el año de 1492, al mismo tiempo que aumentar los caudales de mano de obra indígena esclavizada. Sin embargo, es importante señalar que no existió una estrategia única para esta expansión, por el contrario, la misma sucedió en medio de múltiples y complejas disputas entre las poblaciones ibéricas, que se dividían entre los intentos de los empresarios de la Española y Sevilla, y los intentos “espirituales” de las órdenes religiosas.

De la isla Española salieron hombres como Juan Ponce de León a Puerto Rico, Diego de Velasquez a Cuba, y Vasco Núñez de Balboa a la Tierra Firme del istmo de Panamá. Este último dio con nuevos ostrales de perlas en su llegada al mar del Sur en el pacífico del Golfo de Panamá en 1513, donde también negoció con indígenas que ya explotaban la joya marina. Las ostras y las perlas también eran relevantes para estos pueblos, cuyos buzos eran entrenados desde niños en las profundidades de las aguas frías del pacífico.¹⁶⁸ Sin embargo, quien logró hacer los mejores acuerdos en estos años con los indígenas de la isla *Terarequi* fue su sustituto, Pedrerías Dávila, quien, a través de su enviado Gaspar de Morales, consiguió 110 marcos de perlas y un pacto con el principal indígena de la región que le proveería de 800 marcos para el rey de Castilla.¹⁶⁹ La isla de *Terarequi* como Cubagua fue bautizada también como isla de las Perlas.

¹⁶⁷ De 400.000 indígenas que se estiman vivían en la isla antes de 1492, sólo se contabilizaban cerca de 60.000 para 1508.

¹⁶⁸ Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo*, 1516 (Buenos Aires: Bajael, 1944), 133.

¹⁶⁹ de Anglería, 237.

Sobre la infancia y juventud de Isabel y *Orocomay* se sabe y no se sabe. Es posible que como los niños del pacífico del istmo de Panamá fueran entrenadas para el trabajo en el mar. Sus juventudes se desarrollaron en medio de, al menos, seis intentos importantes de conquistar posiciones en la “Costa de las Perlas” por parte de los ibéricos asentados en la isla Española. Además de frecuentes incursiones fugaces que los ibéricos llamaron “Armadas”. Estas últimas buscaron esclavizar indígenas para el trabajo en las plantaciones y en las minas de oro, así como la mencionada tríada “oro, plata y perlas”. La realidad de estas armadas sobre el terreno fue diversa, algunas de estas expediciones negociaron en paz con las poblaciones asentadas en la costa, otras, las que pudieron hacerlo, realizaron verdaderos saqueos en los pueblos indígenas, mientras que un tercer grupo practicó negociaciones forzadas.

La variedad de estas realidades tuvo su correlato en las cuentas de la Caja Real de Santo Domingo. Entre 1520 y 1527 se registraron oficialmente un total de 45 armadas de rescate en el Sur del Caribe, estas armadas, además de perlas, buscaban oro procesado por los indígenas que llamaban *guanín* (ver tabla 1). En un documento del 17 de agosto de 1520, se lee que el pago por el rescate de una mujer indígena fue “una rana hecha de guanín y un collar de diamantes torcidos y corales”.¹⁷⁰ Al año siguiente las armadas registraron un total de 323 pesos de oro guanín, la armada que más registro ese año fue la de Rodrigo de Bastidas con un total de 185 pesos, 6 tomines y 6 granos. De regreso a Santo Domingo, Juan de Logroño jefe de la armada de la ciudad de La Concepción, pago un total de 107 pesos de *guanines* correspondientes al quinto real, mientras que Juan Mosquera y Jerónimo Medina pagaron 197 pesos.¹⁷¹ Otra armada de 1520 llevó a la isla Española 56 indígenas esclavizados, 40 marcos de perlas y 400 pesos de oro *guanín*.¹⁷² La armada que más reporto oro guanín en una sola operación de rescate fue la de Pedro de Espinoza, dirigida a Santa Marta, este declaró un total de 1049 pesos. Puede leerse en los registros de la caja real, además de indígenas esclavizados, pescado seco, y perlas, también un total de 1079 objetos fabricados en oro *guanín* como pago de los quintos reales. Estos objetos fabricados por las

¹⁷⁰ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, 182.

¹⁷¹ AGI, Contaduría, 1050, número 1 años 1520-1525 “Cuentas dadas por el tesorero Miguel de Pasamonte y tomadas por el licenciado Alonso López de Cerrato, juez de residencia” fols. 60^R-64^V.

¹⁷² *Ibidem*.

poblaciones indígenas fueron hechos para representar al menos 36 formas diferentes, y tuvieron un valor total de, 6588 pesos de *guanín*.¹⁷³ Un de estos objetos fabricados en oro tenía la forma de una ostra productora de perlas (ver tabla 2).

Los ibéricos, después de extraer estas piezas de oro de los circuitos indígenas del Sur del Caribe, muchas veces las reintrodujeron como pago parcial por los indígenas que estaban en proceso de esclavizar. También lo utilizaron para comprar canoas para las pesquerías de perlas.¹⁷⁴ El uso del *guanín* como medio de pago a las poblaciones indígenas fue autorizado por la corona en una cédula real del 14 de septiembre de 1519, lo que probablemente reflejó una práctica ya común en esos años.¹⁷⁵ Se observa que en ocho años, sin contar las armadas no registradas en Santo Domingo, así como las organizadas directamente desde la isla de Cubagua, los europeos, ante la imposibilidad de dominar territorialmente la costa, negociaron y saquearon para poder llevar a Santo Domingo el total de 32.940 pesos de *guanín* (ver tabla 1).

Los objetos indígenas de *guanín* circularon activamente por las islas del Caribe Sur, se vendieron en subastas públicas en las tierras de la cacica Isabel y en lugares como la Tierra Firme del istmo de Panamá. La primera de estas subastas de la que se tiene información en la isla de Margarita tuvo lugar el 2 de noviembre de 1526 y consistió en 46 pesos de oro *guanín*. El español Antón Bezos también declaró que “algunas veces [él] puso guanines en subasta pública a cinco reales españoles por peso”.¹⁷⁶

¹⁷³ AGI, Contaduría, 1050, número 1, años 1520-1525 “Cuentas dadas por el tesorero Miguel de Pasamonte y tomadas por el licenciado Alonso López de Cerrato, juez de residencia” fols. 60^R-64^V. y AGI, Contaduría, 1050, nº 2 “años 1525-1534 “Cuentas de Esteban de Pasamonte, tesorero, sucesor de Miguel de Pasamonte, tomadas por Alonso López de Cerrato, juez de residencia” fols. 321^R-324^V

¹⁷⁴ Fidel Rodríguez Velásquez, «Navegantes indígenas, perlas y canoas en el Caribe del siglo XVI: experiencias transculturales conectadas por el mar», *Trabajos y comunicaciones* 55, n.º enero-junio (2022): e161-e161, <https://doi.org/10.24215/23468971e161>.

¹⁷⁵ AGI, Panamá, 233, libro 1, fols. 295-261 de fecha 14 de septiembre de 1519 “Ordenanzas para la fundición del oro en Tierra Firme”.

¹⁷⁶ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, 271.

Tabla 1 Armadas de rescate organizadas desde la isla Española en dirección al Sur del Caribe y los quintos reales declarados.

Nº	Armadas	Año	Resultados en Guanin
1	Armada de Robles y Diego Guerra	1520	5 pesos, 1 tomin, 6 granos
2	Armada de Juan Mosquera	1520	13 pesos, 2 tomines
3	Armada no identificada	1520	1 peso, 7 tomines
4	Armada de Bastidas	1521	185 pesos, 6 tomin, 6 granos
5	Armada de Juan de Logroño	1521	127 pesos
6	Armada de Juan Mosquera	1521	11 pesos, 4 tomines
7	Armada de los “heredias”	1522	18 pesos
8	Armada de Juan de Logroño 1 (vecinos ciudad de La Concepción)	1522	60 pesos
9	Armada de García Hernández	1522	3 pesos, 1 tomin
10	Armada de Alonso Hernández de las Varas	1522	14 pesos
11	Armada de Juan Mosquera y Jerónimo de Medina	1522	88 pesos
12	Armada de Juan de Logroño 2 (vecinos ciudad de La Concepción)	1522	47 pesos
13	Armada de Juan Mosquera y Jerónimo de Medina 2	1522	107 pesos 3 tomines
14	Armada del licenciado Pedro Vázquez y Francisco de Cisneros y Diego Martel	1522	102 pesos
15	Armada de Diego Maldonado y Fernando de Berrio y Jerónimo Riverol	1522	119 pesos 2 tomines
16	Armada Juan de Logroño 3 (vecinos ciudad de La Concepción)	1522	80 pesos
17	Armada de Juan Ruano y García Hernández	1523	19 pesos, 1 tomin
18	Armada que hizo la virreina	1523	63 pesos, 4 tomines
19	Armada de Diego Caballero y Hernando de Berrio	1523	50 pesos, 4 tomines
20	Armada de Diego Díaz y García Escaño	1523	81 pesos, 3 tomines
21	Armada de Pedro (fol. 63) de Matienzo (viene de Jamaica)	1523	52 pesos
22	Armada de Hernando de Berrio	1523	500 pesos
23	Armada de La Vega Diego de Illescas	1523	96 pesos, 7 tomines.
24	Armada que fue por capitán Antón Rodríguez	1523	152 pesos, 6 tomines
25	Armada desconocida	1524	688 pesos
26	Armada de Diego de Illescas (La Concepción)	1524	73 pesos, 2 tomines
27	Armada de Anton Rodriguez (Carabela Santa Maria del Cabo)	1524	214 pesos
28	Armada de Juan de Ampíes	1524	31 pesos
29	Armada de Juan de León (nao portuguesa)	1524	74 pesos, 6 tomines.
30	Armada de Diego Genoves (La Concepción)	1525	179 pesos.
31	Armada capitan Pero Sánchez	1525	88 pesos, 4 tomines
32	Armada de Antón Bezos	1525	76 pesos, 2 tomines
33	Armada de Martín de Vasoababal	1525	54 pesos, 4 tomines.
34	Armada desconocida	1525	120 pesos, 4 tomines
35	Armada desconocida	1525	6 tomines, 2 granos
36	Armada de Alonso de la Algaba	1525	341 pesos
37	Armada de Antón Bezos	1526	545 pesos, 4 tomines
38	Armada de los oidores y oficiales	1526	48 pesos, 5 tomines
39	Armada de Diego Delgado	1526	15 pesos, 7 tomines, 1 grano
40	Armada de Juan de Mendiguren (Santa Marta)	1527	351 pesos
41	Armada de Pedro de Espinosa (Santa Marta)	1527	1,049 pesos, 6 tomines
42	Armada de Juan de Vadillo (San Juan)	1527	133 pesos, 5 tomines
43	Armada de Juan de Ampíes	1527	205 pesos
44	Armada de Juan Roldán	1527	41 pesos
45	Armada de Luis Guerra	1527	270 pesos, 2 tomines

Fuente: AGI, Contaduría, 1050, número 1, años 1520-1525 “Cuentas dadas por el tesorero Miguel de Pasamonte y tomadas por el licenciado Alonso López de Cerrato, juez de residencia” fols. 60^R-64^V. y AGI, Contaduría, 1050, número 2, “años 1525-1534 “Cuentas de Esteban de Pasamonte, tesorero, sucesor de Miguel de Pasamonte, tomadas por Alonso López de Cerrato, juez de residencia” fols. 321^R-324^V.”

La otra estrategia importante de la expansión de los ibéricos en el Caribe fue la propagación del catolicismo. De hecho, los frailes capuchinos y dominicos

iniciaron durante estos años una disputa por las formas “correctas” de llevar adelante la expansión. Estos debates cuestionaron la explotación ibérica de los pueblos nativos bajo la figura de la encomienda que, jurídicamente, justificaba el trabajo de los indígenas, pero que en la práctica era indistinguible de la esclavitud y habían causado el considerable diezmo poblacional que se ha señalado para las Antillas Mayores. El cuestionamiento a estas formas de trabajo por parte de las órdenes religiosas tuvo su punto más relevante en 1511 con el discurso de fray Antonio de Montesinos, un miembro de la orden de los Dominicos. Su discurso es considerado por la historiografía como el detonante que dio origen a las Leyes de Burgos, que fueron promulgadas en la península ibérica un año después, en 1512. El resultado de estas leyes es paradójico porque buscaban “limitar el sufrimiento de los indios”, pero terminaron por legalizar la esclavitud indígena y la propia figura de la encomienda que había sido cuestionada.

La complejidad del escenario caribeño de estos años no debe perderse de vista. Son al menos 4 realidades diferentes las que se viven en las distintas áreas del Caribe. La de las Antillas Mayores, especialmente la isla Española y San Juan, que puede considerarse una realidad propiamente colonial con la explotación de los trabajadores indígenas. La del arco antillano, considerado por la corona “islas inútiles” que estuvieron bajo acoso constante de los esclavistas, pero que también sirvieron de refugio a los indígenas que huyeron de las Antillas mayores, y lugar de partida de las ofensivas indígenas a los poblados ibéricos. La del istmo de Panamá, en la que las incursiones ibéricas lograron a partir de alianzas con poblaciones indígenas fundar algunas poblaciones como Nombre de Dios, Panamá, Acla, Santa María la Antigua y Natá.¹⁷⁷ Finalmente, la del sur del Caribe, en la que fracasaron todos los intentos de tener una presencia permanente hasta 1521, cuando los ibéricos retomaron la isla de Cubagua.

Esta pluralidad de realidades permite cuestionar la idea del Caribe como un espacio donde el “dominio colonial” ibérico aconteció de forma rápida. Idea que ha sido sostenida por Serrena Contreras, que habló de una “etapa antillana” de la “conquista” que ubicó hasta 1518¹⁷⁸ y por Carmen García Mena, que habló de una

¹⁷⁷ Jorge Díaz Ceballos, *Poder compartido. Repúblicas urbanas, monarquía y conversación en Castilla del Oro, 1508-1573* (Madrid: Marcial Pons Historia, 2020).

¹⁷⁸ Ramón María Serrera Contreras, *La América de los Habsburgo (1517-1700)* (Sevilla: Universidad de Sevilla Secretariado de Publicaciones, 2011), 39.

“fase antillana de la conquista” que restringió hasta 1510.¹⁷⁹ Incluso, también permite cuestionar la propia idea clásica que naturaliza el Caribe como “Caribe Español” para designar la cronología caribeña entre los siglos XVI y XVIII. Esta categoría debe ser matizada e historizada, y discutidas con ideas como las de Emanuel Amodio que ha caracterizado al Caribe del Siglo XVI como “El Caribe indígena”.¹⁸⁰

¿Qué sucedió en el Sur del Caribe? La confrontación entre empresarios de las islas Española y frailes de las órdenes de los Dominicos y Franciscanos tuvo su correlato en la presencia ibérica, así como en los intentos de establecerse permanentemente en la “Costa de las Perlas”. A partir del año de 1514, los comerciantes de perlas se instalaron estacionalmente en la deshabitada isla de Cubagua, mientras que los frailes fueron a las cercanías de los poblados indígenas de la costa con la intención de evangelizarlos. La Orden de los Franciscanos se estableció en *Maracapana*, mientras que la Orden de los Dominicos lo hizo en *Píritu*. La presencia en la isla de Cubagua quizás estuvo mediada desde el inicio por las relaciones con el pueblo de Isabel, está claro que la diplomacia ibérica busco mantener relaciones pacíficas con este pueblo a toda costa. De hecho, en 1510 el rey Fernando prohibía explícitamente cualquier confrontación con los indígenas de la isla de Trinidad que, a pesar de que “tiene oro”¹⁸¹, la misma “[...] está en paz y trato con los yndios de las perlas y escandalizando los de aquella isla se perdería el trato de las perlas”¹⁸². Esta prohibición ratifica la importancia que tuvo para los ibéricos las relaciones con este pueblo de la isla de Margarita, así como el nivel de integración sociopolítica de estas poblaciones indígenas. Esta paz también se mantuvo con el pueblo de *Orocomay*, ya que Fernández Oviedo ubica su pueblo entre las regiones que estuvieron en paz durante estos años. Aunque no está claro cuánto tiempo duró esta paz, el cronista describe que “un chripstiano ó dos la andaban toda, y trataban con los indios muy seguramente”.¹⁸³ Esta realidad no fue

¹⁷⁹ Carmen Mena García, «Las prácticas del rescate en Tierra Firme en los inicios de la vida colonial», en *Redescubriendo el Nuevo Mundo: Estudios americanistas en homenaje a Carmen Gómez* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012), 125.

¹⁸⁰ Amodio, «Relaciones Interétnicas en el Caribe Indígena. Una reconstrucción a partir de los primeros testimonios europeos».

¹⁸¹ AGI, Indiferente General, 418, libro 3, fol. 23^v de fecha 15 de junio de 1510 “Respuesta a cartas de Diego Colón, y dándoles instrucciones sobre el ejercicio de sus cargos”.

¹⁸² Ibidem.

¹⁸³ Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, 1535, 1:595.

duradera, en cambio, entre 1515 y 1523 la región fue un escenario de guerra entre ibéricos e indígenas.

La primera experiencia de esta guerra fue la caída de los Dominicos en *Píritu*. A principios del año de 1515, fueron ejecutados los frailes Francisco de Córdoba y Juan Garcés. Los detalles de esta ejecución estuvieron relacionados con el secuestro de un indígena principal de la región y su familia. Este secuestro fue llevado a cabo por un vecino de la isla Española, el Capitán Gómez de Rivera. La población decidió retirar la confianza a los frailes y ejecutarlos tras incumplirse las demandas de la vuelta a casa de este líder indígena, también suspendieron toda negociación con los ibéricos. Se desconoce el nombre indígena del líder raptado por el capitán Gómez de Rivera, pero si se conoce que la ejecución de los frailes y la destrucción de la iniciativa de evangelizadora iniciada por los Dominicos aumentó las tensiones que ya existían en la isla Española entre los religiosos y los empresarios. También que el secuestrado fue bautizado con el nombre de Alonso, y devuelto junto con su familia a la región unos meses más tarde con el objetivo de restaurar el comercio de perlas y esclavizados. La vuelta de don Alonso a sus tierras permitió unos años más tarde una nueva experiencia por parte de los Dominicos que fundaron el monasterio de Santa Fe en 1519.

El siguiente escenario de guerra y el más importante ocurrió en 1520. El 3 de septiembre, *Maragüey* un principal de la provincia de *Maracapana*, organizó la expulsión general de los ibéricos de la “Costa de las Perlas”. En esta jornada “[...] los indios de Cumana y los de Cariaco, y los de Chiribichi y de Maracapana, y de Tacarias y de Neveri y de Unari”¹⁸⁴ formaron una gran confederación indígena que destruyó todas las construcciones que habían sido levantadas en la costa en los últimos años. Entre ellas los monasterios de Santa Fe y de San Francisco de Cumaná, que fueron quemados y saqueados. Las noticias de lo sucedido llegaron a la isla de Cubagua gracias a pocos sobrevivientes. Entre ellos, un indígena cristiano y un fraile castellano que navegaron en una *canoa* desde Maracapana y un capitán español que, al ver la muerte de sus tripulantes en tierra, soltó las amarras y huyó de la región de Guanta¹⁸⁵. Las informaciones que estos trajeron de la costa

¹⁸⁴ Fernández de Oviedo, 1:595.

¹⁸⁵ Rodrigo de Figueroa, «A Sus Majestades. Los oidores é oficiales Reales. De Santo Domingo á 14 de Noviembre de 1520», en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en*

infundieron el temor entre la población de la isla, por lo que sus casi 300 habitantes la abandonaron, huyendo en dirección a Santo Domingo. Cuando las *canoas* indígenas llegaron a Cubagua, encontraron un pueblo fantasma con “[...] muchas pipas de vino é muchas provisiones que comer y rescates y muebles”¹⁸⁶ que fueron tomadas como botín de guerra por las poblaciones indígenas implicadas en esta expulsión.

Esta acción en la costa y en la isla fue la respuesta militar a la ruptura de los cánones de las prácticas de negociación que se venían realizando en la zona. Estos episodios son ejemplos importantes para caracterizar la presencia ibérica en la región como una presencia condicionada, es decir, una presencia que se sostuvo a partir de la aprobación de las poblaciones indígenas y no sobre la base del dominio colonial. Por esta razón, repensar la cronología y las nomenclaturas que la historiografía ha acuñado para pensar estas cronologías, deben partir de la idea de que la presencia ibérica en la región no poseía, al menos desde el principio, el monopolio de la violencia. Esto obliga a restituir el papel de las poblaciones indígenas como factor explicativo de los procesos políticos y militares que configuraron los lugares que ocupó la población ibérica en el Sur del Caribe.

Las siguientes experiencias continuaron con el mismo patrón. El año siguiente a la expulsión general de los ibéricos, se desarrolló otro intento de tener una presencia permanente en el Sur del Caribe en 1521. Los vecinos de la isla Española volvieron a fundar una población en la isla de Cubagua para restaurar el comercio de perlas. También organizaron una expedición a la costa entre el 15 de enero y el 16 de octubre, que estuvo a cargo de Gonzalo de Ocampo. El objetivo de esta expedición conformada por 7 embarcaciones, de las cuales 4 eran carabelas, era “castigar” a los indígenas que los habían expulsado de la región en el año de 1520.¹⁸⁷ Casi en simultáneo se preparó también desde la península ibérica otro intento de ocupación a cargo de Bartolomé de Las Casas, quien capituló con la monarquía.

Gonzalo de Ocampo, tras una expedición de más de 10 meses, volvió a la isla Española sin establecer un control efectivo sobre el territorio, aunque logró

América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino, y muy especialmente del de Indias, vol. I (Madrid: Imp. de M. Bernaldo de Quirós, 1520), 423.

¹⁸⁶ Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, 1535, 1:596.

¹⁸⁷ Enrique Otte, «La expedición de Gonzalo de Ocampo a Cumaná en 1521, en las cuentas de Tesorería de Santo Domingo», *Revista de Indias* 16 (1956): 63-93.

instalar en las cercanías del río Cumaná una pequeña fortaleza de madera que llamaron Nueva Toledo, que buscaba garantizar el acceso al agua a los habitantes de la isla de Cubagua. Mientras que Las Casas, tras planificar un proyecto en el que prometía al menos cuatro generaciones de herederos, diez mil indígenas evangelizados y 15.000 ducados de renta fija durante los primeros cuatro años para la corona, también fue expulsado por los indígenas de la costa de Paria que “[...] se levantaron después que el licenciado de Las Casas fué á aquellas partes”¹⁸⁸. El resultado de la expedición de Las Casas recuerda al episodio de 1515 y el de 1520, ya que las confederaciones indígenas “mataron un fraile de dos que estaban allí”¹⁸⁹, y posteriormente “[...] le quemaron el bohío con todos los mantenimientos y municiones que en él había metido, y le mataron cinco personas las que llevaba consigo”¹⁹⁰.

Ambas expediciones reavivaron el conflicto sobre los modelos de “colonización” en el seno de la monarquía. Las Casas culpa del fracaso a los empresarios de la isla Española que habrían organizado la armada sin autorización de la corona, y señala que cuando llegó a la región encontró “al Capitán Gonzalo de Ocampo y su gente, buscando que robar y cautivar”.¹⁹¹ También que esos hombres no estaban en condiciones de poblar porque padecían hambre y estaban exhaustos de combatir con los indígenas durante tanto tiempo. Los empresarios, en cambio, consideraban exitosa la expedición porque habría permitido retomar la posición en la isla de Cubagua para el comercio de perlas.

¿Por qué fundar las pesquerías de perlas en la isla de Cubagua? Las guerras por el territorio confirman lo que la *Suma Geográfica* del bachiller Martin de Enciso señalaba en 1519, esta región estaba “muy poblada” y no “se encontraba sojuzgada”. Esta frase utilizada por el autor, que es contemporáneo con los acontecimientos, lleva de vuelta a la idea de la complejidad de la situación caribeña, y la necesidad de una lectura integrada de sus acontecimientos. Autores como Pierre Chaunu ya asomaron la idea de que “las empresas de la costa oriental del continente, aunque antiguas, siempre han sido empresas más o menos frustradas que no han

¹⁸⁸ AGI, Patronato 252, ramo 4. “Año de 1524, Relación hecha por Miguel de Castellanos sobre el viaje que hizo a la costa de Paria con fray Bartolomé de las Casas”.

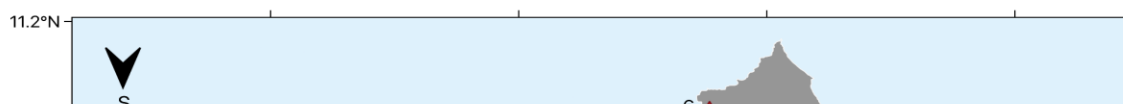
¹⁸⁹ Ibidem.

¹⁹⁰ Ibidem.

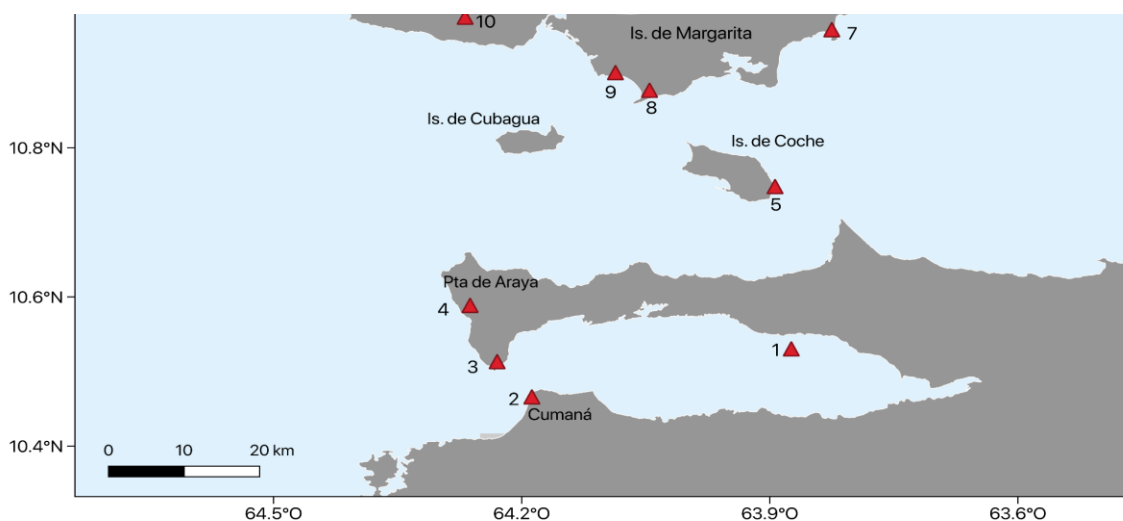
¹⁹¹ Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias, 1527-1559*, vol. V (Madrid: Imp. de Miguel Ginesta, 1876), Tomo II, 495.

logrado apropiarse del interior de la tierra”¹⁹² Sin embargo, Chaunu buscó respuestas a estos fracasos en la geografía de la región e incluso en él “*Hasard des hommes*” para argumentar que esta región no contó con hombres como Pizarro, Balboa o Hernán Cortés. Otte, al centrarse exclusivamente en la experiencia en la isla de Cubagua naturalizó la presencia ibérica en la isla, asociándola a la presencia de ricos ostrales¹⁹³. Warsh sigue a Otte en la misma idea de naturalizar el asentamiento ibérico en Cubagua y asociarlo con los bancos de ostras en las cercanías de la isla.¹⁹⁴ Las discusiones sobre los modelos de “colonización” llevaron a Stone a la idea de que la historia del sur del Caribe por esos años puede considerarse la historia de “*Slave Raiders Vs. Friars*”¹⁹⁵, dejando de lado el accionar político y militar de las poblaciones indígenas como un factor explicativo.

Lo que la evidencia documental muestra es que los bancos de ostras no estaban limitados a las cercanías de la isla de Cubagua. No solo los mapas de Juan de la Cosa (1500) y de Alberto Cantino (1502) reconocían la amplitud de la región, los ibéricos que trabajaban en las pesquerías de perlas tuvieron sus propias cartografías de las regiones perlíferas del sur del Caribe (ver mapa 3). Estos



Mapa 3 Zonas de bancos de ostras identificadas por los ibéricos de las pesquerías de perlas (1528)



¹⁹² Chaunu, «Chapitre XI. Les “îles” de terre ferme. Caractères généraux. L’Est».

¹⁹³ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*.

¹⁹⁴ Warsh, *American Baroque: Pearls and the Nature of Empire, 1492-1700*.

¹⁹⁵ Erin Stone, «Slave Raiders Vs. Friars: Tierra Firme, 1513–1522», *The Americas* 74, n.º 2 (2018): 139-70, <https://doi.org/10.1017/tam.2017.10>.

identificaron al menos 10 zonas de bancos de ostras, conocidas en la época como: Guaymacanao, Punta de Piedras, Punta de Mangle, Banda Norte, Morro de Charayma, Punta Arena, Península de Araya y Cumaná; así como Cubagua y Coche¹⁹⁶.

Fuente: elaboración propia a partir de AGI, Justicia, 7, número 4, de fecha 15 de octubre de 1529 hasta 28 de junio de 1530.

El conocimiento de estos bancos de ostras demuestra que la ubicación de las pesquerías de perlas no solo obedeció a criterios ambientales de la ubicación de los ostrales. Al cambiar el foco de esta clásica explicación ambiental y restituir el papel de los pueblos de Isabel y *Orocomay* en el lienzo de la historia de estas primeras décadas, tenemos un resultado importante. La fundación de las pesquerías de perlas en la isla de Cubagua, en una isla “muy pequeña y esterilissima e sin gota de agua de rio ni fuente, ni lago ó estaño; (...), sin aver en ella donde se pueda sembrar ni hacer mantenimiento alguno para servicio del hombre, ni poder criar ganado, ni aver algún pasto...”¹⁹⁷ debe ser interpretada no como la elección de quien domina la región, sino como el resultado de sistemáticos fracasos por ocupar las mejores zonas. De esta forma, lejos de ser entendido como una prueba del dominio territorial de los ibéricos de la región, debe serlo como el resultado de los sistemáticos fracasos de los proyectos ibéricos por ubicarse en las tierras fértiles de la costa. Es decir, en vez de ser leído como una historia de éxito, es, por el contrario, una historia del fracaso de los ejércitos ibéricos ante las confederaciones indígenas que mantuvieron sus posiciones en la costa.

Los soldados de Isabel contra los franceses

Las relaciones políticas en el sur del caribe no pueden entenderse en la dicotomía europeos - indígenas, sino que deben analizarse en sus múltiples intereses y direcciones de influencia. Durante las “Guerras por el territorio” en la Costa de Tierra Firme, no se tienen noticias de la participación en favor de los ibéricos por parte de los indígenas de la isla de Margarita. Aunque hay menciones a indígenas

¹⁹⁶ AGI, Justicia, 7, número 4, de fecha 15 de octubre de 1529 hasta 28 de junio de 1530. “Luis Lampiñán, vecino de la ciudad de Sevilla, con la Justicia y vecinos de la Nueva Ciudad de Cádiz, en la isla de Cubagua sobre la forma en que aquel debía hacer la pesquería de perlas”.

¹⁹⁷ Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, 1535, 1:587.

cristianos, su participación más allá del papel de traductores o informantes no se tiene reportada. En cambio, la participación de los soldados indígenas de la isla Margarita se hace presente cuando los ibéricos estuvieron amenazados de ser expulsados de la isla de Cubagua por parte de otros reinos europeos.¹⁹⁸

La publicación en 1526 del *Sumario de la natural historia de las Indias*, de Gonzalo Fernández de Oviedo,¹⁹⁹ como se ha mencionado, contribuyó significativamente a la circulación por Europa de las noticias de las riquezas perlíferas. El reino de Francia fue uno de estos lugares donde las noticias de las pesquerías de perlas impactaron. Las disputas entre Francia y Castilla estaban en su punto máximo por esos años, la expresión bélica de estas disputas políticas tuvo su escenario más notable en las guerras italianas (1521-1526), en la guerra por Navarra (1521-1523) y en las guerras de Nápoles y Génova (1527–1528). En este clima de guerra en Europa, la planificación de un ataque francés a las posiciones castellanas en el Caribe cobra sentido.

¿Cómo sucedió esto? En abril de 1528, en el puerto de *La Rochelle*, situado en el mar cantábrico, se organizó una expedición francesa a bordo de la embarcación *Sainte-Anne* con dirección a la isla de Cubagua²⁰⁰. El principal informante y capitán de esta expedición fue Diego de Ingenios, natural de Huelva, quien había estado en la isla de Cubagua alrededor del año de 1520.²⁰¹ Los dueños de la nave y principales financistas de la expedición fueron dos mercaderes locales, Pierre Girarte y Andrés Morisor, aunque también participaron Juan de Yucar, un navarro que había luchado del lado francés, Jacques Feer, un comerciante nacido en Dieppe, y Simon Aselo, un marinero bretón que viva desde hace muchos años en el puerto de *La Rochelle*.

El plan de esta expedición era obtener de la Nueva Ciudad de Cádiz un rescate de 1.000 marcos de perlas.²⁰² Para ello, la embarcación se encontraba fuertemente armada, contaba con 160 hombres, además de un batel y un *patax*. El plan original de los franceses empezó a fallar cuando la nave perdió el rumbo y fue

¹⁹⁸ El primero en usar la «Ethnics soldiers» fue: Neil Lancelot Whitehead, «carib ethnic soldiering in Venezuela, the Guianas, and the antilles, 1492-1820», *Ethnohistory*, 1990, 357-85.

¹⁹⁹ Fernández de Oviedo, *Sumario de la Historia Natural de las Indias*, 1526.

²⁰⁰ AGI, Justicia 973, ramo 3, número 4, “processo viejo la toma de la ñao” año de 1533; Justicia 53, fols. 320^R-420^V “Relación de los segundos cargos contra Pedro de Herrera, año de 1533.

²⁰¹ AGI, Justicia, 53, fol. 321^R “declaraciones de Pedro de Herrera” año de 1533.

²⁰² AGI, Justicia, 53, fol. 320^V “declaraciones de Miguel Gaviria” año de 1533.

vista frente a las costas de la isla de Margarita. La alerta fue dada a los castellanos por un indígena que pescaba en su canoa. Los habitantes de la ciudad, bajo las órdenes del Alcalde Mayor Pedro de Herrera, prepararon la defensa de la isla. Los franceses comandados por Juan de Yucar intentaron desembarcar con el *patax* frente a la ermita y se encontraron con los habitantes de la ciudad listos para defenderla. Tras horas de enfrentamiento entre la tierra y el mar, los invasores se vieron obligados a replegarse por la intervención de la Cacica Isabel, quien envió 50 indígenas de la isla de Margarita que llegaron en *canoas* y mataron cerca de 12 franceses con flechas envenenadas, causando el terror entre los demás invasores.

Este repliegue inició una negociación entre Diego de Ingenios y el Alcalde Mayor Pedro de Herrera. Durante una semana, cartas fueron y vinieron y gracias a ellas llegaron al acuerdo de permitir que un grupo de los invasores desembarcaran y vendieran sus mercancías a los habitantes de Nueva Cádiz. La única condición que estos pusieron fue la de recibir el pago en perlas, para lo cual nombraron al mercader Juan de la Barrera, vecino de la isla, como intermediario. Lo que parecía haberse transformado en una negociación pacífica cambió radicalmente. Al desembarcar, los franceses fueron capturados y presos, y, ante la imposibilidad de tomar la isla por temor al veneno de las flechas indígenas, su nave principal huyó hacia el Caribe, dejando atrás a sus compañeros de armas. Quedaron presos en Cubagua más de 15 franceses, entre ellos el propio Juan de Yucar.

Solo dos autores del campo de la historia moderna han mencionado este episodio. Publicados casi en simultáneo hace más de medio siglo, Enrique Otte²⁰³ y Vicenta Cortés²⁰⁴, describieron el ataque francés a la isla de las perlas. Cortes lo encuadra en el campo de la piratería, un campo que para este periodo suele hablar de una “Fase Inaugural, 1527-1528” con las primeras incursiones inglesas y francesas en el Caribe.²⁰⁵ Otte, en cambio, lo sitúa en el campo en las disputas europeas y la tradición naval normanda y sus conexiones con el norte de la Península Ibérica. Para ambos, la participación indígena, cuando aparece en el

²⁰³ Enrique Otte, «Die Expedition des Diego Ingenios zur Perleninsel 1528», *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens* 14 (1959): 19-110.

²⁰⁴ Vicenta Cortés Alonso, «Los piratas y Cubagua», *Studivm* IV, n.º 9-10 (1960): 103-17.

²⁰⁵ Rodrigo De la O Torres, *De corsarios, mares y costas. El corso en la construcción del espacio y experiencias marítimas en el Golfo-Caribe, 1527-1620* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2020).

escenario, es de forma anecdótica, o como telón de fondo de la historia europea, o de la historia de los europeos en el Caribe.

Sin embargo, la relación de estos eventos que hace el tesorero de la isla Española, Esteban de Pasamonte, ofrece otra perspectiva que cuestiona la idea del monopolio de la violencia por parte de los reinos europeos en el Caribe. Pasamonte no solamente ratifica el papel decisivo de los indígenas de la isla de Margarita para que los castellanos pudieran conservar el dominio de isla de las perlas en su enfrentamiento con los franceses. Si no que reflexiona sobre el poder indígena y sobre las tecnologías indígenas para la guerra en el Caribe. Dentro de sus recomendaciones para el monarca, Pasamonte relata la necesidad de que los castellanos aprendieran a usar el arco y la flecha. A su criterio: “es la cosa que más daño se puede hacer a los enemigos, porque ninguno es herido de la flecha de la dicha yerba en qualquiera parte de su persona, que no muera rabiando sin tener ninguna manera de remedio”.²⁰⁶ También señala que: “...no ay otras armas que puedan ser tales para esta tierra, porque se pueden exercitar a pie entre arboledas de montes e en los puertos que se desembarcasen; porque si otra manera d[e] armas se quysiese acá tener no lo compadece la tierra”.²⁰⁷ De esta forma, Pasamonte narra las grandes dificultades que el salitre, el agua de mar y el sol causaban a las armas que acostumbraban a usarse en Europa, estas aparecen en su relato frágiles e inútiles ante la versatilidad de las flechas y el veneno de los indígenas.

Esta relación también plantea una necesaria discusión sobre las tecnologías indígenas, y en general una discusión con la sugerente pregunta hecha por Marcy Norton cuando señaló *¿Cómo dio forma la tecnología al Mundo Atlántico?*.²⁰⁸ Esta autora cuestiona la clásica explicación de que las armas, acero, barcos, escritura alfabética y la ayuda de los gérmenes, inevitablemente llevaron a los europeos a gobernar las Américas y África. También Mathew Restall ha cuestionado esta

²⁰⁶ Joaquín F. Pacheco, Francisco Cardenas, y Luis Torres de Mendoza, eds., *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino, y muy especialmente del de Indias*, vol. 40 (Madrid: Imp. de M. Bernaldo de Quirós, 1868), 421.

²⁰⁷ Pacheco, Cardenas, y Torres de Mendoza, 40:421.

²⁰⁸ Marcy Norton, «Subaltern technologies and early modernity in the Atlantic World», *Colonial Latin American Review* 26, n.º 1 (2017): 18, <https://doi.org/10.1080/10609164.2017.1287322>.

clásica explicación en sus *Seven Myths of the Spanish Conquest*²⁰⁹ donde presenta el mito de la “superioridad armamentística europea” como una lectura de la presencia ibérica en las Américas influenciada por la idea de un conflicto entre civilización y barbarie. Esta lectura ha argumentado Restall lejos de mejorar la comprensión de periodo, solo ofrece respuestas prefabricadas. Esta idea ha sido recuperada por Laura E. Matthew para el caso centroamericano cuando señala que “los conquistadores indígenas proporcionaron un enorme impulso en mano de obra y armamento a los españoles”²¹⁰ para evidenciar las formas en como los aliados indígenas tuvieron un papel destacado en la conquista de la región.

Norton, responde a su pregunta planteando “...una definición de tecnología más apropiadamente generosa”.²¹¹ Una definición que llama “*Subaltern technologies*” y que en sus palabras “permitiría la inclusión de plantas cultivadas o incluso forrajeadas, así como alimentos preparados, que también permite la alfabetización y los dispositivos de comunicación, las artes auditivas y cinestésicas como la música, la danza y el acecho de presas, y las tecnologías de construcción y mobiliario, como el techado con paja y las hamacas”.²¹² Esta visión ha reimpulsado un campo de discusión, especialmente en la historia indígena de las Américas.²¹³

La relación de Pasamonte sobre el papel de las tecnologías indígenas y sobre papel de los soldados de Isabel, coloca al menos dos desafíos sobre esta visión. El primero de ellos interpela la necesidad de una “*generous definition of technology*” como paso necesario para incluir las tecnologías y los mundos indígenas y africanos en la discusión tecnológica del mundo atlántico. El segundo de ellos interpela categorizar estas tecnologías como “*Subaltern technologies*”. Ambas designaciones pueden ser leídas como una nueva forma de perpetuar el mito de la superioridad europea del que habló Restall. Dado que de esta forma habría una definición tradicional que aplicaría para los invasores y una “generosa” que aplicaría para los

²⁰⁹ Matthew Restall, *Seven Myths of the Spanish Conquest* (New York: Oxford University Press, 2004).

²¹⁰ Laura E. Matthew, *Memories of Conquest: Becoming Mexicano in Colonial Guatemala* (University of North Carolina Press, 2012), 91.

²¹¹ Norton, «Subaltern technologies and early modernity in the Atlantic World», 18.

²¹² Norton, 18.

²¹³ Ver por ejemplo: Kelly S. McDonough, «Indigenous Technologies in the 1577 Relaciones geográficas of New Spain: Collective Land Memory, Natural Resources, and Herbal Medicine», *Ethnohistory* 66, n.º 3 (2019): 465-87, <https://doi.org/10.1215/00141801-7517886>; Mark Pierre Dries, «Native mercury: discovery narratives as entangled histories of technology», *Colonial Latin American Review* 31, n.º 1 (2022): 114-32, <https://doi.org/10.1080/10609164.2022.2036009>.

nativos, al mismo tiempo que existirían unas “*technologies*” para referirse a las creaciones europeas y unas “*Subaltern technologies*” para referirse a las creaciones indígenas. Esta forma de categorizar a la historia indígena, aunque plagada de buenas intenciones, puede contribuir a reedificar la idea de que la historia de la “conquista” es al mismo tiempo una historia de la lucha entre civilización y barbarie.

La información que Pasamonte envía al rey y sus argumentos sobre el poder indígena y las tecnologías para la guerra y la navegación, así como el papel de los indígenas de La Margarita en lo acontecido en la isla de Cubagua, lejos de ser un relato excepcional, parece haber sido una idea aceptada en la época. Sobre el uso de las Canoas, por ejemplo, algunos cronistas como Gonzalo Fernández de Oviedo reconocerán que los ibéricos tenían que adoptar el uso de esas embarcaciones porque “[...] los Chripsstianos no podemos servirnos de las heredades que están en la costa de la mar y de los ríos, sin estas canoas”.²¹⁴ La construcción de estas embarcaciones estaba ampliamente extendida entre los diversos pueblos indígenas del Caribe, quizás, los más famosos carpinteros del Caribe Sur eran los habitantes de los caños del Delta del Orinoco, que construían sus casas de madera sobre el agua que recorre la red de laberintos que conforman esta región costera.

El ataque francés, aunque escapase a las reconstrucciones historiográficas posteriores al siglo XVI, es representado en una versión similar a la relación de Pasamonte por el pintor Theodor de Bry. El flamenco famoso por sus pinturas sobre la crueldad castellana en las Américas retrató la decisiva participación indígena bajo el título “*Hispani stratagemate quodam indos in Insula Cubagua adversus Gallos incitant*” el cual utiliza para ilustrar la segunda parte del relato de Girolamo Benzoni “La historia del mondo nuovo” (1565). Es importante destacar que, aunque Benzoni trata el tema de los franceses en el Caribe en la segunda parte de su libro, no hace una referencia directa al ataque francés a la isla de Cubagua. Lo que significa que más allá de una representación del discurso del italiano, de Bry hace gala de sus propias informaciones para ilustrar el libro y en este caso la participación de los indígenas de la isla de Margarita contra los franceses.

²¹⁴ Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, 1535, 1:170.

Fuente: John Carter Brown Library at Brown University, Archive of Early
Imagen 1 Hispani stratagemate quodam indos in Insula Cubagua adversus Gallos incitant.



American Images.

Theodor de Bry, representa dos momentos relevantes donde las tecnologías de los indígenas de La Margarita permitieron superar a los franceses. En primer plano muestra la intervención con flechas contra los invasores en la tierra, mientras que en el segundo plano muestra a las canoas atacando directamente a la nave principal con arcos y flechas, en el fondo recrea otro ataque en la tierra, mientras que otros indígenas probablemente esclavizados continúan sacando perlas. Un detalle fundamental que no escapa a la narración visual es como la versatilidad de la navegación en canoas y la destreza de los navegantes, les permitieron a los nativos ir directamente a tierra, algo imposible para las grandes naves con las que los franceses cruzaron el océano atlántico. El texto que acompaña a la imagen coincide con la relación de Pasamonte en cuanto al temor que los indígenas infringieron en los franceses y lo coloca también como el principal motivo por el cual decidieron huir y desistieron definitivamente de saquear la isla.

La fecha en la que ocurre el ataque, el año de 1528, es importante para descifrar el porqué de la participación de los indígenas de La Margarita en la defensa de las pesquerías de perlas ibéricas. ¿Qué había cambiado en la isla vecina? En primer lugar, los primeros ibéricos en llegar a la isla durante el año de 1526, fracasaron en su intento de fundar poblaciones. Más allá de exageradas declaraciones que aseguraban haber fundado la “Villa del Espíritu Santo” su presencia en la isla solamente reportó un único asiento de 45 pesos de guanín, presentado por el vecino de la isla de Cubagua Pedro Moreno. El fracaso de su presencia tuvo como consecuencia directa que se nombrara un nuevo teniente de gobernador para la isla.

El nuevo teniente, Francisco Fajardo, era un noble castellano, que vivía en Santo Domingo. Fajardo utilizó una estrategia diferente a la de su antecesor, lejos de intentar doblegar a los indígenas y denunciarlos ante la corona como “caníbales”, buscó emparentarse con ellos. Siguiendo una tradición de la que ya se tienen noticias en Santo Domingo, y sobre la cual la corona se había pronunciado, se casó con la Cacica Isabel ese año. En Santo Domingo la corona había aprobado en el año de 1515 “a las indias facultad de casarse con castellanos”.²¹⁵ Un año antes, en 1514, había dado “licencia y facultad a los castellanos para casarse con mujeres naturales”²¹⁶ y luego en 1515 ordenó que “que aquellos que se casen con indias no lo hagan escondidamente, sino en la ciudad, villa o lugar donde tal india viviese”.²¹⁷ La unión con Isabel, que para la fecha ya se había bautizado, tuvo rápidos frutos en un hijo que llamaron Francisco Fajardo en honor al padre. Un hijo que de alguna manera confirmaba la alianza entre Isabel y su pueblo, y los ibéricos de las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua.

Farjado, el teniente de gobernador fue uno de los que participó activamente en la defensa de la isla del intento francés de apoderarse de las perlas. Fajardo combatió junto Pedro de Herrera y los demás vecinos de Nueva Cádiz contra los franceses en las orillas de la Ermita en su intento de tomar la isla por la fuerza. Una

²¹⁵ Archivo Casa del Duque de Alba (ACDA), Carpeta, 247, legajo 1 Doc. 2 Foja 1 de fecha 5 de febrero de 1515 “Cédula real concediendo a las indias la facultad de casarse con castellanos”.

²¹⁶ ACDA, Carpeta 247 Legajo 1 Doc. 5 Foja 1, de fecha 19 de octubre de 1514 “Cédula real por la que se concede licencia y facultad a los castellanos para casarse con mujeres naturales de la isla”.

²¹⁷ ACDA, Carpeta 247 Legajo 1 Doc. 6 Fojas 1, de fecha 8 de octubre de 1515 “Decreto de los jueces y oficiales de Santo Domingo sobre el matrimonio con indias”.

intervención decisiva de Isabel, a través de la participación de los indígenas de La Margarita en un evento como este, debe ser leído también a partir de esta relación matrimonial entre Isabel y Francisco Fajardo. Una relación que suma a las alianzas comerciales, alianzas políticas y familiares. En el apartado anterior argumentamos que la acción militar de las poblaciones indígenas de la costa limitó la presencia ibérica a la isla de Cubagua. En este apartado se muestra como la acción política de los indígenas de la isla de Margarita evitó que los ibéricos fueran expulsados de la isla de Cubagua por otras potencias europeas. Por lo que en ambos sentidos las poblaciones indígenas de Isabel y *Orocomay*, determinaron los avances y los retrocesos de los señores de canoas y de las pesquerías de perlas.

Los símbolos textuales y la materialidad del poder indígena

La sintaxis y la gramática política contenida en la documentación - para usar las palabras de Silvia Lara²¹⁸- es uno de los elementos principales desde los cuales pensar la distinción que en los mundos ibéricos lograron estas mujeres de la “Costa de las Perlas”. Ya se ha señalado la forma en que Fernández de Oviedo se refirió a ellas, llamándolas “Reinas y Cacicas”. Pero ¿Qué otra información se encontró al respecto? Dado los caminos diferentes que tomaron los pueblos, uno cristianizado - lo que sea que esto significará para el pueblo de Isabel se desconoce- y el otro poniendo límites a la expansión ibérica en la costa de Tierra Firme, las referencias y las formas de distinción que se encuentran en la documentación son diferentes.

Juan de Castellanos, que conoció a Isabel en la isla de Margarita, la llama en sus elegías “...Doña Isabel la india, señora principal...”. La acción del cronista, de anteponer a su nombre el título de “Doña” y referirse a ella como “Señora”, son elementos importantes para comprender el papel de esta mujer indígena y la importancia de su pueblo. El prefijo “Doña” refiere a un tratamiento diferencial que era usado, en la edad media y en la temprana época moderna en los mundos ibéricos, como un marcador de estatus que referiría a un origen noble, mientras que “Señora” refiere a una responsabilidad política de gobierno, un Señor o Señora era solo quien gobernaba.

Orocomay, en cambio, como no cristiana, recibe un tipo diferente de distinción. Su nombre aparece asociado a los buzos esclavizados para el trabajo en las pesquerías de perlas. La arqueología de la región, a pesar de su obsesión

²¹⁸ Lara, «O domínio Colonial e as Populações do Novo Mundo».

tipológica²¹⁹, ha confirmado los intercambios con las pesquerías de perlas provenientes de los territorios controlados por *Orocomay* al encontrar entre los restos materiales de la ciudad de Nueva Cádiz la cerámica *Memoide*²²⁰, un tipo de cerámica producida específicamente en la depresión del río Unare.²²¹ Esta cerámica, datada como producida en los albores de la llegada de los ibéricos a la región²²², es un indicador que puede ser leído al menos en dos direcciones, como producción local por parte de indígenas esclavizados o como parte del intercambio comercial con la región.

Lo más probable es que ambas direcciones de interpretación puedan ser correctas. El trabajo de Raymond Willis²²³, el único hasta ahora exclusivamente dedicado a analizar el material cerámico del sitio de Nueva Cádiz, demostró la producción local de cerámica por parte de los indígenas esclavizados, aunque también mostró su rápida mutación en estilos menos elaborados e imposibles identificar, lo que relaciono con el tipo de trabajo que realizaban. La documentación, en cambio, permite identificar el otro camino, en el inventario de buzos esclavizados perteneciente a Diego Caballero, uno de los 41 buzos responde al nombre de “Diego Orocomay”.²²⁴ Estas asociaciones fueron frecuentes en las

²¹⁹ Ver por ejemplo: George Amaiz, «El espacio habitado: modelos de organización interna de un asentamiento memoide, El Cedro, estado Guárico, Venezuela» (Antropóloga, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2000); Wajari Velásquez, «La cerámica bajo el microscopio. Estudio tecnológico de la cerámica indígena tardía del Bajo Unare» (Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2006); Elimar Rojas Bencomo, «Análisis estilístico regional de la cerámica prehispánica tardía del bajo Unare, llanos orientales venezolanos» (Antropóloga, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2016).

²²⁰ «Sus tiestos son delgados, desengrasados con arena y formas sencillas. La decoración característica es plástica aplicada-incisa pero también es diagnóstica la pintura rojo/blanco lineal geométrica. No presenta restos europeos» Navarrete Sanchez, «El Bajo Unare dentro del marco de las relaciones culturales prehispánicas tardías en el norte de Suramérica», 439.

²²¹ Jose Maria Cruxent y Irving Rouse, *An Archeological Chronology of Venezuela* (Washington: Pan American Union, 1958); Irving Rouse y José María Cruxent, *Arqueología Venezolana*, ed. Erika Wagner, vol. 64 (Caracas: Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas IVIC - Ediciones Vega, 1963), <https://doi.org/10.2307/2796594>; Raymond F. Willis, «The Archeology of 16th Century Nueva Cadiz» (MA Dissertation, University of Florida, 1976).

²²² Ana C. Rodríguez-Yilo, «Arqueología de la Depresión del Unare, llanos orientales de Venezuela: Resultados preliminares», en *Proceedings of the 18th Congress of the international Association for Caribbean Archaeology* (St. Petersburg, 1999), 277-80; Amaiz, «El espacio habitado: modelos de organización interna de un asentamiento memoide, El Cedro, estado Guárico, Venezuela».

²²³ Willis, «The Archeology of 16th Century Nueva Cadiz».

²²⁴ AGI, Justicia, 649, número 1, fol. 70^R de fecha 1548-1549 “Comisión dada por el Rey en la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha, al licenciado Juan Pérez de Tolosa, para que los dueños de la grangería de las perlas no obligasen a sus indios a trabajar forzosamente”.

crónicas y en la documentación colonial, donde el nombre de una figura principal podía terminar siendo el nombre que se le atribuía a todo un pueblo o territorio, dando paso a la aparición de nuevos etnónimos. De esta forma, la atribución de “Orocomay” como identificador de uno de los buzos indica que este fue esclavizado en una de las armadas dirigidas a la población de *Orocomay*, o que fue directamente intercambiado por la propia *Orocomay* por productos ibéricos. En ambos casos, su nombre funciona como un reconocimiento fáctico del control territorial y del poder político que esta mujer indígena ejercía en las tierras de la depresión del río Unare.

La nomenclatura y las descripciones del poder político de las mujeres en el Caribe y en general en las Américas han dado lugar a una discusión sobre la naturaleza de este poder político, es decir, si las mujeres tenían poder por derecho propio, o si lo recibían por ser esposas de algún Cacique. Ida Altman estudiando el problema desde la isla Española, cuantifico “30 cacicas”²²⁵ en los repartimientos que tuvieron lugar en el año de 1514. También encontró Cacicas en los registros de Puerto Rico de los años de 1513 y 1514. Esta autora recuerda, con razón, que el término Cacica es una invención ibérica, que se crea tras la feminización del término “Cacique”, un vocablo que aprendieron los ibéricos de los tainos durante sus primeros años en el Caribe. Esto, sin embargo, no significa que la invención del nombre deba entenderse como la invención de la posibilidad del gobierno de las mujeres. Sued Badillo, ha estudiado el problema a partir del caso *Anacaona*, una mujer principal de la isla Española que gobernó el Cacicazgo de Xaragua tras la muerte de su hermano Bohechío.²²⁶ A diferencia de Altman su posición es más clara, considera que las Cacicas “estaban en bastante control de su situación y parecen haber estado dictando las normas de aquellos primeros encuentros”.²²⁷ Al mismo tiempo, este autor considera que el liderazgo femenino en las sociedades indígenas del norte del Caribe, fue una realidad antes de la presencia europea y continuo siéndolo después de su llegada.

Isabel y *Orocomay* son dos experiencias que ayudan a complejizar este debate. *Orocomay* no se convirtió al cristianismo ni vivió en alguna comunidad

²²⁵ Altman, «Cacicas in the Early Spanish Caribbean», 4.

²²⁶ Ver también sobre el caso de Anacaona: Louise Bénat Tachot, «Reflexiones historiográficas: el caso de Anacaona, mujer, indígena y Cacica (siglos XVI-XVIII)», en *Pueblos indígenas y extranjeros en la Monarquía Hispánica: La imagen del otro en tiempos de Guerra (siglos XVI-XIX)*, ed. David González (Madrid: Silex ediciones, 2011).

²²⁷ Jalil Sued-Badillo, *La mujer indígena: y su sociedad* (San Juan: Ed, Cultura, 1989), 83.

dominada por los ibéricos, por lo que su experiencia puede ser utilizada para ampliar la base empírica y territorial de la propuesta de Sued Badillo. Su trayectoria es el ejemplo de que las mujeres en el gobierno existieron en las sociedades indígenas y estuvieron en el poder. Incluso las condiciones de guerra en las que se ha mostrado que *Orocomay* accedió al poder, muestran que en algunos casos resultaron un camino para hacer frente a grandes adversidades, como lo fue presencia y el saqueo constante por parte de los ibéricos. Isabel convertida al cristianismo puede ser un caso para considerar en la propuesta de Altman de que los ibéricos favorecieron el nombramiento de Cacicas. Pero incluso aceptando esta propuesta, no debe dejarse de lado que el juego por el poder político tiene al menos dos caras, por lo que, si los ibéricos favorecieron el nombramiento de Cacicas, esto no excluye la posibilidad de que estas mujeres usaran estos matrimonios en medios de sus propias jerarquías, para favorecer sus propios intereses y los de las poblaciones de las que formaban parte. Esto significa que no solo debe prestarse atención a la pregunta de Ronald Raminelli sobre cómo los indígenas se insertaron en las jerarquías de los mundos ibéricos²²⁸, sino también preguntarse cómo los ibéricos se insertaron en las jerarquías indígenas preexistentes.

Los datos que pueden ofrecer una respuesta a esta pregunta provienen del hijo de Isabel. Francisco Fajardo fue criado por su madre en la tradición Guaiquerí y en ausencia de su padre, ya que este desaparece de las fuentes de la región en el año de 1528, cuando huye de la isla de Cubagua.²²⁹ Fajardo hijo, se casó con Isabel de Niebla, hija de Rodrigo de Niebla, uno de los hombres que ocupó posiciones importantes como Señor de Canoas en la isla de Cubagua y posteriormente como tesorero de la isla de Margarita. Rodrigo de Niebla fue considerado el ibérico con mayor poder político y económico que vivía en la isla de Margarita. El matrimonio de su hija mayor con el hijo de Isabel puede entenderse con una forma de ratificar su posición, aliándose con el poder indígena de la isla de Margarita y del Sur del Caribe. Fajardo fue la figura más influyente de la isla de Margarita y del Sur del Caribe mientras vivió.²³⁰ Su poder político, dada la evidencia de la ausencia de su

²²⁸ Raminelli, *Nobrezas do Novo Mundo*, 135.

²²⁹ AGI, Justicia, 53 fols. 21^R del año de 1532 "Residencia tomada a Pedro Herrera, y Alonso de Rojas, Justicias de la Ysla de Cubagua; por el Licenciado Don Francisco de Prado, declaraciones de alcaldes"

²³⁰ Sobre la biografía de Fajardo ver: Juan Ernesto Montenegro, *Francisco Fajardo: origen y perfil del primer fundador de Caracas* (Concejo Municipal del Distrito Federal,

padre, no derivó de la nobleza de este, como han señalado autores como Ayala Lafée²³¹, sino del reconocimiento que su madre tenía en los mundos indígenas.

La evidencia más relevante sobre el origen del poder político de Fajardo viene de sus tres incursiones a la costa de la región centro norte a partir de 1555. La crónica de Oviedo y Baños²³², ponderada etnográficamente por Horacio Biord Castillo²³³, relata que el hijo de Isabel fue acompañado de un ejército de indígenas de la isla de Margarita. Fajardo intentaba fundar nuevas poblaciones en la costa central, donde su madre tenía vínculos familiares. Al llegar a la región solo superó el rechazo inicial que le mostraron los Caciques al conversar con uno de ellos de nombre Naiguatá en la lengua indígena de su madre y al revelar sus vínculos familiares. Los principales indígenas de la región²³⁴, ante el reconocimiento de la figura de Isabel, le cedieron algunos territorios donde fundar una población que llamó el valle de San Francisco. Fajardo no solo fue honrado con grandes terrenos por el vínculo con Isabel, sino que además también recibió de parte de los jefes costeros Sacama y Niscoto colgantes de oro.²³⁵

Los eventos de la Costa Central ocurrieron casi 60 años después de que Colón tuviese los primeros encuentros con las perlas americanas y más de 30 años después de la aparición de Isabel en las fuentes de las pesquerías de perlas. Sin embargo, la distinción y la genealogía que significaba poder en esta región fueron los vínculos familiares con Isabel y no alguna identificación con los mundos ibéricos. La experiencia de Francisco Fajardo en el litoral central es una muestra importante de que el poder de Isabel en los mundos indígenas fue un poder por derecho propio, y no una invención ibérica. También muestra, una vez más como

1974); Ayala Lafée-Wilbert, Rivas Gómez, y Werner, *Caballeros del Mar: los Guaikerí, un pueblo con historia*, capítulo 7.

²³¹ Ayala Lafée, «La etnohistoria prehispánica Guaikerí».

²³² José Oviedo y Baños, *Historia de La Conquista y Población de La Provincia de Venezuela, 1723* (Madrid: Imprenta de Luis Navarro, 1885), <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000045104>.

²³³ Biord Castillo, *Los aborígenes de la región centro-norte de Venezuela, (1550-1600): una ponderación etnográfica de la obra de José Oviedo y Baños*.

²³⁴ Biord Castillo, *Niebla en las sierras: los aborígenes de la región centro-norte de Venezuela (1550-1625)*; Antczak y Antczak, *Los ídolos de las islas Prometidas: arqueología prehispánica del archipiélago de Los Roques*, capítulo 20; Horacio Biord Castillo, «Inserción colonial temprana y transfiguración étnica: los aborígenes de la región centro-norte de Venezuela (1560-1625)», *Tiempo y Espacio* XXXV, n.º 66 (2016): 191-216; Andrzej T Antczak et al., «History of the indigenous peoples of the sixteenth-century province of Caracas, Venezuela», *Colonial Latin American Review* 29, n.º 4 (2020): 518-53, <https://doi.org/10.1080/10609164.2020.1831310>.

²³⁵ Oviedo y Baños, *Historia de La Conquista y Población de La Provincia de Venezuela, 1723*.

en el ataque francés, que las alianzas indígenas no jugaron un papel secundario en el sur del Caribe. Tampoco deja dudas de que las cronologías que hablan de una conquista rápida del Caribe son al menos inexactas, y se construyen a partir de la sobrerrepresentación de algunos lugares y algunos eventos.

Los colgantes de oro, recibidos por el hijo de Isabel, introducen un tema que ha escapado a estas discusiones, el tema de la materialidad de este poder indígena en el Caribe. También ha escapado a la atención de los historiadores modernistas las sensibilidades por estos objetos y los usos y circulaciones que estos tuvieron antes y especialmente después de la presencia europea. Cuatro publicaciones de la última década pueden dar cuenta de esta omisión. Las compilaciones organizadas por Bethany Aram y Bartolome Yun Casadilla²³⁶; Anne Gerritsen y Giorgio Riello²³⁷; Mark Thurner y Juan Pimentel²³⁸; y finalmente la organizada por Paula Findlen²³⁹ han reflexionado sobre la materialidad en el temprano mundo moderno, sin considerar los mundos indígenas, incluso cuando se ha reflexionado sobre artefactos o joyas indígenas, como las perlas²⁴⁰, esta reflexión rara vez ha considerado el punto de vista de sus creadores y ha enfatizado su apropiación europea.

Para quien no escapó la reflexión sobre la materialidad y la circulación de joyas en el Caribe fue para el cronista del rey, Pedro Mártir de Anglería. En una de las primeras crónicas publicadas (1511), destacó qué muchos indígenas de la Tierra Firme llevaban al cuello y en los brazos “collares y brazaletes, la mayor parte de oro y perlas”.²⁴¹ Para ilustrar la abundancia de estas joyas, indicó que podía compararse con la abundancia con la que “... las mujeres de nuestros países llevan sartas de cuentas de vidrios”.²⁴² El cronista también hace una referencia directa a la fabricación de joyas cuando señala que los orfebres indígenas “unian a las perlas avecillas y otros muchos animales primorosamente formados en oro, aunque no

²³⁶ Aram y Yun-Casalilla, *Global goods and the Spanish Empire, 1492-1824: circulation, resistance and diversity*.

²³⁷ Gerritsen y Riello, *The Global Lives of Things: The Material Culture of Connections in the Early Modern World*.

²³⁸ Mark Thurner y Juan Pimentel, *New World Objects of Knowledge: A Cabinet of Curiosities* (University of London, 2021).

²³⁹ Paula Findlen (editor), *Early Modern Things: Objects and their Histories, 1500–1800*, 2.^a ed., Early Modern Themes (Routledge, 2021).

²⁴⁰ Ver los capítulos escritos por: Cañizares-Esguerra, «Pearls»; Warsh, «Unruly objects».

²⁴¹ de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo*, 1516, 58.

²⁴² de Anglería, 58.

puro”.²⁴³ El oro utilizado al parecer “se les llevababa de otras partes”²⁴⁴, y para ilustrar a su público europeo lo comparó al decir que es similar al oro “... alemán de que se acuñan los florines”.²⁴⁵

Tampoco ha escapado a esta discusión la arqueología, que, en cambio, ha dedicado un espacio importante a esta reflexión, aunque sin un diálogo claro con la historia moderna. Konrad Antczak ha revisado ampliamente las clásicas discusiones sobre los estudios de cultura material desde la arqueología y ha propuesto un marco para comprenderla que ha llamado “*Assemblages of practice*”²⁴⁶ y que ha puesto en práctica en sus estudios sobre la explotación de la Sal en el Sur del Caribe.²⁴⁷ Dos objetos producidos por los indígenas han generado un interés especial en esta discusión, las perlas y el guanín.²⁴⁸

Se sabe que por las manos de Isabel circularon piezas primorosamente formadas en oro y adornadas con perlas.²⁴⁹ También que las mujeres principales de la costa como *Orocomay* lucían estas joyas en forma de *Caricuries* alrededor de la nariz, en las orejas, como collares y como pectorales.²⁵⁰ De hecho, los ibéricos preferían las piezas de oro realizadas para el adorno corporal por encima de las que tenían formas de animales, porque las primeras generalmente tenían una concentración mayor de oro que las segundas.²⁵¹ Los datos de la caja real de Santo Domingo confirman esta información, de un total de 1079 piezas de oro utilizadas para pagar los quintos reales por las armadas que circularon por la costa entre 1520 y 1527, más de la mitad, 562, fueron fabricadas como objetos corporales, y el resto como formas de animales.²⁵²

²⁴³ de Anglería, 71.

²⁴⁴ de Anglería, 71.

²⁴⁵ de Anglería, 71.

²⁴⁶ Antczak y Beaudry, «Assemblages of practice. A conceptual framework for exploring human-thing relations in archaeology».

²⁴⁷ Antczak, *Islands Salt: Historical Archaeology of Seafarers and Things in the Venezuelan Caribbean 1624–1880*.

²⁴⁸ Saunders, «Biographies of brilliance: Pearls, transformations of matter and being, c. ad 1492»; Andrzej Antczak et al., «Indigenous Guanín: Circulation and Valuation of Metal Objects in the Southeastern Caribbean Across 1492», *Baessler Archiv*, in press.

²⁴⁹ AGI, Justicia, 53, fol. 116^v del año de 1532 “Declaraciones de Gelmundo Benasay”.

²⁵⁰ Girolamo Benzoni, *The History of the New World: Girolamo Benzoni's Historia del Mondo Nuevo*, edited by Robert C. Schwaller and Jana Byars, ed. Robert Schwaller y Jana Byars (University Park: Pennsylvania State University Press, 2017), Libro I.

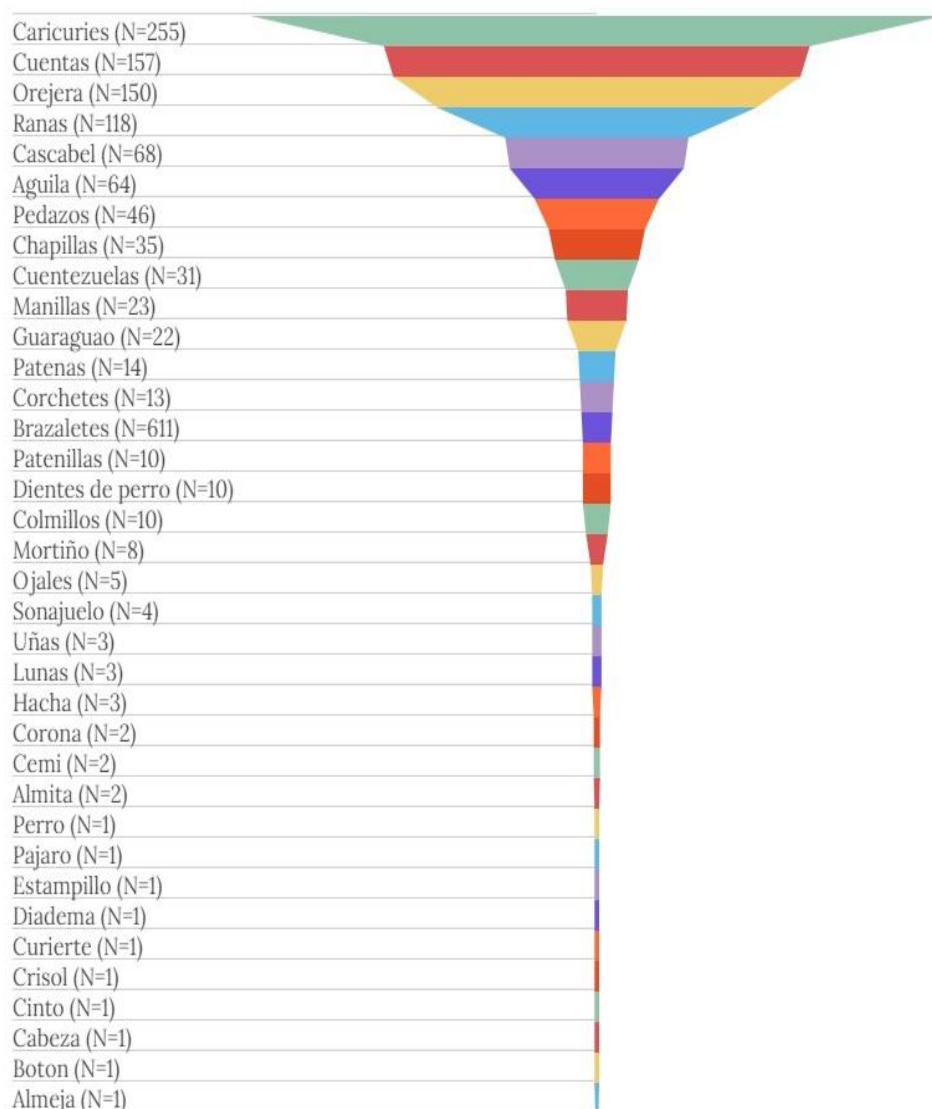
²⁵¹ Juan Friede, «Breves informaciones sobre la metalurgia de los Indios de Santa Marta.», *Journal de la société des américanistes* 40, n.º 1 (1951): 197-202, <https://doi.org/10.3406/jsa.1951.2534>.

²⁵² AGI, Contaduría, 1050, número 1, años 1520-1525 “Cuentas dadas por el tesorero Miguel de Pasamonte y tomadas por el licenciado Alonso López de Cerrato, juez de

El uso multifacético del *guanín*, que es como llamaron los indígenas a esta aleación de oro con otros minerales como el cobre, queda evidenciado en la variedad de formas en que la arqueología lo ha reportado y en la variedad de formas en que está registrado en las cajas reales de Panamá y Santo Domingo. En esta última, que es la que se corresponde con el *guanín* proveniente del Sur del Caribe, se encuentran al menos 36 formas diferentes, 33 de ellas se corresponden a variadas formas de animales, donde los más frecuentes fueron ranas (N=118; 10,93%), cascabeles (N=68; 6,30%) y águilas (N=64; 5,93%) (ver figura 1).

residencia" fols. 60^R-64^V. y AGI, Contaduría, 1050, número 2, "años 1525-1534 "Cuentas de Esteban de Pasamonte, tesorero, sucesor de Miguel de Pasamonte, tomadas por Alonso López de Cerrato, juez de residencia" fols. 321^R-324^V.

Figura 1 Número de piezas según la forma en las que se presenta el Oro Guanín en los pagos del quinto real en la caja de Santo Domingo durante el periodo 1520-1527.



Fuente: AGI, Contaduría, 1050, número 1, años 1520-1525 “Cuentas dadas por el tesorero Miguel de Pasamonte y tomadas por el licenciado Alonso López de Cerrato, juez de residencia” fols. 60^R-64^V. y AGI, Contaduría, 1050, número 2 “años 1525-1534 “Cuentas de Esteban de Pasamonte, tesorero, sucesor de Miguel de Pasamonte, tomadas por Alonso López de Cerrato, juez de residencia” fols. 321^R-324^V.

Hablar de la materialidad del poder indígena lleva a destacar, entre estas piezas de oro, las producidas en forma de Águila (ver imagen 2). Isabel era poseedora de esta joya que incluso obsequió a Francisco Fajardo padre.²⁵³ De hecho, en medio del juicio que fue realizado posteriormente a este teniente de gobernador, se le acusa de no pagar los quintos reales correspondientes a las águilas de oro que le obsequio la Cacica Isabel. Estas piezas de oro se registraron en la caja

²⁵³ AGI, Justicia, 53, fol. 818^R del año de 1532 “Residencia tomada a Pedro Herrera, y Alonso de Rojas, Justicias de la Ysla de Cubagua; por el Licenciado Don Francisco de Prado, declaraciones de Martin López”.

real de Santo Domingo con una variabilidad entre 88 y 50 pesos. Isabel obsequió a Fajardo dos Águilas que pesaban más de 100 pesos, lo que lo obligaba a pagar al menos una cifra entre 10 y 20 pesos de impuesto.²⁵⁴ El obsequio de estas águilas debe entenderse en medio de las tradiciones indígenas, donde estas piezas de oro fueron utilizadas en rituales, eran símbolos de poder y se transmitían de generación en generación.²⁵⁵

Imagen 2 Pendiente de Águila, América del Norte y Central, Panamá, siglos XI-XVI, Veragua.



Fuente: Metropolitan Museum of Art

Uno de los aspectos más relevantes de estas águilas de oro está relacionado con lo que ellas informan sobre los circuitos comerciales indígenas. Están históricamente referenciadas en otras islas como Cuba y Trinidad, así como en las regiones de Tierra Firme de Cumaná, Panamá, Costa Rica, las zonas Zenú y Urabá de la Costa Caribe, así como en las zonas de Quimbaya y Muisca en la región interior andina de Colombia. También en El Guará de Península de la Guajira, el

²⁵⁴ Ibidem.

²⁵⁵ Antczak y Antczak, *Los ídolos de las islas Prometidas: arqueología prehispánica del archipiélago de Los Roques*, 510; Antczak et al., «Indigenous Guanín: Circulation and Valuation of Metal Objects in the Southeastern Caribbean Across 1492».

Bajo Orinoco y en Mazaruni de Guyana.²⁵⁶ En algunos de estos casos reportados, las águilas reales son de dos cabezas y en ocasiones están coronadas por conjuntos de cuatro a ocho figuras humanas, algunas estaban hechas de oro casi puro. Esto quizás explica lo valioso que podía ser el obsequio para Fajardo y lo que lo llevó a no reportarla ante la hacienda castellana.

Las águilas no circulaban solas en el Caribe y la costa; un objeto relacionado hecho de piedra también está involucrado en este intercambio de ideas e íconos a larga distancia: las placas de alas de murciélago. Objetos de este tipo se han encontrado a lo largo de la Cordillera Oriental en Colombia²⁵⁷, Panamá, Costa Rica y el Caribe insular²⁵⁸, la Sierra Nevada de Santa Marta²⁵⁹ y varios sitios en la Serranía de Mérida, donde se han explorado talleres locales.²⁶⁰ La evidencia del uso de las piezas de oro guanín en el Sur del Caribe antes y después de la llegada de los ibéricos ha sido estudiada recientemente en el trabajo *Indigenous Guanín: Circulation and Valuation of Metal Objects in the Southeastern Caribbean Across 1492*.²⁶¹ Este trabajo ofrece datos que ratifican la asociación de estas piezas de oro como símbolos de poder al relacionarlas con las figurinas encontradas en los trabajos arqueológicos realizados en el archipiélago de Los Roques. Cerca de 400 figurillas de cerámica fueron recuperadas y fechadas entre 1200 y 1500 d.C.²⁶² Estas figurinas antropomorfas fueron elaboradas de tal manera que se les podría haber agregado adornos. Se destaca en su manufactura el tabique nasal y las perforaciones en las orejas que podrían indicar la inserción de objetos como el Oro *guanín*. Aunque no mostraron evidencia concluyente de haber llevado adornos personales

²⁵⁶ Antczak et al., «Indigenous Guanín: Circulation and Valuation of Metal Objects in the Southeastern Caribbean Across 1492».

²⁵⁷ Roberto Lleras Pérez, «Diferentes oleadas de poblamiento en la prehistoria tardía de los Andes Orientales», *Boletín del Museo del Oro* 38 (1998): 3-11.

²⁵⁸ Natalia Acevedo Gómez et al., «Placas aladas de las sociedades Nahuange y Tairona (100–1600 dc), Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia: Materia prima y áreas de procedencia», *Latin American Antiquity* 29, n.º 4 (2018): 774-92.

²⁵⁹ Gerardo Reichel-Dolmatoff, «Investigaciones arqueológicas en la Sierra Nevada de Santa Marta», *Revista Colombiana de Antropología* 3 (1954): 141-70.

²⁶⁰ Erika Wagner, «Arqueología de los Andes venezolanos, los páramos y la tierra fría», en *El Medio Ambiente Páramo. Actas del Seminario de Mérida, Venezuela*, ed. María L. Salgado-Labouriau (Caracas: Ediciones Centro de Estudios Avanzados, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), 1979), 207-14.

²⁶¹ Antczak et al., «Indigenous Guanín: Circulation and Valuation of Metal Objects in the Southeastern Caribbean Across 1492».

²⁶² Antczak y Antczak, *Los ídolos de las islas Prometidas: arqueología prehispánica del archipiélago de Los Roques*.

como collares, caricuris y aretes.²⁶³ Lo que si demuestran es como estas figuras, que representaban dioses y figuras de poder para las poblaciones indígenas, fueron elaboradas con un especial destaque para las partes del cuerpo, donde las cacicas y caciques solían usar estas piezas de oro.

En definitiva, los símbolos textuales y materiales que se encuentran asociados a Isabel y Orocomay, muestran la naturaleza, el reconocimiento y el alcance del poder político que estas mujeres indígenas lograron a los internos de sus sociedades, pero también el que lograron en medio del cambiante y conflictivo temprano mundo moderno.

El fin de las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua y los debates sobre la complejidad de las poblaciones indígenas de la costa.

El año de 1541 es un año clave para repensar dos problemas íntimamente relacionados, pero que han sido tratados por separado, estos son, el fin del “pueblo de cristianos” de la isla de Cubagua donde funcionaban las primeras pesquerías de perlas y la “complejidad” política y militar de las poblaciones indígenas que habitaban la depresión del río Unare. La historiografía sobre el fin de las pesquerías de perlas ha resaltado al menos dos hipótesis sobre el abandono total de la ciudad de Nueva Cádiz. La primera de ella y más difundida, planteada por Pablo Ojer²⁶⁴ y refrendada por Enrique Otte²⁶⁵, lo relacionada con el definitivo agotamiento de los bancos perlíferos, mientras que la segunda añade a este agotamiento un nuevo ataque francés. La arqueología de la depresión del río Unare ha girado en torno a la idea esbozada por Miguel Acosta Signes sobre la complejidad y el origen de la complejidad en los pueblos indígenas de la región.²⁶⁶ Esta pregunta se intentó responder a partir de la lectura de los cronistas tempranos, y también desde la búsqueda del correlato arqueológico de esta complejidad con los trabajos de Ana Rodríguez Yilo²⁶⁷ y Rodrigo Navarrete Sánchez²⁶⁸, respectivamente.

²⁶³ Antczak et al., «Indigenous Guanín: Circulation and Valuation of Metal Objects in the Southeastern Caribbean Across 1492».

²⁶⁴ Ojer, *La Formación del Oriente Venezolano*.

²⁶⁵ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*.

²⁶⁶ Miguel Acosta Signes, *Estudios de Etnología Antigua de Venezuela* (Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1961).

²⁶⁷ Ana C Rodríguez Yilo, «Los Palenque: ¿Cacicazgos Prehispánicos en el Nororiente de Venezuela», *Trabajo Final para optar al Título de Antropólogo, Caracas, Escuela de Antropología, Universidad Central de Venezuela*, 1992; Rodríguez-Yilo, «Arqueología de la Depresión del Unare, llanos orientales de Venezuela».

²⁶⁸ Navarrete Sanchez, «El Bajo Unare dentro del marco de las relaciones culturales prehispánicas tardías en el norte de Suramérica»; Rodrigo Navarrete Sánchez,

La idea del agotamiento definitivo de los bancos de ostras, es decir, la explicación ecológica, viene siendo cuestionada dada la constatación de la continuidad de los bancos de ostras hasta el presente.²⁶⁹ Estos bancos, lejos de agotarse y ser el detonante de neoextinciones como ha señalado Aldemaro Romero²⁷⁰, funcionaron con ciclos de alta y baja productividad que estuvo impactada por el nivel explotación de estos. Este argumento de la continuidad de los bancos de ostras no elimina la influencia de la idea del agotamiento de los bancos de ostras como detonantes del abandono de la ciudad. Pero sí lo matiza y lo coloca en medio de un conjunto de otros factores necesarios para poder explicar el abandono de la población de la ciudad de Nueva Cádiz.

Los debates sobre la complejidad de las poblaciones indígenas asumieron generalmente la idea Cacicazgo a partir de una definición arqueológica del mismo. Esta definición se basó en un conjunto de características materiales que debían ser encontradas para poder determinar “complejidad” y la presencia de “Cacicazgos”. Esta forma de pensar la complejidad, pese a las críticas que recibió²⁷¹, fue dominante en la agenda de investigación de gran parte de la arqueología desde la década de 1980. En el Sur del Caribe, y específicamente en la depresión del Unare, se orientó el tema a partir de una aparente dicotomía contenida en las crónicas ibéricas. Navarrete Sánchez los resume al señalar que las crónicas del siglo XVI describieron a los indígenas de la región como poseedores de “estructuras sociopolíticas jerárquicas complejas”²⁷² mientras que las del siglo XVIII lo hacen como “estructuras tribales simplificadas”.²⁷³

«Prospectando caciques: teorías y métodos actuales para el estudio de las sociedades complejas en el norte de Suramérica», *Arqueología Sudamericana* 2, n.º 1 (2006): 53-71.

²⁶⁹ Fidel Rodríguez Velásquez y Velásquez, Marcel, «Cambios y continuidad histórica de los bancos de moluscos en el sur del Caribe: el caso de la ostra perliífera *Pinctada imbricata* Röding, 1798.», 2022.

²⁷⁰ Ver: Romero, Chilbert, y Eisenhart, «Cubagua's Pearl-Oyster Beds: The First Depletion of a Natural Resource Caused by Europeans in the American Continent»; Aldemaro Romero, «Death and Taxes: The Case of the Depletion of Pearl Oyster Beds in Sixteenth-Century Venezuela», *Conservation Biology* 17, n.º 4 (2003): 1013-23, <https://doi.org/10.1046/j.1523-1739.2003.01406.x>.

²⁷¹ Ver: Lilliam Arvelo, «¿Cacicazgos o tribus? Sistemas sociopolíticos regionales en el noroccidente de Venezuela (1000-1530 DC): evidencia arqueológica y etnohistórica», *Arqueología del área intermedia* 5 (2003): 3-37; Navarrete Sánchez, «Prospectando caciques: teorías y métodos actuales para el estudio de las sociedades complejas en el norte de Suramérica».

²⁷² Rodrigo Navarrete Sánchez, «Palenques y empalizadas: una revisión del problema de la complejidad social durante el período de contacto en el oriente de Venezuela», en *Contra la tiranía tipológica en Arqueología: una visión desde Sudamérica*, ed. Cristóbal Gnecco y Carl Langebaek (Bogotá: Ediciones UNIANDES, 2006), 55.

²⁷³ Navarrete Sánchez, 56.

¿Qué dicen sobre estos problemas las historias de Isabel y *Orocomay*? La pesquisa secreta del año de 1544 realizada en la isla de Margarita por funcionarios de la monarquía hispánica entrevistó a los últimos vecinos de la isla de Cubagua.²⁷⁴ Sus declaraciones ofrecen otro ángulo a la narrativa del agotamiento de los ostrales y sobre el debate de la complejidad. Estos funcionarios relacionan el abandono de la isla de Cubagua con *Orocomay* y con los pueblos de la costa de la depresión del río Unare.²⁷⁵ ¿Qué sucedió por esos años? Al menos desde 1538, la merma de la producción de los bancos perlíferos había impactado considerablemente las arcas de la ciudad. Algunos de los señores de canoas habían migrado desde esa fecha hasta el Cabo de la Vela, donde se habían fundado nuevas rancherías de perlas, mientras que otros lo habían hecho hacia la isla de Margarita.²⁷⁶ Sin embargo, la ciudad de Nueva Cádiz, permanecía en pie y era gobernada por el alcalde Pedro Caliz.²⁷⁷ La merma en las posibilidades económicas impactó considerablemente en la posibilidad de abastecerse de alimentos desde Santo Domingo y Sevilla, así como de las tierras indígenas de la costa. La imposibilidad por parte de los vecinos de la isla de Cubagua de ofrecer mercancías europeas o incluso oro guanín por los alimentos cultivados fue una de las causas para que los principales indígenas de la región, entre ellos, *Orocomay*, pero también otros como *Canima*, *Guaramental*, *Yorocopon* les negaran la comida.²⁷⁸

Otras razones para esta negativa por parte de los principales de la región están relacionadas con la violación sus tradiciones funerarias. El hecho ocurrió cuando Juan de Guillén, vecino de la isla de Cubagua asistió al entierro del Cacique Coxo en la costa. Guillén aprovechó que “sus naborias e yndios que eran más de cuarenta lo estaban llorando”²⁷⁹ para capturarlos y posteriormente marcarlos como esclavizados con el hierro del rey. Guillén habría utilizado la misma estrategia en el golfo de Cariaco, en ambos casos este vecino de Cubagua se negó ante la

²⁷⁴ AGI, Justicia, 106, fols. 3^R– 87^R de fecha 1544 “Información y pesquisa hecha en la isla de Margarita contra los rescatadores sobre agravios que hicieron a los indios”.

²⁷⁵ Ibidem.

²⁷⁶ Luengo Muñoz, «Noticias sobre la Fundación de la Ciudad de Nuestra Señora Santa Maria de los Remedios del Cabo de la Vela»; Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*.

²⁷⁷ AGI, Justicia, 106, fol. 16^R del año de 1544 “Informaciones de la comisión de residencia”.

²⁷⁸ AGI, Justicia, 106 fol. 7^R “Ibidem”.

²⁷⁹ AGI, Justicia, 106, fol. 8^R “Ibidem”.

exigencia de los otros principales a devolver a los indígenas a sus tierras²⁸⁰. También por el daño que recibió el hijo del cacique *Toronoyma* en el puerto de Pertygalete, donde un vecino de Cubagua Juan Velasquez, le cortó la mano. La respuesta de *Toronoyma* ante el hecho fue matar a Francisco Chaves, otro vecino de Cubagua, y exigir que ahorcasen a Juan Velasquez como única forma de restablecer la paz y reanudar la contratación²⁸¹. En el caso específico de *Orocomay*, la negativa a seguir negociando con los pescadores de perlas, vino de la captura que estos hicieron de su nieto, un hijo del posible sucesor de Orocomay, conocido como *Pryma*.²⁸² El nieto de *Orocomay*, estaba en posesión de Pedro Moreno, un vecino de la isla de Margarita, quien lo tenía en las pesquerías de perlas de la isla.²⁸³

Las consecuencias de estas violaciones a las tradiciones funerarias de la región, los posteriores secuestros y esclavizaciones de indígenas libres y de los hijos de algunos caciques, así como, la imposibilidad de ofrecer productos europeos u oro *guanín* por los alimentos tuvo como resultado la negativa de los indígenas de seguir ofreciendo alimentos a los pescadores de perlas. Esta negativa a su vez desató una nueva guerra en la costa, la respuesta ibérica fue la de organizar nuevas armadas de saqueo que les permitiera conseguir por la fuerza los alimentos necesarios para su manutención en la isla de Cubagua.

La armada más importante para pensar los problemas que se han planteado ocurrió en el año de 1541. Al parecer esta armada organizada desde la isla de Cubagua no contó con licencia de la monarquía, ni de la audiencia de Santo Domingo, por lo que sus cuentas no están registradas en esta caja real. A diferencia de las armadas anteriores, esta armada “de gente de pie y de caballo y de arcabuceros y ballesteros”²⁸⁴ logró romper la histórica confederación de estos pueblos que defendía la región desde principios de siglo. La ruptura de la alianza fue producto de que el hermano de Guaramental por instrucciones de este, negocio con los ibéricos hacerle la guerra a Canima un principal de otro *palenque*, a cambio de que estos se comprometieran a no atacar sus tierras. Tras arrasar el *palenque* de

²⁸⁰ AGI, Justicia, 106, fol. 8^R del año de 1544 “Informaciones de la comisión de residencia”.

²⁸¹ AGI, Justicia, 106, fol. 18^R del año de 1544 “Declaraciones de Juan Ruyz de Barraza”.

²⁸² AGI, Justicia, 106, fol. 16^R del año de 1544 “Declaraciones de Alonso Pérez de Aguilera”.

²⁸³ AGI, Justicia, 106, fol. 16^V del año de 1544 “Declaraciones de Alonso de Burgos”.

²⁸⁴ AGI, Justicia, 106, fol. 7^R del año de 1544 “Informaciones de la comisión de residencia”.

Canima, los ibéricos no respetaron el acuerdo y capturaron varios indígenas de Guaramental. Esta captura fue respondida con otra guerra entre Guaramental y los invasores ibéricos, pero esta vez Guaramental no recibió el apoyo de los otros *palenques* por la traición a Canima. El resultado fue que en la guerra “mataron muchos indios”²⁸⁵ y “murieron muchos cristianos”.²⁸⁶ Los *palenques* fortificados fueron quebrantados y los bastimentos del maíz cultivados por los indígenas fueron robados por los vecinos de la isla de Cubagua. Paradójicamente, los alimentos que garantizaron por algunos meses más la vida en la isla de Cubagua condenaron a largo plazo la ciudad. Sin grandes rendimientos por las pesquerías de perlas y sin pueblos indígenas en la costa con quien negociar alimentos, los vecinos de Nueva Cádiz se vieron obligados a abandonar la ciudad por completo.

El fin de la experiencia ibérica en la “isla rica” no fue solo el producto de las bajas estacionales de la producción de perlas por parte de los bancos de ostras, sino que al destruir las poblaciones indígenas que garantizaban la producción de alimentos en las tierras fértiles de la depresión del río Unare condenaron al mismo tiempo la sostenibilidad de la vida en la isla de Cubagua. Esta pesquisa secreta del año de 1544 ofrece las últimas informaciones que se tienen sobre *Orocomay*. El futuro de su pueblo es desconocido, es posible que hayan sucumbido ante esta arremetida ibérica que logró quebrar por primera vez el dominio territorial de las poblaciones indígenas, o también que su pueblo se haya visto forzado a trasladarse a regiones más alejadas de la costa fuera del alcance de las potenciales incursiones ibéricas. En cuanto a la discusión sobre la complejidad basada en las “contradictorias” descripciones de los cronistas tempranos y los cronistas tardíos, la pesquisa secreta es bastante concluyente, quienes visitaron la zona posterior a la armada de 1541 solo se encontraron con llanos desolados producto del resultado de esta armada.

Cierre de capítulo

Las descripciones del Caribe y en particular de las pesquerías de perlas, cuando han sido consideradas, han sido vistas desde el epicentro de la ciudad de Nueva Cádiz y desde la legislación de la monarquía. Construyendo una visión desde arriba hacia abajo del sur del Caribe y al mismo tiempo enfocada entre los pequeños

²⁸⁵ Ibidem.

²⁸⁶ Ibidem.

márgenes de la ciudad colonial de Nueva Cádiz. Esto trajo como consecuencia una sobre representación del poder ibérico, especialmente en momentos cuando solo se resumía a unas pocas personas viviendo bajo el amparo de las poblaciones indígenas y negociando perlas. Los cientos de cédulas reales recopiladas y publicadas por el trabajo de Enrique Otte, quizás contribuyeron con esta visión, dado que facilitò y masificò el acceso a un tipo de documentación específica, que son especialmente sesgadas a la hora de usarlas como fuentes, dado que solo muestran la voluntad del rey. También de alguna manera ahuyentó a los especialistas del sur del Caribe de los Archivos, dado que terminaron por aceptar, en muchos casos acríticamente, las narrativas de dominación colonial que se desprenden de este tipo de fuente.

Como se muestra en este capítulo las trayectorias de Isabel y *Orocomay* y los pueblos de los que formaron parte, reconstruida a partir de un conjunto diverso de fuentes, cuenta una historia más compleja que la de la dominación colonial. Isabel, Reina de la isla, bautizada en la fe cristiana, muestra como las pesquerías existieron y permanecieron en manos ibéricas gracias a la acción política y militar de sus soldados indígenas. Lo que sea que significó para ella su conversión, no cambio el hecho de que su trayectoria muestra las formas en las que su población determinó el destino de las pesquerías de perlas. *Orocomay* como líder y parte de una confederación de pueblos indígenas en la costa, mantuvo a raya los intentos expansionistas de la corona de Castilla y de sus funcionarios en el Caribe, al menos hasta 1541. Incluso su derrota definitiva, también término por condenar la propia existencia de la primera y más famosa pesquería de perlas del mundo atlántico. Las historias de estas dos mujeres cuentan la historia oculta del atlántico de las perlas. Una historia moldeada por las poblaciones indígenas que siempre fueron representadas casi exclusivamente en la historiografía como trabajadores esclavizados. Sus historias no son la de grupos subalternos, por el contrario, son centrales sin las que no se podría comprender la real naturaleza del temprano mundo moderno.

**Capítulo 2 “...se hace rey absoluto de esta tierra...” El
veedor general de perlas Juan López de Archuleta (1527-
1544)**

Introducción de capítulo

Durante el año de 1529 corría con fuerza un rumor en todos los rincones de la isla de las perlas, los vecinos comentaban que “Pedro de Herrera tiene la vara e Archuleta la manda”.²⁸⁷ Este rumor hacía referencia directa a la forma como se estaba implementando la justicia en las regiones del Caribe donde se explotaban las perlas. Pedro Herrera, uno de los primeros pobladores de la isla de Cubagua, había sido elegido por los vecinos de la Nueva Ciudad de Cádiz como Alcalde Mayor.²⁸⁸ Sus funciones eran la de administrar justicia y, por lo tanto, era detentor de la vara que lo acreditaba como juez en los territorios concernientes a la difusa jurisdicción de las pesquerías de perlas. Juan López de Archuleta, a quien los vecinos y estantes identificaban como el verdadero administrador de la justicia, era un experimentado marinero vasco que desde el año de 1527 había tomado posesión en la isla de Cubagua de un cargo como Veedor de Perlas y como Regidor.²⁸⁹ A pesar de que en el papel sus funciones poco o nada tenían que ver con la administración de justicia, era común escuchar a los vecinos decir que es público y notorio que: “... Lo que él quería y mandaba se hacía y no otra cosa”²⁹⁰, “que en las licencias que tienen de las armadas no les quiere señalar veedor”²⁹¹ y que “... Prende a quien quiere e suelta a quien quiere...”.²⁹² Por estas razones, algunos vecinos más radicales en su idea del dominio que ejercía Juan López de Archuleta llegaron a decir que: “... Era rey absoluto de esta tierra”.²⁹³ Esta alusión fue una forma de ejemplificar que el escandaloso poder de Archuleta no se limitaba a la administración de justicia, sino que estaba relacionado con toda la vida diaria, y, sobre todo, con la vida comercial en la pujante ciudad de Nueva Cádiz.

²⁸⁷ Archivo General de Indias (AGI), Justicia, 8, número 1, fol. 50^R, 8 de noviembre de 1530 “Gonzalo Hernández de Rojas, alcalde mayor de la nueva ciudad de Cádiz en la isla de Cubagua, con Juan López de Archuleta, veedor general de aquella isla, sobre haberle usurpado su jurisdicción, declaraciones de Diogo Gomes, criado de Pedro de Alegría”.

²⁸⁸ Para una síntesis sobre las funciones del Alcalde Mayor ver: John F. Schwaller, «Alcalde vs. Mayor: Translating the Colonial World», *The Americas* 69, n.º 3 (2013): 391-400.

²⁸⁹ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, 311.

²⁹⁰ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 140^R en noviembre de 1529 “Declaraciones de Francisco de Herrera”.

²⁹¹ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 32^R en noviembre de 1529 “Declaraciones de Juan de la Puerta”.

²⁹² AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 48^R en noviembre de 1529 “Declaraciones Álvaro de Bolaños”.

²⁹³ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 128^R en noviembre de 1529 “Declaraciones de Alonso de Herrera”.

Sin embargo, el dominio de Archuleta no duró para siempre. La imagen del hombre que fue llamado el “rey absoluto de esta tierra” era radicalmente diferente en la isla de Cubagua apenas un par de años después. Al ser enjuiciado por Gonzalo Hernández de Rojas, el Alcalde Mayor que sucedió a Pedro de Herrera, junto con Antonio Clavijo, juez especial de la Audiencia de Santo Domingo. Este marinero vasco apenas pedía que se cobrasen sus cuentas y denunciaba que se encontraba fatigado tras estar 60 días detenido en su casa, al mismo tiempo que se defendía argumentando que su única tarea en la isla de las perlas había sido hacer cumplir la voluntad del rey.

La trayectoria de Juan López de Archuleta proporciona un ejemplo de las particularidades del universo social de los ibéricos en la Nueva Ciudad de Cádiz; pero también deja ver las dinámicas de la formación del aparato burocrático de la monarquía hispánica para gobernar lo que consideraba sus territorios caribeños y, por extensión, la mayoría de sus incipientes dominios americanos. Estos espacios cayeron a menudo en la esfera de influencia de individuos y redes atlánticas que usaron el poder y el alcance de estas instituciones para su propio beneficio. Cargos como el de Veedor, que buscaban ser una extensión del poder real, específicamente los ojos del rey, se transformaron en la práctica en espacios de poder que beneficiaban a estos individuos y sus redes atlánticas. Un análisis profundo de estos contextos arroja luz sobre cómo esos actores incidieron en el funcionamiento del comercio de perlas y de la formación de la propia monarquía en general.

Los trabajos sobre el comercio, la vida política y su impacto en las formas de funcionamiento de la monarquía hispánica en las pesquerías de perlas, han estado tradicionalmente muy cerca del estudio del ordenamiento jurídico y excesivamente lejos de las personas que los pusieron en práctica.²⁹⁴ Este capítulo coloca en primer plano las prácticas políticas, centrando la narrativa en los actores ibéricos y sus relaciones. Se utiliza la trayectoria de Juan López de Archuleta para analizar cómo estas élites de las perlas funcionaron como élites atlánticas que explotaron su relación privilegiada con la institución y sus miembros para el avance de sus propios

²⁹⁴ Manuel Luengo Muñoz, «Regulación jurídica de la explotación y comercio de las perlas del Mar Caribe en el siglo XVI» (Doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1951); Francisco Domínguez Compañy, «Organization of the Rancherías of Pearls», *The Americas* 21, n.º 1 (1964): 58-68; Francisco Domínguez Compañy, «Municipal Organization of the Rancherías of Pearls», *The Americas*, 1964, 58-68; Warsh, *American Baroque: Pearls and the Nature of Empire, 1492-1700*.

objetivos que, muy frecuentemente, divergían de la política real oficial, pero que al mismo tiempo contribuyeron con la ampliación de la presencia de la monarquía en el Caribe. Pese a la relevancia de este almirante de la Carrera de Indias, y quizás eclipsado por las propias perlas que persiguió, esta figura de primer orden del mundo atlántico de las primeras décadas del siglo XVI permanece desconocida.²⁹⁵

Este capítulo se ha organizado siguiendo cuatro aspectos. El primero de ellos está dedicado al preámbulo de la llegada de Juan López de Archuleta a la isla de Cubagua y la creación del cargo de veedor de perlas como parte de una doble estrategia. Por un lado, las tentativas de reconfiguración de la burocracia en las fases más tempranas de la presencia ibérica en las Américas, y, por otro lado, el reacomodo de fuerzas políticas entre las élites comerciales y marineras ibéricas que en su necesidad de expansión reclamaban y negociaban posiciones en los territorios americanos. El segundo discute las transformaciones que intentan posicionar a la ciudad de Nueva Cádiz como un importante enclave ibérico en el Caribe Sur, vislumbrando los conflictos externos e internos y las formas como el trabajo en el mar delinearon el perfil de la jurisdicción asociada a las pesquerías de perlas. También sitúa estas transformaciones en un conjunto más amplio de intentos de población por parte de la monarquía ibérica, reflexionando sobre la diversidad y sucesión de estrategias emprendidas en la región. La tercera sección estudia el triple papel de Juan López de Archuleta como funcionario, comerciante y contrabandista, desvelando como el cargo de veedor de perlas era accionado “a conveniencia” para obtener beneficios personales, apropiándose de los vacíos y presencias en las normativas que le servían para posicionarse/justificarse como un actor indispensable en todas las fases del ciclo económico de las perlas. También se destacan los conflictos de intereses que suscitó el ejercicio simultáneo de estos tres roles, considerado por algunos de los comerciantes a su alrededor “incompatibles”. La cuarta sección se pasea por una serie de conflictos que involucraron a la figura de Juan López de Archuleta, analizando las estrategias que este halló para influir en la justicia y en la esclavitud indígena en la región, sin estar acreditado para la

²⁹⁵ En un reciente trabajo sobre los navegantes vascos del siglo XVI este autor se lamentaba de que una figura de primer orden como Juan López de Archuleta, permanezca casi desconocida. Javier Ortiz Arza, «La figura del “negrero total” en la trata atlántica de esclavos: Pedro de Mureta, Juan de Echagoya y los navegantes vascos del siglo XVI», en *Tratas, esclavitudes y mestizajes: una historia conectada, siglo XV-XVIII*, ed. Rafael M. Pérez García, Manuel F. Fernández Chaves, y Eduardo França Paiva (Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2020), 43-66.

función. Finalmente, revisamos sus tránsitos de ida y vuelta por el Atlántico y el mar de las perlas, donde encontró de manera inesperada su muerte.

La península ibérica, Sevilla y el Caribe: el preámbulo de la llegada de Juan López de Archuleta a la isla de Cubagua y el cargo de veedor de perlas

La presencia de comunidades de migrantes en Sevilla se debía a que, durante estos años, específicamente en 1503, se había fundado en la Ciudad la Casa de Contratación, un órgano creado por la monarquía para monopolizar el creciente comercio Atlántico.²⁹⁶ Por esta razón, la ciudad había experimentado un vertiginoso crecimiento demográfico y se había transformado en un importante polo de atracción en toda la península ibérica, el Mediterráneo y el Atlántico. Quien mejor describe la realidad sevillana es el capuchino fray Tomás de Mercado, que señaló que: “... Tienen contratación en todas las partes de la cristiandad y aun en Berbería. A Flandes cargan lanas, aceites y bastardos; de allá traen todo género de mercería, tapicería y librería. A Florencia envían cochinilla, cueros; traen oro hilado, brocados, seda y, de todas aquellas partes, gran multitud de lienzos”²⁹⁷ mientras que en regiones como “...Cabo Verde tienen el trato de los negros, (...). A todas las Indias envían grandes cargazones de toda clase de ropa; traen de allá oro, plata, perlas, grana y cueros en grandísima cantidad...”²⁹⁸ Toda esta intensa actividad comercial trajo como consecuencia que por sus calles circulaban comerciantes y marineros de toda Castilla, Portugal, Florencia, el Sacro Imperio, Milán, Flandes y de la república genovesa.²⁹⁹ También circulaban por los barrios sevillanos, africanos libres y esclavizados, así como indígenas del Caribe, estos últimos habían comenzado a llegar casi de forma inmediata desde que Cristóbal Colón cruzara el Atlántico en el año de 1492.

²⁹⁶ AGI, Patronato, 251, Ramo 1, fols. 1^R- 10^R de fecha 20 de enero de 1503 “Real Provisión de los Reyes Católicos ordenando establecer en Sevilla una Casa de la Contratación y promulgando las primeras Ordenanzas para su gobierno”.

²⁹⁷ Thomas de Mercado, *Summa de tratos y contratos*, 1587, 374.

²⁹⁸ Mercado, 374.

²⁹⁹ Sobre la presencia de extranjeros en Sevilla ver: Enrique Otte y Conchita Ruiz-Berruecos, «Los portugueses en la trata de esclavos negros de las postrimerías del siglo XVI», *Moneda y Crédito, Revista de Economía* 85 (1963): 3-40; Vila Vilar, *Los asientos portugueses y el contrabando de negros*; Enriqueta Vila Vilar, «Sevilla, capital de Europa», *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 2009, 57-74; Manuel F. Fernández Chaves y Rafael M. Pérez García, «La penetración económica portuguesa en la Sevilla del siglo XVI», *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, n.º 25 (2012): 199-222, <https://doi.org/10.5944/etfiv.25.2012.11953>.

Juan López Archuleta era natural del pueblo de Éibar, ubicado en la provincia guipuzcoana del País Vasco, cruzó por primera vez el Atlántico en el año de 1509 como parte de los marineros que acompañaron la flota de Diego Colón. Este último había logrado hacer valer los derechos de su padre y ser nombrado gobernador de la isla Española desde octubre de 1508 y Virrey de las Indias desde 1511. La embarcación en la que este marinero vasco cruzó el Atlántico fue la nave *Santa María*, cuyo dueño y maestro era para la fecha San Juan de Solórzano.³⁰⁰ Antes de este viaje, Archuleta, residió como vecino de Sevilla, donde formaba parte de la comunidad de migrantes vascos, que se había instalado en la ciudad para hacer negocios vinculados al mar y la navegación.³⁰¹ Esta comunidad también participaba del negocio del hierro y manufacturas metálicas como: armas, aperos, herramientas de carpintería, clavazón y herraje y se desempeñaban en oficios diversos, desde pequeños mercaderes y artesanos hasta grandes cargadores y empresarios de la banca.³⁰² Archuleta, como la mayoría de los vascos, era vecino de la collación Santa María, una de las zonas comerciales más importantes de Sevilla, ubicada cerca de la Catedral, el Convento de San Francisco y las gradas de mercaderes.³⁰³

Aunque en el listado de los navegantes que integraban la flota de Diego Colón, Juan López de Archuleta no figura específicamente cumpliendo funciones de marinero, se sabe que a esa actividad se dedicó durante la siguiente década, tras un breve paso por el sacerdocio del que poco o nada se conoce. El célebre cronista Gonzalo Fernández de Oviedo conoció personalmente a Juan López de Archuleta y dejó constancia de la actividad de él como marinero cuando recordó que cuando fue recibido por Diego Colón en la isla Española para emprender su retorno a Castilla el 16 de septiembre de 1523, el viaje se realizó en una nave cuyo maestro era, "...el experimentado piloto Juan López de Archuleta".³⁰⁴ Las dificultades de la navegación durante la travesía fueron tan grandes que tanto el Almirante como

³⁰⁰ Archivo General de Simancas (AGS) fols. 32v-37. Una parte de este documento es transcrito por: Enrique Otte, «La flota de Diego Colón: españoles y genoveses en el Comercio Transatlántico de 1509», *Revista de Indias* 24 (1964): 475-503.

³⁰¹ Javier Ortiz Arza, «Introducción al estudio de los navegantes vascos de la carrera de indias y su participación en la trata Atlántica de esclavos del siglo XVI», *Brocar* 43 (2019): 41-72.

³⁰² Javier Ortiz Arza, «La comunidad vasca de Sevilla y la trata de esclavos (s. XVI) volumen I y II», 26 de septiembre de 2019, <https://doi.org/10/42816>.

³⁰³ Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPs). Oficio V, libro I, escribanía de Francisco de Castellanos, fol. 344^R de fecha 11 de febrero de 1527. "Compromiso de pago de Juan López de Archuleta y Alonso Fernández con Sancho de Ríos".

³⁰⁴ Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, 1535, 1:XLIII.

Fernández de Oviedo “juzgaron, llegaba en aquel instante su última hora”³⁰⁵, pero solo la destreza del piloto les había permitido llegar con vida y remontar el río Guadalquivir en Sevilla. Su destreza no solo había salvado las vidas de los pasajeros, sino que también había salvado del naufragio los 100.000 pesos de oro y 1.500 marcos de perlas que transportaban para la hacienda real.³⁰⁶ La fama de Archuleta como un gran navegante lo hizo destacarse a todos los niveles, entre gobernantes, comerciantes y los propios marineros. Su relación con la familia Colón se mantendría durante años, ya que, en medio de los pleitos colombinos en 1535, fue uno de los testigos propuestos por María de Toledo, viuda de Diego Colón, para declarar a favor de su familia.³⁰⁷ En esa misma declaración, en uno de los pocos testimonios autobiográficos que se conservan, se llamó a sí mismo como un “Hombre de la Mar”.

¿Como fueron sus comienzos en el Caribe? Durante los primeros años de la década de 1520, en los que vivió entre Santo Domingo y San Juan, hizo parte del grupo de marineros y comerciantes transatlánticos. De hecho, ya en su primer viaje en 1509 aparece llevando para comerciar a las indias “74 pipas de vino”³⁰⁸. Durante esos años en el Caribe debió entablar una relación de sociedad comercial con García de Lerma, un miembro de la élite comercial de Burgos que había ocupado cargos importantes en esa ciudad, dentro de ellos el de Escribano Público, por nombramiento de los reyes católicos. García de Lerma, se transformó en uno de los principales promotores de Diego Colón, por lo que gozó de una gran relevancia en el gobierno de la isla Española.³⁰⁹ Esta relación con García de Lerma fue relevante para definir el futuro de Archuleta en el Caribe, puesto que, tras la caída del Gobierno de Colón en la isla Española, García de Lerma también logró influenciar en el gobierno del nuevo monarca Carlos. Para ello utilizó sus redes mercantiles en las cortes flamencas y su propia experiencia, trasladándose a vivir a Flandes en 1516. Pero el ascenso más importante de García de Lerma en la corte del nuevo rey estuvo íntimamente relacionado con la vuelta al poder para ocuparse de los asuntos

³⁰⁵ Fernández de Oviedo, 1:XLIII.

³⁰⁶ AGI, Patronato, 10, número 1, ramo 14, fol. 70^R de fecha 12 de noviembre de 1523 “Carta de Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos, al rey, en la que participa la llegada del almirante Diego Colón a Sanlúcar, el 5 de noviembre, con oro y perlas para Su Majestad”.

³⁰⁷ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, 381.

³⁰⁸ AGS, f36v.

³⁰⁹ Emelina Martín Acosta, «La carrera indiana de un prohombre burgales: García de Lerma», *Boletín de la Institución Fernán González* 208, n.º 1 (1994): 39-52.

de las indias del arzobispo de Burgos, Juan Rodríguez de Fonseca, y con él su gente cercana, entre ellos García de Lerma era considerado uno de sus “Hombres Fieles”.³¹⁰

Gracias a esta red de relaciones atlánticas, García de Lerma se hace eco de las denuncias de los Padres Jerónimos y de los Frailes Dominicos que, entre 1517 y 1518, habían intentado poblar la costa de las perlas. Tras el fracaso de esos intentos, informaron en reiteradas ocasiones que no se recaudaba nada del Quinto Real en el rescate y contratación que se estaba haciendo en las islas y Costas de las Perlas. Esta denuncia, movilizó la burocracia de la monarquía y el 15 de marzo de 1519 se creó un nuevo cargo específico para los negocios de las perlas, cuya designación fue “vehedoria de los rescates de las perlas”³¹¹, al que fue nombrado el mismo García de Lerma. El cargo de Veedor estuvo presente en el Caribe desde las primeras fundaciones ibéricas en la isla Española, como parte de los funcionarios que se encargaron de la hacienda real, junto con otros cargos como el de contador, tesorero y factor. La definición propia del cargo de Veedor se puede entender como la de un funcionario real con responsabilidades fiscales, su función era la de acompañar las expediciones con el objeto de recaudar la parte que le correspondía al rey. Este cargo asumió distintas particularidades en función del tipo de explotación de recursos que se le encargaba supervisar. De esta forma, en el año de 1501 aparecen los primeros veedores en el Caribe bajo el título de “veedor del oro y otros metales que se fundan”³¹², cargo que después fue replicado en la Tierra Firme en 1508.³¹³ La creación del cargo de Veedor de Perlas fue una continuidad y adaptación natural de este cargo que ya existía, especialmente para el oro y el resto de los metales preciosos, al creciente negocio de las perlas.

Durante los años en que García de Lerma se desempeñó como Veedor (1519-1526), Archuleta siguió dedicado a su actividad como navegante-comerciante, participó en actividades tan diversas como el manejo de licencias, el registro de esclavizados, la carga de remesas y la navegación entre los diferentes

³¹⁰ Martín Acosta, 46.

³¹¹ AGI, Indiferente General, 420, libro 8, fols. 45^R-45^V de fecha 20 de marzo de 1519 “Real Provisión de los Reyes D^a Juana y D. Carlos a García de Lerma concediéndole el cargo de veedor de los rescates y contratación que en la costa de las Perlas se hagan”.

³¹² AGI, Indiferente General, 418, Libro 1, fols. 47^R-47^V “Real Provisión concediendo a Diego Martín, contino de la Casa Real, el título de veedor del oro y otros metales que se hallen y fundan en la Isla Española”.

³¹³ AGI, Indiferente General 1961, Libro 1, fols. 77^V-78^R “Real Provisión nombrando a Juan de Caicedo veedor del oro y otros metales que se encuentren y fundan en Tierra Firme”.

puertos del Atlántico, donde fungía como dueño y socio de por lo menos 4 embarcaciones. Entre 1519 y 1525 es uno de los maestros de naves que a su vez ejerce como tratante de personas en el Atlántico, registrando a su nombre un total de 9 esclavizados, entre ellos uno de nombre Hernando.³¹⁴ Por esos años recorrió ampliamente los mares negociando con comerciantes portugueses y con los lanzados o tangomãos en Cabo Verde y Guinea, enfrentando a los piratas franceses e ingleses, trasladando mercancías al Caribe y negociando con las poblaciones indígenas.³¹⁵ Ejemplos importantes de esta intensa actividad se registran a bordo de su embarcación San Andrés, con la cual transportó desde las “indias” a Flandes un cargamento de palo de Brasil, así como 45 toneladas de vinos y harinas al Caribe en la flota de 1522.³¹⁶ En estos negocios Archuleta contó con diversos socios comerciales, entre ellos destacan los nombres de Francisco de Prado, Pedro Díaz Ceballos, Juan Álvarez y Gonzalo Martel, todos hombres importantes en los negocios que tenían lugar en Sevilla.³¹⁷ (figura 2).

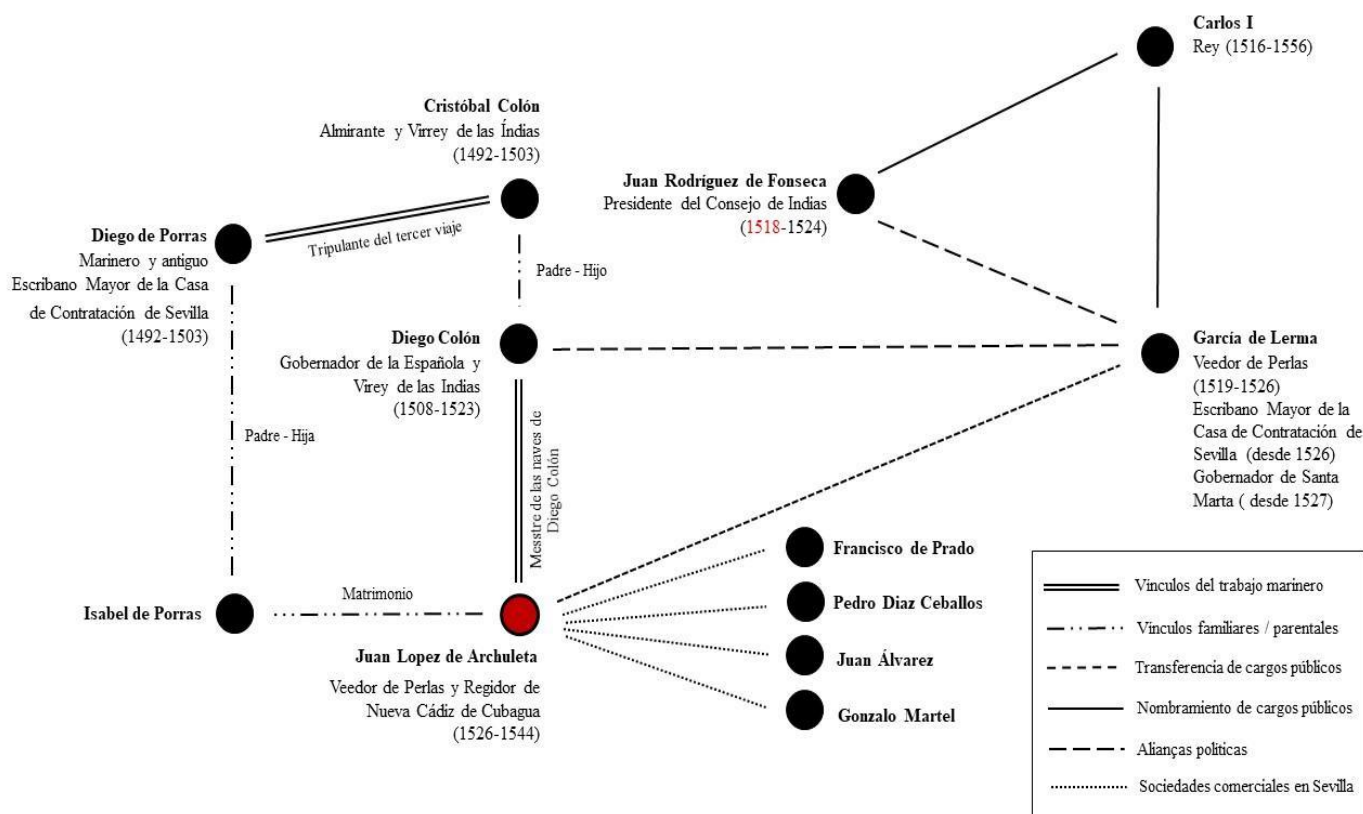
³¹⁴ AGI, Contaduría, 5760, ver también Ortiz Arza, «La figura del “negrero total” en la trata atlántica de esclavos: Pedro de Mureta, Juan de Echagoya y los navegantes vascos del siglo XVI», 50-51.

³¹⁵ Sobre su navegación por el Atlántico ver: AGI, Indiferente General, 420 libro 9, Fols. 125^V-126^R de fecha 24 de abril de 1523 “Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que dejen a Juan López de Archuleta, maestre de la nao San Andrés, hacer su viaje a las Indias” ver también AGI, Indiferente General, 420 libro 10, Fols 39^V-40^R de fecha 28 de julio de 1525 “Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que dejen libremente a Juan López de Archuleta hacer su viaje a las Indias y que vaya por capitán de su nao” sobre el comercio con los portugueses ver: AGI, Indiferente General, 420 libro 10 fol. 39^V de fecha 28 de julio de 1525 “Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que vean la relación que ha hecho Juan López de Archuleta en que dice que ellos le tomaron una nao llamada Flor de la Mar para la armada que ahora fue a las Azores” ver también AGI, Indiferente General, 420, libro 10, fols 224^R-224^V de fecha 12 de enero de 1526 “Real cédula a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla para que informados si Juan Rodríguez, piloto portugués, está a justicia, y dando fianzas llanas y abonadas, con motivo de cierto pleito que sostiene ante ellos, con Juan López de Archuleta” sobre sus tránsitos por el Caribe ver: AGI, Indiferente General, 420, Libro 10, fols. 46^R-47^R de fecha 4 de agosto de 1524 “Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que paguen a Juan López de Archuleta o a quien su poder tuviere lo que justamente hubiere de haber por haber llevado a la isla de San Juan en su nao nombrada San Andrés al licenciado Ayllón oidor de la Audiencia Real de las Indias”

³¹⁶ María Matilde Hermoso Mellado-Damas, «La cofradía de los Caballeros de la calle Castro de Sevilla: una estrategia de mercaderes en el siglo XVI», en *Génova y la monarquía hispánica (1528-1713)*, ed. Manuel Herrero Sánchez et al. (Genova: Società Ligure di Storia Patria, 2011), 63.

³¹⁷ Ortiz Arza, «La figura del “negrero total” en la trata atlántica de esclavos: Pedro de Mureta, Juan de Echagoya y los navegantes vascos del siglo XVI», 63.

Figura 2 Red de relaciones de Juan López de Archuleta



Fuente: elaboración propia

Aunque pudiera creerse que fue durante sus tránsitos por el Atlántico cuando Archuleta escuchó por primera vez sobre las perlas, esto no fue así. Él mismo, recuerda durante los pleitos colombinos que las primeras noticias de las perlas y de la isla de Cubagua las obtuvo escuchando los recuerdos del que a la postre se convirtió en su suegro, Diego de Porras, y del hermano de este Francisco. Ambos habían sido deslumbrados por la abundancia de perlas cuando fueron testigos de las primeras negociaciones en el Caribe como tripulantes del tercer viaje de Cristóbal Colón en 1498.³¹⁸ Quizás este cuadro familiar y su propia experiencia como hombre de mar explican la búsqueda activa de un puesto en una pequeña isla ubicada en los confines del mundo Atlántico, utilizando como moneda de cambio el codiciado oficio de Escribano Mayor de la Contratación en una gran ciudad como Sevilla.

³¹⁸ Probanza del Almirante de las Indias, hecha en Madrid di 31 de Agosto de 1535 ante el Dr. Montoya. (Leg. 2. Pieza 9.) Cesáreo Fernández Duro, ed., *Colón y Pinzón. Informe relativo á los pormenores de descubrimiento del Nuevo mundo* (Madrid: Impr. y fundición del M. Tello, 1883), 250.

Archuleta había recibido este último cargo, valorado en más 150.000 maravedís, como dote por su matrimonio con Isabel de Porras, hija de Diego de Porras, que ocupaba el cargo para la fecha del matrimonio.³¹⁹ Pero en vez de ejercerlo, lo cambió en una operación con su socio García de Lerma, quien declinó el oficio de Veedor de perlas en favor de Archuleta tras recibir el de Escribano Mayor de la Casa de Contratación por la renuncia de Diego de Porras.³²⁰ De esta forma, seducido por el deseo de una joya que históricamente ha estado vinculada a los secretos y placeres del propio mar al que Archuleta había dedicado su vida, el navegante vasco cambió los tránsitos frecuentes por el Atlántico por una vida marinera costera entre las islas de Cubagua, Coche, Margarita, el golfo de Cariaco y Río de Hacha. También obtuvo como beneficio por esta negociación cobrar los salarios pendientes que tenía García de Lerma en la Española por su cargo de Veedor.³²¹

Como se ha señalado en el capítulo 1, el año de 1526 fue uno de los años de máxima producción de perlas durante el ciclo Cubagua de la explotación de bancos ostras. Durante esos años, Archuleta fue uno de los funcionarios reales que más recibió la atención directa del monarca y del Consejo.³²² De esta forma, incluso antes de llegar a tomar posesión de su cargo en la isla de Cubagua, recibió otros beneficios como el de poder pasar directamente a la isla de las perlas sin necesidad de ir a La Española a jurar su cargo.³²³ Así como, el de llevar para su servicio sin pago de impuestos 20 marcos de plata labrada.³²⁴ También se le concedió poder

³¹⁹ AHPs, leg. 9279 fol. 813^R del año de 1518. “Matrimonio de Juan López de Archuleta con Isabel de Porras”.

³²⁰ AGI, Panamá, 233, libro 2, fols 129^R-130^R de fecha 28 de abril de 1526 “Real Provisión nombrando a Juan López de Archuleta, veedor de los rescates y contratación que, en la Isla de Cubagua y costa de las perlas, en lugar y por renuncia que del dicho oficio hizo en él García de Lerma” AGI, Panamá, 233, libro 2, fols 166^R-167^R de fecha 28 de abril de 1526 “Real Provisión a García de Lerma, contino de la Casa Real, nombrándole escribano del juzgado civil y criminal de la Casa de la Contratación de Sevilla por renuncia de Diego de Porras”. Ver también Martín Acosta, «La carrera indiana de un prohombre burgales: García de Lerma».

³²¹ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, 279.

³²² Tomando como representativa la muestra de cedula reales relativas a la isla de Cubagua, . Se puede señalar que cerca del 10% de las más de 200 cédulas reales tenían como beneficiario a Juan López de Archuleta en una ciudad habitada por cerca de 1500 personas: : Otte, *Cedulario de la monarquía española relativo a la Isla de Cubagua, 1523-1550*.

³²³ Documento 6 de fecha 11 de mayo de 1526 Enrique Otte, ed., *Cedulario de la monarquía española relativo a la isla de Cubagua, Tomo I* (Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1984), 10-11.

³²⁴ AGI, Panamá, 233, libro 2, fols 184^V-185^R de fecha 28 de julio de 1526 “Real Cédula a los oidores de la Audiencia de La Española, dando licencia a Juan López de Archuleta

vivir en la isla de Coche y “tener en ella sus labranzas y crianças e ganados e otras granjerías”.³²⁵ Aunque las razones oficiales de su petición para vivir en la isla de Coche era la de poder mudar su casa y vivir en ella con su mujer e hijos, también es posible que siendo Archuleta un hombre informado y habitual navegante de estos mares, ya tuviera información de la presencia de ricos ostrales en esta isla, algo de lo que solo se enteró la corona casi tres años más tarde.³²⁶

Los planes de Archuleta, casi se ven frustrados antes de su partida de Sevilla por el fallecimiento repentino de su esposa Isabel de Porras.³²⁷ Este fallecimiento supuso riesgos para todas las mercedes recibidas por Archuleta, dado que algunas de ellas eran también producto de los incentivos dados por la Corona a quienes estuvieran dispuestos a cruzar el Atlántico hacia las nuevas tierras, mudando su casa y su familia. Estos mismos alicientes ya se habían practicado para promover la migración a la isla Española, en la que ya vivían, al menos desde 1514, cuarenta mujeres ibéricas, la mayoría de ellas casadas, aunque, una parte viudas y solteras.³²⁸ El peligro de perder las mercedes por la inesperada muerte de su esposa movilizó nuevamente el aparato de relaciones de Archuleta en el Consejo Real. Este órgano de gobierno ratificó las mercedes que le fueron dadas, pese a la muerte de su esposa, y añadió otras como “pasar ciertos esclavos a la dicha isla e tener otros en la contratación de perlas y contratar en la costa de Tierra Firme”³²⁹ así como la de ejercer en simultáneo con su cargo de Veedor, el de Regidor. Siento el primero en obtener el nombramiento de Regidor para la isla de Cubagua, el rey pedía que le “sean guardadas todas las honras, gracias e mercedes, franquezas e libertades, preheminiencias, prerrogativas e inmunidades”³³⁰ colocando al nuevo Veedor en una posición de poder privilegiada incluso antes de llegar a la isla de Cubagua.

para que pueda sacar con sus esclavizados las perlas, y entender en el rescate, trato y granjería de ellas y de las otras cosas de dicha isla”.

³²⁵ Documento 8 de fecha 28 de junio de 1526 Otte, *Cedulario de la monarquía española relativo a la isla de Cubagua*, Tomo I, 12-13.

³²⁶ AGI, Patronato, 174, R.55, fol. 310^R-311^R de fecha 6 de marzo de 1529 “Carta de Diego Caballero a Su Majestad, sobre el descubrimiento de ricos ostrales en la isla de Coche, a 4 leguas de la de isla de Cubagua”.

³²⁷ Documento 10 de fecha 31 de agosto de 1526 Otte, *Cedulario de la monarquía española relativo a la isla de Cubagua*, Tomo I, 15-16.

³²⁸ Ida Altman, «Marriage, Family, and Ethnicity in the Early Spanish Caribbean», *The William and Mary Quarterly* 70, n.º 2 (2013): 229.

³²⁹ Documento 10 de fecha 31 de agosto de 1526 Otte, *Cedulario de la monarquía española relativo a la isla de Cubagua*, Tomo I, 16.

³³⁰ Documento 9 de fecha 14 de agosto de 1526 Otte, 9.

Juan López de Archuleta en compañía de su hijo Diego, llegó finalmente a la isla de las perlas el 4 de julio de 1527, habiendo jurado su cargo en Sevilla antes de partir. Solo seis meses después le fue concedida una nueva merced que ratificaba su condición de navegante-comerciante-funcionario cuando se le autorizaba a que “...qualquier de vos o quien vuestro poder oviere podais pescar, rescatar y contratar y mercadear, ansi en la pesquería de las perlas de la dicha isla y otras cosas della como de las otras islas y costa de Tierra Firme de aquellas partes”³³¹ al mismo tiempo que se le dejaba claro que sus cargos no lo eximían de pagar los Quintos Reales ante el alcalde y los otros regidores de la isla.

Los nombramientos de Juan López de Archuleta deben entenderse cómo parte del proceso de reconfiguración del poder político impulsado por la monarquía en el Caribe que se han analizado en el capítulo anterior. En Cubagua este proceso se inició durante el año de 1527 con el inicio de la presencia de funcionarios reales en el gobierno de la isla. Estos nombramientos buscaron servir de contrapeso al poder acumulado durante esos años por los vecinos de la isla de Santo Domingo que hasta la fecha tenían la potestad para nombrar al Alcalde Mayor. El proceso puesto en marcha con el nombramiento de Archuleta en la Veeduría de Perlas, no se limitó a este. Durante el año de 1526 fue nombrado también Hernando de Carmona como Alguacil Mayor de la isla. En 1527 fueron nombrados otros regidores: Giraldo de Virnes, Andrés Hernández, Francisco Portillo, Alonso de Rojas, Vicente de Ávila y Pedro de Alegría. También ese mismo año se nombró tesorero de la isla a Martín de Ochandiano.

Estos funcionarios reales siguieron el ejemplo de Archuleta, especialmente Martín de Ochandiano, de origen vasco como Archuleta, consiguió mercedes casi idénticas a las del Veedor, que incluían poder pasar a la isla 8 marcos de plata, licencia para poder contratar con los indígenas de la costa, poder llevar a Cubagua 9 esclavizados africanos y el cargo de Regidor. En el caso específico de Ochandiano, es posible que el propio Archuleta y García de Lerma incidieron directamente en sus nombramientos, todos ellos conseguidos mientras la corte se encontraba en Burgos, la ciudad natal de García de Lerma. A estas designaciones se sumaron las del año de 1528, con los nombramientos de Martín Alonso Alemán, Pedro Ortiz de Matienzo, Álvaro Beltrán y ante la ausencia de Ochandiano, a

³³¹ Documento 33 de fecha 13 de diciembre de 1527 Otte, 48-49.

Miguel de Castellanos en la tesorería. El perfil de los nombrados da cuenta la importancia comercial que la isla tenía, dos de ellos Francisco de Portillo y Vicente de Ávila eran conocidos mercaderes, mientras que el resto estaban ya vinculados de una u otra forma los negocios de las perlas.

Los nombramientos vinieron también acompañados de un conjunto de ordenanzas, estas permitían a los vecinos elegir anualmente a su alcalde, al mismo tiempo que reglamentó el número de regidores en un máximo de 8 funcionarios. El resto de las indicaciones fueron relacionadas directamente al negocio perlífero, estableciendo que la contabilidad de las perlas debía llevarse en la propia isla a través de un libro controlado por el alcalde ordinario y fiscalizado por el tesorero y el veedor. También se estableció que las perlas debían resguardarse en un arca que debía permanecer en casa del tesorero con tres llaves diferentes, una para cada uno de los mencionados funcionarios. Finalmente, las ordenanzas abrieron oficialmente el comercio Atlántico para la isla de Cubagua, dejando de lado el tutelaje que sobre esta tenía la isla Española. Este reacomodo institucional y político buscó poner a la isla de Cubagua en el mismo orden jurídico que las islas de Cuba, la Española y San Juan, y tuvo su culmen el 12 de septiembre de 1528, cuando una cédula real dio el nombre de Nueva Cádiz “al pueblo de cristianos que está hecho en la isla de Cubagua”.³³²

Nueva Cádiz de Cubagua, la cosmopolita ciudad de las perlas y los proyectos de transformación del Caribe Sur

En la época en que Juan López de Archuleta asumió su cargo, la isla de Cubagua se transformaba, impulsada por el comercio de perlas, en una ciudad cosmopolita. Este negocio conectaba el sur del Caribe con la isla Española, Sevilla, la Costa Occidental africana y el pacífico panameño. Circulaban por sus calles hombres y mujeres de los más variados orígenes: Lucayos de las islas Bahamas; cumanagotos, parias, guaiqueríes, chacopatas y píritus del sur del Caribe, Wolof y Bijagó de la Costa Occidental africana, y comerciantes y factores de las grandes compañías del sacro imperio, Génova, Milán, así como de todas las regiones de la península ibérica y otras poblaciones indígenas del caribe y del pacífico.

Sus pobladores, unas 1.500 personas, impulsaron la construcción de la ciudad. La ausencia de materiales locales para la construcción los obligó a llevar

³³² Documento 60 de fecha 12 de septiembre de 1528 Otte, 81.

desde diferentes lugares, todo lo que se requería. Y así construyeron lo que el cronista Juan de Castellanos describió como: “altos y soberbios edificios” de tapia, de cal y canto, con los que dieron vida a una ciudad llena de “caminos y calzadas” de “tráfagos, contratos y bullicio”, de “plazas y las calles ocupadas”, y “de hombres que hacían sus oficios”.³³³ López de Gómara, también describió la bonanza y vitalidad de la ciudad diciendo que “No se sabe que isla tan chica como esta rente tanto, y enriquezca a sus vecinos”.³³⁴ Por estas razones la isla de Cubagua fue llamada Gonzalo Fernández de Oviedo como “la isla rica”.³³⁵

La ciudad en piedra en el sureste de la isla, frente a un importante cúmulo de ostrales, era quizás el símbolo más importante y el mejor testigo de la bonanza que experimentaban sus pobladores. En el paisaje de la isla coexistieron pequeñas rancherías que la rodeaban y se ubicaban frente a los ostrales, donde se llevaba a cabo el trabajo de procesar las ostras y extraer la perla, así como un trazado urbano de cerca de 13 hectáreas, compuesto por 5 calles y 2 avenidas, que servían de recordatorio para sus habitantes y para quienes pudiesen verla desde el mar, que la ciudad pretendía ser el centro del poder imperial en el sur del Caribe.³³⁶ En la costa de tierra firme y separado de la isla de Cubagua tenían los vecinos una fortaleza a orillas del río Cumaná que servía como fuente principal de agua para los habitantes de la ciudad.

La ciudad a lo interno contaba con un gran mercado donde la única moneda de pago aceptada era la perla, y un barrio residencial donde solo vivía la élite, que ya empezaba a llamarse por esos años como Señores de Canoas. El centro estaba constituido por una plaza que estaba rodeada por la Iglesia Mayor de Santiago y por la Alcaldía. Esta última tenía entre sus símbolos el escudo imperial de Carlos V y las columnas de Hércules, ambos labrados en piedra (ver imagen 3). Pero la construcción más imponente de la ciudad fue el convento de San Francisco, que contaba con unas escalinatas y un campanario, así como un altar menor en la planta.³³⁷ De este convento procede lo que puede considerarse el sello arqueológico

³³³ Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589, 143.

³³⁴ Francisco López de Gómara, *Historia general de las Indias y Vida de Hernán Cortes*, 1552 (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979), 119.

³³⁵ Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, 1535, 1:63.

³³⁶ Jorge Armand, «Investigaciones arqueológicas y reflexiones sobre Venezuela.», *Cuadernos Unimetanos*, n.º 22 (2010): 30-40.

³³⁷ Rodríguez Velásquez, «Excavando el pasado del caribe insular venezolano: historia e historiografía de los primeros 100 años de arqueología en las islas de Cubagua y Margarita 1915–2019».

de la ciudad, el escudo de 5 llagas de San Francisco y sus gárgolas (ver imagen 3).³³⁸ La imponencia de Nueva Cádiz inspiró las palabras de Bartolomé de las casas cuando señaló que sus casas y calles fueron hechas “como si se hubieran de perseverar por quinientos años”. A las afueras de este trazado urbano se encontraba también una ermita dedicada a Nuestra Señora de la Purísima Concepción, que posiblemente fue el primer edificio construido por los primeros pobladores ibéricos de la isla.³³⁹

Imagen 3 Piezas arqueológicas de la ciudad de Nueva Cádiz



³³⁸ J. 2-5; sobr 33-3 Arm Cub. ³³⁹ J. Posi Aca

o de p José del Ca y refle eológ 02-15 e 200

Fuente: fotografías tomadas por el autor, Museo Nueva Cádiz, isla de Margarita. De izquierda a derecha, Arriba: Escudo Imperial, Escudo de las 5 llagas de San Francisco, abajo: cerámica ibérica, gárgola del convento de San Francisco, Escudo del Convento de San Francisco.

Las riquezas del mar de las perlas no pasaron desapercibidas en diversas regiones del mundo atlántico. De hecho, sirvieron para impulsar la creación de innovaciones tecnológicas para el rastro de perlas, disputas territoriales en las difusas fronteras de la ciudad, acuerdos comerciales de monopolio, el tráfico de buzos esclavos con las islas de Cabo Verde, la costa de tierra firme y el golfo de panamá, e intentos de saqueo por parte de quienes no contaban con el favor de la corona para participar del negocio perlífero. Este abanico de procesos simultáneos impactó de diversas formas la vida de los habitantes de Nueva Cádiz que se encontraban ante el reto, no solo de la explotación de las perlas, sino también el de no ser desplazados por las nuevas iniciativas que rara vez tomaron en cuenta a los tradicionales Señores de Canoas.

En medio de este conjunto de procesos, Juan López de Archuleta fue testigo desde su llegada a Cubagua de las respuestas internas de las élites de las perlas ante estos intentos transformadores. De hecho, el propio Archuleta participa como regidor y veedor de las acciones del Alcalde Mayor Pedro de Herrera, que el 19 de julio de 1528 impidieron a Luis de Lampiñan, un noble milanés, poner en práctica el rastro de perlas que había firmado con el rey.³⁴⁰ También del rechazo de los perleros a las órdenes que obligaban a llamar a la máxima autoridad de la isla como Alcalde Ordinario. Esta nominación rebajaba el poder tradicional del cargo de Alcalde Mayor que había ostentado el máximo juez de la isla. En ambos casos lo que estaba en juego no era simplemente la entrada de un competidor más en la extracción de perlas o el nombre del cargo con el que se designaba a la máxima autoridad, sino la propia geografía y extensión territorial de los dominios, ocupados o pretendidos, por los pescadores de perlas.

El mecanismo utilizado por los vecinos para hacer valer su posición fue el nombramiento de un procurador para representarlos en los tribunales. Un mecanismo que había sido aprobado por la monarquía para las villas y ciudades americanas desde 1519 y ratificado en 1528.³⁴¹ Este establecía que “las ciudades, villas y poblaciones de las Indias puedan nombrar procuradores, que asistan a sus negocios, y los defiendan en nuestro consejo, audiencias y tribunales, para conseguir su derecho y justicia, y las demás pretensiones, que por bien tuvieren”.³⁴² De esta forma, el caso del rastro de Luis de Lampiñan fue usado por los perleros para disputar en los tribunales, su jurisdicción más allá de la geografía de la propia isla de Cubagua, al mismo tiempo que definieron una geografía y una jurisdicción no solo terrestre, sino fundamentalmente marina basada en “los límites y términos donde comúnmente [solían] pescar”.³⁴³

³⁴⁰ Enrique Otte, «El proceso del rastro de perlas de Luis de Lampiñan», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* 187 (1964): 386-406; Molly A. Warsh, «A Political Ecology in the Early Spanish Caribbean», *The William and Mary Quarterly* 71, n.º 4 (2014): 517-48, <https://doi.org/10.5309/willmaryquar.72.1.0099>.

³⁴¹ Díaz Ceballos, *Poder compartido. Repúblicas urbanas, monarquía y conversación en Castilla del Oro, 1508-1573*, 126-29.

³⁴² Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias, lib. VIII, tit. XI, ley I.

³⁴³ AGI, Justicia, 7, número 4, de fecha 15 de octubre de 1529 hasta 28 de junio de 1530 “Luis Lampiñán, vecinos de la ciudad de Sevilla, con la Justicia y vecinos de la Nueva Ciudad de Cádiz, en la isla de Cubagua sobre la forma en que aquel debía hacer la pesquería de perlas”.

Archuleta formó parte de la comisión que defendió los intereses de los pescadores de perlas. Junto con Pedro de Herrera y Andrés Hernández recibió, el 8 de octubre de 1528, a Antonio Clavijo, quien fungía como juez especial nombrado por la Audiencia de Santo Domingo. Algunos días después de este primer encuentro con el Juez Especial, se sumó al equipo Álvaro de Bolaños como procurador. Bolaños, al comenzar el juicio, señaló de manera taxativa lo que los vecinos de Nueva Cádiz consideraban:

“...los límites que esta dicha ciudad y vecinos han tenido y tienen en posesión y costumbre de pescar y sacar perlas han sido e son los siguientes: el golfo de Cariaco hasta el Guaymacanao con toda la ysla de Margarita e la ysla de Coche e esta ysla de Cubagua con tres leguas a la redonda de cada uno de ellas, con los golfos de entre la dicha ysla de Cubagua e la tierra firme con el golfo entre la dicha ysla de margarita y la isla de coche”.³⁴⁴

Esta definición de los límites de las pesquerías era de interés para Juan López de Archuleta como veedor, dado que la definición de los límites de las pesquerías de perlas era, en la práctica, la definición de los límites de su propia actuación en el cargo. Durante el juicio, las declaraciones de los vecinos de Nueva Cádiz ampliaron y complejizaron la geografía presentada por el procurador Bolaños, al mismo tiempo que dieron cuenta de las propias complejidades del trabajo en el mar. Los lugares más comunes de esta geografía perlífera incluyen en Cubagua: toda la isla a su alrededor; en la isla de Margarita: el Guaymacanao, Punta de Piedras y Punta de Mangles, aunque también se mencionaron en menor medida lugares como la Banda Norte de propia isla, y el morro de Charayma. En la costa de Tierra Firme, aparece en primer lugar el Golfo de Cariaco, seguidos de la Punta de la Arena en Cumaná y toda la costa, así como la península de Araya. En Coche fueron menos específicos, aunque señalaron que era común hacerlo por toda la redonda de la isla. Hombres como Hernando Riveros y Gonzalo Hernández de Rojas, con 9 y 10 años respectivamente dedicados a la pescada de perlas, apuntaron que las han pescados en todos esos lugares, aunque cuestionaron la idea del procurador de que suelen separarse de la costa hasta tres leguas, señalando que a lo máximo les parece que lo común es llegar a legua y media o hasta dos. Archuleta no participó entre los vecinos que ofrecieron declaraciones, muy probablemente por

³⁴⁴ AGI, Justicia 7, nº4 “Declaraciones de Álvaro de Bolaños”.

tener poco tiempo en la isla, ya que tuvieron especial protagonismo los vecinos más antiguos (ver mapa 4).

Mapa 4 Bancos de ostras registrados (1528)



Fuente: elaboración propia a partir de AGI, Justicia, 7.

Las declaraciones de los testigos no se limitaron a hablar de lugares o topónimo de referencia, sino también de la profundidad de la pesca. Una aclaración importante cuando se trata de una geografía marinera, dado que en las adyacencias de un mismo topónimo es posible encontrar distintas profundidades. La mayoría coincidió con que la profundidad más adecuada para la pesca de ostras es en torno a las 8 o 9 brazas.³⁴⁵ Aunque también señalaron que algunos bancos de ostras, especialmente los más cercanos a la isla de Cubagua pueden explotarse a una profundidad de entre 4 y 5 brazas. Otros, señalaron que han podido explotar perlas en bancos más profundos entre las 10 y 12 brazas. Por ejemplo, Blas de Medina, vecino de Cubagua durante más de cinco años, apuntó que las profundidades a las que pueden pescar las perlas están relacionadas con el tiempo de descanso que

³⁴⁵ AGI, Justicia 7, número 4, “Declaraciones de Pedro de Herrera”.

tuvieran los buzos, que a 8 brazas o menos podrían pescar continuamente, pero que “dejándolos holgar tres días en la semana podrán pescar a nueve brazas”.³⁴⁶

Álvaro de Martín y Juan Beltrán, ambos con más de 5 años en Cubagua, también se refirieron al descanso y la importancia de las capacidades propias del buceador, diciendo que han visto pescar a los indígenas hasta las quince brazas, pero que solo pocos expertos buceadores que llamaron “buenos indios”³⁴⁷ pueden alcanzar esa profundidad y que deben descansar después 2 o 3 días. Otros vecinos como Hernando Rivero cuestionaron la idea de pescar perlas desde 12 brazas en adelante, puesto que, aunque hay ostras, “pescando en las dichas doce braças, sería que los indios se morirían”.³⁴⁸ Por su parte, Antón Camacho y Bernardo de Zamora, con más de 7 años en Cubagua, fueron mucho más conservadores al señalar que dado que “buena y comúnmente los dichos indios no pueden pescar, sino es en cinco braças e en seis”³⁴⁹ y que por encima de ocho o nueve “no podrían sufrir el trabajo”.³⁵⁰

Estas declaraciones son una evidencia empírica de la forma singular como el espacio fue apropiado y comprendido por los pescadores de perlas. A diferencia de otras regiones del Caribe y la propia península ibérica, donde la titularidad de la tierra era defendida individualmente y era el eje central de la riqueza.³⁵¹ En las pesquerías de perlas, la definición y apropiación del espacio estaba determinada por el trabajo en el mar, lo cual a su vez tenía como resultado la creación de un espacio de trabajo que fundaba al mismo los límites de la jurisdicción y de un espacio colectivo, que como en esta ocasión necesitaba de una defensa colectiva. Así, los lugares de la pesca determinaban los límites de la ciudad, y no los límites de la ciudad, los lugares de la pesca. Estas ideas de los pescadores de perlas también daban sentido a su defensa de la existencia de un Alcalde Mayor para Nueva Cádiz, dado que para ellos el alcance la ciudad no estaba circunscrito a los límites de la isla, y sí a los sitios de la pesca que podían extenderse en la medida que nuevos ostrales podrían ser encontrados. Juan López de Archuleta uso recurrentemente

³⁴⁶ AGI, Justicia 7, número 4, “Declaraciones de Blas de Medina”.

³⁴⁷ Ibidem, “Declaraciones de Rodrigo de León”.

³⁴⁸ Ibidem, “Declaraciones Hernando Riveros”.

³⁴⁹ Ibidem, “Declaraciones de Antón Camacho y Bernardo Zamora”.

³⁵⁰ Ibidem.

³⁵¹ Bartolomé Yun Casalilla, *Marte contra Minerva. El precio del imperio español, c. 1450-1600* (Barcelona: Crítica, 2004).

estas ideas a su favor a la hora de poner en práctica los límites y los alcances de su propia autoridad, que definida en estos términos no estaría limitada a un territorio y si un tipo de trabajo en el mar.

Al mismo tiempo que los perleros peleaban en los tribunales de la audiencia de Santo Domingo su jurisdicción frente al nuevo invento del rastro de perlas, se ponían en práctica otras iniciativas de la monarquía que buscaban romper el monopolio del que habían gozado en la región los vecinos de Nueva Cádiz. Estas transformaciones incluyeron, como se ha mencionado, múltiples ordenanzas y el nombramiento de un conjunto de funcionarios reales para la Nueva Ciudad de Cádiz. Pero, también, un mosaico de acuerdos y designaciones para el gobierno y conquista de las regiones fronterizas con las pesquerías de perlas, entre ellos: el monopolio para Juan de Ampíes del rescate con el cacique de Coro y las islas de Aruba, Curazao y Bonaire³⁵², el asiento y capitulación con Marcelo de Villalobos, Oidor Real de las Indias, para poblar la isla de Margarita³⁵³, la designación de García de Lerma para la Gobernación de Santa Marta³⁵⁴, el asiento y capitulación con los alemanes Enrique Eyguer y Geronymo Sayler para poblar y conquistar la provincia de Venezuela y Cabo de la Vela³⁵⁵, el asiento y capitulación con Juan de Sedeño, contador de la isla de San Juan, para poblar la isla de Trinidad³⁵⁶, y finalmente el asiento y capitulación con Diego de Ordas, vecino de la Nueva España, para poblar y conquistar los territorios desde el río Marañón hasta Paria y Maracapana, entre los límites de los territorios del rey de Portugal y los capitulados con los alemanes(ver mapa 5).³⁵⁷

³⁵² AGI, Panamá, 233, Libro 2, Fols. 205^v-214^v de fecha 15 de noviembre de 1526 "Real Provisión dando licencia al factor de la isla Española y regidor de la ciudad de Santo Domingo, Juan de Ampíes, para que pueda tener las islas de Aruba, Curazao, y Bonayre, y pueda contratar y rescatar con el cacique de Coro".

³⁵³ AGI, Indiferente General, 415, Libro 1, Fols. 74^v-77^v de fecha 18 de marzo de 1525 "Capitulación con el licenciado Villalobos para la conquista de La Margarita".

³⁵⁴ AGI, Panamá, 234, Libro 3, Fols. 68^v-70^v de fecha 20 de diciembre de 1527 "Real Provisión a García de Lerma, contino de la Casa Real, dándole la gobernación y capitania general de Santa Marta, vacante por muerte de Rodrigo de Bastidas".

³⁵⁵ AGI, Patronato, 27, Ramo 7, de fecha 27 de marzo de 1528 "Real Cédula de asiento y capitulación que el rey Carlos I hizo con Enrique Eynguer y Jerónimo Sayler, alemanes, sobre ir a la conquista y población de las tierras entre el Cabo de la Vela y Santa Marta hasta Maracapana".

³⁵⁶ AGI, Patronato, 18, número 9, Ramo 1 de fecha 12 de julio de 1530 "asiento y capitulación que se tomó con Antonio Sedeño, contador de Su Majestad, en la villa de San Juan, para la pacificación y población de la isla de Trinidad".

³⁵⁷ AGI, Indiferente General, 416, Libro 3, Fols. 1^r-4^v de fecha 20 de mayo de 1530 "Real Cédula de capitulación tomada con el capitán Diego de Ordás, vecino de Nueva España,



Fuente: elaboración propia a partir de la documentación del AGI citada.

El conjunto de Asientos y Capitulaciones sobre las regiones fronterizas buscaban limitar el poder y la exclusividad de la que habían gozado hasta la fecha los señores de canoa de la isla de Cubagua, aunque también contribuir en la búsqueda de nuevos ostrales y nuevas fuentes para la extracción de oro en regiones controladas por las poblaciones indígenas. Los argumentos y exigencias para otorgar dichas capitulaciones fueron diversos, así como las concesiones dadas: para la isla de Margarita, Villalobos argumentó que sus pobladores eran “gente de guerra e caribes”³⁵⁸, por lo que se le exigió que fuera poblada con al menos 20 vecinos casados que tengan consigo sus mujeres, la presencia de dos clérigos para instruir a los indígenas y la construcción de una fortaleza y casa fuerte para la defensa de sus vecinos. Al mismo tiempo se le permitía fundar las granjerías de perlas necesarias para el sostenimiento de la empresa pobladora.

Para la gobernación del Venezuela y el Cabo de la Vela, los alemanes Enrique Eyguer y Geronymo Sayler, argumentaron que los indígenas “son bellacos e fieros y que estaban revelados contra los cristianos”³⁵⁹, en su acuerdo se le exigió

para descubrir y poblar 200 leguas de tierra desde los límites de Cabo de la Vela y golfo de Venezuela hasta el río Marañón”.

³⁵⁸ AGI, Indiferente General, 415, Libro 1, Fols 75^v. “Ob. Cit.”

³⁵⁹ AGI, Patronato, 27, R.7 fols. 1^r “Ob. Cit.”

el financiamiento a la empresa iniciada por García de Lerma en Santa Marta, la construcción de 4 fortalezas en la provincia y el traslado de 50 mineros alemanes a Santo Domingo.³⁶⁰ En cambio, les fue otorgado, en simultáneo con la capitulación de la Provincia de Venezuela, el asiento para pasar a las Américas 4.000 esclavizados negros en un lapso de cuatro años.³⁶¹

Para el caso de Trinidad, Sedeño mantuvo el argumento del indígena infiel al decir que “son caribes y gente que comen carne humana e tienen otros ritos e malos usos y vicios (...) contrarios a la santa fe católica”³⁶², por lo que se le exigió también la construcción de una fortaleza para la defensa de la isla y un clérigo para instrucción católica de las poblaciones indígenas. En contra parte se le autorizó rescatar con los indígenas “todo el oro y plata e perlas preciosas e perlas e joyas e otros metales preciosas (...) e canoas”³⁶³ pagando el quinto real. Finalmente, el Comendador Diego de Ordas, argumentaría el desconocimiento de estos territorios y la necesidad de descubrirlos y poblarlos, para otorgar este asiento, se le exigió un préstamo para la corona de 400 ducados de oro, y financiar una armada al río de la Plata, así como la construcción de 4 fortalezas en los territorios comprometidos. En contra parte se le autorizó la explotación de los territorios, para él y sus herederos.³⁶⁴

En la práctica, estas experiencias pueden considerarse como una segunda oleada de iniciativas para el Sur del Caribe, tras el fracaso de las primeras que habían tenido lugar entre 1503 y 1523 (ver capítulo 1). La característica fundamental de esta segunda oleada está relacionada por el contraste entre los actores, en la primera, como se ha señalado en el capítulo 1 fueron fundamentalmente actores vinculados a las órdenes religiosas, mientras que en esta segunda fueron factores comerciales que ya habían ejercido como funcionarios de la monarquía en las islas de La Española, Cuba y San Juan, así como en la Nueva

³⁶⁰ Sobre esta experiencia ver: Juan Friede, «La introducción de mineros alemanes en América por la compañía Welser de Augsburgo», *Revista de Historia de América* 51 (1961): 99-104, https://doi.org/10.1111/j.0033-0124.1962.146_42.x.

³⁶¹ AGI, Indiferente General, 421, Libro 12, Fols. 296^R-297^R de fecha 12 de enero de 1528 “Real Cédula haciendo asiento o capitulación con los alemanes Enrique Ehinger y Jerónimo Sayler para que después de llevados los 50 mineros alemanes a que se han comprometido, puedan pasar a las Indias en el plazo de 4 años, 4.000 esclavos negros”.

³⁶² AGI, Patronato, 18 número 9, ramo 1, fol. 1^V “Ob. Cit.”.

³⁶³ AGI, Patronato, 18 número 9, ramo 1, fol. 2^R “Ob. Cit.”.

³⁶⁴ AGI, Indiferente General, 416, Libro 3, Fols. 1^R-4^V de fecha 20 de mayo de 1530 “Real Cédula de capitulación tomada con el capitán Diego de Ordás, vecino de Nueva España, para descubrir y poblar 200 leguas de tierra desde los límites de Cabo de la Vela y golfo de Venezuela hasta el río Marañón”.

España. A pesar del cambio del perfil de los actores y que todos ellos eran figuras con experiencia en el Nuevo Mundo, los resultados no fueron muy diferentes a los primeros intentos. Con excepción de la experiencia de Santa Marta, todos los otros acuerdos pueden considerarse por distintas razones, como en la primera oleada, experiencias fallidas.

Marcelo de Villalobos, falleció antes de poner un pie en la isla de Margarita, y aunque su capitulación fue mantenida para su hija Aldonza de Villalobos³⁶⁵, a finales de la década 1520 y durante la década de 1530 la presencia efectiva de los ibéricos en la isla no paso de unos pocos hombres viviendo bajo el amparo de las poblaciones indígenas y el tutelaje de los vecinos de Nueva Cádiz. La experiencia alemana fue también poco fructífera, en la práctica solo fundaron algunas pequeñas poblaciones en la zona occidental de su capitulación, entre ellas la Ciudad de Coro, y no se aproximaron a las cercanías de las pesquerías de perlas, concentrándose en un conjunto de expediciones hacia el occidente que tenían como objetivo obtener todo el oro posible y encontrar una ruta a Asia a través del Océano Pacífico.³⁶⁶ Los intentos de Sedeño en Trinidad también fracasaron, tras pretender tomar la isla por la fuerza con cerca de 80 hombres, fueron fácilmente repelidos por las poblaciones indígenas, obligándoles a retirarse de la isla al continente, donde fundaron en la costa de Paria un fugaz asentamiento bajo el nombre de Puerto de Las Palmas. Finalmente, la experiencia de Ordas que pareció en principio más sólida, por asentarse en Paria con 600 hombres y nombrar una estructura de gobierno compuesta por: un Alcalde Mayor, un tesorero y un alguacil mayor y aliándose con varios vecinos inconformes con el gobierno de la isla de las Perlas.³⁶⁷ Terminó con el propio comendador detenido en Cubagua y enviado preso a Santo Domingo y posteriormente a Sevilla, en cuyo viaje falleció.³⁶⁸

Estos intentos de transformación del Caribe Sur amparados por la monarquía fueron la base de múltiples conflictos jurisdiccionales y enfrentamientos políticos y militares en la región. La capitulación con los alemanes entro conflicto

³⁶⁵ AGI, Indiferente General, 415, libro 1, fols. 81^V-90^V de fecha 13 de Junio de 1526 "Real Cédula confirmado a doña Aldonza de Villalobos, hija del licenciado Marcelo de Villalobos, la capitulación para la población de la isla Margarita hecha con su padre".

³⁶⁶ Giovanna Montenegro, «Conquistadors and Indians" Fail" at Gift Exchange: An Analysis of Nikolaus Federmann's *Indianische Historia* (Haguenau, 1557)», *MLN* 132, n.º 2 (2017): 275.

³⁶⁷ AGI, Justicia, 30 de fecha 25 de junio de 1532 "Proceso Criminal contra el Comendador Diego de Ordas por haber usurpado la jurisdicción de la isla de Cubagua".

³⁶⁸ AGI, Justicia, 30 fol. 168^R "respuesta del alcalde mayor".

con los territorios que ya habían sido firmados con Juan de Ampíes, que peleó sin éxito su antigua capitulación. Los vecinos de Nueva Cádiz pelearon ante la audiencia de Santo Domingo su control sobre la isla de Margarita, desconociendo de esta manera la capitulación con el fallecido Marcelo de Villalobos y la continuidad de esta para su hija Aldonza. Sedeño y Ordas se enfrentaron militarmente en Paria, cuando este último tomó por la fuerza la fortaleza construida por Sedeño, posteriormente Ordas se enfrentó también militarmente a los vecinos de Cubagua cercando la fortaleza que los perleros habían construido en las cercanías del río Cumaná en la costa de Tierra Firme para abastecerse de agua e incluso amenazando con invadir la isla de Cubagua.³⁶⁹ Tras estos conflictos, la única experiencia ibérica que se mantuvo en pie fue la de los pescadores de perlas de la isla de Cubagua, de los que formaba parte Juan López de Archuleta, los únicos con un conocimiento amplio de la región y con relaciones sostenidas en el tiempo con las fuerzas indígenas de la costa y de las islas.³⁷⁰

Comerciante y contrabandista

Juan López de Archuleta ejerció también como mercader y contrabandista desde su primer día en la isla de las perlas. Para ello utilizó con frecuencia sus redes atlánticas y caribeñas para proveerse de mercancías, así como el control sobre las armadas de rescate y la pesca perlas que le proporcionaba su posición como veedor de las pesquerías. En la medida en que logró posicionarse como un hombre de poder en la isla, aumentó considerablemente su caudal de negocios que variaron desde: comerciante de alimentos como harina, pan, casabe y vino; de productos para la reparación de embarcaciones como la pez; prestamista de perlas, socio en la organización de armadas de rescate, esclavista de indígenas, el flete de barcos y canoas, así como la pesca diaria de perlas con sus buzos esclavizados. Sin embargo, el crecimiento de su poder político, así como su faceta como comerciante, le hizo

³⁶⁹ AGI, Justicia, 30 fols. 40 V -42 V “Johan de ribas procurador de la isla de Cubagua acusa a Alonso de Herrera de actuar como capitán y Mestre de campo del comendador Diego de Ordas en el cerco de la fortaleza a la orillas del río Cumaná” ver también AGI, Justicia, 30 fols. 74 V “declaraciones de Francisco Heras, participante de cerco a la fortaleza de Cumaná”. Sobre este enfrentamiento ver: Ojer, *La Formación del Oriente Venezolano*, 101-18; Michael Perri, «Ambiguous Authority: Juan de Frías and the Audiencia of Santo Domingo Confront the Conquistador Antonio Sedeño (1537)», *The Americas* 74, n.º 4 (octubre de 2017): 427-55, <https://doi.org/10.1017/tam.2017.87>.

³⁷⁰ Rodríguez Velásquez, «Navegantes indígenas, perlas y canoas en el Caribe del siglo XVI».

acumular un número importante de enemigos entre los vecinos de la isla, que lo identificaban frecuentemente como un hombre de poca confianza, pero de mucho poder.

Los primeros negocios de Archuleta estuvieron relacionados con la licencia que recibió en Granada para pasar una carabela a la isla de Cubagua.³⁷¹ Las mercancías que llevó en esta nave, de 130 toneladas, fueron la base sobre la cual empezó a construir su negocio de mercader. Al parecer toda la mercancía de esta embarcación le pertenecía, a excepción de unas pocas toneladas, alrededor de 8, que cedió como era de costumbre al mestre de la nave.³⁷² Un detalle relevante es que la misma licencia le permitió navegar directo a la isla de Cubagua sin pasar por la supervisión de la hacienda real de la isla Española, una forma de evitar la inspección por parte de funcionarios ajenos a su control, o funcionarios que pudieran tener una opinión diferente del valor real de la mercancía que Archuleta transportaba. Trasladó en esa oportunidad vino, harinas y la mayor parte del cargamento fueron ropas. Al no haber funcionario de la hacienda real que pudiera tasar el valor del cargamento en Cubagua, este fue tasado en Sevilla.

Desde el principio esto generó dudas entre los propios vecinos de Cubagua, alguno de ellos llegó a declarar que las ropas que Archuleta llevó en este primer cargamento fueron evaluadas en seis mil castellanos, pero que en su opinión este valor está por debajo del valor real, ya que si hubiese sido suya la mercancía o de otro mercader seguramente hubiese sido evaluada en mayor precio.³⁷³ Esto deja en evidencia una de las formas clásicas del contrabando durante esta época, que consistía en declarar mercancías por debajo del valor real de la misma para pagar menos impuestos de los requeridos, una forma de contrabando que necesitaba de la complicidad de los funcionarios reales encargados de evaluar el valor de los productos transportados.

No se sabe con exactitud la distribución del cargamento de la embarcación, solo se sabe que la ropa menuda que transportaba tenía un peso alrededor de 25 toneladas, y que el resto del cargamento estaba compuesto por harinas y vino.³⁷⁴ Estas mercancías eran de gran valor, dado que los ibéricos habían conservado

³⁷¹ Documento 6 de fecha 11 de mayo de 1526 «Para vaya derecho a la isla de Cubagua» Otte, *Cedulario de la monarquía española relativo a la isla de Cubagua*, Tomo I, 10-11.

³⁷² AGI, Justicia, 8 fol. 87^R "Declaraciones de Antón Ramírez".

³⁷³ AGI, Justicia, 8 fol. 88^V "Op. Cit.".

³⁷⁴ Ibidem.

durante estas primeras décadas algunos aspectos de la dieta mediterránea como el consumo de harinas, vino y aceites, productos que debían importarse frecuentemente de la península ibérica, a pesar de los intentos de algunos comerciantes por adaptar el vino al clima caribeño.³⁷⁵ Sus precios en la isla de Cubagua oscilaban entre 30 y 40 castellanos para una pipa de vino y entre 20 y 22 castellanos para una pipa de harina. Precios exorbitantes si se comparan con el valor de ambos productos en Sevilla, donde el vino rondaba los 2 o 3 castellanos, pero nada diferentes de los precios que podían encontrarse en los enclaves ibéricos en el Caribe, la Nueva España y la Tierra Firme, donde se llegaron a reportar precios extremos como el de 75 castellanos por una pipa de vino y de 60 o 70 castellanos por una pipa de harina.³⁷⁶

En el caso de ambos productos, la demanda siempre superó a la oferta, llevando por momentos las diferencias de precios de estos productos con respecto a Sevilla por encima de las 10 y 12 veces.³⁷⁷ La ropa también tenía mucha demanda lo que hacía una mercancía muy costosa, aunque se desconocen los precios exactos por los que se ha podido negociar cada pieza de ropa en Cubagua es posible tener como referencia el valor de “una vara de lienzo de ruan por medio peso de oro”³⁷⁸ que aparece asentada en los libros de cuentas de Archuleta. Como las harinas y el vino, también el precio de la ropa era considerablemente mayor al que usualmente se pagaba en Sevilla, con el agravante de que la ropa era utilizada comúnmente para extraer perlas sin declarar, evitando de esta forma el pago del respectivo quinto real. Con algunas variaciones, el valor total de las ganancias de Archuleta por concepto de este primer cargamento fue estimado por algunos vecinos de Nueva Cádiz entre 7 mil y 9 mil castellanos.³⁷⁹ Una cifra 25 veces mayor que su propio salario anual como veedor, que estaba tasado en 309 castellanos.³⁸⁰

Otro cargamento que recibió Juan López de Archuleta proveniente del otro lado del Atlántico fue la pez, una resina que se obtenía de procesar los árboles de

³⁷⁵ Esteban Mira Caballos, «Vinos y élites en la América de la Conquista», *Iberoamericana* XV, n.º 57 (2015): 7-23.

³⁷⁶ Sobre precios de vino y harina en la Tierra Firme ver: AGI, Panamá, 29, Ramo 1, número 1, de fecha 19 de enero de 1534 “Francisco de Barrionuevo al rey”.

³⁷⁷ Mira Caballos, «Vinos y élites en la América de la Conquista», 12.

³⁷⁸ AGI, Justicia, 53, fol. 104^v “Declaraciones de Francisco de Ribero”.

³⁷⁹ AGI, Justicia, 53, fol. 18^r “Declaraciones de Francisco de Reina”.

³⁸⁰ Documento 5 de fecha 28 de abril de 1526 «Veeduría de la Costa de Las perlas» Otte, *Cedulario de la monarquía española relativo a la isla de Cubagua, Tomo I*, 8-10 El salario de Archuleta fue fijado en 50 mil maravedís.

pino³⁸¹, cuya demanda creció rápidamente en Cubagua y en el Caribe por su utilidad para reparar los cascos de madera de las embarcaciones y también las canoas que se utilizaban para la pesca de perlas. Archuleta compró la pez por intermedio de Miguel de Castellón, en Cubagua la derritió y la envasó en pipas que luego vendió a los vecinos de la isla.³⁸² El principal comprador de la Pez que Archuleta vendió fue Juan Ruiz, un conocido calafate vecino de Nueva de Cádiz. Las cantidades y los precios de esta operación se desconocen, aunque tomando como referencias otras operaciones con la pez en Cubagua como las realizadas por Juan de Urrutia y Antón López³⁸³, es posible estimar que el precio de venta de esta mercancía fue en torno a los 1,5 castellanos el quintal, un precio alrededor de 3 veces mayor del que se podía comprar en la isla de Tenerife uno de los lugares donde se producía.³⁸⁴ También es posible que la operación se hubiese realizado por un precio mayor, dado que era común oír entre los vecinos que Archuleta “vendía a más precio que los otros mercaderes”.³⁸⁵ Una fama que recorría la isla tanto como la fama de su poder.

Sus negocios no se limitaron a la venta de mercancías europeas. Archuleta también construyó redes comerciales con las poblaciones indígenas del golfo de Cariaco y en la isla de Margarita, las cuales utilizó para vender en Cubagua y en la fortaleza de Cumaná productos como el Casabe. Este alimento, derivado del procesamiento de la yuca amarga, fue producido ampliamente por las sociedades indígenas de la región Orinoco-amazónica y en todo el Caribe. La antigüedad de la producción de casabe en las sociedades indígenas de la región Orinoco amazónica, es atestiguada por la producción de cerámicas en forma de budare que han sido reportadas por las investigaciones arqueológicas.³⁸⁶ Este producto formó parte de

³⁸¹ Ana del Carmen Viña Brito y Román González Rodríguez, «Hornos de brea en Tenerife. Identificación y catalogación», 2008, <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/13499>.

³⁸² AGI, Justicia, 8, fol. 195^R “Declaraciones de Cristóbal Garrucho”.

³⁸³ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, 480.

³⁸⁴ Ana del Carmen Viña Brito, «La pez. Su contribución a la economía de Tenerife (Primera mitad del siglo XVI)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 47 (2001): 326-27.

³⁸⁵ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 155^R de fecha 20 de mayo de 1530 “declaraciones de bachiller Ruy Pérez”.

³⁸⁶ Mario Sanoja Obediente, *La Agricultura y el Desarrollo de Comunidades Agrícolas Estables entre los grupos aborígenes prehispánicos del Norte de Sur América*, Serie Antropológica (Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de los Andes, 1966); Mario Sanoja y Iraida Vargas Arenas, *Antiguas formaciones y modos de producción venezolanos: notas para el estudio de los procesos de integración de la sociedad venezolana 12.000 AC-1.900 DC* (Caracas: Monte Ávila Editores, 1974); Mario Sanoja, *Los hombres de la yuca y el maíz: un ensayo sobre el origen y desarrollo de los sistemas agrarios en el Nuevo Mundo* (Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1997).

la transformación de la dieta europea junto con otros alimentos como la tortuga marina, la raya y los peces en general.³⁸⁷

Inicialmente en Cubagua el Casabe fue empleado como alimento para los buzos esclavizados, pero posteriormente se transformó en un sustituto del pan europeo. Como socias de Archuleta en el golfo de Cariaco aparecen en la documentación dos cacicas indígenas Doña Catalina y Doña María, mientras que en la isla de Margarita aparece reseñado un indígena principal del que se desconoce su nombre.³⁸⁸ Entre las operaciones de casabe hechas por Juan López de Archuleta se encuentra la venta realizada a Francisco de Ysassaga, alcalde de la fortaleza de Cumana, por un monto de alrededor de 10 castellanos por pipa de casabe, esta venta fue acompañada de una pipa de vino.³⁸⁹ La dupla vino-casabe puede considerarse la base sobre la que se sostenía la alimentación indígena y europea en las pesquerías de perlas, al punto que de ambos fueron los productos más importados a Cubagua. El primero desde la península ibérica, mientras el segundo desde el propio Caribe y la costa de Tierra Firme.³⁹⁰ Las operaciones de Archuleta con casabe pueden considerarse pequeñas y de oportunidad si se comparan con los grandes comerciantes de casabe en la isla de Cubagua, hombres como Pedro de Alegría y Francisco de Barrionuevo, este último, gracias a sus redes familiares, controlaría la isla Mona, que durante las primeras décadas del siglo XVI fue el principal centro de producción de casabe bajo control ibérico en el Caribe.³⁹¹

En todos los casos, en la venta de productos europeos o indígenas, la estrategia de Archuleta para maximizar estas ganancias no era diferente que las que estaban empleando otros comerciantes en Cubagua³⁹², que consistía en cobrar todas las mercancías en perlas, que era la moneda corriente en la isla y aceptada también

³⁸⁷ El análisis de los restos arqueológicos de Nueva Cádiz reveló que la tortuga marina, la raya y los peces constituyeron el centro de la dieta ibérica en Cubagua ver: Elizabeth Wing, «Animal Remains Excavated At The Spanish Site Of Nueva Cadiz On Cubagua Island, Venezuela», *Nieuwe West-Indische Gids / New West Indian Guide*, n.º May (1962): 162-65.

³⁸⁸ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 97^R de fecha 14 de junio de 1530 “Declaraciones de Juan López de Archuleta”.

³⁸⁹ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 335^R “Declaraciones de Ruy Perez”

³⁹⁰ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, 293-94.

³⁹¹ James J. Parsons, «Algunas Observaciones sobre La Isla Mona, Un Emporio de Pan de Casabe en el Caribe durante el Siglo XVI», *Yearbook. Conference of Latin Americanist Geographers* 10 (1984): 10-18.

³⁹² Para una lista de los importadores de mercancías a Cubagua entre los años de 1532 y 1533 ver: Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, 493-95.

en Santo Domingo y San Juan.³⁹³ La singularidad de la estrategia del veedor radicada en una cuidadosa selección de las mejores perlas para sus arcas y utilizar las de menor valor para préstamos a quienes las necesitaran como medio de pago o como forma de engalanar sus ropas o aumentar su valor.³⁹⁴ Algunos vecinos llegaron a denunciar esta práctica del veedor diciendo que “las perlas que presta son muy malas e porque se las vuelvan buenas para las mejorar”.³⁹⁵ La denuncia, repetida por muchos vecinos, revelaba la forma como el veedor utilizaba perlas comunes para hacer “pedrería y cadenillas”, lo cual estaba prohibido en la isla, para luego exigir como compensación en perlas “como salen de la mar” que son de mayor calidad.³⁹⁶ Estas denuncias se vieron agravadas porque venían acompañadas del señalamiento de que el veedor normalmente cobraba las deudas dos veces. Por esta razón había tenido infinidad de problemas con muchos vecinos de la isla que se quejaban de que era experto en anotar en su libro de cuentas las deudas, pero que siempre se equivocaba en registrar los pagos que recibía.³⁹⁷ Con esta práctica de prestamista de perlas había multiplicado sus finanzas al punto de acumular en sus arcas cerca de 80 marcos de la preciada joya.³⁹⁸ Una cifra considerable, cercana al 10% del total del quinto real, que fue cobrado en algunos años de bonanza en la producción de perlas como el año 1526.

Otro ramo utilizado por Archuleta para obtener ganancias fue el uso de su cargo de veedor como herramienta para garantizarse una parte en las armadas de rescate con los indígenas de la Tierra Firme, para ello empleó como argumento una cédula real que estipulaba que en todas las armadas debían tener un veedor del rey. Situación que aprovechó constantemente para presionar a los dueños de las licencias para que le dieran participación como socio a cambio de la designación del respectivo veedor, y además para garantizar que en dichas armadas alquilaran

³⁹³ Otte, 66.

³⁹⁴ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 128^V de fecha 20 de mayo de 1530 “Declaraciones de Alonso de Herrera, sastre de la isla de Cubagua” “el dicho veedor a prestado perlas a algunas personas desta ysla y es público y notorio e común de opinión que a sydo por mejorar la ropa”.

³⁹⁵ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 147^R de fecha 20 de mayo de 1530 “Declaraciones de Juan de Rivas”.

³⁹⁶ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 154^R “Declaraciones de Ruy Pérez” ver también fol. 172^R “Declaraciones de Pedro de Alegría”; fol. 194^R “Declaraciones de Cristóbal Garrucho”.

³⁹⁷ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 60^R “Declaraciones de Juan de Estepa” ver también 90^R “Declaraciones de Garci Barba” fol. 111^V “Declaraciones de Domingo Velasquez”.

³⁹⁸ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 202^R de fecha 20 de mayo de 1530 “Declaraciones de Cristóbal de Cer”.

sus canoas y compraran sus mercancías. Esto no se hizo realidad sin la resistencia de los vecinos de Nueva Cádiz, que intentaron evitar, en la mayoría de los casos sin éxito, darle participación al veedor real, pero que tras largas negociaciones y ante el riesgo de los portadores de licencias de ver sus armadas paralizadas indefinidamente terminaban cediendo.

Dentro de los casos más notables donde Juan López de Archuleta utilizó este mecanismo se encuentran las armadas de rescate organizadas por Alonso Hernández de Córdoba y por Rodrigo de León. Hernández de Córdoba poseía una licencia de rescate en el Golfo de Cariaco, que había sido otorgada por los Oidores de la Audiencia de Santo Domingo a Pedro Sánchez de Cuellar. Este último no contaba con los recursos para materializar la armada y se la vendió a Hernández de Córdoba por el precio de 90 castellanos.³⁹⁹ Rodrigo de León, en cambio, poseía una licencia, otorgada por el Emperador en Madrid, para que él o quien su poder tuviera pudiera rescatar, contratar y mercadear con los indios de Tierra Firme, así como con las islas cercanas a la isla de Cubagua.⁴⁰⁰ Ambas licencias fueron ratificadas por el Alcalde Mayor Pedro de Herrera, pero encontraron un punto en común al ser obstaculizadas por Archuleta que se negó en ambos casos a señalarles veedor.⁴⁰¹

Los destinos de ambas armadas fueron diferentes, Alonso Hernández de Córdoba recuerda que, al insistir a López de Archuleta por el nombramiento del veedor, este le dijo “porque no me das una partecilla de esta armada”.⁴⁰² Dejando claro de esta manera que la armada solo sería una realidad si él tenía una parte como socio en ella. Tras ocho días paralizada la expedición comercial y al ser ignoradas por el alcalde mayor y el resto de las autoridades las quejas que presentaron, los organizadores se reunieron y decidieron darle la cuarta parte, que originalmente correspondía al capitán de la armada. Aunque para ello exigieron a cambio no solo el nombramiento del veedor, sino también el pago de la cuarta parte del valor de licencia equivalente a 22,5 pesos de oro y la promesa de tener parte como socios en alguna futura expedición, con lo que el veedor estuvo de acuerdo.⁴⁰³ En simultáneo con esta armada también fue intervenida la armada de Gerónimo Colone y Pedro

³⁹⁹ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 34^R de fecha 14 de julio de 1529 “Declaraciones de Gonzalo Hernández de Córdoba”.

⁴⁰⁰ AGI, Panamá, 234, Libro 3 fols. 217^R-217^V de fecha 4 de septiembre de 1528 “Licencia a Rodrigo de León para rescatar en Tierra Firme”.

⁴⁰¹ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 29^V y 34^R Ob. Cit.

⁴⁰² AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 34^R Ob. Cit.

⁴⁰³ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 34^R Ob. Cit.

de Alegría, que estaba siendo organizada en la isla de Margarita. A esta última Archuleta también le exigió la cuarta parte y los obligó a salir de isla de Cubagua junto con la armada de Hernández de Córdoba.⁴⁰⁴

La intervención del veedor en las armadas no estuvo limitada a la organización, sino que al regresar de la expedición también exigió ser nombrado jefe de la almoneda pública, controlando de esta manera los productos y los precios finales de venta al resto de los vecinos de la isla de Cubagua, además de separar para él las mejores mercancías. Los resultados de esta armada dieron a Archuleta una ganancia total cercana a los 60 pesos de oro por cada una y el pago de 105 pesos de oro por el flete de su canoa, los cuales disfrutó completamente dado que sus socios denunciaron que nunca pagó los 22,5 pesos de oro del precio de la licencia que había acordado.⁴⁰⁵

La armada de Rodrigo de León, en cambio, no cedió a las pretensiones de Archuleta. El mismo recuerda haberle pedido en la plaza pública que le señalase el veedor para la armada, a lo que obtuvo solo respuestas negativas. La frustración de Rodrigo de León se vio aumentada porque mientras él recibía negativas para poner en marcha su licencia, otras de las armadas en las que se sabía que el veedor tenía parte, como la de Hernández de Córdoba, la de Pedro de Alegría o la de Alonso de Rojas, partían a la costa de Tierra de Firme a negociar con las poblaciones indígenas. Especial molestia le causó la puesta en marcha de la armada organizada por el regidor Alonso de Rojas, dado que la licencia de este había sido otorgada por una autoridad de la isla casi seis meses después de que él recibiera su licencia firmada en Madrid por el emperador. La realidad es que la prioridad que tenía Alonso de Rojas para poner en práctica su armada de rescate estaba dada por los intereses que Juan López de Archuleta tenía en esta armada. Alonso de Rojas le debía cerca de 109 pesos de oro al veedor, por los que había estado varias veces en la cárcel, y la armada era realmente una forma que había encontrado el veedor para poder recibir el dinero de su deuda.⁴⁰⁶ Las quejas de Rodrigo de León continuaron, incluso tras quejarse ante el Alcalde Mayor, de este recibió la recomendación de que la mejor forma de que se le asignará un veedor para su expedición era alquilar

⁴⁰⁴ Ibidem.

⁴⁰⁵ Ibidem.

⁴⁰⁶ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 30^R "Declaraciones de Rodrigo de Leon".

las canoas de Archuleta como parte de la expedición.⁴⁰⁷ Esta negativa de Rodrigo de León a negociar con el veedor terminó impidiendo finalmente que la armada se realizara.

Administrador de justicia y trabajos forzados

La otra faceta, y quizás la más escandalosa, de Archuleta en la isla de Cubagua fue la de administrador de justicia. Por esos años, a pesar de las reformas impulsadas por la monarquía que ordenaban derogar la figura de Alcalde Mayor, para sustituirla por la elección anual de dos alcaldes ordinarios, la máxima autoridad de la ciudad de Nueva Cádiz siguió llamándose Alcalde Mayor. El primero en ser elegido por los vecinos para este cargo fue Pedro de Herrera el 1 de enero de 1529, aunque la figura ya existía desde al menos 1519 bajo el nombramiento de la Audiencia de Santo Domingo. En la práctica, los vecinos habían hecho una aplicación selectiva de las ordenanzas para el buen gobierno de las pesquerías de perlas, acatando la instrucción de la Monarquía de que esta figura debía ser electa por los vecinos, pero rechazando que la elección fuese de dos alcaldes ordinarios, y, en cambio, eligiendo un Alcalde Mayor.⁴⁰⁸ La insistencia de los vecinos, que se mantuvieron en conflicto con la corona, para conservar esta figura también da cuenta de sus ideas sobre el alcance de la jurisdicción de su propio gobierno.⁴⁰⁹ En contraste con la figura de alcalde ordinario que jurídicamente, hacía referencia a un poder menor y localizado, la figura de Alcalde Mayor hacía referencia al centro del poder de varias regiones.⁴¹⁰ Esta figura en otras jurisdicciones adquirió el nombre de corregidor y su alcance estaba comparado con el de Teniente de Gobernador, que había sido utilizado preferencialmente en otras regiones continentales, así como del Caribe Sur, como fueron los casos de la isla de Margarita y la isla de Trinidad.⁴¹¹

De esta forma, a partir del 1 de enero de 1529, el detentor de la vara de justicia y Alcalde Mayor gozó, además del cargo, del apoyo de los vecinos de la

⁴⁰⁷ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 30^R Ob. Cit.

⁴⁰⁸ AGI, Santo Domingo, 183 fol. 7^R, año de 1532 “Cargos segundos fuera de la Pesquisa secreta contra Pedro de Herrera”.

⁴⁰⁹ AGI, Santo Domingo, 183 fol. 8^R-10^V, año de 1532 “Cargos segundos contra Gonzalo Hernandez de Rojas”, ver también AGI, Justicia, 53 fols. 461^R-466^V de fecha 11 de marzo de 1533 “contra Gonzalo Hernández de Rojas por usar el título de Alcalde Mayor cuando estaba prohibido”

⁴¹⁰ Schwaller, «Alcalde vs. Mayor».

⁴¹¹ Zacarías Moutoukias, «Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800», *Nueva Historia Argentina* 2 (2000): 355-411; Darío Barriera, «La ciudad y las varas: justicia, justicias y jurisdicciones (ss. XVI-XVII)», 2003.

isla, quienes tenían desde esa fecha la responsabilidad y el privilegio de elegirlo año a año. En este marco, surgen las preguntas: ¿Cómo se ejercía la justicia en Nueva Cádiz? ¿Era sólo una prerrogativa del Alcalde Mayor? ¿Qué otros vecinos estuvieron involucrados? Como señalamos en la introducción de este capítulo, la respuesta a estas preguntas conduce reiteradamente a la figura del veedor de perlas Juan López de Archuleta. El veedor fue recurrentemente juez y parte en los asuntos que correspondían a sus propios negocios, imponiendo de diversas maneras su voluntad a través de la aplicación de castigos, penas y sentencias a diferentes vecinos de la isla.

Fueron al menos 16 los vecinos de la isla de Cubagua que fueron condenados a prisión por la voluntad Archuleta o por la influencia de este sobre este Alcalde Mayor, y muchos más los amenazados con este u otros castigos, todos en circunstancias de confrontación directa con él veedor. Los detalles de cada caso fueron diversos. Gonzalo Martel, fiscal de la Santa Inquisición, y Francisco de Herrera, alguacil menor de la isla, terminaron en la cárcel tras verse envueltos en una discusión con el Veedor. Esta discusión tuvo su origen en medio del examen de un barco que se proponía zarpar desde el puerto viejo de la isla de Cubagua. Fue motivada porque Juan López de Archuleta no permitió la presencia en la inspección del dueño de la nave, ante lo que Gonzalo Martel se opuso. Algunos testigos que estuvieron presentes recuerdan que la discrepancia llegó a mayores cuando el veedor comenzó a insultar a Martel llamándolo “vellaco e necio, y majadero merdosito”⁴¹², al mismo tiempo que sigilosamente desenvainó su puñal. En medio de esta discusión intervino el Alguacil despojando de sus armas tanto Archuleta como a Martel para evitar que alguno de los dos saliera herido. Tras esta primera discusión, Archuleta ordenó la prisión del Gonzalo Martel, que debió presentarse ante el alcalde mayor Pedro de Herrera. El mismo día, una vez concluida con normalidad la inspección, todos creían resuelto el problema y se encontraban en el Monasterio de San Francisco, pero se presentó nuevamente el veedor y ordenó la prisión de Francisco de Herrera. Lo condenó a prisión diciendo “...que no salga sin mi licencia e mandato so pena de cincuenta castellanos”⁴¹³, Herrera cuestionó en el sitio la autoridad del veedor al decirle que “vos no soys ni juez y tengo superior que

⁴¹² AGI, Justicia, 8 fol. 42^v “Declaraciones de Francisco de Herrera”.

⁴¹³ Ibidem.

me castigue”⁴¹⁴, pero al recurrir al Alcalde Mayor este terminó ratificando la voluntad de Archuleta, ordenando la prisión de Herrera.

La cárcel no era el peor de los castigos que el veedor habría aplicado, los casos de Juan de Bicunha, Cristoval Garrucho y Diego Gomes, todos trabajadores en las pesquerías de perlas, son un ejemplo de esto. Los tres fueron presos en la isla de Coche sin una orden, o incluso sin cometer delito, más allá de tener algún encuentro desafortunado con el veedor. No están claros cuáles fueron exactamente los conflictos con Garrucho y Bicunha, pero se sabe que estuvieron relacionados con una armada organizada por Pedro de Alegría, teniente de gobernador, desde la isla de Margarita. El conflicto con Diego Gomes está más claro, comenzó cuando este mandó a un indígena a buscar un cargamento de alimentos en su barco, pero por alguna razón Archuleta ordenó a Gomes que no enviara al indígena, a lo que este respondió “el yndio es mio y el barco es mio”⁴¹⁵ y que él lo conocía por veedor y no por juez para estar dando órdenes. La réplica de Gomes enfureció al veedor, de tal manera que este le contestó que “podría mandar a encarcelarlo, e incluso a ahorcarlo si esa fuese su voluntad”.⁴¹⁶ Los testigos del altercado describen que fue tanta la ira del veedor que él mismo llevó arrastrando por la camisa a Diego Gomes a la cárcel de Coche antes de trasladarlo a la cárcel de Cubagua junto con Bicunha y Garrucho. En Cubagua la suerte de los encarcelados no hizo sino empeorar, allí el veedor ordenó que fueran echados de cabeza en el cepo durante tres o cuatro días, solo pudo escapar a este castigo Juan de Bicunha porque se desmayó después del primer día.⁴¹⁷

Esta forma de castigo corporal, que consistía en mantener a las personas por uno o varios días colgadas de las piernas, mientras que al mismo tiempo estaban atrapadas del cuello sin consumir alimentos u atender sus necesidades fisiológicas, parecía ser el castigo con el que Archuleta infundía el terror y reafirmaba su autoridad entre los vecinos de Nueva Cádiz. La variedad de los casos puede ser ilustrada mirando a otros trabajadores de las pesquerías como Pedro de Gamuria, Juan Xuares y Cristóbal Rodríguez que vivieron la misma experiencia de castigo. Gamuria por cobrarle un dinero que el veedor le adeudaba por la venta de una

⁴¹⁴ Ibidem.

⁴¹⁵ AGI, Justicia, 8 fol. 50^R “Declaraciones de Diego Gomes”.

⁴¹⁶ Ibidem.

⁴¹⁷ AGI, Justicia, 8 fol. 68^V de fecha 11 de mayo de 1530 “Declaraciones de Antón de Jaén”.

indígena esclavizada, Xuares por negarse a participar en una armada de rescate organizada por el veedor sin recibir pago, y Rodríguez por cobrarle el dinero adeudado por la venta de unos corales.⁴¹⁸

Otros, como Francisco Boscán, Juan de Córdoba, Gonzalo Rodríguez y Juan Frías, solo experimentaron la cárcel, aunque bajo una amenaza constante de ser enviados al cepo. Los últimos tres se habían negado a participar como trabajadores sin salario en la armada organizada por Archuleta. Mientras que Francisco Boscán, le debía unas arropas, que se utilizaban como grilletes en las armadas de rescate para inmovilizar los pies de los indígenas capturados o negociados. Intentó pagarlas dando al veedor “un gato de los guaracaros”⁴¹⁹ que había conseguido durante su presencia en Tierra Firme. El veedor aceptó el gato, pero no dio por saldada la deuda, por lo que igualmente lo encarceló. Una vez en la cárcel, Boscán no recibió mayores castigos, aunque algunos vecinos escucharon al veedor decir “que tal vellaco como aquel no lo avia de poner sy no detrás de la red y de cabeza en el cepo, y que juraba a Dios que si no lo castigaban que él lo castigaría”.⁴²⁰

Estas formas de amenazas, castigo y represión también estuvieron acompañadas de la intimidación constante hacia los vecinos que cuestionaran su autoridad. Una forma frecuente de hacerlo era a través un africano libre que trabajaba a sueldo para Archuleta y lo acompañaba a todas partes. Esta figura, de la que las fuentes no revelan su nombre, escoltaba al veedor desde sus primeros días en Cubagua.⁴²¹ Era comúnmente llamado “el negro de Archuleta”⁴²² y era muy temido por los vecinos de Nueva Cádiz, ya que frecuentemente quien tenía discrepancias de algún tipo con el veedor terminaba siendo apaleado por él.

La administración de justicia por parte de Juan López de Archuleta no estaba limitada a encarcelar y castigar a quienes se le oponían o con quien tenía alguna disputa comercial. Archuleta también participó de la liberación temporal de algunos condenados que se encontraban presos en la cárcel de Cubagua, con el objetivo de utilizarlos como fuerza de trabajo en las armadas que partían desde Cubagua al golfo de Cariaco o la isla de Margarita. Esta práctica, que parece haber sido

⁴¹⁸ AGI, Justicia, 8 fol. 50^v “Declaraciones de Cristóbal Rodríguez”.

⁴¹⁹ AGI, Justicia, 8 fol. 54^r “Declaraciones de Cristóbal Garrocho”.

⁴²⁰ AGI, Justicia, 8 fol. 54^r “Ob. Cit.”

⁴²¹ Ibidem.

⁴²² AGI, Justicia, 8 fol. 36^v y 54^r “Declaraciones de Pedro de Gamuria y Cristóbal Garrucho”.

recurrente, le gana al veedor la fama de ser persona que “suelta a quien quiere”.⁴²³ Dentro de los casos de presos liberados pueden mencionarse los de Juan Pérez, Francisco Carmona y Francisco Albertos. Los crímenes por los que se encontraban en prisión eran conocidos, Pérez le debía dinero a Juan Xadraque otro vecino de la isla y no había conseguido honrar el compromiso. Carmona, estaba preso por ser ladrón, o al menos era el principal sospechoso de haber robado a los frailes del convento de San Francisco una puerca, la cual fue hallada muerta debajo de su cama. Y Albertos fue hallado culpable de robar 8 marcos de perlas, con el agravante de que las perlas estaban sin quintar, lo que lo transformaba en un delito contra la corona y el rey.⁴²⁴ Los tres fueron liberados por Juan López de Archuleta para que sirvieran como remadores en una canoa en la que viaja de Cubagua a Margarita y viceversa. No solo los hizo trabajar, sino que también, algunos testigos afirman, que les dio malos tratos. El más agraviado por estos malos tratos fue Juan Pérez, a quien el veedor le hirió la pierna con su puñal después de que este amenazara con desobedecerle, aunque también Francisco Albertos recibió golpes de palos de parte de “el negro de Archuleta”, y fue amenazado con que de no trabajar podría ser ahorcado después que llegaran a la isla de Cubagua.⁴²⁵

La liberación de presos por parte de Archuleta no solo estuvo vinculada a sacar provecho del trabajo de los presos, también fue hecha para favorecer a sus socios comerciales y amigos. El caso más importante de este tipo es el que Archuleta intervino fue en la libertad de Francisco Fajardo. Este noble castellano, originario de la ciudad de Guadix, fue socio de Archuleta durante el tiempo en que se desempeñó como teniente de gobernador en la vecina isla de Margarita (ver capítulo 1). Fajardo, después de perder los favores de la titular del cargo, la gobernadora Ysabel Manrique⁴²⁶, cayó rápidamente en desgracia y fue procesado en la isla de Cubagua por las deudas que contrajo y por no rendir adecuadamente las cuentas de su cargo.⁴²⁷ Archuleta propició su liberación de la cárcel y le permitió

⁴²³ AGI, Justicia, 8 fol. 48^R, 55^R, 57^R, 58^R, 164^R “Declaraciones de Álvaro de Bolaños, Cristóbal Garrucho, Juan Xadraque, Cristóbal Cea y Juan de Estepa respectivamente”.

⁴²⁴ AGI, Justicia, 8 fol. 45^R “Declaraciones de Gonzalo Hernández”.

⁴²⁵ AGI, Justicia, 8 fol. 55^R “Declaraciones de Cristóbal Garrucho”.

⁴²⁶ AGI, Justicia, 53 fol. 112^V “Declaraciones de Edmundo Benasay, sobre la provisión que nombraba a Pedro de Alegría Teniente de gobernador de la isla de margarita en sustitución de don Francisco Fajardo”.

⁴²⁷ AGI, Justicia, 53 fols. 287^V-302^R de fecha 14 de mayo de 1529 “Proceso contra Don Francisco Fajardo”.

seguir su proceso viviendo en la iglesia de San Francisco, asimismo se encargó de todos sus negocios durante el proceso, especialmente de cobrar a sus deudores. Finalmente, Archuleta también permitió con licencia del Alcalde Mayor Pedro de Herrera que Fajardo saliera de la isla a Santo Domingo o San Juan para después ir a Castilla.⁴²⁸

Pero no solo los ibéricos estuvieron en el radio de acción de Juan López de Archuleta. El veedor también estuvo involucrado directamente en el examen a los indígenas para determinar si la esclavización había sido “legítima” o no y si el esclavizado podía ser herrado y comerciado. El hierro del rey, como se conocía en la época, fue una marca distintiva que se había comenzado a utilizar en el Caribe en 1511 en la isla Española, consistía en marcar con un hierro incandescente al esclavizado en la cara o en la pierna y servía para identificarlos en caso de que estos huyeran, asimismo, también el hierro era una garantía de que se habían pagado los quintos reales. En algunas regiones del Caribe, la venta de indígenas esclavizados se transformó en una fuente realmente importante de ingresos para la corona, que recibía el 20% de cada transacción, pero también para los funcionarios reales que recibían un porcentaje variable por la aplicación de hierro del rey.⁴²⁹ En Cubagua donde los esclavizados se marcaban con la letra C fue especialmente alto el pago que recibían el escribano y el funcionario encargado del hierro que se llevaban cada uno un tomín de oro por cada indígena marcado.⁴³⁰

El socio más relevante de Archuleta en la esclavización de indígenas fue Francisco de Ysasaga, que fungía como teniente de alcalde de la fortaleza de Cumaná, en ausencia de Jácome de Castellón, titular del cargo.⁴³¹ Archuleta enviaba mercancías a Cumaná y recibía como pago indígenas que él mismo daba por “legales” y marcaba con el hierro del rey. De esta forma, fueron esclavizados un gran número de indígenas, aunque llamó especialmente la atención de los vecinos

⁴²⁸ AGI, Justicia, 53 fol. 120^V Declaraciones de 20 de febrero de 1533 “Pesquisa secreta contra Pedro de Herrera” ver también AGI, Justicia, 53 fol. 160^V “Declaraciones de Rodrigo de Niebla”.

⁴²⁹ En regiones como en la Tierra Firme entre 1514 - 1526, los quintos de Indios llegaron a representar hasta el 16% del total, ver: Bethany Aram, «“La Contratación” entre Sevilla y Tierra Firme, 1513», en *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias* (Madrid: CSIC, 2004), 312-13.

⁴³⁰ Manuel Lucena Salmoral, «El carimbo de los indios esclavos», *Estudios de Historia Social y Económica de América* 14 (1997): 130; Manuel Lucena Salmoral, «Los pareceres de Cereceda y Rojas sobre herrar a los esclavos indios en el rostro o en las piernas», *Estudios de Historia Social y Económica de América* 14 (1997): 233-40.

⁴³¹ AGI, Justicia, 8 fols. 30^V-31^R “Declaraciones de Rodrigo de León”.

la esclavitud de al menos cinco Cacicas indígenas: Doña Catalina, Doña María, la Cacica de Ypure y las mujeres de los caciques Gabrielejo y Tarega.⁴³² Todas ellas eran ampliamente conocidas por participar en el comercio en el golfo y ser amigas de los cristianos, de hecho, algunos vecinos identificaban que estas mujeres habían sido socias de Archuleta e Ysasaga, y habían tenido un papel importante en el abastecimiento de la fortaleza de Cumaná que surtía de agua a la isla de Cubagua y en el abastecimiento de alimentos de la propia isla.⁴³³ La esclavización de estas mujeres se convirtió en un escándalo en Cubagua, ya que ellas mismas se encargaron de recorrer la isla denunciando a gritos su esclavitud, lo que obligó a Archuleta y a Ysasaga a sacarlas en dirección a Santo Domingo a donde llegaron herradas y fueron nuevamente vendidas.

Sufrió un destino similar al de estas cacicas Charayma, otro indígena principal del golfo de Cariaco. Este indígena era un conocido “indio de paz”⁴³⁴ con el que frecuentemente los vecinos de Nueva Cádiz hacían negocios, algunos como Juan de Xadraque llegaron a decir que las veces en que estuvo en Cariaco fue recibido por Charayma en su casa y llegó comer con este, por lo que estaba seguro de que era un indígena libre y nada podía justificar su esclavitud. Por esta razón, muchos en Cubagua se escandalizaron al verlo herrado y trabajando como buzo en la ranchería de perlas de Anton de Jaen, lugar al que había llegado después de ser herrado y vendido por Juan López de Archuleta a Pedro de Herrera, y este último a Antón de Jaén por 50 pesos de oro.⁴³⁵ Estos casos de esclavitud de figuras principales del golfo de Cariaco se transformaron en un problema general para todos los vecinos de la isla, dado que trajo como consecuencia la ruptura de las relaciones pacíficas con una de las regiones donde los vecinos de Cubagua acostumbraban a abastecerse. También trajo como consecuencia la muerte de varios vecinos durante los intentos de restablecer el tradicional comercio Cubagua – Cariaco.

La participación del veedor en la administración de justicia hizo que fuese tenido en la isla por “hombre peligroso” y “revoltoso”, algunos vecinos decían que su sola presencia causaba nerviosismo entre la gente que deseaban salir huyendo de donde él estaba y que cuando no lo hacían era por disimular el miedo que le tenían.

⁴³² AGI, Justicia, 8 fols. 69^v de fecha 11 de mayo de 1530 “Declaraciones de Francisco de Reyna”.

⁴³³ AGI, Justicia, 8 fol. 56^r “Declaraciones de Cristóbal Garrucho”.

⁴³⁴ AGI, Justicia, 8 fol. 33^r “Ob. Cit.”.

⁴³⁵ AGI, Justicia, 8 fol. 53^r “Declaraciones de Hernando Riveros”.

Incluso el propio Alcalde Mayor llegó a decir a Rodrigo de León, regidor de la isla, que el veedor le infundía miedo.⁴³⁶ Quizás este miedo que el propio alcalde mayor declaraba tenerle al veedor era el motivo por el cual habría tenido tanta influencia en la administración de justicia.

La caída de Archuleta en las pesquerías de perlas: idas y vueltas del veedor por el Atlántico

La actuación de Juan López de Archuleta tanto en el comercio como en la administración de justicia fue el motivo para que durante un corto periodo acumulara importantes enemigos entre los vecinos de la nueva Ciudad de Cádiz. Estos pudieron actuar contra el Veedor una vez que fue electo un nuevo Alcalde Mayor. Por esta razón, la elección para el cargo en enero de 1530 de Gonzalo Hernández de Rojas puede considerarse el fin del poder de Juan López de Archuleta en la isla de Cubagua, aunque no la destitución de su cargo como Veedor, ni de sus tránsitos por el atlántico que, por el contrario, se intensificaron.⁴³⁷

Gonzalo Hernández de Rojas, uno de los primeros pobladores de la isla de perlas, hizo cumplir el deseo de una parte importante de los vecinos que lo eligieron. Puso en marcha, al cuarto mes de su gobierno, junto con la audiencia de Santo Domingo un juicio contra Juan López de Archuleta. El abanico de causas que justificaron la acción legal fue amplio, se le acusaba de: haber usurpado su jurisdicción real, haberse hecho juez ilegalmente, encarcelar y soltar personas a su voluntad, causar alboroto entre los indios de paz del golfo de Cariaco por querer esclavizarlos, haber expulsado y maltratado constantemente a los vecinos pobladores y pacificadores de la isla y haber ayudado a Don Francisco Fajardo a dejar la isla de Cubagua mientras estaba preso.⁴³⁸ Pero también una parte importante de las discusiones presentadas durante el juicio estuvo relacionada también con el destino y la cantidad del patrimonio que Archuleta había acumulado durante los últimos años en la isla de las perlas.

⁴³⁶ AGI, Justicia, 8 fol. 31^R "Declaraciones de Rodrigo de León".

⁴³⁷ Guillermo Morón, *Los orígenes históricos de Venezuela: introducción al siglo XVI* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1954), 62.

⁴³⁸ AGI, Justicia, 8 fol. 1^R-1^V de fecha 20 de octubre de 1529 a 11 de agosto de 1530 "Gonzalo Hernández de Rojas, alcalde mayor de la nueva ciudad de Cádiz en la isla de Cubagua, con Juan López de Archuleta, veedor general de aquella isla".

El inventario de sus bienes ejecutado por Francisco de Reina, vecino de la isla y promotor fiscal del juicio, colocaba en posesión del veedor: Una casa de piedra, dos esclavizados africanos llamados Pedro y Blanca, tres indígenas pajes llamados Diaquinto, Andresito y Juanito, cuatro mujeres indígenas, tres mayores y una joven, todas dedicadas al servicio, diez tiros de arcabuces, un tiro de metal, una ballesta con su gafa y montante. El inventario también arrojó la cantidad de perlas que para esa fecha tenía en su posesión, las cuales eran un total de 154 marcos, pero que se dividían en distintas clases: tres arrobas y una libra de perlas comunes, veintiún marcos y medio de topos, seis marcos e siete onzas de aljófar más que común, un marco y tres onzas de aljófar menudito, un marco y tres onzas de avemarías, un rosario de avemarías que pesa dos onzas e media y un marco de berruecos.⁴³⁹ Solo el monto de las perlas comunes era equivalente a más del 70% del monto que había recibido el rey por concepto de quinto real durante el año de 1529 y sobrepasaba ampliamente la cantidad que cualquier otro vecino perteneciente a la élite de las perlas podía tener en posesión.⁴⁴⁰

Tras presentarse el inventario en el juicio, Archuleta lo protestó, argumentando que era necesario incluir dentro de su patrimonio las deudas que muchos vecinos de Nueva Cádiz tenían con él, asimismo, aprovechó para denunciar que durante el ejercicio de su cargo no le habían pagado ningún salario.⁴⁴¹ Entre las deudas que Archuleta pidió fueran cobradas estaban, además de su salario, las que había contraído el propio Alcalde Mayor y su familia, que rondaban el orden de los 450 castellanos de oro. Por esta razón, Archuleta repetía que el juicio no era más que un intento por evitar pagar las deudas que le tenían.⁴⁴² La respuesta del alcalde a este señalamiento fue que las deudas eran producto de vender sus mercancías a mayor precio de lo que “justamente valen” y que por esta razón no deberían cobrarse porque al ser tantos los que le deben dinero al veedor, el cobro de sus deudas podría significar la destrucción de las pesquerías y el consecuente daño a las rentas del rey. Al parecer, el monto total de la deuda podría superar los 8.000

⁴³⁹ AGI, Justicia, 8 fol. 68^R “Declaraciones de Francisco Gutiérrez de Burgos” ver también Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, 508-9.

⁴⁴⁰ Ver inventarios de los señores de canoas en: AGI, Justicia, 53 “Juicio de Residencia de Francisco Prado”.

⁴⁴¹ AGI, Justicia, 8 fol. 13^R “Declaraciones de Juan López de Archuleta”.

⁴⁴² AGI, Justicia, 8 fol. 6^R de fecha 11 de julio de 1530 “Declaraciones de Juan López de Archuleta”.

castellanos.⁴⁴³ Para tener una idea del patrimonio de Archuleta, a estas cifras deben sumarse los más de 12.000 ducados que el veedor había acumulado y enviado a Sevilla durante el ejercicio de su cargo.

El juicio provocó que desde el 4 de mayo de 1530 Archuleta fuese encarcelado por más de 60 días en su propia casa. Por primera vez su autoridad se vio en entredicho entre los vecinos de la isla de Cubagua. Sin embargo, a pesar de la “fatiga” que le causó la prisión, Archuleta no dejó de tener una actitud de confrontación contra sus captores. Al punto de que llegó amenazarlos con hacerlos pagar “todos los daños, gastos, intereses e menoscabos”⁴⁴⁴ que por el proceso estaba recibiendo. Asimismo, señaló que de no alcanzar los bienes de quienes lo procesaban haría pagar al propio presidente de la audiencia de Santo Domingo por enviar la comisión que lo estaba molestando. Las amenazas del veedor no detuvieron lo que parecía decidido desde el principio. Archuleta fue condenado y enviado junto con el proceso a Santo Domingo y de allí a Sevilla.

En Castilla se reanudó el proceso con Archuleta, pero el veedor consiguió rápidamente su absolución. Sus redes de relaciones en la corte seguían siendo tan efectivas como cuando logró sus nombramientos alrededor del año de 1526. Su estancia en Castilla no fue un obstáculo para que siguiera influenciando las pesquerías de perlas. El mismo año de su llegada a la corte, fue promulgada una cédula real que prohibía totalmente la esclavitud indígena. La singularidad de esta cédula radicaba en que impedía el mecanismo del rescate, es decir, prohibía incluso la esclavitud de los indígenas que ya eran considerados esclavos por las propias poblaciones indígenas. Archuleta recibió la cédula en representación de la isla de Cubagua, y al retrasar su viaje a la isla de perlas consiguió que el rescate siguiese siendo legal en las pesquerías de perlas, mientras que en otras partes del Caribe y la Tierra Firme ya no lo era.⁴⁴⁵

Tras llegar a Cubagua en octubre de 1531, siguió retrasando que la cédula fuese pregonada para favorecer nuevas armadas, logrando con esto garantizar su

⁴⁴³ AGI, Justicia, 53 fol. 18^R de fecha 15 de enero de 1533 “Declaraciones de Francisco de Reina”.

⁴⁴⁴ AGI, Justicia, 8 fol. 6^V de fecha 11 de julio de 1530 “Declaraciones de Juan López de Archuleta”.

⁴⁴⁵ AGI, Santo Domingo, 183 fols. 19^V-20^V de fecha 15 de enero de 1533 “Cargos Segundos contra Juan López de Archuleta”.

participación en los beneficios de ellas.⁴⁴⁶ Finalmente, la prohibición fue presentada por Archuleta el 4 de noviembre de 1531 ante el consejo de la isla, donde por ausencia de Pedro Ortiz de Matienzo, Pedro de Herrera ocupaba nuevamente el cargo de Alcalde Mayor.⁴⁴⁷ El retraso de la promulgación de esta cédula en Cubagua, tuvo impactos duraderos e importantes en el Caribe, dado que impulsó a Cubagua como el único mercado de esclavizados indígenas disponibles, así empezaron a aparecer esclavizados indígenas errados en Cubagua, en diferentes regiones americanas, desde el Perú, la española, y sobre todo en el istmo de Panamá.⁴⁴⁸

Estos acontecimientos no pasaron desapercibidos para la Corona, que durante el año de 1533 cuestionó a todos los exalcaldes y funcionarios reales de la isla de Cubagua, utilizando para ello un juicio de residencia. El responsable de llevar a cabo este juicio fue un antiguo socio de Archuleta, el Licenciado Francisco de Prado.⁴⁴⁹ La residencia consistía en un examen detallado de la actuación de los gobernantes y funcionarios reales durante el ejercicio de sus funciones.⁴⁵⁰ Como regla general, todas las autoridades fueron obligadas a dar residencia, cuyo fin principal era evitar los abusos de poder.⁴⁵¹ La orden para esta residencia fue dada

⁴⁴⁶ AGI, Santo Domingo, 183 fol. 20^v Ob. Cit., sobre la llegada de Archuleta a la isla de Perlas y la armada realizada antes de anunciar la prohibición real ver “AGI, Justicia, 53, fols. 533^r-535^v de fecha 22 de octubre de 1531 “Licencia para una armada de rescate y nombramiento de veedor de la armada por parte del veedor general”.

⁴⁴⁷ AGI, Justicia, 53 fols. 377^r-378^v de fecha 4 de noviembre de 1531 “Provisión de su majestad la reina, donde prohíbe traer a los indios por esclavos”.

⁴⁴⁸ AGI, Justicia, 351, número 1, ramo 2, de fecha 1549-1551, “Inventario del proceso del fiscal contra el mariscal Diego Caballero, veinticuatro de la ciudad de Sevilla y los herederos de Alonso Caballero, su hermano sobre la libertad de los indios que tenía en sus haciendas”. Ver también AGI, Patronato 26, R. 26, fols. 65^r-69^v de fecha 13 de Diciembre de 1551 “Información sobre los indios de Panamá” y Nancy E. van Deusen, «Diasporas, Bondage, and Intimacy in Lima, 1535 to 1555», *Colonial Latin American Review* 19, n.º 2 (210d. C.): 249-66, <https://doi.org/10.1080/10609164.2010.493685>.

⁴⁴⁹ Documento 100 «Licenciado Prado, instrucción para la tomar las cuentas» de fecha 18 de agosto de 1532 Otte, *Cedulario de la monarquía española relativo a la isla de Cubagua, Tomo I*, 140-45.

⁴⁵⁰ Sobre el tema de los juicios de residencia ver: Sergio Angeli, «El juicio de residencia: documento inicial para la reconstrucción de la vida social y profesional de los oidores americanos (siglo XVI-XVIII)», *Revista electrónica de fuentes y archivos*, n.º 3 (2012): 182-96; Agueda Jiménez Pelayo, «Funcionarios ante la justicia: Residencias de alcaldes mayores y corregidores ante la Audiencia de Guadalajara durante el siglo XVIII», *Estudios de Historia Novohispana; Vol 40, No 040 (2009)*, 16 de marzo de 2018, <http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/1192428>; Sobre el tema de los juristas ver: Víctor Tau Anzoátegui, *El jurista en el nuevo mundo: Pensamiento. Doctrina. Mentalidad* (Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory, 2016).

⁴⁵¹ Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias, edición facsimilar, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973. Tomo Segundo, Libro V, título XV, leyes 1ª a XXXVIII.

por la reina en Tordesillas el 10 de agosto de 1532, bajo el argumento de que existía un fraude masivo en el quintar las perlas.⁴⁵² El más duramente castigado por la residencia dirigida por el juez Francisco Prado fue el exalcalde Mayor Pedro Herrera. Este fue condenado a perder todos sus bienes y pagar 30.000 maravedís por conceder licencias de rescate en el tiempo en que la reina lo había prohibido.⁴⁵³ Por esta misma causa, Archuleta aparece cuestionado durante el Juicio, acusado de no presentar a tiempo la real cédula de la reina que prohibía la esclavitud indígena y por no quintar las perlas que se llevó de la isla.⁴⁵⁴

Archuleta estuvo ausente de la isla de Cubagua durante el juicio de residencia. Cuando esta orden fue dada ya Archuleta se encontraba de vuelta en Castilla, apenas unos días después la reina también se ocupó de los asuntos del veedor al pedir que se le pagaran en “maravedís, oro o perlas”⁴⁵⁵ el equivalente a 112.600 maravedís que le correspondían por sus salarios que no habían sido pagados, la mitad debía ser pagado de la caja de Cubagua y la otra mitad de la caja de la casa de contratación en Sevilla.⁴⁵⁶ Durante esos años estuvo principalmente entre Sevilla y Granada, y ocasionalmente en Segovia cuando intentaba obtener algún nuevo beneficio de la corte, donde fue recibido al menos una vez por la propia Reina.⁴⁵⁷ Al año siguiente estuvo Sevilla preparando los documentos para su segundo Matrimonio, esta vez con Faustina de Olarte, vecina de Sevilla en la collación de Santa María.⁴⁵⁸

En simultáneo con las gestiones de su segundo matrimonio, el veedor de perlas también pelearía ante la Real Chancillería de Granada su título de

⁴⁵² Documento 99 «Licenciado Prado, Comisión para tomas las cuentas a los oficiales de Cubagua» de fecha 10 de agosto de 1532 Otte, *Cedulario de la monarquía española relativo a la isla de Cubagua*, Tomo I, 138-40.

⁴⁵³ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, XLIV.

⁴⁵⁴ AGI, Santo Domingo, 183 fols. 19^V-20^V de fecha 15 de enero de 1533 “Cargos Segundos contra Juan López de Archuleta”.

⁴⁵⁵ Documento 122 «Archuleta, a los oficiales de Cubagua» de fecha 15 de octubre 1532 Otte, *Cedulario de la monarquía española relativo a la isla de Cubagua*, Tomo I, 167-69.

⁴⁵⁶ Documento 123 «Archuleta, a la casa de contratación de las indias» de fecha 15 de octubre de 1532 Otte, 169-71.

⁴⁵⁷ AGI, Indiferente General, 422, libro 15, fols. 181^V-182^R de fecha 28 de septiembre de 1532 “Real cédula a los aposentadores de la Corte, para que den posada a Juan López de Archuleta, veedor de la Isla de Cubagua”.

⁴⁵⁸ AHPs, oficio I, libro I, escribanía de Alonso de la Barrera signatura 46 de fecha 11 de febrero de 1534 “Carta Dotal de Faustina de Olarte vecina de Sevilla en la collación de Santa María que va a contraer matrimonio con Juan López de Archuleta”.

hidalguía.⁴⁵⁹ Este proceso le permitió al veedor ampliar su permiso para ausentarse de la isla de Cubagua, a pesar de la solicitud de las autoridades de la isla que pedían su presencia y de que la propia reina ordenara su vuelta. En su ausencia otorgó poder en la Escribanía de Alonso de la Barrera, en Sevilla, a Miguel de Gaviria, y en la ausencia de este a Hernando Carmona y Antón de Jaén para que pudieran ejercer el oficio de veedor, asimismo en simultáneo otorgó poder Hernando Carmona y Antón Ramírez para que pudieran cobrar los salarios que le adeudaban por su oficio.⁴⁶⁰

Las noticias del declive de la producción de las perlas en Cubagua mantendrían a Archuleta alejado de la isla, incluso durante su ausencia se desplomó definitivamente la producción de perlas, obligando a la población a mudarse, una parte a la isla de Margarita y otra al Cabo de Vela donde encontrarían nuevos ostrales. En Cabo de la Vela los funcionarios reales, incluido el propio Archuleta, conservarían sus cargos. Mantuvo una canoa con buzos esclavizados indígenas que estuvo a cargo de su hijo Diego López de Archuleta.

Estos años de ausencia de las pesquerías de perlas, no fueron años de inactividad para el marinero vasco. Por el contrario, participó activamente en 1536 en la Armada de Diego López de las Roelas, ocupando la posición de Almirante en la guerra contra Francia en el mediterráneo italiano, posteriormente en 1537 ocupó la misma posición en la Armada del Miguel de Perea, en la que fue protagonista de la captura de una nave francesa en las islas Azores.⁴⁶¹ Siguió su carrera ascendente como Almirante en la Armada Martín Alonso de Los Ríos en 1542. En todas sus participaciones fue elogiado en las comunicaciones que dan cuenta de su participación “por qué tiene habilidad para estas cosas de la mar”⁴⁶². En 1544 el

⁴⁵⁹ Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCHGr), 01RACH, Caja 04503, pieza 001 de fecha 4 de febrero de 1536 “Real provisión ejecutoria de hidalguía de Juan López de Archuleta”.

⁴⁶⁰ Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPs), oficio I, libro I, escribanía de Alonso de la Barrera, signatura 44 de fecha 4 de junio fecha 5 de junio “Poderes otorgados por Juan López de Archuleta”.

⁴⁶¹ Sobre la participación de Archuleta ver Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, 382; Sobre la armada de Perea ver: Juan Corbalán de Celis y Durán, «Los servicios del capitán Miguel de Perea en la armada de guarda de la flota de Indias», *Aldaba*, n.º 40 (2015): 171, <https://doi.org/10.5944/aldaba.40.2015.20567>; Para un listado de las Armadas de Indias y sus Capitanes y Almirantes ver: Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, «Generales y almirantes de la Carrera de Indias: una investigación pendiente», *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada* 33 (2007): 285-332.

⁴⁶² AGI, Indiferente General, 1042, número 152, de fecha 09 de julio de 1536 “Carta de Juan Suárez de Carvajal”.

príncipe Felipe ratifica el nombramiento de Archuleta como Capitán de la Armada que partía de Sevilla a Nombre de Dios. Reconoce la fama de Archuleta al resaltar en el mismo documento que es un “buen hombre de la mar”⁴⁶³, al mismo tiempo que le recuerda que debe incorporarse a sus funciones como veedor de la isla de Cubagua.

Archuleta completó su único viaje transatlántico como capitán de una armada, viajó de Sevilla a Santo Domingo y de ahí Nombre de Dios para finalmente dirigirse a las rancherías de perlas del Cabo de la Vela a revisar sus asuntos pendientes como veedor. Durante esta estancia en el mar de las perlas encontró su muerte cuando un rayo “cayó sobre el castillo de popa, quemando los pechos y parte de la barriga, y toda la ropa que tenía vestida” sobrevivió a este duro golpe de la vida durante algunas horas más mientras “estuvo sin habla, hasta que a la media noche falleció”.

Cierre de capítulo

La trayectoria de Juan López de Archuleta en las pesquerías de perlas deja varias lecciones para comprender la historia de las pesquerías de perlas durante la tercera y cuarta década del siglo XVI, al mismo tiempo que revela importantes enseñanzas sobre la temprana época moderna y el desarrollo político e institucional de la monarquía hispánica. Sus tránsitos y negociaciones a ambos lados del Atlántico hasta llegar a su posición en la veeduría de perlas demuestran cómo las redes atlánticas y familiares fueron un elemento central en la constitución del aparato de gobierno de la monarquía. Pero también la determinación de los actores en posicionarse en espacios que consideraban favorables para sus propias aspiraciones.

Su participación en las discusiones sobre la jurisdicción de las pesquerías de perlas muestra la singularidad de cómo el trabajo en el mar contribuyó a dar forma las ideas de los pescadores de perlas sobre su jurisdicción y cómo estas ideas impactaron y moldearon el negocio perlífero y la propia institucionalidad de la monarquía. Al mismo tiempo, revela como la construcción del poder real en las pesquerías de perlas fue un proceso dinámico que se construyó contingentemente sobre la base de una constante negociación entre actores con capacidades políticas

⁴⁶³ AGI, Indiferente General, 1963, libro 9, fol. 80^v de fecha 30 de junio de 1544 “Real Cédula a Juan López de Archuleta, veedor de la isla de Cubagua, nombrándole capitán de una nao de armada que ha de ir en la flota que ha de partir a Indias”.

y comerciales para moverse por el atlántico, construir redes e incidir sobre las decisiones tomadas en la corte por el monarca. Pero al mismo tiempo muestra cómo estas redes y toma de decisiones tuvieron poco valor sin las capacidades de estos agentes para renegociar y/o imponer sobre el terreno su aplicación. Los múltiples intentos en la construcción de nuevos espacios políticos y jurisdicciones de la monarquía en regiones cercanas a las pesquerías de perlas fracasaron justamente por la imposibilidad de los actores en hacer realidad sobre el terreno lo acordado con el monarca, especialmente por la imposibilidad de valorar adecuadamente el poder político y militar de las poblaciones indígenas de la región y de los otros actores ibéricos en la zona. El resultado fue que las tensiones entre estos factores fueron los que realmente dieron forma al aparato institucional que posteriormente se llamó monarquía hispánica.

Su trayectoria también revela cómo estos actores ibéricos incidieron de forma importante en el temprano comercio atlántico, impulsando los diferenciales de precios en los diferentes mercados, contrabandeando perlas y creando prácticas políticas que marcarían profundamente las formas de actuación de las instituciones y de los actores en el comercio Atlántico y caribeño. La actuación de hombres como Juan López de Archuleta moldearon las formas singulares del comercio de perlas, pero también y al mismo tiempo dieron forma a la creación de una nueva elite ibérica de la que formarían parte el propio Archuleta y otros señores de canoas que hicieron sus fortunas en Cubagua y que posteriormente como el propio Archuleta hizo pelearon con éxito sus títulos de nobleza en la corte. Sus experiencias desafían las narrativas que ubican como actores económicos únicos o más relevantes a poderosos banqueros alemanes como los Welser o a comerciantes genoveses como Gerónimo Grimaldi o el milanés Luis de Lampiñan. Por el contrario, muestran que actores con experiencias en la navegación y en el contacto intercultural tuvieron un papel más allá del simple transporte de mercancías, sino que fueron actores de primera línea del comercio y que gracias a su conocimiento del mar y la navegación lograron imponerse muy frecuentemente ante otros actores económicos de la época.

La abundante documentación sobre procesos judiciales y cédulas reales que se emitieron sobre las pesquerías de perlas y a favor o en contra del propio Juan López de Archuleta da cuenta también de la importancia para la monarquía de las pesquerías de perlas. Esta importancia desafía las clásicas cronologías que ubican al Caribe de la tercera década del siglo XVI como un lugar marginal y sin

importancia económica o como un lugar conquistado y dominado. Por el contrario, la trayectoria de Juan López de Archuleta muestra la intensidad de las conexiones entre el Sur del Caribe y el Atlántico ibérico y africano, al mismo tiempo que revela la fragilidad de la presencia ibérica y de su control sobre los territorios del sur del Caribe. Archuleta fue testigo de más fracasos que de éxitos en los intentos de los ibéricos por dominar las costas de las perlas y fue protagonista de primera línea del recurso más próspero que le quedó a los ibéricos tras estos fracasos, fue la organización de armadas de rescate.

Finalmente, la trayectoria de Archuleta permite una aproximación cercana a los hombres de mar que formaron en distintos espacios del pacífico, el atlántico y el mediterráneo, dando cuenta que tempranamente estos espacios estaban poblados por muchos actores diferentes con intereses creados en el comercio intra y transimperial dispuestos a defender ferozmente sus mercados contra nuevos competidores.

**Capítulo 3 De Senegambia al Caribe: los primeros
momentos del tráfico transatlántico de esclavizados y las
luchas por la libertad en las pesquerías de perlas**

Introducción de capítulo

En 1526 y 1530, Rodrigo Lopes y Domingo se vieron enredados en el negocio perlífero de la isla de Cubagua. Durante estos años, las redes de los Señores de Canoas cruzaban el atlántico en dirección a la Costa Occidental africana, motivados por los nuevos máximos de extracción de perlas que habían conseguido desde el año de 1523. Este crecimiento, como se trató en el capítulo anterior, impulsó una creciente institucionalización y burocratización de las estructuras de gobierno de la monarquía hispánica en las pesquerías de perlas, también impactó en la necesidad de ampliar la cantidad y los lugares para la búsqueda de trabajadores esclavizados. Este escenario sumado a los severos impactos demográficos de las encomiendas sobre las poblaciones indígenas de la isla Española, y a la dificultades para negociar en las costas cercanas por el dominio territorial indígena (ver capítulo 1), colocaron la Costa Occidental africana y las redes portuguesas como los sitios y actores más accesibles para abastecer las pesquerías de perlas.

En 1527 aparecen por primera vez “Las islas de Cabo Verde” en esta creciente geografía atlántica delineada por el enredo perlífero. Este año el rey Carlos otorgó una cédula real a Diego Caballero, contador de la isla Española, donde lo autorizó a llevar “destos nuestros reinos o de las islas de Cabo Verde (...) a la isla de Cubagua (...), doze esclavos negros, para thenerlos en la pesquería de las perlas”.⁴⁶⁴ Las cuentas, basadas en el número de licencias otorgadas, estiman que entre el año de 1510 y 1530 habían llegado al Caribe cerca de 6576 africanos esclavizados.⁴⁶⁵ Estos ya estaban en la isla Española desde el año 1501 cuando fueron enviados desde Sevilla⁴⁶⁶, también estaban presentes en la isla de Cubagua a donde habían llegado alrededor de 1515 como trabajadores domésticos y no para trabajar directamente en el buceo de perlas.⁴⁶⁷ Aunque es el periodo de 1519 y 1521 cuando puede considerarse los inicios de la trata sistemática de africanos por el

⁴⁶⁴ AGI, Indiferente General 421, libro 12, fol. 130^v de fecha 01 de junio de 1527

“Licencia para tener en la isla de Cubagua doze esclavos negros”.

⁴⁶⁵ António de Almeida Mendes, «The Foundations of the System: A Reassessment of the Slave Trade to the Spanish Americas in the Sixteenth and Seventeenth Centuries», en *Extending the Frontiers: Essays on the New Transatlantic Slave Trade Database*, ed. David Eltis y David Richardson (Yale University Press, 2008), 63-94, <https://doi.org/10.12987/9780300151749-005>.

⁴⁶⁶ Ibidem.

⁴⁶⁷ Francisco Domínguez Compañy, «Regulaciones municipales de la vida del esclavo negro», *Revista de Historia de América* 96 (1983): 93-119.

atlántico.⁴⁶⁸ En 1521 se tienen noticias de la presencia de esclavizados africanos en la Costa de las Perlas, la Armada de rescate organizada por el Capitán González de Ocampo reportó al menos 3 africanos entre los capturados en esta región.⁴⁶⁹

Siguiendo el camino de los dos capítulos anteriores se utilizan las trayectorias de Rodrigo y Domingo, para entrar en el mundo de las conexiones entre las pesquerías de perlas del sur del Caribe, el atlántico portugués y sus factorías ubicadas en las islas de Cabo Verde, así como con los reinos africanos de la Gran Senegambia. ¿Quiénes son estos dos personajes? Rodrigo, es un afrodescendiente nacido muy probablemente en Lisboa, de madre africana esclavizada y de padre desconocido. Su experiencia fue multifacética y multilocalizada, ya que se desempeñó sucesivamente como: capellán en Lisboa, asistente de cuentas y esclavista en la isla de Santiago, administrador de haciendas de algodón en Santiago y el Fogo, y finalmente como buceador de perlas esclavizado en la isla de Cubagua. Domingo, en cambio, es un muy posiblemente un descendiente de las noblezas *Wólof* que habían migrado a la isla de Santiago en medio los conflictos por la sucesión del poder que desembocaron en la desintegración parcial de su reino conocido como el Gran *Jolof*.⁴⁷⁰ Estos migrantes, forzados por la guerra y por la orden del nuevo rey de matar a toda la generación real, escaparon a otros reinos y algunos, como señala el cronista Donelha, “inspirados pelo Espírito Santo”⁴⁷¹ fueron a vivir a la isla de Santiago. En esta isla tuvieron el estatus de libres dado el reconocimiento parcial que se le dio a su linaje real.

Los estatus jurídicos de Domingo y Rodrigo pasaron por distintos momentos, de esclavizado a libre antes de ser reesclavizado en el caso de Rodrigo, y de noble a esclavizado en el caso de Domingo. Sus demandas de libertad en las instancias judiciales ibéricas durante la década de 1530 permiten reconstruir un ángulo de análisis conectado de las sociedades ibéricas y de la experiencia africana en el mundo atlántico. Estas trayectorias permiten ilustrar los tránsitos entre el atlántico afro portugués, la costa occidental africana, la península ibérica y las

⁴⁶⁸ Rafael M. Pérez García, «El Caribe y la génesis del mercado negrero atlántico, ca. 1518-1540», en *Sometidos a esclavitud: los africanos y sus descendientes en el Caribe hispano*, ed. Naranjo Orovio, Consuelo (Santa Marta: Editorial Unimagdalena, 2021), 21-46.

⁴⁶⁹ Otte, «La expedición de Gonzalo de Ocampo a Cumaná en 1521, en las cuentas de Tesorería de Santo Domingo», 66.

⁴⁷⁰ Horta, «As tradições orais wolof de transmissão cabo-verdiana».

⁴⁷¹ André Donelha, *Descrição da Serra Leoa e dos rios de Guiné do Cabo Verde (1625)* (Lisboa: Junta de Investigações Científicas do Ultramar, 1977).

Costas de las Perlas, pero más ampliamente permiten delinear la experiencia de los africanos y la unidad entre Senegambia y el Caribe durante las primeras décadas del siglo XVI.

Aunque cada vez más cuestionada la historiografía canónica sobre las monarquías ibéricas durante la época moderna, poco ha dicho sobre las experiencias singulares de los africanos durante el siglo XVI. El papel de estos actores, muy frecuentemente, se pierde en las cifras del volumen del tráfico de esclavizados o de los réditos económicos generados por su trabajo. Este énfasis en lo cuantitativo ha hecho que la experiencia de los esclavizados haya sido representada y entendida como única, universal e invariable, al punto de que sus vidas muy frecuentemente han sido reducidas historiográficamente con palabras como “piezas”, “esclavos”, “cabezas” o “mercancías” que homogeneizan las diversas experiencias de coerción y de trabajo y la reducen a la dicotomía libre/esclaviza.⁴⁷² Este capítulo, por el contrario, busca sacar del anonimato a los trabajadores africanos que llegaron a las pesquerías de perlas, siguiendo las trayectorias históricamente situadas de algunos de ellos. De esta forma, sin dejar de lado la brutalidad y letalidad de la trata transatlántica, se busca detectar y comprender las múltiples experiencias de ser esclavizado, así como las distinciones entre estatus jurídico y condición social, los procesos de libertad y la reversibilidad de estos.⁴⁷³ También es importante señalar el desequilibrio historiográfico existente entre los periodos estudiados, mientras el grueso de la historiografía se concentra en periodos posteriores al siglo XVII⁴⁷⁴, los

⁴⁷² Brass y van der Linden, *Free and Unfree Labour*; De Vito y Sundevall, «Free and unfree labour. An introduction»; Revilla, Paola y De Vito, Christian G., «Introducción: Diversidad y complejidad de regímenes y relaciones laborales», en *Trabajos y trabajadores en América Latina (siglos XVI-XXI)*, ed. Rossana Barragán (La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2019), 237-44.

⁴⁷³ Sobre estos temas, ver: Sidney Chalhoub, *Visões da liberdade: uma história das últimas décadas da escravidão na Corte* (Sao Paulo: Companhia das Letras, 1990); Keila Grinberg, *Liberata-a lei da ambigüidade as ações de liberdade da Corte de Apelação do Rio de Janeiro no século XI* (Rio de Janeiro: Relume-Dumará, 1994); Joseph C. Miller, «A Historical Appreciation of the Biographical Turn», en *Biography and the black Atlantic* (University of Pennsylvania Press, 2013), 19-47; Fernanda Aparecida Domingos Pinheiro, *Em defesa da liberdade: libertos e livres de cor nos tribunais do Antigo Regime português (Mariana e Lisboa, 1720-1819)* (Belo Horizonte: Fino Traço Editora, 2018).

⁴⁷⁴ Toby Green, «Building Slavery in the Atlantic World: Atlantic Connections and the Changing Institution of Slavery in Cabo Verde, Fifteenth–Sixteenth Centuries», *Slavery & Abolition* 32, n.º 2 (2011): 227-28, <https://doi.org/10.1080/0144039X.2011.557185>.

estudios sobre los primeros momentos del tráfico transatlántico de esclavizados, así el de las vidas de estas personas continúan siendo escasos.⁴⁷⁵

David Wheat, ha mostrado desde el caso de la isla Española las formas como africanos funcionaron como colonos sustitutos durante la segunda mitad del siglo XVI. También el proyecto de la Base Datos del Tráfico Transatlántico de Esclavizados ha mudado completamente la comprensión de este fenómeno visto desde una gran escala. Sin embargo, como ha señalado Roquinaldo Ferreira y Tatiana Seijas “Al escribir desde una perspectiva que sobrevalora la dimensión estructural del tráfico de esclavos, los académicos de la corriente cuantitativa no han dado cuenta de la dimensión humana”.⁴⁷⁶ Una dimensión que debe analizar no solo el volumen y los mecanismos de compra y venta, sino también los procesos de esclavización y las voces africanas del mismo.⁴⁷⁷ Estas críticas vuelven vigente el llamado de Mathew Restall y Jane Landers cuando señalaron hace más de 20 de años la necesidad una “redención historiográfica de estos hombres y mujeres omnipresentes pero muy frecuentemente invisibles”.⁴⁷⁸

El capítulo ha sido dividido en cuatro secciones. La primera sección del capítulo establece un diálogo entre dos tradiciones historiográficas que a menudo se desarrollan por separado. Por un lado, se considera una tradición africanista centrada en el estudio de las relaciones políticas y disputas territoriales entre las naciones e imperios africanos que dieron origen a la zona de convergencia conocida como la Gran Senegambia. Por otro lado, se consideran los debates de la historiografía ibérica preocupados por la expansión atlántica de las redes comerciales portuguesas que impulsaron el comercio de africanos esclavizados entre finales del siglo XV e inicios del siglo XVI. Las conexiones y comparaciones entre los datos biográficos de Rodrigo y Domingo permiten estudiar la simultaneidad de procesos que conectan estos dos universos historiográficos, enlazando en una misma narrativa las guerras de sucesión de los reinos africanos

⁴⁷⁵ Linda Newson y Susie Minchin, *From Capture to Sale: The Portuguese Slave Trade to Spanish South America in the Early Seventeenth Century* (Brill, 2007), 6-7, <https://brill.com/view/title/12815>.

⁴⁷⁶ Roquinaldo Ferreira y Tatiana Seijas, «O Tráfico de Escravos para a América Latina: Um Balanço Historiográfico», en *Estudos Afro-Latino-Americanos: Uma introdução*, ed. George Reid Andrews y Alejandro de la Fuente (Buenos Aires: CLACSO, 2018), 42.

⁴⁷⁷ Mariana P. Candido, «O limite ténue entre liberdade e escravidão em Benguela durante a era do comércio transatlântico», *Afro-Ásia*, 2013, 247.

⁴⁷⁸ Matthew Restall y Jane Landers, «The African Experience in Early Spanish America», *The Americas* 57, n.º 2 (2000): 170 “historiographical «redemption» of these omnipresent but too-often invisible men and women”.

en la Gran Senegambia, las políticas reales que impulsaron el poblamiento ibérico en las islas de Cabo Verde y las relaciones diplomáticas entre los miembros los linajes reales africanos y los portugueses antes de que Rodrigo y Domingo llegaran al Caribe en condición de esclavizados a las pesquerías de perlas.

La segunda sección analiza las condiciones específicas que permitieron el tráfico de africanos esclavizados desde la costa occidental africana hasta el sur del Caribe, centrando la atención en las incursiones en Cabo Verde por parte de los comerciantes vascos que se desempeñaron en la Costa de las Perlas como Señores de Canoa. Paralelamente, se reconstruye el contexto de las relaciones sociales en la isla de Santiago, un espacio de contacto transimperial que funcionó como el principal mercado de esclavizados que surtió de mano de obra africana la Costa de las Perlas durante la fase de expansión de la economía extractiva de este producto marino. Las trayectorias de Rodrigo y Domingo son útiles para reflexionar sobre la fragilidad de la condición jurídica de libertad de los africanos en la isla de Santiago. También pone en evidencia la participación de los africanos que gozaban de ciertos privilegios como diestros intermediarios del comercio de esclavizados. Finalmente, la reconstrucción de las circunstancias específicas que permitieron la esclavización y resclavización de Domingo y Rodrigo, respectivamente, permiten explorar el carácter excepcional de las experiencias de los africanos esclavizados que experimentaron algún tipo de estatus o privilegio, tomando en cuenta que este tipo de experiencias fueron minoritarias cuando se las sitúa dentro de las cifras globales de la trata transatlántica atravesadas por regímenes de desigualdades, violencia y asimetrías de poder.

La tercera sección analiza la resistencia de los vecinos de la isla de Cubagua ante el crecimiento del comercio de trabajadores esclavizados en la región y más específicamente, la llegada de africanos de origen Wólof. Las experiencias de Rodrigo y Domingo como trabajadores esclavizados en la Costa de las Perlas dejan ver cómo el sur del Caribe se convirtió en un escenario propicio para reproducir los conflictos inherentes a la Guerra Santa del catolicismo contra el islán, pues el miedo a los africanos islamizados - asociados con el origen Wólof - introdujo cambios significativos en las rutas, mercados y puertos desde los que eran traídos los africanos que habrían de trabajar forzosamente en las pesquerías de perlas. Este episodio en las trayectorias de Rodrigo y Domingo sirve como un “punto de comparación” que permite valorar el carácter contingente de las condiciones de vida

y trabajo de los africanos esclavizados en función de su inserción en diferentes espacios geográficos, estructuras normativas y actividades productivas/extractivas. La crudeza con la que son descritos los castigos dirigidos a Rodrigo ante sus tentativas de fuga y sus demandas de libertad permite reflexionar sobre la complejidad de los vínculos envueltos en las experiencias de esclavitud, las cuales, dentro de una misma trayectoria de vida, son capaces de ir desde relaciones de poder que admitieron privilegios, como es descrita su experiencia en la isla de Santiago, hasta una ostensiva crueldad, como aconteció en la isla de Cubagua.

La cuarta sección se centra en las experiencias personales, el conocimiento de la ley y las racionalidades culturales de Rodrigo y Domingo con el fin de demostrar y justificar su libertad ante el tribunal de la isla de Cubagua. También propone una radiografía de las jerarquías sociales que ampararon las alianzas entre connotados miembros de las élites económicas ibéricas, quienes entonces se despeñaban en la isla como Señores de Canoa, y el Alcalde Mayor de la ciudad de Nueva Cádiz, quien actuó como juez del tribunal en favor de los intereses económicos y políticos de estas élites ibéricas. A partir de una reconstrucción de las figuras y causas debatidas en este tribunal, donde también se vieron envueltos miembros de la nobleza y funcionarios reales próximos a la monarquía hispánica, se pondera el fracaso de las tentativas de libertad de Rodrigo y Domingo quienes, posteriormente, fueron liberados en los tribunales de Santo Domingo y Sevilla, respectivamente. En dicha reconstrucción, fue imposible hallar experiencias de éxito de causas judiciales contrarias a los intereses de estas élites atlánticas personificadas en los Señores de Canoa. Finalmente, en esta sección del capítulo se destaca la singularidad y el valor de estos casos en la historiografía referida a los procesos de libertad de los africanos esclavizados en las Américas y en el Mundo Atlántico, en general, la cual ha estado centrada en temporalidades posteriores al temprano siglo XVI y en jurisdicciones ajenas al sur del Caribe.

“La Gran Senegambia” y el atlántico afroportugués

Durante la segunda mitad del siglo XV y la primera del siglo XVI el escenario de Senegambia y la Alta Guinea estuvo marcado por múltiples complejidades políticas y militares. Estas fueron el resultado de procesos simultáneos que incluyeron: la islamización de la región, las disputas por la sucesión en el poder político y el crecimiento del comercio atlántico.

Historiográficamente, estos territorios africanos han sido segmentados de múltiples maneras, y se han utilizado términos como “Guinea”, “*Sénégal*” y “*Upper Guinea*”.⁴⁷⁹ Los debates en cuanto al espacio tuvieron un punto importante en el clásico trabajo de Boubacar Barry⁴⁸⁰ que ha sido ampliado en los últimos años a partir de la propuesta de Eduardo Costa Dias y José da Silva Horta, quienes han llamado a la región la “Gran Senegambia”.⁴⁸¹ Con este nombre han expandido los límites de la propuesta de Barry más allá del río Senegal y el río Kolonte. La Gran Senegambia, en términos etnográficos, habría sido más o menos equivalente a la “Guine do Cabo Verde” que el cronista afroportugués Andrés Alvares de Almada describió en sus relatos.⁴⁸²

Para adentrarse en la realidad política y militar de esa región africana, puede servir a grandes rasgos la división clásica entre los grandes imperios del interior del continente, que se encontraban separados por el río Gambia, y los pequeños Estados ubicados en las regiones costeras. Al norte de este río, las guerras internas por la sucesión del reino Wólof, cuyo centro político se ubicaba en el valle de Senegal, así como los intentos militares de este por controlar la costa, dibujaron un paisaje de múltiples confrontaciones.⁴⁸³ El escenario no fue muy diferente al sur del río Gambia, donde la fragmentación del imperio de Mali trajo como consecuencia que emergiesen múltiples parcialidades, entre ellas la más notable es el imperio *Kaabu* que se transformó en la principal potencia política de la región. *Kaabu* heredó el grueso de la estructura política Mali, entre ellas: la administración tributaria, el comercio a larga distancia y la esclavitud. Como ha propuesto Carlos Lopes⁴⁸⁴,

⁴⁷⁹ Un debate sobre la terminología es presentado por: Mariza de Carvalho Soares, *Devotos da cor: identidade étnica, religiosidade e escravidão no Rio de Janeiro, século XVIII* (Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2000), cap. 1.

⁴⁸⁰ Boubacar Barry, «Émiettement politique et dépendance économique dans l'espace géographique sénégalais du XVe au XVIIIe siècle», *Outre-Mers. Revue d'histoire* 68, n.º 250 (1981): 37-52.

⁴⁸¹ Eduardo Costa Dias y José da Silva Horta, «La *Sénégal*: un concept historique et socioculturel et un objet d'étude réévalués», *Mande Studies* 9, n.º 1 (2007): 9-19.

⁴⁸² Alvares de Almada, *Tratado breve dos rios de Guiné do Cabo-Verde*; Para un análisis de la obra de Almada, ver: Francisco Calvalho Ribeiro, «No rastro do viajante: Cabo Verde e a Senegambia no Tratado Breve, de André de Almada (1550-1625)» (Doutorado, Niterói, Universidade Federal Fluminense, 2016); Sobre la génesis de la categoría ver: José da Silva Horta, *A "Guiné do Cabo Verde": produção textual e representações (1578-1684)*, 2011.

⁴⁸³ John K. Thornton, *Warfare in Atlantic Africa, 1500-1800 (Warfare and History)*, 1.ª ed., Warfare and History (Routledge, 1999), cap. 2; Horta, «As tradições orais wolof de transmissão cabo-verdiana»; BOULEGUE Jean, *Les royaumes wolof dans l'espace sénégalais (XIIIe-XVIIIe siècle)* (KARTHALA Editions, 2013).

⁴⁸⁴ Carlos Lopes, «O *Kaabu* e os seus vizinhos: uma leitura espacial e histórica explicativa de conflitos», *Afro-Ásia*, n.º 32 (2005): 9-28.

puede entenderse el funcionamiento de este emergente imperio como el de una confederación de pueblos relativamente independientes que se unían en casos de amenazas externas y que, a diferencia del imperio Mali, fue paulatinamente volviéndose más integrado con el mundo costero y atlántico.⁴⁸⁵

En la costa, los ríos de Guinea fueron conocidos como “la tierra de los Sapes”, quienes lejos de estar unificados políticamente, se encontraban en un estado de guerra entre los pequeños reinos que lo conformaban, pero al mismo tiempo se integraban comercialmente gracias a las rutas fluviales que los conectaban. La situación en Sierra Leona fue similar, la guerra se decantó durante la primera mitad del siglo XVI en favor de los ejércitos Manes, que también se atribuían ser herederos del antiguo imperio de Mali.⁴⁸⁶

En medio de este escenario, los portugueses eran poco más que simples espectadores que habían ocupado con fines comerciales las deshabitadas islas de Cabo Verde, también llamadas en las fuentes Españolas como islas Gorgones,⁴⁸⁷ un archipiélago compuesto por 10 islas ubicado frente al cabo del mismo nombre (ver mapa 1). Estas islas funcionaron desde 1462 como un enclave portugués en el Atlántico. Su economía se sostuvo a partir de la excepción fiscal que otorgó a los habitantes de la isla de Santiago, el rey Afonso V en el año de 1466. Este régimen permitió a sus vecinos comerciar libremente y sin restricción alguna, sin tener que pagar derechos adicionales a sus tributos obligatorios.⁴⁸⁸ De esta forma, se transformó rápidamente en un puesto importante en la expansión atlántica de Portugal, pero también de Castilla.⁴⁸⁹ El mismo Cristóbal Colón en su relación del tercer viaje, en el que se encontró por primera vez con las perlas americanas,

⁴⁸⁵ Carlos Lopes, *Kaabunké: Espaço, território e poder na Guiné-Bissau, Gâmbia e Casamance pré-coloniais* (Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 1999); Lopes, «O Kaabu e os seus vizinhos»; Carlos Lopes, «Construção de Identidades nos Rios de Guiné do Cabo Verde», *Africana Studia* 6 (2003): 45/64; Manuel Portugal Almeida de Bivar Abrantes, «Kaabu, história de um império do início ao fim» (PhD Thesis, UNICAMP, 2018); Manuel Bivar, «Riqueza, poder e guerra no Kaabu», 2019.

⁴⁸⁶ Thornton, *Warfare in Atlantic Africa, 1500-1800 (Warfare and History)*, cap. 2.

⁴⁸⁷ Alonso de Santa Cruz, «Islario general de todas las islas del mundo» (XVI).

⁴⁸⁸ Iva Maria de Ataíde Vilhena Cabral, «A Príméria Elite Colonial Atlântica Dos “homens honrados brancos” de Santiago à “nobreza da terra”(Finais do séc. XV–início do séc. XVII)» (PhD Thesis, Universidade de Cabo Verde, 2013).

⁴⁸⁹ António Carreira, *Cabo Verde, Formação e Extinção de uma Sociedade Escravocrata, 1460-1978, Lisboa: Imprensa Portuguesa* (Lisboa: Imprensa Portuguesa, 1972).

menciona haber navegado cerca de estas islas en su camino por el Atlántico durante el año de 1498.⁴⁹⁰

Mapa 6 Islas de Cabo Verde y la Gran Senegambia



Fuente: Elaboración propia

El crecimiento económico en esta región se fortaleció y desarrolló a partir de 1472, con el empuje del sector agrícola que tuvo lugar por la imposición de la norma que limitaba el comercio con el continente a los productos que fuesen producidos en el propio archipiélago.⁴⁹¹ Con este crecimiento comenzó también el interés por las otras islas. Entre 1480 y 1493, la isla del Fogo recibió a los primeros pobladores que adquirieron allí tierras en régimen de *sesmaria*.⁴⁹² En 1493, Fernão Gomes aparece en la documentación como su capitán y con idénticas prerrogativas

⁴⁹⁰ Colón, «Relación del Tercer Viaje».

⁴⁹¹ António Leão Correia e Silva, «Espaço ecologia e economia interna», ed. Maria Emília Madeira Santos y Luis de Albuquerque, *História Geral de Cabo Verde* 1 (2001): 188; Maria Emília Madeira Santos et al., «Cabo Verde: uma experiencia colonial acelerada (Séculos XVI-XVII)», *Africana* 6 (2001): 49-78.

⁴⁹² Zelinda Cohen, «Algumas reflexões sobre a colonização da ilha do Fogo», *Magma* 5, n.º 6 (1990): 27-30.

a las de los capitanes de Santiago, entre las que destacan el usufructo del 10% de las rentas sobre los bienes producidos en la zona de la capitanía.⁴⁹³

En las otras islas, la realidad fue diferente, la influencia del aislamiento al que fueron sometidas determinó la poca diversificación de su economía, por lo que fueron dominadas por la explotación del ganado caprino y vacuno.⁴⁹⁴ Con la reconversión del archipiélago a manos de la Corona en 1495, la situación de estas islas no cambió. Fueron donadas a varios señores con la perspectiva de la ganadería y el disfrute de los beneficios de esta actividad. São Nicolau, fue donada al Conde de Portalegre, D. Diogo da Silva e Meneses para la explotación del ganado salvaje, así como Boavista, se entregó a Rodrigo Afonso, en 1490, ambas con la condición de para pagar los diezmos y los cuartos de los cueros, el sebo y las carnes.⁴⁹⁵ En 1505, Boavista fue donada a Pedro Correia, hijo de Rodrigo Afonso, con idénticos derechos de explotación, a cambio del pago del trimestre y de los diezmos.⁴⁹⁶ La isla de *Maio* tuvo también como capitán a Rodrigo Afonso, probablemente en el mismo año en que se convirtió en capitán de la isla de Boavista.⁴⁹⁷ En 1524, el nuevo capitán de la isla, el barón de Alvito, D. Diogo Lobo, declaró que la misma permanecía despoblada y que la única actividad rentable era la cría de ganado y la ganadería, sobre la cual se pagaba el cuarto y el diezmo.⁴⁹⁸

Brava, Sal, Santa Luzia y los islotes Branco y Raso fueron arrendadas conjuntamente a Francisco da Fonseca por seis años. En 1509, un nuevo arrendamiento siguió, con la condición del pago de la mitad de las pieles, el sebo y la carne del ganado que se matara. El *tendeiro* gozaba de la prerrogativa de realizar otras mejoras, incluidos los molinos para limpiar el algodón, pagando los diezmos. Entre 1518 y 1528, les tocó a sus hijos disfrutar de esta prerrogativa, al confirmarse

⁴⁹³ Luís De Albuquerque y Maria Emília Madeira Santos, eds., *História geral de Cabo Verde (Corpo documental)* (Lisboa: Instituto de Investigação Científica Tropical-Direcção Geral de Património Cultural de Cabo Verde, 1988), 81-82.

⁴⁹⁴ Fernandes, *O manuscrito Valentim Fernandes, 1507*, 187.

⁴⁹⁵ Carta de doação régia do gado bravo da ilha de São Nicolau ao conde de Portalegre, D. Diogo da Silva de Meneses, 30 de março de 1498 y Carta de doação régia da ilha da Boavista a Rodrigo Afonso, 31 de maio de 1490, en: De Albuquerque y Madeira Santos, *História geral de Cabo Verde (Corpo documental)* docs, 27 y 41. .

⁴⁹⁶ Carta de doação régia da ilha da Boavista a Pero Correia, 3 de janeiro de 1505, en: De Albuquerque y Madeira Santos doc. 57.

⁴⁹⁷ Carta de doação régia da ilha da Boavista a Pero Correia, 3 de janeiro de 1505, en: De Albuquerque y Madeira Santos doc. 57.

⁴⁹⁸ Carta régia de Doação da ilha ao barão de Alvito, D. Diogo Lobo, 7 de junho de 1524, en: António Brásio, ed., *Monumenta missionaria Africana*, vol. 2 (Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1963) doc. 62.

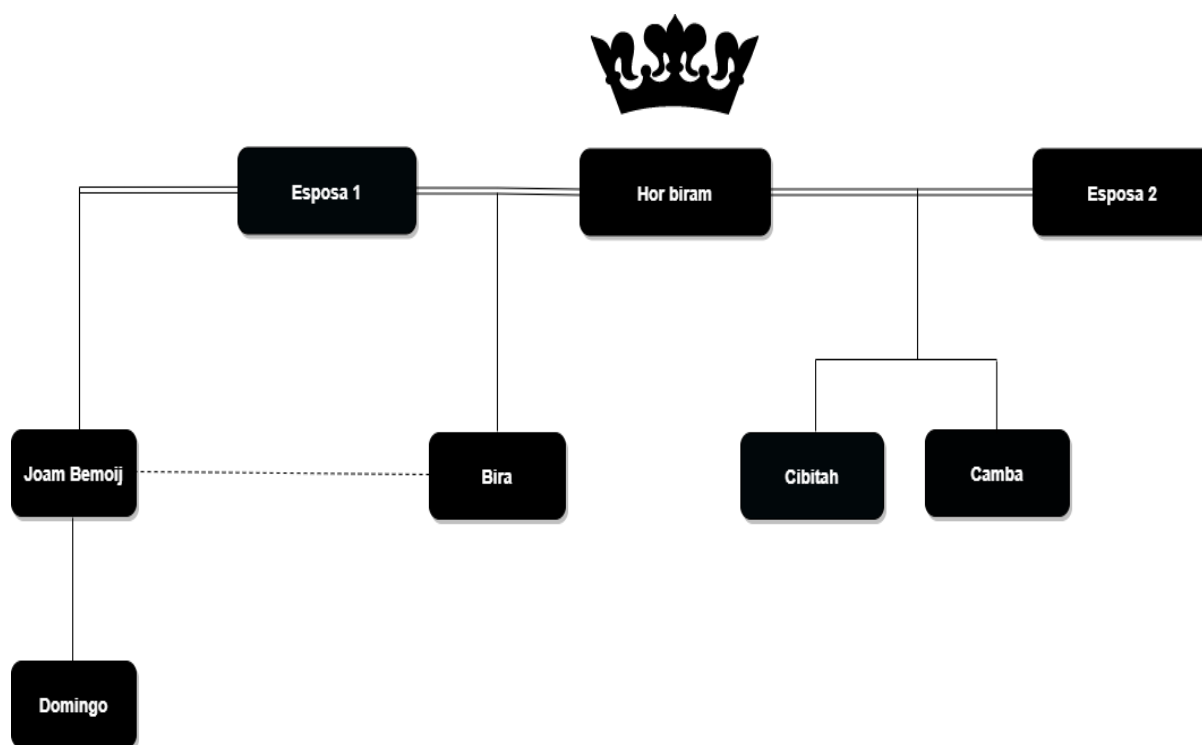
el arrendamiento de dicha isla. Finalmente, la isla de Santo Antão fue comprada por João da Fonseca en 1504, pasando, por orden real, a una donación vitalicia a su hijo, Pedro da Fonseca, en 1527.⁴⁹⁹ En esta isla la actividad principal era también la cría de ganado, del que se pagaba el cuarto y el diezmo.

Con el crecimiento de la actividad económica en las islas, los conflictos políticos y militares entre los reinos africanos de la costa tuvieron ecos en la documentación portuguesa y en la propia capital del imperio en Lisboa. Como se ha mencionado, uno de los grandes conflictos al norte del río Gambia fueron las guerras por la sucesión del rey *Bor Biram* en el reino Wólof. Estas guerras enfrentaron a los hijos que aspiraban a suceder a su padre. Este rey, que según las fuentes portuguesas era practicante del islam, se había convertido por sus contactos y relaciones comerciales con los moros Azenegues.⁵⁰⁰ La guerra por la sucesión, en principio, había favorecido a *Bira*, hijo de *Bor Biram*, y a su medio hermano por parte de madre *Bemoij*, pero posteriormente se decantó en favor otros hijos de *Bor Biram* llamados *Cibitah* y *Camba*, quienes terminaron imponiéndose y asesinando a *Bira* y desterrando a *Bemoij* que buscó protección con los portugueses en la isla de Santiago y posteriormente en Lisboa, la capital del imperio (ver imagen 1).

⁴⁹⁹ Listas de mercadorias recebidas por Rui Penteado, 1504, en: De Albuquerque y Madeira Santos, *História geral de Cabo Verde (Corpo documental)* doc, 56.

⁵⁰⁰ *Ibidem*, 530.

Imagen 4 Árbol genealógico



Fuente: elaboración propia a partir de Boulègue, p. 148

El recibimiento que el monarca portugués hizo en 1488 del príncipe *Bemoij* en Lisboa es otra evidencia importante de los ecos europeos de los conflictos africanos.⁵⁰¹ La sintaxis política utilizada por los cronistas que narraron el encuentro, enfatiza la idea de que para el monarca portugués no hubo diferencia entre el tratamiento dado a Bemoij con el que podría haberse dado a cualquier otra figura equivalente proveniente de los reinos europeos. El rey mandó a que le “*agasalhassem bem*” y a que lo hospedaran en el “*castelo da villa de palmela*” donde fue “*sempre servido em todas las cousas*”.⁵⁰² El agasajo y la reunión en Lisboa parecen haber sido el resultado del viaje que un año antes hizo a la capital

⁵⁰¹ Recepção do princime Bemoín Brásio, *Monumenta missionaria Africana*, 1963, 2:529; Sobre los procesos de islamización en la región ver: : Thiago Henrique Mota Silva, «Instrução islâmica na Senegâmbia e práticas de muçulmanos africanos em Portugal: uma abordagem atlântica (séculos XVI e XVII)», *Estudos Históricos (Rio de Janeiro)* 30, n.º 60 (2017): 35-54; Thiago Henrique Mota Silva, «História atlântica da islamização na África Ocidental: Senegâmbia, séculos XVI e XVII», 2018; Thiago Henrique Mota Silva, «O Islã na África atlântica: transformações no significado de compartamentos religiosos (séculos XVI-XVII)», en *África, margens e oceanos: perspectivas de história social*, ed. Lucilene Reginaldo y Roquinaldo Ferreira (Campinas: UNICAMP, 2021), 181-2016.

⁵⁰² Recepcão do príncipe Bemoín, outubro de 1488, en: Brásio, *Monumenta missionaria Africana*, 1963, 2:529.

portuguesa un sobrino de *Bemoij* enviado como embajador “con mucho oro” y 100 esclavizados como presente para el monarca portugués.⁵⁰³ En este viaje el rey había manifestado que no podía apoyarlos mientras no fuesen cristianos.⁵⁰⁴

Los símbolos de la recepción real dada a Bemol, indican posiblemente una reciprocidad por el regalo enviado un año antes o quizás que existía un acuerdo previo de conversión al cristianismo, ya que para el encuentro con el príncipe Wólof, el monarca asistió acompañado de las más altas autoridades de la corte, incluidos la reina y su hijo el príncipe don Afonso.⁵⁰⁵ Los resultados de este encuentro también son elocuentes “En su honor el rey ordenó corridas de toros y torneos, y celebró bailes de disfraces”, en medio de estas fiestas Bemoij parece haber confirmado con el rey portugués su conversión al cristianismo, a cambio del apoyo militar para retomar al poder en su reino.⁵⁰⁶ Se sabe que la conversión de Bemoij y su corte real al cristianismo sucedió finalmente el 3 de noviembre de 1488. Además, que Bemoij tomaría el nombre cristiano de João en honor a su padrino, el propio rey portugués. También que la ambición portuguesa fue la de convertir a todo el reino Wólof al cristianismo con la restauración de Bemoij como su gobernante, así como la de usar el territorio africano como un punto de conexión con la famosa ciudad de Timbuktu, conocida por ser un rico mercado de oro. Asimismo, se sabe que el proyecto conjunto de Bemoij y João fracasó, aunque el apoyo llegó a materializarse, pues el príncipe africano zarpó en dirección a Guinea, acompañado de armas, frailes y barcos portugueses. Bemoij, murió por razones desconocidas a manos del propio capitán portugués a su llegada a las costas africanas.⁵⁰⁷

Northrup, así como otros autores africanistas, han enfatizado la importancia y el papel que estas relaciones tuvieron para demostrar el nivel de integración de los motivos políticos, religiosos y comerciales que caracterizaron las relaciones

⁵⁰³ Garcia De Resende, *Chronica de el-rei D. João II, 1545*, vol. 32 (Coimbra: Universidade de Coimbra, 2007), 11 De como Bemohi veo a estes reynos e foy feyto christão e de sua morte.

⁵⁰⁴ Avelino Teixeira da Mota, *D. João Bemoim e a expedição portuguesa ao Senegal em 1489*, vol. 63 (Junta de Investigações do Ultramar, 1971).

⁵⁰⁵ Ibidem.

⁵⁰⁶ David Northrup, *Africa's discovery of Europe, 1450-1850* (Oxford University Press, 2014), 25-26.

⁵⁰⁷ Mota, *D. João Bemoim e a expedição portuguesa ao Senegal em 1489*.

entre los reinos europeos y africanos.⁵⁰⁸ También han sido utilizadas para demostrar que los flujos de ideas y proyectos políticos no fueron únicamente en la dirección norte-sur, sino que, en muchas ocasiones fueron los reyes africanos, los comerciantes y los esclavizados los que tomaron la iniciativa en la construcción de estos lazos políticos.⁵⁰⁹ Por el contrario, la historia del otro lado del atlántico rara vez se ha interesado en conocer la historia africana más allá de los puertos y los barcos del tráfico transatlántico de esclavizados.⁵¹⁰ Como si olvidaran e hicieran oídos sordos de la célebre frase de Joseph Ki Zerbo de que “*A África tem uma história*”.⁵¹¹ Para este trabajo es importante enfatizar la importancia de la historia africana, no solo como un marco general de contextualización, sino por su papel explicativo en las trayectorias de los africanos que durante el siglo XVI cruzaron el atlántico y se desempeñaron como trabajadores libres y esclavizados en las Américas.

Rodrigo y Domingo, entran en estas historias conectadas del reino Wólof, la costa occidental africana y el imperio portugués de diferentes maneras. Rodrigo, aunque se reconoce como natural de Lisboa⁵¹², y así ha sido tratado por el trabajo de Vicenta Cortes Alonso⁵¹³ y el de Liddell⁵¹⁴, lo cierto, es que no se tiene información que confirme esta naturalidad. Lo que sí se puede asegurar es que vivió desde muy joven en la capital del imperio portugués junto a su madre y su hermana, también esclavizadas. Las posibilidades del origen de Rodrigo son múltiples,

⁵⁰⁸ Northrup, *Africa's discovery of Europe, 1450-1850*; Robin Law, «West Africa's discovery of the Atlantic», *The International journal of African historical studies* 44, n.º 1 (2011): 1-25.

⁵⁰⁹ Toby Green, «Beyond an Imperial Atlantic: Trajectories of Africans from Upper Guinea and West-Central Africa in the Early Atlantic World *», *Past & Present* 230, n.º 1 (1 de febrero de 2016): 91-122, <https://doi.org/10.1093/pastj/gtv040>.

⁵¹⁰ Una excepción a esta afirmación son los trabajos de: Ferreira, «Atlantic Microhistories: Mobility, Personal Ties, and Slaving in the Black Atlantic World (Angola and Brazil)»; Ferreira, *Cross-cultural exchange in the Atlantic world: Angola and Brazil during the era of the slave trade*; Ferreira, «Biografia como história social: o clã Ferreira Gomes e os mundos da escravização no Atlântico Sul»; Wheat, *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*.

⁵¹¹ Joseph Ki-Zerbo, «Introduction», en *General History of Africa: Methodology and African prehistory*, vol. 1 (Paris: UNESCO, 1981).

⁵¹² AGI, Justicia 11, ramo 4, número 3, de fecha 20 de noviembre de 1531 “Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel”.

⁵¹³ Vicenta Cortés Alonso, «La liberación del esclavo», *Anuario de Estudios Americanos* 22 (1965): 533-68.

⁵¹⁴ Abraham L. Liddell, «Social Networks and the Formation of an African Atlantic: The Upper Guinea Coast, Cape Verde, and the Spanish Caribbean, 1450 – 1600» (Thesis, 2021).

aunque en términos geográficos es importante señalar que la procedencia del 75% de los africanos esclavizados de Lisboa era de los ríos de Guinea.⁵¹⁵ En términos familiares, no sería especialmente difícil pensar que llegase como un bebé a Lisboa o incluso en el vientre de su madre. La llegada de mujeres esclavizadas, junto con sus hijos, provenientes de la costa occidental africana, fueron bastante frecuentes y están documentadas. Viajeros como Jan Taccoen, de origen flamenco, en su paso por Lisboa en 1513, describió ver llegar las embarcaciones “cheias de mouros negros, homens e mulheres com os respectivos filhos”.⁵¹⁶ Incluso las propias autoridades portuguesas reconocen la magnitud de la llegada de niños y niñas con sus madres, al legislar sobre la obligación de los compradores de esclavizados procedentes de Guinea de bautizar a los infantes. De esta forma, a partir de 1513, las *Ordenações Manuelinas*, estipularon que cuando el infante tuviese menos de 10 años, debía ser bautizados dentro de 1 mes después de la compra, mientras que los nacidos en Lisboa debían ser bautizadas como cualquier otro infante de la ciudad, es decir dentro de los 8 días posteriores al nacimiento.⁵¹⁷ Por estas razones, a pesar de las dudas sobre su origen, es posible estar seguro de que como él mismo Rodrigo relata, fue instruido desde muy niño en el catolicismo.⁵¹⁸

Domingo tuvo un recorrido diferente, procedía del corazón del reino Wólof, uno de los más poderosos reinos africanos de la costa occidental, y cuyas redes estaban orientadas en principio al comercio terrestre. Aunque su genealogía no está totalmente clara, las posibilidades en este caso son pocas. Al ser reconocido como descendiente de un príncipe Wólof⁵¹⁹, era muy probablemente un hijo de Bemoij, o en su defecto de Bira, lo que en ambos casos lo colocaba en una posición de ascendencia al trono Wólof, ya sea por la vía de Bemoij que siendo hijo de una esposa del rey ejerció el poder de facto, o por la vía de Bira que era hijo del poderoso

⁵¹⁵ Didier Lahon, *O negro no coração do Império: Uma Memória a Resgatar. Séculos XV-XIX* (Lisboa: Secretariado Coordenador dos Programas de Educação Multicultural/Ministério da Educação, 1999), 36; Jorge Fonseca, *Escravos e senhores na Lisboa quinhentista* (Lisboa: Edições Colibri, 2010), cap. 4.

⁵¹⁶ Jorge Fonseca, «Escravos e Senhores na Lisboa Quinhentista» (Doutorado, Lisboa, Universidade Nova de Lisboa, 2008), 141.

⁵¹⁷ *Ordenações manuelinas, 1513* (Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 1797).

⁵¹⁸ AGI, Justicia 11, ramo 4, número 3, de fecha 20 de noviembre de 1531 “Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel”

⁵¹⁹ AGI, Indiferente, 422, libro, 17, fols 114^R-115^R de fecha 02 de marzo de 1537 “Real Cédula declarando la condición de libre del negro Domingo, cristiano, natural de Gelofe e hijo de hombre principal”

rey *Hor Biram*. Esta condición, que originalmente era un privilegio, puso en riesgo su vida desde muy temprano, dada la persecución que se había detonado en la costa contra los miembros de la línea real Wólof que habían perdido el poder.⁵²⁰ Su origen noble deja claro que durante su infancia habría sido instruido en los principios del Islam, o al menos en una versión Wólof del mismo.⁵²¹ Dentro de las prácticas del islam en las tierras de habla Wólof, se han identificado: 1) declaración de la fe, 2) realización de oraciones en momentos específicos a lo largo del día, 3) concesión de limosnas, 4) ayuno en el mes del ramadán y finalmente, 5) peregrinación a la meca.⁵²² Como consecuencia de su refugio en la costa y de los acuerdos del Bemoij con el rey portugués, es posible que Domingo hubiese participado de una conversión al cristianismo junto con la comitiva que acompañó a Bemoij a Lisboa. Si bien, como se ha señalado, Bemoij murió a manos del capitán del barco que lo llevaba, la crónica de Lemos Coelho deja claro que las mujeres y los demás miembros de la elite Wólof que lo acompañaban, fueron a vivir a la isla de Santiago.⁵²³

A pesar de sus diferentes trayectorias, Rodrigo y Domingo tienen en común, vínculos con la Gran Senegambia, haber vivido en la ciudad de Lisboa, ser africanos o descendiente de africanos, y haber sido instruidos en el catolicismo, aunque no fuese su primera religión como fue en el caso de Domingo. ¿Cuán frecuente fueron los africanos en Lisboa? Los datos, como toda historia de la capital del imperio portugués de las últimas décadas de los cuatrocientos y de las primeras décadas de los quinientos, son especialmente fragmentarios. Pero para los viajeros y visitantes de la ciudad parecía estar bastante claro, Lisboa era una ciudad “*povoada de três classes de gente [...] os naturais, os cristãos novos e os escravos*”, “vivían más esclavos que gente libre” y donde era “*verdadeiramente extraordinária a quantidade de escravos negros*”.⁵²⁴

⁵²⁰ Horta, «As tradições orais wolof de transmissão cabo-verdiana», 34.

⁵²¹ Sobre las apropiaciones Wolóf del islam, ver: Thiago Henrique Mota, «Questões sobre o processo de islamização na Senegâmbia (1570-1625)», *Revista de Ciências Humanas*, n.º 2 (2014); Mota Silva, «História atlântica da islamização na África Ocidental», 2018.

⁵²² Mota Silva, «História atlântica da islamização na África Ocidental», 2021, 187.

⁵²³ Francisco Lemos Coelho, «Descrição da Costa da Guiné desde o Cabo Verde athe Serra Leoa com todas ilhas e rios que os brancos navegam, 1669», *Duas descrições seiscentistas da Guiné. Lisboa: Academia Portuguesa da História*, 1990.

⁵²⁴ El segundo comentario pertenece al Itinerario del Dr. Jerónimo Münzer durante el año de 1494.

Una parte importante de la historiografía portuguesa, representada en trabajos como los de Fonseca⁵²⁵, ha cuestionado a los cronistas de la época sobre el número de esclavos que podría haber en Portugal, considerando las expresiones y los señalamientos de estos viajeros como exagerados. Para ello han utilizado como argumento datos de los registros parroquiales que colocan la presencia africana en Portugal torno al 8% en las ciudades con mayor frecuencia y en torno a 2,5% en las ciudades del norte, donde había menor presencia africana.⁵²⁶ Sin embargo, este argumento no toma en cuenta las críticas a los registros parroquiales cuando se trata de estimar la presencia de personas que están subrepresentadas en este tipo de fuentes, dentro de estas los señalamientos de Periañez Gómez⁵²⁷ sobre que los porcentajes de bautismos de esclavizados cuando se confrontan con los resultados de un censo, se detectan importantes diferencias. Por lo que la población africana esclavizada en Portugal era muy probablemente mayor a la señalada en estos registros.⁵²⁸ Autores, como Ramos Tinhorao⁵²⁹, han respaldado la idea de que los números de esclavizados en Lisboa fue mucho mayor al que los registros parroquiales muestran, cuantificado que entre 1441 y 1505 habrían llegado a Portugal cerca de 150.000 personas esclavizadas, una cifra que representa cerca del doble de la población estimada de la ciudad de Lisboa durante las primeras décadas del siglo XVI.

Los tipos de oficios a los que se dedicó la población esclavizada en Lisboa fueron bastante diversos. Se han caracterizado estas ocupaciones a partir de cuatro grandes áreas de trabajo: agricultura y pesca, industria, comercio y transporte y servicios.⁵³⁰ Quizás un buen resumen visual de las múltiples y diversas ocupaciones de los esclavizados en Lisboa es representada por el *Chafariz d'El-Rey* (cf 1580),

⁵²⁵ Fonseca, «Escravos e Senhores na Lisboa Quinhentista»; Jorge Fonseca, «A historiografia sobre os escravos em Portugal», *Cultura. Revista de História e Teoria das Ideias*, n.º Vol. 33 (1 de diciembre de 2014): 191-218, <https://doi.org/10.4000/cultura.2422>.

⁵²⁶ Fonseca, *Escravos e senhores na Lisboa quinhentista*, cap. 2 y 3.

⁵²⁷ Rocío Periañez Gómez, *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad Moderna* (Diputación de Badajoz-Departamento de publicaciones, 2010), 61-62; Ver también: Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves, «La cuantificación de la población esclava en la Andalucía moderna. Una revisión metodológica», *Varia Historia* 31 (diciembre de 2015): 711-40, <https://doi.org/10.1590/0104-87752015000300004>.

⁵²⁸ Didier Lahon, «O escravo africano na vida económica de social portuguesa do antigo regime», *Africana Studia* 7 (2004): 79.

⁵²⁹ José Ramos Tinhorão, *Os negros em Portugal: uma presença silenciosa* (Lisboa: Caminho, 1988), 86.

⁵³⁰ Fonseca, *Escravos e senhores na Lisboa quinhentista*.

donde se muestra la ciudad de Lisboa como un lugar bastante parecido a las descripciones de los cronistas de finales del siglo XV y principios del siglo XVI, es decir, un lugar donde los africanos eran gran parte de la población y ocupaban todo tipo de espacios. Entre ellos, es posible verlos desempeñándose como: Músicos de barco "pandeirista" (A), remero de barca (B), portador de mercancías (C), vendedoras de agua (mujer posiblemente musulmana) (D), portador de tablas (hombre) (E), portadora de tablas (mujer) (F) y ayudante de caballería (G) (ver imagen 2). Como ha señalado Silvia Lara, es importante leer este tipo de representaciones visuales como expresiones que, en lugar de mostrar nuevas ideas, refuerzan lo ya conocido.⁵³¹ De esta forma, el *Chafariz d'El-Rey* puede ser leído como el cúmulo de conocimientos e ideas sobre la ciudad y no como una novedad de la época en la que se pintó.

⁵³¹ Silvia Hunold Lara, «Customs and Costumes: Carlos Julião and the image of Black Slaves in late eighteenth-century Brazil», *Slavery & abolition* 23, n.º 2 (2002): 131.



Fuente: A) Músico do navio / “pandeirista”, B) Remador de embarcações, C) Carregador de mercadorias, D) Mulher vendedora de água (muçulmana), E) Carregador de tabuleiro (homem), F) Carregadora de tabuleiro (mulher), G) Ajudante de cavalaria, H) Homem negro da Ordem de Santiago, I) Crianças negras em vestidos extravagantes (possivelmente acompanhando o cavaleiro da ordem de Santiago) y J) Criança negra filho/a de escravizada.

Las experiencias de Rodrigo y Domingo en Lisboa pueden ayudar a ampliar el conocimiento sobre las posiciones que ocuparon los africanos en esta sociedad. De Domingo ya se ha mencionado su papel privilegiado e incluso su conversión al cristianismo en medio de los planes portugueses de construir una fortaleza en Senegambia y de impulsar el cristianismo en la región con el rey Bemoij y la nobleza africana que lo acompañaba. El *Chafariz d'El-Rey* muestra en medio de la representación de la ciudad una imagen que es posible relacionar con la presencia de élites africanas practicantes del catolicismo en Lisboa. Aunque esta imagen en particular ha sido relacionada por Jose Manuel García⁵³² con el embajador del Kongo Pedro da Silva (H), no distaría mucho de la imagen de la ciudad y las formas

⁵³² José Manuel García, «Iconografia “da maior e mais nobre cidade do mundo”: observações sobre algumas imagens da Lisboa Quinhentista», *Mátria XXI* 10 (2021): 49.

como podría haber sido representado Bemoij (H) y Domingo (I) caminando por los mercados de Lisboa después de su conversión. De hecho, el propio Bemoij fue nombrado caballero por el rey, y aunque no se especifica la orden en la que se inició, la descripción del cronista “dehule por armas huma cruz dorada en campo vermelho”⁵³³ símbolos asociados a la Orden de Santiago representada en la pintura (H).

Rodrigo, en cambio, muestra otra relación con el cristianismo y la ciudad. Su dueño, Rui Lopes, era un caballero de la Orden de Santiago, para estas fechas las órdenes religiosas en Lisboa tuvieron un papel relevante, de hecho el propio rey Portugués, Don João II, fue al mismo tiempo gobernador de la Orden de Santiago y de la Orden de Cristo.⁵³⁴ Durante el año de 1512, Rui Lopes, fue nombrado como contador real en las islas de Cabo Verde.⁵³⁵ Estos nombramientos de miembros de la Orden de Santiago en el gobierno de las islas Atlánticas, especialmente en las islas de Cabo Verde, fueron el resultado de la continuidad de la influencia de estas órdenes con el reinado de Don Manuel I, que como su antecesor ocupó la gobernación tanto de la orden de Cristo como la de Santiago. En ausencia de Rui, Rodrigo quedó a cargo de Juan Hernández, de la orden de Cristo, vecino de Lisboa y vicario de la Igreja da Conceição.⁵³⁶ Durante, al menos, los siguientes 6 años, Rodrigo estudió en la escuela de Routin Alfonso, donde aprendió a leer y escribir en portugués y en latín, además de conocer en profundidad la biblia. Por vivir durante este tiempo con su madre, es posible que también aprendiera alguna lengua de la costa accidental africana que habría servido como lengua de crianza. Trabajó muy probablemente como capellán asistiendo a Juan Hernández durante las misas. También aprendió a realizar cálculos que le permitieron ayudar en las cuentas de la Iglesia, hasta que finalmente terminó mudando su residencia a las islas de Cabo Verde, donde fue llamado por su dueño para trabajar en la isla de Santiago.⁵³⁷ La

⁵³³ De Resende, *Chronica de el-rei D. João II*, 1545.

⁵³⁴ António Maria Falcão Pestana de Vasconcelos, «Nobreza e Ordens Militares: relações sociais e de poder:(séculos XIV a XVI)» (Porto, Universidade de Porto, 2008), 114.

⁵³⁵ ANTT, Leis, 2, 27, 24 de Outubro de 1512. En HGCV-CD, vol. I, doc. 76, op. cit., pp.209-211; ANTT, Núcleo Antigo nº 757, 1513-1516; ANTT, Chancelaria D. João III, Doações, L.º 37, fl. 76, D. 2, 10 de Junho de 1524; ANTT, Chancelaria D. João III, Doações, L.º 45, fl. 148, 191, 29 de Outubro de 1524.

⁵³⁶ AGI, Justicia 11, ramo 4, número 3, de fecha 20 de noviembre de 1531 “Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel”.

⁵³⁷ Ibidem.

vinculación entre Rodrigo y Rui no está del todo clara, tanto Cortés⁵³⁸ como Lindell⁵³⁹, han sugerido que Rodrigo podría ser un hijo no reconocido de Rui y esto explicaría los privilegios que este tuvo, entre ellos el poder trabajar como capellán en la iglesia. Otro dato que no deja de ser relevante es que los símbolos del caballero africano representado en el *Chafariz d'El-Rey* (H), sean precisamente los de la orden de Santiago, a la que pertenecía Rui Lopes.

A pesar de la resistencia historiográfica portuguesa y en general ibérica, que han construido un relato nacionalista que excluye la participación africana en la historia de la península ibérica,⁵⁴⁰ casos como los de Rodrigo y Domingo fueron más frecuentes de lo que ha sido aceptado hasta ahora. Es decir los africanos y sus descendientes ocuparon tantas posiciones en la ciudad de Lisboa que lo más probable es que la descripción que igualaba a la ciudad con una tablero de ajedrez llena de piezas blancas y piezas negras, haya sido una descripción bastante cercana a la realidad.⁵⁴¹ Ambos casos, muestran con claridad el crecimiento de las conexiones entre el mundo Wólof de la Gran Senegambia y el atlántico afroportugues, las circulaciones, así como los lugares de las personas que protagonizaron estas circulaciones, estuvieron mediadas por el contexto religioso, las relaciones de poder y las formas singulares como estos actores se relacionaron en esta época de cambios y transformaciones atlánticas.

La isla de Santiago, el mundo caboverdiano-guinense y el atlántico castellano

En 1526 circularon por la isla de Santiago los primeros barcos provenientes de la isla de Cubagua que buscaban trabajadores esclavizados para las pesquerías de perlas.⁵⁴² El año es relevante por diversos motivos que conectaron las islas de Cabo Verde con el Sur Caribe. Este año los ostrales de la isla de Cubagua alcanzaron nuevos máximos de explotación, medidos a partir de lo declarado en los

⁵³⁸ Cortés Alonso, «La liberación del esclavo».

⁵³⁹ Liddell, «Social Networks and the Formation of an African Atlantic».

⁵⁴⁰ Sobre este tema, ver: Arlindo Caldeira y Antonio Feros, «Black Africans in the Iberian peninsula (1400–1820) 1», en *The Iberian World: 1450-1820*, ed. Fernando Bouza, Pedro Cardim, y Antonio Feros (London: Routledge, 2019), 261-80.

⁵⁴¹ António Henrique de Oliveira Marques, ed., *Portugal Quinhentista: Ensaios* (Lisboa: Quetzal Editores, 1987), 214-49.

⁵⁴² AGI, Justicia 11, ramo 4, número 3, de fecha 20 de noviembre de 1531 “Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel”.

impuestos correspondientes al Quinto Real (ver gráfico). Estos nuevos máximos impulsaron el crecimiento de la burocracia ibérica en la isla de las perlas (ver capítulo 2), y al mismo tiempo ante la imposibilidad de abastecerse de trabajadores esclavizados en la Costa de las perlas (ver capítulo 1) los Señores de Canoas se vieron obligados a buscar trabajadores esclavizados en los mercados africanos.

También a partir del año de 1526 empezó perder importancia la licencia para llevar 4.000 esclavizados a las Américas que en 1518 el monarca Carlos había concedido a Lorenzo de Gorrevod, gobernador de Bresa y mayordomo del rey.⁵⁴³ La principal característica de esta licencia, además de establecer que los esclavizados debían ser tomados de “la isla de Guinea (sic) y de las otras partes donde se acostumbra”⁵⁴⁴, fue su carácter monopólico, dado que expresamente contemplaba que nadie más podía recibir una licencia hasta que se cumpliera el total de lo acordado en ella, lo que evitó de esta manera cualquier competencia legal. Gorrevod, vendió la licencia en 1519 a una alianza de comerciantes de la ciudad de Génova y la ciudad de Burgos, encabezada por Gaspar Centurión y Juan Fernández de Castro, que a su vez negociaron con el rey portugués para garantizar el flujo de estos esclavizados a través de las factorías portuguesas en el atlántico de la costa occidental africana.⁵⁴⁵ Como ha señalado Rafael Pérez García, esta operación hizo posible el comienzo de los viajes desde la costa occidental africana directamente hasta el caribe.⁵⁴⁶

Los primeros de los Señores de Canoas en explorar la costa africana y participar de estos viajes directos para la búsqueda de trabajadores esclavizados para el buceo de perlas fue la sociedad de Sancho y Juan de Urrutia. Estos comerciantes vascos, como Juan López de Archuleta, fueron de los más activos

⁵⁴³ Manuel F. Fernández Chaves y Rafael M. Pérez García, «La élite mercantil judeoconversa andaluza y la articulación de la trata negrera hacia las Indias de Castilla, ca. 1518-1560», *Hispania - Revista Española de Historia* 76, n.º 253 (2016): 385-414, <https://doi.org/10.3989/hispania.2016.012>.

⁵⁴⁴ Jose Luis Cortes Cortés López, *Esclavo y colono. Introducción y sociología de los negroafricanos en la América española del siglo XVI*, vol. 131 (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004), 29.

⁵⁴⁵ Para una reconstrucción de la historia de esta licencia, ver: Rafael M. Pérez García, «El capitalismo de Génova y Burgos y la apertura de la ruta negrera de Santo Tomé al Caribe en la década de 1520», *Anuario de Estudios Americanos* 79, n.º 2 (7 de noviembre de 2022): 421, <https://doi.org/10.3989/aeamer.2022.2.02>.

⁵⁴⁶ Rafael Pérez García, «El mercado de esclavos de Puerto Rico y los comienzos del tráfico negrero transatlántico, 1509-1523», en *Tratas atlánticas y esclavitudes en América. Siglos XVI-XIX*, ed. Manuel Fernández Chaves y Manuel Pérez García (Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2021), 143-83.

mercaderes que impulsaron el comercio atlántico durante las primeras décadas del siglo XVI y que ocuparon posiciones importantes en la burocracia ibérica de Sevilla, Santo Domingo y en la propia isla de Cubagua.⁵⁴⁷ Los Urrutia recibieron en 1526 una licencia del emperador para “pasar e paseis a la dicha isla de Cubagua hasta treinta esclavos negros libre e desenbargadamente”.⁵⁴⁸ Aunque la licencia no especifica el lugar exacto de la procedencia de estos esclavizados, se sabe que fueron comprados en la isla de Santiago, donde la embarcación San Antón perteneciente a la familia de Antón López, socio de los Urrutia en Cubagua, fue reportada negociando.⁵⁴⁹ Ese año se reportan además al menos otros dos barcos en la isla de Santiago que transportaron esclavizados del archipiélago africano en dirección a Cuba y Santo Domingo.⁵⁵⁰

El año siguiente, en 1527, aparece por primera vez el nombre de las “islas de Cabo Verde” en las licencias otorgadas para la compra de personas esclavizadas para el trabajo en las pesquerías de perlas, en dicha licencia el emperador otorga a Diego Caballero, Contador de la isla Española y Señor de Canoas, “para que vos o quien vuestro poder hoviere (...) de las islas de Cabo Verde (...) podáis pasar y llevar a la isla de Cubagua en la costa de tierra Firme doze esclavos negros, para thenerlos en las pesquerías de las perlas de la dicha isla”.⁵⁵¹ Con base en esta licencia, Caballero pactó en Sevilla con Hernán Vásquez y Pedro García de la Cuerda, vecinos de Sanlúcar de Barrameda, y con Francisco Corvalan, maestre y vecino de Triana, para que compraran en las islas de Cabo Verde 62 varones y hembras.⁵⁵² Durante estos años a pesar de ser poco conocido los barcos castellanos también actuaron consistentemente en el tráfico de esclavizados en la costa occidental africana, aunque se encontraban parcialmente limitados porque debían

⁵⁴⁷ Enrique Otte, «Los Mercaderes Vizcainos Sancho Ortiz de Urrutia y Juan de Urrutia», *Boletín Histórico* 6 (1964): 5-32.

⁵⁴⁸ AGI, Indiferente General, 420, fol. 220^v de fecha 12 de enero de 1526 “

⁵⁴⁹ Trans-Atlantic Database (TADB), “Slave Voyages, 2023.

, <https://www.slavevoyages.org/voyage/database>. Viaje número 42631. También, AGI, Justicia, 11

⁵⁵⁰ Trans-Atlantic Database (TADB), “Slave Voyages, 2023, <https://www.slavevoyages.org/voyage/database>. Viajes: 11297 y 42679.

⁵⁵¹ AGI, Indiferente General, 421, fol. 103^r de fecha 1 de junio de 1527 “”.

⁵⁵² AHPs, libro del año 1527 de fecha 19 de noviembre, Escribanía Alonso de la Barrera, oficio I, libro II, signatura 30, folio 994vto.

registrarse en la isla de Santiago y dar cuentas de sus negocios a la hacienda portuguesa, antes de partir hacia el Caribe.⁵⁵³

Los primeros momentos de circulación de los barcos castellanos que partieron de la isla de Cubagua a la costa occidental africana son también importantes para trazar una cronología del tiempo que Rodrigo y Domingo vivieron en la isla de Santiago que, como Lisboa, vuelve a ser un punto de encuentro de estos dos personajes. Rodrigo llegó al archipiélago en el año de 1518, al menos unos 30 años después de la llegada de Domingo quien lo habría hecho en el año de 1488. Rodrigo fue reeclavizado y vendido en el año de 1526, mientras que Domingo había sido raptado y esclavizado cuatro años más tarde, en las islas Canarias, en 1530.⁵⁵⁴ En total, Rodrigo vivió 8 años en la isla de Santiago, mientras que Domingo lo habría hecho más de 30.

¿Cómo fueron sus vidas en este enclave portugués? A partir del inicio del siglo XVI, el archipiélago creció en importancia en el tráfico de personas esclavizadas, lo que implicó un creciente movimiento y encuentro de personas de diversos orígenes con las incursiones de barcos franceses, ingleses, castellanos y por supuesto portugueses. Los castellanos se transformaron en la colonia extranjera de mayor tamaño en las islas de Santiago y el Fogo, su población creció a medida que creció la relación de esta región con el tráfico transatlántico de esclavizados hacia las Américas.⁵⁵⁵ La importancia de estas islas para estas fechas radica también en las dinámicas sociales, culturales y políticas que se establecieron en lo que José da Silva Horta ha llamado el “*mundo caboverdiano-guinense*”.⁵⁵⁶ Este mundo entre la costa y las islas se fue configurando con el tiempo en un espacio de poder negociado, donde las dinámicas políticas, insulares y terrestres se influyeron

⁵⁵³ Germán Santana Pérez, «El África Atlántica: la construcción de la historia atlántica desde la aportación africana», *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 2014, 11-25; Marc Eagle, «Tiempos contrarios: arribadas de barcos negreros en la isla Española, siglo XVI», en *Los negocios de la esclavitud: tratantes y mercados de esclavos en el Atlántico Ibérico, siglos XV-XVIII*, ed. Rafael Pérez García, Manuel Fernández Chaves, y José Luis Belmonte Postigo (Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2018), 121-33.

⁵⁵⁴ AGI, Indiferente, 422, libro, 17, fols 114^R-115^R de fecha 02 de marzo de 1537 “Real Cédula declarando la condición de libre del negro Domingo, cristiano, natural de Gelofe e hijo de hombre principal”.

⁵⁵⁵ Santana Pérez, «El África Atlántica: la construcción de la historia atlántica desde la aportación africana».

⁵⁵⁶ Jose da Silva Horta, «Trânsito de africanos: circulação de pessoas, de saberes e experiências religiosas entre os Rios de Guiné e o arquipélago de Cabo Verde (séculos XV-XVII)», *Anos 90* 21, n.º 40 (2014): 23-49, <https://doi.org/10.22456/1983-201x.47140>.

constantemente, pero donde la autoridad territorial de los actores era permanente reafirmada. Esta reafirmación territorial ocurrió incluso en el mar, cuando en 1535 fueron repelidos los barcos portugueses que intentaron tomar por la fuerza las islas Bijagó, reafirmando el control del mar de esta región por las fuerzas marítimas africanas de las islas.⁵⁵⁷

En la isla de Santiago la principal actividad comercial se desarrollaba en su capital, Ribeira Grande, donde vivían los vecinos que eran los únicos autorizados por la corona portuguesa a comerciar con el continente. La explotación comercial en esta ciudad se hizo a principios del siglo XVI a través de la figura del arrendamiento que se renovaba cada tres años. De esta forma, el rey garantizaba una suma fija de ganancias sin necesidad de tener que montar todo un aparato burocrático extenso.⁵⁵⁸ Para ser vecino de Santiago, y tener acceso a los beneficios de ello, se debía cumplir con algunas condiciones: ser libre, vivir allí por al menos cuatro años, tener bienes en la isla, detentar algún tipo de nobleza y honor, trabajar en un oficio relacionado con la administración del donatario o del gobierno real, disponer de los medios necesarios para vivir de manera “razonable”, y/o ser parte de la iglesia.⁵⁵⁹ Para el año de 1513 vivían en Ribeira Grande 169 vecinos libres que podían dividirse en: los que eran propiamente vecinos, los religiosos, los estantes y finalmente la población fluctuante. La información que ofrece Pedro Guimarães, corregidor de las islas de Cabo Verde, es bastante precisa la respecto, 58 de estos habitantes serían hombres blancos de origen portugués, 56 serían estantes extranjeros, 12 serían religiosos y al menos 16 serían hombres negros libres.⁵⁶⁰

Entre los hombres libres blancos estaba Rui Lopes el contador de la isla que era dueño de Rodrigo y quien sería el responsable de la llegada de este a Ribeira Grande, mientras que entre los hombres libres negros se encontraba Domingo. Como en Lisboa, las diferencias entre Domingo y Rodrigo estarán mediadas por su condición jurídica y por su red de relaciones. Uno libre y el otro esclavizado, uno descendiente de las noblezas Wólof cristianizadas y otro con una estrecha relación

⁵⁵⁷ Thornton, *Warfare in Atlantic Africa, 1500-1800 (Warfare and History)*, 43.

⁵⁵⁸ Iva Maria de Ataíde Vilhena Cabral y Maria Manuel Torrão, «Ensaio de uma feitoria régia no espaço económico-social da Ilha de Santiago», *Revista Stvdia* 2 (1996): 33-49.

⁵⁵⁹ Cabral, «A Príméria Elite Colonial Atlântica Dos “homens honrados brancos” de Santiago à “nobreza da terra”(Finais do séc. XV–início do séc. XVII)», cap. 2.

⁵⁶⁰ ANTT, Corpo Cronológico, I-12-120, de fecha 22 de mayo de 1513. En HGCV-CD, vol. I, op. cit., doc. 80, p. 221.

con una alta autoridad real de la isla. A pesar de estas diferencias, no está claro que en principio la vida de Domingo en Santiago pudiese considerarse privilegiada en relación con la condición de Rodrigo. Esto porque el rápido crecimiento de la esclavitud en esta isla hizo del Archipiélago una sociedad esclavista en la cual la explotación continua del trabajo del esclavizado negro constituía la base del soporte de la estructura económica y social.⁵⁶¹ Lo que trajo como consecuencia que ser negro en Santiago se transformara en un riesgo permanente de ser esclavizado. En estas condiciones, aunque el cronista Lemos Coelho no deje de señalar la estima que se tenía en Santiago por esta nobleza africana al decir que “sempre se teve em muito”⁵⁶², es probable que la protección de una figura de poder como la del contador real terminará siendo más importante que la condición de libre, de noble africano y la de una especie de “refugiado político” de un proyecto evangelizador que había fracasado hace más de 20 años.

Estas diferencias sirven para pensar las distinciones entre estatus jurídico y condición social, y cómo estas diferencias acaban con las clásicas nociones de libertad y esclavitud como posiciones antagónicas. El estatus jurídico, como ha señalado Pinheiro debe reflexionarse como la categoría en la que el derecho enmarcaba a una determinada persona, mientras que la condición social como la experiencia efectiva de libertad o esclavitud. De esta forma, el estatus jurídico se refiere al conjunto de leyes y regulaciones que se aplican a una persona, mientras que la condición social se refiere a la realidad que vive esa persona.⁵⁶³ Desde esta perspectiva las nociones de libre o esclavizado no llevan a una experiencia inequívoca, sino que permiten introducir los matices necesarios para comprender las diferentes experiencias sin partir de la idea de que estas son definidas a priori por el estatuto jurídico.

Lo que se sabe de Rodrigo parece confirmar lo anterior, este aparece en el lente de los marineros que visitaron la isla entre 1520 y 1523, junto Álvaro otro esclavizado que pertenecía a Rui Lopes, como una dupla que gozaba de toda la confianza y protección del contador. Así como de una libertad absoluta para negociar y que incluso se les conocía por comerciar con personas esclavizadas en

⁵⁶¹ Santos et al., «Cabo Verde: uma experiencia colonial acelerada (Sèculos XVI-XVII)», 50.

⁵⁶² Lemos Coelho, «Descrição da Costa da Guiné desde o Cabo Verde athe Serra Leoa com todas ilhas e rios que os brancos navegam, 1669», 96.

⁵⁶³ Pinheiro, *Em defesa da liberdade*.

la costa africana, donde se desarrollaba con mucha intensidad este comercio. Los marineros de diferentes regiones que visitaban la isla recuerdan y describen a Rodrigo de diferentes maneras, todas ellas en una condición de bastante privilegio. Samuel Hernández, marinero andaluz, que pasó por la isla de Santiago en 1520, describió haber visto a Rodrigo “bien aderesado con el seyon y una capa con papel y escribanía en la mano”⁵⁶⁴, Cristóbal de Croi, marinero genovés, que visitó entre 8 y 9 veces esta región afirma conocer a Rodrigo “como contador”⁵⁶⁵ y Juan Revés marinero portugués afirmó que Rodrigo “sabía leer latín”⁵⁶⁶, conocimiento que probablemente utilizaba leyendo la biblia.

Rodrigo no era libre porque jurídicamente era propiedad del Rui Lopes. Sin embargo, usufrutuaba una condición de libertad casi absoluta, mientras que Domingo era libre, pero este privilegio solo le permitía vender su fuerza de trabajo en medio de un escenario hostil hacia las personas negras que eran consideradas potencialmente esclavizables. En estos casos los antagonismos de una u otra condición se desdibujaron, por lo que tener un título de libertad no implicaba necesariamente vivir como libre y tener la condición de esclavo no implicaba necesariamente vivir como tal. La descripción del Marinero Andaluz sobre Rodrigo también hace parecer a la representación de un Caballero de la Orden Santiago negro en Lisboa en la obra del *Chafariz d'El-Rey*, como más común de lo que la historiografía parece aceptar (Ver letras H e I). Es claro que la confirmación de que Rodrigo luciera ese tipo de vestimenta en un enclave esclavista como Santiago es una distinción que buscaba diferenciarlo de los más de 1400 esclavizados anónimos que empezaron a llegar anualmente a la isla desde 1513. Una cifra superior a la reportada para la fecha en otros enclaves esclavistas atlánticos como la costa de Mauritania y Santo Tomé. Estos esclavizados tuvieron como destino el tráfico por el atlántico y el mediterráneo, especialmente a ciudades como Valencia, Sevilla y Lisboa.⁵⁶⁷ La distinción en el vestir que Rodrigo utilizaba puede ser entendido como

⁵⁶⁴ AGI, Justicia 11, ramo 4, número 3, de fecha 20 de noviembre de 1531 “Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel”.

⁵⁶⁵ Ibidem.

⁵⁶⁶ Ibidem.

⁵⁶⁷ ANTT, Núcleo Antigo, nº 757, 1513-1516. In HGCV-CD, vol. II, op. cit. Sobre la esclavitud en Sevilla, ver: Eduardo Corona Pérez, «El Bautismo de Esclavos Adultos y El Mercado de Importación de Esclavos En Sevilla Durante Los Siglos XVI-XVII: Una Relación a Considerar», en *La Esclavitud En El Sur de La Península Ibérica. Siglos XV al XVII. Demografía e Historia Social*, ed. Rafael Pérez García y Manuel Fernández Chaves (Madrid: Catarata editores, 2021); Sobre la esclavitud en Valencia, Ver: Vicenta Cortés

una protección que sería un signo inequívoco de la racialización de la esclavitud, la cual tendría lugar a partir de una distinción clara entre la elite blanca que Iva Cabral ha llamado “homens honrados brancos” y el resto de la sociedad negra esclavizada, potencialmente esclavizable.⁵⁶⁸

La participación de Rui Lopes en el tráfico de esclavizados en la costa, a pesar de la prohibición expresa del monarca de que los funcionarios reales se involucraran en estos negocios, no es de extrañarse. Rui Lopes como otros miembros de las órdenes aprovecharon su posición de poder en Santiago para enriquecerse en los negocios de la esclavitud. Lopes además poseía una doble exoneración fiscal, ya que por ser religioso podían llevar los esclavizados a la capital del reino sin necesidad de pagar impuestos, lo que transformaba estas operaciones en ganancias bastante importantes. Además de esclavizados, Rui Lopes también importaba otras mercancías de la Costa de Guinea. Estas actividades eran compartidas con Álvaro Fernandes, otro caballero de la orden de Santiago que vivió en Ribeira Grande.⁵⁶⁹

En este escenario surgen también nuevos actores en el tráfico de esclavizados, los *Lançados* o *Tangomãos*. Nombre con el que se conoció a una diversidad considerable de actores que se concentraron en la costa africana al margen del reino de Portugal y que vivieron bajo la protección de reinos africanos como el de Saalum cuyos reyes llegaron a ser conocido en la costa africana como “Pai dos brancos”.⁵⁷⁰ Estas figuras sirvieron como intermediarios en los negocios vinculados a la trata transatlántica de esclavizados.⁵⁷¹ Los perfiles de estas personas fueron diversos, así como sus orígenes, la mayor parte tuvo sus raíces en Portugal y en el archipiélago de Cabo Verde, fueron hablantes nativos del portugués, el castellano y al mismo tiempo dominaban las lenguas de la costa africana. Aunque comenzaron como comerciantes, estas comunidades constituyeron paulatinamente

Alonso, «Procedencia de los esclavos negros de Valencia (1482-1516)», *Revista española de antropología americana* 7, n.º 1 (1972): 123-52, https://doi.org/10.5209/rev_REAA.1972.v7.n1.26597.

⁵⁶⁸ Cabral, «A Primeria Elite Colonial Atlantica Dos “homens honrados brancos” de Santiago à “nobreza da terra”(Finais do séc. XV–início do séc. XVII)».

⁵⁶⁹ ANTT, Núcleo Antigo, nº 757, 1513-1516. En HGCV-CD, vol. II, op. cit., pp. 53, 179, 205

⁵⁷⁰ Trevor Paul Hall, «The role of Cape Verde Islanders in organizing and operating maritime trade between West Africa and Iberian territories, 1441-1616» (PhD Thesis, The Johns Hopkins University, 1993), 143.

⁵⁷¹ Maria João Soares, «Para uma compreensão dos lançados nos Rios da Guiné século XVI-meados do século XVII», *Studia: revista semestral*, n.º 56-57 (2000): 147-222.

sólidas relaciones familiares, comerciales y políticas en los ríos de Guinea, espacio al que también se vieron confinados cuando el monarca portugués decretó en 1508 la pérdida de sus bienes en la península ibérica.⁵⁷² Mark y Horta han argumentado que una parte de estas comunidades estaban conformadas por migrantes judeoconversos que encontraron un rico espacio comercial en los márgenes de la costa occidental africana.⁵⁷³

Tanto Rodrigo como Domingo tuvieron condiciones valiosas para ser intermediarios en estos negocios. Quizás las más relevantes fueron las múltiples lenguas que conocían, su ascendencia africana y sus vínculos comerciales y familiares en la isla de Santiago, que se configuró como epicentro del tráfico transatlántico de esclavizados. En la práctica se sabe que Rodrigo fue enviado por el contador a la costa junto con algunas de las expediciones de los armadores de Santiago, lo mismo aconteció con el Álvaro, el otro esclavizado de confianza del contador. Las cuentas de Ribeira Grande dejan constancia que ambos reportaron traer esclavizados para Rui Lopes. Rodrigo trajo al menos “tres peças”⁵⁷⁴ de la costa tras participar como miembro de la expedición de Antonio Vaz, un escudeiro del reino, que se desempeñaba como contrabandista y armador de la embarcación de nombre Santiago. Álvaro participó de una expedición similar, pero a cargo de Jorge Nuñez, rendeiro y armador de la embarcación Santa María de Nazare, de la que llevó a la isla “duas peças”.⁵⁷⁵

Sobre la presencia de Domingo en la costa de Guinea, la documentación es menos clara, su presencia en esa región lo ponía en riesgo por la orden de las élites wólof de que todos los descendientes de Bemoij debían ser asesinados para evitar futuros reclamos de sucesión en la costa. También para evitar que se reeditara el proyecto de evangelización de la Gran Senegambia bajo el paraguas de legitimidad que un descendiente de estas realezas africanas podía ofrecer. Sin embargo, las opciones de trabajo en Santiago para esta élite exiliada eran realmente limitadas, por lo que no sería muy difícil pensar que mayoría de estos 16 hombres negros libres se dedicaran al oficio de marinero y/o la intermediación de los negocios entre

⁵⁷² Horta, «Ser “português” em terras de africanos: vicissitudes da construção identitária na “Guiné do Cabo Verde (sécs. XVI-XVII)»»; David Wheat, «Tangomãos en Tenerife y Sierra Leona a mediados del siglo XVI», *Cliocanarias* 2 (2020): 545-69.

⁵⁷³ Peter Mark y José da Silva Horta, «Two early seventeenth-century Sephardic communities on Senegal's Petite Côte», *History in Africa* 31 (2004): 231-56.

⁵⁷⁴ ANTT, Núcleo Antigo, nº 757, 1513-1516. En HGCV-CD, vol. II, pág. 152.

⁵⁷⁵ ANTT, Núcleo Antigo, nº 757, 1513-1516. En HGCV-CD, vol. II, pág. 156.

la costa y la isla de Santiago. Un dato que coloca a Domingo en estos negocios está relacionado con su presencia en otra isla africana, en Tenerife.⁵⁷⁶ Domingo aparece como uno de los tripulantes de una embarcación que transportaba esclavizados de Cabo Verde a Tenerife en el año de 1530. Lo que supone su participación en este negocio no solo en la Costa Africana, sino también en su transporte a otros destinos como las islas Canarias. Generalmente en estos viajes se vendían esclavizados y se compraban vinos canarios y otras mercancías castellanas, en un voluminoso intercambio comercial entre las islas que se realizaba generalmente al margen de ambas coronas.⁵⁷⁷

Domingo y Rodrigo, a pesar de sus diferentes orígenes y trayectorias, coinciden nuevamente en su trabajo de intermediarios y participantes en el creciente negocio del tráfico de esclavizados, cuyo centro estaba en la isla de Santiago. Con el inicio de la década de 1520, la vida que más se transformó fue la de Rodrigo. La muerte de Rui Lopes en 1523 por una “pestilencia” significó un cambio en la situación jurídica y en la condición social de Rodrigo, dado que el testamento del contador le concede una manumisión condicionada. Esta consistió en que debía administrar por los tres años siguientes las haciendas de Rui que contaba con 585 trabajadores esclavizados y se ubicaban tanto en la isla de Santiago como en la del Fogo.⁵⁷⁸ Estas haciendas se dedicaban al cultivo de Algodón, un producto cuya demanda había crecido exponencialmente en la Costa por la progresiva generalización del uso de la ropa de algodón en los “Ríos da Guiné” al mismo tiempo que crecieron los cultivos de azúcar, tabaco y añil. La administración de las haciendas tenía como objetivo terminar de pagar cualquier deuda del contador y posteriormente Rodrigo podría vivir como un hombre libre. El testamento de Rui Lopes además le otorgó a Rodrigo 25 quintales de algodón sucio y 15.000

⁵⁷⁶ AGI, Indiferente, 422, libro, 17, fol. 114^R de fecha 02 de marzo de 1537 “Real Cédula declarando la condición de libre del negro Domingo, cristiano, natural de Gelofe e hijo de hombre principal”.

⁵⁷⁷ Avelino Teixeira da Mota, «As rotas marítimas portuguesas no Atlântico de meados do século XV ao penúltimo quartel do século XVI», *Do Tempo e da História* 3, n.º 1. ^a (1970): 13-33; Alberto Vieira, *Comercio Inter-Insular. Séculos XV-XVII* (Funchal, 1987); Javier Luis Álvarez Santos, «Las islas Canarias en el tráfico atlántico de esclavos a finales del siglo XVII, a partir de la documentación notarial insular», *Humania del Sur* 25 (2018): 121-38; Wheat, «Tangomãos en Tenerife y Sierra Leona a mediados del siglo XVI».

⁵⁷⁸ AGI, Justicia 11, ramo 4, número 3, de fecha 20 de noviembre de 1531 “Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel”.

maravedís, al mismo tiempo que lo comprometió a realizar una vez al año, el día de todos los santos, una misa cantada por el descanso de su alma.⁵⁷⁹

Los privilegios que el testamento del contador del rey de Portugal en las islas de Cabo Verde le otorga a Rodrigo son bastante evidentes, aunque también no pueden dejarse de lado los compromisos espirituales a los que el contador lo comprometió tras su muerte. Sin embargo, cabe preguntarse si la única explicación posible a estos privilegios es la hipotética relación Padre-hijo que han considerado tanto Cortés⁵⁸⁰ como Lidell.⁵⁸¹ La evidencia sugiere que esta posibilidad no es inequívoca, dado que los privilegios que consiguió Rodrigo pueden entenderse y explicarse también en medio de los privilegios que muchos esclavizados que convivieron en el seno del hogar de sus dueños recibieron. De hecho, la manumisión de Rodrigo estuvo acompañada de la manumisión de otros esclavizados que convivieron en el seno familiar de Rui Lopes como lo fueron los casos de Catalina, Roque y Helena.⁵⁸² Casos donde los dueños han nombrado a sus esclavizados como albaceas de sus bienes y les han concedido su libertad han sido documentados y estudiados durante todo el siglo XVI, y no han estado necesariamente vinculados a la paternidad, y sí al surgimiento de vínculos afectuosos a lo largo de su convivencia en el hogar.

Una expresión jurídica de esta realidad aparece en el Manual de Diego de Ribera dirigido a los escribanos.⁵⁸³ En él señala que los esclavizados pueden ser albaceas de los testamentos de sus dueños, siempre y cuando tuviesen más de 17 años, también resalta los casos en que los esclavizados pueden servir como tutores de los hijos menores de edad de los difuntos, en cuyo caso se consideraban libres. La aparición de ambos casos en el manual, que incluía una instrucción relativa a la función notarial y a las leyes que la regulan, puede entenderse como una expresión de una realidad que fue una práctica frecuente y creciente durante el siglo XVI.⁵⁸⁴ Por esta razón, la evidencia parece indicar con seguridad el surgimiento de vínculos

⁵⁷⁹ Ibidem.

⁵⁸⁰ Cortés Alonso, «La liberación del esclavo».

⁵⁸¹ Liddell, «Social Networks and the Formation of an African Atlantic».

⁵⁸² AGI, Justicia 11, ramo 4, número 3, de fecha 20 de noviembre de 1531 “Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel”.

⁵⁸³ Diego de Ribera, *Primera parte de escrituras, y orden de partición, y cuenta, y de residencia judicial, civil, y criminal* (Granada: Sánchez, Luis, 1596).

⁵⁸⁴ Ribera, f. 55.

familiares durante la convivencia en el hogar y no necesariamente una relación de padre e hijo.

¿Cómo terminaron Domingo y Rodrigo en las islas y costas de las perlas? Los detalles están bastante claros para ambos. En el caso de Domingo fue esclavizado durante el año de 1530 mientras participaba de un viaje comercial a la isla de Tenerife bajo el mando de un capitán portugués, del que se desconoce su nombre.⁵⁸⁵ Los cronistas Juan de Castellanos y Fray Pedro Simón recogen el episodio que terminó con la esclavización de Domingo.⁵⁸⁶ Relatan que su llegada a Tenerife coincidió con la preparación del viaje de Diego de Ordas a la Costa de las Perlas. Como se analizó en el capítulo 2 la expedición de Ordas, formó parte de un conjunto de transformaciones políticas y territoriales que la corona castellana impulsó con el objetivo de ampliar los beneficios que estaban recibiendo del sur del Caribe, dadas las sospechas del fraude que tenían sobre las arcas reales los Señores de Canoas asentados en la isla de Cubagua.

A la expedición de Ordas se unieron los hermanos Silva, oriundos de la isla de Tenerife. El mayor de ellos, Gaspar de Silva, tuvo un acuerdo secreto con el mestre de la nave portuguesa, donde Domingo trabajaba, para asaltarla y posteriormente utilizarla en la expedición de Ordas.⁵⁸⁷ De esta forma, Gaspar Silva se apoderó de la embarcación portuguesa y de todos los bastimentos que había cargado, así como parte de la tripulación, entre los que estaba Domingo y la hija del Caballero portugués dueño de la embarcación.⁵⁸⁸ Desde ese momento Domingo a pesar de que era un hombre libre y nunca había sido esclavizado en los dominios portugueses, fue considerado esclavo por los castellanos. El hecho de que Domingo siendo el único tripulante de la embarcación en ser un negro libre fuese considerado casi de forma automática como esclavo por los castellanos, muestra que las jerarquías de colores ya formaban parte de las distinciones entre los estatus

⁵⁸⁵ AGI, Indiferente, 422, libro, 17, fols 114^R-115^R de fecha 02 de marzo de 1537 “Real Cédula declarando la condición de libre del negro Domingo, cristiano, natural de Gelofe e hijo de hombre principal”.

⁵⁸⁶ Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias, 1589*, lib. IX, canto primero; Pedro Simón, *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, 1625, vol. I (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1882), cap. XX, Despáchanse los Silvas en la isla de Tenerife para venir en seguimiento del Gobernador.

⁵⁸⁷ AGI, Patronato, 28, ramo 58, fols 31^V de fecha 20 de mayo de 1533 “Pregunta XVI, expedientes de los herederos de Diego de Ordas”.

⁵⁸⁸ Simón, *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, 1625, I:70.

jurídicos, es decir que una persona por su color de piel, ya tenía una posición social determinada y hasta cierto punto naturalizada en el escenario de las jerarquías sociales que caracterizaban al mundo atlántico.⁵⁸⁹ En las acciones de Gaspar de Silva, una vez que se apoderó de la embarcación no tenía sentido pensar en el resto los tripulantes como esclavos, pero si lo tuvo asumir que el único marinero negro lo fuese.

La esclavización de Domingo en Tenerife emerge como un ejemplo concreto sobre la relación entre racismo - color de piel y esclavitud durante las primeras décadas del siglo XVI. Una relación que vista de este ejemplo cuestiona la idea ampliamente aceptada de que el racismo es una consecuencia y no una causa del tráfico transatlántico de esclavizados. El trabajo pionero de Alvin O. Thompson⁵⁹⁰, ya había señala la necesidad de discutir esta posición “popular” que era compartida por el influyente libro de Eric Williams, que llegó a señalar “Las características del hombre, su cabello, color y dentífrico, sus características 'infrahumanas' tan ampliamente defendidas, fueron solo las racionalizaciones posteriores para justificar un simple hecho económico”.⁵⁹¹ El Argumento de Thompson de que las “justificaciones” sociales, morales e intelectuales para este comercio podrían haberse derivado de los primeros prejuicios raciales y de color que existían en Europa antes del siglo XVI, ha sido recuperado en los últimos años⁵⁹², al mismo tiempo que autores plantean un debate sobre la necesidad de expandir la cronología y los usos de los términos raza y racismo.⁵⁹³ Sin pretensiones

⁵⁸⁹ Silvia Hunold Lara, «The signs of color: Women's dress and racial relations in Salvador and Rio de Janeiro, ca 1750–1815», *Colonial Latin American Review* 6, n.º 2 (1997): 205-24; Ronald Raminelli, «Impedimentos da cor: mulatos no Brasil e em Portugal c. 1640-1750», *Varia Historia* 28 (2012): 699-723.

⁵⁹⁰ Alvin O. Thompson, «Race and colour prejudices and the origin of the Trans-Atlantic slave trade», *Caribbean Studies* 16, n.º 3/4 (1976): 29-59.

⁵⁹¹ Eric Williams, *Capitalism and slavery* (Chapel Hill: UNC Press Books, 1944), 20 “the features of the man, his hair, color, and dentifrice, his «subhuman» characteristics so widely pleaded, were only the later rationalizations to justify a simple economic fact”.

⁵⁹² Ver por ejemplo: James H. Sweet, «The Iberian roots of American racist thought», *The William and Mary Quarterly* 54, n.º 1 (1997): 143-66.

⁵⁹³ Ver especialmente: Jean-Paul Zúñiga, «La voix du sang. Du métis à l'idée de métissage en Amérique espagnole», en *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, vol. 54 (Cambridge University Press, 1999), 425-52; Jean-Frédéric Schaub, *Pour une histoire politique de la race* (Paris: Média Diffusion, 2015); Jean-Frédéric Schaub, Silvia Sebastiani, y Max S. Hering Torres, «Raza: perspectivas transatlánticas», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 43, n.º 2 (julio de 2016): 23-30, <https://doi.org/10.15446/achsc.v43n2.59081>; Francisco Bethencourt, *Racismos: das cruzadas ao século XX* (Editora Companhia das Letras, 2018); Jean-Frédéric Schaub y Silvia Sebastiani, *Race et histoire dans les sociétés occidentales (XV-XVIIIe siècle)*

de generalizar puede afirmarse que el ejemplo de las condiciones de esclavización de Domingo fortalece la posición de Thompson.

La reesclavización de Rodrigo ocurrió 4 años antes, en 1526. Cristóbal Gonzales, un sobrino de Rui Lopes que llegó a la isla de Santiago, tuvo importantes diferencias con Rodrigo respecto a la administración de las haciendas de algodón, especialmente en cuanto a la administración de los esclavizados a los cuales pretendió vender. Esto fue un síntoma de la negativa a reconocer la posición de Rodrigo como administrador de la hacienda, lo que ocasionó que este empezará a vivir bajo la amenaza de reesclavización. Estas disputas trajeron como consecuencia que Cristóbal conspiró para vender a Rodrigo a algún comerciante de los muchos que habitualmente estaban de paso por la isla en busca de esclavizados.⁵⁹⁴

En principio logró venderlo a Juan Sombrero y Rodrigo Gallego, quienes terminaron por devolverlo ante los reclamos hechos por Rodrigo sobre su condición de libre. Sin embargo, posteriormente lo volvió a vender a Bartolomé Corral, que había sido enviado desde la isla de Cubagua por Antón López, socio de la familia Urrutia.⁵⁹⁵ Bartolomé, en complicidad con Cristóbal, ignoró los reclamos de Rodrigo, quien vehementemente exigió su libertad. La complicidad de Bartolomé queda clara, al este escuchar de Cristóbal la limitación de no poder llevarlo a Lisboa, donde Rodrigo tendría los medios para demostrar su libertad. También es importante señalar que Rodrigo significaba una compra importante para Bartolomé, dado que era conocido como un buen nadador, por lo que era una persona idónea para el trabajo en las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua, que por primera vez experimentaba con trabajadores africanos.

A diferencia del caso de Domingo que nunca había sido esclavizado, Rodrigo fue reesclavizado ilegalmente, este hecho muestra las fragilidades del mantenimiento del estatus de liberto. Rodrigo, a pesar de tener medios relevantes como dinero, administrar propiedades en dos islas y vivir cerca de 8 años gozando de todas libertades en la isla de Santiago, donde era ampliamente conocido por

(París: Albin Michel, 2021); Jean-Frédéric Schaub, «La política de la raza, un tema de historia moderna y colonial», *Revista Sarance*, n.º 49 (2022): 23-45.

⁵⁹⁴ AGI, Justicia 11, ramo 4, número 3, de fecha 20 de noviembre de 1531 “Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel”.

⁵⁹⁵ Sobre esta sociedad, ver: Otte, «Los Mercaderes Vizcainos Sancho Ortiz de Urrutia y Juan de Urrutia».

vecinos y estantes. No pudo enfrentar a Cristóbal, un hombre blanco recién llegado a la isla, que se ajustaba al patrón de los “homens honrados brancos”, quien en condiciones de relativa facilidad consiguió reesclavizarlo ilegalmente. Un hecho que no podía haber ocurrido sin la complicidad, o la indiferencia de diversos actores más allá de los involucrados en el acto de compra y venta. También, es interesante analizar la forma en que Cristóbal subestima las conexiones entre los crecientes enclaves ibéricos a ambos lados del atlántico, dado que la restricción de no llevar a Rodrigo a Lisboa suponía que esto alejaría a Rodrigo de la posibilidad de demostrar su libertad y posteriormente de reclamar en los tribunales de portugueses los derechos que había adquirido por el testamento de Rui Lopes.

Algunas otras diferencias son importantes entre los casos de reesclavización de Rodrigo y esclavización de Domingo. El primero ocurre en medio de un entorno familiar que en principio favoreció a Rodrigo, dado que en la práctica este usufructuó desde niño la condición de libre, y que terminó por darle la libertad legalmente en el momento del fallecimiento de su dueño. Domingo al parecer estuvo en el lugar equivocado en el momento equivocado, pero esto no impidió que por su condición de africano fuese juzgado como esclavizado por los marineros castellanos que robaron el barco portugués en la isla de Tenerife. Ambos, aunque separados por 4 años de diferencia, fueron llevados a la isla y costas de las perlas como esclavizados. Aunque en diferentes circunstancias y en diferentes estatus legales de partida, tanto Rodrigo como Domingo pueden ser encuadrados en procesos asociados a las jerarquías de color, que se podían expresar con mucha más fuerza en Santiago y en Tenerife, que en otras regiones bajo dominio ibérico. Estos procesos practicaban la máxima de que ser un hombre negro, libre o liberto, era vivir constantemente con el riesgo de ser reesclavizado como finalmente ocurrió con ambos.

El desembarco de esclavizados africanos en la “Costa de las Perlas”

Las rutas, los actores y las conexiones entre los puertos africanos y el sur del Caribe son un tema escasamente tratado por la historiografía.⁵⁹⁶ Los trabajos

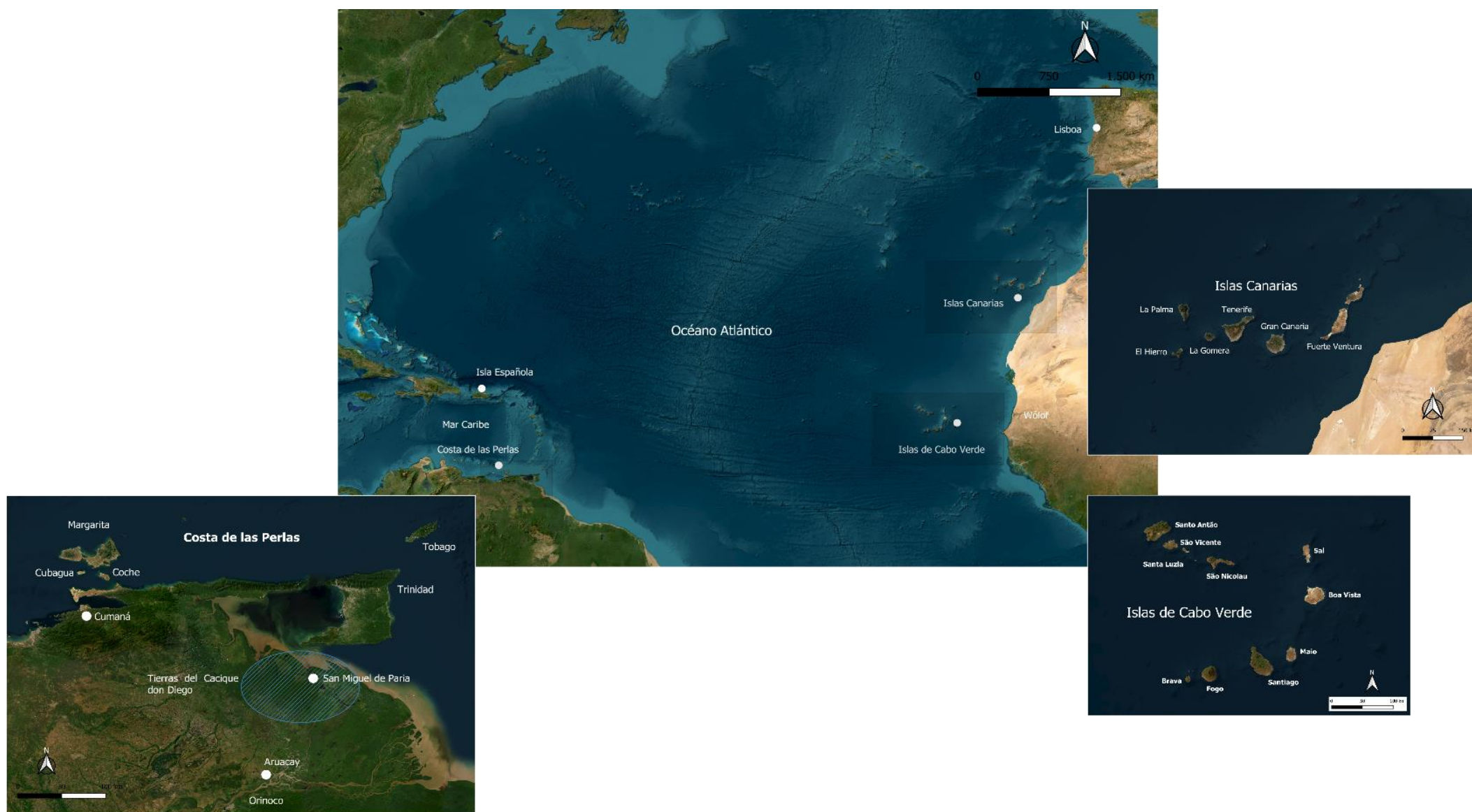
⁵⁹⁶ Ver: Federico Brito Figueroa, «La estructura económica de Venezuela colonial» (PhD Thesis, Caracas, Instituto de Investigaciones, Facultad de Economía, Universidad Central de ..., 1963); Acosta Saignes, *Vida de los esclavos negros en Venezuela*; Alex

clásicos han visto el problema a partir del análisis de los *asientos*, contratos celebrados entre las monarquía y empresarios privados, y no desde la experiencia de los africanos esclavizados. Dentro de los trabajos más relevantes al respecto es posible nombrar el de Enrique Vila Vilar, quien estudia los asientos portugueses durante la Unión Ibérica y el de María de Graça Ventura, quien estudió los asientos de los Hermanos Torres (1541) y el Asiento de Manuel Caldeira (1556), que, sin embargo, no son específicos sobre el Caribe ni sobre el Sur del Caribe.⁵⁹⁷ Las experiencias de Rodrigo y Domingo, son una oportunidad para adoptar un lente de este problema desde la experiencia humana. Mostrando sus circulaciones y las especificidades de las formas como estos personajes se vieron envueltos en las tramas del tráfico transatlántico de esclavizados y los puertos donde vivieron y trabajaron (Ver mapa 7).

Borucki, «Trans-imperial history in the making of the slave trade to Venezuela, 1526-1811», *Itinerario* 36, n.º 2 (2012): 29-54, <https://doi.org/10.1017/S0165115312000563>.

⁵⁹⁷ Vila Vilar, *Los asientos portugueses y el contrabando de negros*; María da Graça Mateus Ventura, *Negreiros portugueses na rota das Índias de Castela (1541-1556)* (Edições Colibri, 1999).

Mapa 7 Lugares mencionados en los tránsitos de Rodrigo y Domingo por el Atlántico



Rodrigo fue el primero de ellos en cruzar el atlántico. El San Antón llegó a la isla de Cubagua procedente de Santiago, el 13 de abril de 1526, transportando a los primeros trabajadores esclavizados que provenían directamente de la costa occidental africana a la isla de las perlas.⁵⁹⁸ A pesar de que existía una licencia otorgada por el monarca, la llegada de estos trabajadores esclavizados africanos generó resistencias, el Alcalde Mayor Pedro Ortiz de Matienzo protestó e impidió el desembarco de la carga completa.⁵⁹⁹ No se sabe con precisión cuántos pudieron desembarcar, pero sí que Rodrigo estuvo dentro de los que lo hizo. Los argumentos para cuestionar el desembarco de esclavizados africanos fueron diversos, uno de ellos fue la dificultad para controlarlos, la isla de Cubagua era pequeña y ofrecía diversas rutas de fuga por estar tan próxima de la costa y otras islas que estaban bajo el control indígena (ver capítulo 1). También la resistencia a recibir africanos estuvo vinculada a las revueltas que otros africanos habían iniciado en la isla Española desde el año de 1503, al miedo de las alianzas que estos pudieran tener con las poblaciones indígenas, como lo demostró la conocida rebelión del Cacique Enrique.⁶⁰⁰ Y finalmente, estaba muy fresca en la memoria de los Señores de Canoa la revuelta que los trabajadores esclavizados Wólof, de la hacienda de azúcar de Diego Colón, habían organizado en la isla Española durante la navidad de 1521. Esta rebelión fue asociada no solo a su condición de africanos, sino también a la de musulmanes.

Como ha argumentado Jane Landers, los relatos sobre los poderosos ejércitos musulmanes Wólof que surgieron de los portugueses, que conocían esta región africana, habrían sido transmitidos a los españoles, que continuaban con el espíritu de la guerra contra los musulmanes después de la toma de Granada en 1492.⁶⁰¹ De esta forma, tras la revuelta de esclavizados africanos en la navidad de 1521, se iniciaron cambios importantes en la isla Española para evitar que los

⁵⁹⁸ AGI, Indiferente General, 1382A de fecha 1 mayo de 1526 “Desembarco de esclavizados”.

⁵⁹⁹ AGI, Indiferente General, 1382A de fecha 1 de mayo de 1526 “Fé del escribano público de Cubagua Cristóbal de Figueroa”.

⁶⁰⁰ Altman, «The Revolt of Enriquillo and the Historiography of Early Spanish America»; Erin Stone, «Indian Harvest: The Rise of the Indigenous Slave Trade and Diaspora from Española to the Circum-Caribbean, 1492-1542» (PhD Thesis, Vanderbilt, 2014), cap. IV Another Look at the Revolt of Enriquillo: Indian Slaves, Sacred Spaces, and Island Politics.

⁶⁰¹ Jane Landers, «A primeira rebelião de escravos [maroon] das Américas: Española, século XVI», en *Espaços Coloniais*, ed. Carmen Alveal y Thiago Dias (Sao Paulo: Alameda, 2019), 207-25.

“contaminados”, “bélicos y perversos” Wólof, expandieran la fe mahometana en el Caribe. Estos cambios impulsaron un mayor control sobre los esclavizados, pero sobre todo una mayor vigilancia por parte de las autoridades castellanas en el Caribe sobre la procedencia de los barcos de esclavizados y sobre los orígenes “étnicos” y religiosos de los mismos.⁶⁰² Algunos años más tarde, estas discusiones sobre los Wólof y su religión tuvieron una expresión jurídica en la cédula real firmada por la reina Isabel, que prohibió expresamente que pasaran a las indias “esclavos gelofes”.⁶⁰³ La cédula argumenta que todos los alzamientos de negros esclavizados y muertes de cristianos en San Juan, La Española y otras partes del Caribe, han tenido a los Wólof como protagonistas, los describe también como “sobervios e inobedientes, y rebolvedores e incorregibles”⁶⁰⁴ por lo que finalmente prohíbe su paso a las Américas, algo que en la práctica nunca sucedió.⁶⁰⁵

A pesar de que la cédula fue emitida en el año de 1532, es innegable que la “fama” Wólof ya había tenido importantes repercusiones a ambos lados del Atlántico. En Cubagua es posible señalar que fue determinante para el rechazo que los vecinos de la ciudad hicieron al barco de Antón López que procedía de la isla de Santiago. Por esta misma razón se permitió el desembarco de Rodrigo, dado que, a diferencia del resto de los esclavizados, él era cristiano. También se le permitió el desembarco a otro esclavizado del que se desconoce su nombre, pero que aparece identificado como *Bijagó*, es decir, procedente del archipiélago de las costas africanas que tienen el mismo nombre y, por lo tanto, aunque no era cristiano, no podía asociarse con la fe musulmana como era el caso de los Wólof. En la costa occidental africana, las consecuencias también se hicieron notar, aunque las islas de Cabo Verde no dejaron de ser cruciales en el comercio de esclavizados, durante la década de 1520 y especialmente entre los años 1522 y 1523 parecen ser ligeramente desplazadas por la isla de Santo Tomé, ubicada frente a la costa centro occidental.

⁶⁰² Acosta Saignes, *Vida de los esclavos negros en Venezuela*.

⁶⁰³ Cédula que manda que no passen a las Indias esclavos Gelofes, año de 1532" Diego de Encinas, ed., *Cedulario indiano: Recopilado por Diego de Encinas* (Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2018), 383.

⁶⁰⁴ Ibidem.

⁶⁰⁵ Thiago Henrique Mota, «Significados da escravidão para africanos muçulmanos: ideias jurídicas e religiosas islâmicas no Mundo Atlântico (séculos XVI e XVII)», *Anos 90* 26 (2019): 2.

Rafael Pérez García ha asociado este crecimiento de la isla de Santo Tomé como puerto de carga de esclavizados a factores mercantiles y a los acuerdos que tuvieron lugar en la península ibérica.⁶⁰⁶ Sin embargo, la evidencia parece indicar que este desplazamiento del lugar de origen de los esclavizados que ocurrió entre 1522 y 1523 fue también el resultado de la presión que ejercieron los vecinos de estas islas ante el miedo a nuevas rebeliones Wólof, que consideraban rebeliones musulmanas. Los vecinos de las islas, como el caso del desembarco de Rodrigo, se negaron a recibir a esclavizados provenientes de Cabo Verde, lo que obligó a los traficantes de esclavizados a modificar los sitios de compra de los que serían transportados a estas islas caribeñas. La expresión concreta de esta presión caribeña puede verse en la transición de Santiago a Santo Tomé durante el año de 1522, cuando llegó a Puerto Rico el primer barco procedente de Santo Tomé, compuesto por 139 esclavizados.⁶⁰⁷

Domingo, en cambio, desembarcó cuatro años más tarde que Rodrigo en la Costa de las Perlas. Su viaje por el atlántico fue realizado en el mismo barco en el que navegó desde el puerto de Ribeira Grande hasta el puerto de Santa Cruz de Tenerife, donde ocurrió el rapto de la embarcación. Gaspar Silva, el autor principal del robo de la nave, partió de inmediato siguiendo el camino que el comendador Ordas había trazado, incluyendo una breve parada en la isla de San Vicente, en el archipiélago de Cabo Verde, donde aprovecharon para saquear la isla y surtir la embarcación de ganado. De allí cruzaron el atlántico y alcanzaron la costa de la isla de Trinidad y posteriormente llegaron a la costa de tierra firme al sitio que los ibéricos habían llamado San Miguel de Paria, ubicado entre las tierras del cacique Don Diego y el cacique Turipari.⁶⁰⁸ Al llegar a esta región de la Costa de las Perlas, Domingo cambió de dueño, pues los Silva que habían raptado la embarcación donde él trabajaba fueron ejecutados por los actos de piratería contra los portugueses. Tras esta ejecución de los tenerifeños, Diego de Ordas repartió las posesiones que estos tenían entre los miembros de la expedición y reservó para sí mismo algunas, entre

⁶⁰⁶ Pérez García, «El capitalismo de Génova y Burgos y la apertura de la ruta negrera de Santo Tomé al Caribe en la década de 1520», 429.

⁶⁰⁷ Ibidem.

⁶⁰⁸ Florentino Pérez Embid, *Diego de Ordás, compañero de Cortés y explorador del Orinoco* (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950), 64.

ellas, la del propio Domingo que pasó a trabajar directamente con el Comendador.⁶⁰⁹

¿Cómo fueron sus vidas en la Costa de las Perlas? Como en sus anteriores experiencias en Lisboa y en la isla de Santiago, sus vidas estuvieron marcadas por el conjunto de las relaciones y circunstancias en las se movieron. Rodrigo fue a vivir a la ciudad de Nueva Cádiz, el corazón del dominio colonial ibérico en la región y epicentro atlántico del comercio de perlas. En la isla de Cubagua, despojado de todas las relaciones que le habían garantizado una vida privilegiada en Lisboa y en Santiago, Rodrigo experimentó por primera vez los rigores y la miseria del trabajo esclavizado.⁶¹⁰ En medio de las extenuantes jornadas laborales en el mar, que comenzaban al amanecer de día y terminaban muy tarde en la noche, Rodrigo desplegó un conjunto de estrategias para recuperar su libertad, o para ser más preciso para recuperar un estilo de vida similar al que había tenido durante toda su vida. Dentro de estas estrategias se encuentra la demanda de libertad ante los tribunales de la isla de Cubagua, la negociación con su nuevo dueño y quizás en última instancia la fuga. Por su parte, Domingo llegó a vivir a la Tierra Firme, ubicada al sur del Caribe, cerca de la isla de Trinidad y del Delta del Río Orinoco, una región dominada por caciques indígenas que practicaban un intenso intercambio comercial con los ibéricos de la isla de Cubagua. Al ser parte de una expedición que intentaba controlar un territorio y fundar una gobernación castellana en la región, su principal ocupación no fue la de un trabajador esclavizado, sino la de un soldado-marinero a cargo del Comendador Diego de Ordas.

Rodrigo reclamó a su esclavista y ante el Alcalde Mayor de la ciudad de Nueva Cádiz que era un hombre libre, y se negó constantemente a participar del trabajo como buzo de ostras.⁶¹¹ Es posible que Rodrigo utilizara sus habilidades como gran nadador para intentar escapar de la isla de Cubagua en medio de la faena de pesca. De hecho, otros dos africanos que trabajaban junto con él consiguieron huir durante una noche de neblina. El cronista Juan de Castellanos, relata haberse encontrado con la huida de estos africanos al llegar a la isla.⁶¹² Pedro Mabuya y

⁶⁰⁹ Ibidem.

⁶¹⁰ Liddell, «Social Networks and the Formation of an African Atlantic».

⁶¹¹ AGI, Justicia 11, ramo 4, número 3, de fecha 20 de noviembre de 1531 "Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel".

⁶¹² Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589, 139.

Cristóbal, como se llamaban, pudieron haber sido compañeros de Rodrigo en el barco esclavista que los transportó de Santiago a Cubagua, o quizás llegaron un año después en 1527 cuando se ingresaron ilegalmente a Cubagua 17 africanos para trabajar también para Antón López.⁶¹³ Mabuya y Cristóbal fueron estratégicos y se fugaron armados con flechas y con espadas, cada uno corrió en una dirección distinta, lo que imposibilitó que los españoles pudieran seguirlos. La huida de ambos confirma que el temor de los vecinos de la isla de Cubagua de aceptar africanos para el trabajo en las pesquerías de perlas no fue puramente teórico y tenía una base empírica importante. De hecho, solo esta resistencia de las élites de las perlas explica el porqué de la casi nula participación de africanos durante la experiencia de la pesca de perlas en la isla de Cubagua. Cuando en simultáneo comenzaban a llegar cada vez más al resto de las islas del Caribe y la tierra firme, grandes contingentes de esclavizados.

Es posible que un intento fallido de fuga por parte de Rodrigo ocasionará el severo castigo que recibió durante el año de su llegada a Cubagua. El propio Antón López le propinó 1000 latigazos, tras capturarlo y llevarlo amenazado con un arcabuz hasta la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, en cuyo lateral lo castigó.⁶¹⁴ El relato de Rodrigo, omite cualquier alusión a un intento de escape, y atribuye el castigo a sus intentos para que se le reconociera su condición de libre. Sin embargo, la cantidad de 1000 latigazos, que era 10 veces mayor a la contemplada en las Leyes de Indias, donde se estipulaba una pena de 100 latigazos para los esclavizados que intentaran huir llevando consigo perlas, parece indicar que este fue el motivo para el castigo o en todo caso su justificación.⁶¹⁵

Domingo, por su parte, no se vio sometido a la brutalidad del trabajo esclavizado en las pesquerías de perlas, lo que no quiere decir que su vida al lado del Comendador Ordas haya sido similar a su vida en la isla de Santiago. Al lado de Ordas, Domingo participó de la expedición por el Orinoco iniciada en 1531. La expedición partió de la Costa de las Perlas y estaba compuesta por unos 600

⁶¹³ AGI, Indiferente General, 1202, de fecha 1508-1528 "Expedientes, Informaciones y Probanzas". ver también, AGI, Indiferente General, 421, libro 12, fol. 277^v.

⁶¹⁴ AGI, Justicia 11, ramo 4, número 3, de fecha 20 de noviembre de 1531 "Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel".

⁶¹⁵ Recopilación de las Leyes de Indias, ley LXI, fol. 160, "Que ninguno salte en tierra si no estuvieren presentes los oficiales reales, y todos manifiesten las perlas que trageren de la pesquería".

hombres que tenían como objetivo establecer los límites de la gobernación capitulada (ver capítulo 2).⁶¹⁶ Tras días de navegación por el Huyapari, la expedición se estableció río arriba en un gran centro indígena conocido como Aruacay con el que los Señores de Canoas de la isla de Cubagua ya tenían relaciones comerciales.⁶¹⁷ Domingo, al lado de Ordas, es el primero Wólof en navegar por el río Orinoco, una región sometida a un tipo de navegación compleja por la cantidad de deltas y bajos que se esconden bajo las aguas marrones de este río, aunque que técnicamente no era muy distinta a la navegación por los ríos de Guinea a la que estaba acostumbrado, por lo que posiblemente su experiencia fue valiosa para esta expedición.

Domingo también acompañó al Comendador, cuando los indígenas de Aruacay, lanzaron un ataque sistemático para recuperar la ciudad. La importancia de esta ciudad para los indígenas de la región está documentada por sus abundantes restos arqueológicos prehispánicos que la ubican como una de las ciudades más densamente pobladas de todo el norte sudamericano, con cerca de 6000 personas.⁶¹⁸ Los detalles de la recuperación de Aruacay por los ejércitos indígenas son narrados por diversos cronistas, también por la relación que hace Jerónimo de Ortal.⁶¹⁹ Todos coinciden en que las tropas indígenas atacaron en principio las fuentes de alimentación de los ibéricos, posteriormente ante el desconcierto de los hombres de Ordas quemaron la ciudad y acabaron con otros bastimentos de importancia para la expedición. La avanzada indígena logró expulsar a los invasores, diezmando

⁶¹⁶ Miguel Angel Perera, *Oro y hambre: Guayana siglo XVI: ecología cultural y antropología histórica de un malentendido 1498-1597* (Caracas: CDCH Universidad Central de Venezuela, 2000), 229.

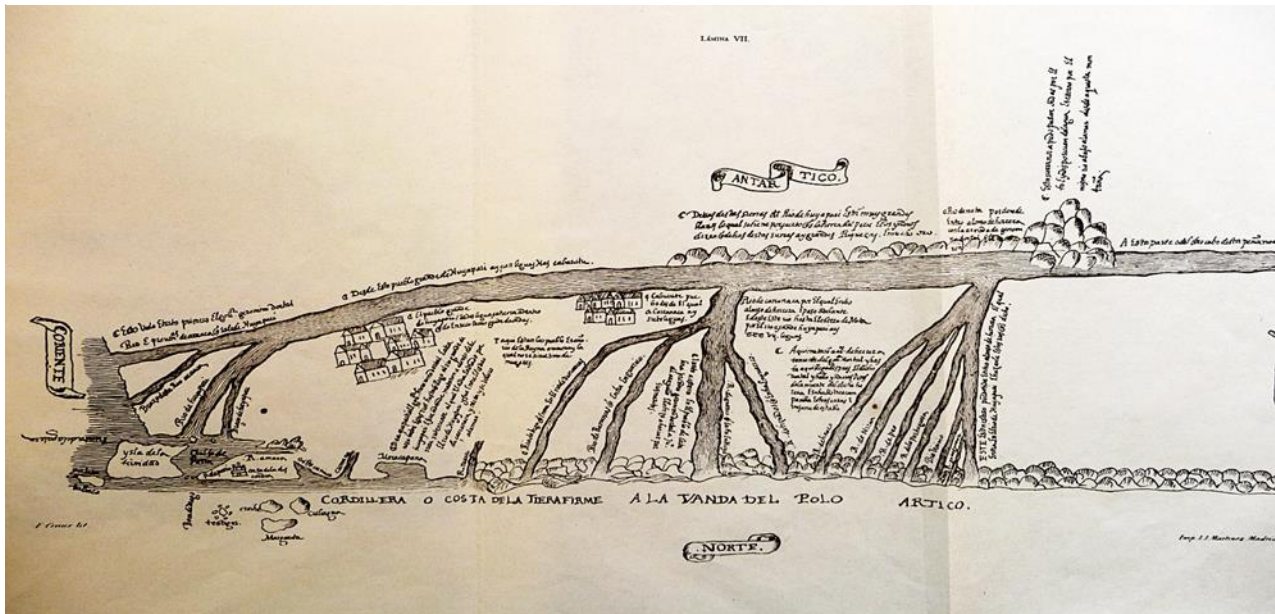
⁶¹⁷ Louise Bénat-Tachot, «Premières représentations du Huyapari (alias Orénoque) (1498-1552) : la quête de Meta et ses revers», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds*, 8 de octubre de 2020, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.81773> Recoge los diferentes nombres con el que fue conocido este río en las diferentes expediciones a la región «Desde un principio hay una fluctuación en la forma de nombrar a este río según la parte del curso, primero llamado Huyapari por el alto Orinoco, luego Orinoco hasta su unión con el Meta, luego se llamará Barraguán, Guaviare o Tamas por la zona de arenales y rocas que resultó intransitable para los primeros conquistadores; Herrera lo llamará Turmeque y finalmente Maraón, (nombre que también se le atribuirá a la Amazonía). Esta proliferación de topónimos se explica por la imposibilidad de distinguir el curso principal del río (y su nacimiento) de sus afluentes occidentales».

⁶¹⁸ Sanoja y Arenas, *Antiguas formaciones y modos de producción venezolanos*; Kay. Tarble, «Un nuevo modelo de expansión Caribe para la época prehispanica», *Antropologica* 63-64 (1985): 45-81.

⁶¹⁹ Ver los siguientes cronistas: Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, 1535; Simón, *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, 1625; de Aguado, *Recopilación historial de Venezuela*, 1581.

considerablemente al ejército hasta reducirlos a unas 150 personas sobrevivientes, entre ellas Domingo.⁶²⁰

Imagen 6 Expedición de la que participó Domingo.



Fuente: Gonzalo Fernández de Oviedo⁶²¹

Tras intentos de establecerse en otras regiones del Huyapari, la expedición incursionó río arriba en diversos poblados, estableciendo una primera cartografía de la región en la que se señalan con precisión los múltiples afluentes del gran río, poblaciones indígenas, así como hipótesis de las rutas posibles del comercio de oro en la región con otras poblaciones indígenas. El provecho cartográfico de esta expedición lo hizo Gonzalo Fernández de Oviedo, que un par de años más tarde muestra un mapa donde incluye estos datos por primera vez.⁶²² Destruída cualquier posibilidad de controlar militarmente la región, la expedición terminó volviendo a su lugar de partida en la Costa de las perlas. Ortal en su relación de la expedición se lamenta que las únicas ganancias que obtuvieron fueron “algunas águilas de oro” que eran producidas en la región.⁶²³ Tras este fracaso, Domingo aparece

⁶²⁰ Para más detalles del conflicto en Orinoco, Ver: Pérez Embid, *Diego de Ordás, compañero de Cortés y explorador del Orinoco*; Demetrio Ramos Pérez, «Diego de Ordás opta por Paria: el motivo de su decisión», *Boletín americanista*, 1962, 5-21; Ojer, *La Formación del Oriente Venezolano*, 108-13; Perera, *Oro y hambre*, 218-30.

⁶²¹ Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, 1535.

⁶²² Sobre el impacto cartográfico de esta expedición ver: Perera, *Oro y hambre*.

⁶²³ AGI, Justicia, 64, número 1, ramo 1 de fecha 3 de Diciembre de 1547 “Residencias de Jerónimo de Ortal, gobernador de la provincia de Paria, contador y regidor de la Isla de Cubagua, por el licenciado Juan de Frías, juez de comisión de Alonso López de Cerrato”.

nuevamente acompañando a Ordas en dirección a Cumaná, donde intentar tomar militarmente la fortaleza que surtía de agua a la ciudad de Nueva Cádiz. Los detalles de este conflicto en las afueras la fortaleza se ha discutido en el capítulo 2; sin embargo, es necesario añadir que entre los apresados por los Señores de Canoas y trasladados a la capital de las perlas para ser juzgados, se encontraba este descendiente de las noblezas Wólof.

Rodrigo y Domingo ante los tribunales ibéricos

Rodrigo y Domingo, fueron los únicos esclavizados, de los que se tienen noticias, en iniciar procesos de libertad ante las autoridades de la isla de Cubagua. Lo que no significa que hayan sido los únicos en reclamarla, ya que indígenas como la Cacica Catalina reclamaron su libertad a gritos por las calles de la ciudad de Nueva Cádiz.⁶²⁴ Sus procesos, separados por algunos años, son la evidencia inequívoca de cómo africanos y afrodescendientes demandaron su libertad en el mundo atlántico desde las primeras décadas del siglo XVI. Tanto Rodrigo como Domingo, lo hicieron intensamente desde el momento en que fueron esclavizados en los puertos africanos de Ribeira Grande y Tenerife. Aunque la legalidad los asistía desde el principio, ambas autoridades tanto castellanas como portuguesas hicieron oídos sordos de sus reclamos. Sí, es posible caracterizar el Atlántico de esos años y especialmente la situación de los africanos en las islas atlánticas de la Costa Occidental africana sería adecuado decir que la esclavitud era una sombra que se posaba permanentemente sobre ellos y que los casos de Rodrigo y Domingo demuestran como ningún hombre negro en estas islas, a pesar de sus privilegios, era inmune a esta sombra.

Las cronologías de sus demandas son importantes, dado que el grueso de los análisis sobre las llamadas “acciones de libertad” en el mundo atlántico se basan en procesos judiciales que se enfocan en los siglos XVIII-XIX.⁶²⁵ En el caso de Brasil, donde la historiografía es amplia y vasta por la influencia de los trabajos pioneros

⁶²⁴ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 50^R, 8 de noviembre de 1530 “Gonzalo Hernández de Rojas, alcalde mayor de la nueva ciudad de Cádiz, en la isla de Cubagua, contra Juan López de Archuleta, veedor general de aquella isla.

⁶²⁵ Mariana Armond Dias Paes, «Produzindo liberdade, escravidão e normas no Império Portuges», *Revista de História (São Paulo)*, 2020, 1-8, <https://doi.org/10.11606/issn.2316-9141.rh.2020.168510>.

de Sidney Chalhoub⁶²⁶ y Keila Grinberg⁶²⁷, el siglo XIX ha sido el más privilegiado. En el Caribe, las discusiones sobre las ideas de libertad también se han multiplicado en los últimos años, aunque no solo desde el ángulo de las acciones de libertad⁶²⁸, sino también desde el de las llamadas revoluciones atlánticas.⁶²⁹ En ambos casos, se ha privilegiado el siglo XVIII como el espacio clásico de estas discusiones, y a las revoluciones haitiana y francesa como el foco de estas ideas. La consecuencia de estos sesgos cronológicos es que generalmente se asocian estas discusiones sobre la libertad a procesos vinculados a la “decadencia de los imperios ibéricos” y a los procesos de abolición. La dimensión africana del atlántico de las luchas por la libertad es, en cambio, un camino en construcción. Este camino se ha beneficiado especialmente de los trabajos de Roquinaldo Ferreira y Mariana Candido, que han enfatizado la idea de mirar los procesos desde un lente africano, dado que las experiencias de estas personas no se restringen al ámbito de las monarquías ibéricas.⁶³⁰

En este punto es importante destacar que la acción política de los africanos y sus experiencias, así como sus ideas de libertad, son claves para ampliar las clásicas cronologías, así como estos debates. No debe perderse de vista que el hecho de que hoy se pueda debatir y analizar las historias de Rodrigo y Domingo, así como de muchos otros, es una consecuencia de sus decididas acciones en los tribunales para

⁶²⁶ Chalhoub, *Visões da liberdade: uma história das últimas décadas da escravidão na Corte*.

⁶²⁷ Grinberg, *Liberata-a lei da ambigüidade as ações de liberdade da Corte de Apelação do Rio de Janeiro no século XI*.

⁶²⁸ Dora Dávila Mendoza, *La sociedad esclava en la Provincia de Venezuela, 1790-1800: (solicitudes de libertad-selección documental)* (Universidad Católica Andrés Bello, 2009); Evelyne Laurent-Perrault, «Esclavizadas, cimarronaje y la ley en Venezuela, 1770-1809», en *Demando mi libertad. Mujeres negras y sus estrategias de resistencia en la Nueva Granada, Venezuela y Cuba*, ed. Vergara Figueroa, Aurora y Cosme Puntiel, Carmen Luz (Cali: Universidad Icesi - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2018), 77-108; Carmen Luz Cosme Puntiel y Vergara Figueroa, Aurora, eds., *Demando mi libertad. Mujeres negras y sus estrategias de resistencia en la Nueva Granada, Venezuela y Cuba, 1700-1800*. (Cali: Universidad Icesi - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2018).

⁶²⁹ Uno de los trabajos más influyentes en este campo: Julius S. Scott, *The common wind: Afro-American currents in the age of the Haitian Revolution* (Verso Books, 2020); Ver también: Alejandro E. Gómez, *Le spectre de la Révolution noire: l'impact de la Révolution haïtienne dans le monde atlantique, 1790-1886* (Presses universitaires de Rennes, 2017); Cristina Soriano, *Tides of Revolution: Information, Insurgencies, and the Crisis of Colonial Rule in Venezuela* (University of New Mexico Press, 2018).

⁶³⁰ Ferreira, *Cross-cultural exchange in the Atlantic world: Angola and Brazil during the era of the slave trade*; Candido, «O limite tênue entre liberdade e escravidão em Benguela durante a era do comércio transatlântico»; Mariana Candido, *An African slaving port and the Atlantic world: Benguela and its hinterland*, 124 (Cambridge: Cambridge University Press, 2013).

demandar su libertad, y en estos dos casos de los usos de sus historias personales como principal argumento para justificarlas. Estas historias singulares, como se ha argumentado en este capítulo, no son simples anécdotas separadas de los procesos judiciales, sino que constituyen la base argumental de estos actores a partir de las cuales abogaron por su libertad.

No menos relevante, es delinear quienes fueron sus jueces y sus adversarios en los tribunales, así como su posición en las sociedades ibéricas y las formas como ejercieron el poder en la isla de Cubagua. Esto cobra importancia para poder ponderar no solo el desarrollo de sus juicios, sino también los resultados de este. En Cubagua, el máximo juez era el Alcalde Mayor, esta figura equivalente a la de gobernador en las estructuras de la monarquía hispánica, representó los intereses de los Señores de Canoas, quienes como se ha mencionado tenían la responsabilidad de elegirlo cada año. De hecho, Jueces y Señores de Canoas no podían diferenciarse, a pesar de la expresa prohibición de la monarquía de que quien detentara este cargo no participara directamente en las pesquerías de perlas. Esta figura fue tan relevante para los Señores de Canoas, que estos siguieron eligiéndola, incluso contra la orden expresa del monarca de que debían dejar de lado esta instancia y elegir una menor que debía estar representada por dos alcaldes ordinarios.

En la historia de esta instancia judicial, siempre fueron favorecidos los Señores de Canoas, en el capítulo 2, se argumentó como incluso una figura poderosa como Juan de Archuleta, con quien la reina Isabel se informaba de los asuntos de las indias, terminó condenado por este tribunal y desterrado de la isla de Cubagua.⁶³¹ También como Luis de Lampiñan hijo del conde de Milán, a pesar de contar con un decreto real que lo autorizaba a realizar la pesca de perlas con su invento, nunca pudo llevar adelante tal pesca por la acción coercitiva del tribunal de la isla de Cubagua.⁶³² Otros casos pueden completar el perfil de los resultados de los juicios que tuvieron lugar en la isla de Cubagua, Francisco Fajardo, el único noble castellano del que se tiene noticias que vivió en las pesquerías de perlas y quien detentó el cargo de teniente de gobernador de la isla de Margarita, también fue

⁶³¹ AGI, Justicia, 8, número 1, fol. 50^R, 8 de noviembre de 1530 "Gonzalo Hernández de Rojas, alcalde mayor de la nueva ciudad de Cádiz, en la isla de Cubagua, contra Juan López de Archuleta, veedor general de aquella isla.

⁶³² Otte, «El proceso del rastro de perlas de Luis de Lampiñan»; Warsh, «A Political Ecology in the Early Spanish Caribbean».

enjuiciado, encarcelado y expulsado de Cubagua por esta instancia judicial.⁶³³ Finalmente, también es importante señalar que el propio Diego de Ordas, famoso por su actuación al lado de Cortes en la conquista de Tenochtitlan y dueño de Domingo, fue juzgado y condenado por estas autoridades que lo trasladaron preso de la isla de Cubagua a Sevilla, en cuyo viaje falleció.⁶³⁴

Estos casos ilustran cómo los Señores de Canoas utilizaron la figura del juez local para proteger sus intereses en las pesquerías de perlas, a expensas de otros individuos, incluso aquellos con poder y autoridad en los territorios de la Monarquía Hispánica. La acción del tribunal en Cubagua fue extremadamente coercitiva y se usó para controlar y limitar el acceso a las pesquerías de perlas en beneficio de los Señores de Canoas. ¿Quiénes específicamente fueron sus enemigos? En el caso de Rodrigo fueron hombres de gran poder económico y político no solo en Cubagua, sino en todo el mundo atlántico, de hecho, estas figuras hoy son inseparables de la geografía sevillana que bautizó sus calles con sus nombres. La Familia Urrutia, Antón López, Juan de la Barrera y Diego Caballero son algunos ejemplos de las personas que Rodrigo debió enfrentar para luchar por su libertad.

¿Qué puede decirse de ellos? Cuando Enrique Otte escribió su trabajo sobre los principales mercaderes transatlánticos bajo el gobierno de Carlos V, dos de ellos, Juan de la Barrera y Diego Caballero, aparecen dentro de los más importantes.⁶³⁵ Juan de la Barrera, es el comerciante más relevante de Cubagua y miembro de una familia de negocios cuyas ramificaciones tenían presencia en el tráfico de esclavizados en la costa occidental africana. Junto con otros mercaderes como Rodrigo de Gibraleón, construyeron la red transatlántica más importante de exportación de perlas caribeñas y de importación de productos Sevillanos al Caribe como vino, aceite y trigo.⁶³⁶ Diego Caballero, ocupó cargos como el contador de la isla Española y obtuvo el título de Mariscal, además de ser un Señor de Canoas de la isla de Cubagua, sus negocios se extendieron por Cabo Verde, Santo Domingo, Cabo de la Vela, Honduras, Popayán, México, Panamá, Nombre de Dios, Perú y Flandes. Si Juan de la Barrera, fue el comerciante más importante de perlas, Diego

⁶³³ AGI, Justicia 57,

⁶³⁴ Pérez Embid, *Diego de Ordás, compañero de Cortés y explorador del Orinoco*.

⁶³⁵ Enrique Otte, «Los Mercaderes Transatlánticos bajo Carlos V», *Anuario de Estudios Americanos* 47 (1990): 95-121.

⁶³⁶ María Ángeles Eugenio, «Una empresa de perlas: Los Barrera en el Caribe.», en *XI Jornadas de Andalucía y América*, 1992, 9-37.

Caballero fue, sumando todos los rubros de sus negocios, el comerciante más importante del gobierno de Carlos V.⁶³⁷ Los Urrutia, fueron los primeros comerciantes vascos en involucrarse en el comercio atlántico y justo con sus coterráneos construyeron una de las redes de mayor influencia en el naciente aparato burocrático de la monarquía hispánica. Fueron de los empresarios más activos en el atlántico ibérico de las primeras décadas del siglo XVI.⁶³⁸ Dimensionar el poder económico y político de las personas a quienes se enfrentaron en los tribunales de la isla de Cubagua, es una forma de ponderar, a qué se enfrentaron estos africanos cuando demandaron su libertad. Rodrigo y Domingo enfrentaron no solo las leyes que debían protegerlos, sino sobre todo el poder político y económico de una elite atlántica que nunca fue derrotada en las acciones judiciales que fueron juzgadas por su Alcalde Mayor.

¿Cómo se desarrolló el juicio? Los paralelismos y los contrastes en los casos de Rodrigo y de Domingo, así como las formas como los emplean para argumentar su libertad, son un aspecto relevante. Domingo argumenta que nunca había sido esclavo, que siempre fue un hombre libre y que haber llegado como esclavizado a las pesquerías de perlas es el producto de circunstancias trágicas de una gran equivocación. Rodrigo, por el contrario, dice haber nacido esclavizado y haber vivido con su madre y hermana, también esclavizadas en la casa de su señor en Lisboa, pero que, a pesar de su estatus jurídico, siempre vivió como libre. Para el primero, la libertad era una condición inherente a su nacimiento, respalda en su estatus jurídico, mientras que, para el segundo, la libertad estaba relacionada con la condición social que detentó hasta ser vilmente engañado y reesclavizado en Ribeira Grande. Ambos reclamaban su posesión de la libertad y en el caso de Rodrigo, esta libertad estaba basada en la existencia de un documento que lo confirmaba como fue el título de manumisión, mientras que para que Domingo estaba basada en su descendencia de un hombre principal del reino Wólof.

Los argumentos de Rodrigo muestran un manejo de la legislación sobre la esclavitud en la época, especialmente de las Siete Partidas del Alfonso el Sabio, relevantes para comprender jurídicamente las justificaciones sobre la esclavitud

⁶³⁷ Enrique Otte, «Diego Caballero, funcionario de la Casa de Contratación», en *La Casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, ed. Acosta Rodríguez; Antonio y González Rodríguez; Adolfo Luis (Sevilla: Universidad de Sevilla - CSIC, 2004), 315-39.

⁶³⁸ Otte, «Los Mercaderes Vizcainos Sancho Ortiz de Urrutia y Juan de Urrutia».

tanto en Castilla como en Portugal. Estas partidas establecían que un hombre nacido de mujer esclavizada mantenía la condición jurídica de la madre, sin importar la condición del padre. Este punto también es relevante para pensar la relación de Rui Lopes con Rodrigo, dado que este último siempre se refirió a Rui durante el juicio como su señor y dueño y nunca alegó ser hijo de este. Domingo, por el contrario, utiliza su genealogía paterna como principal argumento para pelear su libertad, al defender ser hijo de un “hombre Principal de la provincia de Jelofe”. Este argumento, que resulta paradójico al ser empleado durante el mismo año que la reina Isabel prohibió el paso de Wólof a las Américas por considerarlos rebeldes y musulmanes, pero cobra sentido en la experiencia de Domingo por dos razones. La primera de ellas, su libertad en un enclave esclavista como la isla de Santiago, siempre estuvo sostenida sobre la base del reconocimiento que estos esclavistas hicieron de la condición de elites Wólof, cuya prueba era demostrada a partir de su linaje paterno.⁶³⁹ La segunda, el propio linaje paterno Wólof, era considerado a lo interno del continente africano, donde el islam era instruido por vía escrita y oral como una prueba de libertad.⁶⁴⁰ Estos argumentos permiten comprender mejor las complejas dinámicas sociales, legales y culturales que circularon por el temprano mundo moderno en relación con la esclavitud y la libertad.

Una diferencia significativa entre los casos de Rodrigo y Domingo es la calidad y cantidad de los testimonios que se conservan. En el caso de Rodrigo, se dispone del expediente completo del juicio celebrado en la isla de Cubagua, mientras que en el caso de Domingo solo se encuentran algunas referencias en el proceso seguido contra su dueño, Diego de Ordas. Los testigos presentados en el caso de Rodrigo eran en su mayoría marineros que trabajaban en barcos que hacían viajes entre la costa occidental africana y el Caribe. Muchos de ellos recordaron haber visto a Rodrigo en la isla de Santiago y lo describieron como un hombre elegantemente vestido y con un refinado comportamiento. Un testigo incluso lo vio con papeles en la mano, lo que sugiere que sabía leer y escribir. Otro testificó que un zapatero en Cabo Verde le había explicado que Lopes era un hombre libre, lo

⁶³⁹ Sobre las dinastías Wólof en Cabo Verde, ver: Horta, «As tradições orais wolof de transmissão cabo-verdiana».

⁶⁴⁰ Sobre el tema de la esclavitud entre los Wólof, ver: Mota, «Significados da escravidão para africanos muçulmanos».

que podría explicar su comportamiento distinguido y sus habilidades en contabilidad.

Además, un marinero que viajó en el mismo barco que Rodrigo afirmó haber oído a varias personas discutir el hecho de que este estaba siendo tratado como esclavizado por los comerciantes, a pesar de ser conocido como un hombre libre en la isla de Santiago. Otro testigo dijo que el comerciante que lo llevó a Cubagua le había confesado que había comprado a Rodrigo a un portugués que insistió en que “no dejaría a este negro en ninguna tierra del imperio portugués”. El vendedor también destacó que Rodrigo sabía leer y escribir. En resumen, la evidencia de los testigos presentada ante el Alcalde Mayor de la isla de Cubagua sugiere fuertemente que Rodrigo era un hombre libre y que sus captores sabían que estaban actuando ilegalmente al venderlo como esclavizado. Sin embargo, a pesar de esto, el poder de los señores de canoas prevaleció y el juicio se decantó en favor de sus captores.

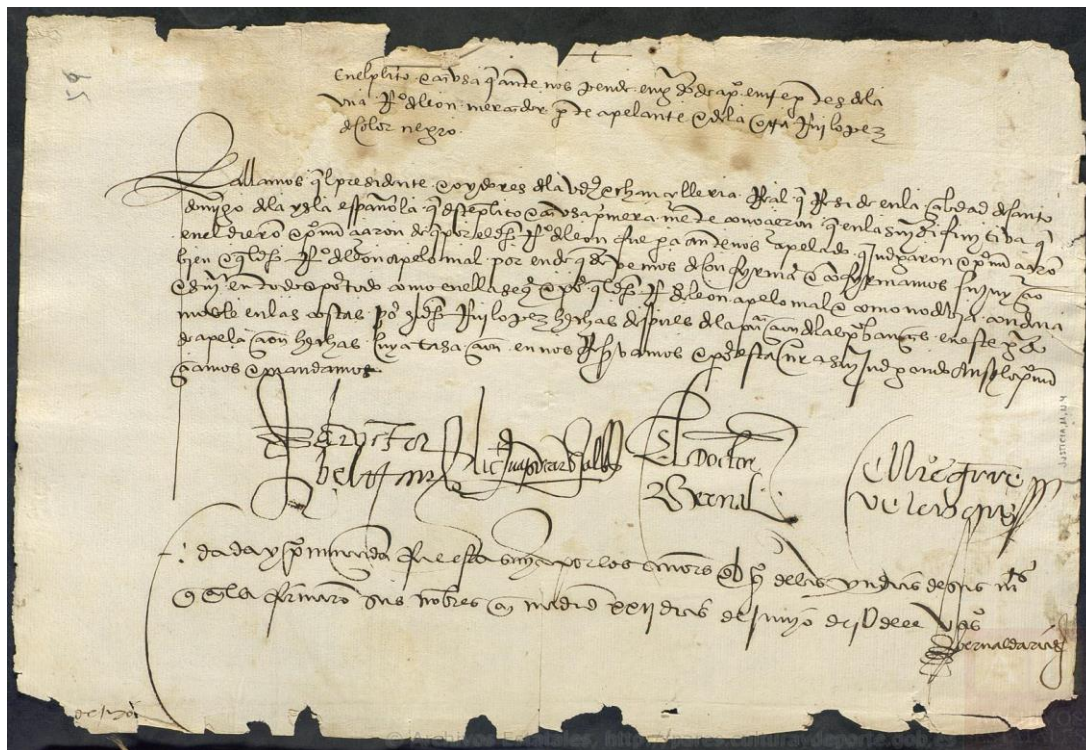
Un detalle importante que se desprende de todos los testigos que declararon en favor de Rodrigo, fue su oficio de marineros. Sus declaraciones contrastan con las visiones de los comerciantes tanto de las islas atlánticas de la costa occidental africana como de las pesquerías perlas, para los cuales el color de piel de Rodrigo y de Domingo funcionaba como una muestra de su estatus jurídico de esclavitud, o al menos como un indicio de que su estatus jurídico debía ser demostrado. Los marineros, en cambio, acostumbrados a una vida en el mar y a viajar por diferentes regiones del mundo, estaban expuestos a una amplia variedad de culturas, y es posible que su experiencia en el mar les haya permitido desarrollar una visión más amplia y cosmopolita del mundo. Por esta razón asociaron la libertad de Rodrigo con su condición social sobre la cual todos declararon y no con su estatus jurídico, el cual desconocían a ciencia cierta.

¿Qué paso finalmente con Rodrigo y con Domingo? Los testamentos terminaron siendo definitivos, para probar la libertad tanto de Rodrigo como de Domingo.⁶⁴¹ Ambos fueron liberados por tribunales diferentes a los de la isla de Cubagua que originalmente les había negado la libertad. Rodrigo fue liberado en

⁶⁴¹ Cortés Alonso, «La liberación del esclavo»; Richard Lee Turits, «Slavery and the Pursuit of Freedom in 16th-Century Santo Domingo», en *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, 2019, <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.344>; Chloe Ireton, «Black Africans ' Freedom Litigation Suits to De fi ne Just War and Just Slavery in the Early Spanish Empire», *Renaissance Quarterly*, 2020, 1-43, <https://doi.org/10.1017/rqx.2020.219>.

Santo Domingo, mientras que Domingo lo fue en Sevilla. Aunque en ambos casos los juicios duraron cerca de 4 y 5 años respectivamente. La libertad y la esclavitud de ambos estuvo asociada a su relación con hombres poderosos dentro de las monarquías ibéricas. Rodrigo en su relación con Rui Lopes y Domingo en su relación con Diego de Ordas. No deja de ser relevante que ambos ofrecieron la libertad a sus esclavizados a través de sus testamentos, Rui Lopes después de toda una vida de convivencia con Rodrigo, mientras que Diego de Ordas después de un par de años de tenerlo como su más cercano acompañante en sus incursiones por el río Orinoco. La muerte de sus dueños aparece como el vehículo para conseguir el estatus jurídico de libres, aunque en ambos casos la condición social de libre la ejercieron durante la mayor parte de sus vidas y debieron pelearla arduamente mientras vivieron como esclavizados en diferentes regiones del mundo atlántico.

Imagen 7 Sentencia de Libertad de Rodrigo Lopes, 1535.



Fuente: AGI, Justicia, 11, fol. 59^R.

Los procesos de Rodrigo y Domingo también muestran la integración de los espacios jurídicos de las monarquías ibéricas, incluso en sus territorios ultramarinos en la Costa Occidental africana y el Caribe. La utilización de los mismos textos en ambos lados del Océano Atlántico evidencia también la circulación del saber jurídico más allá de las fronteras imperiales. La similitud legal entre los distintos reinos de la península ibérica en cuanto a la esclavitud se puede explicar por

diversas razones. En primer lugar, la esclavitud era una práctica extendida y, por tanto, existían patrones y formas de actuación comunes que se seguían. También, la Iglesia Católica y las instituciones jurídicas y políticas de la época habían establecido un marco normativo que regulaba la esclavitud y que era similar en los distintos reinos. Esta similitud se puede apreciar en el ejemplo del testamento de Rui Lopes, que se ajusta perfectamente a las normas de los tratadistas castellanos, que se evidencian en el testamento de Diego de Ordas. De hecho, estos tratadistas habían establecido una serie de reglas que debían seguirse para que una manumisión fuera válida y estas reglas eran similares en los distintos reinos de la península. Tanto Rodrigo como Domingo, utilizaron procedimientos que conocían en la isla de Santiago y con ellos consiguieron, después de años de litigios, su libertad. Estos elementos permitieron tanto a Rodrigo como a Domingo desafiar el estatus jurídico de esclavizados, utilizar términos legales y darles un significado renovado, construyendo así una comprensión de la ley, la esclavitud y la libertad.

Cierre de capítulo

En el paisaje social del mundo atlántico del siglo XVI, en el de las Américas y en particular en el de las pesquerías de perlas durante la primera mitad del siglo XVI, los africanos aparecen generalmente como seres sin identidad, trabajadores anónimos que adquirieron notoriedad colectiva en la medida en que resistieron a la violencia de la esclavitud. También aparecen en la medida en que escaparon y se transformaron en cimarrones y crearon comunidades “aisladas” en los márgenes de los territorios de la monarquía hispánica. De sus vidas antes y después de entrar en los circuitos de la esclavitud atlántica, poco se conoce y poco se habla, como si sus vidas hubiesen comenzado y terminado en la esclavitud. Narrar y analizar las vidas de Rodrigo y Domingo en sus tránsitos por el mundo atlántico de las primeras décadas del siglo XVI y sus enredos con las pesquerías de perlas muestran un ángulo diferente de la experiencia humana de estas personas desconocidas y retratas tradicionalmente bajo el nombre genérico de “negros” o “esclavos”.

Como se muestra en este capítulo, las vidas de Domingo y Rodrigo desafían las clásicas visiones estructuralistas que presentan como antagónicas las categorías de esclavitud y libertad, y sus correspondientes pares en el trabajo libre y trabajo esclavizado. Sus vidas, multilocalizadas en distintas regiones del mundo atlántico sometidas a diferentes regímenes jurídicos, no solo dan cuenta de la movilidad y las

conexiones que caracterizan estas primeras décadas del siglo XVI, sino también de las distintas formas de experimentar el estatus jurídico y la condición social, así como los gradientes entre el trabajo libre y el trabajo esclavizado.

Rodrigo y Domingo sometidos a esclavitud en la Costa de las Perlas, representan la cara africana de quienes desafiaron el régimen esclavista en el atlántico desde su nacimiento. Es decir, en medio de una historiografía de la monarquía hispánica que piensa la libertad como un debate asociado a la erudición de frailes de distintas órdenes religiosas o incluso a la “bondad” de sus monarcas, las experiencias de Rodrigo y Domingo obligan a repensar los actores y las cronologías de estos debates y sobre todo las contribuciones africanas y las formas como estos sentaron precedentes en medio de grandes asimetrías de poder.

II PARTE TRABAJO Y TRABAJADORES

Capítulo 4 “Trabajo y trabajadores en las pesquerías de perlas de Cubagua y Río de Hacha (1521-1568)”

Introducción de capítulo

Entre los años de 1547 y 1549, María Beltrán e Inés Guillen, acudieron reconocidas bajo el título de vecinas a las escribanías sevillanas. María Beltrán conquistó su libertad en un proceso notarial iniciado por su dueño Álvaro Beltrán, un conocido Señor de Canoas de la isla de Cubagua y también vecino de Sevilla.⁶⁴² Por el mismo proceso, realizado en la escribanía de Alonso de Cazalla, recibieron la libertad sus dos hijos Salvador de 4 años y Juan de 15 meses. En un proceso paralelo ejecutado el mismo día, María firmó un contrato con su antiguo dueño, en el cual ella y sus hijos se comprometieron a servirle por 15 años sin más obligaciones para este que el de mantenerlos y vestirlos.⁶⁴³ Inés, se identificó como ex esclavizada de Fernan Nuñez de Toledo y del fallecido Francisco Aguilar, y como vecina de la ciudad de Sevilla donde vivía en la collación de Santa Cruz. El motivo de su actuación notarial había sido el registro de su testamento en la escribanía Andrés de Toledo, en el cual dejó como único heredero a su hijo Pedro, cuyo padre era el difunto Aguilar.⁶⁴⁴

¿Quiénes fueron estas dos mujeres indígenas y que tienen en común? Ambas son mujeres que tienen su origen en la costa de tierra firme frente a la isla de Cubagua, se desempeñaron como trabajadoras esclavizadas en las pesquerías de perlas, desarrollaron fuertes lazos afectivos con sus dueños y terminaron por cruzar el atlántico con ellos y adquirieron su libertad en la ciudad de Sevilla donde vivían junto a sus hijos. No están claros sus pueblos de procedencia, pero la documentación notarial asocia sus nombres al pueblo Cumanagoto, que puede traducirse como “Gente de Cumaná” en lengua *Chotomaimur*.⁶⁴⁵ Este pueblo se ubicaba en las adyacencias del río Cumaná donde los ibéricos se abastecían de agua y alimentos para sostener las pesquerías de perlas, sin embargo, esta asociación puede ser engañosa, dado que no deja claro si efectivamente estas mujeres

⁶⁴² AHPs, oficio XV, libro II, Escribanía de Alonso de Cazalla, folio 775, signatura 9165 de fecha 1 de octubre de 1549. “Proceso de Alvaro Beltran”.

⁶⁴³ Ibidem.

⁶⁴⁴ AHPs, oficio XVII, libro II, Escribanía Andrés de Toledo, folio 1141^v – 1142^v, signatura 10573 de fecha 29 de abril de 1547. “Testamento de Inés de Guillen”.

⁶⁴⁵ Sobre el gentilicio Cumanagoto y la Lengua Chotomaimur, ver: Civreix, «Los cumanaotos y sus vecinos»; Horacio Biord Castillo, «Organización social y resistencia a la conquista europea. Los casos teque y cumanaoto», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* 75, n.º 297 (1992): 51; Horacio Biord Castillo, «El (re) aprendizaje de una lengua extinta: etnogénesis entre los cumanaotos del nororiente de Venezuela», *Antropología Americana* 3, n.º 6 (2018): 35-55.

procedían de este pueblo o si este pueblo fue el lugar donde fueron intercambiadas a los ibéricos por las élites indígenas de la región que participaban de un intenso intercambio comercial con los pescadores de perlas de la isla de Cubagua.

La actuación de estas mujeres indígenas en las notarías de Sevilla puede considerarse ecos europeos de un doble proceso. Por un lado, los efectos caribeños y atlánticos de la promulgación de las Leyes Nuevas en el año de 1542, estas fueron el resultado de un largo proceso que tuvo sus inicios en las discusiones que impulsaron los frailes dominicos y franciscanos en la isla Española desde el año de 1511, así como del conocido debate promovido por Bartolomé de las Casas desde entrada la tercera década del siglo XVI, y finalmente por la acción de los peruleros que buscaban controlar el Consejo de Indias.⁶⁴⁶ Por otro lado, también deben entenderse en medio de las estrategias, flujos migratorios e identidades de los trabajadores indígenas esclavizados de las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua. Es decir, su presencia en las notarías sevillanas no puede explicarse solamente a partir de la aparición de un conjunto diverso de leyes, sino también como parte de los resultados de las estrategias que estas mujeres emplearon para mejorar sus condiciones de vida en medio de la violencia sistemática de la esclavitud. Las historias de María e Inés, muestran también la dimensión femenina del trabajo en las pesquerías de perlas.

Este capítulo, aunque parte de sus historias se interesa más ampliamente por sus lugares de trabajo ubicados en el Sur del Caribe. Es decir, se interesa por el conjunto de los trabajadores y en el trabajo en las pesquerías de perlas, para ofrecer respuestas a los procesos sociales que tuvieron lugar en el mundo atlántico durante el siglo XVI. Los debates sobre el trabajo y los trabajadores indígenas han pasado por distintos focos de análisis, como señala John Monteiro es posible dividir estos focos en al menos dos perspectivas, la que coloca el énfasis en la extracción colonial y la explotación de la mano obra y la que coloca el foco en como las instituciones indígenas prehispánicas y su continuidad en el tiempo tuvieron un rol central en la

⁶⁴⁶ La bibliografía sobre las Leyes Nuevas de 1542 es bastante amplia, quizás es uno de los temas más debatidos sobre la primera mitad del siglo XVI. Para un análisis de esta vasta bibliografía, así como para la evidencia más reciente, ver: Adrian Masters, «¿Por qué se decretaron las Leyes Nuevas de 1542? Nuevas luces sobre conquistadores peruleros, mujeres palaciegas y Bartolomé de las Casas en las reformas de Indias», *Revista de Indias* 82, n.º 285 (22 de septiembre de 2022): 293-327, <https://doi.org/10.3989/revindias.2022.009>.

formación de distintos resultados en distintos momentos.⁶⁴⁷ En el caso de las pesquerías de perlas la historia sobre el trabajo indígena ha estado marcada por un análisis de la legislación de la monarquía hispánica, asimismo rara vez se han considerado las voces indígenas y sus experiencias y trayectorias en los cambiantes espacios y condiciones de trabajo en el mar de las perlas. Otte, enunció el papel del conocimiento sobre las perlas y los bancos de otras de pueblos indígenas identificados en las fuentes con el etnónimo Guaiquerí.⁶⁴⁸ Curvelo Guerra y Eugenio Martínez han descrito algunos aspectos del trabajo en las pesquerías de perlas de Rio de la Hacha.⁶⁴⁹ Warsh ha planteado la importancia de los trabajadores esclavizados para la creación de una ecología política imperial.⁶⁵⁰ Jiménez y Stone ha situado a estos trabajadores dentro del escenario de la trata de esclavizados indígenas en el Caribe.⁶⁵¹

Sin olvidarse de la crueldad y los terribles efectos devastadores de la esclavitud indígena en el Caribe, pero al mismo tiempo colocando en duda el poder absoluto de las potencias ibéricas para esclavizar a las poblaciones indígenas. Este capítulo reconstruye y analiza las prácticas laborales cotidianas de los trabajadores indígenas de las pesquerías de perlas, analiza la coexistencia de una variedad de formas de trabajo forzado y libre, reconstruye las rutas de la esclavitud indígena y analiza las formas como un grupo de poblaciones impusieron límites a estas rutas. Finalmente, este capítulo coloca en relieve el impacto de las tecnologías indígenas para navegación y el conocimiento marino en las pesquerías de perlas.

⁶⁴⁷ John Monteiro, «Labor Systems», en *The Cambridge Economic History of Latin America: Volume 1: The Colonial Era and the Short Nineteenth Century*, ed. John Coatsworth, Roberto Cortes-Conde, y Victor Bulmer-Thomas, vol. 1 (Cambridge: Cambridge University Press, 2005), 185-234, <https://doi.org/10.1017/CHOL9780521812894.008>.

⁶⁴⁸ Otte, «El enigmático Guaiquerí».

⁶⁴⁹ Weildler Guerra Curvelo, «La ranhería de las perlas del Cabo de la Vela», *Huellas, Revista de la Universidad del Norte* 40-50 (1997): 33-51; María Ángeles Eugenio, «Situación de la mujer en las ranherías de perlas del Cabo de la Vela», *Hojas de Warmi*, 13 (2002): 95-111.

⁶⁵⁰ Warsh, «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean».

⁶⁵¹ Morella A Jiménez G., *La esclavitud indígena en Venezuela, siglo XVI* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1986); Erin Woodruff Stone, *Captives of Conquest: Slavery in the Early Modern Spanish Caribbean* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2021).

El trabajo en las pesquerías de perlas en la isla de Cubagua

En el año de 1552 fue publicada en Sevilla la “Brevísima relación de la destrucción de las Indias” escrita por Bartolomé de las Casas.⁶⁵² El texto del Arzobispo de Chiapas, había sido escrito durante la década de 1530 y conocido por el monarca durante la década 1540, justo antes de la promulgación de las Leyes Nuevas. El polémico libro dedicó uno de sus capítulos a la Costa de las Perlas, produciendo una de las descripciones más citadas y difundidas sobre el trabajo de los buzos esclavizados en las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua. Como se ha tratado en el capítulo 2, el fraile Dominico conoció directamente la región cuando emprendió un fallido proyecto de conquistar y evangelizar poblaciones indígenas en la costa de Tierra Firme. Un proyecto que incluso contemplaba que él mismo se transformara en un Señor de Canoas dada la autorización de explotar las pesquerías de perlas en las mismas condiciones que los vecinos de Nueva Cádiz.

La *Brevísima Relación* condenó el trabajo de los buzos esclavizados como un “ejercicio del infierno...”, y denunció que “La tiranía que los españoles ejercían contra los indios en el sacar o pescar perlas es una de las más crueles y condenadas cosas que pueden ser en el mundo”, describió como “metenlos en la mar en tres y cuatro y cinco brazas de hondo desde la mañana hasta que se pone el sol”, también que los buzos esclavizados “están siempre debajo del agua nadando, sin resuello, arrancando las ostras donde se crían las perlas” que “salen con unas redesillas llenas dellas a lo alto a resollar, donde está un verdugo español en una canoa o barquillo, y si se tardan en descansar le da de puñadas y por los cabellos los echa al agua para que tornen a pescar”. Para el fraile, las muertes de estos buzos esclavizados estaban a la orden del día “Muchas veces, zabullense en la mar a su pesquería o ejercicio de perlas, y nunca tornan a salir, porque los tiburones y marrajos, que son dos especies de bestias marinas crudelísimas que tragan un hombre entero, los comen y matan”, también porque “vivir los hombres debajo del agua sin resuello es imposible mucho”. En conclusión, los ibéricos dieron a los indígenas en la isla de Cubagua “...tan horribles vidas hasta que los acaban y consumen en breves días”⁶⁵³

La importancia de esta descripción radica, no solo en su impacto en las discusiones de la época que desembocaron en la promulgación de las Leyes Nuevas

⁶⁵² de las Casas, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, 1552.

⁶⁵³ de las Casas, 140-41.

y sus usos por las potencias protestantes para dar vida a la leyenda negra, sino también por su impacto en la historiografía contemporánea, ya que, la narrativa del fraile ha tenido una influencia profunda en las formas de estudiar y comprender la historia de las pesquerías de perlas y especialmente la relación entre indígenas y europeos. El examen de algunos de los títulos de trabajos realizados durante las últimas dos décadas sirve como ejemplo del impacto en la historiografía de esta narrativa: “Los últimos esclavos indígenas”⁶⁵⁴, “*The First Depletion of a Natural Resource*”⁶⁵⁵, “*Death and Taxes*”⁶⁵⁶, “Los esclavos de las Perlas”⁶⁵⁷, “*Ruined and lost*”⁶⁵⁸ y “*Enslaved pearl divers*”⁶⁵⁹. Es decir, de cómo estos trabajos académicos, al privilegiar al fraile dominico como fuente casi única, terminaron reconstruyendo, reviviendo y revitalizando las ideas expuestas en la *Brevísima Relación*, que representan a los trabajadores como víctimas pasivas de la dominación colonial.

El trabajo de Romero y colaboradores, cuyo aporte está en proponer un modelo para estimar la cantidad de ostras extraídas, es especialmente notable para ilustrar lo planteado. Sus conclusiones parecen en gran medida una paráfrasis de lo dicho por Bartolomé de las Casas en el siglo XVI, cuando señalan que “La determinación española de obtener su riqueza lo más rápido posible no solo condujo a uno de los casos más rápidos de agotamiento de los recursos naturales en la historia, sino también a graves impactos en la población humana nativa”⁶⁶⁰ y que “Este impacto se vio afectado por el aumento de la mortalidad por las duras condiciones de vida y, probablemente, por la translocación de la población, ya que

⁶⁵⁴ María Eugenio, «Los últimos esclavos indígenas en la pesquería de perlas del río de La Hacha: La provisión de Felipe II para su liberación (1567)», *Coloquios de Historia Canario-Americana* 13 (1998): 948-63.

⁶⁵⁵ Romero, Chilbert, y Eisenhart, «Cubagua’s Pearl-Oyster Beds: The First Depletion of a Natural Resource Caused by Europeans in the American Continent».

⁶⁵⁶ Romero, «Death and Taxes: The Case of the Depletion of Pearl Oyster Beds in Sixteenth-Century Venezuela».

⁶⁵⁷ Eduardo Barrera Monroy, «Los esclavos de las perlas: voces y rostros indígenas en la Granjería de Perlas del Cabo de la Vela (1540-1570)», *Boletín Cultural y Bibliográfico* 39, n.º 61 (2002): 2-33.

⁶⁵⁸ Perri, «“Ruined and lost”: Spanish destruction of the pearl coast in the early sixteenth century».

⁶⁵⁹ Warsh, «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean».

⁶⁶⁰ Romero, Chilbert, y Eisenhart, «Cubagua’s Pearl-Oyster Beds: The First Depletion of a Natural Resource Caused by Europeans in the American Continent», 101 “The Spanish determination to obtain their wealth as rapidly as possible not only led to one of the fastest cases of natural resource depletion in history, but also to severe impacts on the native human population”.

toda la mano de obra utilizada en Cubagua fue traída de otro lugar”.⁶⁶¹ Estas conclusiones no son posibles de extraer del análisis cuantitativo de las cifras anuales del quinto real, ni tampoco del número de ostras necesarias para extraer esta cantidad de perlas. Es decir, están inspiradas en la narrativa dada desde el propio siglo XVI y no en sus propios resultados de investigación. Para este capítulo es importante sostener que toda labor de aproximarse al trabajo en las pesquerías de perlas debe tomar la narrativa lascasiana como un punto de partida, pero no como un punto de llegada. Para ello, este trabajo hace uso de un conjunto diverso de fuentes que buscan responder preguntas sobre el trabajo, los trabajadores y los elementos materiales asociados a estos, de forma tal de mostrar las complejidades del trabajo en el mar que esta narrativa simplifica excesivamente.

¿En qué consistía el día a día de estos trabajadores? La jornada comenzaba al amanecer cuando los buzos indígenas navegaban de las rancherías de perlas a los bancos de ostras cuyas distancias eran variables, algunos ubicados alrededor de la propia isla de Cubagua, mientras que otros, se ubicaron en las adyacencias de islas vecinas como Coche y Margarita. En general, la ubicación de los bancos de ostras respecto a la costa fue señalada en un máximo de entre legua y media (7,2205 km) y dos leguas de distancia (9,65 km).⁶⁶² Como ha señalado Maya Puerta, en todos los lugares del mundo donde se ha documentado la extracción de perlas, dos han sido los métodos utilizados: el buceo directo y la pesca mecanizada utilizando la técnica de arrastre. Como se mostró en el capítulo 1 la técnica del arrastre fue rechazada por los Señores de Canoa, llegando a practicarse solo de forma casi anecdótica, por lo que la técnica del buceo directo fue la más ampliamente utilizada en los ostrales caribeños de la primera mitad del siglo XVI.⁶⁶³ Generalmente, los buzos solían lanzarse al mar casi desnudos y con una piedra para facilitar su descenso. También llevaban consigo herramientas como la gubia, hecha de concha de otro molusco, para desprender las ostras del fondo marino, y un cesto o una red

⁶⁶¹ Romero, Chilbert, y Eisenhart, 102 “This impact was affected through increased mortality from harsh living conditions and, probably, by population translocation as all labor used in Cubagua was brought from somewhere else”.

⁶⁶² AGI, Justicia, 7, número 4 de fecha 15 de octubre de 1529 hasta 28 de junio de 1530. “Luis Lampiñán, vecino de la ciudad de Sevilla, con la Justicia y vecinos de la Nueva Ciudad de Cádiz, en la isla de Cubagua sobre la forma en que aquel debía hacer la pesquería de perlas”.

⁶⁶³ Ligia Paulina Maya Puerta, «Configuración arqueológica de las “Rancherías de Perlas” en la Península de la Guajira durante la primera mitad del siglo XVI: un acercamiento Teórico» (Master, Universidad de Cadiz, 2019).

para guardar lo recolectado. A veces, algunos buzos usaban una pinza de hueso en la nariz, pero la mayoría prefería apretarla con los dedos para evitar la entrada de agua. En raras ocasiones, los buzos llevaban un arma para protegerse en caso de ser atacados por algún depredador marino.

El buceo directo se realizó a diferentes profundidades, los bancos de ostras pueden ser divididos en cuatro grupos utilizando este criterio: 1) bancos ubicados entre 4 y 5 brazas (6 y 8 metros de profundidad); 2) bancos ubicados en el rango entre 8 y 9 brazas (13 y 15 m de profundidad); 3) bancos ubicados en el rango entre 10 y 12 brazas (16 y 20 m de profundidad) y 4) finalmente los bancos de ostras ubicados a más de 12 brazas (> 20 m de profundidad). Los bancos del grupo 2 fueron también caracterizados en la documentación como situados a la profundidad máxima adecuada para el buceo de las ostras, sin que los buzos sufrieran consecuencias devastadoras en su salud.⁶⁶⁴ En el caso de los del grupo 3 y 4, fueron identificados como bancos cuya complejidad de la explotación requeriría de buzos excepcionales, que se nombran en la documentación como “buenos indios”.⁶⁶⁵ Para desplazarse por estas profundidades salían a la superficie agarrados de una cuerda y volvían a descender después de haber descansado lo suficiente, comido algo, sacado la red a la superficie y depositado el contenido en un lugar reservado dentro de la canoa, para cada buzo.⁶⁶⁶ Este procedimiento continuaría hasta el atardecer cuando regresarían a la ranchería. La complejidad de las profundidades de los bancos de ostras también fue asociadas al tamaño de las perlas encontradas, estableciendo en la época una relación: a mayor profundidad, mayor era la dificultad, pero también mayor el tamaño de las perlas, lo que incrementaba su valor considerablemente.

La relación con las profundidades del buceo de las ostras perlíferas impactó de forma directa en los ritmos de trabajo y en las estrategias variables adoptadas por los señores de canoas para la pesca. Mientras algunos prefirieron explotar bancos del grupo 3 y 4 que eran más profundos y que tenían un mayor impacto en

⁶⁶⁴ AGI, Justicia, 7, número, 4 de fecha 15 de octubre de 1529 hasta 28 de junio de 1530. “Luis Lampiñán, vecino de la ciudad de Sevilla, con la Justicia y vecinos de la Nueva Ciudad de Cádiz, en la isla de Cubagua sobre la forma en que aquel debía hacer la pesquería de perlas”.

⁶⁶⁵ Ibidem.

⁶⁶⁶ Enrique Orche García, «Exploitation of pearl fisheries in the Spanish American colonies», *De re metallica (Madrid): revista de la Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero*, n.º 13 (2009): 26.

la mortalidad indígena, otros se concentraron en los bancos del grupo 1 y 2 cuyo impacto en la mortalidad indígena era menor. La diferencia entre estos dos grupos estuvo marcada por los días de descanso, quienes buceaban en los bancos más profundos debían descansar entre 3 y 4 días a la semana para poder estar en condiciones de volver al buceo, mientras que quienes lo hacían en los bancos del grupo de 1 y 2 podrían trabajar toda la semana y descansar solo los domingos.⁶⁶⁷ Una relación a la que se llegó seguramente después de ensayar con las vidas de los buzos esclavizados. Las ostras que se extraían de las profundidades del mar eran posteriormente procesadas en estas rancherías, donde se procedía a abrirlas en presencia de algún mayordomo ibérico. En estos espacios las mujeres preparaban los alimentos y también participaban del proceso de esbullar las ostras y extraer las perlas.

Analizando detalladamente los datos disponibles es posible plantear algunos números sobre el trabajo en el mar. Para estimar la jornada de trabajo en las pesquerías de perlas se pueden utilizar cifras del año de 1527, en el que la explotación alcanzó su nivel más alto, de esta forma es posible pensar el momento en que el trabajo en el mar llegó a su máxima presión. En ese año la producción de perlas fue de 1170 marcos equivalentes a 1.649,1 kilos u 82.455 quilates de perlas. Lo que significa que fueron al menos 16.491.000 ostras las cosechadas ese año por los 500 buzos de los 700 esclavizados que vivían en la isla de Cubagua. Como se ha señalado, dependiendo de la estrategia adoptada por los Señores de Canoas, los buzos no habrían sido obligados a trabajar los domingos. Esto dejaría un total de 313 días trabajados al año. Así, en promedio, cada uno de ellos habría recolectado 32.982 ostras ese año y 105 perlas por día.⁶⁶⁸ Estos datos variaron con respecto a cada año, especialmente con el declive de los bancos de ostras que eran la fuente del trabajo. Es relevante también relacionar el trabajo en las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua, con una división espacial. Esta división ubica a la ciudad colonial de Nueva Cádiz en el corazón de la negociación de las perlas, en el centro de la vida política de los Señores de Canoas y engeneral de la vida social de los

⁶⁶⁷ AGI, Justicia, 7, número 4, de fecha 15 de octubre de 1529 hasta 28 de junio de 1530. "Luis Lampiñán, vecino de la ciudad de Sevilla, con la Justicia y vecinos de la Nueva Ciudad de Cádiz, en la isla de Cubagua sobre la forma en que aquel debía hacer la pesquería de perlas".

⁶⁶⁸ Romero, «Death and Taxes: The Case of the Depletion of Pearl Oyster Beds in Sixteenth-Century Venezuela», 1019.

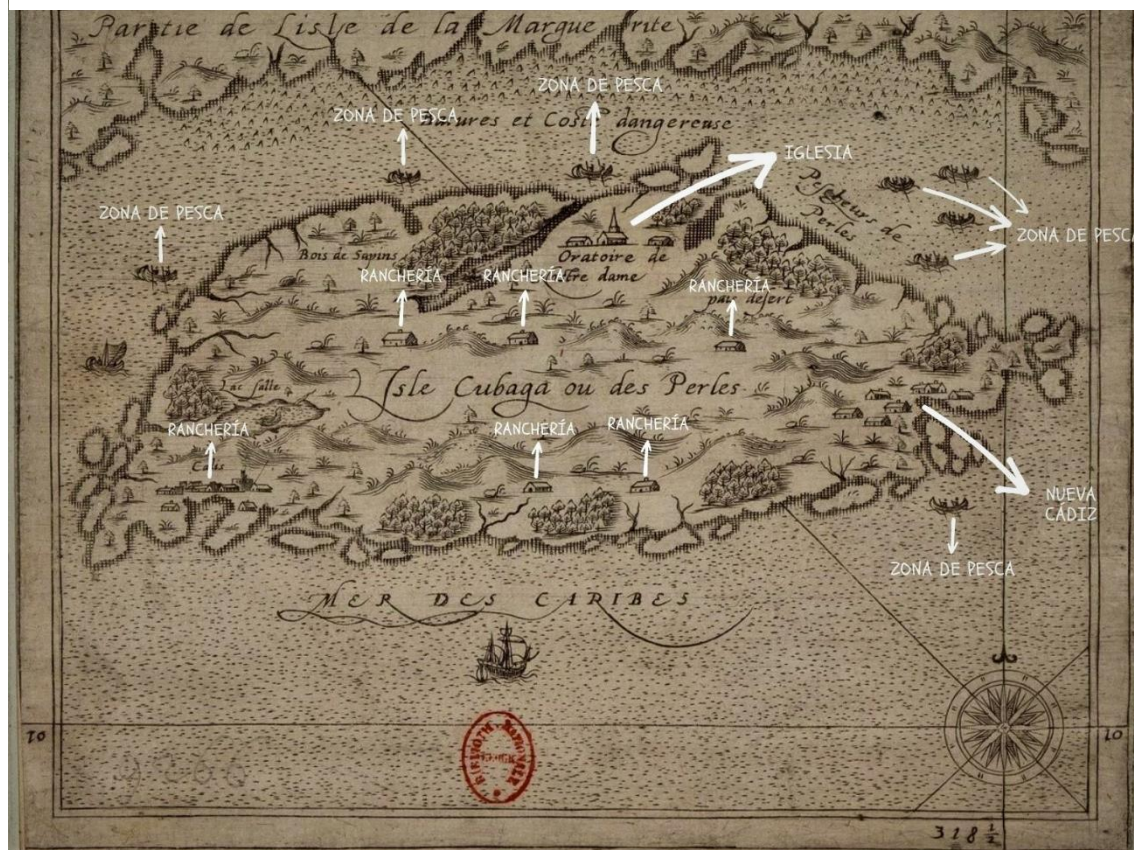
habitantes europeos de la isla, pero no en el centro del trabajo de extracción que era realizado en las rancherías donde vivían los trabajadores.⁶⁶⁹ El mapa el fraile franciscano André Thevet, más conocido por sus expediciones a Brasil y su descripción y cartografía de la *França Antártica*⁶⁷⁰, aporta información relevante sobre la ubicación de estas rancherías de pesca de perlas y las zonas de pesca contiguas a la isla de Cubagua. A pesar de que Thevet tuvo que lidiar con críticas de sus contemporáneos que cuestionaron la precisión de sus mapas⁶⁷¹, en el caso de la isla de Cubagua su cartografía ya ha demostrado su precisión al ser utilizada para ubicar arqueológicamente los restos de la iglesia de Notre Dame.⁶⁷² Este mapa, muestra como la principal zona de pesca, se ubicó al sureste de la isla, en el mar contiguo a la iglesia de Notre Dame y la ciudad de Nueva Cádiz. La localización de ambas edificaciones era bien conocida en el siglo XVI, dado que los franceses intentaron desembarcar en el año de 1528 justo frente a la iglesia, cuando fueron repelidos por indígenas de la isla de Margarita que defendían las pesquerías de perlas (ver capítulo 1). El mapa también muestra zonas de pesca en el norte de la isla y en el extremo suroeste, así como en el norte y noroeste, las cuales se ven reflejadas mediante la representación de rancherías y canoeros indígenas extrayendo perlas. Estas rancherías, esparcidas por toda la isla frente a los bancos de ostras, fueron el centro de la vida social de los trabajadores, así como el punto de inicio y fin de la jornada de trabajo (ver mapa 8).

⁶⁶⁹ El término *Rancherías*, proviene de la palabra *Rancho*. El Diccionario Crítico etimológico de la lengua castellana, señala que: “En los Siglo XVI y XVII rancho era palabra bien conocida en todos los países donde se hablaba castellano, designando toda clase de viviendas provisionales o simplemente lugares donde se alojaban o acomodaban, con carácter más o menos pasajero”.

⁶⁷⁰ André Thevet, *As singularidades da França antártica, 1558* (Rio de Janeiro: Ed. Nacional, 1944).

⁶⁷¹ Sobre este tema, Ver: Ronald José Raminelli, «Escritos, imagens e artefatos: ou a viagem de Thévet à França Antártica», *História (São Paulo)* 27 (2008): 195-212.

⁶⁷² Armand, «Investigaciones arqueológicas y reflexiones sobre Venezuela.»; Armand y Álvarez, «Investigaciones arqueológicas recientes y futuras en Cubagua».



Mapa de la isla de Cubagua elaborado en el año 1586, mostrando los diferentes asentamientos coloniales y las rancherías. Título original: **Mapa L'Isle Cubaga ou des Perles (1586)**. Fuente: Thevet, André, en: Le Grand insulaire. - Voir Pastoureau, "Atlas français", p. 489 (1586) Biblioteca Nacional de Francia.

Durante el año de 1528 es posible ubicar zonas precisas de extracción de perlas, dado que los ibéricos construyeron rancherías en las adyacencias de estas zonas, algunas pueden ubicarse en la cartografía histórica como se ha mencionado, otras aparecen señaladas en los procesos judiciales, mientras que otras solo es posible ubicarlas a partir de los datos arqueológicos. Como se ha mencionado en el capítulo 2 las más importantes aparecen en las fuentes documentales esparcidas por las islas, en Margarita aparecen los nombres de: Guaymacanao, Punta de Piedras, Punta de Mangle, Banda Norte, Morro de Charayma; en la Tierra Firme aparecen los nombres de: Punta Arena, Península de Araya y Cumaná, mientras que en Cubagua y Coche la documentación resalta que las pesquerías se realizaban alrededor de toda la isla.⁶⁷³ Los restos arqueológicos han permitido identificar 36

⁶⁷³ AGI, Justicia, 7, número 4, de fecha 15 de octubre de 1529 hasta 28 de junio de 1530. "Luis Lampián, vecino de la ciudad de Sevilla, con la Justicia y vecinos de la Nueva

rancherías esparcidas por toda la isla de Cubagua y otras cuatro en las islas de Margarita y Coche.⁶⁷⁴ La ubicación espacial de todas estas rancherías puede asociarse de forma directa con la ubicación de los bancos de ostras, tanto en la isla de Cubagua, como en las vecinas islas de Margarita y Coche.

Esta cercanía espacial entre las rancherías y los bancos de ostras fue normada por la monarquía que llegó a legislar en la materia. La recopilación de las Leyes de Indias llegó a establecer que las rancherías de perlas que estuvieran alejadas de las ciudades se enviarían a un sacerdote para que administrara los santos sacramentos. También que debían contar con buen puerto, tener buena provisión de agua y leña y al mismo tiempo debía ser flexible para las mudanzas típicas asociadas a estas construcciones.⁶⁷⁵ Cada Ranchería, construida generalmente como un tipo de vivienda itinerante, tuvo una configuración interna más o menos parecida, aunque hubo variaciones importantes en cuanto al número de trabajadores. En los inventarios de los *Señores de Canoas* se ha podido recuperar información de 186 trabajadores que vivían en estas rancherías, lo cual muestra que las rancherías más grandes de la isla de Cubagua durante el periodo en que se realizó el inventario pertenecían a Diego Caballero, Martín Alonso Alemán y Francisco Portillo, respectivamente. Estos inventarios también muestran que las rancherías más grandes llegaron a albergar 35 hombres y 5 mujeres, mientras que las más pequeñas podrían tener una proporción de 5 a 1 (ver tabla 1). Los inventarios de Juan de la Barrera, que ha sido considerado uno de los más importantes Señores de Canoas, no se han conservado.

Tabla 2 Número de trabajadores esclavizados por rancherías en la isla de Cubagua

	Esclavizados

Ciudad de Cádiz, en la isla de Cubagua sobre la forma en que aquel debía hacer la pesquería de perlas”.

⁶⁷⁴ Aníbal Carballo, «Cambios de los Paisajes Ancestrales de la isla de Cubagua (4000 A.C. – 1955 D.C.), Arqueología y etnohistoria» (Master Thesis, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, 2015); Antczak et al., «Rancherías: Historical Archaeology of Early Colonial Campsites on Margarita and Coche».

⁶⁷⁵ Domínguez Compañy, «Organization of the Rancherías of Pearls»; Domínguez Compañy, «Municipal Organization of the Rancherías of Pearls».

Nombre del Señor de Canoas	Hombres	Mujeres
Andrés de Villacorta	4	0
Antón de Jaén	9	6
Diego Caballero	35	5
Francisco de Portillo	18	7
Gonzalo Hernández de Rojas	3	1
Jacome de Castellón	8	0
Juan Juárez de Figueroa	6	2
Juan López de Archuleta	4	4
Martín Alonso Alemán	18	4
Miguel de Gaviria	5	1
Pedro de Barrio Nuevo	12	4
Pedro de Herrera	11	4
Pedro Ortiz de Matienzo	23	4

Fuente: AGI, Justicia, 8, N1, 68; AGI, Justicia, 351, N1, R2; AGI, Justicia, 53, 249ss; AGI, Justicia,

Otro dato que se desprende de estos inventarios es la imposición de la división sexual del trabajo por parte de los Señores de Canoas, los hombres fueron empleados exclusivamente como buzos para la extracción de ostras, mientras que las mujeres que durante las primeras navegaciones se habían descrito como navegantes y canoeras, aparecen dedicadas exclusivamente al trabajo en tierra en las rancherías.⁶⁷⁶ La aparición de las primeras rancherías de extracción de ostras alrededor del año de 1521, marcan una primera transformación de los ritmos de trabajo, dado que antes de ese año toda la organización de la producción y extracción de perlas estaba en manos de las poblaciones indígenas y posterior a este los ibéricos empezaron a explotar directamente los bancos de ostras con el uso de trabajadores indígenas.⁶⁷⁷

⁶⁷⁶ Sobre mujeres navegantes, ver: Rodríguez Velásquez, «Navegantes indígenas, perlas y canoas en el Caribe del siglo XVI».

⁶⁷⁷ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*; Jiménez G., *La esclavitud indígena en Venezuela, siglo XVI*.

Cuando se empezaron a emplear buzos esclavizados para la extracción de perlas en la isla de Cubagua, la esclavitud indígena ya tenía una larga historia en el Caribe. De hecho, las primeras crisis demográficas de las poblaciones indígenas en la isla Española comienzan alrededor del año de 1509, aunque la esclavitud indígena, como han demostrado trabajos como los de Jiménez y Stone, estuvo presente desde los primeros momentos de la presencia ibérica en el Caribe, siendo incluso el propio almirante Cristóbal Colón el primero en esclavizar indígenas.⁶⁷⁸ Los debates posteriores se centraron en preguntas sobre cuáles indígenas era legítimo esclavizar y cuáles indígenas no lo era, y no tanto en la propia legitimidad o legalidad de la esclavitud indígena.⁶⁷⁹ Lo que trajo como consecuencia la coexistencia en las pesquerías de perlas de diversas formas de coerción laboral: trabajadores esclavizados, *naborías* y trabajadores libres.

Los primeros buzos en llegar a la isla de Cubagua muestran estas diferentes formas de coacción laboral de indígenas que provenían principalmente de la isla Española, Puerto Rico, el Golfo de México y las islas Lucayas.⁶⁸⁰ La circulación y el traslado de indígenas con fines de explotación laboral fue una realidad en el Caribe desde las primeras décadas del siglo XVI. Ya en 1505 el rey Fernando autorizaba a los vecinos de la isla Española a llevar como esclavizados a los “indios caníbales” de las islas de San Bernardo y Fuerte, los puertos de Cartagena y las islas de Vany, autorización que se repitió en 1509 a favor de Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda. Esta realidad se acentuó a partir de 1514 con la puesta funcionamiento del sistema de Armadas que eran autorizadas desde la real audiencia de Santo Domingo.⁶⁸¹ Entre 1520 y 1527 se han identificado 45 armadas de rescate autorizadas, que participaron activamente en la esclavización de indígenas (ver tabla de armadas en el capítulo 1).

En el inventario hecho a los bienes de Martín Alonso Alemán, uno de los Señores de Canoa en 1528, aparecen 3 buzos esclavizados identificados con el

⁶⁷⁸ Jiménez G., *La esclavitud indígena en Venezuela, siglo XVI*; Stone, *Captives of Conquest*.

⁶⁷⁹ Jiménez G., *La esclavitud indígena en Venezuela, siglo XVI*; Stone, «Chasing ‘Caribs’».

⁶⁸⁰ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*; Jiménez G., *La esclavitud indígena en Venezuela, siglo XVI*; Warsh, «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean»; Stone, *Captives of Conquest*.

⁶⁸¹ Karen F. Anderson-Córdova, *Surviving Spanish Conquest: Indian fight, flight, and cultural transformation in Hispaniola and Puerto Rico* (University of Alabama Press, 2017), 174-75.

topónimo de Lucayos.⁶⁸² Estos permanecían en el trabajo en la ranchería ubicada en la isla de Coche. También aparece Juan “Lucayo” entre los buzos esclavizados de Pedro Ortiz de Matienzo.⁶⁸³ El topónimo “Lucayo” hace referencia al grupo de islas ubicadas al norte de la isla de la isla Española y cuyos habitantes estuvieron dentro de los primeros grupos esclavizados por los ibéricos, primero para el trabajo en las minas de la isla Española y posteriormente para el trabajo en las pesquerías de perlas.⁶⁸⁴ Llegaron a pagar por ellos en almoneda pública entre 100 y 150 castellanos⁶⁸⁵, su alto valor, comparado con los 8 pesos que se pagaban por los indígenas en la isla Española, se debía a que eran considerados especialmente hábiles para el trabajo en las pesquerías de perlas por su gran altura, comúnmente “mayores que los alemanes”, y sus habilidades para el buceo y el trabajo en el mar. Los buzos lucayos de la isla de Cubagua, estaban dentro de los cerca de 800 indígenas provenientes de este archipiélago que sobrevivían durante la tercera década del siglo XVI, después que durante las décadas anteriores habían sido esclavizadas cerca de 40.000 para el trabajo en las minas de la isla Española.⁶⁸⁶

Con el topónimo Yucatán aparecen identificados 8 indígenas, entre ellos una mujer de nombre Isabelica que pertenecía al Servicio del Alcalde Mayor Pedro de Herrera.⁶⁸⁷ Los otros 7, de los cuales se desconocen los nombres, pertenecían a la ranchería de Antón de Jaén y trabajaban en el buceo de las perlas.⁶⁸⁸ Este topónimo indica que estos esclavizados provendrían del golfo de México en una región costera del mismo nombre. Las primeras expediciones ibéricas a esa región fueron entre 1517 y 1519 al mando de hombres como Francisco Hernández de Córdoba, Juan de Grijalva y Hernán Cortes, pero los intentos de dominar la región fracasaron ante las fortificaciones Mayas ubicadas en la costa. Estos fracasos obligaron a estos primeros expedicionarios a ocupar la isla de Cozumel, de donde obtendrían los

⁶⁸² AGI, Justicia, 53, fols 253^R-255^V de fecha 15 de diciembre de 1528 “proceso Criminal contra Pedro de Barrionuevo por el asesinato de Martín Alonso Alemán”.

⁶⁸³ AGI, Justicia, 53, fol. 559^R de fecha 11 de octubre de 1533 “contra Pedro Ortiz de Matienzo de sus primeros cargos”.

⁶⁸⁴ Julian Granberry, «Spanish slave trade in the Bahamas, 1509–1520: an aspect of the Caribbean pearl industry», *Journal of the Bahamas Historical Society* 1 (1979): 14-15.

⁶⁸⁵ de las Casas, *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias, 1552*; Ver también: Warsh, «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean», 347; Stone, «Indian Harvest: The Rise of the Indigenous Slave Trade and Diaspora from Española to the Circum-Caribbean, 1492-1542», 262.

⁶⁸⁶ Anderson-Córdova, *Surviving Spanish Conquest*, 136.

⁶⁸⁷ AGI, Justicia, 53, fols. 417^R-420^V de fecha 8 de mayo de 1533 “Contra Pedro Herrera por los cargos segundos”.

⁶⁸⁸ *Ibidem*.

primeros esclavizados de la región. Allí también obtuvieron por la fuerza en estas expediciones “diademas e ídolos y cuentas y pinjantillos de oro bajo”. Es posible que estos indígenas identificados con el nombre de Yucatán sean realmente Mayas que se dedicaban a la pesca en esta isla del golfo de México. Otras dos de los topónimos que aparecen en los inventarios judiciales que se relacionan con esta región son las de Santo Domingo y San German. El primero aparece asociado a un indígena de nombre Luis, de 50 años, que pertenecía a Diego de Caballero, mientras que el segundo, de nombre Juan, pertenecía a Pedro Ortiz de Matienzo.⁶⁸⁹ Ambos topónimos obedecen a los nombres de dos ciudades de las Antillas Mayores, por lo que la presencia de estos nombres asociados con indígenas esclavizados en Cubagua ofrece una relación directa de procedencia y no un marcador étnico o identitario.

El otro nombre asociado a los indígenas de esta región es el de *Naboria*, el cual aparece asociado en los inventarios a siete indígenas, todos ellos hombres, 6 pertenecientes a la ranhería de Pedro de Herrera y uno a la de Pedro de Barrio Nuevo.⁶⁹⁰ A diferencia de los otros mencionados anteriormente, esta locución no es ni un topónimo ni un etnónimo. *Naboria* es una voz taína que hacía referencia a un sector específico de la sociedad Taina de las Antillas mayores. La sociedad Taína se estructuraba en grandes cacicazgos que gobernaban varios pueblos o distritos a los que cobraban tributo.⁶⁹¹ Por debajo de estos poderosos gobernantes se encontraban los *behiques* que realizaban rituales y actuaban como médicos y adivinos. El resto se agrupaban a grandes rasgos en dos grupos sociales: los *nitaínos* o nobles y las *naborías* o plebeyos que pagaban tributos.⁶⁹² En la práctica, esta voz indígena fue utilizada por los ibéricos para nombrar trabajadores que jurídicamente

⁶⁸⁹ AGI, Justicia, 351, número 1, ramo 2 “Registro de Francisco Caballero” y GI, Justicia, 53, fol. 559 de fecha 11 de octubre de 1533 “contra Pedro Ortiz de Matienzo de sus primeros cargos”.

⁶⁹⁰ AGI, Justicia, 53, fols. 417^R-420^V de fecha 8 de mayo de 1533 “Contra Pedro Herrera por los cargos segundos” y AGI, Justicia, 53, fol. 249 de fecha 14 de diciembre de 1528 “Proceso criminal contra Pedro de Barrionuevo por el asesinato de Martín Alonso Alemán”.

⁶⁹¹ Irving Rouse, *Tainos: Rise and Decline of the People Who Greeted Columbus* (New Haven: Yale University Press, 1993).

⁶⁹² Jose R Oliver, *Caciques and Cemi Idols: The Web Spun by Taino Rulers between Hispaniola and Puerto Rico* (Tuscaloosa: University of Alabama Press, 2009), <https://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=454576>; William F. Keegan, *The “Classic” Taíno* (Oxford University Press Oxford, 2013); William Keegan y Corinne L Hofman, *The Caribbean before Columbus* (Londres: Oxford University Press., 2016).

no podían ser esclavizados, y que debían recibir un salario por su trabajo. En principio procedían de la isla Española, pero posteriormente también fue utilizada para nombrar indígenas procedentes de otras regiones del Caribe. Aunque ausentes en reconstrucciones recientes sobre las formas de coerción laboral⁶⁹³ comparativamente, es posible decir que en la realidad caribeña las *naborías* buscaron ser una forma de trabajadores libres equivalente a las más conocidas en los mundos andinos. Sin embargo, aunque diferentes jurídicamente a los buzos esclavizados, dado que la legislación impedía que los indígenas clasificados como *Naborías* trabajasen directamente en el buceo de las perlas, en la práctica, las condiciones sociales de estos trabajadores indígenas eran indistinguibles. Esta realidad no era exclusiva de las pesquerías de perlas, por el contrario, fue una práctica común en la minería de la isla Española y en Centroamérica.⁶⁹⁴

Los ibéricos tampoco escaparon de la coerción laboral en las pesquerías de perlas, en el capítulo 2 se mencionó la participación de convictos como remeros en las armadas organizadas por Juan López de Archuleta a la isla de Margarita y al Golfo de Cariaco. Sin embargo, los protocolos notariales sevillanos muestran que esta coerción laboral no fue solo sobre los convictos. En Sevilla, se encuentran contratos firmados por vecinos de la ciudad en los cuales se obligaban “a servir de canoero durante tres años sacando perlas con los indios”.⁶⁹⁵ Los casos de Luis Salcedo y Luis Miranda, sirven para ilustrar esta condición, ambos firmaron contratos de este tipo con Juan de la Barrera para saldar deudas de sus difuntos padres.⁶⁹⁶ Estos canoeros funcionaban como una especie de supervisores del trabajo de los buzos indígenas, aunque en ocasiones también participaban directamente del buceo de ostras y especialmente en la ubicación de nuevos ostrales.⁶⁹⁷

⁶⁹³ Rossana Barragán y David Mayer, «2.4. Latin America and the Caribbean», en *Handbook Global History of Work*, ed. Karin Hofmeester y Marcel van der Linden (Berlin, Boston: De Gruyter, 2017), <https://doi.org/10.1515/9783110424584-005>.

⁶⁹⁴ William L. Sherman, *Forced native labor in sixteenth-century Central America* (U of Nebraska Press, 1979); Frank Moya Pons, «The politics of forced Indian labour in La Española 1493–1520», *Antiquity* 66, n.º 250 (1992): 130-39.

⁶⁹⁵ AHPs, Libro del año de 1536 oficio I Libro I Escibanía Alonso de la Barrera Folio encuaderno 22 de enero fecha 26 de enero signatura 51.

⁶⁹⁶ AHPs, Libro del año de 1536 oficio I Libro I Escibanía Alonso de la Barrera Folio encuaderno 22 de enero fecha 26 de enero signatura 51 y AHPs, Libro del año de 1536 oficio I Libro I Escibanía Alonso de la Barrera Folio encuaderno 22 de enero fecha 26 de enero signatura 51.

⁶⁹⁷ AGI, Justicia, 7 Justicia, 7, número 4, de fecha 15 de octubre de 1529 hasta 28 de junio de 1530. “Luis Lampiñán, vecino de la ciudad de Sevilla, con la Justicia y vecinos de la Nueva Ciudad de Cádiz, en la isla de Cubagua sobre la forma en que aquel debía hacer la pesquería de perlas”.

Demostrada la coexistencia de diferentes regímenes de coerción laboral en las pesquerías de perlas, resulta relevante aproximarse a las proporciones en que estas diferentes formas de coerción laboral estuvieron presentes. Para los trabajadores mineros tanto de la isla Española como de Nueva España y del Perú, esta coexistencia de diferentes regímenes laborales ha sido ampliamente estudiada. En la isla Española, como señaló el trabajo pionero de Silvio Zabala⁶⁹⁸, la fuerza laboral se dividió entre los repartimientos, las encomiendas y la esclavitud.⁶⁹⁹ A partir de los datos proporcionados por Moya Pons y Mira Caballos se pueden delinear algunos números de esta división, para la segunda década del siglo XVI el 64,2% de los trabajadores eran encomendados, el 28,34% eran Naborías y el 7,38% eran esclavizados africanos.⁷⁰⁰ Aunque era una práctica generalizada, son pocos los datos precisos sobre la esclavitud indígena que comenzó a ser regulada jurídicamente en esta segunda década. Para el caso de los Andes, trabajos pioneros como los Assadourian, Bakewell y Tandeter, ya apuntaron incluso las proporciones en que estas formas laborales ocupaban el trabajo.⁷⁰¹ Más recientemente, estos números han sido discutidos por las investigaciones de Raquel Gil Montero y Paula Zagalsky.⁷⁰² De esta forma es posible señalar que en estas regiones andinas la fuerza laboral estaba dividida entre trabajadores forzados (mitayos), así como trabajadores “contratados” y yanaconas pertenecientes a la Corona, de los cuales el 70% se correspondía con trabajo asalariado voluntario y el 30% restante al trabajo compulsivo.

⁶⁹⁸ Silvio Zavala, *La encomienda indiana* (Centro de Estudios Historicos, 1935), <http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=37E964C79ABCB8AE27E6F64184021F1D>.

⁶⁹⁹ Pons, «The politics of forced Indian labour in La Española 1493–1520»; Fabricio Vivas Ramírez, *El cobre americano en la política de Castilla: siglos XVI-XVII* (Caracas: Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad ..., 2009), 230-31.

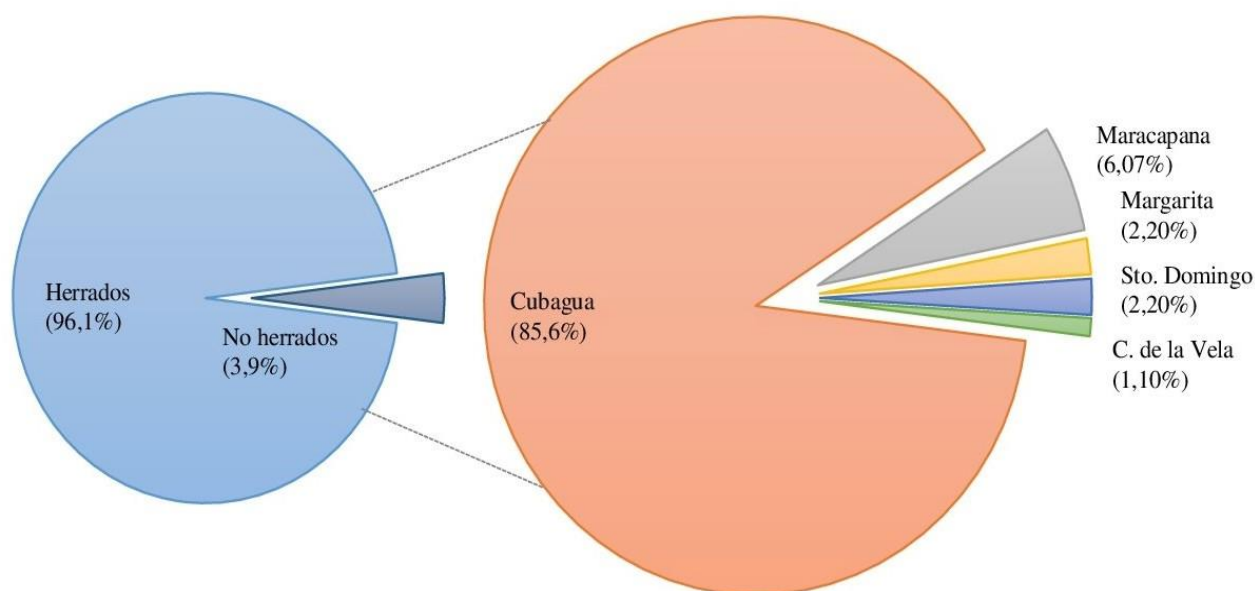
⁷⁰⁰ Pons, «The politics of forced Indian labour in La Española 1493–1520», 134; Esteban Mira Caballos, *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud (1492-1542)* (Esteban Mira Caballos, 1997), 52.

⁷⁰¹ Enrique Tandeter, «Forced and free labour in late colonial Potosí», *Past & Present*, n.º 93 (1981): 98-136; Carlos Sempat Assadourian, «El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico», *Historia Mexicana*, 1982, 419-53; Peter John Bakewell, *Miners of the red mountain: Indian labor in Potosí, 1545-1650* (University of New Mexico Press, 1984).

⁷⁰² Raquel Gil Montero, «Free and Unfree Labour in the Colonial Andes in the Sixteenth and Seventeenth Centuries», *International Review of Social History* 56, n.º S19 (diciembre de 2011): 297-318, <https://doi.org/10.1017/S0020859011000472>; Paula Cecilia Zagalsky, «Trabajadores indígenas mineros en el Cerro Rico de Potosí: tras los rastros de sus prácticas laborales (siglos XVI y XVII)», *Revista Mundos do Trabalho* 6, n.º 12 (2014): 55-82.

En el caso de las pesquerías de perlas, no existieron políticas laborales equivalentes a los repartimientos, a la encomienda, ni a la mita. Por lo que la forma con lo que es posible determinar las proporciones entre las distintas formas de coerción laboral es utilizando las marcas corporales que distinguían a los trabajadores esclavizados, que eran herrados para identificar que se habían pagado los impuestos correspondientes a la corona. El hierro también identificaba el lugar donde habían pagado estos impuestos, por lo que era una marca importante para identificar los mercados esclavistas. Utilizando el hierro del rey como indicador inequívoco de esclavitud, puede establecerse una relación de 96,1% de trabajadores esclavizados y 3,9% de trabajadores libres, entre los trabajadores libres el porcentaje debe dividirse entre naborías y trabajadores libres voluntarios. En cuanto a los mercados esclavistas, los datos indican que el 85,6% de los esclavizados fue herrado en Cubagua, el 6,07% en Maracapana, el 2,20% en Margarita, 2,20% en Santo Domingo y 1,10% en Cabo de la Vela (ver figura 3).

Figura 3 % de trabajadores indígenas herrados vs % de trabajadores indígenas no herrados, así como sitios de herraje.



Fuente: Elaboración propia a partir de AGI, Justicia, 649, n1 de fecha 1548 -1549 “Comisión dada por el Rey en la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios del Río de Hacha, al licenciado Juan Pérez de Tolosa, para que los dueños de la grangería de las perlas no obligasen a sus indios a trabajar forzosamente. 1 pieza”.

Como en la isla Española y en otras regiones americanas, la fuerza laboral de las pesquerías de perlas, durante la primera mitad del siglo XVI, estuvo

constituida fundamentalmente por poblaciones indígenas. Africanos, como se ha explicado en el capítulo anterior, llegaron en muy pequeños números. La diferencia fundamental de la fuerza laboral indígena en las pesquerías de perlas con relación a sus pares caribeños y andinos, como muestra el gráfico 1, está relacionada con la proporción de trabajadores indígenas esclavizados, ya que el 96,1% de la fuerza laboral se correspondía con estos, a diferencias de los otros casos donde los trabajadores indígenas esclavizados no llegaban al 50%. Otro dato relevante está relacionado con la procedencia de estos esclavizados, a pesar de la amplia movilidad de trabajadores indígenas por el caribe que ha sido reportada desde las primeras décadas del siglo XVI, el 85,6% de los trabajadores esclavizados fueron herrados en la propia isla de Cubagua, mientras que solo pequeñas cantidades de estos indígenas esclavizados habían sido herrados en otras regiones caribeñas. Lo que significa que la isla de Cubagua no solo fue un centro de extracción de perlas, sino también un importante mercado de indígenas esclavizados. Incluso aunque no se tienen cifras precisas, estos esclavizados de Cubagua fueron exportados para trabajos diferentes a los de las pesquerías de perlas, como ha señalado Guerra Curvelo y Stone fueron utilizados como trabajadores de reemplazo en las nacientes plantaciones de azúcar en las Antillas Mayores y enviados a las nuevas áreas de activador ibérica en las Américas, enriqueciendo en el camino a algunos funcionarios reales, especialmente al responsable de colocar el hierro del rey, que recibía un tomín por cada indígena marcado.⁷⁰³ Nancy Van Deusen, ha reportado mujeres indígenas esclavizadas en la isla de Cubagua en el Virreinato del Perú, distinguibles por la C marcada en el rostro, que las señalaba no solo como esclavizadas, sino también como provenientes de esta isla.⁷⁰⁴ También las informaciones sobre la población de Panamá, así como las historias de Inés y María con las que se empezó este capítulo, dan cuenta de esta circulación de indígenas esclavizados en la isla de Cubagua por el Caribe, el Pacífico y el Atlántico.⁷⁰⁵

⁷⁰³ Guerra Curvelo, «La ranchería de las perlas del Cabo de la Vela»; Stone, *Captives of Conquest*, 105.

⁷⁰⁴ Nancy E. van Deusen, «Diasporas, Bondage, and Intimacy in Lima, 1535 to 1555», *Colonial Latin American Review* 19, n.º 2 (2010): 247-77, <https://doi.org/10.1080/10609164.2010.493685>; Nancy Van Deusen, «The Intimacies of Bondage: Female Indigenous Servants and Slaves and Their Spanish Masters, 1492-1555», *Journal of Women's History* 24, n.º 1 (2012): 13-43.

⁷⁰⁵ AGI, Patronato, 26, Ramo 26 del año de 1552 fols. 1^R-208^R «Informaciones sobre la población de Panamá».

Cambios y transformaciones en el trabajo

Como se mencionó en el capítulo 2, con el agotamiento de los bancos de ostras y el abandono de la ciudad de Nueva Cádiz, las operaciones de pesca de perlas trasladaron su centro a la Península Guajira y el Cabo de la Vela, una región que, aunque ubicada en la Tierra Firme, tenían unas condiciones bastante similares a la isla de Cubagua desde el punto de vista geográfico y ambiental. ¿Qué modificaciones pueden observarse en la organización laboral con los cambios espaciales? Desde el punto de vista administrativo, los funcionarios reales de Cubagua conservaron sus posiciones intactas en la nueva geografía de las perlas en el Caribe.⁷⁰⁶ El trabajo en el mar tampoco sufrió modificaciones sustanciales. Sin embargo, desde el punto de vista jurídico, laboral y organizacional, las pesquerías de perlas sufrieron algunas modificaciones relevantes.

Los debates sobre la esclavitud indígena continuaron, las ordenanzas de la monarquía son un reflejo importante de los caminos que estos debates estaban tomando. Durante la década de 1530 se identifican al menos cuatro resoluciones importantes al respecto. La primera en 1530 declaró ilegal la esclavización de indígenas mediante el rescate o guerra justa en cualquier lugar de las Américas. Por esta razón, solo los indígenas esclavizados por su propio pueblos podían ser considerados como tal legalmente.⁷⁰⁷ Posteriormente, el decreto del 11 de diciembre de 1534 restituía esta posibilidad y al mismo tiempo impedía someter a la esclavitud a las mujeres indígenas y a los niños menores de 14 años, el texto sugería además que mujeres y niños fuesen empleados como *naborías* sin ser herrados ni poder ser vendidos.⁷⁰⁸ Seguidamente los decretos reales de la reina del 27 de octubre de 1535 dirigidos al gobernador de Venezuela y a los funcionarios reales de la isla Española, donde se ordenaba que se investigara la esclavitud ilegal en la provincia, al mismo tiempo que señala que la ciudad de Coro se estaba transformando en un centro de

⁷⁰⁶ Luengo Muñoz, «Noticias sobre la Fundación de la Ciudad de Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Cabo de la Vela»; Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*; Guerra Curvelo, «La ranchería de las perlas del Cabo de la Vela».

⁷⁰⁷ Angel Altolaguirre y Duval y Adolfo Bonilla y San Martín, eds., *Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de Las Antiguas Posesiones Españolas de Ultramar*, Segunda (Madrid: Real Academia de la Historia, 1885), vol. 10:38-43.

⁷⁰⁸ Altolaguirre y Duval y Bonilla y San Martín, vol. 10:1920-210«Real provision donde se declara la forma y orden que se ha de guardar en hacer esclavos en la guerra y con rescates».

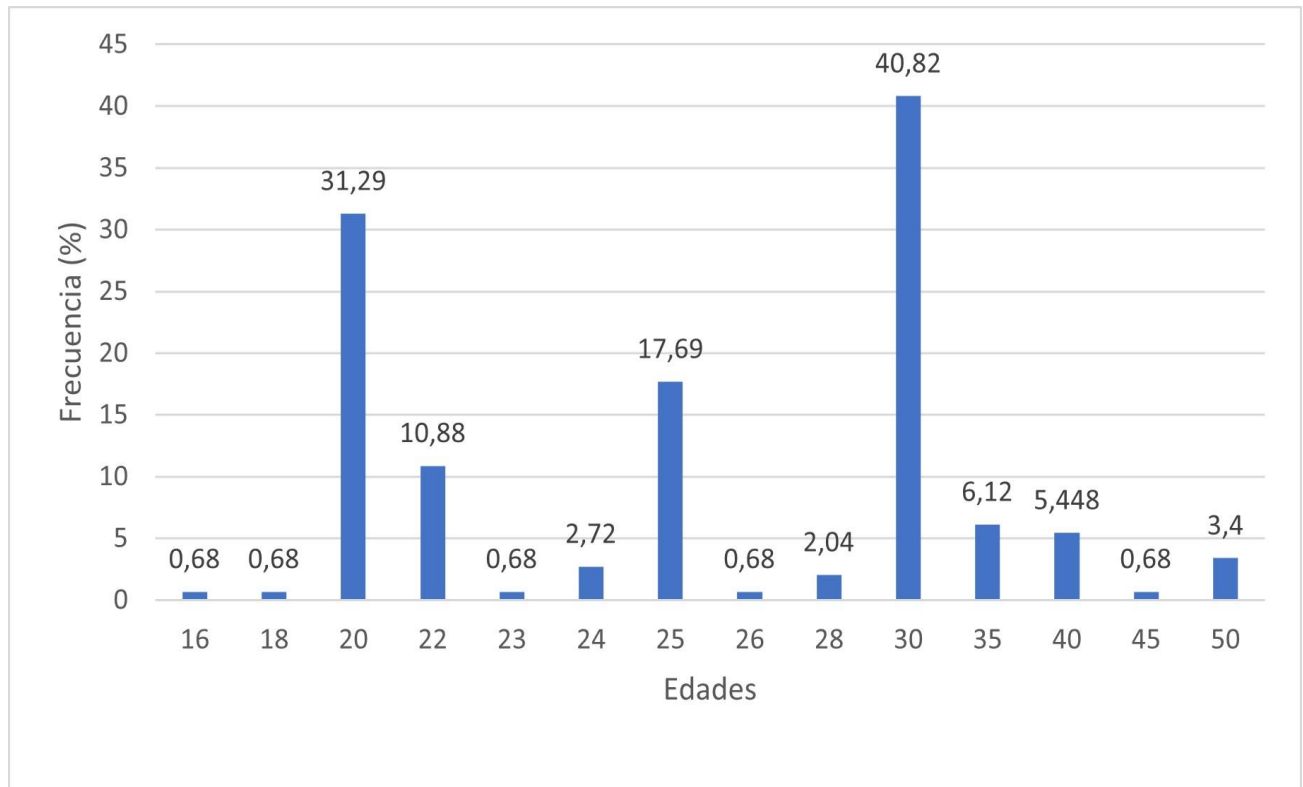
esclavitud ilegal de indígenas.⁷⁰⁹ Finalmente, la prohibición del 17 de marzo de 1536, que obligaba a los funcionarios americanos a restringir el envío de indígenas esclavizados a la península ibérica sin la licencia del gobernador de la región.⁷¹⁰

La reglamentación que coloca la edad con dato importante para determinar la legalidad de la esclavitud indígena trajo como consecuencia que el dato comenzara a ser reflejado en la documentación. De esta forma es posible señalar que el grueso de los buzos de las pesquerías de perlas tenía una edad aproximada entre los 20 y 30 años, con porcentajes de 40,82% para la edad de 30 años y 31,29% para la edad de 20 años (ver gráfico 2). Datos que muy probablemente fueron estimados por los esclavistas, por lo que deben ser considerados como aproximados. Sin embargo, en líneas generales, estas edades se corresponden con las que han sido reportadas para trabajadores indígenas en otras regiones de las Américas, como las minas de plata andina.

⁷⁰⁹ Enrique Otte, ed., *Cedulares de la monarquía española relativos a la provincia de Venezuela (1529-1552)*, 1959.^a ed. (Caracas: Fundación John Boulton y Fundación Eugenio Mendoza, 1960), vol. II:13-14.

⁷¹⁰ Altolaquirre y Duvale y Bonilla y San Martín, *Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de Las Antiguas Posesiones Españolas de Ultramar*, vol. 10: 317-319 «Real cédula que manda que ninguna persona pueda traer de las Indias a estos Reynos ningún yndio á título de esclavo».

Figura 4 edades de los buzos indígenas



Fuente: Elaboración propia a partir de AGI, Justicia, 649, número de fecha 1548 -1549 “Comisión dada por el rey en la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha, al licenciado Juan Pérez de Tolosa, para que los dueños de la grangería de las perlas, no obligasen a sus indios a trabajar forzosamente. 1 pieza”

Posteriormente, las discusiones jurídicas, desembocaron en la promulgación de las Reales Ordenanzas del 20 de noviembre de 1542. Conocidas ampliamente como las “Leyes Nuevas” que han sido consideradas dentro de los textos legales más importantes de la Monarquía Hispánica.⁷¹¹ Por esta razón han ocupado un espacio central en las historiografías sobre la esclavitud indígenas y en general en toda la historiografía del llamado Nuevo Mundo. Los matices de la interpretación del impacto de estas leyes son amplios, desde los más apologéticos que las consideran, una muestra de cuan benigna fue la política de los reyes de castilla con los indígenas americanos, hasta las visiones que las consideran absolutamente inútiles en un escenario donde la explotación del trabajo indígena continuó siendo central.

⁷¹¹ Juan Pérez de Tudela, «La gran reforma carolina de las Indias en 1542», *Revista de Indias* 73 (1958): 463-510; Nancy E. Van Deusen, *Global Indios: the indigenous struggle for justice in sixteenth-century Spain* (Duke University Press, 2015); Masters, «¿Por qué se decretaron las Leyes Nuevas de 1542?»

¿Cuál fue el impacto de estas ordenanzas en las pesquerías de perlas? El fin último de esta legislación fue reformar el gobierno en las Américas y mitigar las denuncias sobre el abuso sobre los pueblos indígenas, estableciendo disposiciones legales relacionadas con los derechos y libertades de los indígenas. Entre los capítulos más relevantes de la ordenanza se encuentran los números 21, 23 y 25.⁷¹² El capítulo 21 fue de suma importancia, ya que estableció la abolición de la esclavitud de los indígenas por cualquier causa originaria y legal, como la guerra, la religión o el rescate. Gracias a esta disposición, los indígenas fueron reconocidos como seres libres y vasallos de la corona castellana. El capítulo 23 ordenó a las audiencias que declararan libres a los indígenas cuyos dueños no presentaran títulos legítimos de su posesión como esclavizados. Además, se contemplaba el nombramiento de encargados de proteger este derecho, lo que buscaba reforzar la defensa de los indígenas contra la esclavitud y la servidumbre. Por último, el capítulo 25 prohibió el trabajo forzado de los indígenas libres en las pesquerías de perlas y ordenó la protección de los esclavizados. De esta manera, se pretendía proteger a los indígenas contra el abuso y la explotación en esta actividad económica y garantizar su libertad y bienestar.

Aunque las disposiciones mencionadas buscaban proteger los derechos de los nativos, como en las Leyes de Burgos, en la práctica terminaron favoreciendo la explotación laboral de todos ellos. La razón de esto es que, aunque se establecieron medidas para proteger a los indígenas, se supeditó la continuidad de este negocio a las condiciones que se concluyeran de la información y la vigilancia de las autoridades correspondientes. Esto significa que, la implementación de estas medidas quedaba en manos de una elite política que tenía intereses directos en la explotación de los bancos de ostras, ya que como en Cubagua, los funcionarios de las pesquerías de perlas eran al mismo tiempo partícipes del negocio. También, aunque se prohibió la esclavitud de nuevos indígenas, se consideró legal que los que ya estaban esclavizados continuaran siéndolos, asimismo se emplearon nuevas formas de coerción laboral, que buscaban la apropiación del trabajo forzado de los indígenas libres.

⁷¹² María Ángeles Eugenio, «Encadenados a los "topos": Ordenamiento sobre esclavitud indígena», en *Comerciantes, esclavos, indios tributarios, curas y otra gente sin o con importancia que hicieron o soportaron historia en la Nueva España. Ocho ensayos dedicados a Enrique Otte*, vol. 20, 3, 1994, 247-78.

Productos de las Leyes Nuevas, se produjeron al menos tres visitas relevantes a las pesquerías de perlas. La primera se dio el 16 de junio de 1543 a cargo de fray Martín de Calatayud, obispo de la provincia de Santa Marta, la segunda estuvo a cargo del licenciado Juan Pérez de Tolosa, por comisión del 5 de junio de 1546, en su calidad de juez de residencia de la provincia de Venezuela y Cabo de la Vela, la tercera estuvo a cargo Pablo Collado durante el año de 1558, este fungió como juez comisionado con vara de justicia para llevar a cabo otra inspección en la pesquería del Cabo de la Vela. La documentación producida por estas visitas son la principal fuente para comprender los cambios y transformaciones que las Leyes Nuevas produjeron en la organización laboral de las pesquerías de perlas y en las vidas de los trabajadores indígenas.

¿Qué fueron exactamente las visitas? Zagalsky ha tratado el tema conceptual de la Visita en sus estudios sobre el mundo del trabajo andino. En pocas palabras, podrían definirse como un conjunto de inspecciones que la autoridad real ordenaba con el objetivo de investigar y resolver problemas relacionados con el gobierno indígena, la valoración de los tributos, los recursos humanos y materiales, los conflictos de jurisdicción y las crisis demográficas, es decir, cualquier tipo de desequilibrio. Esta autora ha propuesto que las visitas han sido estudiadas clásicamente desde tres puntos de vista. El primero, basado en la historia del derecho, que se enfoca en las instituciones y las leyes, minimizando la importancia de los nombres y acciones de los visitados. El segundo paradigma, se centra en la exploración del pasado de las sociedades indígenas, considerando las visitas como fuentes alternativas que permiten conocer la autopercepción de los colonizados sobre sí mismos. Finalmente, el tercer modelo, desarrollado a partir de la década de 1980, se basa en la teoría semiótica y de análisis del discurso, cuestionando la neutralidad de la información extraída de las visitas y destacando la importancia del contexto de producción en la interpretación de los testimonios orales. En este caso, como se ha hecho en el estudio de trabajadores indígenas de la minería andina, el interés por las visitas está relacionado con las informaciones que aportan sobre los cambios en los mundos del trabajo.

¿Qué cambios develaron estas visitas con relación a la isla de Cubagua? Las rancherías de perlas del Cabo de la Vela fueron más grandes en cuanto al número de trabajadores indígenas. Mientras que en Cubagua la mayor ranchería tuvo 40 trabajadores entre hombres y mujeres, en esta región se encuentra al menos dos

rancherías que superan por más del doble esta cantidad y dos que la superan ampliamente. La mayor ranchería era propiedad de Bartolomé Carreño, con 108 hombres y seis mujeres, seguida de la de Diego Núñez de Beltrán, con 96 hombres y seis mujeres, y la de Diego Caballero, que poseía 49 hombres y 6 mujeres.⁷¹³ El número de hombres parece haber crecido cerca del 100% en algunos casos, mientras en el caso de las mujeres, este crecimiento solo fue del 50%. Otra diferencia importante estuvo relacionada con la administración del trabajo y la explotación de los bancos de ostras. Mientras en Cubagua cada Señor de Canoas solo podía explotar un banco de ostras por poseer una sola embarcación⁷¹⁴, en el Cabo de la Vela se encuentran inventarios como los de Bartolomé Carreño, que reflejan la propiedad de 6 canoas con sus aparejos, lo que significa que cada Ranchería podía explotar simultáneamente varios bancos de ostras y/o tener estrategias de pesca complementarias en cuanto a las profundidades y los días de descanso.⁷¹⁵

El aumento del número de trabajadores tuvo implicaciones, en cuanto la configuración interna de cada Ranchería, a diferencia de Cubagua donde los buzos esclavizados habían gozado de cierta libertad de actuación y desplazamiento posterior a su jornada de trabajo, en el Cabo de la Vela, se implementaron las cárceles para los buzos. Por esta razón, al inicio como al fin de la jornada de trabajo les correspondía a los canoeros encadenar y desencadenar a los buzos. En simultáneo con esta práctica, se implementaron también incentivos para los mejores buzos, algunos como ha señalado Barrera Monroy, llegaron a disfrutar de viviendas separadas con mayores comodidades, jornadas de descanso más prolongadas y pudieron evitar la crueldad de las frías cadenas nocturnas.⁷¹⁶ Aunque a cambio debían arriesgar sus vidas buscando perlas en los bancos de ostras más profundos. También tanto Barrera Monroy como Eugenio también han descrito que entre los privilegios de los mejores buzos estaba el tener una mujer indígena a su servicio, aunque estaban prohibidas explícitamente las relaciones sexuales, ya que se

⁷¹³ AGI, Justicia 649, número 1 de fecha 1548 -1549 "Comisión dada por el rey en la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha, al licenciado Juan Pérez de Tolosa.

⁷¹⁴ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua* señala la excepción de Matín Alonso Alemán como el único poseedor de dos canoas en la isla de Cubagua.

⁷¹⁵ AGI, Justicia 649, número 1 de fecha 1548 -1549 "Comisión dada por el rey en la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha, al licenciado Juan Pérez de Tolosa.

⁷¹⁶ Monroy, «Los esclavos de las perlas: voces y rostros indígenas en la Granjería de Perlas del Cabo de la Vela (1540-1570)».

consideraba que estas impactaban negativamente en el rendimiento de los buzos bajo el agua.⁷¹⁷

Espacialmente, también son importantes las transformaciones internas de las ranherías, en Cubagua se han podido ubicar arqueológicamente estos espacios de trabajo, que tendrían unas dimensiones entre los 6m² y 10m² y que ocuparían de conjunto entre los 200m² y 600m² medidos a partir de la dispersión de los fragmentos de tinajas de aceitunas, platos de *Columbia Plain* y tiestos de loza tosca recuperada superficialmente.⁷¹⁸ En el Cabo de la Vela, se incorporaron a las ranherías un espacio para las casas fuertes que estaban a cargo de los mayordomos, en la isla de Cubagua este espacio no existía en la ranhería porque se encontraba en la Casa del Veedor de perlas que se ubica en la ciudad. También se incorporaron las prisiones, que tampoco existían en la isla de Cubagua, donde dormían encadenados los buzos de las perlas durante la noche. Arqueológicamente, también se han realizado trabajos en la región del Cabo de la Vela que han basado su análisis en la delimitación de zonas de uso exclusivo europeo y de uso exclusivo indígena, como en Cubagua existe un claro límite entre la ciudad, y los espacios de trabajo de las ranherías de perlas.⁷¹⁹ Se estima que sus dimensiones serían mayores que las de Cubagua dado que albergaron a una mayor cantidad de trabajadores, aunque los trabajos arqueológicos que se han realizado en esta región no han propuesto hasta ahora estas dimensiones.

En ambas regiones se han identificado además un conjunto de conchas de moluscos asociados a estas ranherías, las cuales permiten, al combinarlas con los datos de archivo, dar cuenta de los cambios de la dieta que consumieron los buzos de las perlas. Mientras en Cubagua el grueso de la alimentación estaba constituida por cazabe y una diversidad importante de moluscos, entre ellos la propia ostra productora de perlas y el botuto. Aunque también en menor medida se alimentaban de otros productos del mar como peces, tortugas y otros caracoles (ver tabla 2). Esto

⁷¹⁷ Monroy; Eugenio, «Situación de la mujer en las ranherías de perlas del Cabo de la Vela».

⁷¹⁸ Antczak et al., «Ranherías: Historical Archaeology of Early Colonial Campsites on Margarita and Coche»; Rodríguez Velásquez y Velásquez, Marcel, «Cambios y continuidad histórica de los bancos de moluscos en el sur del Caribe: el caso de la ostra perliífera *Pinctada imbricata* Röding, 1798.»

⁷¹⁹ Marcela Bernal Arévalo, «Control social en el asentamiento colonial Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Cabo de la Vela», *Revista Colombiana de Antropología* 51, n.º 2 (2015): 241-63; Maya Puerta, «Configuración arqueológica de las “Ranherías de Perlas” en la Península de la Guajira durante la primera mitad del siglo XVI: un acercamiento Teórico».

puede considerarse una continuidad de las dietas indígenas antes de la llegada de los europeos, dado que el botuto fue durante este periodo fuente una gran fuente de proteínas por su fácil acceso, alta concentración espacial y altas tasas de reproducción, lo que se sumaba al bajo riesgo y costo implicado en su explotación.⁷²⁰ Autores como Andrzej Antczak y María Magdalena Antczak han demostrado, a partir del estudio de los millares de conchas dispersas por diversas islas del sur del Caribe, como la relación de estos pueblos indígenas con la explotación de estos moluscos data desde al menos 7.000 años atrás.⁷²¹ También como se construyeron herramientas a partir de estos, llegándolos a utilizarlas para la explotación de otros productos marinos, pero también como moneda de cambio con pueblos del litoral central desde al menos hace 5500 años.⁷²²

Tabla 3 Moluscos asociados a las rancherías de pesca de perlas.

Familia	Especie	Nombre local
<i>Tegulidae</i>	<i>Cittarium pica</i> (Linnaeus, 1758)	
<i>Strombidae</i>	<i>Aliger</i> (= <i>Strombus</i>) <i>gigas</i> (Linnaeus, 1758)	Botuto
<i>Strombidae</i>	<i>Strombus pugilis</i> (Linnaeus, 1758)	Vaquita
<i>Muricidae</i>	<i>Chicoreus brevifrons</i> (Lamarck, 1822)	
<i>Melongenidae</i>	<i>Melongena melongena</i> (Linnaeus, 1758)	Longo
<i>Arcidae</i>	<i>Lunarca</i> (= <i>Anadara</i>) <i>ovalis</i> (Bruguière, 1789)	
<i>Carditidae</i>	<i>Carditamera gracilis</i> (Shuttleworth, 1856)	
<i>Margaritidae</i>	<i>Pinctada imbricata</i> (Linnaeus, 1758)	Tripa e`perla
<i>Ostreidae</i>	<i>Crassostrea</i> sp (Linnaeus, 1758)	Ostra
<i>Pectinidae</i>	<i>Euvola</i> (= <i>Pecten</i>) <i>ziczac</i> (Linnaeus, 1758)	

⁷²⁰ Wing, «Animal Remains Excavated At The Spanish Site Of Nueva Cadiz On Cubagua Island, Venezuela»; Lee A. Newsom y Elizabeth S. Wing, *On Land and Sea: Native American Uses of Biological Resources in the West Indies* (Alabama: University of Alabama Press, 2004), cap. 5 Southern Caribbean Region; Antczak y Antczak, *Los ídolos de las islas Prometidas: arqueología prehispánica del archipiélago de Los Roques*.

⁷²¹ Andrzej T Antczak et al., «Early indigenous occupations of Margarita Island and the Venezuelan Caribbean», en *Early Settlers of the Insular Caribbean. Deconstructing the Archaic*, ed. C.L. Hofman y A.T Antczak (Leiden: Sidestone Press, 2019), 131-45.

⁷²² Antczak y Antczak, *Los ídolos de las islas Prometidas: arqueología prehispánica del archipiélago de Los Roques*, cap. IX Materiales no cerámicos de Dos Mosquises: moluscos marinos y terrestres.

<i>Veneridae</i>	<i>Tivela mactroides</i> (Born, 1778)	

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo de 2014.

En cambio, en el Cabo de la Vela, se observa como la alimentación fue utilizada como un mecanismo importante para regular el trabajo. En esta región los Canoeros se encargaban de que la alimentación de los buzos antes de la jornada de trabajo fuese poca, y generalmente esta estaba constituida por arepas de hechas de harinas de maíz preparadas por las mujeres indígenas de la ranchería. Los ibéricos consideraban que regular la alimentación era fundamental para el desempeño de los buzos durante la jornada de trabajo. La restricción alimentaria llegó al punto de que se prohibió el consumo de la propia ostra, que terminaba siendo un subproducto de la perla, llegándose a reportar por parte de los visitantes los nauseabundos olores que se desprendían de las ostras que se perdían en los lugares de trabajo ante la prohibición de consumo.⁷²³

Los usos de la restricción alimentaria por parte de los Señores de Canoas fue parte de una discusión importante para los visitantes, incluso cuando el obispo de Santa Marta, fray Martín de Calatayud visitó las pesquerías de perlas en 1544, ordenó mejorar la alimentación de los indígenas, señalando que “que den a todos los indios que así andan en la dicha pesquería de las perlas a lo menos una suficiente comida de pescado o carne cada día con que pueda sufrir su trabajo”⁷²⁴ El castigo por no cumplir con la orden sería la libertad de los indígenas esclavizados. Lo propio hizo Tolosa en su visita de 1548 al decretar que se les debía dar a los indígenas “ordinariamente cada día entre cuatro indios un almud colmado de maíz en panes, y que se les dé pescado o carne una vez al día”.⁷²⁵ La innovación de Tolosa estuvo en imponer penas de 1.000 maravedíes a quienes violaran la orden. Para Collado tampoco escapó el tema de la alimentación, imponiendo la condición de cada ranchería debía poseer un chinchorro, el cual debía emplear diariamente a

⁷²³ Sobre los olores ver: Monroy, «Los esclavos de las perlas: voces y rostros indígenas en la Granjería de Perlas del Cabo de la Vela (1540-1570)», 5.

⁷²⁴ AGI, Justicia, 649, número 1, fols. 7^R-8^V de fecha 13 de abril de 1544 “Comisión dada por el rey en la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha, al licenciado Juan Pérez de Tolosa, para que los dueños de la grangería de las perlas no obligasen a sus indios a trabajar forzosamente”.

⁷²⁵ AGI, Justicia 649, número 1 de fecha 7 de enero de 1549 “Notas al pie de la sentencia de Tolosa”

la pesca para la alimentación de los buzos indígenas.⁷²⁶ Es posible que estas preocupaciones por la alimentación de estos trabajadores del mar, estuviese íntimamente relacionada con la preocupación por las enfermedades que sufrían los marineros de alta mar y que devastaron durante la época tripulaciones enteras de marineros.⁷²⁷ Aunque también deben entenderse dentro de las jerarquías alimentarias que se sostenían sobre la base de las ideas de que los indígenas eran glotones y viciosos, y/o que no eran capaces de proveerse la comida adecuada, pues se contentaban con muy poco.⁷²⁸

Las visitas demuestran un creciente dominio e incidencia de las autoridades reales en las pesquerías, lo que contrasta con el dominio absoluto del que habían disfrutado en Cubagua los Señores de Canoas. Sin embargo, a pesar de esta creciente incidencia, no puede decirse que los Señores de Canoas no continuaron teniendo un papel importante en la administración y control político de la explotación perlífera. La visita de Calatayud puede ser considerada un ejemplo de esto, la misma terminó con el anuncio público, el 18 de julio en la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios y el día 22 en la ranchería, de las disposiciones con las que se buscaba activamente la mejora de las condiciones de vida de los indígenas esclavizados y el castigo de algunos infractores. Sin embargo, como en Cubagua, los Señores de Canoas del Cabo de la Vela lograron que todas las disposiciones de Calatayud fueran anuladas por el Consejo de Indias al considerar que la ejecución de la visita no se hizo de una manera suficientemente adecuada.⁷²⁹ Para subsanar los resultados de esta visita se ordenó una nueva el 5 de junio de 1546 a cargo del licenciado Juan Pérez de Tolosa.

La visita de Tolosa es que la puede considerarse una muestra inequívoca del cambio en las relaciones de poder y de las transformaciones laborales implementadas. La misma comenzó el 17 de octubre de 1548 y logró implantar

⁷²⁶ AGI, Justicia 649, número 1 fols. 252^V-260^R de fecha 5 de septiembre de 1560 "Ordenanzas de Collado en Nuestra Señora de los Remedios".

⁷²⁷ Jaime Rodrigues, «Um sepulcro grande, amplo e fundo: saúde alimentar no Atlântico, séculos XVI ao XVIII», *Revista de História (São Paulo)*, junio de 2013, 325-50, <https://doi.org/10.11606/issn.2316-9141.v0i168p323-350><https://doi.org/10.11606/issn.2316-9141.v0i168p323-350>Rodrigues.

⁷²⁸ E. Gregorio Saldarriaga, «Comer y ser: La alimentación como política de la diferenciación en la América española, siglos XVI y XVII», *Varia Historia* 32 (2016): 53-77.

⁷²⁹ AGI, Justicia 649, número 1 de fecha 18 junio 1544 "Alonso de Torreblanca, escribano y alguacil mayor, a Juan Riberos, Petición del cabildo, Nuestra Señora de los Remedios".

algunas medidas contenidas en las Leyes Nuevas. La más importante de ellas fue el nombramiento de Pedro de Gámez como defensor público de los indios. Este nombramiento, que tuvo lugar el 14 de noviembre de 1548, le daba el poder de denunciar los malos tratos, así como de defender la libertad de quien considerara necesario. Esta visita, a diferencia de la anterior, logró la libertad de algunos indígenas como Francisco Prieto, Alonso de Cariaco, Mariota y Alvaro, a pesar de las réplicas de Juan de Rivas, que había sido nombrado procurador por parte de los Señores de Canoas. También logró imponer la pena de muerte y la pérdida de todos los bienes para quienes fueran declarados culpables de emplear indígenas libres contra su voluntad en la pesca de perlas, así como la pena de 100 azotes para el canoero que lo hiciera a espaldas de los Señores de Canoas.⁷³⁰ Sin embargo, a pesar de esta conquista, al sentenciar que “los dichos poseedores de tales esclavos puedan sin impedimento alguno aprovecharse en el uso y ejercicio de sacar las dichas perlas”⁷³¹ el fallo del propio Tolosa reconoció la Real Provisión de 1533 como título principal para declarar la justa posesión de los indígenas esclavizados sacados de Cubagua y el derecho a utilizarlos en la pesquería por sus dueños.⁷³² De esta forma, cualquier indígena que haya sido herrado en Cubagua, fue declarado como un esclavizado legítimo y, por tanto, también susceptibles de ser vendidos.

Un año después de la visita de Tolosa llegó a las pesquerías de perlas una cédula real, ratificando algunas de las discusiones hechas por el visitador. Asimismo, recordando y exigiendo que se implementaran algunas de las ya conocidas durante la década de 1530. Entre las exigencias se encuentra pronunciar por libres a todas las mujeres sin importar su edad y todos los varones menores de 14 años. Esto demuestra la voluntad de la monarquía de hacer valer el ordenamiento jurídico e implementar las Leyes Nuevas, o al menos de tener una mayor incidencia y control de las pesquerías de perlas que hasta la fecha se habían mostrado reacias al control externo. Una de las disposiciones más importantes de esta cédula real es la relativa al establecimiento de salarios para indígenas libres, tanto para las mujeres que trabajaban en tierra como para los hombres que trabajaban en el mar. Hasta la fecha esta es la primera disposición que trata concretamente sobre el salario de los

⁷³⁰ AGI, Justicia 649, número 1 de fecha 7 de enero de 1549 “Sentencia de Tolosa”.

⁷³¹ Ibidem.

⁷³² Eugenio, «Encadenados a los "topos": Ordenamiento sobre esclavitud indígena», 257.

trabajadores indígenas en las pesquerías de perlas, aunque sin llegar a pronunciarse concretamente sobre la cantidad ni la forma de los pagos. Dejando solo una referencia a que los señores de canoas debían indagar “procurando de saber su voluntad secretamente o como ellos más libremente puedan decirlo”.⁷³³ Sobre el tema de los salarios, la información es realmente escasa. Sin embargo, María Ángeles Eugenio ha propuesto sobre los salarios a las mujeres, que estos habrían consistido a penas en lo mínimo necesario para su mantenimiento, es decir, el alimento y vestidos básicos, que en algunas ocasiones fueron complementados con carnes, plátanos y quesos.⁷³⁴ Esta misma autora muestra como a pesar de las disposiciones reales y las visitas, en algunos casos como en las rancherías de San Juan de la Laguna, todas las indias de servicio fueron declaradas en situación de legítima esclavitud.

En adelante, las próximas visitas a las pesquerías de perlas tuvieron que esperar casi más de 10 de años para hacer una nueva evaluación de la realidad de los trabajos indígenas. Pablo Collado promulgó los resultados de su visita el 5 de septiembre de 1560.⁷³⁵ El foco de los resultados promulgados por Collado abarcó más temas que sus antecesores, que estaban centradas en las condiciones de vida materiales de los indígenas. Los cambios impuestos por Collado incluyeron: la presencia en las rancherías de un sacerdote pagado por los Señores de Canoas, la obligación a escuchar la misa, especialmente los días festivos en los que no se debería trabajar y la implementación de una doctrina nocturna que debía enseñar a los indígenas sobre la fe cristiana todas las noches. También se incluyeron en los dictámenes de Collado una serie de medidas que buscaban regular el acceso a las perlas y su circulación como medio de pago en la región, prohibiendo las entradas marítimas a comerciar, así como el acceso por tierra de cualquier persona ajena a las rancherías. Entre las penas impuestas a quien violase esta reglamentación se encontraban cien azotes para quien lo hiciese la primera vez, doscientos para quien lo hiciese la segunda y pena de muerte en la horca para quien lo hiciera una tercera vez.⁷³⁶

⁷³³ AGI, Justicia, 353, fols. 6^R-8^V de fecha 7 de octubre de 1550 “Real Cédula Sancho Clavijo”.

⁷³⁴ Eugenio, «Situación de la mujer en las rancherías de perlas del Cabo de la Vela», 102.

⁷³⁵ AGI, Justicia 649, número 1, fols. 252^V-260^R de fecha 5 de septiembre de 1560 “Ordenanzas de Collado en Nuestra Señora de los Remedios”.

⁷³⁶ Ibidem.

Las tres visitas mencionadas lograron algunos cambios y despertaron algunas discusiones. Esto significa que, al menos en cierta medida, estas visitas tuvieron un impacto positivo y contribuyeron a mejorar las condiciones de la explotación laboral del trabajo indígena esclavizado. Sin embargo, a pesar de estos avances, es cierto que la explotación laboral del trabajo indígena esclavizado continuó. Esto puede deberse a una variedad de factores, incluyendo la resistencia y el poder de los Señores de Canoas, la falta de voluntad política para hacer cumplir las leyes existentes, y la complejidad de los problemas sociales y económicos subyacentes que contribuyen a la explotación laboral.

Mecanismos de reclutamiento de los buzos indígenas: rutas, lugares y actores

A diferencia de las rutas y mecanismos de reclutamiento laboral que son ampliamente conocidos para el caso del mundo andino y sus minas de plata,⁷³⁷ es poco lo que la historiografía dice sobre los mecanismos de reclutamiento y las rutas empleadas para la captación de los buzos. Para responder estas preguntas es necesario comenzar por considerar que la armada fue el mecanismo por excelencia para reclutar a los trabajadores indígenas de las pesquerías de perlas, sin embargo, no fue la única, debe tenerse en cuenta también el rescate y las atracción de indígenas libres bajo promesas salariales importantes.⁷³⁸ Las armadas fueron organizadas generalmente con licencias otorgadas por el gobernador de la isla Española o por el Alcalde Mayor de la isla de Cubagua, aunque también muchas de ellas fueron organizadas sin ningún tipo de autorización. En el capítulo 1 se dedicó una sección analizar como estas tuvieron una presencia fuerte en los territorios de Isabel y Orocomay, también se reconstruyó un listado de las que fueron autorizadas legalmente desde la isla Española y pagaron sus respectivos quintos reales entre 1520 y 1527 (ver tabla 1). La principal justificación para la armada fue la “Guerra Justa” que permitió la esclavitud de los grupos considerados caribes, es decir enemigos de la corona española. Algunas de estas armadas también pusieron en práctica el rescate que se basó en la idea de que era legítimo esclavizar a quien ya

⁷³⁷ Montero, «Free and Unfree Labour in the Colonial Andes in the Sixteenth and Seventeenth Centuries»; Raquel Gil Montero, «Mecanismos de reclutamiento indígena en la minería de plata: Lípez (sur de la actual Bolivia), siglo XVII», *América Latina en la historia económica* 21, n.º 1 (abril de 2014): 5-30.

⁷³⁸ Guerra Curvelo, «La ranchería de las perlas del Cabo de la Vela».

era esclavizado en sus propios pueblos de origen, por lo cual en la práctica el rescate consistió en conseguir indígenas ya esclavizados e intercambiarlos por productos ibéricos con los principales indígenas de la región. La atracción de indígenas libres también aconteció, especialmente con algunas poblaciones que vivían en las cercanías de las pesquerías de perlas del Cabo de la Vela, aunque los que llegaron bajo este mecanismo terminaron por ser igualmente herrados y considerados esclavizados.

Barrera Monroy recoge algunos testimonios de los propios buzos indígenas en las rancherías del Cabo de la Vela que ratifican la multiplicidad de formas de captación de trabajadores indígenas.⁷³⁹ Diaguito Beltrán relata que el mismo se fue a vivir a Cubagua donde sirvió desde muy niño a un padre francés, Pedro relata cómo fue vendido por otros indígenas que se dedican a capturar a hombres de las poblaciones enemigas para venderlos a los ibéricos de las pesquerías de perlas, Pedro Pantaleón había sido esclavizado por una armada de rescate junto a toda su familia, mientras que Gonzalico relata cómo fue engañado al Cabo de la Vela bajo la promesa de ser premiado con gran cantidad de mercancía, pero una vez en las rancherías fue enviado a trabajar en las pesquerías de perlas. La realidad de las mujeres fue un poco distinta la mayoría de ellas parece haber tenido su origen en la costa de Cumanagoto como fueron los casos también de Inés y María con las se comenzó este capítulo, otras pocas relatan ser de lugares como Santa Marta y Valle de Upar.

Autores como Morella Jiménez y Erin Stone han delineado las grandes áreas donde actuaron estas armadas en todo el Caribe.⁷⁴⁰ Para ello hicieron un seguimiento exhaustivo de la legislación real y la evolución de las zonas que fueron declaradas por la corona como legítimas para la esclavización de pueblos indígenas, así como los momentos en los cuales fue declarada esta legitimidad. El resultado de estos trabajos apunta a delinear cinco grandes áreas y cinco periodos donde se practicó intensamente la esclavitud indígena: La isla Española (1494-1503), el suroeste del Caribe (1503-1508), el archipiélago de las Bahamas ubicado al norte

⁷³⁹ Monroy, «Los esclavos de las perlas: voces y rostros indígenas en la Granjería de Perlas del Cabo de la Vela (1540-1570)», 10-11.

⁷⁴⁰ Jiménez G., *La esclavitud indígena en Venezuela, siglo XVI*; Stone, «Indian Harvest: The Rise of the Indigenous Slave Trade and Diaspora from Española to the Circum-Caribbean, 1492-1542»; Stone, «Chasing 'Caribs'».

de la isla Española (1508-1520), el arco antillano (1511-1530) y finalmente la costa de tierra firme del sureste del caribe y sus islas (1518-1530).⁷⁴¹

Stone ha dado un aporte crucial al estudio de la esclavitud indígena al delinear los grandes números de un tráfico que generalmente ha quedado opacado por los números del tráfico transatlántico de esclavizados africanos. Su trabajo muestra no solo los grandes números, sino que también avanza en delinear los actores ibéricos de este tráfico y su incidencia en las grandes áreas que se han mencionado. Demostrando como la competencia por el control del comercio de esclavizados indígenas se transformó en una preocupación central para los grandes comerciantes ibéricos y los funcionarios reales. Sus estimaciones colocan el número del tráfico de indígenas durante el siglo XVI entre los 250.000 y los 500.000 personas.⁷⁴² Un número considerablemente mayor que las clásicas estimaciones que han colocado el número entorno a los 68.000 esclavizados. Solo números conocidos de las armadas que han sido organizadas desde la isla de Cubagua entre 1530 y 1537 reportan cerca de 2000 indígenas esclavizados, teniendo como principales actores de estas armadas a hombres ya conocidos en esta historia como los fueron: Juan López de Archuleta, Cristóbal Álvarez, Francisco de Villacorta, Luis Guerra, Gerónimo de Ortal, Alonso de Herrera, Antonio Sedeño, Diego de Ordaz y los Alemanes Nicolás de Federman y Antonio Alfinger.⁷⁴³

Tanto Jiménez como Stone señalan el hecho de que la esclavitud no fue una institución ajena a las poblaciones indígenas, sin embargo, esta enunciación no explica las formas en que aparece la esclavitud en el seno de estas poblaciones. Para ello es preciso navegar entre la documentación fragmentaria y los significados atribuidos a expresiones como *itotos*. Que en lengua Caribe sería “esclavo” además de ser empleada en una frase comúnmente atribuida a los pueblos identificados con el etnónimo Kariña en los llanos orientales ¡*Ana karina rote, aunico paparoto mantoro itoto manto!* que significaba ¡*Solo nosotros somos gente, los demás son nuestros esclavos!* Esta expresión causaba terror entre otras poblaciones indígenas, pero también dentro de los ibéricos que evitaron a toda costa disputas con estas poblaciones.⁷⁴⁴

⁷⁴¹ Stone, *Captives of Conquest*, 6.

⁷⁴² Stone, 7.

⁷⁴³ Stone, 127.

⁷⁴⁴ Acosta Saignes, *Estudios de Etnología Antigua de Venezuela*.

Esta sección del capítulo busca dar un paso más allá para reconstruir con precisión los lugares y los actores indígenas de este tráfico desde el ángulo de las pesquerías de perlas. Colocando el énfasis en la supervivencia de las poblaciones indígenas como una variable central para comprender las formas como estas impusieron límites a la acción colonial de las armadas y a la esclavitud de estas poblaciones empleadas en las pesquerías de perlas. Esta mirada en palabras de Brooke Larson es “más atenta a las posibilidades de la agencia social, teniendo en cuenta las limitaciones de la estructura”.⁷⁴⁵ De esta forma se propone una lectura de la documentación que analiza y geolocaliza la información de los nombres indígenas asociados a los buzos de las pesquerías de perlas. Se ratifica la crítica que se hizo en el capítulo 1 al no otorgarles significados prescriptivos a los etnónimos, topónimos y nombres de caciques, pero al mismo tiempo se propone leer esta información y sus usos sistemáticos en la documentación como una forma de identificar lugares de procedencia permitiendo delinear las rutas de la esclavitud indígena y proporciones de estas rutas.⁷⁴⁶ Como se ha delineado en la sección anterior se sabe que el 85,6% de estos esclavizados fueron herrados en la isla de Cubagua, ahora se presentan los lugares de procedencia de estos esclavizados.

La primera de las tareas vinculada a esta lectura es identificar con precisión cuáles de estos nombres asociados a las listas de esclavizados se corresponde con etnónimos, cuales, con topónimos, cuales con nombres de caciques y cuales con frases o expresiones en lenguas indígenas. Los inventarios de la Familias Caballero, Beltrán y Carreño datados en el año de 1548 son especialmente notables por la diversidad de topónimos, etnónimos y palabras indígenas asociados a los esclavizados que sus inventarios recogen y la sistematicidad de sus datos (ver tabla 4). En total se identificaron 71, los cuales pueden ubicarse geográficamente en su mayoría en el Sur del Caribe. Cinco de estos nombres pueden

⁷⁴⁵ Brooke Larson, «Andean communities, political cultures and markets: The changes contour of a field», en *Ethnicity, Markets, and Migration in the Andes: At the Crossroads of History and Anthropology*, ed. Brooke Larson, Harris, Olivia, y Enrique Tandeter (Durham: Duke University Press Books, 1995), 17-18.

⁷⁴⁶ Para estudios que analizan los toponimos como fuentes históricas, Ver: Miguel Acosta Saignes, «Los toponímicos: un problema de historia, lingüística, folclor y geografía», en *Estudios de Antropología, sociología, historia y folclor*, 8 (Caracas: Academia Nacional de la Historia (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1980), 199-223; Adolfo Salazar-Quijada, *La toponimia venezolana en las fuentes cartográficas del Archivo General de Indias*, vol. 40 (Academia Nacional de la Historia, 1983); Horacio Biord Castillo, «Toponimia e historia local y regional: algunas reflexiones», *Presente y Pasado. Revista de Historia* 19, n.º 38 (2014).

identificarse como topónimos dados por los ibéricos. Trinidad, Maracapana, Cabo de la Vela y Venezuela son todos nombres que aparecen en la relación del tercer viaje de Cristóbal Colón.⁷⁴⁷ Santa Marta, en cambio aparece un año después en la relación del Viaje de Rodrigo Bastidas en el año de 1499.

⁷⁴⁷ Colón, «Relación del Tercer Viaje».

Tabla 4 Etnónimos, topónimos y nombres de caciques asociados a los indígenas de las pesquerías de perlas.

Etnonimo/Toponimo/Cacique	Familia Carreño (1548)			Familia Beltrán (1548)			Familia Caballero (1548)			Total
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	
Anatare	0	0	0	5	0	5	1	0	1	12
Aracore	1	0	1							2
Arequeiboa	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Araya	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Atabo	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Autare	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Ayacoare	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Barutayma	2	0	2	3	1	4	0	0	0	12
Boaetare	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Cabo de la Vela	1	0	1	1	0	1	0	0	0	4
Camorato	0	0	0	1	1	2	0	0	0	4
Canima	4	0	4	7	0	7	0	1	1	24
Caparabon	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Carabiare	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Caracas	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Caremiato	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Cariaco	1	0	1	1	0	1	3	0	3	10
Cariama	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Chacopata	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Chiearora	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Chirogotos	2	2	4	1	1	2	1	0	1	14
Chuao	0	2	2	1	0	1	0	0	0	6
Coare	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4
Cuananipare	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Cumatare	0	0	0	4	0	4	0	0	0	8
Cumaná	0	0	0	6	0	6	1	0	1	14
Cumanagoto	0	0	0	9	0	9	4	1	5	28
Cupira	2	0	2	0	0	0	0	0	0	4
Cumatare	0	0	0	4	0	4	0	0	0	8
Curazao	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Guanacaroo	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Guaquiva	1	0	1	1	0	1	0	0	0	4
Guaraquiri (guaiqueri)	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Guaratay	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Guaramental	1	0	1	2	0	2	0	1	1	8
Guarico	0	0	0	1	0	1	1	0	1	4

Joruguid	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Maiquetia	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Manayma	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Maparayare	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Maquiebo	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Maracapana	7	0	7	4	0	4	6	0	6	34
Matuaca	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Mayatare	1	0	1	2	0	2	1	0	1	8
Maynuitu (Mayamiyu)	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Naota	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Nuvial	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Orinoco	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Orocomay	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Orocopi	0	0	0	3	0	3	0	0	0	6
Otare	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Paraguachare	1	0	1	1	0	1	0	0	0	4
Paraguachi	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4
Paraguafe	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Paria	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Patiutaro (Maracapana)	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4
Peronome	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4
Piracaguay	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Piritu	0	0	0	3	0	3	4	0	4	14
Pouly (Maracapana)	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Santa Marta	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6
Tierra Adentro	2	0	2	0	0	0	0	0	0	4
Tierra Firme	2	0	2	1	0	1	1	0	1	8
Tocopi (costa Maracapana)	1	0	1	4	0	4	0	0	0	10
Toroco	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Trinidad	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Tutupa	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Tunomere	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Unare	1	0	1	1	0	1	4	0	4	12
Uriapari	0	0	0	3	0	3	0	0	0	6
Venezuela	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2

Fuente:

Araya, Caracas, Cariaco, Cumaná, Chacopata, Chuao, Orinoco, Pitiutaru, Pouly, Tocopi, Unare, Uriapari. Hace referencia a nombres de lugares que los ibéricos aprendieron en su relación con los pueblos indígenas de la región. Araya a una región rica en sal, Cumaná fue el nombre de un río que abasteció de agua a las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua, Caracas el nombre de un arbusto de la región central que terminó por ser utilizado por los ibéricos para designar a un pueblo indígena que habitaba la región y posteriormente una ciudad. Cariaco, Pitiutaru, Pouly, Tocopi aparecen como topónimos indígenas ubicados en las cercanías de Maracapaná. Unare como Cumaná es un río que atravesaba a todos los pueblos llamados palenques o también “gente brava”. Finalmente, Uriapari fue el nombre que recibió el río explorado por Ordaz, que también se llamó Orinoco.

Cumanagoto, Piritu, Tagar, Pariagoto y Chacopata, son los que propiamente pueden identificarse como etnónimos. Ya que poblaciones indígenas de esta región se identificaron con estos nombres.⁷⁴⁸ Los cinco son poblaciones costeras que compartían una misma lengua, el *chotomaimu* que se difundió ampliamente en la región y poseía al menos 11 variaciones dialectales.⁷⁴⁹ El sufijo *goto* significa en esta lengua “habitante de”.⁷⁵⁰ En el caso de Cumanagoto, se correspondía con la más importante de las poblaciones indígenas que habitaron la región comprendida entre el río Neverí y el río Unare, los nombres de Piritu y Tagar, pueden ubicarse como poblaciones indígenas más pequeñas que eran vecinas de los Cumanagotos. Pariagoto y Chacopata, en cambio, habitaron entre la península de Araya y el golfo de Paria, en *Chotomaimu* podría traducirse de forma literal Pariagoto como habitante de Paria.

Las denominaciones Canima, Guaramental, Barutayma y Orocomay son nombres de figuras principales indígenas de la región al oeste de la depresión del río Unare. Orocomay, como se ha señalado en el capítulo 1, era el nombre con el que se conoció una cacica, mientras que Barutayma, Canima y Guaramental, son nombres asociados a caciques. Todos ellos excepto Peronomé formaban parte de grupos que los ibéricos denominaron genéricamente bajo el nombre de Palenques.

⁷⁴⁸ Civreux, «Los cumanagotos y sus vecinos».

⁷⁴⁹ Civreux; Horacio Bior Castillo, *Lenguas Caribes del Orinoco y el oriente de Venezuela* (Caracas: Academia Venezolana de la Lengua, 2008); Horacio Bior Castillo, «La tenue diversidad. Construcción y reconstrucción de una identidad: los cumanagotos del Nororiente de Venezuela», *Revista Ontosemiótica* 3, n.º 6 (2016): 95-106.

⁷⁵⁰ Acosta Saignes, «Los Caribes de la Costa venezolana».

Peronomé, en cambio fue el nombre con el que se conoció a un cacique de la región del istmo de Panamá.⁷⁵¹ Estas asociaciones fueron frecuentes en las crónicas y en la documentación colonial donde el nombre de una figura principal terminaba por ser el nombre que se le atribuían a todo un pueblo o territorio, dando paso a la aparición de nuevo etnónimos.⁷⁵² Por lo que su presencia acompañando el nombre de un buzo esclavizado implica que estos indígenas eran súbditos de estos poderosos jefes indígenas. Otros nombres no se han podido asociar con ninguna región conocida, sin embargo, la mayoría de ellas emplean sufijos y prefijos como “Goto”, “Paragua”, “Gua” que han sido asociados lingüísticamente con las poblaciones de caribes de la costa de Tierra Firme.⁷⁵³ Otros dos términos son lo suficientemente genéricos como para que no puedan ubicarse en el mapa, es el caso de “Tierra Firme” y “Tierra Adentro”. También aparecen representados, en menor cantidad entre los topónimos, un indígena de *Puna* en el Perú, uno de Santo Domingo en el isla Española y otro de Buena Ventura en la costa del Pacífico. Esta información da cuenta de la amplitud de las redes americanas de donde procedían los indígenas esclavizados para el buceo de perlas en la isla de Cubagua.

Los datos arqueológicos respaldan, los datos que los etnónimos y topónimos de los inventarios ofrecen. La presencia en las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua de las series Arauquinoide, Dabajuroide, Memoide, Tierroide y Valencioide muestran una compleja dinámica de movilidad cultural con implicaciones sociopolíticas.⁷⁵⁴ La relación entre series muy definidas, como la *dabajuroide* o *valencioide* y otras menos claras como la Memoide es expresión de una compleja red de interacciones sociopolíticas y culturales que precedieron y se intensificaron con la presencia europea en la región.⁷⁵⁵ A esto hay que agregar la emergencia de estilos indígenas de producción cerámica surgidos en la propia isla

⁷⁵¹ Carmen Mena García, «Una fuente para la historia de la encomienda en Panamá: "La copia e relación del repartimiento viejo"», *Historiografía y Bibliografía Americanista*, 27, 3-17, 1983, 12.

⁷⁵² Neil Whitehead, «Ethnogenesis and Ethnocide in the European Occupation of Native Surinam, 1499-1681 On», en *History, Power, and Identity*, ed. Jonathan D Hill (University of Iowa Press Hill, 1996), 20-35.

⁷⁵³ Biord Castillo, «El contexto multilingüe del sistema de interdependencia regional del Orinoco»; Biord Castillo, *Lenguas Caribes del Orinoco y el oriente de Venezuela*.

⁷⁵⁴ Navarrete Sánchez, «El Bajo Unare dentro del marco de las relaciones culturales prehispánicas tardías en el norte de Suramérica».

⁷⁵⁵ Navarrete Sánchez, «Behind the palisades: Sociopolitical recomposition of native societies in the Unare Depression, the eastern Venezuelan llanos (sixteenth to eighteenth centuries)».

de Cubagua los cuales fueron un producto de la convivencia forzada en las pesquerías de perlas de indígenas productores de estilos tardíos de las regiones costeras que se han señalado.⁷⁵⁶

¿Qué dice esta información sobre las rutas y actores? La cartografía de estos etnónimos, topónimos, nombres de caciques y frases indígenas permite proponer algunas rutas que develan no solo la presencia sino también la ausencia de algunas poblaciones indígenas que no fueron sometidas a la esclavitud (ver mapas 8 y 9). Estas distinciones son relevantes en medio de una historiografía que representa la esclavitud indígena como el resultado exclusivo de la voluntad de los ibéricos en la región. Si bien, los ibéricos hicieron de la esclavitud indígena un negocio de grandes proporciones, es necesario comprender que esto no sucedió en el vacío, es decir comprender las formas en que los actores indígenas pudieron moldear y dar forma al negocio de la esclavitud, y como este fue transformándose en el tiempo, de forma tal de comprender adecuadamente la naturaleza de la movilidad indígena que la esclavitud propició. La investigación arqueológica ofrece un ejemplo donde los matices son relevantes a la hora de considerar la esclavitud indígena, al demostrar como dentro de los impactos de las armadas ibéricas en la costa, fue destruida la ruta del botuto con el fin abrupto de los viajes indígenas que cerca de 300 años visitaron las islas de Los Roques, debido a la clasificación de las comunidades como "caribes" rebeldes que peso sobre ellos, mientras que los otros grupos como los caquetíos pudieron seguir visitandola desde las islas vecinas sin problemas por ser catalogados como indígenas amigos.⁷⁵⁷ Las visitas ibéricas a estas islas fueron limitadas y se centraron en la búsqueda de perlas durante la década de 1530.⁷⁵⁸

En términos cronológicos son tres los asentamientos ibéricos establecidos en la costa de Tierra Firme además del asentamiento de Nueva Cádiz en la isla de Cubagua, estos fueron: la fortaleza de Cumaná construida en 1521, la ciudad de Coro fundada en 1527 y la población de San Miguel de Neverí fundada en 1535. Los únicos asentamientos que consiguieron permanecer en el tiempo después de los sistemáticos fracasos de fundar asentamientos en la costa que fueron analizados en

⁷⁵⁶ Willis, «The Archeology of 16th Century Nueva Cadiz».

⁷⁵⁷ Noa Corcoran-Tadd et al., «Indigenous Routes and Resource Materialities in the Early Spanish Colonial World: Comparative Archaeological Approaches», *Latin American Antiquity*, 2021, 1-18, <https://doi.org/10.1017/laq.2021.6>.

⁷⁵⁸ Antczak et al., «History of the indigenous peoples of the sixteenth-century province of Caracas, Venezuela».

el capítulo 1. El análisis espacial de los datos provenientes de los etnónimos, topónimos, nombres de caciques y palabras indígenas permite explicar cronológicamente las rutas de la esclavitud indígena a partir de 3 momentos relacionados con estos tres asentamientos. Un primer momento durante la década de 1520-1528 donde el grueso de los buzos indígenas se dividió entre buzos esclavizados procedentes en su mayoría de las islas Lucayas, del golfo de México y naborias provenientes de la isla Española. Un segundo momento entre 1528-1535, que estuvo caracterizado por un mayor dominio territorial en la Costa a través de la fortaleza de Cumana. Su alcalde Jerónimo de Ortal intentó la búsqueda del dorado desde este asentamiento y aunque no tuvo grandes éxitos en esta tarea⁷⁵⁹, tanto él como sus socios consiguieron expandir la ruta de la esclavitud alrededor de esta fortaleza, ampliando la presencia de grupos asociados a los nombres de Maracapana, Caricaco, Cumaná, Cumanagoto, Chacopata y Piritu. Finalmente, un tercer momento que estuvo asociado a la fundación de San Miguel de Neveri, esta población ibérica intensificó el comercio con los dominios de Orocomay, Camina, Barutayma y Guaramental. De ahí que indígenas asociados a estos principales comenzaron a aparecer entre los buzos esclavizados. La destrucción definitiva de sus poblaciones fortificadas que, tuvo lugar entre noviembre del año de 1542 y abril de 1543, permitió la incorporación masiva de indígenas de esta región al trabajo como buzos esclavizados en las pesquerías de perlas.⁷⁶⁰

¿Quiénes no aparecen en la geografía de la esclavitud indígena? Tanto Molly Warsh como Erin Stone, entran muy brevemente a mencionar algunos etnónimos cuando se refieren a los buzos esclavizados. Ambas mencionan que *Lucayos* y *Guaiquerí* fueron los primeros en ser empleados en las pesquerías de perlas, asociando las amplias habilidades para la natación y la navegación identificadas por los ibéricos en estas poblaciones con la disponibilidad para ser esclavizados.⁷⁶¹ La lista de indígenas que trabajaron en las pesquerías de perlas, afirma la presencia de buzos Lucayos, pero niega la presencia de buzos Guaiquerí, dado que la única persona presente en los inventarios asociada a este

⁷⁵⁹ Perri, «“Ruined and lost”: Spanish destruction of the pearl coast in the early sixteenth century».

⁷⁶⁰ AGI, Justicia, 106 fols. 85-86 de fecha octubre de 1543 “Declaración de esclavitud y herrados por parte de los alcades Pedro Moreno y Juan Ribas”.

⁷⁶¹ Warsh, «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean»; Stone, *Captives of Conquest*.

etnónimo fue Beatricica que trabajó como mujer libre tanto en Cubagua como en el Cabo de la Vela para las rancherías de la Familia Caballero. Esto confirma la idea de que el poder de la Cacica Isabel y sus negociaciones con los ibéricos de Cubagua evitaron que los Guaiquerí pudiesen ser esclavizados.

Tampoco aparecen en los listados de esclavizados cuatro pueblos indígenas que también han sido históricamente descritos como grandes navegantes y/o constructores de canoas y que geográficamente estaban mucho más cerca de Cubagua que los Lucayos. Estos fueron el pueblo Warao, habitantes de los caños del Delta del Río Orinoco, el pueblo Kariña que habitaban los llanos orientales ubicados entre el Maracapaná y el Río Orinoco, el Pueblo Wayuú, que habitaba en la península guajira y los pueblos de navegantes que vivían en la cuenta de la Laguna de Tacarigua (ver mapas 8 y 9).⁷⁶² En total cuatro de estos cinco pueblos, Guaiquerí, Wayuu, Kariña/Kalinangos y Warao sobreviven hasta el presente con una fuerte identidad étnica, al punto que los últimos tres son los pueblos indígenas más numerosos de la actual Venezuela, y todos hasta hoy continúan teniendo un relativo dominio territorial de sus regiones y siendo descritos ampliamente por sus grandes habilidades de navegación y su relación con el mar.⁷⁶³ Para el caso de los habitantes de la laguna de Tacarigua Antczak y Antczak proponen que es posible que estos fueron disminuidos o sufrieron procesos de interiorización por las informaciones de las redadas esclavistas que circulaban por la costa, y que por esta

⁷⁶² Johannes Wilbert, «To become a maker of canoes: An essay in Warao enculturation», en *Enculturation in Latin America: an anthology*, vol. 37 (Los Angeles: UCLA Latin American Studies Series and Latin American Studies, 1976), 303-58; Morales Méndez, «Reconstrucción Etnohistórica de los Kariñas de los Siglos XVI y XVII»; Simone Dreyfus, «Historical and political anthropological interconnections: the multilingual indigenous policy of the Carib Islands and Mainland Coast from the 16th to the 18th century in Themes in Political Organization: the Caribs and their Neighbours», *Antropológica* 59 (1983): 39-55; Ernesto Bassi, *An aqueous territory: sailor geographies and New Granada's transimperial greater Caribbean world* (Duke University Press, 2016); Ayala Lafée-Wilbert, Rivas Gómez, y Werner, *Caballeros del Mar: los Guaiquerí, un pueblo con historia*.

⁷⁶³ Tiapa, «Las relaciones interétnicas entre los Warao de la frontera noroccidental del Delta del Orinoco durante la Época Colonial»; José Polo Acuña, «Aspectos históricos de Riohacha durante el período colonial», *Historia caribe* 2, n.º 3 (1998): 33-48; Luis Jackson y Fidel Rodríguez Velásquez, «Condiciones de vida de la comunidad Warao de Playita del Volcán, estado Delta Amacuro», en *Tiempos para pensar-Investigación social y humanística hoy en Venezuela*, vol. 2 (Caracas: CLACSO, 2015); Oliver Antczak, «“A Feeling, not a Having”: Testing the Relationship between Ethnic Identity and Material Culture among the Guaiquerí of Margarita Island, Venezuela» (Bachelor of Arts, Universiteit Leiden, 2016); Fidel Rodríguez Velásquez y Julimar Mora Silva, «Los kariña frente al cambio social: hábitos alimentarios, estado nutricional y condiciones de vida», en *Antropologías del Sur: visiones, complejidades, resistencias y desafíos* (Merida: Red de Antropologías del Sur, 2021), 265-90.

razón las informaciones que los ibéricos colectaron sobre estos son escasas y en algunos casos inexistentes.⁷⁶⁴

Contrario a la idea continuamente repetida de que la esclavitud indígena estuvo determinada por la idoneidad para el trabajo en el mar de estos indígenas, las confluencias entre las zonas conocidas donde habitaban estas poblaciones indígenas de navegantes y las zonas de procedencia de los indígenas de esclavizados que se expresan en los mapas 8 y 9, muestran como la esclavitud indígena operó dentro de los límites que las poblaciones de tierra adentro impusieron a las armadas de rescate, es decir los ibéricos esclavizaron solo donde pudieron superar a las poblaciones y no donde quisieron. También muestra cómo el ejemplo de la depresión del Unare y de las poblaciones llamadas “palenques” que la habitaban, lejos de ser una prueba del dominio colonial irrestricto de las poblaciones ibéricas, constituyen un caso excepcional donde los ibéricos lograron romper el cerco indígena e incorporarlos ampliamente dentro de la circulación de trabajadores esclavizados en el Caribe. Esto no aconteció con los pueblos identificados bajo etnónimos como Wayuu, Warao, Kariña, Guaiquerí y los navegantes de las adyacencias de la laguna de Tacarigua cuyo dominio territorial se mantuvo en el tiempo y cuyas artes de la navegación, el buceo y la construcción de embarcaciones continuaron siendo utilizadas de forma independiente y solo pudieron ser incorporadas en la medida que lograron acuerdos políticos con estas poblaciones.

Las rutas de la esclavitud indígena para el trabajo en las pesquerías de perlas entendidas ya no sobre la idea de la posibilidad infinita para esclavizar pueblos por parte de los ibéricos dan cuenta de cómo los cambios demográficos producidos por los efectos devastadores de la esclavitud sobre las poblaciones indígenas no pueden entenderse bajo la ficción de coetaneidad, es decir bajo la idea de que ocurrieron en todos los lugares y al mismo tiempo. Como ha argumentado Bassi estos pueblos han sido clásicamente invisibilizados por las cartografías imperiales que buscan mostrar un control territorial ante sus oponentes europeos.⁷⁶⁵ En la práctica sus ficciones de dominio territorial no cubrían el espacio uniformemente en cambio se

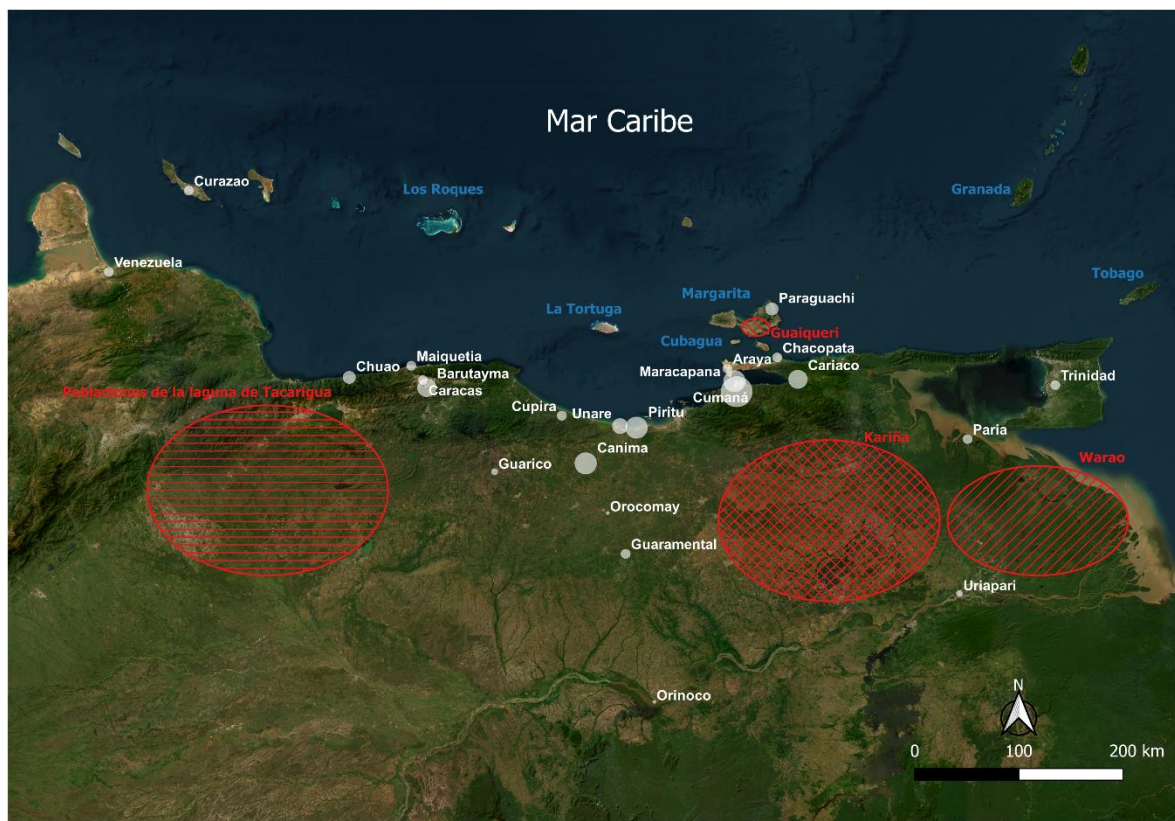
⁷⁶⁴ Antczak y Antczak, *Los ídolos de las islas Prometidas: arqueología prehispánica del archipiélago de Los Roques*, cap. XX Etnohistoria de la región centro-norte de Venezuela.

⁷⁶⁵ Bassi, *An aqueous territory*, 88.

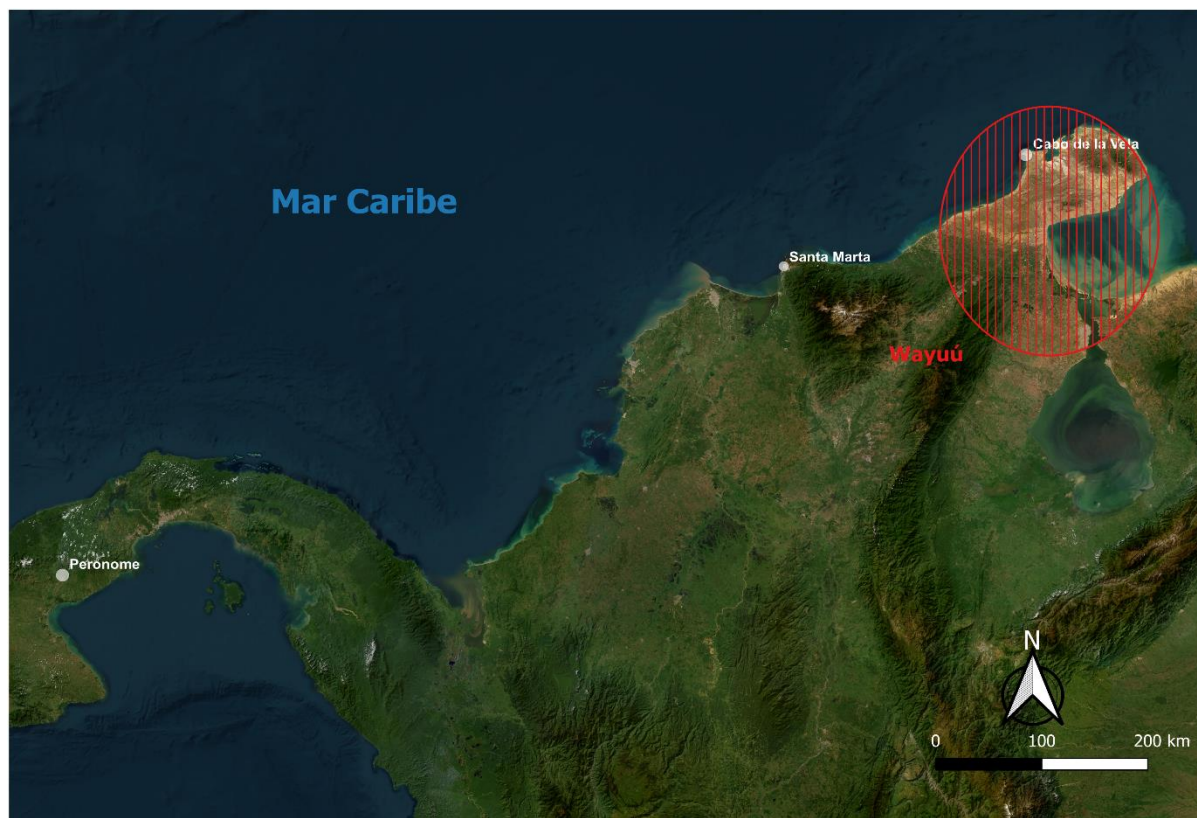
limitaba a pequeños espacios que funcionaban en la práctica como islas.⁷⁶⁶ Estas ficciones han sido también reproducidas por una parte de la historiografía de la época moderna que mira desde lejos a estos diversos pueblos y los considera en muchas veces indistintos bajo categorías opacas como las de “indios”. Por esta razón, el uso de distinciones étnicas provenientes de los listados de buzos esclavizados y el análisis espacial de los mismos se han mostrado en este caso útil para mostrar no solo las complejidades del proceso, sino también la cronología y las implicaciones sociopolíticas del contacto cultural entre estos diferentes pueblos. También para demostrar las geografías ocultas y las ficciones de dominio territorial europeo que las cartografías del siglo XVI consagraron.

⁷⁶⁶ J. Brian Harley, «Rereading the maps of the Columbian encounter», *Annals of the Association of American Geographers* 82, n.º 3 (1992): 522-42.

Mapa 10 Regiones de procedencia de los buzos esclavizados ubicadas en el sureste del Caribe.



Mapa 9 Regiones de procedencia de los buzos esclavizados ubicadas en el suroeste del Caribe



Fuente: elaboración propia

Las tecnologías y los elementos material de los navegantes indígenas

El 13 de octubre de 1528 quedó registrada una de las pocas operaciones de compra de canoas que se conservan. En ella Juan López de Archuleta, compró una canoa a un indígena del delta del Orinoco del que se desconoce su nombre. Utilizó como medio de pago para esta compra un Águila de *guanín* equivalente a 57 pesos de oro.⁷⁶⁷ La operación es un signo importante de como al igual que durante los primeros viajes colombinos, las tecnologías marineras indígenas y sus conocimientos fueron importantes para el trabajo en las pesquerías de perlas. Todo el sistema de pesca descansaba sobre una tecnología indígena, la *Canoa*, y sobre el conocimiento que estos tenían de la navegación, los mares costeros y de la ecología de las ostras, en cuyo interior se formaban las perlas.⁷⁶⁸ Esta dupla, *canoas* y perlas inspiraron innumerables pinturas y grabados durante el propio siglo XVI. La centralidad de estas tecnologías no pasó desapercibida para ninguno de los cronistas que señalaron constantemente los usos de estas embarcaciones para la navegación fluvial, para la navegación marinera entre las islas, para el transporte de mercancías, para la pesca y para la guerra.⁷⁶⁹ Algunos como Fernández de Oviedo incluso reconocerán que los ibéricos tenían que adoptar el uso de estas embarcaciones porque “[...] los Chripsstianos no podemos servirnos de las heredades que están en la costa de la mar y de los ríos, sin estas canoas”.⁷⁷⁰

Ninguna reconstrucción del trabajo y los trabajadores estaría completa sin una atención a las tecnologías y elementos materiales asociados. Tampoco estaría completa listando los materiales y tecnologías sin considerar sus productores,

⁷⁶⁷ AGI, Justicia, 50, fol. 1102^R de fecha 13 de octubre de 1528 “Capítulos de Juan López de Archuleta, veedor general de las islas contra Pedro Ortiz de Matienzo, alcalde mayor de la de Cubagua.

⁷⁶⁸ AGI, Patronato, 294, N.25 muestra un ejemplo de esto en la relación de Juan de Salas, en 1538 los españoles dependían de la información de los indígenas “Se me ordenó que procurase ver los secretos de las perlas (...) por ruegos y dadas (...) a los indios naturales de esta Isla, que son los guaiqueríes, estos los disimulaban”.

⁷⁶⁹ Esta centralidad del mundo marino es confirmada por los datos arqueológicos, Irving Rouse, «Patrones y Procesos en la Arqueología de las Antillas», *Boletín del Museo del Hombre Dominicano Saint-Domingue* 7, n.º 10 (1978): 194-95. (1978, pp. 194-195) “Me sorprendió encontrar que las fronteras prehistóricas entre los pueblos de las Antillas Mayores cortan las islas más grandes por la mitad, en lugar de pasar entre ellas. En otras palabras, la distribución de los pueblos prehistóricos se concentró en los estrechos de las islas en lugar de en las islas en sí, como ocurre ahora. Esta diferencia probablemente refleja el hecho de que los pueblos prehistóricos eran gente de mar”

⁷⁷⁰ Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, 1535, 1:170.

aquellos cuya ciencia creo, adapto y puse en funcionamientos estas tecnologías.⁷⁷¹ En esta sección del capítulo se busca ampliar la comprensión de la participación indígena en el trabajo de las pesquerías de perlas, asociada clásicamente solo a la fase de extracción de ostras y de perlas, para ello, se coloca en la discusión el papel central de las canoas y de las tecnologías indígenas para el trabajo en las pesquerías de perlas. En el capítulo 1 se cuestionó el uso del término *Subaltern Technologies*⁷⁷² para describir a las tecnologías indígenas, en esta sección se amplía este cuestionamiento a partir de los datos empíricos sobre la construcción de canoas y la persistencia de la centralidad de estos pueblos indígenas de navegantes durante los siglos siguientes, cuestionando de esta forma las ficciones de dominio territorial ibérico que se representan en la historiografía de la época moderna y en particular en la historiografía de la esclavitud indígena en el Caribe.

La propia isla de Cubagua tiene una larga historia de ocupación indígena estacional antes de la presencia ibérica. Los restos materiales de esta ocupación muestran cómo la isla, antes de ser arrojada a los circuitos globales del comercio de perlas, ya formaba parte de circuitos marítimos regionales de explotación de recursos que la conectaban con la región Orinoco-Amazónica, el Sur del Caribe y la Antillas Mayores. Cubagua fue un importante cruce de caminos para el movimiento en el mar de personas, bienes e ideas. Inicialmente, las islas adyacentes de Margarita y Cubagua fueron pobladas por pueblos con dataciones arqueológicas que sugieren ocupaciones cercanas a las más antiguas de toda la región del Caribe.⁷⁷³ Los concheros de Punta Gorda y La Aduana, datados en 4.000 y 3.500 a. C. respectivamente, son dos yacimientos arqueológicos de este período que revelan la intensa explotación de los recursos marinos que sustentó a los primeros ocupantes estacionales de la isla.⁷⁷⁴ Estos sitios registran tres ocupaciones separadas asociadas con diferentes tecnologías y evidencian una creciente interconexión entre Cubagua y Margarita, la península de Araya, Trinidad e incluso más hacia el oeste de Venezuela.⁷⁷⁵ Esta evidencia apunta a Cubagua como un nodo en una región de

⁷⁷¹ Crislayne Alfagali, *Em casa de ferreiro: os artesãos do ferro nas Minas Gerais do século XVIII* (Alameda, 2018), cap. 2 Elementos materiais do ofício.

⁷⁷² Norton, «Subaltern technologies and early modernity in the Atlantic World».

⁷⁷³ Antczak et al., «Rancherías: Historical Archaeology of Early Colonial Campsites on Margarita and Coche», 138.

⁷⁷⁴ Cruxent y Rouse, *An Archeological Chronology of Venezuela*.

⁷⁷⁵ Sanoja Obediente y Vargas Arenas, *Gente de la canoa: economía política de la antigua sociedad apropiadora del noreste de Venezuela*.

bulliciosas redes de comunicación e intercambio en las que luego se insertarían los ibéricos.

Evidencia arqueológica de islas y archipiélagos del sureste del Caribe como Trinidad, Margarita, Cubagua, La Tortuga, Aruba, Curaçao, Bonaire, La Blanquilla, Los Testigos y Los Roques prueban los estilos de vida diversos y complejos de los habitantes de esta región. Un ejemplo de esto fue la Esfera de Interacción Valencoide, una red comercial que conectaba regiones de la costa central venezolana con el archipiélago de Los Roques.⁷⁷⁶ Durante los últimos tres siglos antes de la llegada de europeos y africanos a la región, los navegantes indígenas navegaban en alta mar para explotar estacionalmente muchas toneladas de carne de caracol rosado (*Aliger gigas*) que se traían al continente cada año. Prácticas similares de pesca estacional probablemente también tuvieron lugar en Cubagua durante el período precolonial, con los criaderos de ostras ricos en perlas de la isla encajando en las redes de intercambio a lo largo de la costa venezolana. Si bien la investigación arqueológica en la región ha sido bastante limitada, el trabajo arqueológico de De Booy, Cruxent y Rouse y Antczak et al. sugiere que Margarita, junto con Trinidad, pudo haber sido un trampolín en la población de las Antillas Menores y Mayores.⁷⁷⁷ Esto tuvo lugar en sucesivas oleadas de grupos de habla inicialmente arahuaca y luego caribeña que emigraron del Medio Orinoco.⁷⁷⁸ Tales migraciones de portadores de cultura material Saladoide, Barrancoide y más tarde Arauquinoide (entre otros) trajeron consigo cambios culturales, tecnológicos y lingüísticos.

La construcción de las Canoas que permitieron esta movilidad estaba ampliamente extendida entre los diversos pueblos indígenas del Caribe y en general de las Américas. Dado que eran el principal vehículo que conectaba la vida social en el archipiélago de las islas caribeñas. Canoas, hicieron posible que las historias de los pueblos indígenas del Caribe antes de la llegada europea fuese

⁷⁷⁶ Antczak y Antczak, *Los ídolos de las islas Prometidas: arqueología prehispánica del archipiélago de Los Roques*.

⁷⁷⁷ Theodoor De Booy, «Notes on the archaeology of Margarita Island, Venezuela» (New York: The Museum of the American Indian, 1916); José María Cruxent y Irving Rouse, *Arqueología cronológica de Venezuela* (Caracas: Armitano Editores, 1982); Antczak et al., «Rancherías: Historical Archaeology of Early Colonial Campsites on Margarita and Coche».

⁷⁷⁸ Andrzej T Antczak, Bernardo Urbani, y Ma Magdalena Antczak, «Re-thinking the Migration of Cariban-Speakers from the Middle Orinoco River to North-Central Venezuela (AD 800)», *Journal of World Prehistory* 30, n.º 2 (2017): 131-75, <https://doi.org/10.1007/s10963-017-9102-y>.

fundamentalmente historias conectadas por el mar. Navegantes de la tripulación colombina como Simón Verde atestiguaron estas conexiones en el año de 1493, cuando relataron “andan estas gentes 300 leguas de costa, yendo de isla en isla”.⁷⁷⁹ Dejando una imagen de movilidad e interacción que la arqueología de los últimos años ha confirmado ampliamente.⁷⁸⁰

Quizás, los más famosos carpinteros del Sureste del Caribe eran los habitantes de los caños del Delta del Orinoco, que construían sus casas de madera sobre el agua que recorría la red de laberintos que conforman esta región costera, que como se ha señalado en el capítulo anterior, fue recorrida en la expedición de Ordaz en la que participó Domingo (ver capítulo 3). Sir Walter Raleigh a finales del siglo XVI se encontró con estos indígenas cuando recorrió los caños *Capuri* y *Makareo*, y los describió como personas especializadas en la construcción de *Canoas*. Estas embarcaciones, no solo eran utilizadas por los indígenas, sino que servían habitualmente como moneda de cambio por oro en la región de *Guiana* y por tabaco en la contigua isla de Trinidad.⁷⁸¹ Es muy probable que estos indígenas con los que se encontró Raleigh fuesen los mismos que construyeron las grandes embarcaciones que fueron alabadas por Colón durante su tercer viaje en 1498.⁷⁸²

Los habitantes de *Capuri* y *Makareo* fueron reconocidos en las fuentes documentales con variados nombres, sin embargo, en la actualidad se conviene llamarlos *Warao*, cuyo gentilicio significa en su lengua literalmente “gente de las

⁷⁷⁹ Consuelo Valera y Juan Gil Fernández, eds., *Cartas de particulares a Colón y relaciones coetáneas* (Madrid: Alianza Editorial Sa, 1984), 204.

⁷⁸⁰ Ver por ejemplo: Antczak y Antczak, *Los ídolos de las islas Prometidas: arqueología prehispánica del archipiélago de Los Roques*; Reniel Rodríguez Ramos, Jaime Pagán Jiménez, y Corinne L Hofman, «The humanization of the insular Caribbean», en *The Oxford Handbook of Caribbean Archaeology*, 2013, 126-40, <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780195392302.013.0050>; Keegan y Hofman, *The Caribbean before Columbus*; Benoît Bérard et al., «Technologie du fait maritime chez les Kalinago des Petites Antilles aux XVIe et XVIIe siècles», *Journal de la société des américanistes* 102, n.º 102-1 (2016): 129-58; Corinne L Hofman et al., «Indigenous Caribbean perspectives: archaeologies and legacies of the first colonised region in the New World», *Antiquity* 92, n.º 361 (2018): 200-216, <https://doi.org/10.15184/aqy.2017.247>.

⁷⁸¹ Walter Raleigh, *The Discovery of the Large, Rich, and Beautiful Empire of Guiana, with a Relation of the Great and Golden City of Manoa, 1595*, ed. Robert H. Schomburgk, vol. 3 (London: Hakluyt Society, 1848), 52 “Of these people those that dwell vpon the branches of Orenoque called Capuri and Macureo, are for the most part Carpenters of Canoas, for they make the most and fairest houses, and sell them into Guiana for gold, and into Trinedado for Tobacco”.

⁷⁸² Colón, «Relación del Tercer Viaje».

canoas” o “constructores de canoas”.⁷⁸³ Sea que este gentilicio fuese una autoatribución o una imposición desde fuera que podría provenir tanto de los ibéricos recién llegados a la región como de la información que otros grupos indígenas darían sobre ellos. Tal adscripción da cuenta de la importancia que la construcción de estas embarcaciones tendría para estas personas, ya que la habilidad para trabajar con la madera era parte central de la vida *Warao* y un sinónimo de estatus dentro de esta sociedad.⁷⁸⁴ Los mejores constructores de *Canoas* en la sociedad *Warao* recibían el nombre de *moyutu* que implicaba no solo un conocimiento del arte de la construcción sino también una comunión con *Dawari*, el espíritu que rige la vida dentro de los caños del Delta de Orinoco.⁷⁸⁵ Hasta bien entrado el siglo XIX, la habilidad de los *Warao* para construir estas embarcaciones permanecía intacta, al punto que exploradores como Hillhouse⁷⁸⁶ y el reverendo Bernau⁷⁸⁷, en sus relaciones hacen explícita mención a que las canoas *Warao* son consideradas por los pueblos vecinos como las mejores y continuaban siendo las más solicitadas aún por “Aruacos y Caribes”.

El proceso de construcción de estas embarcaciones es descrito como un proceso colectivo, que empieza con la selección del árbol adecuado, se marca la proa y la popa y luego utilizando hachas de piedra se hacen los cortes y se vacía la madera que posteriormente es quemada utilizando las palmas de unas plantas abundantes del delta conocidas como *moriche* y *temiche*.⁷⁸⁸ Fernández de Oviedo dijo de estas embarcaciones que se diferencian fundamentalmente de las embarcaciones ibéricas porque esta es llana por debajo y no tiene quilla. Pelleprats un jesuita francés que vivió en las cercanías del río guarapiche, ubicado en la frontera sur del territorio *Warao* describió y elogió a otro grupo constructor de embarcaciones, los *Kariña/ Kalinango*. Este jesuita las relató de la siguiente manera: “Las Piraguas son de cincuenta o sesenta pies de largo y cinco o seis de ancho. Las hacen de una sola pieza, de un árbol que llaman *Caoba*, de la familia del

⁷⁸³ Wilbert, «To become a maker of canoes: An essay in Warao enculturation»; Heinen y García-castro, «The Multiethnic Network of the Lower Orinoco in Early Colonial Times».

⁷⁸⁴ Wilbert, «To become a maker of canoes: An essay in Warao enculturation».

⁷⁸⁵ Bernarda Escalante, *Narraciones Warao: origen, cultura, historia*. Fundación La Salle de Ciencias Naturales. (Caracas: Fundación La Salle de Ciencias Naturales, 1992).

⁷⁸⁶ William Hilhouse, «Memoir on the Warow Land of British Guiana», *Journal of the Royal Geographical Society of London* 4 (1834): 321-33.

⁷⁸⁷ John Henry Bernau, *Missionary Labours in British Guiana: With Remarks on the Manners, Customs, and Superstitious Rites of the Aborigines* (London: JF Shaw, 1847).

⁷⁸⁸ Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*, 1535, 1:170.

cedro, que tiene tres cualidades excepcionales” los indígenas le informaron que “es prodigiosamente grueso y alto; [...], su madera es muy ligera; y [...], en ella no nacen nunca las termitas, quizás debido a su amargor”.⁷⁸⁹ Para finalizar diciendo que “Estas barcas largas que pueden llevar cincuenta o sesenta hombres, les sirven para la guerra o para los viajes largos. Las ahuecan y ensanchan muy hábilmente en el fuego”.⁷⁹⁰ La técnica de construcción de ambos pueblos es básicamente la misma, que también es descrita para otros pueblos de la región Orinoco amazónica, aunque a diferencia de los *Warao*, en los *Kariña* y en los otros pueblos no se encuentra una figura especializada en la construcción de embarcaciones por lo que es muy posible que, aunque usando la misma técnica la diferencia sea en los acabados y funcionalidad de esta, o que la técnica haya sido copiada por los *Kariña* de sus vecinos *Warao* con los que tenían importantes relaciones comerciales.

Sobre las técnicas de navegación Pelleprats señaló que “Su manera de navegar es muy diferente a la nuestra; no emplean ni mapas ni brújulas, se guían de noche por las estrellas y de día por el sol; emplean sus remos, largos de cuatro o cinco pies de una manera contraria a la nuestra, empujando el agua hacia atrás”⁷⁹¹ los *Kariña* conectarían con estas embarcaciones sus redes de comercio que los llevarían de estos territorios fluviales a las islas de las Antillas menores como Guadalupe, Martinica, Santa Lucía y Dominica, todas ellas señaladas tempranamente por los ibéricos como islas inútiles o islas habitadas por caníbales.⁷⁹² En esta última isla también se ha descrito una industria de construcción de embarcaciones que tendría una flota compuesta por hasta tres tipos diferentes de barcos, el principal recibía el nombre de *Kanawa* una gran canoa dedicada a la navegación en alta mar.⁷⁹³

Un detalle que no pasó desapercibido para los europeos que navegaron por la región durante el siglo XVI es ofrecido por los *Drake Manuscripts* (ver imagen 8). Al describir los encuentros en el mar entre las *Piraguas* de los indígenas de La Margarita y La Trinidad señaló que “Cuando hacen la guerra, se llevan consigo a

⁷⁸⁹ Pierre Pelleprat, *Relato de las misiones de los Padres de la Compañía de Jesús en las islas y tierra firme de América Meridional, 1655* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1965), 75.

⁷⁹⁰ Ibidem.

⁷⁹¹ Ibidem.

⁷⁹² Morales Méndez, «Reconstrucción Etnohistórica de los Kariñas de los Siglos XVI y XVII»; Stone, «Chasing ‘Caribs’».

⁷⁹³ Bérard et al., «Technologie du fait maritime chez les Kalinago des Petites Antilles aux XVIe et XVIIe siècles».

sus mujeres; ellas tiran del remo mientras sus maridos pelean”.⁷⁹⁴ Esta observación confirma que las mujeres indígenas en esta región también participaron activamente de la experiencia marinera, lo cual es congruente también con las descripciones de cronistas que muy frecuentemente señalan a las mujeres como figuras principales que controlaron políticamente algunas regiones del Caribe Sur (ver capítulo 1). La participación de mujeres indígenas en la navegación es un hecho singular, ya que contradice una idea firmemente arraigada en la historiografía de la navegación, la cual ha asociado esta actividad unívocamente al trabajo masculino.⁷⁹⁵ Para pensar el caso de las mujeres indígenas del Sur del Caribe es necesario incluso volver al propio diario de la Relación del tercer viaje de Cristóbal Colón, dado que el mismo al describir su encuentro con las perlas americanas deja también evidencia de un hecho poco analizado y es que el intercambio en el mar se realizó con “mujeres y hombres” que navegaban y traían perlas como adornos corporales.

⁷⁹⁴ Morgan Library, *Histoire Naturelle des Indes*, Illustrated manuscript, ca. 1586 Fol. 56^R.

⁷⁹⁵ Ver: Jaime Rodrigues, *De Costa a Costa: Escravos, marinheiros e intermediários do tráfico negreiro de Angola ao Rio de Janeiro (1780-1860)* (São Paulo: Companhia das Letras, 2005), 194.

Fuente: Morgan Library, *Histoire Naturelle des Indes, Illustrated*
 Imagen 8 Pirravge De La Margverite, Pirravge De La Trenite.



manuscript, ca. 1586, Fol. 56^r

Esta misma fuente también representa a estas embarcaciones decoradas con una preponderancia del color rojo, el mismo que cronistas asociaron con una planta conocida como onoto y que fue muy frecuentemente usada por las mujeres *Kariña* para pintar sus cuerpos, especialmente en momentos asociados a la guerra.⁷⁹⁶ Esta práctica se extendió por muchos pueblos Orinoco-amazónicos donde los *Kariña* tendrían influencia, también se utilizaron además otros pigmentos como la *chica*, la

⁷⁹⁶ Felipe Salvador Gilij, *Ensayo de Historia Americana*, 1782, vol. 71 (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1965), 82 "El uso de pintarse no es uniformemente antiguo en todos los pueblos del Orinoco, y se ha generalizado desde la época en que la poderosa nación de los Caribes hizo frecuentes incursiones en esos países. Los vencedores y los vencidos estaban igualmente desnudos; más, para agradar al vencedor, fue menester pintarse como él y preferir su color"; Ramón Bueno, *Apuntes sobre la provincia misionera de Orinoco e indígenas de su territorio: con algunas otras particularidades*, 1804 (Caracas: Tipografía americana, 1933), 60 "...de buenos cuerpos; las hembras bien parecidas, el traje es el desnudo cuerpo, todo teñido de onoto muy encarnado, amasado con manteca de tortuga; la cabeza trae tan cubierta de esta pintura, que parece birrete de carde?"; Alexander Von Humboldt, *Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente: hecho en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, y 1804 por A. de Humboldt y A. Bonpland* (Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, 1956), Tomo V, pág. 12 «Como tienen el cuerpo teñido de onoto sus grandes figuras de un rojo de cobre y pintorescamente vestidos parecen de lejos, al proyectarse sobre la estepa contra el cielo, antiguas estatuas de bronce.»

goma de caraña y *guarimacar* que buscan imitar el color rojo del onoto.⁷⁹⁷ Las canoas también fueron utilizadas para invadir y saquear pueblos y haciendas ibéricas en todo el Caribe. En 1553 los funcionarios de la hacienda de Francisco del Rio, ubicada en las adyacencias del río Humacao en Puerto Rico, describieron uno de estos ataques, confirmando no solo la participación de mujeres navegantes, sino también durante la invasión a la hacienda.⁷⁹⁸ Las Canoas navegaban en alta mar y desembocaban en los ríos, remontaban la corriente y se dirigían a las estancias tomando todo a su paso y haciendo prisioneros a sus habitantes. Los testigos afirman que en esta incursión participaron cerca de 800 guerreros de los cuales 300 eran mujeres y más de 100 jóvenes.⁷⁹⁹

Antes de la llegada de los europeos y africanos a la región, el papel de estas embarcaciones eran centrales para el desarrollo de estas sociedades de las que formaban parte indígena como los pueblos *Warao*, los *Kariña* o los comerciantes de perlas de *Paraguachoa* con los que negoció Cristóbal Colón durante su tercer viaje. Construir o poseer una *canoa* tenía importantes implicaciones políticas en estos pueblos indígenas, puesto que significa en muchos casos posicionarse para negociar información, alimentos exóticos, tecnologías, bienes comerciales y/o acceso a los símbolos materiales de la riqueza y el estatus a través del uso de estas embarcaciones.⁸⁰⁰ Simbólicamente es importante mencionar que las canoas fueron incluso representadas en las figurinas creadas por los pueblos habitantes de la laguna de Tacarigua. Antczak y Antczak han reportado una serie de figuras paradas encima de una canoa, también fragmentos de estas canoas que demuestran como estas embarcaciones eran centrales en estas poblaciones (ver imagen 9).⁸⁰¹

⁷⁹⁷ Von Humboldt, *Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente: hecho en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, y 1804 por A. de Humboldt y A. Bonpland*, Tomo II, pág. 289 “El uso de pintarse no es uniformemente antiguo en todos los pueblos del Orinoco, y se ha generalizado desde la época en que la poderosa nación de los Caribes hizo frecuentes incursiones en esos países. Los vencedores y los vencidos estaban igualmente desnudos; más, para agradar al vencedor, fue menester pintarse como él y preferir su color.”

⁷⁹⁸ AGI, Patronato, 173, número 1, ramo 13, fols. 1^R-18^V del año de 1554 “Expediente sobre hacer la guerra a los indios caribes”.

⁷⁹⁹ Ibidem.

⁸⁰⁰ Isaac Shearn, «Canoe societies in the Caribbean: Ethnography, archaeology, and ecology of precolonial canoe manufacturing and voyaging», *Journal of Anthropological Archaeology* 57 (2020): 101140, <https://doi.org/10.1016/j.jaa.2019.101140>.

⁸⁰¹ Antczak y Antczak, *Los ídolos de las islas Prometidas: arqueología prehispánica del archipiélago de Los Roques*, 488.

Imagen 9 Figurina de la laguna de Tacarigua



Fuente: Museo Nacional de Rio de Janeiro, Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ). Diseño Antczak y Antczak (2006).

Estos mismos grupos indígenas además aprovechaban la concha del caracol para la producción de artesanías que tenían un alto valor simbólico y comercial, también comerciaban la materia prima de la concha de caracol en grandes rutas a larga distancia, que pasaban por el valle de Quibor y que en los Andes se transformaron frecuentemente en pendientes de formas de murciélagos con alas extendidas.⁸⁰² También es importante señalar la existencia de otros productos de intercambio que fueron explotados en esta región gracias al uso de las *canoas* y el dominio de las técnicas de navegación, estos productos fueron la sal, el pescado, el hayo, equinodermos, crustáceos y la carne y caparazón de tortugas marinas, sobre estos productos se ha identificado múltiples mercados importantes de intercambio como son los ubicados en la costa de Borburata y la costa del Litoral Central donde se comerciaba con estos productos, así como el de otras islas como la tortuga y las

⁸⁰² Iraida Vargas et al., *Los artífices de la concha*, vol. 1 (Quibor: Museo Arqueológico de Quibor, 1997).

aves que constituían bancos naturales de sal que fueron ampliamente explotados por los indígenas de la región y comerciados en diversos lugares de la costa, especialmente en la región de influencia de la laguna de tacarigua.⁸⁰³

La continuidad de este mundo de comercio indígena cuyo vehículo de comunicación era el mar fue también descrito en las crónicas que se publicaron durante la primera mitad del siglo XVI, Pedro Mártir de Angleria señaló que “Tienen orzas, cantaros, ollas y demás utensilios de varias clases de alfarería, compradas de otra parte. Pues celebran sus ferias entre sí, a las cuales cada vecino, por lograr algo de otras partes, lleva de los productos de su región, [...] no hay ninguno que no se deleite en hacerse con algo nuevo”.⁸⁰⁴ El intercambio de oro por perlas es otro ejemplo interesante para analizar la racionalidad económica del intercambio comercial que practicaban los habitantes de esta región americana. “Preguntados los curianeses de dónde conseguían aquel oro, indicaban que lo traen de cierta región que llamaban *Cauchiato*”⁸⁰⁵ ubicada a 6 días de distancia. Allí se dirigieron las embarcaciones castellanas que “Presentaronse sin miedo a los indígenas, y llevaron oro, que es nativo entre ellos. También estos llevaban perlas al cuello, pero se las proporcionaban de Curiana a cambio de oro”.⁸⁰⁶ Ni los habitantes de *Cauchiato* productores de oro estuvieron dispuestos a comerciar perlas, ni los de curiana productores de perlas estuvieron dispuestos a comerciar oro.

La evidencia de la persistencia de los mundos indígenas de la navegación también queda patente en los viajeros del siglo XVIII y XIX.⁸⁰⁷ El poco conocido fray Iñigo Abbad y La Sierra dejó testimonios importantes para la isla de Margarita, mientras que François Depons lo hizo sobre los Wayuú o Goajiros y los Warao. Las descripciones no solo ratifican la persistencia de estos pueblos y su dominio territorial, sino su relación con la navegación. Abbad y La Sierra señala que “estos

⁸⁰³ Acosta Saignes, «Los Caribes de la Costa venezolana»; Yara Altez y Pedro Rivas, *Arqueología e historia Colonial de la Parroquia Caruao* (Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, 2002); Horacio Biord Castillo y Liliam Arvelo, «Conexiones interétnicas entre el Orinoco y el Mar Caribe en el siglo XVI: La región centro-norte de Venezuela», en *Lecturas antropológicas de Venezuela* (Merida: Universidad de Los Andes, 2007), 239-45.

⁸⁰⁴ de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo*, 1516, 71.

⁸⁰⁵ Ibidem.

⁸⁰⁶ Ibidem.

⁸⁰⁷ Para un análisis de los viajeros, ver: Angelina Lemmo, *Historiografía colonial de Venezuela* (Fondo Editorial de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1983).

isleños” “Son muy propensos a navegar buscando en la mar los medios de subsistencia que les niega la tierra” para destacar que “son contrabandistas de oficio, pescadores por necesidad y corsarios por inclinación a todas las expediciones de mar en que son tan diestro e intrépidos que en tiempos de guerra” por esta razón “atacan las islas enemigas con una resolución temeraria y en estas ocasiones en que otras partes se carece de todo por falta de comercio en esta isla se halla todo más abundante”.⁸⁰⁸ François Depons se refirió a los Wayuú como “los más feroces de los indios marítimos”⁸⁰⁹ y los clasificó junto con los Warao como indígenas no reducidos por la Monarquía Hispánica y con un gran dominio de sus territorios.⁸¹⁰

Las persistencias de estos pueblos indígenas y sus relaciones con el mar y las tecnologías marineras durante siglos después de agotadas las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua son una prueba inequívoca de que las lecturas de dominio territorial ibérico, así como de las que los representan con una capacidad infinita para esclavizar a voluntad pueblos indígenas y especialmente a pueblos indígenas expertos en la navegación deben ser desacreditadas. Especialmente por que muestran un caribe donde los diferentes pueblos indígenas solo existen en el papel de esclavizados y sometidos a la explotación europea. Guaiquerí, Warao, Wayuu y Kariña son enteramente protagonistas de una experiencia que cosmopolita en el caribe que los llevó a poner límites a la acción esclavista y en algunos casos a participar en ella a partir del comercio.

Cierre de Capítulo

Las libertades de Inés y María ratificadas en las notarías sevillanas fueron procesos conectados con el trabajo, los trabajadores y las tecnologías y los elementos materiales de los navegantes indígenas. Estas libertades son apenas un eco de procesos sociales que tuvieron lugar del otro lado del Atlántico en las pesquerías de perlas ubicadas en el sur de Caribe. A lo largo de estas páginas se han demostrado la coexistencia de diversos regímenes laborales y los cambios en el tiempo que las proporciones de estos regímenes laborales estuvieron presentes en

⁸⁰⁸ Fray Iñigo Abbad y La Sierra, *Diario de viage de la Ysla de Margarita: su estado actual, y la noticia de sus pueblos y avitantes* (Caracas: Banco Nacional de Ahorro y Prestamo, 1773).

⁸⁰⁹ François Depons, *Travels in South America, during ... 1801, 1802, 1803, and 1804. Transl* (Londres, 1807), 217.

⁸¹⁰ Depons, 216.

las pesquerías de perlas. También se han situado en medio de la historiografía americana sobre el trabajo y los trabajadores que han estado clásicamente situadas en la minería de plata en los mundos andinos. Esto amplía la perspectiva histórica al incluir la participación de los trabajadores del mar en la economía de las perlas del Caribe, que a menudo se ha pasado por alto en la historia laboral de América.

También se ha ponderado el lugar de estas pesquerías de perlas y especialmente de la esclavitud indígena en el marco de los diversos grupos indígenas de navegantes del sur del Caribe. Al colocar el foco en los pueblos ausentes de las listas de esclavizados se reconstruyó un mundo de la navegación que lejos de ser destruido por el contacto con las potencias transatlánticas, se fortaleció en la medida en que sacaron partido de estos contactos, al mismo tiempo que impusieron límites a la acción de las armadas esclavistas ibéricas. El argumento presentado desafía las nociones preconcebidas de los pueblos indígenas como primitivos y tecnológicamente inferiores, y muestra cómo la participación en las redes de comunicación del Caribe les permitió desarrollar un repertorio mejorado de existencia que utilizaron con éxito para reafirmar y mantener su identidad. Los navegantes indígenas fueron capaces de utilizar la tecnología y los recursos disponibles para su beneficio. También se demostró que eran capaces de adaptarse a los cambios en los regímenes laborales y en las relaciones comerciales.

Capítulo 5 “Trabajo y trabajadores en las pesquerías de perlas de Margarita y Cumana (1567-1620)”

Introducción de Capítulo

El 20 de junio de 1610 una comunicación entre las autoridades de la monarquía relata las decididas acciones de Francisco “de nación Congo” para exigir su libertad en la isla de Margarita.⁸¹¹ Sus reclamos fueron hechos ante el gobernador don Bernardo Vargas de Machuca, que expresaba no solo sorpresa ante las exigencias sino también respaldo. Los detalles del reclamo y el relato del gobernador muestran las complejidades de la situación y los enredos atlánticos en torno a las pesquerías de perlas a principios del siglo XVII. Francisco increpó directamente al gobernador con “grande sentimiento”, le contó cómo había escapado de los peligrosos “indios caribes” y salvado de una muerte segura a un español que los indígenas tenían preparado “para comérselo”.⁸¹² También relató como buscó refugio en la isla de Trinidad “con los cristianos” y que pensaba que sería recompensado por sus acciones, pero que lo único que había conseguido era su injusto cautiverio y reiterados malos tratos que lo habían llevado de mano en mano hasta parar en la ciudad de la Asunción.

Pero la historia de Francisco no llega hasta ahí, el gobernador relata también como en medio de las búsquedas de una alternativa jurídica para otorgarle la libertad, una canoa de africanos que trabajaban en las pesquerías de perlas había sido capturada en el mar y llevada a la isla de San Vicente, una “isla de indios Caribes”.⁸¹³ Mengochea, un capitán vasco vecino de la isla de Margarita, salió a rescatar a los africanos y se llevó como ayudante a Francisco que además de hablar kikongo la lengua de muchos de los africanos secuestrados, había aprendido la lengua de “los caribes” durante su cautiverio.⁸¹⁴ El capitán financió la expedición de su propia hacienda, compró a Francisco y le prometió su libertad al volver de la operación de rescate. Cuando navegaban en dirección a San Vicente se enfrentaron a un barco inglés, en dicho enfrentamiento fue asesinado el capitán, rendida la embarcación y capturados los tripulantes. La respuesta de otras embarcaciones de la isla de Margarita no se hizo esperar, atacaron a los ingleses y consiguieron liberar a los capturados, excepto a Francisco.

⁸¹¹ AGI, Santo Domingo, 180, ramo 6, número 45, fol. 1^R de fecha 20 de junio de 1610 “Cartas de Gobernadores, don Bernardo Vargas de Machuca”.

⁸¹² Ibidem, fol. 1^R

⁸¹³ Ibidem.

⁸¹⁴ Ibidem.

Lo siguiente que sucedió con este africano “de nación Congo” generó la mayor sorpresa en el gobernador, cuando los ingleses huían derrotados, “se arrojó a la mar” y “diose tanta prisa al nadar” que cuando estos enviaron una lancha para capturarlo ya había tomado la costa, allí fue auxiliado por “la embarcación de un indio amigo” que lo llevó de vuelta a Margarita.⁸¹⁵ “No fue poco el contento que recibí al verlo llegar” fueron las palabras utilizadas por el gobernador para expresar su alegría por el retorno de Francisco.⁸¹⁶ Al mismo tiempo que se cuestionó cómo este esclavizado africano procedente del Kongo “mientras se hallaba tendido en el cautiverio que le habían puesto los españoles, y que entre los ingleses se hallaba libre” había preferido huir de ellos y volver a la isla. La explicación que el mismo da a las decisiones de Francisco están relacionadas con “su buena inclinación cristiana” y señala que esta razón es suficiente para que se le otorgue su libertad.

El paisaje que se desprende de la historia de Francisco muestra continuidades y transformaciones importantes en cuanto al trabajo y los trabajadores de las pesquerías de perlas. Como se ha podido notar a principios del siglo XVII, los trabajadores de las pesquerías de perlas eran todos esclavizados africanos que había sido transportados desde la Costa Occidental y no buzos indígenas de distintos estatus jurídicos. También aparecen por primera vez los barcos ingleses en el escenario, al mismo tiempo que son un factor relevante los navegantes indígenas que surcan los mares del Caribe de forma independiente del control de las potencias ibéricas. También las particularidades de este personaje deben ser destacadas, para responder a preguntas como ¿qué implicaciones pueden encontrarse en su lugar de procedencia que pueden explicar algunas de sus acciones? La identificación de “Congo” adquiere en este contexto una relevancia crucial, dado que como ha argumentado Joseph Miller, aquellos que fueron transportados a las Américas desde esta región “deben haber tenido una familiaridad útil con el cristianismo portugués y lo usaron para encontrar un lugar para sí mismos sin depender de los aspectos más 'africanos' de sus orígenes”.⁸¹⁷ Por esta razón, es posible que Francisco encontrase más familiaridad entre los españoles

⁸¹⁵ Ibidem, fol. 1^v.

⁸¹⁶ Ibidem.

⁸¹⁷ Joseph C. Miller, «Central Africa during the Era of the Slave Trade, c. 1490s-1850s», en *Central Africans and cultural transformations in the American diaspora*, ed. Linda Heywood (Cambridge: Cambridge University Press, 2002), 61 «must have had a useful familiarity with Portuguese Christianity and used it to find places for themselves without relying on the more 'African' aspects of their origins».

de la ciudad de la Asunción que entre los indígenas y los británicos de los cuales huyó.

Este capítulo analiza la dimensión atlántica y caribeña del impacto de la llegada de los trabajadores africanos que sustituyeron a los buzos indígenas en las pesquerías de perlas, durante un periodo que pese a los aportes fundacionales de investigadores como José Antonio Saco, Gonzalo Aguirre Beltrán y Miguel Acosta Saignes,⁸¹⁸ continúa siendo especialmente desconocido desde el punto de vista del tráfico transatlántico de esclavizados.⁸¹⁹ El capítulo se pregunta por los cambios y transformaciones del trabajo y los trabajadores, por la definitiva abolición del trabajo indígena en las pesquerías de perlas, al mismo tiempo que busca responder quiénes son estos buzos africanos, cuáles fueron las rutas de la esclavitud atlántica que los trajo al sur del Caribe y finalmente cómo sus conocimientos y ritmos de trabajo impactaron en las pesquerías de perlas. Para ello se ha dividido el capítulo en cuatro secciones:

La primera sección analiza los cambios en la fuerza laboral de las pesquerías de perlas del Sur del Caribe durante la segunda mitad del siglo XVI, considerando: (i) aspectos jurídicos, centrados en las circunstancias que permitieron la puesta en vigencia de la Real Provisión de 1567, la cual prohibió expresamente la utilización de trabajadores indígenas como buceadores de perlas sustituyéndoles por africanos esclavizados; (ii) aspectos económicos que consideran la resistencia de los Señores de Canoa hacia la transición de uno a otro tipo de mano de obra, pues este proceso implicaba la compra de nuevos contingentes de africanos esclavizados y un tiempo de adiestramiento en el mar que traía consigo un riesgo de muerte de varios de ellos; por último, (iii) aspectos socioculturales abocados a analizar los discursos que utilizaron las élites de las perlas para resistir a la decisión de la monarquía, entre ellos, argumentos como: la suposición de que los indígenas liberados pasarían a formar parte de las filas de resistencia a la ocupación hispana y que retrocederían los avances del cristianismo en la región. La reflexión conjunta sobre los citados

⁸¹⁸ José Antonio Saco, *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países américo-hispanos*, vol. 1 (J. Jepús, 1879); Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México 1519-1810* (Ediciones Fuente Cultural, 1940); Acosta Saignes, *Vida de los esclavos negros en Venezuela*.

⁸¹⁹ Marc Eagle y David Wheat, «The Early Iberian Slave Trade to the Spanish Caribbean, 1500–1580», en *From the Galleons to the Highlands: Slave Trade Routes in the Spanish Americas*, ed. Alex Borucki, David Eltis, y David Wheat (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2020), 47.

aspectos permite rebatir dos ideas arraigadas en la historiografía. La primera se centra en el argumento de que el cambio en la fuerza de trabajo tuvo razón de ser en las características físicas “intrínsecas” a los africanos que eran comparativamente “mejores” que las de los trabajadores indígenas. La segunda propone que ocurrió un proceso de “transición paulatina” y un lapso considerable en el que coexistieron ambos tipos de mano de obra en las pesquerías de perlas.

La segunda sección se traslada hacia la Costa Centroccidental africana para analizar la relación de dos procesos que, a menudo, son poco considerados en la historiografía referida a la temprana época moderna y el comercio de perlas en el sur del Caribe. El primero tiene que ver con la adopción de la religión católica por parte de los monarcas del reino del Kongo, un proceso que se vio sucedido por la implementaron políticas que facilitaron la penetración del catolicismo en un amplio sector de la población africana bajo su dominio. El segundo aspecto considera el conjunto de procesos políticos que permitieron la expansión territorial de las fronteras de esclavización en esta parte de África, analizando acontecimientos significativos como los conflictos en la sucesión entre los candidatos al trono en el reino del Kongo, las interlocuciones de estos reyes africanos con las máximas autoridades de la iglesia católica y, finalmente, la importancia que tuvo la fundación de la ciudad de Luanda por parte de los portugueses en 1575. El dialogo entre estos procesos permite entender mejor la sensación de familiaridad que manifestaron muchos africanos con la religión católica, pero también con varios símbolos y elementos de mediación cultural entre los que destaca el uso de la lengua castellana en las pesquerías perlas.

La tercera sección analiza la oferta y demanda de trabajadores esclavizados a partir de dos conjuntos de datos: (i) las cifras referidas al número de africanos que llegaron a las pesquerías de perlas y (ii) los etnónimos o topónimos con los que fueron indicados sus sitios de procedencia. Las cifras referidas a la llegada de africanos esclavizados se circunscriben a los momentos en los que la monarquía hispánica descubrió la recuperación de los bancos de ostras en el mar entre la isla de Margarita y Cumana. Ambos datos permiten expandir tanto la cronología como el volumen y el lugar de origen de los trabajadores esclavizados, considerando el aporte — a menudo ignorado — de las redes portuguesas que zarparon con barcos cargados de africanos desde los puertos de Luanda y que descargaron en Cumaná de forma “extraoficial”, habiendo declarado en el papel que los puertos de destino

de estos africanos esclavizados estaban en Brasil y no en la región del Caribe. De ese modo, se aprecian variaciones en los orígenes de estos trabajadores que, durante la primera mitad del siglo XVI, procedían de Senegambia y, a partir de 1584, provinieron mayoritariamente de Luanda. La sistematización de los datos contenidos en esta sección añade otro factor explicativo a las conexiones del sur del Caribe con los enclaves comerciales portugueses en África, comúnmente, simplificadas en el argumento referido a la unión de las coronas ibéricas en 1580. De forma alternativa y complementaria se propone repensar esta relación considerando el impacto que tuvieron los barcos de “arribada” en el puerto de Cumaná los cuales engrosaron los números de estimados hasta el momento.

La cuarta sección se apoya en fuentes diversas como las peticiones de los escudos de armas por parte de las autoridades de la ciudad de La Asunción y las ordenanzas reales para estudiar las transformaciones en las jornadas de trabajo durante el buceo de perlas una vez que fue prohibido el uso de la fuerza de trabajo indígena por parte de los Señores de Canoa. La revisión de estas fuentes permitió rastrear cinco transformaciones que consolidaron una nueva etapa en las relaciones que involucraron africanos, indígenas e ibéricos. Estas transformaciones afectaron el grado de presión, vigilancia e independencia de los buceadores de perlas durante sus jornadas de trabajo en el mar; las jerarquías que se instituyeron entre los distintos tipos o modos de trabajo asociados a la extracción, procesamiento y contabilidad de las perlas; las funciones que se llevaban a cabo tanto en el mar como en la tierra firme; las estrategias de los africanos para traducir sus posiciones en el universo del trabajo perlífero en determinados privilegios; así como también las negociaciones, alianzas y fricciones entre los africanos que se desempeñaban como buzos esclavizados, los indígenas libres que pasaron a ser una suerte de “supervisores” del trabajo de los africanos en el mar y los funcionarios ibéricos encargados de recibir las perlas una vez que llegaban a la tierra firme.

Los primeros barcos del tráfico transatlántico, la libertad de los indígenas esclavizados y la recuperación de los ostrales de Margarita y Cumaná

Durante el año de 1568 salen por primera vez barcos directamente de la región de Sierra Leona en dirección a las rancherías del Cabo de Vela para proveer de trabajadores esclavizados a las pesquerías de perlas.⁸²⁰ Los protagonistas de estos viajes de tráfico no fueron ni portugueses ni castellanos, sino el conocido agente de la corona inglesa John Hawkins⁸²¹ que ya había visitado el Caribe en dos ocasiones anteriores. Durante la primera desembarcó esclavizados en Santo Domingo, mientras que en la segunda los desembarcó en Borburata, población costera que servía para abastecer a la ciudad de Caracas.⁸²² Durante este segundo viaje también visitó el Cabo de la Vela, pero ya había desembarcado toda su carga en Borburata, por lo que muy probablemente la visita a la región estuvo relacionada con el tráfico de perlas caribeñas hacia Inglaterra.⁸²³ Las perlas cerraban un ciclo que se iniciaba en la ciudad de Plymouth pasaba por la Costa Occidental africana, vendían y compraban mercancías en el Caribe y posteriormente volvía al puerto de salida, en lo que fueron las únicas tres incursiones inglesas en el tráfico de esclavizados al Caribe durante el siglo XVI.

Cuando comenzaron a llegar trabajadores esclavizados masivamente para el buceo de ostras en las pesquerías de perlas a partir de 1568, ya africanos de la Costa Occidental y sus descendientes eran una población importante en el Caribe. David Wheat ha argumentado que estas poblaciones hacia fines del siglo XVI fueron centrales en el sostenimiento de las economías locales y en el abastecimiento de las flotas de indias, ya que se desempeñaban fundamentalmente en la producción de alimentos en pequeñas fincas, en lugares como Santo Domingo y Cartagena, así como que este tipo de trabajo fue habitual para los esclavizados africanos tanto en la península ibérica y en las islas de la Costa Occidental africana.⁸²⁴ Bethany Aram y Manuel García Falcón, expanden este argumento hacia el Istmo de Panamá, utilizando como ejemplo el caso del arroz y el papel central que tuvieron los

⁸²⁰ Trans-Atlantic Database, "Slave Voyages", 2022, viajes 98846-98851.

⁸²¹ Harry Kelsey, *Sir John Hawkins: Queen Elizabeth's Slave Trader* (New Haven: Yale University Press, 2003).

⁸²² Trans-Atlantic Database, "Slave Voyages", 2022, viajes 98836-98838; 98839-98842.

⁸²³ Trans-Atlantic Database, "Slave Voyages", 2022, viajes 98839-98842.

⁸²⁴ Wheat, *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*, cap. 5 Black Peasants.

africanos en la instalación de este cultivo en la región.⁸²⁵ Sin embargo, a diferencia del trabajo en la explotación de las tierras, el trabajo en las pesquerías de perlas que se realizaba en las profundidades del mar trajo consigo retos importantes, ya que no tenía precedentes ni en la Península Ibérica, ni en la Costa Occidental africana, lo que explica por qué la resistencia de las elites de las perlas a dejar a los buzos indígenas en libertad.

¿Cómo sucedió esta transición? El tráfico de esclavizados africanos a las pesquerías de perlas fue una respuesta directa a la Real Provisión de 1567 que puso punto final al trabajo de los buzos indígenas en las pesquerías de perlas. Esta vez, a diferencia de las tres provisiones precedentes que se analizaron en el capítulo anterior, el visitador clausuró las pesquerías de perlas y obligó a los Señores de Canoas a declarar la libertad de todos los indígenas, dejando a la elite de las perlas sin ningún buzo para el trabajo de extracción de ostras en las profundidades del mar.⁸²⁶ La provisión que ordenó la visita y el cumplimiento de las leyes de 1542 fue firmada por el propio rey Felipe II el 2 de marzo de 1567.⁸²⁷ En esta, designó al gobernador y capitán General de la provincia de Santa Marta⁸²⁸ Pedro Fernández de Busto, como visitador de las pesquerías de perlas con vara de justicia, lo que significaba que tenía autoridad real y que estaba por encima de cualquier poder local.⁸²⁹ Como ha señalado María Ángeles Eugenio, existen pocas diferencias en cuanto al contenido y a la asignación de responsabilidades entre este y los anteriores oficiales nombrados como visitadores.⁸³⁰ Tanto las dos provisiones emitidas por Felipe II como las firmadas por su antecesor, comienzan con la inclusión del capítulo 25 de las Leyes Nuevas, que es el tema central de todas las visitas realizadas, ya que estas buscaban verificar su cumplimiento y efectividad en la protección de los trabajadores indígenas. Sin embargo, pequeñas diferencias pueden detectarse en el tono decidido de la nueva resolución que además de ratificar las

⁸²⁵ Bethany Aram y Manuel Enrique García-Falcón, «Rice Revisited From Colonial Panama: Its Cultivation and Exportation 1492–1850 (New York: Routledge, 2021), 146-68. 1», en *American Globalization*,

⁸²⁶ AGI, Justicia, 648, fols. 494-58 de fecha agosto 1570 “sentencia de Fernández de Busto sobre la libertad”.

⁸²⁷ AGI, Justicia 648, fols. 3^R-6^V y 156^V-159^V de fecha 2 de marzo de 1567 “Real provisión a Fernández de Busto”.

⁸²⁸ Ernesto Restrepo Tirado, *Historia de la provincia de Santa Marta* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, Subdirección de Comunicaciones Culturales, 1975).

⁸²⁹ Barrera, «La ciudad y las varas», 76.

⁸³⁰ Eugenio, «Los últimos esclavos indígenas en la pesquería de perlas del río de La Hacha», 949.

órdenes anteriores, sentenció: 1) la libertad total de los indígenas de sus cadenas y prisiones, 2) que los buzos y mujeres y niños dedicados al servicio, sean sacados del poder de los señores de canoas y llevados a la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios del Río Hacha y que 3) ninguna persona de ningún estado ni condición se atreva a devolver a ningún indígena a las pesquerías de perlas ni a las cadenas y prisiones.⁸³¹

La provisión real tuvo una oposición casi inmediata por los Señores Canoas, quienes presentaron objeciones en el Consejo de Indias. Entre los argumentos de la elite de las perlas se encontraban que se verían afectados sus legítimos títulos de propiedad sobre indígenas que de ser liberados pasarían a engrosar las filas de los “indios de guerra”. También que estos abandonarían la fe cristiana y volverían a la idolatría. Finalmente, que la hacienda real perdería cerca de 80.000 castellanos de oro que recibían de los quintos reales.⁸³² A pesar de estos intentos que habían funcionado en el pasado, el Consejo real rechazó la petición y dictó auto de cumplimiento el 26 de julio del mismo año.⁸³³ Esta oposición de los Señores de Canoas a la abolición del trabajo indígena en las pesquerías de perlas permite afirmar que la idea esbozada por Linda Newson y Susie Minchin de que la sustitución de la fuerza laboral indígena por africanos estuvo motivada por una preferencia de las elites de las perlas basada en la idea de que los africanos tendrían mayor fuerza física para trabajar en las pesquerías no se corresponde con la realidad.⁸³⁴ También deja de lado la idea de Molly Warsh y de Kevin Dawson de una sustitución paulatina y gradual que ocurriría a lo largo de todo el siglo XVI mientras indígenas y africanos trabajaría codo a codo.⁸³⁵

La visita de Pedro Fernández de Bustos inició formalmente el 11 de junio de 1570.⁸³⁶ Cuando llegó el visitador ya había un contingente de buzos africanos esclavizados aprendiendo el trabajo de la pesca de perlas, pero hasta la fecha sin grandes resultados. Los interrogatorios tuvieron lugar entre el 19 junio y 26 julio,

⁸³¹ AGI, Justicia, 648, fols. 3^R-6^V de fecha 2 de marzo de 1567 “Real provisión a Fernández de Busto”.

⁸³² AGI, Justicia, 999, número 2, ramo 8 de fecha 8 julio 1567 “Petición de los Señores de Canoa”.

⁸³³ AGI, Justicia, 999, número 2, ramo 8 de fecha 26 julio 1567 “auto de cumplimiento”.

⁸³⁴ Newson y Minchin, *From Capture to Sale*, 5.

⁸³⁵ Warsh, «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean», 347; Kevin Dawson, *Undercurrents of Power: Aquatic Culture in the African Diaspora* (Pennsylvania: University of Pennsylvania Press, 2018), 64.

⁸³⁶ AGI, Justicia, 649.

demostrando que las condiciones de trabajo en las ranherías de perlas continuaban iguales a pesar de las tres visitas anteriores. Es decir, no se había fijado con claridad la jornada de trabajo, no se pagaba salario a los indígenas además de los alimentos y la subsistencia, se les prohibía formar familias, cohabitar permanentemente y se les negaba el derecho al matrimonio, que la provisión ordenaba no solo permitir sino además estimular. Asimismo, la visita también determinó que las cárceles continuaban existiendo, así como las restricciones de movilidad porque los buzos continuaban siendo encarcelados y encadenados por las noches.⁸³⁷ También que la mayoría de las mujeres indígenas interrogadas eran solteras y no se habían casado, lo que demostraba que se les había negado el permiso, incumpliendo la orden de promover el matrimonio de las mujeres indígenas.

Las conclusiones de la visita fueron publicadas el 8 de agosto de 1570 y con ella la libertad definitiva de los buzos indígenas de las pesquerías perlas, al declarar el gobernador de Santa Marta que “los dichos indios de perlas por mí visitados e a todos los demás (...) que sean por personas libres e no sujetas a cautiverio ni servidumbre alguna”.⁸³⁸ Las implicaciones de esta visita pueden entenderse como una gran reorganización de la fuerza laboral en las pesquerías de perlas, quizás comparables en la profundidad de los cambios implantados por las visitas del Virrey Toledo durante la misma década en las regiones andinas.⁸³⁹ Las visitas de Toledo fueron catalogadas por Kris Lane como una experiencia que “trajo un sentido de urgencia, eficiencia y razón de Estado poco sentimental e implacable a una vasta y accidentada región colonial”⁸⁴⁰, aunque los resultados de la visita de Fernández de Busto en el Cabo de la Vela fueron diferentes.⁸⁴¹

⁸³⁷ AGI, Justicia, 648, fol. 92^v de fecha 15 julio de 1570 “Declaraciones del padre Gómez Martín”.

⁸³⁸ AGI, Justicia, 648 fol. 494^r de fecha 8 agosto 1570.

⁸³⁹ Sobre el impacto de la visita del virrey Toledo, ver: Montero, «Free and Unfree Labour in the Colonial Andes in the Sixteenth and Seventeenth Centuries»; Zagalsky, «Trabajadores indígenas mineros en el Cerro Rico de Potosí»; Kris Lane, *Potosí: the silver city that changed the world*, vol. 27 (Univ of California Press, 2019), cap. 3 “The Viceroy’s Great Machine”; Daniel Oscar Quiroga, «Justicia y territorialidad en la visita de Toledo al repartimiento de Sipesipe (Cochabamba, Charcas, Siglo XVI)», *Memoria americana* 30, n.º 2 (2022): 137-59.

⁸⁴⁰ Lane, *Potosí*, 27:67.

⁸⁴¹ La historiografía sobre la visita del Virrey Toledo es amplia, para un buen resumen de esta historiografía ver: Daniel Oscar Quiroga, «La Visita General del virrey Toledo en los estudios recientes sobre Charcas», *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia* 4, n.º 2 (2020): 243-56.

Mientras las transformaciones en el mundo laboral andino reorganizaron los mundos del trabajo, permitiendo la continuidad de trabajadores indígenas y pactando con líderes locales formas alternativas de coerción laboral, algunas de ellas bastante estudiadas como la Mita, en las pesquerías de perlas se prohibió totalmente la participación indígena en este trabajo, dejando solo la posibilidad de que los indígenas pudieran ejercer la pesca de perlas para sus propios fines y no en las rancherías de los Señores de Canoas.⁸⁴² También es importante mencionar que es posible leer las visitas al Cabo de la Vela no solo en términos de los efectos en la fuerza laboral indígena, sino también como una estrategia por parte de la monarquía para disciplinar a los Señores de Canoas.⁸⁴³ Una elite que desde los tiempos de su formación en la isla de Cubagua y como se ha visto a lo largo de los capítulos dos, tres y cuatro, resultó siempre esquivo al control real.

Uno de los indicadores claves para asegurar que esta visita logró efectivamente la prohibición del trabajo indígena, además de la salida de los primeros barcos de la Costa Occidental africana en dirección a Rio Hacha, son los números del quinto real, las pesquerías de perlas de Cabo de la Vela habían mostrado rendimientos superiores a las de su predecesor centro en la isla de Cubagua.⁸⁴⁴ La producción total de esta región en los primeros trece años, de 1539 a 1551, fue de un total de 38.000 marcos de perlas, los cuales equivalen a 8.740 kilos, una tasa superior a la producción de Cubagua donde en casi el doble de años, de 1513 a 1541, se sumaron 11.900 kilos.⁸⁴⁵ Durante los años siguientes la producción en Cabo de la Vela declinó, pero se mantuvo alrededor de los 5.000 marcos de perlas anuales, los cuales decayeron abruptamente a finales de la década de 1560 hasta los 900 marcos. La explicación de esta abrupta caída estuvo relacionada no solo con los ciclos de los ostrales, sino también con la clausura de las pesquerías de perlas y la inclusión de buzos esclavizados de origen africano que,

⁸⁴² Sanford A Mosk, «Spanish Pearl-Fishing Operations on the Pearl Coast in the Sixteenth Century», *The Hispanic American Historical Review* 18, n.º 3 (1938): 399; Warsh, «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean», 350.

⁸⁴³ Armando Guevara-Gil y Frank Salomon, «A 'personal visit': colonial political ritual and the making of Indians in the Andes», *Colonial Latin American Review* 3, n.º 1-2 (1994): 3-36; Paula C. Zagalsky, «Huellas en las revisitas: imposiciones coloniales y tensión social», *Memoria americana*, n.º 17-2 (diciembre de 2009): 241-79.

⁸⁴⁴ Para los números de Cubagua ver: Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*.

⁸⁴⁵ AGI, Contaduría, 1562, libro I, «Rio de la Hacha y los Remedios. Cuentas de Real Hacienda»

en contraste con los buzos indígenas, no estaban habituados al trabajo en las profundidades del mar.⁸⁴⁶

Las informaciones sobre el trabajo de los africanos confirman las dificultades “porque ordinariamente en la dicha granjería se mueren e ahogan muchos”.⁸⁴⁷ Diversas opiniones de los vecinos de las rancherías de perlas apuntan en la misma dirección. El procurador, informaba que por cada esclavizado africano que se fallecía, los Señores de Canoa debían comprar seis, a los cuales tenían que adiestrar en el buceo en un largo entrenamiento que podía durar hasta seis años, dependiendo de las destrezas iniciales del buzo.⁸⁴⁸ Jorge Veneciano, decía que “para hacer un buen negro de perlas es necesario meter en las dichas canoas cinco o seis negros e traerlos cuatro e cinco años para que sepan sacar las dichas perlas”.⁸⁴⁹ Juan de Montes de Oca, declaraba “que era preciso introducir en el oficio de la pesca de perlas a cuatro negros bozales y adiestrarlos tres o cuatro años para obtener uno bueno.”⁸⁵⁰ Aunque con pequeños matices en el número de esclavizados africanos y sobre el número de años de entrenamiento que eran necesarios para obtener un buen buzo, los diferentes testigos coincidían que a veces ningún buzo adquiría las competencias necesarias, por lo que los Señores de Canoa se veía en la obligación de comprar otros.

Si los años entre 1567 y 1570 fueron claves para entender los cambios en la fuerza laboral de las pesquerías de perlas, el año 1574 lo fue para la isla de Margarita y la población de Cumaná. Ese año se detectó la recuperación de los ostrales que habían sido explotados durante los tiempos de la Ciudad de Nueva Cádiz. La noticia llegó cuando tanto los vecinos de Margarita, como los de Cumaná, parecían estar en una gran penuria económica. El contador de la isla daba cuenta de esta precariedad cuando en junio de 1576 señalaba que de los catorce años que llevaba sirviendo ese oficio “no se ha ofrecido cosa de importancia de que avisar a V.M. hasta tanto que se descubrieron las perlas”.⁸⁵¹ Los datos de la caja real ratifican lo

⁸⁴⁶ Gaspar de Viera, un portugués vecino de Río de Hacha, se atribuye en su relación de méritos haber enseñado a los africanos a pescar perlas Acosta Saignes, *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, 143.

⁸⁴⁷ AGI, Santo Domingo, 182, ramo 2, número 39 de fecha 29 de junio de 1596 “Probanda de Miguel Rubio”

⁸⁴⁸ Ibidem.

⁸⁴⁹ Ibidem, declaraciones de Jorge Veneciano.

⁸⁵⁰ Ibidem, declaraciones de Juan Montes de Oca.

⁸⁵¹ AGI, Santo Domingo, 183, ramo 1, n 11 de fecha 6 de junio de 1576 “Carta de Antonio Díaz, contador de la isla de Margarita”.

señalado por el contador, en las cuentas que el juez de residencia García Fernández tomó a los oficiales reales de Margarita, se asentaba que las partidas de quintos de perlas comenzaban nuevamente el 11 de abril de 1574.⁸⁵²

¿Cómo se descubrió la recuperación de los ostrales? Luis de Leiva, vecino de la isla de Margarita, se atribuyó el descubrimiento de esos ostrales en una probanza hecha el 9 de abril de 1574, en la que relataba que “partió de la ciudad del Río de la Hacha (...) para venir a esta isla de Margarita a descubrir la pesquería de las perlas e trajo una canoa e veinte negros para hacer el dicho descubrimiento”.⁸⁵³ Respecto a la ubicación del ostral existen al menos dos versiones, la primera del fraile dominico Juan de Manzanillo, que declaró que Luis de Leiva había realizado cuatro o cinco intentos en el golfo de Cariaco. Sin embargo, al no encontrar nada, se dirigió a las islas de Cubagua y Margarita, donde también realizó numerosos intentos sin éxito. Según el mismo testigo, Luis de Leiva y Luis de Consuegra estaban a punto de darse por vencidos cuando Pedro González les mostró un papel que su padre le había dejado al fallecer, en el que indicaba que en la isla de Coche había un ostral rico en la banda del sur. González acordó buscarlo si le daban doscientos pesos de plata, y así se dirigieron en dos canoas a la isla de Coche, donde finalmente encontraron el ostral en el lugar que les había señalado.⁸⁵⁴

La segunda versión es de Antonio Díaz, un portugués que se desempeñaba como contador de isla de Margarita.⁸⁵⁵ En medio de su probanza de méritos, afirmó que Luis de Leiva y Luis de Consuegra prometieron un “cierto premio” a Pedro González si encontraban el ostral.⁸⁵⁶ Se realizaron dos intentos: el primero fue liderado por Luis de Consuegra junto con el contador en nombre de Luis de Leiva, quien se encontraba enfermo, pero no encontraron nada.⁸⁵⁷ En el segundo intento, solo fueron los africanos y estos lograron encontrar los ostrales, llevando muestra de las perlas en cantidades de dos o tres marcos. El contraste de las versiones muestra como los navegantes africanos esclavizados estuvieron desde el principio

⁸⁵² AGI, Santo Domingo, 183, ramo 1, n 12 de fecha 3 de octubre de 1576 “Cuentas tomadas a los oficiales reales de la isla Margarita”.

⁸⁵³ AGI, Santo Domingo, 79, ramo 3, número 42, fols. 6^R y 7^V de fecha 9 de abril de 1574 “Probanza de méritos y relación de Luis de Leiva”.

⁸⁵⁴ Ibidem.

⁸⁵⁵ AGI, Indiferente General, 426, libro 28, fols. 159^V-161^R de fecha 6 de septiembre de 1593 “Real Provisión a Antonio Díaz, portugués, residente en la isla Margarita, dándole carta de naturaleza”.

⁸⁵⁶ AGI, Patronato, 50, ramo 16 de fecha 24 de junio de 1597 “Méritos y servicios: Antonio Díaz, isla Española”.

⁸⁵⁷ Ibidem.

vinculados a la recuperación de la explotación de los bancos de ostras en el mar entre isla de Margarita y Tierra Firme. También son una evidencia definitiva que fue durante la década de 1570, que los africanos esclavizados sustituyeron completamente a los buzos indígenas en la explotación intensiva de los bancos de ostras.

Los impactos del hallazgo de la recuperación de los ostrales pueden leerse desde diferentes lugares y desde diferentes ángulos. En la isla de Margarita, como ya se mencionó, revitalizó la actividad económica que había caído abruptamente desde los tiempos de Nueva Cádiz de Cubagua. Al mismo tiempo se desataron disputas con los vecinos de la ciudad de Cumaná que había sido fundada apenas unos años antes en 1567.⁸⁵⁸ El obispo de Puerto Rico que la visitó durante el año de 1579 dejó constancia de que estos se habían incorporado a las pesquerías de perlas, al menos desde 1577.⁸⁵⁹ También el 2 de diciembre de 1578, se ordenó al gobernador y a los oficiales reales de la región que no impidieran a los indígenas de esas gobernaciones pescar perlas, ya que estos se quejaban de que se les impedía el trabajo en el mar. La resolución dejaba claro que los indígenas podían pescar perlas como los ibéricos, pagando los derechos y quintos reales correspondientes.⁸⁶⁰ Las gobernaciones de Margarita y Cumaná reeditaron algunos debates y discusiones similares a los que los proyectos en la costa tuvieron con los vecinos de la isla de Cubagua durante el año de 1528 y que se discutieron en capítulo 2.

Esta vez, la monarquía resolvió el problema de la jurisdicción de una manera novedosa. El monarca retiró la autoridad sobre las rancherías de perlas de los gobernadores, creando una autoridad única que funcionaba exclusivamente para gobernar las rancherías de perlas de Margarita y Cumaná. El argumento para este cambio radicaba en los inconvenientes sobre cómo se estaba cobrando el quinto real, pero también se alegó el problema de la jurisdicción sobre el mar. Al ser realizada la pesca de perlas en el mar entre Margarita y Cumana, esto dejaba el camino abierto para que Señores de Canoas de ambas localidades explotaran los

⁸⁵⁸ Sobre la función de Cumaná, ver: Pablo Ojer, «¿Cuándo se fundó la ciudad de Cumana?», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* 191, n.º 191 (1965): 424-30; Ojer, *La Formación del Oriente Venezolano*; Ricardo Ignacio Castillo Hidalgo, *Asentamiento español y articulación interétnica en Cumaná (1560-1620)* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2005).

⁸⁵⁹ AGI, Santo Domingo, 172, fol. 270^v de fecha 25 de enero de 1582 “Relación hecha por el obispo de Puerto Rico”.

⁸⁶⁰ *Ibidem*.

mismos bancos de ostras, lo que generaba conflictos en términos de donde se debían pagar los impuestos reales. La nueva orden indicaba que el gobierno de las pesquerías de perlas debería recaer sobre cuatro personas, dos vecinos de la isla de Margarita y dos vecinos de Cumaná, los cuales debían elegir un alcalde entre ellos, el cual se alternaba año a año entre vecinos de las dos gobernaciones, el primero se elegiría “a la suerte”.⁸⁶¹ Para evitar interferencias en la primera elección de esta nueva autoridad de las rancherías de perlas, el monarca ordenó que la misma se ejecutara en la isla de Coche o en la isla de Cubagua que se encontraban en medio de ambas jurisdicciones. En la votación solo podían participar los Señores de Canoas, quienes debían elegir además a un procurador general de las perlas.

En el Caribe se impulsaron nuevamente las migraciones de Canoas y comerciantes de perlas desde Santo Domingo y desde el Cabo de la Vela. El resultado de estas migraciones es que durante la década de 1570 había solo un par de canoas explotando los bancos de ostras, mientras que durante la década de 1580 ese número se multiplicó casi por 20.⁸⁶² Este aumento demográfico, que también incluyó el aumento de las poblaciones ibéricas en Margarita y Cumaná, obligó a reeditar alianzas con las poblaciones indígenas para garantizar la alimentación de este nuevo contingente humano.⁸⁶³ También el nuevo “boom” de las perlas atrajo nuevos intentos de saqueo a las pesquerías, si en Cabo de la Vela los ingleses habían sido los primeros en surtir trabajadores esclavizados a las pesquerías de perlas, en Margarita y Cumaná fueron los principales enemigos de las rancherías por sus reiterados intentos de saquear la región y apoderarse de las perlas.

Entre los informes más relevantes de la actividad de los ingleses en la región, hay que mencionar el asesinato del gobernador de la isla de Margarita por una invasión durante el año de 1593.⁸⁶⁴ Los reiterados ataques sufridos durante el

⁸⁶¹ AGI, Caracas, 2 fol. 3^R de fecha 18 de mayo de 1591 “Registro de la isla de Margarita y Nueva Andalucía: Instrucción sobre la orden que de aquí en adelante se ha de tener en el quintar las perlas en la isla de margarita y provincia de la nueva Andalucía y ordenanzas sobre le gobierno de la granjería de las dichas perlas”.

⁸⁶² AGI, Santo Domingo, 79, ramo 3, número 42, de fecha 9 de abril de 1574 “respuesta de Gaspar Martin en la Provanza de méritos y relación de Luis de Leiva”.

⁸⁶³ Castillo Hidalgo, *Asentamiento español y articulación interétnica en Cumaná (1560-1620)*, cap. VI el papel de la cultura material en el asentamiento hispánico y la articulación interétnica.

⁸⁶⁴ British Library, Venezuela Papers. Vol. III, fol. 54, de fecha 16 de noviembre de 1593 “The authorities of Margarita to the king, describing an attack on an English vessel (professing to be Flemish) in which Juan Sarmiento, Governor [of Margarita], was killed, and requesting that his son may be appointed Governor, etc. Margarita. Engl. Transl.”

año de 1594 en dicha isla.⁸⁶⁵ La captura de la isla de Trinidad por parte de Sir. Walter Raleigh en 1595⁸⁶⁶ y el intento de este de asaltar la ciudad de Cumaná el viernes 20 de junio del mismo año.⁸⁶⁷ También el intento de tomar la isla de Margarita y robar una famosa perla durante el año de 1596. Pedro de Salazar, que relató el acontecimiento, dejó claro “la valentía” de los habitantes de la isla al defender una perla que “nunca se había sacado ni en tanta perfección ni tan grande ni redonda” y cuyo valor “se ha estimado en diez mil ducados”.⁸⁶⁸

En el Atlántico también pueden verse las respectivas respuestas a la reactivación de las pesquerías de perlas. Desde la Costa Occidental africana empiezan a salir sistemáticamente hacia la isla de Margarita los barcos que traficaban con esclavizados, siendo el archipiélago de Cabo Verde uno de los que más se repite como puerto de salida, aunque con barcos que habían partido originalmente desde Lisboa, La Haya, y Sevilla.⁸⁶⁹ Desde Sevilla, también comenzaron a zarpar directamente los barcos llenos de mercancías tanto para la ciudad de la Asunción como para la de Cumana, barcos que antes de la reactivación de las pesquerías de perlas estuvieron ausentes de la región.⁸⁷⁰

⁸⁶⁵ British Library, Venezuela Papers. Vol. III fol. 110 de fecha 28 de febrero de 1595 “Francisco Gutierrez Florez, Governor of Margarita, to the king, on the want of ammunition and artillery to defend the place against Don Juan de Anburi and other pirates; Margarita, With an Engl. Translation.”

⁸⁶⁶ British Library, Venezuela Papers. Vol. III, fol.137, de fecha 10 de julio de 1595 “Pedro de Salazar, Governor of Margarita, to the king, reporting occurrences in Trinidad, the captivity of Antonio Berrio, the unprotected state of the island, the menaces of Anton Martin, a pirate, the need of artillery, etc.; Margarita. With an Engl. Translation”.

⁸⁶⁷ Daniel Jenkins, «“To Seek New Worlds, for Gold, for Praise, for Glory”: El Dorado and Empire in Sixteenth-Century Guiana», *The Latin Americanist* 58, n.º 1 (2014): 94, <https://doi.org/10.1111/tla.12022>.

⁸⁶⁸ AGI, Santo Domingo, 184, documento 58, fol. 1^v de fecha 25 de noviembre de 1596 “Informe sobre el ataque de los ingleses por Pedro de Salazar”.

⁸⁶⁹ Trans-Atlantic Database, “Slave Voyages”, 2022, viajes: 42852; 33657; 42654; 42755; 42551; 42608.

⁸⁷⁰ AGI, Contratación,1099, número 2, ramo 1, de fecha 1592; AGI, Contratación,1099,número 2, ramo 2, de fecha 1592; AGI, Contratación,1108, número 7, de fecha 1594; AGI, Contratación,1108, número 1 de fecha 1593 / 1594; AGI, Contratación,1114, número 3 de fecha 1595 / 1596; AGI, Contratación,1116,N.3 1595 / 1596; AGI, Contratación,1124, número 8 1596 / 1597; AGI, Contratación,1130, número 6 de fecha 1598; AGI, Contratación,1139, número2, ramo 5 de fecha 1601; AGI, Contratación,269A, número 1, ramo 7 de fecha 1604; AGI, Contratación,1149, número 2, ramo 1 de fecha 1606; AGI, Contratación,1159, número 8 de fecha de 1613; AGI

Contratación,1163, número 2, ramo 5 de fecha 1615; AGI, Contratación, 325, número 1, ramo 1 de fecha 1616; AGI, Contratación,1171, número 1, ramo 7 de fecha 1621; AGI, Contratación,1172, número 1, ramo 1 de fecha 1622; AGI, Contratación,1172, número 2, ramo 4 de fecha 1622; AGI, Contratación,1173, número 3, ramo 9 de fecha 1625.

La nueva vitalidad que este negocio le imprimió al mar de las perlas durante este periodo hizo posible el hallazgo de más ostrales. Los navegantes africanos que surcaron los mares caribeños fueron centrales para el hallazgo de nuevos bancos de ostras. De hecho, los *Drake Manuscripts* datados aproximadamente en el año de 1586 (ver figura 5), dejan un testimonio visual de como la pesca de perlas era realizada en su totalidad por africanos esclavizados que trabajan sin la supervisión de los canoeros ibéricos, estos en el pasado había jugado un rol importante en el control de la fuerza laboral. La imagen representa a africanos en la labor de buzos, pero también en la labor de navegantes de la embarcación, controlando desde la canoa las perlas que los buzos obtenían del fondo del mar.

Figura 5 Canav Pour Pecher Les Perles



Fuente: Morgan Library, *Histoire Naturelle des Indes*, Illustrated manuscript, ca. 1586, fol. 57^R

El trabajo de los africanos amplió considerablemente el número de ostrales. Si en 1574 se hablaba del ostral de Coche, para 1580 se mencionaba la ranchería de

Punta de Mosquitos en Margarita, y de los ostrales de Cubagua.⁸⁷¹ Tal como declaro Pedro Luis del Pico en 1574, además del ostral de Coche, alrededor de Margarita “se han descubierto muchos ostrales (...) y se tiene por cosa cierta que como los tiempos abonen se sacarán mucha riqueza”.⁸⁷² Siguieron a estos los ostrales los de la península de Araya en la década de 1580. Posteriormente, se encontraron nuevos “en el Puerto Moreno”, “otro en el Macanao”, “otro que llaman el del Puerto del Tirano”, “otro en los Frailes”, “otro en la punta de los mangles” y finalmente, “otro que llaman el Pueblo de la Mar”. En lo que respecta a la gobernación de Cumaná, la documentación nombra “un ostial a la punta gorda de Coche”, “el ostial de Araya” y “otro en la punta de Arena de Cumaná”, mientras que en la isla de Cubagua se nombran los de ostrales del “puerto viejo”.⁸⁷³

La recuperación de los ostrales y la instalación de un segundo ciclo de pesquerías de perlas en el sureste del Caribe es una muestra de que los discursos de destrucción ecológica y “neoextinciones” en las pesquerías de perlas del Caribe fueron contruidos a partir de analizar una data restringida a la primera mitad del siglo XVI y generalizar esas conclusiones a todo el siglo.⁸⁷⁴ De esta forma, al confirmar la recuperación de estos bancos de ostras debe construirse una nueva mirada que piense en ciclos de explotación intensiva y periodos de recuperación de los ostrales. Lo cual sería coherente con una emergente historiografía que busca pensar este tipo de relaciones en amplios periodos, para configurar historias entrelazadas de las poblaciones y el medioambiente.⁸⁷⁵ Estas dificultades en el acceso a datos ya han sido consideradas en las historias sobre el pasado de los océanos, aunque en contextos diferentes a los del sur del Caribe.⁸⁷⁶

⁸⁷¹ AGI, Santo Domingo, 183, ramo 1, número 15, de fecha 16 de marzo de 1580 “Probanza sobre los daños hechos a las pesquerías de perlas por los ingleses”.

⁸⁷² AGI, Santo Domingo, 79, ramo 3, número 42, de fecha 9 de abril de 1574 “Declaraciones de Pedro Martin del Pico, probanza de don Luis de Leiva”.

⁸⁷³ AGI, Santo Domingo, 191, ramo 1, número 8, de fecha 6 de noviembre de 1595

“Memorial de Roque de Montes Colmenares sobre los ostrales de Margarita y Cumaná”.

⁸⁷⁴ Los discursos de devastación ecológica son especialmente notables en: Romero, Chilbert, y Eisenhart, «Cubagua’s Pearl-Oyster Beds: The First Depletion of a Natural Resource Caused by Europeans in the American Continent»; Romero, «Death and Taxes: The Case of the Depletion of Pearl Oyster Beds in Sixteenth-Century Venezuela»; Perri, «“Ruined and lost”: Spanish destruction of the pearl coast in the early sixteenth century».

⁸⁷⁵ Leslie Reeder-Myers et al., «Indigenous oyster fisheries persisted for millennia and should inform future management», *Nature Communications* 13, n.º 1 (2022): 2383.

⁸⁷⁶ Poul Holm, James Barret, y Cristina Brito, «New Challenges for the Human Oceans Past Agenda», *Open Research Europe* 114, n.º 2 (2022), <https://doi.org/10.12688/openreseurope.15095.1>.

Los cambios políticos y las regiones de origen del tráfico de esclavizados africanos hacia las pesquerías de perlas

Comprender con mayor profundidad las decisiones de algunos esclavizados de las pesquerías de perlas como “Francisco de nación Congo”, la figura con la que se comenzó este capítulo, así como quienes son estos africanos de las pesquerías de perlas, requiere adentrarse en la política centroafricana y los contrapuntos con las dinámicas atlánticas de las pesquerías de perlas y los cambios ocurridos a lo largo del siglo XVI. ¿Qué tanto había penetrado el catolicismo en el África Centro Occidental para que un esclavizado de esta región tras cruzar el Atlántico pudiera sentirse más familiarizado con ibéricos católicos que con indígenas e ingleses? ¿Qué rol jugaron los monarcas del reino del Kongo en la esclavitud atlántica y sus transformaciones desde la segunda mitad del siglo XVI hasta principios del siglo XVII?

La clave para comprender la penetración del catolicismo en África Centro Occidental durante el siglo XVI puede leerse a partir de tres momentos singulares que reflejan este complejo proceso y su impacto en el mundo Atlántico. Los dos primeros asociados con las sucesiones del poder en el reino del Kongo y el tercero con la fundación de la ciudad colonial de Luanda. Ya en el capítulo 3 se ha tratado como la sucesión en la Gran Senegambia pudo impactar en los primeros barcos que partieron con esclavizados del archipiélago de las islas de Cabo Verde a la isla de Cubagua, por lo que en este capítulo se centra la atención en el caso de África Centro Occidental.

La llegada del cristianismo al Kongo se remonta al año 1482 con la recepción de viajeros portugueses como Diogo Cão en la provincia de *Mbanza Soyo* y la aceptación del bautismo católico por parte de *Mwene Kongo Nzinga Nkuwu*, que pasó a ser llamado João I,⁸⁷⁷ en la conversión de este jugó un papel central el símbolo de la Cruz, que sirvió como un puente entre los mundos simbólicos que ya existían en el reino del Kongo y los nuevos símbolos que los conectaban con el mundo Atlántico católico.⁸⁷⁸ La consolidación y expansión de este puede leerse a

⁸⁷⁷ Beltrán, *La población negra de México 1519-1810*; Marli Geralda Teixeira, «Notas sobre o Reino do Congo no século XVI», *Afro-Ásia*, n.º 4-5 (1967): 77-88.

⁸⁷⁸ Cécile Fromont, *The art of conversion: Christian visual culture in the Kingdom of Kongo* (UNC Press Books, 2014), cap. 2.

partir de tres momentos cruciales. El primero de estos momentos tiene que ver con la ascensión al poder de don Afonso I durante el año de 1506 y su confrontación con su hermano *Mpansu-a-Kitima*.⁸⁷⁹ Las cartas del propio rey africano relatan como su conquista del poder en la capital *Mbanza Kongo* estuvo mediada por la intervención del dios cristiano. Los detalles del relato de *Nzinba Muemba* afirman cómo fueron “ayudados por nuestro Señor Jesús Cristo”⁸⁸⁰ contra sus enemigos y en medio de la batalla se vio “la cruz de cristo en el cielo y al Apóstol Santiago”.⁸⁸¹ Este relato forma parte de un discurso político-religioso bajo el cual se afirmó la identidad del nuevo reino del Kongo, la cual se opuso desde el principio a la facción pagana que disputaba el poder.⁸⁸² Con el catolicismo como religión oficial de las elites del reino, se transformaron la mayoría de los títulos tradicionales de la región, y empezaron a utilizarse sostenidamente los títulos europeos de “Rey”, “Duque”, “Marqués”, “Dom” y “Dona”,⁸⁸³ Aunque algunos como el de “Mani”, “ManiKongo”, permanecieron en el tiempo.⁸⁸⁴

La transformación religiosa experimentada por las elites de esta región africana tuvo también su correlato en la población en general. Los intercambios de correspondencia entre don Afonso I y don Manuel I rey de Portugal, muestran como el rey africano pedía alrededor de 1515, materiales y constructores para levantar escuelas que enseñaran a sus “parientes y gentes”⁸⁸⁵ para así combatir los malos ejemplos que muchos recibían, dado que con la “santa sagrada escritura podía remediar”⁸⁸⁶ la situación de muchos infieles. Esta solicitud fue más allá de un simple plan o una intención, la correspondencia posterior del vicario Rui de Aguiar describe como se habían construido “escuelas y enseñado la santa fe al pueblo y

⁸⁷⁹ Carlos Almeida, «Christianity in Kongo», *Oxford Research Encyclopedia of African History*, 2021, <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190277734.013.641>.

⁸⁸⁰ Carta Do Rei do Congo D. Afonso a todos os Seus Súbtitos (1512), en: António Brásio, ed., *Monumenta missionaria Africana*, vol. XV (Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1989) documento 9.

⁸⁸¹ Ibidem.

⁸⁸² John K. Thornton, «The Development of an African Catholic Church in the Kingdom of Kongo, 1491–1750», *The Journal of African History* 25, n.º 2 (abril de 1984): 147-67, <https://doi.org/10.1017/S0021853700022830>.

⁸⁸³ Luiz Felipe de Alencastro, *O trato dos viventes: formação do Brasil no Atlântico Sul* (São Paulo: Companhia das letras, 2000), 71.

⁸⁸⁴ Teixeira, «Notas sobre o Reino do Congo no século XVI».

⁸⁸⁵ Carta do Rei do Congo a D. Manuel I (31-5-1515), en: António Brásio, ed., *Monumenta missionaria Africana*, vol. I (Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1953) documento 89.

⁸⁸⁶ Ibidem.

también a las mujeres jóvenes”.⁸⁸⁷ Estas iniciativas lograron, como ha señalado Praticio Batsikama, una transformación urbana de la capital del reino y la inclusión definitiva de la iglesias católicas en el paisaje de la región,⁸⁸⁸ situación que demuestra como en simultáneo con la expansión del islam en la región de Senegambia ocurrió una expansión del cristianismo en el África Central. Esta última tuvo al reino portugués como su principal referente, aunque como ha demostrado Thornton esto no significó una dependencia colonial, dado que los africanos mantuvieron un férreo control de la iglesia.⁸⁸⁹

Mapa 11 Reino del Kongo



Fuente: Elaboración propia

⁸⁸⁷ Carta do Vigario Rui de Aguiar a el Rei D. Manuel (2 5 - 5 - 1 5 1 6), en: Brásio, *Monumenta missionaria Africana*, 1953 documento 100.

⁸⁸⁸ Patricio Batsikama, *Origens do Reino do Kongo: Consoante a Bibliografia e a tradição Oral* (Joao Pessoa: Universitária UFPB, 2012), 240.

⁸⁸⁹ Thornton, «The Development of an African Catholic Church in the Kingdom of Kongo, 1491–1750», 148.

La religión y las escuelas trajeron también cambios profundos en las insignias y en los usos de la cultura material como símbolos del poder en el reino del Kongo. Don Afonso I, además de solicitar frailes para las escuelas, también se encargó de pedir al rey portugués los trajes y las coronas propias de un rey cristiano, así como los símbolos materiales que caracterizaron desde el principio la reafirmación del reino dentro de las redes atlánticas de la cristiandad, como ha señalado Celile Fromont mirar al Kongo, más allá de cualquier idea preconcebida significa mirar “en lugar de una tierra extraña ajena a las ideas, objetos y practicas europeas” es hacerlo a “un paisaje cosmopolita y visiblemente cristiano”.⁸⁹⁰ Junto con los trajes y coronas enviadas a don Afonso I llegaron al reino las primeras perlas americanas. A pesar de los señalamientos de Toby Green sobre la importancia de los mercaderes de Venecia en la circulación de esta joya marina a la Costa Occidental africana,⁸⁹¹ los caminos de las perlas caribeñas hacia reino del Kongo parecen haber pasado en principio por redes comerciales que involucraban buceadores indígenas libres y esclavizados provenientes de todo el Caribe y asentados en la isla de Cubagua, Señores de Canoas provenientes de Castilla, mercaderes portugueses asentados en Sevilla y finalmente emisarios del rey de Portugal que las llevarían como obsequios, al menos, desde el año de 1525.⁸⁹²

De esta forma, antes de la llegada de cualquier buzo esclavizado procedente del Kongo para trabajar en las pesquerías de perlas del Caribe, ya estas joyas estaban circulando en la región y se transformaban tempranamente junto con la cruz, prácticas de vestimenta y la fe católica en símbolos del poder de los monarcas centroafricanos. Este proceso ha sido descrito por Celile Fromont como “Espacios conceptuales de correlación” en la cual las elites del reino “unieron y redefinieron conceptos y formas centroafricanas y eurocristianas en un conjunto coherente de ideas y prácticas”⁸⁹³ que se fueron amalgamando con el pasar de los años y el largo gobierno de don Afonso I.

⁸⁹⁰ Fromont, *The art of conversion*, 1.

⁸⁹¹ Green, *A fistful of shells*, 1.

⁸⁹² Arquivo Nacional Torre do Tombo (ANTT), Corpo Cronológico, Parte II, mç. 131, n.o 17 de fecha 18 de enero de 1526 «Alvará de lembrança do Rei Do Congo em que declara receber três vestidos, de que o rei lhe faz presente», también ANTT, Corpo Cronológico, Parte I, mç. 31, n.o 79 de fecha 29 de octubre de 1524 « Carta do Rei D. João III para Sebastião Álvares, feitor na Andaluzia, comprar em Sevilha 7.000 pérolas para as joias que se faziam no tesouro».

⁸⁹³ Fromont, *The art of conversion*, 14.

El segundo momento se ubica en la transición del poder tras la muerte de Afonso I que gobernó hasta el año de 1542. Las facciones en disputa conformadas por Pedro I, hijo de Afonso I, y Diogo I nieto de Afonso I, se representaban a sí mismas como las verdaderas continuadoras del cristianismo en el Kongo. En un primer instante, entre 1542 y 1545, Pedro I consiguió mantener el poder de manos de su padre, pero a partir de 1545 Diogo conquistó el trono y lo obligó a refugiarse en una iglesia bajo la premisa del derecho de asilo. El triunfo de Diogo I sobre su tío Pedro I, repitió la fórmula de reafirmación identitaria del reino con el cristianismo, al narrar como su triunfo en la guerra por la sucesión estuvo, como en el caso de Afonso I, mediado por la intervención divina. El propio Diogo I escribe al papá para dar su versión de los acontecimientos al relatar como “el enemigo de la generación humana quiso destruir la Santa y Virtuosa obra de la conversión y fe de cristo en estos reinos”,⁸⁹⁴ al mismo tiempo que relata como por la misericordia de dios “vencimos muchas batallas contra los dichos infieles y malos cristianos (...) llevando a victoria de la Cruz de Jesús Cristo nuestro Salvador”.⁸⁹⁵ Finalmente, cierra este relato reafirmando su sujeción al papa y a la “iglesia romana cabeza de la cristiandad”.⁸⁹⁶ En medio de esta transición de poder, la reafirmación del cristianismo y el lugar del Kongo en el mundo cristiano pasaba también por la evidencia de una elite capaz de combinar tejidos y joyas foráneas para expresar y dar vida a su propio prestigio frente a los miembros de la población en general que no podían acceder a los productos extranjeros.⁸⁹⁷

Tanto el primero como el segundo momento dejan ver una fórmula en cuanto a la sucesión del trono en el reino del Kongo, en la cual se muestra una combinación de diplomacia, fuerza militar y reafirmación de la identidad católica del reino, lo cual se materializa en la forma como el nuevo rey y sus habitantes a partir de su relación directa con roma y el papa, reafirman además de su independencia con relación al reino Portugal, su convicción de ser un actor en el mundo atlántico y cristiano.

El tercer momento también apunta a esta dirección y se ubica con la fundación de la ciudad colonial de Luanda, cuyas negociaciones empezaron los

⁸⁹⁴ Carta de D. Diogo, Rei do Congo ao Papa Paulo III (1547), en: Brásio, *Monumenta missionaria Africana*, 1989 documento 63.

⁸⁹⁵ Ibidem.

⁸⁹⁶ Ibidem.

⁸⁹⁷ Fromont, *The art of conversion*, 112.

portugueses en el año de 1570.⁸⁹⁸ Esta fundación funcionó como una forma de debilitar el poder y la independencia que hasta la fecha habían mostrado los reyes del Kongo a pesar de las sucesiones y conflictos que se habían experimentado durante gran parte de la segunda mitad del siglo XVI.⁸⁹⁹ Estos conflictos, que se agudizaron durante las sucesiones y gobiernos de Álvaro I (1568-1587) y Álvaro II (1587-1614), fueron el escenario bajo el cual los portugueses aprovecharon para fundar esta ciudad en una región sobre la cual el reino del Kongo reclamaba influencia. Esta ciudad colonial vino a servir como un punto para el crecimiento del tráfico trasatlántico de esclavizados, algo a lo que se habían opuesto parcialmente todos los monarcas del Kongo por las devastadoras consecuencias para la población, también sirvió como un mecanismo de control sobre la iglesia a partir de las pretensiones de controlar la sede episcopal ubicada en la capital *Mbanza Kongo* a través de la Diócesis vinculada al patronazgo portugués.⁹⁰⁰

Desde Luanda los portugueses iniciaron una política de expansión de los que Joseph Miller llamó la “Frontera de esclavización”, es decir, un conjunto de políticas dirigidas a la ampliación del control de las fuerzas de la región.⁹⁰¹ El objetivo de esta expansión era lograr el vasallaje de los *ngola*, Reino de Ndongo y de los *sobas*, y su incorporación a las dinámicas del tráfico de esclavizados, lo que permitió que las fuerzas invasoras conocieran ampliamente la región a partir de campañas militares, incursiones de misionarios y funcionarios coloniales.⁹⁰² Sin embargo, esta interiorización no implica una relación directa con los lugares de procedencia de los esclavizados que serían designados bajo el nombre de procedentes de “Los Reinos de Angola”, por el contrario, autores como Mariana Cándido han argumentado que el grueso de los esclavizados continuaron siendo reclutados en las zonas bajo control portugués.⁹⁰³

Estos tres momentos de la expansión del cristianismo, sirven para responder a la pregunta con la que se inició esta sección. La penetración del catolicismo a

⁸⁹⁸ Rodrigues, *De Costa a Costa: Escravos, marinheiros e intermediários do tráfico negroiro de Angola ao Rio de Janeiro (1780-1860)*, 53.

⁸⁹⁹ Thornton, «The Development of an African Catholic Church in the Kingdom of Kongo, 1491–1750».

⁹⁰⁰ Almeida, «Christianity in Kongo».

⁹⁰¹ Joseph Calder Miller, *Way of death: merchant capitalism and the Angolan slave trade, 1730–1830* (Univ of Wisconsin Press, 1997), 189.

⁹⁰² Crislayne Alfagali, *Ferreiros e fundidores da Ilamba: Uma História Social da Fabricação de ferro e da Real Fabrica de Nova Oeiras* (Luanda: Fundação Dr. Antonio Agostinho Neto, 2018), 53-54.

⁹⁰³ Candido, *An African slaving port and the Atlantic world: Benguela and its hinterland*.

todos los niveles de la sociedad congoleña es la explicación a que “Francisco de nación Congo” escapara desesperadamente tanto de los indígenas Caribes como de los ingleses. Para este esclavizado centroafricano de principios del siglo XVII, el catolicismo, así como lenguas como el español y el portugués, formaban parte integral de su horizonte cultural, en contraste con el inglés hablado por los corsarios invasores y el *chotomaimur* hablado por los indígenas del Sur del Caribe, así como las prácticas culturales y religiosas de ambos. De esta forma, sus acciones parecen confirmar, desde las pesquerías de perlas del Sur del Caribe, la idea de Thornton de que el cristianismo en el Kongo no puede ser entendido atemporalmente como una religión foránea al servicio de los reinos ibéricos. Por el contrario, para un esclavizado como “Francisco de nación Congo”, el cristianismo, así como sus símbolos, incluidas las perlas, eran parte indistinguible de su horizonte cultural, al punto de que más allá de su condición jurídica o condición social, este buscó su vuelta a este mundo familiar y conocido.

Las rutas, los números, los puertos y la demanda de trabajadores africanos para las pesquerías de perlas

Volviendo al Caribe, como ya se ha señalado, la abolición de la esclavitud indígena tuvo un impacto directo en el inicio sistemático de las salidas de los barcos de África Occidental a las pesquerías de perlas, también como ha señalado Cecile Fromont no puede leerse la inserción del reino del Kongo y en general la de la Costa Occidental Africana en el mundo Atlántico sin considerar su activa presencia en el tráfico transatlántico de esclavizados.⁹⁰⁴ Pero ¿Cómo evolucionó la demanda de buzos esclavizados en las pesquerías de perlas? ¿Qué más se sabe de la demanda caribeña y la evolución de los puertos africanos de salida? Los números gruesos conocidos del tráfico transatlánticos de esclavizados señalan como en el periodo entre 1492 y 1640, por cada tres inmigrantes europeos que llegaron a las Américas

⁹⁰⁴ Fromont, *The art of conversion*, 9.

había cerca de cinco africanos.⁹⁰⁵ Un periodo en el que las cifras señalan que habrían llegado 529.800 esclavizados a los espacios controlados por los españoles, casi el doble de lo que habría llegado a los controlados por los portugueses, cuyas cifras se estiman en 265.500.⁹⁰⁶ El grueso de la discusión historiográfica ha girado en torno al impacto de la unión de las coronas ibéricas en 1580 y del asiento portugués, que se mantuvo vigente casi ininterrumpidamente entre 1595 y 1640, iniciando el 30 de enero con el conocido asiento de Pedro Gomes Reinel.⁹⁰⁷ Esta discusión se ha transformado radicalmente con el impacto de la Base de Datos del Tráfico Transatlántico de Esclavizados que durante la última década ha duplicado el número de viajes conocidos.⁹⁰⁸

Alex Borucki que ha estudiado el tema para “Venezuela” ha ampliado la discusión del trabajo clásico de Federico Brito Figueroa⁹⁰⁹ y ha propuesto una cronología de seis periodos, de los cuales los dos primeros son especialmente relevantes para este trabajo, el primer periodo que llama “los inicios de la colonización” que ubica entre 1526-1594, abarca la totalidad del siglo XVI, que ha sido considerado por Marc Eagle y David Wheat “una de las ramas menos conocidas del comercio transatlántico”⁹¹⁰ y el segundo periodo que llama “La unión ibérica y el asiento portugués” que ubica entre 1595-1640.⁹¹¹ Los datos de estos dos amplios momentos estiman que durante cada uno de estos periodos llegaron al sur de Caribe cerca de 6.400 esclavizados, un número que emerge de multiplicar por un factor de 4 los números conocidos, siguiendo la tendencia general que reflejan los datos de la Base de Datos del Tráfico Transatlánticos de Esclavizados.⁹¹²

⁹⁰⁵ Alex Borucki, David Eltis, y David Wheat, eds., *From the Galleons to the Highlands: Slave Trade Routes in the Spanish Americas* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2020), 2.

⁹⁰⁶ Alex Borucki, David Eltis, y David Wheat, «Atlantic History and the Slave Trade to Spanish America», *The American Historical Review* 120, n.º 2 (abril de 2015): 440, <https://doi.org/10.1093/ahr/120.2.433>.

⁹⁰⁷ Beltrán, *La población negra de México 1519-1810*, 38; Enriqueta Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977), 24.

⁹⁰⁸ Alex Borucki, David Eltis, y David Wheat, «The Size and Direction of the Slave Trade to the Spanish Americas», en *From the Galleons to the Highlands: Slave Trade Routes in the Spanish Americas*, ed. Alex Borucki, David Eltis, y David Wheat (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2020), 15-46.

⁹⁰⁹ Brito Figueroa, «La estructura económica de Venezuela colonial».

⁹¹⁰ Eagle y Wheat, «The Early Iberian Slave Trade to the Spanish Caribbean, 1500–1580», 47.

⁹¹¹ Borucki, «Trans-imperial history in the making of the slave trade to Venezuela, 1526-1811».

⁹¹² *Ibidem*, 30.

Siguiendo este camino, Borucki considera que “muy pocos viajes transatlánticos de esclavizados parecen haber llegado a Venezuela antes de 1595”.⁹¹³ De hecho, la base de datos antes de esa fecha solo lista 9 viajes de la Costa Occidental africana al sur del Caribe, seis con dirección a la isla de Margarita, tres al puerto de la Guaira y ninguno a la costa de Cumaná, todos ellos procedentes de la región de Senegambia y las islas de Cabo Verde.⁹¹⁴

¿Pueden los datos de las pesquerías de perlas de Margarita y Cumana ayudar a ampliar este cuadro? La demanda en la región inició casi en simultáneo con la recuperación de los bancos de ostras, lo que le permitió unirse al resto los enclaves en el Caribe que desde mediados del siglo XVI reclamaban un mayor tráfico marítimo.⁹¹⁵ De hecho, el primero en solicitar licencia para esclavizados fue el capitán Luis de Leiva, que, tras ser el protagonista de la comprobación de la vitalidad de estos bancos, presentó su relación de méritos para pedir una licencia para importar 300 esclavizados.⁹¹⁶ También algunos años antes, en su capitulación de 1568, Diego Fernández de Serpa ya había obtenido, entre otras mercedes, la licencia para introducir 500 esclavizados. Los vecinos de Cumaná pedían a la Corona “mil licencias de esclavos para que se puedan traer a estas provincias y gobernación”.⁹¹⁷ En ninguna de estas peticiones se especifica un lugar de procedencia más allá de la idea genérica asociada a la Costa Occidental africana.⁹¹⁸

Las respuestas concretas a estas peticiones parecen haber tardado más de una década y no necesariamente gracias a la acción de la monarquía, estas pueden seguirse desde los pagos de impuestos registrados en la caja real de Cumaná. De allí se desprende que lo que impactó en la llegada de esclavizados a las pesquerías de perlas durante la década de 1580 fue la fundación de la ciudad de Luanda y la llegada desde 1584 de barcos de “arribada” al puerto de Cumaná.⁹¹⁹ La “arribada”

⁹¹³ Borucki, «Trans-imperial history in the making of the slave trade to Venezuela, 1526-1811», 32.

⁹¹⁴ Trans-Atlantic Database, “Slave Voyages”, 2022, viajes: 42852; 33657; 42654; 42755; 41926; 28996; 42608; 42551 y 28998.

⁹¹⁵ Eagle, «Tiempos contrarios: arribadas de barcos negreros en la isla Española, siglo XVI».

⁹¹⁶ AGI, Santo Domingo, 79, ramo 3, número 42, fols. 6^R y 7^V de fecha 9 de abril de 1974 “Probanza de méritos y relación de Luis de Leiva”.

⁹¹⁷ AGI, Escribanía, 1010-A de marzo de 1588 “Pleito entre fray Jorge de Acosta y Rodrigo Nuñez Lobo”.

⁹¹⁸ AGI, Santo Domingo, 190, ramo 3, número 54 de fecha 15 de octubre de 1595 “Informaciones del tesorero Roque de Montes Colmenares”.

⁹¹⁹ Las complejidades de este tipo de operaciones han sido tratadas desde el caso México por: Beltrán, *La población negra de México 1519-1810*, 25-28; Para el caso de la

fue una estrategia utilizada por los barcos portugueses que salieron de la Costa Occidental africana en tiempos de la Unión Ibérica, con la finalidad de evitar impuestos declaraban su dirección a un puerto brasileño como destino, pero se dirigían al Caribe donde los precios de los esclavizados eran más altos y donde podían tener recompensas mayores como oro, plata o perlas.⁹²⁰ Los datos de la caja real de Cumaná ilustran con claridad estas llegadas. El primero de estos cargamentos se encuentra el 20 de noviembre de 1584, cuando se cobraron los impuestos de 105 personas traídas de los “Reinos de Angola” por fray Manuel Catela, maestre de un navío nombrado Santo Antonio.⁹²¹ De los 105 esclavizados de ese cargamento, 59 quedaron en manos del propio maestre, mientras que fueron vendidos 23 a Duarte López, 11 a Hernán López, 8 a Antonio Fernández, 3 a Pedro Fernández y 1 a Pantaleón. Es posible confirmar que estos esclavizados africanos fueron empleados en las pesquerías de perlas, ya que tanto fray Manuel Catela, como Duarte López y Hernán López, declararon y pagaron el quinto de perlas solo unos meses después de esta operación.⁹²² En 1585, se registró la llegada de otro navío de esclavizados africanos a Cumaná. Sin embargo, se desconoce la cantidad exacta de africanos que conformaban la carga.⁹²³

Es importante mencionar que no solo existía, en la década de 1580, un grupo de personas solicitando vivazmente en Margarita y en Cumaná licencias para la importación de esclavizados, sino que también fue frecuente la llegada de portugueses directamente involucrados en el negocio de la trata que se quedaban en la región para entrar en el negocio de las pesquerías de perlas. Quizás un ejemplo notable es el de Fernando Pinto, un portugués que se desempeñaba como factor de Luis Pérez de Cea, residente de Sevilla. Este llegó al sur del Caribe a principios de diciembre de 1586, con un navío proveniente de la isla de Santo Tomé, cuyo destino original era Cartagena y Nombre de Dios.⁹²⁴ Los oficiales reales de Caracas consideraron que el navío había llegado correctamente y allí Fernando Pinto, pudo

isla Española por: Eagle, «Tiempos contrarios: arribadas de barcos negreros en la isla Española, siglo XVI».

⁹²⁰ Luiz Felipe de Alencastro, «África, números do tráfico atlântico», en *Dicionário da Escravidão e Liberdade*, ed. Lília Moritz Schwarcz y Flavio Gomes (Sao Paulo: Companhia das Letras, 2018), 61.

⁹²¹ AGI, Contaduría, 1649 de fecha 5 de agosto de 1583 al 15 de mayo de 1589 “Tesorería de Baltazar Pérez Bernal”.

⁹²² Ibidem “Cargo de Perlas.”

⁹²³ Ibidem.

⁹²⁴ AGI, Escribanía 151-A, 6ta pieza de fecha 20 de junio de 1599 “Causa contra Fernando Pinto”.

vender la carga a los vecinos de la ciudad, muchos de los cuales fueron llevados a la isla de Margarita para trabajar como buzos esclavizados. De hecho, el propio Fernando Pinto se quedó con una parte de la carga y se convirtió en Señor de Canoas en la isla de Margarita.⁹²⁵ En noviembre de 1587 Cumaná volvió a recibir otra embarcación, ya que se recaudaron los impuestos por 231 esclavizados en un navío procedente de “los Reinos de Angola”, supuestamente con destino inicial a la ciudad de Lisboa.⁹²⁶

Para estas fechas ya parecía claro que las pesquerías de perlas habían vuelto a colocar la región en el mapa del mundo atlántico, dado que ya era relativamente frecuente la llegada de navíos procedentes de África, en comparación con las décadas de los años sesenta y setenta de ese siglo donde los barcos brillaron por su ausencia. La tendencia solo siguió creciendo acompañada del aumento del pago de los quintos reales por la explotación de los bancos de ostras. En 1588 el recién nombrado gobernador de Cumaná Rodrigo Manuel Núñez Lobo llegó con un cargamento declarando 120 esclavizados, aunque fray Jorge de Acosta denunciaba que realmente habían sido 200 procedentes de los “Reinos de Angola”.⁹²⁷ De estos habría conservado al menos 50 para el trabajo en las pesquerías de perlas.⁹²⁸ Ese mismo año hay constancia de que el 22 de marzo de 1588 los oficiales reales cobraron impuestos de otros 139 esclavizados procedentes de los “Reinos de Portugal”, en un navío nombrado Santo Antonio, cuyo maestre era Alonso de Lázaro.⁹²⁹ El total de esclavizados que llegaron a Cumaná durante la década de 1580 fue cercano a las 1000 personas, de las cuales todos excepto uno de los barcos llegaron procedentes de los “Reinos de Angola”.

Posterior al año de 1595, continuaron las reiteradas solicitudes, Roque de Montes Colmenares, el tesorero de Cumaná subrayaba la necesidad de tener una buena cantidad de buzos africanos para que los ostrales pudiesen ser explotados al máximo, y señalaba que “en tiempos pasados tuvo la granjería muchos más negros

⁹²⁵ Ibidem.

⁹²⁶ AGI, Contaduría, 1649 de fecha 5 de agosto de 1583 al 15 de mayo de 1589 “Tesorería de Baltazar Pérez Bernal”.

⁹²⁷ AGI, Escribanía, 1010-A de marzo de 1588 “Pleito entre fray Jorge de Acosta y Rodrigo Núñez Lobo”.

⁹²⁸ Ibidem.

⁹²⁹ AGI, Contaduría, 1649 de fecha 5 de agosto de 1583 al 15 de mayo de 1589 “Tesorería de Baltazar Pérez Bernal, partida del 6 de mayo de 1588”.

que al doble de los que ahora tiene”.⁹³⁰ La explicación a esta disminución puede encontrarse a partir de dos grandes causas. La primera de ellas es la continuidad de las dificultades para el entrenamiento de los buzos esclavizados de origen africano que, como señalaron algunos de los vecinos, había una mortalidad bastante alta, en algunos casos con una relación de 5 a 1 para conseguir un buzo bien entrenado y totalmente capacitado para el trabajo en las pesquerías de perlas. Simón Bolívar, el contador de la Provincia de Venezuela ratificaba esta información al señalar que “mueren muchos negros porque como se sacan estas perlas en ocho y diez brazas debajo del agua se ahogan y de enfermedad que les da de andar de ordinario en el agua”.⁹³¹ También que en el caso de la muerte de un buzo, en lugar de dejar el cuerpo en el agua para atraer tiburones y poner en peligro a otros buzos, todos estaban obligados a dejar de pescar y buscar a el cuerpo del buzo.⁹³² La otra razón de la disminución de los buzos esclavizados a la mitad en tan solo una década puede relacionarse a las fugas, de hecho, la inclusión de la figura de los vigilantes indígenas en las rancherías de perlas apunta a que las fugas de navegantes africanos fueron un serio problema al que había que buscarle una solución. También ratifica la idea de la huida, el testamento de Manuel Cardozo, que señalaba que dos de sus buzos esclavizados, uno de origen Biafara y otro de origen Jolofo, habían escapado y probablemente estaban viviendo en el golfo de Cariaco.⁹³³ Según el tesorero y el procurador general de las rancherías de perlas, había ostrales como para aumentar considerablemente la cantidad de africanos y canoas para el trabajo en el mar, una razón más para que la solicitud de esclavizados por parte de estas dos ciudades fueran una cuestión permanente.⁹³⁴

Las respuestas a estas peticiones continuaron desde los barcos que llegaron de “arribada” durante el año de 1596. Ese año el puerto de Cumaná recibió al menos dos barcos con esclavizados africanos. Uno llamado “Santiago” capitaneado por Anes Lorenzo, con una carga de 162 esclavizados⁹³⁵ y un segundo barco

⁹³⁰ AGI, Santo Domingo, 190, ramo 3, número 54 de fecha 15 de octubre de 1595 “Carta de Roque de Montes Colmenares”.

⁹³¹ AGI, Santo Domingo, 182, ramo 2, número 39 de fecha 26 de agosto de 1596 “Carta de Simón Bolívar, contador general de la Real Hacienda de la Gobernación de Venezuela”.

⁹³² Warsh, «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean».

⁹³³ AGI, Contratación, 542, número 15 de fecha 23 de agosto de 1623 “testamento de Manuel Cardozo”.

⁹³⁴ AGI, Santo Domingo, 182, ramo 2, número 39 de fecha 29 de junio 1596 “Probanza hecha por Miguel de Rubio”.

⁹³⁵ Trans-Atlantic Database, “Slave Voyages”, 2022, viaje: 29483.

capitaneado por Bento Quaresma, con 136 esclavizados desembarcados.⁹³⁶ Posteriormente, en junio de 1599, llegó a Margarita un cargamento de 120 esclavizados, de los cuales 61 fueron enviados a Cumaná.⁹³⁷ Estos 120 formaban parte de un total de 200 que la corona se había comprometido a enviar.⁹³⁸

Incluir estas cifras de la Ciudad de Cumaná, que está especialmente subrepresentada en las estimaciones de Borucki y en la Base de datos del Tráfico Transatlántico de Esclavizados entre 1584 y 1599, obliga a repensar algunas de las premisas de la cronología propuesta, en principio la pertinencia de unificar en un solo periodo los años transcurridos entre 1526 y 1594.⁹³⁹ Esto porque en la práctica, dentro de ese lapso temporal pueden distinguirse con bastante claridad, desde el ángulo de las pesquerías de perlas, un periodo entre 1526 y 1568 en el que el trabajo fue realizado principalmente por trabajadores indígenas de distinta condición jurídica y en el que los africanos, como se ha señalado en los capítulos 4 y 5, estuvieron representados solo por algunas pocas personas, y otro periodo entre 1568 y 1594 en el que los buzos esclavizados africanos fueron centrales en el trabajo en las pesquerías de perlas.

Lo siguiente a repensar serían también los números, la inclusión de los barcos que llegaron “de arribada” a Cumaná estarían cerca de duplicar las cifras conocidas, esto significa que siguiendo el criterio de la tendencia general aplicado por Borucki, también deberían duplicarse las estimaciones de 6400 para 12800 en este primer periodo, lo que aumentaría la cifra estimada de 101.192 esclavizados para todo el periodo entre 1526 y 1811⁹⁴⁰ a un total de 107.592, un número un poco más cercano de los 121.000 estimados por Federico Brito Figueroa a partir de las licencias y contratos.⁹⁴¹ Finalmente, es necesario incluir en la ecuación el periodo de 1584-1594, porque es claro que durante ese periodo comienza a sentirse, casi en simultáneo con el tráfico hacia Brasil y Cuba, la emergencia de una ruta hacia el sur del Caribe y los impactos de la fundación de la ciudad colonial de Luanda, ya

⁹³⁶ Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*, 142.

⁹³⁷ Trans-Atlantic Database, “Slave Voyages”, 2022, viaje:

⁹³⁸ AGI, Contaduría, 1650 de fecha 23 de junio de 1599 “Cartas de los oficiales reales de Cumaná”.

⁹³⁹ La subestimación en general de los datos anteriores al asiento de 1595 ha sido señala por el propio Alex Borucki en artículo escrito en coautoría con David Eltis y David Wheat. Borucki, Eltis, y Wheat, «The Size and Direction of the Slave Trade to the Spanish Americas», 21.

⁹⁴⁰ Borucki, «Trans-imperial history in the making of the slave trade to Venezuela, 1526-1811», 30.

⁹⁴¹ Brito Figueroa, «La estructura económica de Venezuela colonial».

que durante este periodo casi la totalidad de los barcos llevaron esclavizados procedentes de los “Reinos de Angola”, un cambio importante con relación al periodo anterior donde la mayoría eran procedentes de la región de Senegambia.⁹⁴²

¿Es posible saber con mayor precisión los orígenes de los buzos esclavizados en las pesquerías de perlas? ¿Existió algún tipo de selección específica para los esclavizados que se emplearían como buzos? Los datos de los viajes y sus puertos de procedencia reportados en las cajas reales o en la Base de Datos del Tráfico Transatlántico de Esclavizados aportan información bastante limitada para saber con especificidad los lugares de procedencia de estos esclavizados africanos más allá de la información de los puertos de salida en la cual se mezclaban personas de diversos orígenes. Sin embargo, para avanzar en dirección de responder con mayor especificidad los sitios de donde procedían los buzos esclavizados en las pesquerías de perlas, se sigue en adelante el camino que se ha trazado en el capítulo anterior para analizar los nombres asociados a los buzos esclavizados indígenas, es decir se utilizaran las adscripciones y/o autoadscripciones étnicas como marcador de una procedencia y no como un factor explicativo de las acciones de estos buzos esclavizados o sus habilidades.

La información procede de los expedientes de compra y venta de canoas y africanos esclavizados realizados en las pesquerías de perlas de Margarita y Cumaná. Los cuales describen no solo los valores de tales operaciones, sino también quienes son los esclavizados africanos involucrados en la operación de compra y venta. La información conservada es limitada en relación con el número de esclavizados y rancherías de perlas, pero ofrecen una valiosa información al respecto. En total son seis las rancherías de perlas de las cuales se conservó información descriptiva sobre los buzos esclavizados africanos, aunque en diferentes momentos entre 1588 y 1623. Los dueños de estas rancherías fueron Nicolás Aguiar, Francisco de Vides, Rodrigo Nuñez Lobo, Fernan Lorenzo, Daniel Cáncer y Manuel Cardozo (ver tabla 5). Los datos de la operación de compra y venta en la que estuvo involucrado Daniel Cáncer en 1610 con el gobernador de la isla de Margarita, Bernardo de Vargas Machuca, puede ilustrar aspectos operativos

⁹⁴² En Cuba la llegada de los «Reinos de Angola» es reportada a partir de 1590, ver: David Wheat, «Biafadas in Havana West African Antecedents for Caribbean Social Interactions», en *The Spanish Caribbean and the Atlantic World in the Long Sixteenth Century*, ed. Ida Altman y David Wheat (Lincoln: University of Nebraska Press, 2019), 167.

de las pesquerías de perlas.⁹⁴³ La venta de la Canoa “San Bartolomé” se concretó por un valor total de 9950 pesos de perlas de a diez reales, pagados en perlas y géneros que incluyeron: una canoa, “15 negros de sacar perlas”, “un negro herrero”, “dos negras”, también incluye entre las pertenencias “sus velas y rezones, una canobita de su servicio”,⁹⁴⁴ dos mulas de arriar, tres pipas con arcos de hierro, treinta botijas, dos barriles nuevos, la caja de perlas con dos llaves, un peso de pesar perlas, una cadena de hierro, dos barretas de hierro, dos azadones, un pilón de pilar maíz, dos piedras de moler con sus manos, así como las propias rancherías en los lugares donde acostumbraban a pescar perlas, es decir “casa en el puerto del tirano y en coche y en punta de mosquitos y en punta de piedras y en el Macanao”,⁹⁴⁵ las cuales fueron puestas a trabajar en los ostrales de la isla de Cubagua.

El análisis de los etnónimos y/o topónimos de origen africano asociados a los esclavizados en las Américas tiene un largo recorrido entre los estudios antropológicos. Autores como Gonzalo Aguirre Beltrán, Fernando Ortiz y Miguel Acosta Saignes estuvieron entre los primeros en utilizarlos para estudiar los casos de México, Cuba y Venezuela.⁹⁴⁶ Entre sus premisas para el uso de esta información, Acosta Saignes indicaba que “Para quien estudie las culturas negras en América resultará indispensable establecer la procedencia de los africanos que fueron traídos como esclavos a los distintos países”.⁹⁴⁷ En Brasil es célebre la crítica de Robert Slenes al estudio clásico de Sidney Chalhoub, cuando señaló que sus “*escravos podiam muito bem ser noruegueses*”⁹⁴⁸ como una forma de evidenciar la necesidad de conocer los orígenes africanos de la población esclavizada. Más recientemente, los etnónimos y/o topónimos han sido utilizados por David Wheat para analizar las listas de barcos de esclavizados.⁹⁴⁹ Dentro de los buzos

⁹⁴³ AGI, Escribanía de Cámara, 1013C, legajo 8, número 53 del año de 1612 “Daniel Cancer vecino de las ysla de margarita que el gobernador Bartolomé de Vargas Machuca le pagase 9U950 pesos de una canoa y 15 negros”.

⁹⁴⁴ Ibidem, fol. 4^R.

⁹⁴⁵ Ibidem.

⁹⁴⁶ Beltrán, *La población negra de México 1519-1810*; Fernando Ortiz, *Glosario de afronegrismos* (Imprenta “El Siglo XX”, 1924); Miguel Acosta Saignes, *Gentilicios africanos en Venezuela* (Caracas: Institutos de Antropología e Historia y de Filología” Andrés Bello ..., 1956).

⁹⁴⁷ Acosta Saignes, *Gentilicios africanos en Venezuela*, 203.

⁹⁴⁸ Atílio Bergamini, Eliete Lucia Tiburski, y Icaro Bittencourt, «Entrevista com Sidney Chalhoub», *Revista Aedos* 1, n.º 1 (2008): 315.

⁹⁴⁹ Wheat, *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*.

esclavizados africanos listados en estas operaciones de compraventa de canoas de perlas y sus rancherías pueden leerse diversos orígenes (ver tabla 5).

Tabla 5 Etnónimos y topónimos asociados a buzos africanos de las pesquerías de perlas.

	Nicolas Aguiar (1588)			Francisco de Vides (1590)			Rodrigo Nuñez Lobo (1592)			Fernan Lorenzo (1599)			Daniel Cancer (1610)			Manuel Cardozo (1623)			
Etnonimo/Toponimo	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Total global
Angola	5	0	5	4	2	6	2	0	2	4	2	6	5	1	6	0	1	1	26
Anzico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	2	3
Balanda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Banu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Biafara	2	0	2	6	2	8	4	2	6	7	1	8	3	0	3	1	1	2	29
Biogo	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	4
Bran	0	0	0	2	0	2	3	5	8	2	1	3	2	0	2	0	0	0	15
Cabesa	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Cabo Verde	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Casanga	0	0	0	0	0	0	4	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Cocoli	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Congo	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Criollo	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	2	5	7	9
Golofo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Mandinga	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Nalu	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Portugal	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
San Thome	3	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Sape	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3
Indeterminado	1	1	2	21	0	21	24	0	24	2	0	2	4	1	5	5	2	7	61

Fuente: AGI, Escribanía, 697-B, AGI, Escribanía, 1013-C, AGI, Contratación, 542.

La tabla 5 muestra al menos 19 regiones de procedencia, algunas de ellas como Angola, Cabo Verde y San Tomé relacionadas directamente con los puertos de salida del tráfico de esclavizados, pero otras dan una mayor amplitud de las regiones de procedencia en la Costa Occidental africana, lo cual permite ampliar la comprensión de las dinámicas africanas del tráfico transatlántico, al mismo tiempo que permite ampliar la comprensión sobre quienes son estos buzos esclavizados. Siguiendo con el ejemplo de la Canoa San Bartolomé puede leerse que el capitán era “Antón Bran” y el sotacapitan “Alexandre Biafara”. Sus buzos eran “Diego Biafara”, “Gaspar Biafara”, “Manuel Bran”, “Cristoval Cocoli”, “Pedro Blas Pérez Angola”, “Juan Criollo desta ysla”, “Sebastián Angola”, “Marcos Angola”, “Antón Angola”, “Juan Pintado”, “Antón Primero”, “Bartolomé Angola” y “Pedro Cabeza”.⁹⁵⁰ Estos datos si permiten diferenciar entre los buzos procedentes de la región de Senegambia y los de la región de África Central. La primera información relevante es la gran variedad de etnónimos/topónimos asociados a la región de los ríos de Guinea que aparecen en las descripciones de los buzos esclavizados, esto se explica por el hecho de los ibéricos tenían un mayor conocimiento de esta región dado que fue la principal que abasteció el mercado atlántico de esclavizados, surtiendo entre el 75 % y 80 % entre 1500 y 1580.⁹⁵¹

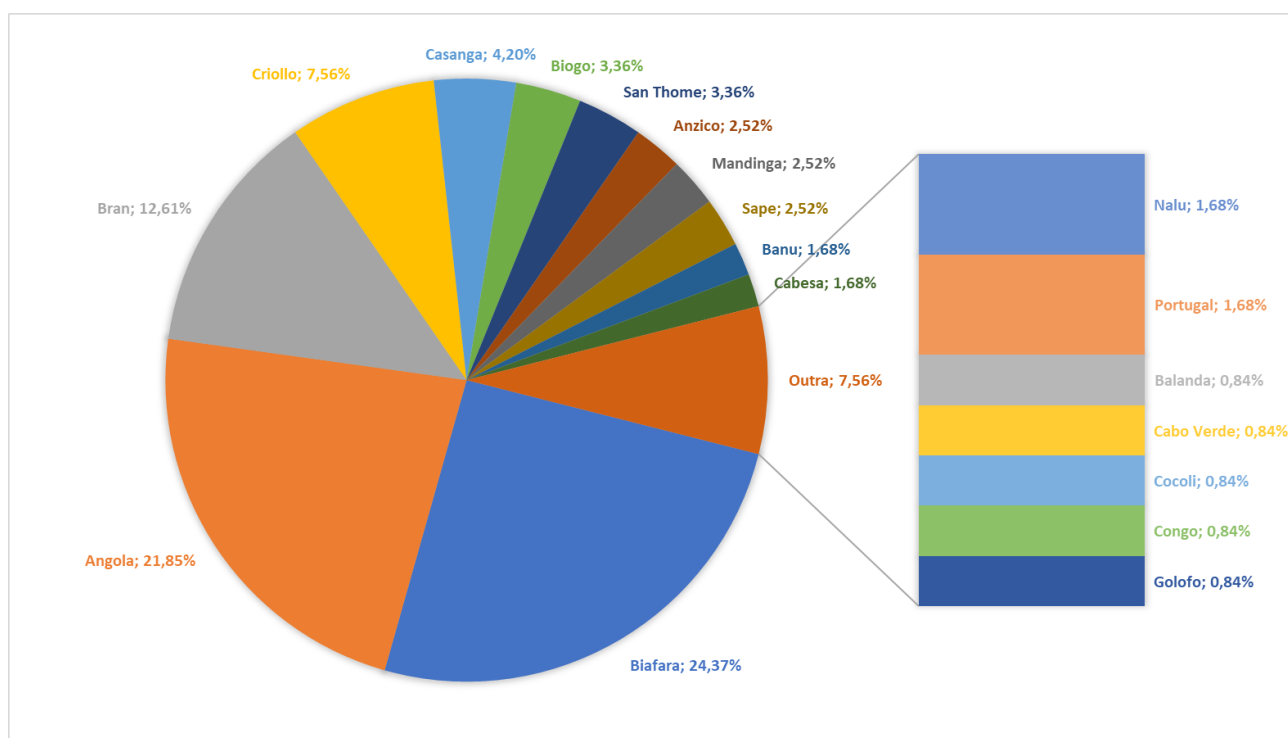
Analizando todas las rancherías de conjunto puede notarse que entre los etnónimos/topónimos procedentes de Senegambia, “Biafara” es el nombre que más se repite entre los buzos esclavizados, ocupando el 24,37 %, seguido de “Bran” que ocupa el 12,61 %, Casanga que ocupa el 4,20 %, Biogo que ocupa el 3,36 %, Sape y Mandinga que ocupan el 2,52 % cada uno, Nalu y Banu que ocupan el 1,68 % cada uno y Cabo Verde, Cocoli, y Golofo que ocupan el 0,84 % cada uno. Mientras que, de la región de África Central, Angola ocupa el 21,85 %, San Tome ocupa el 3,36%, Anzico el 2,52 %, Cabeza el 1,68 % y Congo 0,84 %. Los mayores porcentajes representados en los datos disponibles colocan a Angola de África Central con un porcentaje bastante cercano al de Biafara. La paridad con que se encuentran ambos etnónimos se explica por el hecho de que si bien la mayoría de los barcos que llegaron de arribada a Cumaná provenían de los “Reinos de Angola” los que llegaron antes y después de estos a la isla de Margarita incluyeron barcos

⁹⁵⁰ Ibidem, fol. 3^R.

⁹⁵¹ Wheat, *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*, 23.

procedentes de la región de Senegambia (ver figura 6).⁹⁵² Estos porcentajes, aunque con algunas variaciones dado que Biafara ocupa la primera posición y Bran la segunda, no son especialmente diferentes a los presentados por David Wheat que analizó las listas de los barcos procedentes de Senegambia y que llegaron a las ciudades de La Habana, Santa Marta, Puerto Rico y Vera Cruz en el periodo comprendido entre 1572 y 1634.⁹⁵³

Figura 6 % de topónimos/etnónimos identificados asociados a los buzos africanos de las pesquerías de perlas



Fuente: AGI, Escribanía, 697-B, AGI, Escribanía, 1013-C, AGI, Contratación, 542.

La explicación a que Biafara y Angola sumen juntos cerca del 50% puede encontrarse en los acontecimientos políticos del lado africano del atlántico. En Senegambia, el panorama de localidades es amplio. Como se ha señalado en el capítulo 3, el imperio Kabuu estuvo fuertemente vinculado al tráfico de esclavizados, también las elites Biafara lo estuvieron, en particular estos últimos participaron activamente en las redes de comercio a nivel regional, desempeñando roles de traductores y facilitadores, contribuyendo en la tripulación, navegación,

⁹⁵² Trans-Atlantic Database, "Slave Voyages", 2022, viajes:42852, 42654, 42755, 41922, 42946, 42980.

⁹⁵³ Wheat, *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*, 32-33.

construcción y reparación de barcos esclavistas de Cabo Verde, por lo que es posible entender muchas de los etnónimos y topónimos africanos que aparecen en la región a partir de la relación de diversos pueblos con este.⁹⁵⁴ El dato de que este mismo etnónimo este asociado al 25% de los buzos esclavizados es congruente con los reportado tanto para las Antillas mayores como el Perú.⁹⁵⁵ La explicación estaría en que las elites Biafara utilizaron la venta de esclavizados de su propio pueblo como herramienta de intercambio con los portugueses, además de ser también esclavizados por los Bran en sus ocasionales enfrentamientos y el impacto que tuvo a principios del siglo XVII los constantes ataques y saqueos desde la islas Bijagó, que terminaron por desestructurar toda la región que cayó bajo el control de Tangomãos.⁹⁵⁶ El otro grupo especialmente representativo es el de los Bran, este número también es congruente con lo reportado en el periodo, incluso, en general, en el Caribe del siglo XVI los Bran fueron el grupo más representado, y habrían sido esclavizados por los Biafaras junto con los Nalu, los Sape y un subgrupo de este conocido como los Cocoli.⁹⁵⁷ Esta realidad la compartieron también los Biogo y Golofó. Los Casangas tuvieron un conflicto armado durante todo el siglo XVI con los Bañu, por lo cual los esclavizados asociados a estos nombres provendrían de estas guerras.

En el África Centro Occidental, Angola es un nombre relativamente genérico, es decir, un nombre asociado a un puerto que debe su nombre al título de *Ngola* que ocupaba la máxima autoridad del reino del Ndongo.⁹⁵⁸ Por esta razón los barcos procedentes de esta región se identificaban bajo el título de procedentes de los “Reinos de Angola” por lo que bajo este nombre pueden agruparse personas esclavizadas de distintas procedencias cercanas a este reino. Esto explicaría porque se encuentra como la segunda mayor localidad en ser reportada entre los buzos de las pesquerías de perlas en la figura 6. A pesar de esta limitación, todavía pueden

⁹⁵⁴ David Wheat, «Otros pasajes. Movilidades africanas y la polifuncionalidad de los navíos negreros en el Atlántico ibérico, siglos XVI-XVII», en *Sometidos a esclavitud: los africanos y sus descendientes en el Caribe Hispano*, ed. Naranjo Orovio, Consuelo (Editorial Unimagdalena, 2021), 93.

⁹⁵⁵ Wheat, *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*, 43; Manuel F. Fernández Chaves, «Manuel Caldeira y la trata de esclavos en el Caribe, 1556-1562», en *Sometidos a esclavitud: los africanos y sus descendientes en el Caribe Hispano*, ed. Consuelo Naranjo (Santa Marta: Editorial Unimagdalena, 2021), 78.

⁹⁵⁶ Beltrán, *La población negra de México 1519-1810*, 118; Wheat, *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*, 43.

⁹⁵⁷ Chaves, «Manuel Caldeira y la trata de esclavos en el Caribe, 1556-1562», 81.

⁹⁵⁸ Beltrán, *La población negra de México 1519-1810*, 141.

identificarse con precisión en la documentación algunas localidades de esta región a partir de nombres como Anzico, Cabeza y Congo (ver mapa 11). Los Anzico aparecen identificados en la historiografía africana como esclavizados por el reino de Makoko, ubicado al norte del río Kongo. Este reino había experimentado un gran crecimiento desde mediados del siglo XVI durante las luchas por la sucesión en el reino del Kongo, su crecimiento expandió su control sobre el negocio de textiles y les permitió disputar con Loango el comercio de marfil.⁹⁵⁹ En medio de sus guerras con sus vecinos, el reino de Makoko creó un gran mercado de esclavizados, muchos de los cuales llevaron los textiles a Luanda y al mismo tiempo fueron vendidos para el tráfico transatlántico.⁹⁶⁰ Los “Cabeza” eran provenientes del margen sur del río Kwanza, de la localidad del mismo nombre (kabeza) estas regiones fueron afectadas directamente por las incursiones esclavistas de los portugueses que tenían su centro en la ciudad de Luanda.⁹⁶¹ Y finalmente, los “Congo” que provendrían de la región controlada por el propio rey del Kongo como ya se ha explicado.

El análisis de la composición interna específica de las rancherías de perlas, así como la composición en general de las mismas y su comparación con los datos disponibles para otras regiones durante la segunda mitad del siglo XVI y la primera del siglo XVII, arroja luz sobre la inexistencia de un patrón específico o algún tipo de selección especial para los africanos esclavizados que trabajaron como buzos en las pesquerías de perlas. Sumado a la evidencia de las altas tasas de mortalidad, las declaraciones de los Señores de Canoas sobre las dificultades para entrenar a los buzos reciente llegados y la propia dinámica caótica de la forma en la que llegaron los esclavizados africanos a las pesquerías de perlas. Hacen que, aunque sugerente e intuitivo, el argumento de Kevin Dawson de que “los dueños de esclavizados preferían importar buzos africanos calificados”⁹⁶² fuese en la práctica inaplicable. Esto no significa que no se llegase a discutir en el seno de las pesquerías de perlas, pero, sí que no llegó a concretarse, por lo que el aprendizaje del buceo de ostras en la gran mayoría de los casos ocurrió directamente en las pesquerías de perlas. Este argumento no significa que no existieran buzos y navegantes africanos calificados

⁹⁵⁹ Thornton, *A History of West Central Africa to 1850*, 15:140.

⁹⁶⁰ Thornton, 15:141.

⁹⁶¹ G. Aguirre Beltran, «San Thome», *The Journal of Negro History* 31, n.º 3 (1946): 337, <https://doi.org/10.2307/2714896>; Acosta Saignes, *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, 133.

⁹⁶² Dawson, *Undercurrents of Power: Aquatic Culture in the African Diaspora*, 65.

en la Costa Occidental, sino que las dinámicas del tráfico transatlántico impidieron que se concretara algún tipo de selección y en la práctica los Señores de Canoas debieron emplear en las pesquerías de perlas los esclavizados a los que tuvieron acceso, sin posibilidad alguna de escoger su procedencia.

En este contexto, la información más precisa y detallada que se obtenía de las solicitudes de licencia de importación estaba relacionada exclusivamente con la edad de los buzos africanos esclavizados. Esto quedó claramente expuesto por el procurador de las rancherías el 22 de noviembre de 1599, cuando dirigió una solicitud a la Corona solicitando específicamente la concesión de “800 negros y 200 negras” cuyas edades oscilasen entre los 12 y 18 años.⁹⁶³ Posteriormente, Alonso Suárez del Castillo, en su papel de procurador general de Margarita y sus pesquerías de perlas, presentó una petición similar, en la cual describía las consecuencias devastadoras de una epidemia de viruela que había azotado la isla.⁹⁶⁴ La enfermedad había dejado a las canoas y a la isla en un estado de desolación, casi sin buzos disponibles para realizar la tarea crucial de la extracción de perlas.⁹⁶⁵ Como resultado, la producción de perlas había disminuido considerablemente, generando una preocupación palpable en la comunidad. Ante esta situación crítica, Suárez del Castillo apeló a la Corona y solicitó el envío urgente de 500 esclavos varones y 100 mujeres, mediante el “asiento” de Pedro Gómez Reinol. Además de proponer un pago aplazado durante un período de 4 años para hacer frente a los costos de esta operación. Es importante destacar cómo se enfatiza nuevamente la importancia de la edad de los esclavizados solicitados, indicando que, para el trabajo en las rancherías de perlas, se preferían individuos africanos de entre 18 y 25 años, considerando esta franja etaria como la más adecuada para desempeñar eficientemente dichas tareas.⁹⁶⁶

⁹⁶³ AGI, Santo Domingo, 182, ramo 3 de fecha 22 de noviembre de 1599 “Probanza del procurador general de las rancherías de perlas, Diego Felipe Torrico”.

⁹⁶⁴ AGI, Santo Domingo, 182, ramo 3 de fecha 8 de agosto de 1600 “Peticiones del procurador general de las rancherías de perlas, Alonso Suarez del Castillo”.

⁹⁶⁵ AGI, Santo Domingo, 190, ramo 3, número 55 de fecha 23 de junio de 1599 “Cartas de los oficiales reales de Cumaná”.

⁹⁶⁶ Ibidem.

El trabajo de los africanos y las transformaciones de las pesquerías de perlas

A finales del siglo XVI el impacto del trabajo de los africanos en las pesquerías de perlas había alcanzado un nivel de importancia tan grande que se habían convertido en los símbolos de la ciudad de la Asunción. Las peticiones de escudos de armas, así como el escudo finalmente aprobado por la monarquía, así lo confirman. Se conservan en el archivo al menos dos peticiones referentes al escudo para la ciudad. La primera de ellas diseñada por fray Pedro Bejarano que planteó un escudo de armas que debía tener “Al fin de la mar con una canoa surgida, **los negros de ella sacando perlas**” además de “en la cima del árbol mayor una perla coronada de 100 quilates con una letra que diga *Centuplum Dabo*”. Esta frase debía estar “divida entre la perla” y debajo de ella otra que diga “Bien Merece Corona A Quien Los Reyes Corona” y arriba “dos palmas” y entre ellas debajo “del coronel los ojos de Santa Lucia” y por la orla las letras “*Inuenta Una Preciosa Margarita Vendit Universa Quae Habuit & Comparauit Eam*”.⁹⁶⁷ La segunda versión, la finalmente aprobada, fue propuesta por Alonso Suárez del Castillo, procurador de la ciudad. Esta variante del escudo propuso que debía tener “la mita del campo azul, **con una canoa en medio y los negros de la pesquería**”, y en el centro “hondas de mar”, y en lo alto “a los dos lados de él a San Felís y San Adau que son abogados de la dicha ciudad” y encima del escudo “una corona de la qual penda una perla que llegue hasta el campo azul”, y por los lados unas letras que digan “*Sicut Margarita Preciosa*”.⁹⁶⁸

Este tipo de peticiones, como ha argumentado Adrián Masters fueron una creación de los vecinos de las ciudades a los cuales la respuesta oficial fue en la práctica una copia textual o casi textual de la propuesta.⁹⁶⁹ Es decir que la idea de la centralidad de los africanos en las pesquerías de perlas no era solo una forma externa de ver región, como se desprendería de representaciones como las de los

⁹⁶⁷ Pedro Bejarano, *Resolvcion breve cerca de las monedas, que corren, en la isla Margarita* (Lisboa: Impreso por Pedro Crasbeeck, 1599).

⁹⁶⁸ AGI, Patronato, 293, número 22, Ramo 51 de fecha 27 de noviembre de 1600 “Real Provisión concediendo escudo de armas a la ciudad de la Asunción en la Isla Margarita”.

⁹⁶⁹ Adrian Masters, «A thousand invisible architects: Vassals, the petition and response system, and the creation of Spanish imperial caste legislation», *HAHR - Hispanic American Historical Review* 98, n.º 3 (2018): 377-406, <https://doi.org/10.1215/00182168-6933534>; Adrian Masters, *We, the King: Creating Royal Legislation in the Sixteenth-Century Spanish New World*, Cambridge Latin American Studies, 127 (Cambridge University Press, 2023).

Drake Manuscripts (ver figura 5), sino que también eran la forma en que los propios vecinos y estantes de la ciudad de la Asunción se veían a sí mismos y a las pesquerías de perlas. Las descripciones propuestas para el escudo son importantes porque ambas colocan en el centro a los “africanos de las pesquerías de perlas” lo que habla de una comprensión de la riqueza de la ciudad y de las perlas directamente relacionada con el trabajo de estos en el mar (ver imágenes 10 y 11).

Imagen 11 Escudo de Armas propuesto por Alonso Suarez del Castillo

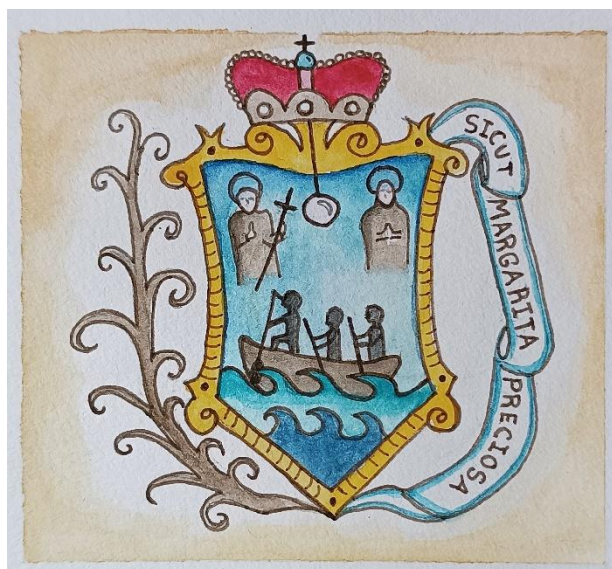


Imagen 10 Escudo de Armas propuesto por fray Pedro Bejarano



Fuente: diseños de Fátima Natera, artista de la isla de Margarita. Basados en: Bejarano, 1599 y AGI, Patronato, 293, número 22, Ramo 51.

La fórmula que se puede apreciar en ambos escudos es una combinación de cinco elementos: trabajadores africanos en canoas, las perlas, el mar, la fe católica y la monarquía. La importancia de esta receta se relaciona con que, en las ciudades, la identidad legal se establecía a través de la posesión de un escudo de armas, lo que también proporcionaba una justificación para el otorgamiento de otros beneficios.⁹⁷⁰ En ambas propuestas se muestra el deseo de vincular a la ciudad con las perlas, como ya lo hacía el propio nombre de la isla “Margarita” cuyo significado literal es de perla. Las inscripciones en latín en la versión aprobada “*Sicut Margarita Preciosa*” se traducen “*como una perla preciosa*” mientras que en la versión de Bejarano “*Inventa Una Preciosa Margarita Vendit Universa Quae Habuit & Comparavit Eam*” puede traducirse como “*Descubrió una hermosa perla y la vendió a todo el mundo que la deseaba y la compró*” lo que buscaba hacer referencia a la circulación global de las perlas de esta región que se comerciaban por todo el mundo a quienes estuvieran dispuestos a comprarla. Finalmente, en la versión de Bejarano puede leerse la inscripción “*Centuplum Dabo*”, es decir, “*daré*

⁹⁷⁰ Alejandro Aranda Ruiz, «El otro cuerpo de la ciudad. Uso y función del escudo de armas de la Ciudad de México desde la perspectiva de su cabildo secular (1523-1629)», en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. 44 (Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2022), 39-80.

cien veces más”, una promesa de que en el futuro la isla garantizaría una recompensa generosa para sus vecinos y para la monarquía. Esta última inscripción debe relacionarse con idea de Bejarano de que “Bien Merece Corona A Quien Los Reyes Corona”, como una forma de señalar la relación directa entre la ciudad y las joyas que adornaban a los monarcas ibéricos. Las perlas en ambas propuestas estuvieron siempre ubicadas entre la Corona Real, símbolo de la monarquía, y los africanos trabajando en el mar de las perlas. Lo que puede interpretarse como una comprensión contemporánea de la relación directa entre el trabajo y la creación de riqueza, así como la coronación real, mediada por la inversión divina, en una propuesta representada por los mártires San Felix y San Adau, y en la otra por Santa Lucia. No deja de llamar la atención que en ambas propuestas no aparezca una representación de las elites de las perlas que estuvieron en el centro de la discusión durante todo el siglo XVI.

Esta centralidad de los “negros de las pesquerías”⁹⁷¹ es un símbolo importante de las transformaciones y continuidades que el trabajo en el mar de las perlas experimentó con la incorporación de los africanos y la definitiva liberación de los indígenas del trabajo de buzos de las perlas. ¿Cuáles fueron estos cambios y continuidades? Las continuidades fueron las propias de la jornada y la buceo, en lugares como Margarita y Cumana, las canoas salían temprano en la mañana hacia los bancos de ostras que estaban a unas cuatro o cinco leguas de la costa y retornaban al anochecer.⁹⁷² Los *Drake Manuscripts* (ver figura 5) muestran que, una vez que los buzos estaban en el fondo del mar, se arrojaba una red con lastres, para acumular las ostras. Después de que la red se llenaba, los buzos regresaban a la embarcación para ser reemplazados por otros buzos, quienes seguían el mismo procedimiento. Este trabajo continuaba hasta la tarde y noche, cuando regresaban a la rancharía una vez que se había capturado suficiente cantidad de ostras, las cuales abrían para extraer las perlas, proceso que para la fecha se conoce como “desbullar”.⁹⁷³

Una vez extraídas de las ostras, las perlas eran puestas en un cajón con agua de mar y se dejaban allí unas dos horas al sol, “y después con las manos toman unas

⁹⁷¹ 51 de fecha 27 de noviembre de 1600 “Real Provisión concediendo escudo de armas a la ciudad de la Asunción en la Isla Margarita”.

⁹⁷² AGI, Indiferente General, 1805, documento 7, fol. 1^o de fecha 11 de mayo de 1585 “Memorial de Francisco Freile de Carmona”.

⁹⁷³ Ibidem.

con otras las friegan muy reciamente y de allí las echan en otra agua limpia y sacadas de allí y enjutas las guardan”.⁹⁷⁴ Según una ordenanza que ya estaba en vigencia para 1585, el “desbulle” debía realizarse ante los oficiales reales, y seguidamente las perlas debían clasificarse por géneros para proceder a pagar el quinto.⁹⁷⁵ Sin embargo, esta ordenanza no se cumplió y las perlas, una vez extraídas de las ostras y limpiadas, eran depositadas por el mayordomo en una caja con dos llaves, una de las cuales quedaba en su poder, mientras que la otra la guardaba el canoero. Así se iban depositando cada noche en dicha caja las perlas que se pescaban durante el día, hasta que una vez al mes el señor de la canoa iba a la ranchería a recoger el caudal que se hubiese juntado hasta el momento.⁹⁷⁶

La primera gran transformación del trabajo en el mar que pueden notarse en este periodo tiene que ver con la independencia de los trabajadores africanos en comparación con el periodo anterior en el Rio Hacha. La relación que hace desde Freile de Carmona desde las propias rancherías de perlas muestra que la figura del Canoero ibérico que trabajaba en el mar con los buzos esclavizados desapareció. De hecho, la representación de los *Drake Manuscripts*, y los escudos de la ciudad coinciden en mostrar en las canoas exclusivamente a trabajadores africanos. También las listas de los buzos africanos con las que se trabajó en la sección anterior muestran que esta figura del Canoero fue sustituida por la de un “capitán” africano. En las canoas “Virtudes” y “Rosario” ambas pertenecientes a Rodrigo Manuel Nuñez Lobo, pueden identificarse a “Manuel capitán” y “Casio capitán”.⁹⁷⁷ En la canoa de Daniel Cáncer puede identificarse a Antón Bran Capitán y Alexandre Biafara Sota capitán.⁹⁷⁸ Lo que significa que el trabajo el mar pasó de ser dirigido por canoeros ibéricos a serlo por capitanes africanos. Estos capitanes al parecer gozaban de algunos privilegios como el tener esposas. En la ranchería de Daniel Cáncer puede identificarse a Constanza “Mujer del Capitán”.⁹⁷⁹

⁹⁷⁴ Ibidem.

⁹⁷⁵ AGI, Indiferente General, 1805, documento 7, de fecha 11 de mayo de 1585 “Memorial de Francisco Freile de Carmona”.

⁹⁷⁶ Ibidem.

⁹⁷⁷ AGI, Escribanía de Cámara, 697-B fols. 347^R-348^V de fecha 25 de diciembre de 1592 “Decomiso de las canoas de Rodrigo Manuel Nuñez Lobo”.

⁹⁷⁸ AGI, Escribanía de Cámara, 1013C fol. 3^R del año de 1612 “Daniel Cáncer vecino de las ysla de margarita que el gobernador Bartolome de Vargas Machuca le pagase 9950 pesos de una canoa y 15 negros”.

⁹⁷⁹ Ibidem.

La presencia de africanos en las tripulaciones ibéricas es un hecho que ha sido estudiado especialmente en la conformación de tripulaciones transatlánticas. De hecho, las condiciones en las que fue esclavizado Domingo en las islas canarias (ver capítulo 2) es una muestra de que desde principios del siglo XVI esta práctica fue bastante común en la Costa Occidental africana. Jaime Rodrigues estudiando el tránsito entre Angola y Rio de Janeiro, ha evidenciado la amplia presencia de africanos en las tripulaciones donde llegaban a constituir cerca del 17% de los marineros.⁹⁸⁰ Un dato que contrasta con los navegantes africanos de las pesquerías de perlas que como se mostró en la sección anterior ocuparon el 100% de la tripulación (ver tabla 5). Si bien la vida en el mar y largas jornadas de trabajo pueden considerarse en sí mismo condiciones de vida precarias y de grandes dificultades, que como se ha mencionado provocó la muerte de muchos esclavizados africanos durante el proceso de aprendizaje, los navegantes que mostraron destrezas y rápida adaptación consiguieron al mismo tiempo construir jerarquías que les fueron favorables. Las regiones de procedencia conocidas para los capitanes de las canoas de perlas “Bran” y “Biafara” parecen confirmar el señalamiento de David Wheat de que fue común en el Caribe de la segunda mitad del siglo XVI que los africanos procedentes de esta región ocuparan posiciones de mando frente a los procedentes de la región de Angola.⁹⁸¹

La segunda tiene que ver con el lugar y el momento del “desbulle”, mientras que en los periodos anteriores en Cubagua y Rio Hacha, el desbulle se realizaba en tierra, los navegantes africanos optaron por procesar las ostras y extraer las perlas directamente en la mar. Como señala Francisco Freile de Carmona “quando vienen navegando a tierra (...) vienen los dichos negros desbullando lo que así an sacado de manera que quando llegan es de noche y traen hecha su desbulla la qual entregan luego al mayor domo y se van a descansar”.⁹⁸² El momento de la extracción de las perlas tuvo varias implicaciones importantes, en principio, este cambio puede ser confirmado por la arqueología de la región dado que se han podido ubicar y estudiar grandes concheros producto de la extracción de las perlas en tierra solo de las experiencias de Cubagua y Nueva Cádiz, y no de las

⁹⁸⁰ Rodrigues, *De Costa a Costa: Escravos, marinheiros e intermediários do tráfico negreiro de Angola ao Rio de Janeiro (1780-1860)*, 194-95.

⁹⁸¹ Wheat, *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*, 27.

⁹⁸² AGI, Indiferente General, 1805, documento 7, fol. 1^o de fecha 11 de mayo de 1585 “Memorial de Francisco Freile de Carmona”.

experiencias de Margarita y Cumana, lo cual confirmaría este cambio del momento de la extracción de las perlas, ya las conchas restantes en vez de ser depositadas cerca de las rancherías, serían arrojadas al propio mar. Dentro de estas implicaciones, la principal fue que el capitán africano de la canoa fue en la práctica el responsable por rendir las cuentas de las perlas extraídas, lo cual sucedía sin la presencia de ningún ibérico, dejando una amplia libertad para que estos se quedaran con algunas perlas.⁹⁸³

La tercera transformación estuvo relacionada con la eliminación de las cárceles y las cadenas. Mientras que en Rio Hacha, como se ha señalado en el capítulo anterior los buzos indígenas vivieron encadenados y aprisionados en las rancherías, estas prácticas habían desaparecido de las pesquerías de perlas en Cumaná y Margarita. Molly Warsh, ya ha argumentado en dirección de la libertad con la que podían trabajar los buzos esclavizados en las pesquerías de perlas.⁹⁸⁴ Sin embargo, tanto la primera como la segunda y la tercera transformación son ejemplos concretos de esta libertad, lo cual además tuvo implicaciones en las negociaciones con las perlas e incluso en la creación o puesta en práctica del uso de un vocablo específico para las negociaciones de perlas entre los buzos esclavizados y los mayordomos ibéricos encargados de recibir las perlas. La Cacona o Caçona, fue el término empleado para dar cuenta este intercambio. Barrera Monroy sugiere que el término es de origen indígena y que ya había sido empleado en las pesquerías de perlas de Rio Hacha.⁹⁸⁵ Pero ¿qué son las Caçonas exactamente? Aunque en rio de Hacha aparecen en principio con un género de perlas, en Margarita y Cumana es utilizado inequívocamente para catalogar a las perlas que los esclavizados africanos ocultaban en medio de la jornada laboral. Muy frecuentemente “las mejores perlas de todas quantas salen en la pesqueria”⁹⁸⁶ generando un mercado de perlas valiosas controlado exclusivamente por los africanos de las pesquerías, por valorado con un precio bastante cercano al costo de una canoa con sus pares por mes.⁹⁸⁷

Los destinos de estas perlas fueron diversos, en principio eran negociados una vez al mes con los propios Señores de Canoas o con los mayordomos. Estas

⁹⁸³ Ibidem.

⁹⁸⁴ Warsh, «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean».

⁹⁸⁵ Monroy, «Los esclavos de las perlas: voces y rostros indígenas en la Granjería de Perlas del Cabo de la Vela (1540-1570)».

⁹⁸⁶ AGI, Indiferente General, 1805, documento 7, fol. 2^v de fecha 11 de mayo de 1585 “Memorial de Francisco Freile de Carmona”.

⁹⁸⁷ Ibidem.

negociaciones ocurrían cada 15 días o 1 mes en medio de una gran fiesta ofrecida para los buzos africanos, quienes procedían a negociarlas a cambio de vinos, camisas de Ruan, zapatos, sombreros, naipes, o cualquier otro producto de su interés, para esta fecha no se tiene información de que hayan sido utilizadas para comprar su propia libertad.⁹⁸⁸ También estas perlas fueron utilizadas para comprar el derecho de usar libremente las canoas, lo cual les daba acceso a un mayor número de perlas que solo las que podían ocultar en medio de la jornada laboral tradicional. Estos usos libres de las canoas y de la pesca de perlas ocurría generalmente los días domingo, mientras los ibéricos se veían obligados a asistir a misa “todos los domingos dan los negros de cada canoa dos y tres marcos de topos domingueros al mayordomo y canoero para usar la canoa”.⁹⁸⁹ Otro contingente de estas “Caçonas” fueron introducidos a los mercados de la costa, dado que muchas piraguas llegaban directamente a las rancherías de perlas a negociarlas desde Cumana, Caraballeda, La Guayra, Santiago de León, Bordurata y Coro, a cambio de bastimentos.⁹⁹⁰

Las “Caçonas” también fueron apropiadas por los africanos para sus propios usos, especialmente para las mujeres en la propia ciudad de la Asunción y otros lugares como las rancherías de perlas. En la práctica, sea que el gusto y fascinación por esta joya marina ya estuviese presente especialmente en los africanos procedentes de la costa centro occidental por su asociación con los reyes católicos del Kongo, o que fuese adquirido en las regiones americanas por los procedentes de otras regiones donde las perlas no formaban parte del imaginario de distinción real y poder, para estas fechas las perlas ya eran una parte importante de la distinción por parte de mujeres africanas en la isla de Margarita. Incluso también eran una muestra de las capacidades de sus parejas para trabajar en el mar, ya que muchos de ellos solían “...pregonar, jactándose ser unos mejores trabajadores que otros”⁹⁹¹ y una prueba importante de esto estaba en las joyas que podían obsequiar.

Algunas de estas mujeres africanas que lucían “las mejores perlas” tuvieron un rol destacando en las pesquerías de perlas por el temor que infundieron en los ibéricos y el liderazgo que tuvieron dentro de los buzos africanos. Diego Juarez de Amaya, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Nueva Andalucía, ofrece

⁹⁸⁸ Lorenzo Sanz, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, 2:20.

⁹⁸⁹ AGI, Indiferente General, 1805, documento 7, fol. 4^R de fecha 11 de mayo de 1585 “Memorial de Francisco Freile de Carmona”.

⁹⁹⁰ Ibidem, 2^V.

⁹⁹¹ Ibidem, 3^V.

los pocos detalles que se pueden encontrar sobre una de ellas.⁹⁹² Trabajaba en las rancherías de perlas ubicadas en el Guaymacanao y los ibéricos solían tenerle “gran temor”, se desempeñaba en la preparación de alimentos para buzos esclavizados, pero también se atribuían poderes curativos. Lideró durante el año de 1603 una rebelión en la ranchería de pesca de perlas de Punta Arenas. La costa suculense estaba a poca distancia y hasta allá viajó con los rebeldes, extendiendo el levantamiento hasta las costas de Cumaná, pero fue derrotada, capturada y ejecutada por las tropas españolas al mando de Juan Cedeño.

Continuando con las transformaciones, la cuarta transformación estuvo relacionada con la participación en el trabajo en el mar de algunos esclavizados africanos no pertenecientes al Señor de Canoas, lo que fue en la práctica una forma de sociedad no reglamentada por las leyes y al mismo tiempo considerada por la monarquía como una forma de fraude fiscal. ¿Cómo funcionaba esta asociación? Muchos de los vecinos de la ciudad de La Asunción, que no contaban con suficiente riqueza para tener su propia ranchería de perlas, optaron por negociar con los Señores de Canoas la inclusión de algunos de sus esclavizados en el trabajo en las pesquerías de perlas. De esta forma, “por amistad ruegan a los señores de las canoas que estos entren a pescar aparte con sus negros”.⁹⁹³ Las perlas que estos esclavizados obtenían del mar al parecer iban directamente a sus dueños y no pasaban por las cuentas de las rancherías de perlas, ni pagaban los quintos reales.⁹⁹⁴ Una posible variante de esta práctica que comienza a reportarse en esta época, es el alquiler de esclavizados, ya que los esclavistas dividían las perlas en acuerdos variables con los Señores de Canoas, esto también fue denunciado como una manera de evadir el pago de los quintos reales.⁹⁹⁵ El alquiler de esclavizados ya era una práctica común en el Caribe de la segunda mitad del siglo XVI. En otras islas como la de Cuba, la práctica era incentivada por las ordenanzas municipales, sin embargo, no se encuentran incentivos similares a estos en las pesquerías de perlas de Margarita o Cumaná.⁹⁹⁶

⁹⁹² Archivo General de la Nación Venezuela (AGNV), Encomiendas, Tomo VIII, fol. 217 de fecha 1603-1608 “Cartas de Gobernadores”.

⁹⁹³ AGI, Indiferente General, 1805, documento 7, fol. 3^v. de fecha 11 de mayo de 1585 “Memorial de Francisco Freile de Carmona”.

⁹⁹⁴ Ibidem.

⁹⁹⁵ Ibidem.

⁹⁹⁶ Marcos D. Arriaga Mesa, «Un acercamiento al comportamiento del precio de los esclavos en La Habana en la segunda mitad del siglo XVI», *Anuario de Estudios Americanos* 56, n.º 1 (1999): 15-40.

La quinta transformación estuvo relacionada con el papel de los indígenas de la isla de Margarita. Estos jurídicamente pudieron participar de la pesca de perlas libremente, pagando los respectivos quintos reales a la monarquía.⁹⁹⁷ Pero también tuvieron una participación en la reorganización de la fuerza laboral que colocaba a los buzos africanos esclavizados en el centro de la pesca de ostras. De hecho, en el relato con el que se comenzó este capítulo, involucró a navegantes indígenas rescatando a esclavizados africanos en el mar de las perlas de las manos de corsarios ingleses. ¿En qué consistió esta incorporación? En esta reorganización de la fuerza laboral, “guaiqueríes” por sus conocidas habilidades de navegación fueron contratados para servir como vigilantes de que los africanos no escaparan mientras se dedicaban a la pesca de perlas. La aprobación real fue sentenciada a partir del año de 1600, cuando el monarca ratificó la propuesta del procurador de la ciudad Alonso Suárez del Castillo, lo que significa que posiblemente ya para la fecha era una práctica arraigada.⁹⁹⁸ El mecanismo descrito señala que 12 “indios guaiqueríes” y “sus mujeres” de la isla de Margarita, de forma libre y tras el pago de “su justo salario” debían incorporarse a las rancherías de la pesca de perlas para evitar que los africanos de las canoas “por tener libertad y no trabajar” huyesen de las pesquerías y capturarlos de ser necesario.⁹⁹⁹ Estos mismos guaiqueríes debían además trabajar en la vigilancia general de la isla “para dar aviso así por mar como por tierra del que se tuviere de corsarios”.¹⁰⁰⁰

La sexta transformación estuvo relacionada con el trabajo de los “canoeros” ibéricos, un nombre que se conservaba desde los tiempos de las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua, pero cuya función de control de la fuerza laboral en el mar había desaparecido. Su nueva función se trataba del control y administración de los trabajadores africanos en las rancherías de perlas. Pero además de esta transformación, el monarca autorizó que estos recibieran en pago por su trabajo “negro que saque perlas”.¹⁰⁰¹ La idea que orientaba esta resolución es que esto

⁹⁹⁷ Warsh, «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean».

⁹⁹⁸ AGI, Caracas, 2, libro 1 de fecha 25 de septiembre de 1600 “Par a que doce indios guaiqueríes de la isla de margarita y libremente de su voluntad no cumpliéndolos de manera alguna puedan servirse de ellos en la granjería de las perlas de ella y se les pague su justo salarios”

⁹⁹⁹ Ibidem.

¹⁰⁰⁰ Ibidem.

¹⁰⁰¹ AGI, Caracas 2, libro 1 de fecha 27 de diciembre de 1600 “Al alcalde mayor de la granjería de las perlas de la margarita que habiendo ido a los del cabildo de ella informe sobre que el procurador general de la ranjería de las dichas perlas pide que a los canoeros se otorgue por salario un “negro que saque perlas”.

incentivaría al canoero a un control más efectivo de los trabajadores y al mismo tiempo a que se encargara de los buzos esclavizados entregaran las mejores perlas. La restricción a este mecanismo de pago de salario era que las perlas para los canoeros debían ser quintadas junto con las del Señor de Canoas para el que trabajaban.¹⁰⁰²

Cierre de capítulo

En una perspectiva amplia, el ejemplo de Francisco con el que se inició el capítulo permite demostrar la relación entre la adopción del catolicismo por parte de los monarcas del Reino del Kongo, la expansión territorial de las fronteras de esclavización en la costa centrooccidental africana y la influencia que estos procesos políticos tuvieron en la familiaridad de muchos africanos con la religión católica y en la mediación cultural, incluido el uso del idioma castellano en las pesquerías de perlas. Además, se analiza la oferta y demanda de trabajadores esclavizados, revelando datos sobre el número de africanos que llegaron a las pesquerías de perlas y sus lugares de procedencia. Se destaca el papel de las redes portuguesas que transportaban africanos desde Luanda, aunque declaraban destinos hacia Brasil en lugar del Caribe. Esto amplía la comprensión de las conexiones del Caribe Sur con los enclaves comerciales portugueses en África. Por último, se examinan fuentes diversas, como peticiones de escudos de armas y ordenanzas reales, para comprender las transformaciones en las jornadas de trabajo durante el buceo de perlas después de la prohibición de la mano de obra indígena. Se identifican cambios en la presión, vigilancia e independencia de los buceadores de perlas, así como en las jerarquías, funciones y negociaciones entre africanos, indígenas e ibéricos.

El análisis de los cambios en la fuerza laboral de las pesquerías de perlas del Caribe Sur durante la segunda mitad del siglo XVI también arroja resultados que desafían dos ideas arraigadas en la historiografía. En primer lugar, se cuestiona la idea de que el cambio en la fuerza de trabajo estuvo asociado a las ideas sobre las características físicas “intrínsecas” de los africanos, que los consideraban más aptos para el trabajo que a las poblaciones indígenas. En su lugar, se demuestra que

¹⁰⁰² AGI, Caracas 2, libro 1 de fecha 29 de abril de 1603 “Para que a los consejos de la granjería de las perlas de la isla margarita se le dé por salario partido de negros de perlas”.

la Real Provisión de 1567 fue la razón principal que prohibió el uso de trabajadores indígenas y obligó a los señores de canoas a reemplazarlos por africanos esclavizados como buceadores de perlas. En segundo lugar, se desmitifica la idea de una transición paulatina en la fuerza laboral de las pesquerías de perlas, al situarla temporalmente a finales de la década de 1560. También se muestra la resistencia por parte de los Señores de Canoa hacia el cambio, ya que este implicó adquirir africanos esclavizados y entrenarlos en el trabajo en las profundidades del mar, lo que acarreaba riesgos de muerte y pérdidas de las cuantiosas sumas invertidas. Como parte de esta resistencia, las élites de las perlas utilizaron argumentos como el temor a que los indígenas liberados se unieran a la resistencia contra la ocupación hispana y obstaculizaran el avance del cristianismo en la región.

**Capítulo 6 “El trabajo de evaluador de perlas y los usos
como moneda de curso legal en el Sur del Caribe (1591-
1626)”**

Introducción de capítulo

El 7 de diciembre de 1590 el licenciado Francisco Manso de Contreras, procurador de La Margarita, informaba en una carta dirigida al rey que la única moneda que circulaba en la isla eran las perlas.¹⁰⁰³ Esta realidad no era nueva, desde los tiempos de las pesquerías en la isla de Cubagua era común escuchar sobre esto, aunque sin duda esta situación se había intensificado con el pasar de los años.¹⁰⁰⁴ Mientras que en gran parte de las Américas, África, Europa y Asia, las perlas eran consideradas como objetos de lujo y se utilizaban para decorar joyas, adornar a las élites, financiar ejércitos y proyectos políticos, en la “Costa de las Perlas”, este producto marino era visto como un recurso esencial para la economía y la supervivencia diaria, dado que era usado para comprar bienes como vino, comida, cartas de juego y todo tipo de productos. De hecho, en esta misma comunicación Manso de Contreras hace referencia a esta realidad cuando señalaba que indígenas y africanos se estaban llevando una buena parte de las ganancias. Según su explicación, durante las jornadas de trabajo se quedaban siempre con las mejores perlas, la mayoría de ellas con un valor cercano a los 40 ducados. Este escenario trajo como consecuencia que algunos ibéricos estaban abriendo muchas tabernas para atenderlos, ya que pagaban con estas perlas los mejores vinos de la isla. El procurador también señaló que esta situación estaba enriqueciendo rápidamente a los taberneros y afectando seriamente a los Señores de Canoas y el impuesto de su majestad.

Desde la Provincia de Venezuela también se enviaba información al monarca que apuntaba en esta dirección. Durante la última década del siglo XVI los habitantes de la ciudad de Caracas intensificaron el comercio con La Margarita. Se compró en la isla por esos años, utilizando perlas como moneda, la mayor parte de las harinas producidas en Venezuela.¹⁰⁰⁵ Una parte importante de estas negociaciones fueron consideradas por las autoridades de la isla como contrabando.

¹⁰⁰³ Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo, 184 de fecha 7 de diciembre de 1590 “cartas y expedientes seculares de isla de margarita”. Sobre la trayectoria de este procurador ver: Luis Rafael Buset, «Las redes comerciales del Licenciado Francisco Manso de Contreras en el Caribe, 1590-1619», *Revista ECOS UASD* 29, n.º 24 (20 de diciembre de 2022): 15-30, <https://doi.org/10.51274/ecos.v29i24.pp15-30>.

¹⁰⁰⁴ Morón, *Los orígenes históricos de Venezuela: introducción al siglo XVI*; Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*; Eduardo Arcila Farias, *Hacienda y comercio en la Venezuela del siglo XVI*, vol. II (Caracas: Banco Central de Venezuela, 1983).

¹⁰⁰⁵ AGI, Contaduría, 1610 “Caja de Caracas. Cuentas de Real Hacienda desde 1590 a 1617”

Tal consideración era el producto de que muchas de las transacciones se hacían directamente en las rancherías de perlas con los “negros de las canoas”, quienes compraban estas harinas y otros productos para su propio consumo y el de sus familias.¹⁰⁰⁶ Estas noticias sobre las formas como se estaban beneficiando indígenas y africanos de las pesquerías de perlas tuvieron mucha notoriedad entre los vecinos de la isla y fuera de ella. Fue común durante la época escuchar también que “las negras de las pesquerías” lucían en la ciudad de la Asunción las más grandes y mejores perlas, por lo cual la corona prohibió que pudieran usarlas.¹⁰⁰⁷ Asimismo, estas mujeres africanas inspiraron muy posiblemente al jesuita Joseph de Acosta, cuando en 1590 en su *Historia natural y moral de las Indias* señaló que por esos años “hasta las negras traen sartas de perlas”.¹⁰⁰⁸

Pero ¿Cómo se compraba con perlas? ¿Cómo se traducía el valor monetario de una perla? ¿Quiénes desempeñaron ese trabajo? En el Sur del Caribe se desarrolló una economía de las perlas que tenía como referente principal a la isla de Margarita y a la ciudad de la Asunción. En esta economía las perlas sirvieron como medio de cambio, como patrón de valor, como depósito de valor y como patrón de pago diferido.¹⁰⁰⁹ En algunos lugares como la provincia de Cumaná se desarrolló un sistema de clasificación que permitió, tras el trabajo de un evaluador, catalogar las perlas en hasta 97 tipos diferentes.¹⁰¹⁰ En la práctica no solo se desarrolló un sistema de evaluación, sino también un tipo de trabajo específico, el del evaluador de perlas, así como una gramática y una aritmética propia para la economía de las perlas. Este trabajo de evaluador, así como el lenguaje y la aritmética de las perlas, impregnaban el día a día en todo el sur del Caribe, ya que hacían posible desde las más pequeñas hasta las más grandes y complejas operaciones de compra y venta.

Los informes y relatos de los funcionarios reales y las medidas que se tomaban en las provincias del Sur del Caribe conectaron el trabajo del buceo y la extracción de perlas con la producción de moneda circulante (ver capítulos 4 y 5). Al mismo tiempo que visibilizaron las formas como indígenas y africanos sacaban

¹⁰⁰⁶ AGI, Caracas, 2 de fecha 18 de mayo de 1591 “Instrucción sobre la orden que de aquí en adelante se ha de tener en el quintar las perlas en la isla de margarita y provincia de la nueva Andalucía y ordenanzas sobre le gobierno de la granjería de las dichas perlas”

¹⁰⁰⁷ Ver Recopilación de Leyes de Indias, Libro VII, título V, leg. 28.

¹⁰⁰⁸ De Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, 1590, 116.

¹⁰⁰⁹ Las cuatro funciones del dinero, ver: John H. Munro, «Introduction—John H. Munro», en *Money in the Pre-Industrial World* (Routledge, 2015), 13-26.

¹⁰¹⁰ AGI, Contaduría, 1649, de fecha 19 de marzo de 1601 “Pliego donde se contienen todos los géneros de perlas conforme son conocidos”

provecho de esta conexión. En otras palabras, estos funcionarios reales dan cuenta de los enredos y la enorme complejidad que significó la creación de una economía basada en las perlas en el Sur del Caribe. Complejidad que estuvo relacionada a los significados y usos que esta joya marina adquirió en función de las percepciones y valoraciones atribuidas por: i) quienes las buceaban en el fondo del mar, ii) quienes las poseían y iii) quienes las compraban, pero también iv) por los intentos recurrentes de imposición que las estructuras de poder de la Monarquía Hispánica pretendieron sobre esta economía perlífera.

Los sistemas monetarios del temprano mundo moderno se han descrito como basados principalmente en un sistema de dos metales preciosos.¹⁰¹¹ Por esta razón, los usos de la moneda, su escasez y la acuñación han producido un campo importante de reflexión en torno al uso del oro¹⁰¹² y especialmente la plata¹⁰¹³. Estos han compartido espacio con la reflexión de trabajos sobre las llamadas monedas de la tierra que sirvieron para transacciones diarias en diversos lugares de los mundos ibéricos, especialmente en la Nueva España.¹⁰¹⁴ También en la costa occidental africana y en la región Orinoco amazónica existen trabajos relevantes sobre cómo se construyeron sistemas monetarios a partir del empleo de conchas de moluscos como la *Quiripa* y el *Cowrie*.¹⁰¹⁵ En el marco de estos trabajos, autores como Rafael Gassón han propuesto “una perspectiva transcultural para el estudio de estas mercancías en el marco de la creciente economía del mundo moderno

¹⁰¹¹ Carlos Marichal, «The Spanish-American Silver Peso: Export Commodity and Global Money of the Ancien Regime, 1550–1800», en *From Silver to Cocaine*, ed. Steven Topik, Marichal, Carlos, y Frank Zephyr (London: Duke University Press, 2006), 25-52.

¹⁰¹² Un resumen de la historiografía sobre la mercancía moneda en el caso del Oro es ofrecido por: Leonardo Marques, «Cadeias mercantis e a história ambiental global das Américas coloniais», *Esboços: histórias em contextos globais* 28, n.º 49 (29 de diciembre de 2021): 640-97, <https://doi.org/10.5007/2175-7976.2021.e80946>.

¹⁰¹³ Sobre la plata ver en otros el reciente volumen de *Colonial Latin American Review* coordinado por: Tatiana Seijas y Dana Velasco Murillo, «Introduction: a new mining and minting history for the Americas», *Colonial Latin American Review* 30, n.º 4 (2 de octubre de 2021): 485-97, <https://doi.org/10.1080/10609164.2021.1996977>.

¹⁰¹⁴ Silvio Zavala, «Apuntes históricos sobre la moneda del Paraguay», *El Trimestre Económico* 13, n.º 49(1) (1946): 126-43; Manuel Luengo Muñoz, «Las Perlas en la economía venezolana», *Estudios Americanos* IV (1952): 279-91; Guillermo Céspedes del Castillo, *La casa de la moneda en los reinos de indias: Las cecas indianas en 1536-1825*, vol. I (Madrid: Museo Casa de la Moneda, 1996); Elvira Ramos, «Monedas y especies en la lengua y la economía merideña del siglo XVII.», *Procesos Históricos* 3, n.º 6 (2004): 0; Dana Velasco Murillo, «‘To search and claim’: indigenous prospectors, silver mining, and legal practices in Spanish America, 1530–1600», *Colonial Latin American Review* 30, n.º 4 (2 de octubre de 2021): 498-519, <https://doi.org/10.1080/10609164.2021.1996982>.

¹⁰¹⁵ Rafael Gassón, «Quiripas and Mostacillas: The Evolution of Shell Beads as a Medium of Exchange in Northern South America», *Ethnohistory* 47, n.º 3-4 (2000): 581-609, <https://doi.org/10.1215/00141801-47-3-4-581>; Green, *A fistful of shells*.

temprano”.¹⁰¹⁶ Otra arista que dialoga con el tema de la moneda en cuanto esta puede entenderse en su relación con el trabajo es la extracción de metales. Allison Bigelow, estudiando el caso de la plata, ha mostrado las formas como los lenguajes mineros dejan ver el conocimiento sobre la minería y la transformación de los minerales que tienen su origen en los indígenas de las tierras altas sudamericanas.¹⁰¹⁷

Referente a las perlas, trabajos como los de Molly Warsh han señalado que “las perlas importaban mucho al principio de la era (moderna) y menos al final”¹⁰¹⁸ y ha buscado comprender las formas como esta joya marina puede ser utilizada para pensar como las monarquías ibéricas concebían la gestión y la generación de riqueza.¹⁰¹⁹ Este capítulo utiliza los enredos de la construcción de la economía basada en perlas en sur del caribe, para cuestionar la generalización del bimetalismo monetario, amplía la base empírica sobre el uso de monedas en temprano mundo moderno, analiza las formas en que las perlas pasaron de ser una mercancía a convertirse en una instrumento de cambio ampliamente aceptado y finalmente reflexiona sobre el trabajo de evaluador de perlas y su papel crucial en esta economía del sur del caribe.

Se argumenta que mientras en algunas regiones del mundo atlántico, como la península ibérica, el interés por el comercio de perlas declinó, en otras regiones como el sur del Caribe, por el contrario, paso a ser cada vez más central, al mismo tiempo en que se abrían mercado en otros espacios como el pacífico sudamericano, China y la costa occidental africana. Asimismo, se entiende la economía de las perlas, no como el producto de la gestión de riqueza de las coronas ibéricas, sino como el resultado de las tensiones y negociaciones entre actores que se movían en contextos culturales y de significación diferentes, pero que estaban unidos por el trabajo en la extracción y el comercio de perlas. Por esta razón, este capítulo se interesa por las formas diversas, por las percepciones y subjetividades a partir de

¹⁰¹⁶ Gassón, «Quiripas and Mostacillas: The Evolution of Shell Beads as a Medium of Exchange in Northern South America», 583 “a cross-cultural perspective to the study of these commodities within the framework of the growing economy of the early modern world”.

¹⁰¹⁷ Allison Margaret Bigelow, *Mining Language: Racial Thinking, Indigenous Knowledge, and Colonial Metallurgy in the Early Modern Iberian World* (Omohundro Institute and University of North Carolina Press, 2020).

¹⁰¹⁸ Warsh, *American Baroque: Pearls and the Nature of Empire, 1492-1700*, 1 “pearls mattered a lot at the start of the era and less so at its end”.

¹⁰¹⁹ Warsh, «Assessing Worth across the Iberian Empires: Pearls and the Role of Human Capital in the Creation of Value, c. 1500–1700».

las cuales diversos actores participaron en la construcción de un espacio económico donde la perla llegó a ser la principal y única moneda de curso.

Este capítulo se ha dividido en cinco secciones, la primera sección esboza un panorama sobre los procesos que permitieron la expansión de una economía perlífera en los puertos y ciudades ubicadas al Sur del Caribe. Por un lado, destaca la centralidad para la Monarquía Hispánica del espacio trazado por los barcos castellanos que participaron de la Carrera de Indias. Se argumenta que esta centralidad derivó en la exclusión de los vastos territorios que quedaron fuera de este circuito, entre ellos el Sur del Caribe, al este de Cartagena. Por otro lado, analiza la respuesta de las poblaciones de esta región para lidiar y, hasta cierto punto, subvertir la situación de exclusión comercial. Esta sección también reflexiona sobre la continuidad de las economías indígenas preexistentes a la presencia europea y muestra cómo la economía perlífera permitió hacer frente a diversos problemas, desde la escasez de monedas de amplia circulación reconocidas por la monarquía, hasta la formación de un mercado sur caribeño capaz de funcionar con relativa autonomía y, al mismo tiempo, anclarse con los agentes y rutas comerciales que dieron vida a la economía atlántica.

La segunda sección estudia los usos económicos de las perlas en la región. Para ello, se consideran los decretos e instrucciones que intentaron regular desde el campo de la ley los intercambios diarios y extraordinarios que asignaron determinados valores a las perlas. Luego, se describen los tipos de transacciones que usaron la perla como valor de cambio, partiendo de una serie de datos extraídos de la Caja Real de Caracas. Transversalmente, se destaca la cadena de actores envueltos en la economía perlífera, a la vez que se ofrecen ejemplos concretos que trazan una idea sobre las equivalencias de las perlas con monedas de amplia circulación en los dominios de la Monarquía Hispánica, y más allá. La sección en su conjunto dimensiona la complejidad y dinamismo de la economía perlífera, destacando su dimensión social, al mismo tiempo que aboga por un modelo de interpretación histórico y contingente de los procesos que permitieron su crecimiento en el ocaso del Siglo XVI.

La tercera sección se centra en las discusiones sobre los criterios de clasificación que asignaron valores económicos a las perlas, destacando la mutua determinación entre los “criterios objetivos” relativos al peso y los “criterios subjetivos” relativos a la forma. Partiendo de una valoración crítica de (i) los

memoriales de los arbitristas en el Siglo XVI y (ii) la historiografía que analizó el volumen del comercio perlífero a partir del peso, la investigación propone un marco de interpretación que contemple la forma como los actores del momento entendían el valor de las perlas, la cual se resume en una intersección del peso y la formas que dieron origen a la creación de los llamados “géneros de perlas”. De este modo, se pretende mostrar que la gramática y aritmética de las perlas tuvo reglas arbitrarias, aunque, profundamente dinámicas y adaptables a las necesidades y circunstancias. Se argumenta que la asignación del valor fue un tipo de operación que trascendió la suma del número de marcos de perlas. La reflexión sobre la asignación de valores económicos a las perlas, así como su capacidad para producir riquezas necesita de la consideración de varios criterios aprehendidos solo desde el análisis empírico del trabajo del evaluador de perlas.

La cuarta sección analiza las circunstancias que dieron origen a la creación del cargo de “evaluador de perlas” como una especificidad del trabajo dentro de la economía perlífera. Se reflexiona sobre las posibles causas que justificaron la creación de este cargo, considerando, por un lado, la necesidad de la Monarquía Hispánica de establecer mayores controles administrativos en la economía de las perlas, especialmente, ante el incremento de casos de fraude a los quintos reales declarados ante la corona; por otro lado, la necesidad de crear consensos y canales de diálogo entre los trabajadores que tenían la evaluación de perlas como oficio principal. Adicionalmente, se exploran los debates entre los propios evaluadores de perlas, así como las transformaciones en el ejercicio de su oficio, tomando como punto de referencia la Reforma de 1591, la cual marcó un antes y un después en lo que respecta a los métodos válidos para calcular los quintos de perlas declarados ante la monarquía.

La quinta sección explora los límites geográficos de la economía de las perlas, indagando específicamente las conexiones del sur del Caribe con enclaves como Puerto Rico, Nueva España, Cartagena de Indias, Lima y Arequipa. Se rastrean los intercambios comerciales en los que se reportaron perlas procedentes de la isla de Margarita y alrededores, yendo desde sitios cercanos como el Pacífico Suramericano, hasta otros más lejanos como Manila. En todos los casos explorados la perla fue intercambiada por otras mercancías, también fue comprada para servir como objetos de lujo. No obstante, se evidencia que en ningún lugar fuera del sur del Caribe las perlas fueron empleadas como moneda de curso legal, lo que no

impidió que en los lugares donde se recibió esta mercancía se generaran debates, saberes y métodos específicos para su evaluación. Algunos de ellos, incluso, siguieron criterios distintos a los utilizados por los evaluadores de la isla de Margarita, lugar que siguió funcionando como el epicentro de esta economía.

La provincia de Margarita y el sur del Caribe durante la segunda mitad del siglo XVI: Intersecciones entre las economías ibéricas y las economías indígenas

La segunda mitad del siglo XVI fue un periodo de crecimiento importante en el cual se anexaron al gobierno de Felipe II, territorios como el reino de Portugal y con él sus posesiones ultramarinas en Brasil, África, la India y en el lejano continente asiático.¹⁰²⁰ En cada lugar donde hubo falta de moneda, los vecinos y la monarquía presentaron alternativas espacialmente localizadas que lograron hacer posible la integración de estas economías en distintos niveles, en distintos marcos culturales y con distintos puntos focales. De esta forma, en medio de las recurrentes denuncias de falta de monedas para hacer transacciones económicas en los bastos territorios de la monarquía hispánica, la economía nunca dejó de funcionar. En el Caribe, el problema de la falta de moneda con que realizar transacciones estuvo presente desde los primeros momentos de la presencia ibérica en esta región. A pesar de las discusiones tempranas y que se prolongaron durante todo el siglo XVI, esta situación no cambió.¹⁰²¹ Las respuestas a esta realidad fueron diferentes y contingentes en el tiempo. De esta forma, a pesar de los problemas con la moneda, la segunda mitad del siglo XVI estuvo caracterizada por el afianzamiento del poder de la Monarquía Hispánica en sus enclaves caribeños, en el Istmo de Panamá y sobre todo en la Nueva España y el Perú.¹⁰²² Este afianzamiento estuvo marcado por un conjunto de reformas institucionales y

¹⁰²⁰ El tema de la unificación de las coronas Ibericas es basto y ha sido ampliamente tratado por la historiografía ver: Ana Paula Torres Megiani, José Manuel Santos Pérez, y Kalina Vanderlei Silva, *O Brasil na Monarquia Hispânica (1580-1668)* (Sao Paulo: Humanitas, 2014); Clotilde Jacqueland y Louise Bénat-Tachot, «La place de l'Asie dans l'historiographie de la monarchie Catholique (XVIe-XVIIe siècles)», *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, n.º 28 (1 de octubre de 2017), <https://doi.org/10.4000/e-spania.27213>; Clotilde Jacqueland, Fiona Karcz, y Charlotte Ortiz, «La place de l'Asie dans l'historiographie de la monarchie catholique – II (XVIe-XVIIe siècles)», *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, n.º 43 (15 de noviembre de 2022), <https://journals.openedition.org/e-spania/45673>.

¹⁰²¹ Manuel Lucena Salmoral, «La economía indiana: del apogeo de la Minería a los inicios de la gran hacienda», en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI: Las Indias*, Tomo VI (Madrid: Sociedad Estatal Lisboa'98, 1998), 57-75; Céspedes del Castillo, *La casa de la moneda en los reinos de indias: Las cecas indianas en 1536-1825*; Kris Lane, «Corrupción y dominación colonial: el gran fraude a la Casa de la Moneda de Potosí en 1649», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n.º 43 (2015): 94-130.

¹⁰²² Elliott, *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America 1492-1830*; Yun-Casalilla, *Iberian World Empires and the Globalization of Europe 1415-1668*.

políticas que buscaban crear mecanismos sólidos para el control de la economía y el comercio transatlántico.¹⁰²³ En el ámbito comercial, estas reformas dieron origen desde 1543 a la llamada “Carreras de Indias”, un sistema de convoyes que se convirtió en el eje principal de la economía de la monarquía y que compartía espacio en el atlántico con los barcos portugueses que intensificaron durante la segunda mitad del siglo XVI el tráfico transatlántico de africanos esclavizados.¹⁰²⁴ En el año 1600 estos barcos superaron por primera vez la cifra de tráfico de 20.000 esclavizados anuales y se calcula que hasta ese año se habían transportado alrededor de 233.749 personas a las Américas, de las cuales cerca de 200.000 habían desembarcado en el Caribe.¹⁰²⁵

Los barcos castellanos de la Carrera de Indias conectaron durante estos años los puertos de Sevilla con ciudades como Cartagena de Indias, el Istmo de Panamá, Nombre de Dios (hasta 1596), Portobelo (en sustitución de Nombre de Dios) y Veracruz. La mayoría de los productos y mercancías que cruzaban el Atlántico desde la península ibérica viajaban a través de este sistema. Zarpaban generalmente en abril para la Nueva España y en agosto para Nombre de Dios.¹⁰²⁶ Volvían a la península ibérica cargados una o dos veces al año con productos americanos, especialmente plata, oro y perlas.¹⁰²⁷ El desembarco de esclavizados en las Américas también se organizó siguiendo el patrón de los puertos de la Carrera de Indias, por esta razón entre finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, los puertos de Cartagena de Indias y Veracruz, y en ocasiones el de Buenos Aires, fueron los únicos oficialmente autorizados a recibir barcos con esclavizados.¹⁰²⁸

¹⁰²³ Bartolomé Yun-Casalilla, «The American Empire and the Spanish Economy: an Institutional and Regional Perspective», *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History* 16, n.º 1 (marzo de 1998): 123-56, <https://doi.org/10.1017/S0212610900007072>; Bartolomé Yun-Casalilla, «The peninsular economies and the impact of globalisation (ca. 1494–1700) 1», en *The Iberian World: 1450-1820*, ed. Fernando Bouza, Pedro Cardim, y Antonio Feros (London: Routledge, 2019), 189-210.

¹⁰²⁴ Vila Vilar, *Los asientos portugueses y el contrabando de negros*; Newson y Minchin, *From Capture to Sale*; Borucki, Eltis, y Wheat, «Atlantic History and the Slave Trade to Spanish America»; Borucki, Eltis, y Wheat, *From the Galleons to the Highlands*.

¹⁰²⁵ “Trans-Atlantic Database,” Slave Voyages, 2022, <https://www.slavevoyages.org/voyage/database>

¹⁰²⁶ Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, «El tesoro americano en los transportes atlánticos durante el reinado de Felipe II», en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI: Las Indias*, Tomo VI (Madrid: Sociedad Estatal Lisboa’98, 1998), 77-95.

¹⁰²⁷ Para los volúmenes de este comercio ver: Chaunu, *Séville et l’Atlantique, 1504-1650*, 1955; Lorenzo Sanz, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*.

¹⁰²⁸ David Wheat, «The first great waves: african provenance zones for the transatlantic slave trade to cartagena de indias, 1570—1640», *The Journal of African History* 52, n.º 1 (2011): 1-22, <https://doi.org/10.1017/S0021853711000119>; Alejandro García-Montón,

Aunque, otros puertos, dependiendo de las circunstancias, también fueron esporádicamente lugares de desembarco.

La Carrera de Indias y el tráfico transatlántico de esclavizados no solo generaron conexiones, sino también “desconexiones”, u otras conexiones de las ciudades que quedaron al margen de ambos sistemas. Estas ciudades, en el sur del caribe, excluidas de los canales oficiales de la Monarquía, vivieron procesos de integración con las economías indígenas de la región Orinoco-Amazónica y caribeña. Al mismo tiempo, como se señalado en el capítulo anterior estas regiones se transformaron cada vez más en espacios de disputas transimperiales por la creciente presencia de holandeses, franceses e ingleses. Estos algunas veces eran considerados piratas o corsarios que atacaban los puertos, y otras, mercaderes que abastecían estas ciudades a través del comercio informal. Un ejemplo importante para pensar en estas “desconexiones” es que, entre 1560 y 1582, las ciudades costeras de la región centro norte de Sudamérica, como Caraballeda, Borburata y La Guaira, solo recibieron tres embarcaciones procedentes de Sevilla. Una de ellas, la de 1582, desembarcó en La Guaira obligada por una tormenta. Las tres embarcaciones en conjunto reportaron transportar mercancías equivalentes solo a 4.510 pesos de oro.¹⁰²⁹ Otro ejemplo relevante fue el de Santo Tomé de Guayana, ubicado en los márgenes del río Orinoco, que entre 1630 y 1660 no reportaron que llegara ni un solo barco español, obligando a las poblaciones ibéricas a depender de sus intercambios comerciales con las poblaciones indígenas de la región y con las otras potencias europeas.¹⁰³⁰

El papel central de las poblaciones indígenas en estas economías puede reconocerse en la adopción de la *Quiripa* y su evolución como moneda franca para las transacciones comerciales en gran parte de la región Orinoco-Amazónica. *Quirípa* era una denominación general para una clase especial de pequeños discos de conchas, que también fueron conocidos durante el siglo XVI como Quitero.¹⁰³¹

«Trans-Imperial, Transnational and Decentralized: The Traffic of African Slaves to Spanish America and Across the Isthmus of Panama, 1508–1651», en *American Globalization, 1492–1850: Trans-Cultural Consumption in Spanish Latin America*, ed. Bartolome Yun-Casalilla, Ilia Berti, y Omar Svriz-Wucherer (New York: Routledge, 2021), 13-31.

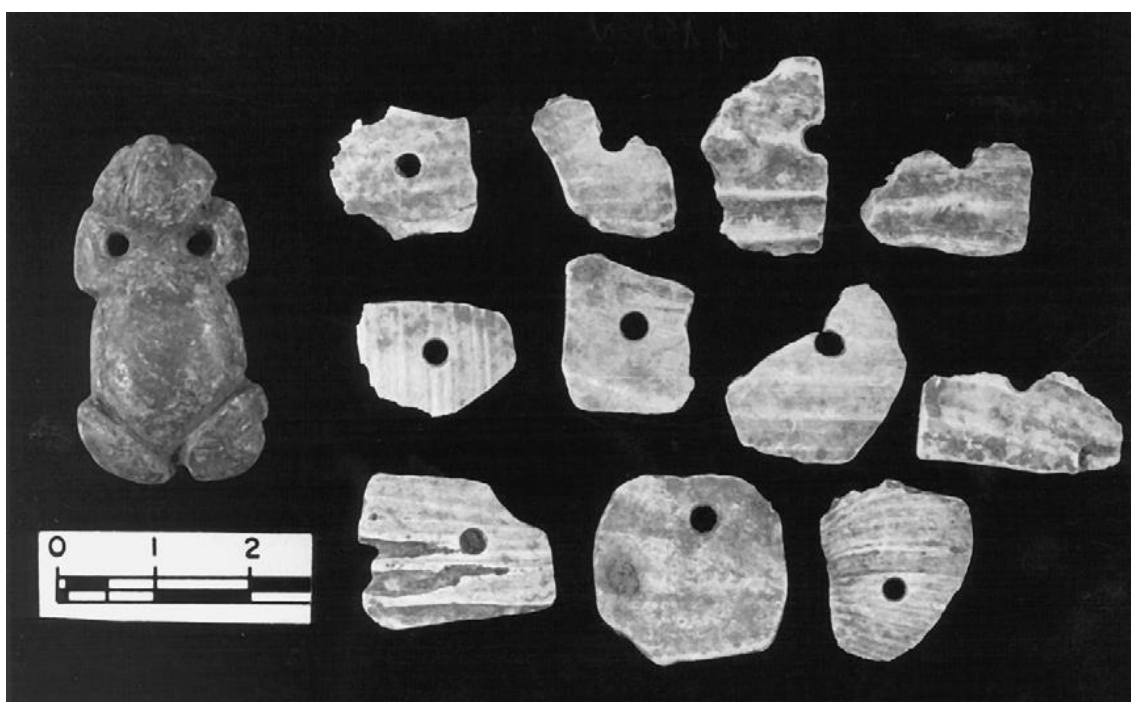
¹⁰²⁹ Eduardo Arcila Farias, *Economía colonial de Venezuela* (Mexico: Fondo de Cultura Economica, 1946), 64.

¹⁰³⁰ Neil Whitehead, «Los Caribes de Surinam», ed. Nelly Arvelo-Jiménez, *Arinsana*, 1989, 53-57.

¹⁰³¹ Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias, 1589*.

Estas eran fabricadas y comercializadas por distintos grupos indígenas que aparecen denominados en las fuentes como: Achagua, Arawak, Barmiagoto, Caberre, Caribe, Guahibo, Maiba, Parmiangoto, Tivative, Otomaco, y Yaruro.¹⁰³² Estas conchas tuvieron una amplia distribución, y gente de toda el área las usaba y comerciaba a través de extensas redes de intercambio que conectaban regiones tan distantes como los Llanos Orientales de Colombia, Trinidad y las Guayanas.¹⁰³³ Como ha señalado Mora, el valor de esta moneda aumentada en relación con la distancia de su centro de producción.¹⁰³⁴ De esta forma, su valor se ha reportado en dos reales de plata en el Casanare; cuatro en la ciudad de Guayana y ocho en La Trinidad. Por su amplia aceptación, fue adoptada también por las potencias europeas como forma de insertarse en las economías indígenas de la región.

Imagen 12 Colgante de piedra verde y cuentas de concha del centro regional de Cedral,



Fuente: Gassón 2000.

Pero esta adopción económica de la moneda indígena estaba directamente relacionada también con el dominio territorial que las confederaciones

¹⁰³² Gassón, «Quiripas and Mostacillas: The Evolution of Shell Beads as a Medium of Exchange in Northern South America», 584.

¹⁰³³ Arvelo-Jiménez, Morales Méndez, y Biord Castillo, «Repensando la historia del Orinoco»; Gassón, «La evolución del intercambio a larga distancia en el nororiente de Sudamérica: Bienes de Intercambio y Poder Político en una perspectiva diacrónica».

¹⁰³⁴ Santiago Mora Camargo, «Nómadas chismosos y jerarquías secuenciales: el sistema mundial orinoquense en los albores de la economía mundial», *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia* 33, n.º 55 (2018): 323-42.

indígenas ejercían en parte del territorio caribeño y en la región Orinoco amazónica. El dominio de estas poblaciones indígenas aparece en las fuentes de forma fragmentaria y generalmente representando en forma de ataque. Así, desde 1545 fueron frecuentes los reportes en lo que indígenas de las islas de Dominica, Martinica, Granada y Guadalupe atacaban a los ibéricos en la isla de Puerto Rico. Estos ataques derivaron en que, en 1547, se reafirmase la declaración de guerra de parte de la corona española, lo que intensificó los enfrentamientos.¹⁰³⁵ En el sur del caribe, los reportes hablan de los indígenas del Golfo de Paria como los principales atacantes de la isla de Margarita, lo que derivó que en el año de 1553 se le otorgaran licencias a los ibéricos de la Villa del Espíritu Santo para enfrentar y capturar a cualquier grupo que atacase la isla. Esta licencia dio amplia libertad de acción en la disputada costa nororiental de Tierra Firme.

Estos ataques generaron durante los próximos años una preocupación creciente entre los funcionarios ibéricos, que reiteradamente realizaron informes sobre la situación de las incursiones indígenas. Estos informes se limitan a nominar genéricamente a las poblaciones que los ejecutan como “Caribes”, aunque harán información detallada de las regiones que habitaban y de su poderío naval. El expediente sobre hacer la guerra a los Caribes de 1554 informó que “(...) ay una nación de yndios que se llaman caribes que abitan la isla del pasaje de Paria y en otras muchas partes de Tierra Firme donde galean sus flotas y otros navíos que entre ellos tienen con mucha gente armada”.¹⁰³⁶ También darán información de sus acciones y las principales zonas de ataque al señalar que “los captivan y se los comen y les destruyen los pueblos y labranzas y van a la isla de San Juan y a la isla de la Margarita”.¹⁰³⁷ Además de la descripción de las rutas de enfrentamiento, las informaciones dirán, en el año de 1560, que habitualmente capturan indígenas aliados, negros esclavizados y españoles; y que interrumpen y atacan a barcos que transitaban entre Tierra Firme y Santo Domingo.¹⁰³⁸ Esta interrupción de las rutas de navegación ibérica en algunos casos llegaba a incluir a los barcos provenientes de

¹⁰³⁵ Jiménez G., *La esclavitud indígena en Venezuela, siglo XVI*, 262.

¹⁰³⁶ AGI, Patronato, 173, número 1, ramo 13 de fecha 1554 “Expediente sobre hacer la guerra a los indios Caribes”.

¹⁰³⁷ Ibidem.

¹⁰³⁸ AGI, Patronato, 173, número 1, ramo 14 de fecha 1560 “Excesos de los indios caribes de la isla Dominica” Para casos concretos de ibéricos y esclavizados que denuncian haber sido capturados por los “Caribes” y haber vivido entre ellos como cautivos ver AGI, Patronato 294, número 1, 25 de fecha 1538 “Relación de lo que Juan de Salas hizo” y AGI, Santo Domingo, 180 “Cartas de Gobernadores”.

Sevilla, por lo que fueron también un factor a considerar en las rutas de la Carrera de Indias.¹⁰³⁹

Otro ejemplo de la convergencia entre las rutas y puntos de conflicto de los grupos “Caribes” de Paria y los de las Antillas Menores, fue el ataque de los “Caribes” de Dominica y Trinidad a poblaciones de indígenas aliadas a los españoles en Margarita y en el golfo de Cariaco en 1563. La descripción de este ataque puede ser ilustrativo del poderío militar de estas poblaciones, “(...) a aquella ysla vinieron diez y seis piraguas de Yndios Caribes de guerra muy armados con arcos y flechas (...) y saltaron en tierra hasta doscientos yndios y en las piraguas venian quatrocientos y quemaron una carabela cargada de pescado y tres españoles y cinco yndios de paz y los mataron y llevaron consigo”.¹⁰⁴⁰ Con igual intensidad continuaron los ataques a Puerto Rico y Margarita entre 1568 y 1581. En el caso particular de la isla de Margarita, los ataques y capturas tuvieron una mayor tendencia a ser recíprocos con las arribadas anuales de piraguas de “Caribes” en los meses de junio a agosto, llegando al punto en que los españoles de la isla enviaron repetidos informes sobre los daños que estos les ocasionaban.¹⁰⁴¹

La segmentación historiográfica entre historias ibéricas e historias indígenas ha impedido un diálogo fluido entre las economías de las Quiripas dominadas por los indígenas y las economías de los mundos ibéricos, así como otros desarrollos en esta frontera como la economía de las perlas. También, la historiografía sobre la Carrera de Indias y de la época moderna, ha utilizado el argumento del “declive histórico del interés que originalmente despertaron las perlas”¹⁰⁴² y el de ser un producto que “requerían el mínimo procesamiento o desarrollo”¹⁰⁴³ para dejar fuera de sus análisis de la economía del siglo XVI a las ciudades del sur del Caribe vinculadas al negocio perlífero: Cabo de la Vela, Caracas, Cumaná, Puerto España y La Asunción. Con ellas se ha dejado de lado el ángulo que la economía perlífera proporciona para comprender estas economías surgidas desde abajo. También este marco vuelve relevante la pregunta ¿cómo hicieron los vecinos de estas ciudades para acceder a los bienes de la economía

¹⁰³⁹ Ibidem.

¹⁰⁴⁰ AGI, Santo Domingo, 71 de fecha año de 1563 “Cartas de autoridades, personas eclesiásticas y seculares”.

¹⁰⁴¹ Ojer, *La Formación del Oriente Venezolano*, 394-95.

¹⁰⁴² Rogelio Altez, «Aquel infeliz estado de pobreza. Los veranos ruinosos en la isla de Margarita: siglos XVI-XVIII», *Revista de Indias* 78, n.º 273 (2018): 431.

¹⁰⁴³ Elliott, *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America 1492-1830*, 151.

global ibérica y las economías de los mundos indígenas? ¿Cómo comerciaron entre ellos en esta frontera de convergencia de múltiples economías? Los datos del volumen del comercio transatlántico de perlas durante la segunda mitad del siglo XVI ofrecen una pista crucial. Muestran una recuperación de los mismos volúmenes del Quinto real que se habían obtenido en los tiempos de las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua y Cabo de la Vela (ver mapa 1). Lo que da cuenta al mismo tiempo de los volúmenes de perlas que se estaban extrayendo del mar y, por lo tanto, los volúmenes de perlas que estaban entrando en circulación como moneda, lo cual deja de lado la tesis del declive histórico de las pesquerías de perlas como consecuencia de la destrucción de los bancos de ostras y de la ciudad de Nueva Cádiz de Cubagua.

Estos datos, también muestran cómo se ha analizado en el capítulo anterior el desplazamiento de los Señores de Canoas y las pesquerías de perlas de Río de Hacha hasta la isla de Margarita, donde volvieron a explotar, tras su recuperación, los bancos de ostras de la región. Este desplazamiento dinamizó nuevamente la economía del sureste del Caribe, y volvió a oxigenar económicamente a los vecinos de la isla de Margarita y toda su región de influencia. En esta región durante las décadas anteriores habían expuesto reiteradamente la situación de los ostrales y con ella la crisis económica que atravesaban. También habían expuesto la necesidad de seguir negociando con las poblaciones indígenas que les informaran sobre la ubicación de los bancos de ostras. Juan de Salas en 1538 reconocía esta situación al informar al rey sobre las negociaciones que tenía. Señalaba que ante la orden de que “procurase ver los secretos de las perlas de la dicha isla y en sus límites” había conseguido por “ruegos y dádivas” que dio a los “*guaiqueríes*” y asegurándoles que “el rey no consiente que les hagan sacar perlas, a no ser con rastrillos y que con negros”, una serie de ubicación de los bancos de ostras.¹⁰⁴⁴

Pero el desplazamiento de los Señores de Canoa al sureste del caribe no fue únicamente geográfico, sino también político y con fines fiscales, dado que la corona obligó a todos los Señores de Canoas a que las perlas que fueran extraídas en Río de Hacha, Coche, Cubagua o Cumana fueran declaradas a la caja real de la

¹⁰⁴⁴ AGI, Patronato, 294, número 25 de fecha 1538 “Relación de lo que Juan de Salas hizo en la isla de Margarita”

isla de Margarita.¹⁰⁴⁵ Por este motivo, las bajas cifras de extracción de perlas en Río de Hacha y de Cumana se explican por esta regulación y no porque hayan dejado de tener actividad en la explotación de los bancos de ostras durante este periodo (ver mapa 11). El motivo principal de esta regulación era mantener el control de las perlas centralizado y de esta forma intentar evitar la evasión del pago del Quinto real, y, por lo tanto, el contrabando de perlas. El resultado fue que, durante estos años, y amparado en este “resurgimiento” del negocio perlífero, La Margarita se consolidó como la más importante provincia del Sur del Caribe, y la ciudad de la Asunción en la capital de la economía perlífera.

Las perlas hicieron posible que los vecinos de la ciudad pidieran y consiguieran por parte de la corona la garantía de que contarían con al menos dos embarcaciones de la flota de las indias. Esta garantía, con la que no contó ninguna otra ciudad del Sur del Caribe, fue confirmada en periodos de 9 años que fueron después renovados.¹⁰⁴⁶ Estas embarcaciones, anualmente, recogieron las perlas del rey de la caja de La Margarita, y las llevaron a la ciudad de Cartagena y al mismo tiempo surtieron la isla con productos europeos. El cumplimiento de estas medidas se confirma por la aparición en la Caja real de Santa Fe del reglón perlas, las cuales se identificaban como provenientes de la isla de Margarita y de Río de Hacha. Estos datos permiten también establecer una proporción de los volúmenes totales. Durante el año de 1581, en el que Don Pedro de Figueroa y Diego Raca se ocupaban de la Tesorería de Santa Fe, se reportó que de 22 de cajones de perlas que se recibían, solo 2 provenían de Río de Hacha y 20 de la isla de Margarita. Lo que demuestra la recuperación de los ostrales de La Margarita, Coche y Cubagua, que décadas atrás se creían extintos. Estas perlas generalmente eran enviadas a Sevilla para el rey durante la vuelta de la flota, donde finalmente ingresaban a las arcas reales.¹⁰⁴⁷

Desde finales del siglo XVI y principios del siglo XVII aparece también en escena otros factores importantes en las economías del Sur del Caribe, la

¹⁰⁴⁵ AGI, Santa Fe, 72 de fecha 15 de mayo de 1577 fol. 1^R “Juan Bautista de Nava contador del Río de el hacha y pesquería de las perlas”

¹⁰⁴⁶ AGI, Caracas, 2 de fecha 5 de junio de 1591 “Francisco Manso de Contreras, licencia a la isla de margarita para que por tiempo de nueve años con la flota de las que en ellos fuere a tierra firme pueden ir a ella dos navíos”

¹⁰⁴⁷ AGI, Santa Fe, 72, número 46 de fecha 07 de junio de 1581 “Carta de los oficiales reales Don Pedro de Figueroa y Diego Raca” y AGI, Santa Fe, 72, número 52, de fecha 15 de abril de 1584 “Carta de los oficiales reales Don Luis de Guzmán y Alonso de Tapia”

presencia de canarios, quienes cruzan el atlántico en pequeñas embarcaciones y las emplean en la pesca de perlas¹⁰⁴⁸, y más importante aún la aparición del eje Portugal/Brasil con empresas que ocupan la isla de Margarita.¹⁰⁴⁹ Estas empresas llegaron a tener un protagonismo tan grande en el Sur del Caribe que los propios castellanos se quejaron en reiteradas ocasiones de que los portugueses eran más en las islas que ellos mismos.¹⁰⁵⁰ La participación portuguesa incluyó no solo el conocido tráfico de esclavizados africanos, sino también el tráfico de indígenas “del Brasil” y su participación directa como Señores de Canoas y vecinos de las ciudades de La Asunción, Caracas y Cumaná.¹⁰⁵¹ Solo en el año de 1556 los portugueses llevaron y vendieron en almoneda publica en la isla de Margarita 300 indígenas, hombres y mujeres, por un precio promedio de 25 pesos cada uno.¹⁰⁵² La continuidad de este tráfico puede rastrearse hasta a isla Española, donde, los vecinos solicitaron a la corona, en el año de 1570, licencia para comprar indios de Brasil.¹⁰⁵³

Sobre la participación de los portugueses como Señores de Canoas, también son varios los que pueden nombrarse. Incluso uno de ellos, Gaspar de Viera, se atribuyó en su relación de méritos haber enseñado a bucear las perlas, a

¹⁰⁴⁸ Chaunu, «Chapitre XI. Les “îles” de terre ferme. Caractères généraux. L’Est».

¹⁰⁴⁹ En 1605 al menos, el ostral de Punta de Mangle era ocupado por los portugueses ver ANTT, Corpo Cronológico, Parte II, mç. 308, n.º 127 de fecha 21 de noviembre de 1605 “certidão de Domingo de Palacio, comissário de mostras da esquadra de biscaia, para que se carregasse em conta a Miguel barcelo, mestre de rações do galeão “san miguel”, os 45 quintais de bacalhau e 9 de toucinho que mandou deitar ao mar, por estarem apodrecidos”

¹⁰⁵⁰ AGI, Santo Domingo, 73 de fecha 02 de Julio de 1588 “Cartas y expedientes remitidos por el Cabildo secular de la isla Española” “Vuestra magestad tiene, muchos días ha, ordenado que los portugueses que a esta ciudad viniesen, arribados o por Guinea, se vuelvan en los propios navíos y de ningún modo queden en estas partes; y esto no se cumple, antes han quedado y están tantos en esta ciudad que son ya más que los naturales y tienen tierra, quitando a los naturales lo que con tanta razón les es debido, además de que algunos de ellos son hombres de malas contrataciones y de quien se entiende de que en cualquier ocasión de paz o guerra no procuraran el aprovechamiento y lo propio acontece en Caracas, Cumaná y la Margarita”. Ver también: Fernando Serrano Mangas, *La encrucijada portuguesa. Esplendor y quiebra de la unión ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668)* (Badajoz: Diputación de Badajoz, 1994), 18-19; Wheat, *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*, 108.

¹⁰⁵¹ AGI, Caracas, 2 de fecha 1578 “Marcos Gomes, portugués pidiendo naturalización”, también de fecha 13 de mayo 1592 “Bernardo Ramires, portugués y señor de canoas” ANTT, Corpo Cronológico, Parte II, mç. 308, n.º 146 – 147, 153-158, “Cartas enviadas desde Punta de Mangle, isla de Margarita, entre los años 1605-1606” ver también: Miguel Acosta Saignes, *Historia de los portugueses en Venezuela* (Caracas: Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela, 1959); Manuel Lucena Salmoral, ed., «Leyes para esclavos. El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española», *Regulación de la esclavitud en las colonias de América española (1503-1886): documentos para su estudio*, 2000, 199-232.

¹⁰⁵² AGI, Santo Domingo, 899, libro 1, fol. 30^R de fecha 21 de septiembre de 1556 “

¹⁰⁵³ AGI, Santo Domingo, 899, libro 2, fol. 165^V de fecha 26 de mayo de 1570 “

los esclavizados africanos que llegaron a Río de Hacha.¹⁰⁵⁴ En la isla de Margarita, también aparecen figuras como Marcos Gomes y Bernardo Ramires, quienes aparecen dentro de la elite de los Señores de Canoas, aunque con la diferencia de que ambos, en vez de esclavizados africanos, tenían en sus canoas para el buceo de perlas “indios del Brasil” (ver capítulo 5).¹⁰⁵⁵ Ante los intentos de algunos vecinos de impedir la participación de portugueses en las pesquerías de perlas, la respuesta del rey fue que “gocen de los beneficios y mercedes que los demás señores de canoas”.¹⁰⁵⁶ Permitiendo antes y después de la unificación de las coronas, la participación de portugueses en las pesquerías de perlas.

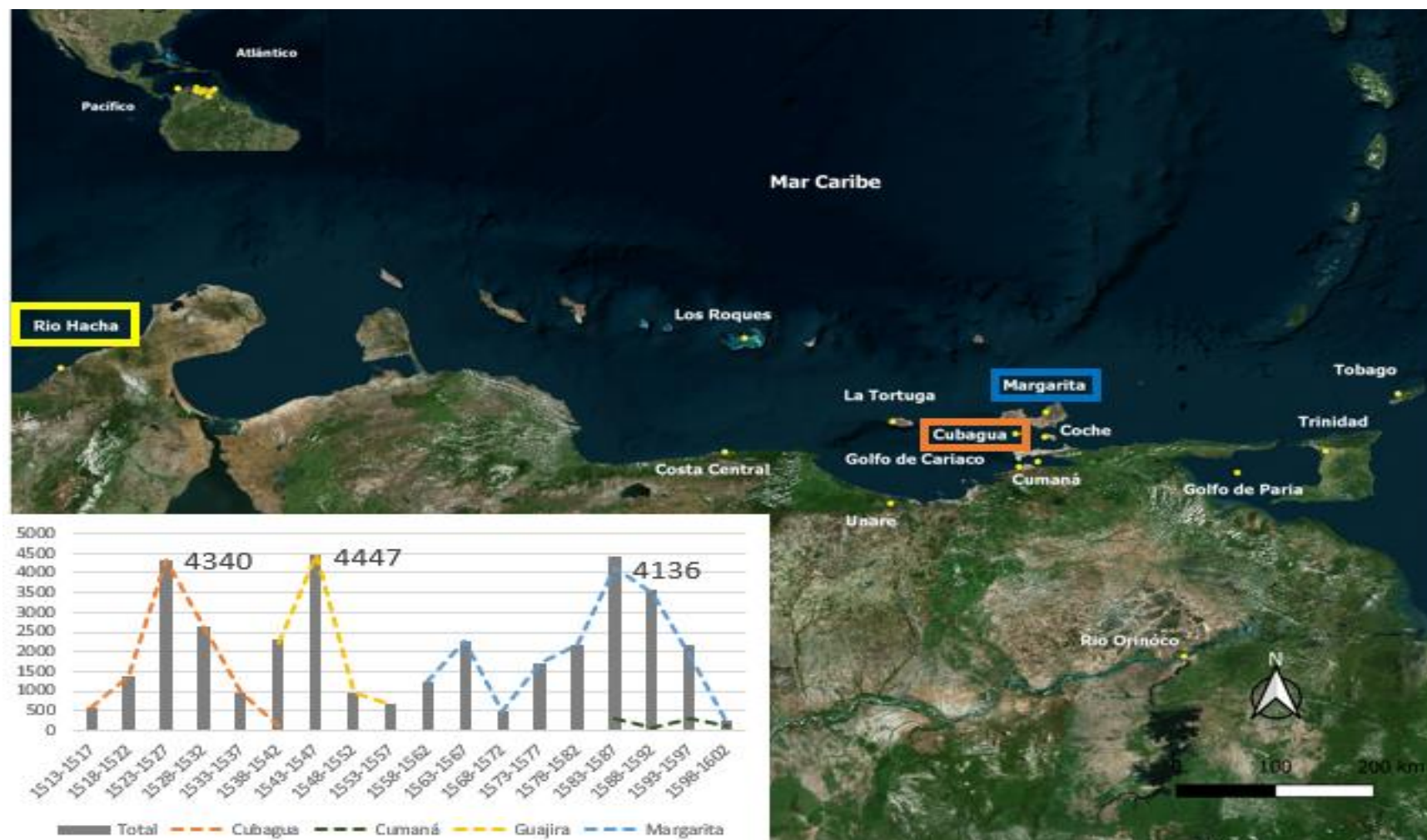
De esta forma coexistían en la isla de Margarita y en el Sur del Caribe, una economía en la que se interceptaban al menos dos grandes mercados, con varias aristas. Uno transatlántico representando en la Carrera de Indias y los barcos de las empresas portuguesas, y uno regional compuesto por las conexiones entre las ciudades ibéricas del sur del Caribe, y por las relaciones comerciales entre estas y las poblaciones indígenas del Caribe y la región Orinoco amazónica.

¹⁰⁵⁴ Acosta Saignes, *Historia de los portugueses en Venezuela*, 42.

¹⁰⁵⁵ AGI, Caracas, 2 lib. 1 fol. Del año de 1581 “Naturalización de Marcos Gomes, portugués”

¹⁰⁵⁶ AGI, Caracas, 2, lib. 1 fol. De fecha 13 de mayo de 1592 “Naturalización de Bernardo Gutierrez, portugués”

Mapa 12 Sur del Caribe, producción de perlas, suma total cada 5 años expresado en marcos de perlas.



Fuente: Elaboración propia a partir de Chaunu, 1955; Otte, 1976,1983; Lorenzo Sanz, 1980; AGI, contaduría, 1451; 1562; 164; 1664^a; 1664^b; 1665; 1668.

Las formas prácticas de las perlas como moneda: La provincia de Venezuela (1589-1600) y su anexión a la economía perlífera

En este marco de confluencias de múltiples mercados y economías, y de ausencia de moneda en el sur del caribe, la implementación de una economía basada en las perlas no estuvo exenta de debates y contradicciones. El caso de la provincia de Venezuela y los registros de su caja real, muestran un ejemplo importante de las formas como la economía perlífera de la isla de Margarita, se transformó en una alternativa incluso para las provincias donde no se extraían perlas. Quizás, como la única forma posible de establecer conexiones con el circuito transatlántico de la Carrera de Indias, aunque al mismo tiempo como una forma de integración en el circuito regional de las ciudades ibéricas en el sur del caribe, donde la perla era la única moneda circulante.¹⁰⁵⁷

A pesar de las representaciones tempranas de dominio territorial ibérico, lo cierto es que las ciudades de la costa funcionaban de la misma manera que las islas, puede afirmarse que en la práctica tenían conexiones casi exclusivamente marítimas entre ellas, dado que el mar, a pesar del acoso de piratas y corsarios, no solo era en esa época el camino más rápido, sino también el más seguro en medio la presencia de las poblaciones indígenas que dominaban la mayor parte del territorio.

La ciudad de Caracas, que se había transformado en la capital de la provincia de Venezuela, cuya sede había estado originalmente en Coro y posteriormente en el Tocuyo¹⁰⁵⁸, es un ejemplo para pensar el funcionamiento de estas ciudades como islas, pero también las formas como las poblaciones indígenas dieron forma a la presencia ibérica. De hecho, el gobernador de la provincia, Juan de Pimentel, utilizó en 1577 el argumento de la cercanía al mar para trasladar la Real Hacienda de Barquisimeto a Caracas, además de señalar que era un proyecto ya discutido anteriormente en el año de 1563.¹⁰⁵⁹ Fundada originalmente por Francisco Fajardo, hijo de la cacica guaiquerí Isabel de la que se trató en el primer

¹⁰⁵⁷ Una revisión exhaustiva de las cajas reales de Margarita, Río de Hacha y Cumaná en el archivo general de indias así lo demuestra. En esas cajas reales todo, absolutamente todo, es pagado en perlas.

¹⁰⁵⁸ Para una cronología de la Hacienda en la Provincia de Venezuela ver: Arcila Farias, *Hacienda y comercio en la Venezuela del siglo XVI*, II:5-18.

¹⁰⁵⁹ Traslado de la sede de la Real Hacienda a la Ciudad de Caracas Arcila Farias, II:189-90.

capítulo, y sobrino de Naiguatá, la región debe sus primeras ocupaciones al reconocimiento que hacen los indígenas del parentesco de Francisco Fajardo con la Cacica Guaikerí, razón por la cual les ceden algunos terrenos (ver capítulo 1).¹⁰⁶⁰ Ante posteriores desacuerdos y conflictos bélicos entre indígenas y colonizadores, Caracas debió sufrir dos ocupaciones posteriores hasta establecerse definitivamente, y poder controlar un territorio donde la ciudad pudiese funcionar. En la práctica, esta ciudad, se constituyó como una periferia de las integradas economías perlíferas del sur oriente del Caribe, dado que esta no poseía pesquerías de perlas. Sin embargo, antes de la presencia ibérica en el Caribe, esta región formó parte del integrado circuito comercial indígena de la costa.¹⁰⁶¹ De esta forma, la inclusión de la ciudad de Caracas a la economía perlífera puede interpretarse como un paso más de la apropiación ibérica del circuito prehispánico indígena del Caribe suroriental.

¿Cómo ocurrió esta integración? ¿Cómo se implementó el uso de perlas como moneda en la provincia de Venezuela? Jurídicamente, fue el 9 de septiembre de 1589, cuando don Diego de Osorio, gobernador y capitán general de la Provincia de Caracas, propuso ante el cabildo -conformado por Lorenzo Martínez, alcalde ordinario; y Juan de Rivero, Cristóbal Covo y Alonso Andrea Matheo Díaz regidores- la necesidad de utilizar la perla como moneda de curso legal.¹⁰⁶² Sus argumentos para esta propuesta fueron la inexistencia de moneda acuñada en la ciudad y en la gobernación, y la escasa disponibilidad de oro para hacer pagos en las transacciones diarias. Esta realidad contrastaba con la gran cantidad de perlas disponibles y lo habituado de sus habitantes a usarlas, como medio de pago, al margen de prohibiciones de la corona. La propuesta fue pregonada por toda la ciudad durante 10 días, finalmente, se discutió el 19 de septiembre en un cabildo

¹⁰⁶⁰ Montenegro, *Francisco Fajardo*; Ayala Lafée-Wilbert, Rivas Gómez, y Werner, *Caballeros del Mar: los Guaikerí, un pueblo con historia*.

¹⁰⁶¹ Acosta Saignes, «Los Caribes de la Costa venezolana»; Morales Méndez, «Reconstrucción Etnohistórica de los Kariñas de los Siglos XVI y XVII»; Horacio Biord Castillo, «Sistemas interétnicos regionales: el Orinoco y la costa noreste de la actual Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII», en *Diálogos Culturales* (Mérida: Universidad de Los Andes, 2006), 85-120; Antczak et al., «History of the indigenous peoples of the sixteenth-century province of Caracas, Venezuela».

¹⁰⁶² Cabildo abierto sobre que se trate y contrate con perlas en: Mario Briceño Iragorry, ed., *Actas del Cabildo de Caracas 1573-1600*, vol. I (Caracas: Editorial Elite, 1943), 99.

abierto en el que se reunieron los vecinos “más principales del lugar” por ser un “negocio de importancia” para todos.¹⁰⁶³

El cabildo duró más de dos días deliberando. El mayor inconveniente para aprobar la propuesta fue esgrimido por el reverendo obispo don Fray Juan Martínez de Manzanillo, que, tras reconocer la gran necesidad de moneda en la ciudad y la idoneidad de las perlas, señaló que la real hacienda de su majestad podría ser muy perjudicada si no se demostraba que los quintos reales de las perlas habían sido pagados. Tras un debate intenso y prolongado con argumentos a favor y en contra, finalmente la propuesta fue aprobada. El cabildo con el acuerdo de todos resolvió que en la ciudad y en toda la gobernación “anden las dichas perlas y que con ellas se trate y contrate por moneda por los precios que andan en la Ysla Margarita”.¹⁰⁶⁴ También dictaminó que “ninguna persona de cualquier género y condición que sea se acuda a no querer rescivir las dichas perlas”.¹⁰⁶⁵ Además, estableció un tipo de cambio fijo para esta nueva moneda legal al señalar que “con diez y seis reales de las dichas perlas se pueda comprar y pagar lo que se compra con un peso de oro fino”.¹⁰⁶⁶ Finalmente, instituyó una pena para quien no lo cumpliera de “seis pesos de plata de a diez reales cada uno”.¹⁰⁶⁷ Los cuales irían a parar un tercio para la hacienda del rey, un tercio para la ciudad y un tercio para el juez y denunciante.

Este decreto, que fue de cumplimiento inmediato, oficializó la realidad de la provincia, su aislamiento de la Carrera de Indias y, por tanto, de las conexiones transatlánticas y el mercado que estas proveían. Su necesidad de integración con las economías del sur del Caribe había construido el escenario para que sus vecinos optaran por declarar la perla como moneda de curso legal. El propio decreto coloca como referencia a la isla de Margarita a la hora de establecer el tipo de cambio con el que debía usarse la nueva moneda oficial. También es importante señalar que algunos de los principales vecinos de la ciudad participaban activamente de la pesca de perlas como Señores de Canoas, lo que los colocaba en una posición aún más privilegiada, dado que sus canoas de perlas producirían no solo una joya o una mercancía que cambiar por monedas, sino monedas de uso diario, que la propia

¹⁰⁶³ Cabildo que autorizó la circulación de la moneda-perla. Actas del Cabildo de Caracas 1573-1600.

¹⁰⁶⁴ Cabildo abierto sobre que se trate y contrate con perlas en: Briceño Irigaray, *Actas del Cabildo de Caracas 1573-1600*, I:101.

¹⁰⁶⁵ Ibidem.

¹⁰⁶⁶ Ibidem.

¹⁰⁶⁷ Ibidem.

resolución obligaba a los vecinos a aceptar so pena de un castigo importante. La resolución también permitió que se registrara en los libros de la caja de Venezuela las operaciones hechas con perlas. De esta forma, en rubros como: el almojarifazgo, venta de oficios públicos, composición de tierras, remates y almonedas, decomisos, penas de cámara, venta de personas esclavizadas, diezmos y remesas de otras cajas vemos la importancia oficial que la perla como moneda adquirió.

¿Cuánto y que se pagó con perlas en la provincia de Venezuela? Se utilizan los datos de la caja real de Caracas para mostrar detalladamente el uso de la perla como moneda. Aunque la información es fragmentaria, la documentación muestra que el pago de oficios fue uno de los primeros sectores donde se encuentra evidencia del empleo de las perlas como moneda. Entre los más relevantes pueden mencionarse que el 27 de mayo de 1594, Diego de los Ríos, vecino principal de Caracas, pidió que se reconociera su título de Alférez Mayor que había comprado de por vida al gobernador Diego de Osorio por la cantidad de 374.000 maravedís pagados en perlas.¹⁰⁶⁸ Ese mismo día, también lo hace Juan Tostado de la Peña con el título de Alguacil Mayor perpetuo, por el cual pago la cantidad de “... treinta y cinco mil reales de plata pagados en perlas”¹⁰⁶⁹ equivalentes a 1.1190.000 maravedís con el cual tenía derecho a asistir a las juntas de Cabildo y firmar sus actas. También fueron vendidos el 9 de junio de ese mismo año siete regimientos a Nicolas de Peñalosa, Bartolomé de Hemasabel, Martín de Gámez, Diego Díaz Becerril, Antonio Rodríguez, Matheo Díaz de Alfaro y Rodrigo de León, cada uno de ellos por el monto de 250 ducados de 11 reales cada uno pagados en perlas, en total fueron 654.500 maravedís lo recaudado por las arcas reales.¹⁰⁷⁰

Un año antes, la información, un recurso valioso de la época, también era pagada en perlas. La caja real muestra que el 18 de julio de 1593 Juan Fernández trajo su piragua con información de Juan Sarmiento de Villandro, gobernador de la isla de Margarita. En dicha misiva fechada el día anterior, el gobernador indicaba la existencia de dos navíos y una lancha tripulada por franceses que habían bordeado las costas de Margarita y parecían dirigirse al puerto de La Guaira. A cambio de esta información, el gobernador solicitaba que se le pagara 80 pesos al

¹⁰⁶⁸ AGI, Contaduría, 1610 “Caja de Caracas. Cuentas de Real Hacienda desde 1590 a 1617”.

¹⁰⁶⁹ Ibidem.

¹⁰⁷⁰ Ibidem.

mensajero por sus servicios, de los cuales el gobernador de Caracas solo pago 30 pesos en perlas.¹⁰⁷¹

La compra de esclavizados también fue pagada con perlas. Los datos indican que el 17 de abril de 1595 llegó al puerto de La Guaira el navío Nossa Senhora do Rosario, capitaneado por los portugueses Lopes de Vaez y su maestre Hernán Dartes que fue registrado como proveniente de “tierras brasileñas”. Estos barcos hacían generalmente un recorrido más amplio. Esta embarcación partió originalmente de Porto (en Portugal), se abasteció en Río de Janeiro, compro esclavizados en Angola, y aunque su destino estaba originalmente marcado para Salvador de Bahia, terminó desembarcando en la Guaira.¹⁰⁷² Estos arribos, que estaban fuera del radar de la Carrera de Indias, son una muestra más de la presencia activa de portugueses en el comercio en las regiones del sur del Caribe. La embarcación llegó a puerto con “noventa y dos piezas de esclavos, machos y hembras, chicos y grandes”¹⁰⁷³, probablemente que no pudo vender en Salvador de Bahía, o la cantidad que sobrevivió el viaje transatlántico de los 250 que originalmente habían sido embarcados.¹⁰⁷⁴ Estos se vendieron por un total de 1.720.560 maravedís. La caja registró que un 63% de este pago fue hecho en perlas, es decir, 1.079.862 maravedís. Adicionalmente, el impuesto total de la operación fue de 704.376 maravedís, de los cuales el 50% del total fue pagado en perlas. Entre los compradores vecinos de Caracas estuvieron involucrados Garci González de Silva, el capitán Sebastián Díaz, Tomás de Aguirre, Martin de Gámez, Diego Vásquez de Escobedo y Antonio Rodríguez de San Martin, todos vecinos importantes, grandes propietarios de Santiago de León que al mismo tiempo se encontraban involucrados en las pesquerías de perlas de Margarita y Cumana.¹⁰⁷⁵

Un segundo grupo significativo de esclavizados fue traído al puerto de La Guaira 13 días más tarde. Esta vez fue Melchor de Acosta Montero, mestre del navío Santiago, quien llevó “... ciento noventa y dos piezas de machos y hembras, con más diez crías que vinieron a los pechos de sus madres, que por todos vienen a

¹⁰⁷¹ Ibidem.

¹⁰⁷² Amândio Jorge Morais Barros, «O Porto e o trato de escravos no século XVI», *Africana studia: revista internacional de estudos africanos*, n.º 7 (2000): 47.

¹⁰⁷³ AGI, Contaduría, 1610 “Caja de Caracas. Cuentas de Real Hacienda desde 1590 a 1617”

¹⁰⁷⁴ Morais Barros, «O Porto e o trato de escravos no século XVI», 47.

¹⁰⁷⁵ AGI, Contaduría, 1610 “Caja de Caracas. Cuentas de Real Hacienda desde 1590 a 1617”

ser doscientas piezas de esclavos chicos y grandes”.¹⁰⁷⁶ Este barco era proveniente de las islas de Cabo Verde, y muy probablemente también era de origen portugués.¹⁰⁷⁷ Entre los compradores de esclavizados se encontraba el alcalde de Caracas, Antonio Rodríguez de San Martín, quien adquirió a 8 esclavos por un total de 1.786 pesos de plata, lo que equivale a 607.204 maravedíes, cada peso valía 10 reales. El pago se realizó en “perlas de cuatro géneros, a saber: cadenilla, media cadenilla, rostrillo y medio rostrillo, común aljófar, sin ro, sucio y pedrería”.¹⁰⁷⁸ El monto total de los impuestos fue enviado a Cartagena en el navío San Antonio para su envío a la Casa de la Contratación en Sevilla, y se registró en las siguientes partidas:

Tabla 6 Valor pagado por la compra de esclavizados africanos en el puerto de La Guaira, cuentas del Navío Santiago en el año de 1595

Tipo de Perlas	Cantidad en Marcos	Valor (mvs/marcos)	Monto total (mvs)	Porcentaje (%)
Aljófar sucio	12	45.509	646.816	31,2
Topos	30	11.009	330.240	18,8
Común	70	3.992	279.440	16,9
Medio Rostrillo	18	10.908	196.344	11,2
Medio Rostrillo Limpio	11	13.389	151.483	8,7
Amarillas	7	19.417	136.409	7,7
Rostrillo	7	16.141	112.987	6,6

Fuente: AGI, Contaduría, 1610 “Caja de Caracas. Cuentas de Real Hacienda desde 1590 a 1617”

En 1597 el licenciado Pedro de Llano, Juez de Rescates y Arribas, nombrado por el rey, llegó a Santiago de León tras su paso por las gobernaciones de Margarita y Nueva Andalucía. Su fin era investigar los fraudes a la corona que presumían se cometían en la provincia de Venezuela. Una vez en Caracas, Llano comenzó a

¹⁰⁷⁶ Ibidem.

¹⁰⁷⁷ Slaves Voyages, entrada 29.000, ver también: Acosta Saignes, *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, 67.

¹⁰⁷⁸ AGI, Contaduría, 1610 “Caja de Caracas. Cuentas de Real Hacienda desde 1590 a 1617”.

ejecutar sanciones contra los vecinos prominentes de la ciudad, entre los que se cuentan el alguacil mayor Juan Tostado de la Peña, el escribano público Alonso García de Pineda y el tesorero de la Real Hacienda Francisco Gómez de Ubierna. La situación de conflictividad llegó a tal punto que los afectados denunciaron que al juez Llano por haber entrado a los depósitos donde se hallaban las cajas reales y haber sacado de ellas “las mejores perlas y más floridos géneros”¹⁰⁷⁹ para pagarse él y la comisión.

Las denuncias de los afectados no prosperaron y, por el contrario, en la revisión de las cuentas en el periodo entre el 11 de agosto de 1592 hasta al 25 de septiembre de 1597, periodo en el que Gómez de Ubierna fungió como tesorero, se demostró que el mismo había defraudado a la Caja Real por “seis mil ducados, poco más u menos como parece el dicho alcance”¹⁰⁸⁰ lo cual fue equivalente a 2.244.000 maravedís. La solución dada en este caso fue la de ofrecer sus bienes en almoneda pública que tuvo lugar el 14 de agosto de 1598 y de la que se obtuvieron 2.183.349 maravedís. La transacción se refleja en la caja real a partir de doce partidas, de las cuales 9 fueron pagadas en perlas por un total de 2.065.432 maravedís, lo equivale al 94,59% de toda la operación, lo que demuestra que la perla era utilizada por toda la población que participaba de estas almonedas públicas y no solo por los Señores de Canoas. Entre los bienes que se vendieron en el remate figuran 8 esclavizados negros y 5 esclavizadas negras con 3 bebes “...pagados en todo género de perlas excepto bromas y topos del domingo y amarillas comunes”.¹⁰⁸¹ También se encuentra una fragata “... con todo lo que a ella pertenece en quinientos ducados de once reales pagados en las dichas perlas y en la forma susodicha”.¹⁰⁸² Finalmente también aparecen reportadas unas tierras en la quebrada de La Vieja, rematadas en 220 ducados pagados también en perlas. Los compradores en la almoneda pública fueron los siguientes:

¹⁰⁷⁹ Juan Carlos Fernández, «La perla como instrumento de cambio en Santiago de León de Caracas 1589-1604» (Universidad Central de Venezuela, 1999).

¹⁰⁸⁰ AGI, Contaduría, 1610 “Caja de Caracas. Cuentas de Real Hacienda desde 1590 a 1617”.

¹⁰⁸¹ AGI, Contaduría, 1610 “Caja de Caracas. Cuentas de Real Hacienda desde 1590 a 1617”.

¹⁰⁸² Ibidem.

Tabla 7 Bienes del tesorero subastados y pagado en perlas.

Comprador	Concepto	Pesos	Reales de perlas	Maravedís
Nofre Carrasquer	17 esclavos, 8 hombres y 6 mujeres con 3 niños	3510	35100	1183400
Cap. Diego de Herreras	38 mulas	820,8	8208	279072
No registra nombre	13 yeguas con 3 crías	83,3	832	28298
Juan de Nieves	37 cordobanos	88,8	888	30182
Gaspar García	Las cosas de la casa del tesorero	220	2200	74900
Gaspar García	Una fragata con todos sus aparejos	650	6500	187000
Gaspar García	La estancia del valle con sus bueyes y aparo	330	3300	112200
Alonso González Urbano	Las tierras de la quebrada de la Vieja	242	2420	82280
Francisco Castillo Borrago	un jaar de (ilegible)	230	2300	78200

Fuente: AGI, Contaduría, 1610 “Caja de Caracas. Cuentas de Real Hacienda desde 1590 a 1617”.

Los diezmos arrendados también fueron pagados en perlas, Tristán Muñoz, vecino de la ciudad, recibió el arriendo de los diezmos para el año de 1595. Los mismos fueron pagados en una combinación de oro fino marcado y fundido y la otra mitad en perlas de 4 géneros a 15 reales de perlas por peso de oro. Las cuentas también muestran tres pagos realizados por Muñoz relativos a las deudas de diezmos, uno de 13.750 maravedís pertenecientes a la cuenta del obispo correspondiente a la ciudad de Caraballeda durante el año de 1598, otro de 123.645 maravedís correspondientes por los diezmos de Santiago de León y finalmente uno de 124.645 maravedís de Caracas y Caraballeda del año de 1595 todos pagados en perlas.¹⁰⁸³ También las “Cartas de promisión de dote” aparecen entre las que fueron comprometidas a pagar parcialmente en perlas. El 30 de noviembre de 1595, Sebastián Díaz de Alfaro, vecino fundador de la ciudad de Caracas, dueño de una ranchería de perlas en Margarita, se comprometió a pagarle a su futuro yerno,

¹⁰⁸³ Fernández, «La perla como instrumento de cambio en Santiago de León de Caracas 1589-1604», 99.

Rodrigo Venegas, que se había comprometido con su hija Leonor Díaz, la cantidad de 2000 ducados de once reales en tres partidas: perlas, tierras y ajuar de la casa.¹⁰⁸⁴

Referente a la composición de tierras, uno de los grandes terratenientes de la ciudad, Garci González de Silva, pagó en 1598 la suma de 38.225 maravedís en perlas de diez y ocho reales de peso. También fueron pagadas utilizando perlas otras 31 partidas por concepto de Composición de Tierras, que suman un total de 449.517 maravedís. Los datos muestran que en 1598 los ingresos de la caja por concepto de almojarifazgo pagado en perlas fueron de 86.298,5 maravedís, los cuales equivalían al 28% del total. Al año siguiente, en 1599, esta cifra se triplica en cantidad para un total de 224.456 maravedís, representando durante este año el 99,6 % del total recaudado por este concepto. De estos, 149.600 fueron pagados por la embarcación *Nuestra Señora de la Candelaria* por la venta de 40 pipas de vino.¹⁰⁸⁵ También se recuperaron algunas de las ventas de bienes confiscados por no haber sido declarados, que fueron vendidos con perlas como forma de pago. El 14 de marzo de 1599, Antonio Lorenzo fue penalizado por la pérdida de siete camisas de mujer que no estaban registradas junto con el resto de la mercancía que llevaba. Esta denuncia fue presentada ante los Oficiales Reales por Luis de Gamarra. Posteriormente, las camisas fueron vendidas en subasta pública por un total de 21.420 maravedís, que se pagaron en 90 reales de 34 maravedís. Ese mismo año, a Juan Gallego, un vecino de la isla de Margarita, se le decomisaron 35 pares de chapines debido a la denuncia presentada por Tristán Muñoz, Guarda Mayor de la Costa de la Mar. Los mismos fueron vendidos a Martín Zabala por un monto de 16.659 maravedís, que se pagaron en un total de 490 reales de perlas.¹⁰⁸⁶

En 1595, las perlas también se utilizaron como moneda para financiar los gastos de la defensa militar de la ciudad. El teniente de la gobernación, Juan de Rivero, recibió 112.320 maravedís en perlas, cadenilla, media cadenilla, aljófar limpio, común, rostrillo y medio rostrillo para comprar polvo de cañón, plomo y mosquetes destinados a la defensa de Caracas en Cumaná y Margarita. También en 1599, a Juan Muñoz, herrero y vecino de Caracas, se le pagaron 148 reales de perlas

¹⁰⁸⁴ Agustín Millares Carlo, ed., *Protocolos del siglo XVI: archivos de los registros principales de Mérida y Caracas*. (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1966), 145.

¹⁰⁸⁵ AGI, Contaduría, 1610 "Caja de Caracas. Cuentas de Real Hacienda desde 1590 a 1617".

¹⁰⁸⁶ Ibidem.

valorados en 5.302 maravedíes por 37 proyectiles que fabricó para la artillería del puerto de La Guaira a un precio de 4 reales cada uno.¹⁰⁸⁷ Las canoas para la pesca de perlas también fueron compradas y vendidas en la Ciudad de Caracas. Lo que demuestra cuan involucrados estaban sus vecinos en la extracción de perlas que se realizaba desde la isla de Margarita y desde la tierra firme de Cumaná. Estas operaciones de compra y venta de canoas también dan sentido a la resolución de la elite de Santiago de León para utilizar las perlas como moneda, ya que muchos de ellos podían de esta manera transformar los productos de la pesca en dinero circulante. Los registros muestran varias operaciones, entre ellas, la operación de compraventa hecha por Barbola de Artesano, vecino de la ciudad, quien el 27 de noviembre de 1595 pago a Marcos Hernández, otro vecino de la ciudad, la cantidad de 300 pesos de plata de 10 reales en perlas, para que con ellos y con otras dos terceras partes que había de poner Hernández se comprara una canoa en Caracas, Margarita o Cumana, con la cual entrarían al negocio de la extracción de perlas.

Un año más tarde, el 3 de mayo de 1596, se registra otra compra de canoas en Caracas. Esta vez la operación involucró a Juan Gamez y Francisco del Castillo Borrego. Gamez le vendió a del Castillo, la canoa “San Antonio” que se encontraba varada en el puerto de La Guaira con todos sus accesorios: velas, amarras y aparejos. El monto de la operación fue la cantidad de 1400 pesos de plata de a 10 reales. Los pagos fueron realizados en perlas, divididos de la siguiente manera:

Tipo de perla	Marcos	Onzas	Granos	Maravedís
Amarillas	2	16	288	97.920
Aljófar	0.1	1	90	30.600
Aljófar rostrillo	1.6	12	72	24.480

¹⁰⁸⁷ Ibidem.

Aljófar sucio	6	48	192	65.280
Topos ricos	12.6	100	150	51.000
Rostrillo	0.6	4	112	38.080
Medio rostrillo	2.0	16	102	34.680
—	1.0	8	100	34.000
Media Cadenilla	2.0	16	112	33.080
Cadenilla	1.0	8	96	32.640
Total				

Fuente: AGI, Contaduría, 1610 “Caja de Caracas. Cuentas de Real Hacienda desde 1590 a 1617”

Estas operaciones no dejan claras las características de las embarcaciones ni los criterios para establecer los precios de estas, así como tampoco las formas en cómo los precios de las canoas se vieron impactados por los vaivenes del negocio perlífero, ni por los lugares de compra. Lo que si queda claro es que las perlas fueron el principal medio para la compra de canoas, lo cual a su vez es un indicativo de que las pesquerías de perlas a finales del siglo XVI, lejos de ser un negocio en decadencia, como se ha señalado, fue, por el contrario, un negocio en crecimiento.

Finalmente, es importante reflejar las operaciones de préstamo que se comprometieron a pagar en perlas. Rodrigo Gallegos, que fungió como escribano entre 1590 y 1606, registró algunas de estas operaciones. Antonio Rodríguez contrajo una deuda con Domingo de Castro por 250 pesos de plata, la cual se comprometió a pagar en perlas de cinco géneros: cadenilla, media cadenilla, rostrillo, medio rostrillo y común. También el 17 de julio de 1595, se comprometió nuevamente a pagar la deuda de 850 pesos de plata en perlas, en los mismos géneros señalados. Esta deuda tuvo como objetivo el pago de cinco esclavizados africanos que Castro le había vendido.¹⁰⁸⁸

El Quinto Real: gramáticas, aritméticas y fraudes en la economía perlífera

Mostrada la amplitud de los usos de las perlas como monedas en el sur del Caribe, cabe preguntarse, ¿Cómo ocurría la valoración de estas perlas? ¿Quiénes la

¹⁰⁸⁸ Millares Carlo, *Protocolos del siglo XVI*.

hacían posible? ¿Cómo funcionaba el llamado fraude?, afrontar estas preguntas, obliga a relacionar el tema de la valoración y la clasificación de las perlas con el tema de los pagos de los quintos reales, ya que ambos aparecen de forma indisociable en la documentación. Como se señaló en la sección anterior, el cuestionamiento en las decisiones sobre el empleo de la perla como moneda apareció en la provincia de Venezuela relacionado con este tema a través de las palabras de Fray Juan Martínez.¹⁰⁸⁹ En su crítica no solo debía pensarse en la valoración de la propia joya y en la disposición de los vecinos para usarla, sino también en la legalidad de la misma, dado que una perla que no hubiese pagado los quintos reales sería en la práctica un tipo de moneda falsa.

Las discusiones sobre el Quinto Real aparecen tempranamente asociadas a la explotación de los bancos de ostras desde los tiempos de las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua.¹⁰⁹⁰ En el capítulo 2 se discutió la experiencia del Veedor de Perlas Juan López de Archuleta y su propio juicio relacionado en parte con la evasión de los quintos reales, lo que demuestra cuan temprano aparece esta discusión. La literatura académica ha tratado brevemente el tema del Quinto Real. Otte¹⁰⁹¹ y Lorenzo Sanz¹⁰⁹², lo utilizaron para medir los volúmenes del negocio perlífero, mientras Warsh ha criticado esta práctica por considerar que la perla era un *commodity* fácilmente traficable, razón por la cual el Quinto Real no mostraría los verdaderos volúmenes del negocio de las perlas.¹⁰⁹³ Esta crítica, aunque a considerar, deja de lado que a pesar de los defectos asociados a la cuantificación de este impuesto, el mismo sigue siendo el único instrumento cuantitativo que se posee para tener una idea de la dimensión del tamaño de las operaciones del negocio perlífero.

Por otro lado, una crítica que escapa a esta autora es que para usar el Quinto Real, Otte y Lorenzo Sanz, emplearon una unidad de peso, el Marco, que típicamente fue empleada para metales como la plata y el oro. Esta unidad de peso fue considerada un patrón en la península ibérica durante la época moderna y

¹⁰⁸⁹ Briceño Iragorry, *Actas del Cabildo de Caracas 1573-1600*, I:99.

¹⁰⁹⁰ AGI, Contaduría, 1050, de fechas 1 de diciembre de 1520, 7 de febrero de 1525, 27 de febrero de 1525, 12 de diciembre de 1534, "Cuentas de Miguel de Pasamonte y cuentas de Esteban de Pasamonte"

¹⁰⁹¹ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*.

¹⁰⁹² Lorenzo Sanz, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*.

¹⁰⁹³ Warsh, «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean», 346; Warsh, «Assessing Worth across the Iberian Empires: Pearls and the Role of Human Capital in the Creation of Value, c. 1500–1700».

equivalía a 230,0465 gramos.¹⁰⁹⁴ Otte y Lorenzo Sanz dejaron de lado o simplemente mencionaron brevemente las categorías utilizadas por los propios actores para nombrar y clasificar las perlas. Esta sección esboza la idea de que estas son las categorías relevantes para saber la producción de riqueza relacionada con el negocio de las perlas y no las unidades de peso que por sí solas poco dicen del valor de compra y venta de esta joya marina.

De hecho, la revisión hecha en detalle de las Cajas reales de Caracas, Margarita y Cumana deja en evidencia la importancia que tuvieron estas categorías para los actores que las comerciaron. De estas fuentes se desprende lo que podría denominarse el proceso de creación de una gramática y una aritmética propia de la economía perlífera. Estas gramáticas, o formas de nombrar y clasificar las perlas; y aritméticas, o formas de cuantificar y sumar el valor de las perlas, tampoco estuvieron libres de discusión por parte de los actores que las emplearon, por el contrario, fueron parte de un intenso debate en todos los niveles de las sociedades que hacían parte de esta economía perlífera. Los resultados generaron no solo acuerdos o desacuerdos, sino también propuestas y sobre todo proyectos para constituir y reformar la economía perlífera, considerada por algunos de los protagonistas de estos debates, como ventajosa con respecto a la economía del oro y la plata.¹⁰⁹⁵

Al menos son siete los proyectos o memoriales que se conservan en el Archivo sobre las discusiones en torno a la economía de las perlas, quizá el más famoso y divulgado de ellos fue el escrito por Fray Pedro Bejarano, un fraile dominico que vivió en la isla de Margarita. Su “Relación Breve de las monedas que corren por la isla de Margarita” fue impresa en Lisboa en el año de 1600, en la imprenta de Pedro Crasbeeck. Los otros seis fueron escritos por Pedro Luis de Vargas, Baltazar Pérez Bernal, el licenciado Francisco Manso de Contreras y Francisco Freile de Carmona. Todos estos actores se desempeñaron como oficiales reales o como trabajadores ibéricos y conocieron de cerca el negocio perlífero.

Los proyectos que estos autores proponen al monarca, permite ubicarlos en la categoría que la historiografía de la Monarquía Hispánica ha denominado arbitristas, que más concretamente serían una especie de “asesores informales del

¹⁰⁹⁴ Manuel Moreyra Paz-Soldán, «La Técnica de la Moneda Colonial Unidades, Pesos, Medidas y Relaciones», *Revista de Historia de América*, n.º 20 (1945): 348.

¹⁰⁹⁵ Bejarano, *Resolucion breve cerca de las monedas, que corren, en la isla Margarita*.

monarca”.¹⁰⁹⁶ Los documentos que estas personas produjeron aparecen en distintos lugares de la monarquía bajo nombres diferentes, “avisos”, “negocios”, “expedientes” y “memoriales” pero todos buscaban informar sobre situaciones particulares que afectaban principalmente a la economía de la monarquía y al mismo tiempo proponer soluciones.¹⁰⁹⁷ Para Elliott los arbitristas fueron “el producto de una sociedad que consideraba que un vasallo tenía el deber de aconsejar cuando tenía algo que comunicar en beneficio del rey”¹⁰⁹⁸ aunque para este trabajo son una evidencia más de como la monarquía hispánica fue construida desde abajo.

Volviendo a estos memoriales, es importante resaltar que, la gramática para nominar perlas tuvo en Pedro Luis de Vargas uno de sus primeros exponentes. Este funcionario de la corona identificó 8 formas de clasificar las perlas que llama géneros, a saber: 1) Perlas redondas en perfección; 2) Pedrería; 3) Aljófar redonda; 4) Cadenilla Entera; 5) Media Cadenilla; 6) Rostrillo; 7) Común y finalmente 8) Topos.¹⁰⁹⁹ Estos géneros estaban asociados al valor de las perlas que se definía a partir de dos variables, el tipo de perlas y el peso de esta, los cuales pueden resumirse en la década de 1580 de la siguiente manera:

Género	Peso	Valor
Perla Redonda	7 a 8 quilates	400 ducados
Perla Redonda	6 quilates	200 ducados
Perla Redonda	5 quilates	80 ducados
Perla Redonda	4 quilates	50 ducados
Perla Redonda	3 quilates	14 ducados
Perla Redonda	2 quilates	6 ducados

¹⁰⁹⁶ Pablo Fernández Albaladejo, *Historia de España: La crisis de la Monarquía* (Barcelona: Crítica, 2009), 244.

¹⁰⁹⁷ Para una cronología y discusión sobre el término ver: Alfredo Alvar Ezquerro, «Dar ideas, informar y conocer para el Rey: el arbitrista en tiempos de Felipe II», 1988, <https://digital.csic.es/handle/10261/14995>.

¹⁰⁹⁸ John H. Elliott, «Self-perception and decline in early seventeenth-century Spain», *Past & Present*, n.º 74 (1977): 43.

¹⁰⁹⁹ AGI, Indiferente General, 1805, fol. 3R “Memorial 1 de Pedro Luis de Vargas sobre las Perlas”

Perla Redonda	1 quilate	24 reales
Perla Redonda	½ quilate	10 reales
Pedrería	1 onza seleccionada	60 ducados o un poco más
Pedrería	1 onza a granel	50 ducados
Aljófar Redonda	1 onza	25 a 30 ducados
Cadenilla Entera	1 onza	9 a 10 ducados
Topos	1 onza	8 ducados
Media Cadenilla	1 onza	7 ducados
Rostrillo	1 onza	5,5 ducados
Común	1 onza	2,5 ducados

Fuente: construcción propia a partir de AGI, Indiferente General, 1805, fol. 3V “Memorial 1 de Pedro Luis de Vargas sobre las Perlas”.

Esta tabla basada en su “memorial”, demuestra que la decisión de Otte y Eufemio Lorenzo Sanz de usar el Marco como medida del volumen del negocio perlífero, puede considerarse acertada para estimar el peso total de las perlas que fueron extraídas de los lechos marinos del sur del Caribe, pero no para cuantificar la riqueza que estas perlas produjeron. Es decir, al utilizar el Marco como unidad de medida no es posible saber cuánto era el valor por el cual ese Marco de perlas fue vendido y comprado, ya que el valor de las perlas estaba determinado en la óptica de Vargas por la evaluación de dos dimensiones: el peso y el género al cual perteneciera la perla. De esta forma, la idea de Enrique Otte de unos precios relativamente constantes para las perlas que oscilaron durante casi todo el siglo XVI en torno a los 13 ducados se demuestra inviable.¹¹⁰⁰

Valorar y comerciar perlas era un trabajo que necesitaba de conocimientos específicos más allá del uso de la balanza como acontecía como otros productos

¹¹⁰⁰ Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, 81.

asociados a la riqueza americana como el oro y la plata, que una vez valorados difícilmente alguien podía cuestionarlos. Las perlas, por el contrario, estuvieron sometidas permanentemente a valoraciones y revaloraciones que estuvieron atadas a los contextos específicos de compraventa y sobre todo al papel de los actores involucrados. Esta complejidad quizás sea la explicación más directa a la inexistencia de series de datos sobre los precios de las perlas. Bases de datos clásicamente utilizadas por historiadores de la época moderna como *Global Commodity Prices Database* diseñada por Robert C. Allen y Richard W. Unger que reúne cientos de mercancías, lugares de negociación y precios, nada dice sobre un producto central como las perlas.¹¹⁰¹

El siguiente elemento para tener en consideración está relacionado con la aritmética de las perlas, un ángulo que ratifica la ineficacia de una unidad de peso para cuantificar el valor de estas. ¿Por qué? La venta de dos perlas iguales aumentaba exponencialmente su valor. Como señala Pedro Luis de Vargas, una perla de siete a ocho quilates valorada en aproximadamente 400 ducados podía pasar a valer 1500 si se vende junto con otra igual.¹¹⁰² Esta aritmética de las perlas funcionaba acumulativamente, el valor de cada perla creció en función de la cantidad de perlas iguales que el vendedor era capaz de reunir. En palabras del propio funcionario real “quantas mas perlas destas se pueden aver y juntar ban subiendo más en valor en tanta manera que si pudiesen tener 50 perlas juntas e iguales de seis quilates cada una, netos en perfección, valdrían de veinticinco mil a treinta mil ducados”.¹¹⁰³ Esta aritmética de las perlas, desató una verdadera competencia por reunir perlas iguales, lo cual evitaba que las mismas fueran declaradas para pagar los quintos reales o en su defecto que fueran declaradas por separado para evitar pagar los quintos correspondientes a los precios reales de las perlas en su conjunto. Este ejemplo, que puede parecer exagerado, fue realmente común, de hecho, el cuadro de Isabel II de Portugal (Imagen 1E) con el que se introdujo a la tesis la muestra usando un collar de 108 perlas redondas perfectas e

¹¹⁰¹ Allen–Unger Global Commodity Prices Database, <http://www.gcpdb.info> (consultado el 25 de noviembre de 2022)

¹¹⁰² AGI, Indiferente General, 1805, fol. 3^R “Memorial 1 de Pedro Luis de Vargas sobre las Perlas”.

¹¹⁰³ AGI, Indiferente General, 1805, fol. 3^V “Memorial 3 de Pedro Luis de Vargas, causa porque su magestad no tiene buenas perlas”.

iguales. Un collar como este solo podría ser el resultado de una práctica de acumulación, como la señalada.

La evaluación de las perlas e incluso sus géneros y categorías no fueron un censo común en los lugares donde se quintaron, y donde se utilizaron como moneda de curso legal. De hecho, la propia gramática de las perlas tuvo sus propias versiones en sitios como la provincia de Cumaná. En esta caja real se describen al menos 97 tipologías con variantes por peso y sin peso a partir de 17 géneros diferentes que fueron descritos por su tesorero Roque de Montes Colmenares y refrendados por los testigos Don Diego Suárez de Amaja, Domingo Hernández y Diego Fajardo.¹¹⁰⁴ Las principales variantes que aparecen en los géneros de la Caja real de Cumaná son la introducción de categorías como Pinfantes, Bromas, Asiento y Amarillas, en detrimento de categorías como Pedrería y Perla Redonda, asimismo la mayor variante está relacionada con la introducción de una mayor variedad de pesos identificados con granos, así como los significados asociados a la categoría aljófar que pasó de ser una categoría en sí misma a una variante que puede aparecer en todos los géneros. También aparecen nuevas nomenclaturas especiales y poco abundantes como Perla Real, Perla de la Santísima Cruzada y Torcenos, esta última asociada a una forma especial que no podría ser clasificada en las variantes anteriores (ver imagen 11). En cambio, en la provincia de Venezuela aparece una combinación de ambas formas de nombrar los géneros, aunque predominantemente se usan los empleados por la caja real de Margarita, lo que tiene su explicación en el amplio comercio que existía entre estas dos regiones.

¹¹⁰⁴ AGI, Contaduría 1649, número 3, de fecha 1600 -1605 “Cuentas tomadas por Roque de Montes Colmenares tesorero de la provincia de Cumaná”

Imagen 13 Clasificación de las perlas en la Caja Real de Cumaná

Aljófar							
Tipos de aljófar (con valores en peso)			Tipos de aljófar (sin valores en peso)				
Solo aljófar	Pinfantes	Redondo	Medio rostrillo	Rostrillo	Común	Sucio	... de todas las suertes
- 160 granos	250 granos	100 granos	-	-	-	-	-
300 granos	-	110 granos	-	-	-	-	-
310 granos	-	130 granos	-	-	-	-	-
310 granos	-	140 granos	-	-	-	-	-
330 granos	-	150 granos	-	-	-	-	-
340 granos	-	160 granos	-	-	-	-	-
350 granos	-	180 granos	-	-	-	-	-
370 granos	-	200 granos	-	-	-	-	-
390 granos	-	210 granos	-	-	-	-	-
400 granos	-	220 granos	-	-	-	-	-
450 granos	-	240 granos	-	-	-	-	-
480 granos	-	250 granos	-	-	-	-	-
500 granos	-	260 granos	-	-	-	-	-
+ 520 granos	-	280 granos	-	-	-	-	-

Asiento	
Todos con valores en peso	
- 80 granos	
100 granos	
110 granos	
130 granos	
140 granos	
150 granos	
160 granos	
170 granos	
180 granos	
200 granos	
210 granos	
220 granos	
230 granos	
240 granos	
250 granos	
+ 260 granos	

Cadenillas	
Con valores en peso	Sin valores en peso
Solo cadenasillas	Sucias
- 50 granos	-
60 granos	-
80 granos	-
90 granos	-
100 granos	-
110 granos	-
120 granos	-
130 granos	-
140 granos	-
150 granos	-
160 granos	-
180 granos	-
200 granos	-
+ 250 granos	-

Pinfante	
Todos con valores en peso	
- 110 granos	
130 granos	
150 granos	
160 granos	
180 granos	
200 granos	
210 granos	
220 granos	
230 granos	
240 granos	
260 granos	
+ 280 granos	

1/2 cadenilla	
Con valores en peso	Sin valores en peso
Solo 1/2 cadenilla	Común
220 granos	-
300 granos	-

Otras
- Amarillas
- Bromas
- Medio rostrillo
- Pedrería de 40 granos
- Perla común
- Perla de la santísima cruzada de aramara y almozarifazgos
- Perla real
- Perla redonda
- Pliegos
- Topos y topos del domingo
- Torceno

Fuente: AGI, Contaduría 1649, número 3 de fecha 1600 -1605 “Cuentas tomadas por Roque de Montes Colmenares, tesorero de la provincia de Cumaná”

Las gramáticas y aritméticas del negocio perlífero tuvieron un impacto directo en los volúmenes del quinto real y, por tanto, en la legalidad de los usos de la perla como moneda. La idea del fraude a este impuesto fue una constante durante todo el siglo XVI, de hecho, como se señala en el capítulo 2, la mayoría de los funcionarios reales de la isla de Cubagua terminaron sancionados de alguna forma bajo esta premisa, que muchas veces sirvió como excusa para dirimir confrontaciones económicas o políticas entre los grupos de poder. ¿Qué dicen al respecto los trabajadores ibéricos de las perlas? Francisco Freile de Carmona, trabajó como mayordomo a cargo de una ranchería de perlas en Margarita, Río de Hacha y Cumaná.¹¹⁰⁵ En sus cartas al rey ayudó a revivir la política de la sospecha sobre el fraude al quinto real. Carmona señaló que el fraude por la forma de quintar las perlas se tradujo en pérdidas para la corona por el orden de los 500 mil

¹¹⁰⁵ AGI, Indiferente General, 1805 fol. 1^R de fecha 13 de marzo de 1585 “Documento 1: Cartas y memorial de Francisco Freile de Carmona”.

ducados.¹¹⁰⁶ Este funcionario sistematizó a partir de su experiencia en el terreno 11 tipos comunes de fraudes al mismo tiempo que propuso algunas soluciones, así como avisos para evitar nuevos fraudes en el futuro.

Los primeros cuatro tipos de fraude que Carmona identifica estuvieron asociados a la forma de guardar las perlas y al momento en que se quinta. Carmona describe como fue usual guardar las perlas en las rancherías con un arca de dos llaves, una en posesión del mayordomo y otra en posesión del canoero que sale a la mar a pescar perlas. El fraude se produjo porque la corona no tenía registros propios de la cantidad de perlas ni de los tipos de perlas que se estaban extrayendo, sumado a la libertad de los Señores de Canoas de pagar los impuestos en el momento que consideraran idóneo. El resultado es que se evitaban pagar los quintos y cuando se pagaban se reflejaban cantidades diferentes a las que originalmente habían extraído del mar.¹¹⁰⁷

Los siguientes tres tipos de fraudes estuvieron asociados a las operaciones de compraventa. Estos tipos de fraude ocurrieron porque desde todas las ciudades ubicadas en el Sur del Caribe “Cumana, Caraballeda, La Guayra, Santiago de León, La Bordurata y Coro”¹¹⁰⁸ abastecían de alimentos y otras mercancías de forma directa a las rancherías de perlas. Estos abastecimientos se pagaban en perlas que nunca fueron quintadas y luego circulaban legalmente como moneda en la ciudad de Caracas y en toda la provincia de Venezuela. Lo mismo ocurría con algunos comerciantes de la propia isla de Margarita que visitaban sin autorización las rancherías para hacer negocios al margen de las prohibiciones existentes.¹¹⁰⁹

Finalmente, el último grupo de fraudes estuvo asociado a la relación de los Señores de Canoa con los trabajadores africanos de las perlas (ver capítulo 5). Este tipo de fraude aconteció porque algunos vecinos que no tenían capital para comprar canoas incluyeron a los esclavizados africanos que poseían como integrantes de las flotas de canoas de los Señores de Canoas. Las perlas que estos lograban extraer iban directamente a la posesión de sus dueños sin pagar el impuesto real. También

¹¹⁰⁶ AGI, Indiferente General, 1805 fol. 1^R de fecha 11 de mayo de 1585 “Documento 2: Cartas y memorial de Francisco Freile de Carmona”.

¹¹⁰⁷ AGI, Indiferente General, 1805 fol. 1^R “Documento 3: memorial de Francisco Freile de Carmona: fraude 1, 2, 3 y 4”.

¹¹⁰⁸ AGI, Indiferente General, 1805 fol. 2^V “Documento 3: memorial de Francisco Freile de Carmona”.

¹¹⁰⁹ AGI, Indiferente General, 1805 fol. 2^R-3^V “Documento 3: Memorial de Francisco Freile de Carmona: fraudes 7, 8 y 9”.

por el negocio que existía entre los mayordomos y los esclavizados africanos, estos últimos pagaron con buenas perlas para usar las canoas libremente y extraer perlas para su propio beneficio.¹¹¹⁰

Pero todas las propuestas no eran favorables a los Quintos reales, el memorial del procurador de la isla, Francisco Manso de Contreras, esboza otra dimensión de los impuestos reales, la legitimidad de este. Es decir, mientras el resto de los memoriales mencionados se dedica en gran medida a buscar formas de evitar que los Señores de Canoas evadan los impuestos reales, Manso de Contreras muestra el ángulo desde el cual lo veían los propios Señores de Canoas. Para esta elite de las perlas no existía tal fraude al Quinto Real, dado que para un grupo importante de ellos “las dichas perlas se sacan con tanto trabajo, riesgos y costas, sin que vuestra alteza haga nada”.¹¹¹¹ Este argumento se basó en que la defensa de la isla de Margarita por parte de la Corona era casi inexistente y que eran ellos los que en la práctica la financiaban, también en que nunca habían recibido compensaciones por los reiterados ataques de franceses e ingleses que azotaban las rancherías de perlas.

Así mismo, reclaman que el impuesto a las perlas era mayor que el de otros productos como el oro y la plata, al señalar que las perlas “puestas en España pagan a treinta y cuatro por ciento”.¹¹¹² La causa de este 34% era que las perlas, aparte de los quintos reales, pagan el 10% de almojarifazgo en Sevilla y el 3% o 4% Avería. Estos últimos impuestos no eran pagados por la plata y el oro, por lo que los Señores de Canoas consideraban que alguno de los tres impuestos era ilegítimo. También señala Manso de Contreras que la riqueza de estos Señores de Canoas era tan grande que siempre consiguen clérigos y frailes, que con facilidad los absuelven del pecado de no pagar impuestos. La explicación a la exposición que el procurador hace de los Señores de Canoas, puede encontrarse en su propia trayectoria, ya que el mismo además de ocupar diversas posiciones en el Caribe como las de gobernador de la provincia de Santa Marta, fiscal y oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo y oidor de la Real Audiencia de Panamá, fue acusado de pertenecer a esta elite de

¹¹¹⁰ AGI, Indiferente General, 1805 fol. 2^R-4^V “Documento 3: memorial de Francisco Freile de Carmona: fraudes 5, 6, 10 y 11”.

¹¹¹¹ AGI, Indiferente General, 1805 fol. 1^V “Documento 1: Memoria del gobernador Francisco Manso de Contreras: acerca que los dueños de las granjerías paguen el quinto”.

¹¹¹² Ibidem.

Canoas, a pesar de las instrucciones expresas del monarca de que “prohibía a todo juez”¹¹¹³ involucrarse en las pesquerías de perlas.

¿Escucho el monarca a estos arbitristas? La respuesta es sí, el 18 de mayo de 1591 fue emitida la “Instrucción sobre la orden que de aquí en adelante se ha de tener en el quintar las perlas en la isla de margarita y provincia de la nueva Andalucía y ordenanzas sobre le gobierno de la granjería de las dichas perlas”.¹¹¹⁴ La redacción del documento deja ver la mano de Francisco Fraile de Carmona así como la de Pedro Luis de Vargas, no solo por la respuesta directa que significó la reforma del método tradicional de Quintar las Perlas, sino también porque algunas de las instrucciones son una copia literal de la sugerencias plantea por el ex-mayordomo de canoas Francisco Fraile de Carmona.¹¹¹⁵ El fundamento del cambio de este método relaciona de forma directa la creación de una gramática para las perlas con las formas de quintar, cuando el monarca señala que la principal razón para emitir las nuevas ordenanzas es “por no haberse como se ha hecho ni hace la distinción que es necesaria de granas y sus géneros”.¹¹¹⁶ Lo cual coloca en el centro del debate sobre la creación de riqueza a partir de las perlas no solo el peso, sino fundamentalmente las categorías sobre las cuales las perlas fueron clasificadas.

Los cambios de esta práctica sobre los quintos reales relacionada con la gramática de las perlas pueden rastrearse en los datos de la Caja Real de Margarita posteriores al año de 1591. Estos cambios fueron constatados por el nuevo tesorero Simón Bolívar, que había llegado a la isla en el año de 1592. Un año después, el 14 de noviembre de 1593, este tesorero realizó un arqueo de caja para evaluar las cantidades de perlas que se guardaban en la gobernación de Margarita. El arqueo divide las perlas de la caja a partir de dos métodos para quintar perlas: el “método viejo” y “método nuevo”. Los cambios en los métodos trajeron como resultado que el saldo de la caja real tuvo 20 géneros de perlas hasta que se utilizó el método viejo,

¹¹¹³ AGI, Santo Domingo, 52, Ramo 5, N 20 de fecha 14 de febrero de 1605 “Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, al rey”.

¹¹¹⁴ AGI, Caracas, 2 de fecha 18 de mayo de 1591 “Registro de la isla de Margarita y Nueva Andalucía”.

¹¹¹⁵ Sobre las leyes como copias literales de las peticiones ver: Masters, «A thousand invisible architects: Vassals, the petition and response system, and the creation of Spanish imperial caste legislation».

¹¹¹⁶ AGI, Caracas, 2 fol. 1^R de fecha 18 de mayo de 1591 “Registro de la isla de Margarita y Nueva Andalucía”.

y 63 tipos divididos en 13 géneros con variantes de peso desde que se empezó a utilizar el método nuevo, quedando de la siguiente manera:

QUINTOS VIEJOS		INSTRUCCIONES DEL 18 DE MAYO DE 1591	QUINTOS NUEVOS		
Categoría	Con peso / sin peso		Categoría	Con peso / sin peso	N. de granos / subtipo
Abemaria	Sin peso	}	Aljofar	Sin peso	Bromado Común Rostrillo Medio rastrillo
Aljofar abromado				Con peso	110 granos 130 granos 160 granos 170 granos 200 granos 220 granos 240 granos 250 granos 260 granos 300 granos 320 granos 340 granos 350 granos 370 granos 400 granos
Aljofar común			Asientos	Con peso	100 granos 130 granos 140 granos 200 granos 210 granos 240 granos 260 granos 280 granos
Aljofar más que común				Con peso	60 granos 70 granos 80 granos 90 granos 100 granos 110 granos 120 granos 130 granos 140 granos 150 granos 160 granos 180 granos 200 granos 210 granos
Arena			Pinfante	Con peso	60 granos 90 granos 100 granos 110 granos 130 granos 140 granos 150 granos 170 granos 180 granos 190 granos 200 granos 220 granos 240 granos 260 granos
Berruecos				Sin peso	Avemaria Bromas Común granzones Media Cadenilla Medio Rostrillo Pedreria Rostrillo Todos Buenos
Bromas todas de domingo			Otros	Sin peso	
Cadenilla					
Común					
Granzones					
Mal rostrillo					
Más cadenilla					
Más media cadenilla					
Media Cadenilla					
Medio Rostrillo					
Pedreria					
Perlas (redondas)					
Rostrillo					
Todas buenas					

Fuente: AGI, Santo Domingo, 184, N 27, de fecha 14 de noviembre de 1593 “Simón Bolívar, tesorero de las cuentas de los oficiales del rey: Arqueo de Caja ordenado por el rey para ser enviado a Cartagena con Pedro de Acuña, Caballero del Hábito de San Juan y gobernador capitán general de la dicha ciudad de Cartagena”

El trabajo de evaluador de perlas

Hasta ahora se ha analizado la creación y desarrollo del sistema monetario basado en las perlas en el sur del caribe, el cual, como se ha señalado, surge en

medio de la economía global de la monarquía hispánica y las economías indígenas de la región Orinoco amazónica. También se analizaron los debates y las reformas impulsadas por trabajadores ibéricos para regular la economía de las perlas, así como la creación de una gramática y una aritmética propia de esta economía. Esta sección se dedica a la creación del trabajo del evaluador de perlas, una figura central para el funcionamiento del día a día de todas las transacciones que se realizaron en el sur del caribe. ¿Cómo surge esta figura?, en tiempos de las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua no había una figura parecida, lo más cercano fue el Veedor Real de Perlas (ver capítulo 2), pero sus funciones fueron diferentes, ya que el veedor se encargaba de cumplir que los vecinos de las ciudades y los Señores de Canoa pagaran los quintos reales. En cambio, el evaluador tenía la función de árbitro, especialista en clasificar los géneros de perlas y sus variantes de peso. Aunque siempre existieron personajes que “entendían bien los secretos de las perlas” la creación de un cargo específico para este trabajo es el resultado de la reorganización de las formas de quintar perlas que se produce a partir de las instrucciones de 1591.¹¹¹⁷

Estas reformas resultaron paradójicas. El monarca asumió las críticas que los trabajadores ibéricos señalaron sobre como los quintos reales estaban siendo defraudados por los Señores de Canoas, su respuesta fue reformar el método clásico para quintar las perlas, pero al mismo tiempo dio mayor poder a estos Señores Canoas creando una nueva jurisdicción para las rancherías de perlas que era exclusivamente elegida por esta elite. De esta forma le quitó poder a los gobernadores que “sin réplica alguna” y “so pena de quinientos pesos y tres años de suspensión de sus oficios” debían asistir y respaldar la elección. El continuo respaldo a los señores de las perlas por parte del monarca también fue reflejado en el lenguaje político utilizado, dado que este al referirse a esta elite los describió como “gente rica” “de buenas costumbres” y “temerosa de Dios”.¹¹¹⁸

En medio de estos cambios empieza a aparecer la figura del evaluador de perlas en las discusiones de los cabildos de la Asunción en la isla de Margarita y de Santiago de León en Caracas. Estas discusiones terminaron con el nombramiento

¹¹¹⁷ AGI, Caracas, 2 de fecha 18 de mayo de 1591 “Registro de la isla de Margarita y Nueva Andalucía: Instrucción sobre la orden que de aquí en adelante se ha de tener en el quintar las perlas en la isla de margarita y provincia de la nueva Andalucía y ordenanzas sobre le gobierno de la granjería de las dichas perlas”.

¹¹¹⁸ Ibidem.

en noviembre de 1592 del primer evaluador oficial de perlas en la isla de Margarita, a lo cual le seguiría algunos años más tarde, el 7 de enero de 1595, el primer nombramiento del cargo de evaluador realizado en Caracas.¹¹¹⁹ ¿Cómo funcionaba la estructura de la evaluación de perlas? Los datos de la isla de Margarita son más abundantes al respecto. El gobernador de la isla nombró dos evaluadores de perlas, también el cabildo de la ciudad de La Asunción nombró dos evaluadores de perlas.¹¹²⁰ En ambos casos se encargaban de clasificar las perlas entrantes en las arcas de gobierno, así como organizar los pagos de los salarios de los funcionarios. La diferencia entre ambos entes fue que la ciudad de la Asunción nombro una tercera figura que funcionaba como fiscal, el cual solo actuó en momentos en que hubiese diferencias con los veredictos de los evaluadores de perlas.

Las personas que ocuparon estos cargos son diversas. En la isla de Margarita se conocen los nombres de Pedro de Arganza y Domingo Marcano, así como el de Pedro Gomes Coutinho para el cargo de fiscal, en Caracas los nombres de Juan de Chavarria y Pedro Fernández, mientras que en Cumaná la función parece haber sido ejercida por el tesorero de la ciudad.¹¹²¹ Todos, vecinos de sus respectivas ciudades, de algunos de ellos se conocen sus ocupaciones anteriores, Arganza se desempeñaba como Sindico del Convento de San Francisco, ubicado en la ciudad de la Asunción, y fue responsable de administrar la capilla mayor de la iglesia, así como la casa y la vivienda de los frailes.¹¹²² Pedro Gomes de Coutinho, era un portugués que formaba parte de los Señores de Canoas.¹¹²³ Juan de Chavarria se desempeñaba como carpintero y Pedro Fernández como platero.¹¹²⁴ Pedro Fernández, además de evaluador de perlas, recibió licencia del cabildo de la ciudad de Caracas para construir los instrumentos para pesarlas.¹¹²⁵ También, Lázaro Vásquez de León, recibió licencia para fabricar instrumentos para pesar perlas, pero

¹¹¹⁹ AGI, Santo Domingo, Santo Domingo, 184 fol. 4^R de fecha 15 de noviembre de 1592 “Avaliador de perlas, Pedro de Arganza vecino de la isla de Margarita, pide confirmación del oficio de Avaliador de perlas” ver también: Briceño Iragorry, *Actas del Cabildo de Caracas 1573-1600*, I:399.

¹¹²⁰ AGI, Santo Domingo, 184, fol. 34^R de fecha 9 de junio de 1593 “Provanza sobre el evaluador de perlas”.

¹¹²¹ AGI, Contaduría, 1649, número 3, de fecha 1600 -1605 “Cuentas tomadas por Roque de Montes Colmenares, tesorero de la provincia de Cumaná”.

¹¹²² AGI, Santo Domingo, 186, fol. 1^R-1^V de fecha 17 de septiembre de 1597 “Situación del convento de San Francisco”.

¹¹²³ AGI, Caracas, 2, lib. 1 fol. Del año de 1581 “Naturalización de Marcos Gomes, portugués”

¹¹²⁴ Briceño Iragorry, *Actas del Cabildo de Caracas 1573-1600*, I:399.

¹¹²⁵ Briceño Iragorry, I:401.

este además recibió la instrucción de que dichos instrumentos debían tener la marca del León, símbolo de la ciudad, para evitar fraudes y engaños.¹¹²⁶

Los nombramientos, así como los intentos de los cabildos y gobernaciones para que el Monarca confirmara estos nombramientos, dejan la evidencia de cuán importante era esta figura para toda la economía perlífera, o al menos cuán importante era para las instancias que la promovían. La documentación confirmatoria, insistía al monarca sobre figuras como Pedro Arganza, que: “era persona de buena conciencia y receloso del servicio de vuestra magestad”, “que sabía muy bien el valor de las dichas perlas”, que era “el más acertado” y “persona que entiende y sabe el valor de las dichas perlas”, que sabe los “géneros dellas y de su Estima y Valor”, que “tiene lo necesario de pesos y pessas y grandes de quilates y quilateras para el dicho oficio”, que “entiende bien así la limpieza dellas” y finalmente que su labor “ha aumentado la real hacienda del rey”.¹¹²⁷ La labor de promoción de la figura del evaluador de perlas que estas probanzas, muestra el interés de las instancias de gobierno en que estas figuras obtengan una legitimidad real.

¿Necesidad práctica o nuevos mecanismos de control? La figura del evaluador de perlas parece haber existido de una u otra manera siempre en las pesquerías de perlas, la probanza sobre el caso de Pedro de Arganza señala en la década de 1590 que él mismo había ejercido esa función desde hace más de una década. La necesidad de la oficialización del cargo puede entenderse como una forma de las gobernaciones para intentar mantener el control sobre las pesquerías de perlas, sobre las cuales habían perdido su influencia directa con las ordenanzas de 1591. Al mismo tiempo, estas ordenanzas obligaban a cambios importantes en las formas de quintar las perlas, cambios que necesitaban de un conocimiento detallado de este producto marino para poder pagar los salarios de la burocracia de gobierno, pero también para tener claridad sobre la riqueza que el rey poseía en perlas. La creación del cargo de Evaluador de Perlas viene a ser la estrategia desde la cual se buscaba controlar las gramáticas para clasificar perlas que se han

¹¹²⁶ Mario Briceño Iragorry, ed., *Actas del Cabildo de Caracas 1600-1605*, vol. II (Caracas: Editorial Elite, 1943), XV.

¹¹²⁷ AGI, Santo Domingo, 184, fols. 28^v-34^r “Provanza: declaraciones de: Licenciado Diego de Monrroy, Antonio Díaz de Acevedo, Tesorero Baltasar Pérez Bernal y Hernán Gutiérrez Zorrilla”

mencionado, también fue un intento de poner orden en medio de los enredos y luchas por interpretar el valor de las perlas.

Las dificultades para saber el valor de las perlas fueron muchas, como toda moneda, una de las grandes dificultades fue la de traducirse a alguna otra moneda de uso fuera de los territorios del sur del Caribe. Esto fue un problema relevante en una sociedad que formaba parte de los territorios de la Monarquía Hispánica y donde la circulación de bienes, riquezas, productos y personas fueron parte del día a día. Los Señores de Canoas impulsaron y consiguieron una ordenanza real que estipuló el cambio de 8 reales de plata por 8 reales de perlas y 16 reales de perlas por un peso de oro.¹¹²⁸ En Caracas, la ordenanza que decretó el empleo de las perlas como moneda se inspiró explícitamente en la isla de Margarita y adoptó la misma equivalencia.

Los cuestionamientos a esta equivalencia fueron diversos, en principio el hecho de que la perla una vez fuera de los territorios del sur de Caribe era una mercancía y no una moneda. Además, una mercancía que estaba sujeta al impuesto del 10% que todas las mercancías pagaban en la península ibérica, lo que hacía que quien recibiese la perla como pago estaba perdiendo el valor equivalente a este impuesto que debía pagar. El argumento parece haber disuadido a los Señores de Canoas, dado que, tanto en Margarita como en Caracas, así como en Cumaná, las operaciones utilizaron en su mayoría el patrón de 10 reales de perlas por 8 reales de plata y 20 reales de perlas por 1 peso de oro, como se evidencia en la mayoría de las operaciones de compraventa reunidas en la sección anterior.

Otra crítica estaba relacionada con el valor empírico de las categorías empleadas para nominar los géneros de las perlas. Es decir, el cuestionamiento a la referencia empírica desde la cual se estaba construyendo la gramática perlífera. Bejarano, que expone esta crítica, retomó las discusiones que fray Juan Martínez de Manzanillo inició sobre la posibilidad del uso de perlas falsas, aunque Bejarano fue más allá en este razonamiento. Mientras que Manzanillo pensaba el tema de la falsedad de las perlas como moneda a partir de la ausencia del pago de los quintos reales, para Bejarano la falsedad radicaba en la propia creación constante de “nuevos géneros” de perlas. Para el fraile, esta creación realizada en las rancherías de perlas a través de la intervención de las perlas con el empleo de limas para darle

¹¹²⁸ Bejarano, *Resolucion breve cerca de las monedas, que corren, en la isla Margarita*, f. 1-2.

nuevas formas y con ello aumentar el valor en el mercado, era una forma de fraude. Un ejemplo que puede ser clave para entender cómo funcionaba la creación de nuevas categorías fue la creación de los géneros “Catorceno” y “ordinario redondo”. Estos surgieron de intervenir perlas que anteriormente estaban siendo catalogadas en los géneros de “Común” y “Neto”, logrando con esta intervención que los precios de ambas subieran un tercio.¹¹²⁹ La crítica de Bejarano es relevante para darle sentido y explicar el crecimiento casi exponencial de la cantidad de géneros de perlas. Estas surgieron no solo por el intento de control por parte del monarca a partir de instrucciones de 1591, sino que fueron también la respuesta de los Señores de Canoas a los controles de la monarquía. Dado que, si bien las nuevas instrucciones minimizaban la posibilidad de fraude al quinto real, la creación constante de nuevos géneros consiguió aumentar el valor de las perlas en hasta un tercio.

Sin embargo, los problemas con las perlas también estuvieron presentes en las operaciones del día a día. En 1604, Alonso García de Pineda, relata como los vecinos de Caracas, a pesar de la norma que los obligaba a recibir las perlas, solo aceptaban como pago tres géneros de ellas: rostrillo ordinario, medias y cadenillas, las cuales además eran escogidos “muy a su gusto” y generaban importantes pérdidas en los vecinos de la ciudad, ya que por cada seis pesos que se aceptaban en una transacción se perdía uno en la evaluación.¹¹³⁰ De estos cuatro géneros parece haberse consolidado el rostrillo como la más ampliamente aceptada y por consecuencia la que más circulaba en la provincia de Caracas. En esta ciudad la carne, por ejemplo, era tasada a un precio de 20 granos de *rostrillo* la onza. La dependencia del rostrillo y la realidad de la provincia de Venezuela como una región que no producía perlas impulsó discusiones en torno a la valoración adecuada de este género de perlas. El rostrillo era tasado a un precio de 60 reales la onza. Al parecer, era un valor poco competitivo con los precios que en los que podían venderse como joyas fuera de la ciudad, al mismo tiempo que poco competitivo para sus usos como moneda en las otras ciudades del sur del Caribe. Esta realidad trajo como consecuencia que este género de perlas estaba desapareciendo de la circulación, por lo cual se propuso aumentar su tasación por

¹¹²⁹ Bejarano, f. 2.

¹¹³⁰ Briceño Iragorry, *Actas del Cabildo de Caracas 1600-1605*, II:201.

encima de los precios de referencia en la isla de Margarita y Cumana, donde oscilaban por encima de 70 pesos.

Los límites geográficos y temporales de la economía perlífera: la circulación y evaluación de perlas en el Caribe y Pacífico sudamericano

Hasta ahora se ha demostrado con el uso de los datos de las cajas reales y las discusiones de los cabildos como el enredo de la economía perlífera logró dominar todo el sur del caribe, en lo que podría llamarse una verdadera fiebre por las perlas, que contrasta con las clásicas narrativas que eclipsaron la importancia de esta joya marina durante la segunda mitad del siglo XVI y la primera de siglo XVII. Sin embargo, es importante para este trabajo también analizar los límites de esta economía a partir de un paseo por otras cajas reales vecinas. ¿Usaron como moneda las perlas fuera de los límites del sur del Caribe? ¿Distinguieron en esas regiones tantos géneros de perlas como en Margarita, Cumana y Venezuela? ¿Qué referencia a las perlas se pueden encontrar en el resto del Caribe y en el pacífico sudamericano?

Las referencias al comercio y usos de perlas en el norte del caribe son diversas, pero como en la ciudad de Caracas, la referencia más relevante para el comercio de perlas en esta región fue la isla de Margarita. Un ejemplo notable de esto fueron las redes de comercio de perlas establecidas a partir del licenciado Manso de Contreras, con cuyas cartas comenzamos este capítulo. Esta figura fue capaz de construir una red comercial en el Caribe con implicaciones transcontinentales que tenían a las perlas en el centro de su ejecución. ¿Por qué? Contrario a las ideas dominantes durante las primeras décadas del siglo XVI, donde se pensaba que las perlas eran indicadores de la cercanía con el mundo oriental asiático, el establecimiento de un enclave de la monarquía hispánica en filipinas en 1565 confirmó que la isla no tenía especias, ni metales preciosos ni perlas.¹¹³¹ La red comercial caribeña de Manso de Contreras se transformó en una de las vías para nutrir este comercio asiático con perlas.¹¹³²

¹¹³¹ Margarita Suárez, «Sedas, rasos y damascos: Lima y el cierre del comercio triangular con México y Manila en la primera mitad del siglo XVII», *América Latina en la historia económica* 22, n.º 2 (2015): 101-34.

¹¹³² sobre la red comercial de Manso de Contreras en el Caribe ver: Burset, «Las redes comerciales del Licenciado Francisco Manso de Contreras en el Caribe, 1590-1619».

Las noticias, aunque escasas, encontradas en la documentación dan cuenta de un comercio que envolvió la compra de perlas de la isla de Margarita en Puerto Rico, desde donde se enviaban a la Nueva España para comprar sedas de China que llegaban en el Galeón de Manila. Estas sedas junto con otras mercancías volvían a Puerto Rico en el barco de Manso de Contreras, donde comenzaba nuevamente el ciclo.¹¹³³ Sobre este negocio también dio cuenta el gobernador de la isla de Margarita, don Pedro Fajardo, que informó sobre la existencia de este negocio en la isla. Señaló que “suelen venir de Nueva España, navíos con ropa de la China y de Campeche con mucha cera, miel y mantas, y otras cosas de aquella tierra, que llegado aquí ganan a más de 60 por ciento de lo que traen...”.¹¹³⁴ Estas perlas intercambiadas por mercancías asiáticas fueron muy probablemente a la China continental donde los Señores de Canoas eran informados alrededor de 1619 de una importante demanda dado que “los granos que aquí se sacan, que no los hay en otra parte, tienen excesivo valor en la China y la mayor granjería que tienen los que contratan allá es llevar esto y plata”.¹¹³⁵

También durante las primeras décadas del siglo XVII, se encuentran algunas referencias al comercio de perlas en el pacífico sudamericano. Como en el resto del Caribe y la ciudad de Caracas, el punto de referencia en la ciudad de Lima para reflexionar sobre las clasificaciones y valores de las perlas fue la isla de Margarita.¹¹³⁶ En esta ciudad se conoce el comercio de perlas a partir de la documentación de Manuel Bautista Pérez, un comerciante portugués, más conocido por su participación principal en la trata transatlántica de esclavizados.¹¹³⁷ Este comerciante adquirió las perlas en Cartagena de Indias, lugar al que llegaban gracias a los barcos de la Carrera de Indias procedentes de la isla de Margarita. En Lima se

¹¹³³ AGI, Santo Domingo, 52, ramo 6, número 66, fol. 2^R de fecha 2 de marzo de 1606 “Carta de Pedro de Arévalo Sedeño, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, al rey.

¹¹³⁴ AGI, Santo Domingo, 18, ramo 4 número 16 fol. 1 V de fecha 12 de junio de 1602 “Carta de Pedro Fajardo, gobernador de isla Margarita”.

¹¹³⁵ Alfredo Castillero Calvo, «El oro y las perlas en la economía colonial», en *Historia General de Panamá*, ed. Alfredo Castillero Calvo, vol. I, II (Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República, 2004), 451.

¹¹³⁶ Diego de Morillas, *Arismética peruana. Tomo I* (Lima, 1693), 237.

¹¹³⁷ Aliocha Maldavky, «Itinéraires des nouveaux chrétiens à Lima. Le procès de Manuel Bautista Pérez et la “grande complicité” (1635-1639)», *Caravelle* (1988-), 2000, 41-59; Linda A. Newson, «Piety, beeswax and the Portuguese African slave trade to Lima, Peru, in the early colonial period», *Atlantic Studies* 16, n.º 2 (2019): 144-62, <https://doi.org/10.1080/14788810.2018.1434284>.

decía que las perlas procedentes de esta isla eran de la mayor calidad y que eran poseedoras del Oriente “más perfecto”, desde el blanco hasta el nácar.¹¹³⁸

La demanda de Perlas en una ciudad como Lima era predecible. La ciudad fue desde finales del siglo XVI una de las más prósperas en Las Américas, al punto de que algunos autores han señalado su independencia económica de Madrid.¹¹³⁹ Su elite siempre buscó las joyas y vestidos que dejaran en evidencia la prosperidad de sus negocios, así como el cosmopolitismo de sus miembros. Los llamados peruleros se paseaban comercialmente por ciudades como Sevilla, Vizcaya, Lisboa, Génova, Milán, así como por el Pacífico Americano y Asiático.¹¹⁴⁰ También la propia ciudad era un símbolo de este cosmopolitismo, dado que por sus calles, como señaló en 1620 el comerciante portugués León Portocarrero “viven y anda gente de todos los mejores lugares, ciudades y villas de España y agentes de la nación portuguesa, gallegos, asturianos, viscaínos, navarreses, aragoneses, valencianos, de Murcia, franceses e italianos, alemanes y flamencos, griegos y raguseses, corsos, genoveses, mallorquines, canarios, ingleses, moriscos, gente de la India y de la China y otras muchas mezclas y misturas”.¹¹⁴¹ El resultado de la convergencia de esta variedad de actores es que en la ciudad podían encontrarse productos de todas las partes del mundo.

La mayor parte del cargamento de perlas comprado por Manuel Bautista estuvo compuesto por perlas del género rostrillo. Lo que confirmaría la preocupación del Cabildo de Caracas, de que este género, el más utilizado en la ciudad para hacer transacciones diarias, estaba teniendo otros destinos y dejando a la ciudad sin moneda debido a que estaba siendo valorado con un mayor precio en otras latitudes. Al igual que con otros bienes adquiridos en Cartagena de Indias, Manuel Bautista a menudo optó por reservar algunas cadenas de perlas para su familia, entre ellas, 2 onzas y 9 tomines de *rostrillos* que guardó para hacer una pequeña corona para Justa Antonia, su hija de dos años.¹¹⁴² La amplia circulación

¹¹³⁸ Diego de Morillas, *Arismética peruana. Tomo II* (Lima, 1693).

¹¹³⁹ Mariano Alberto Bonialian, *La América española: entre el pacífico y el atlántico.: Globalización mercantil y economía política, 1580-1840* (Mexico: El Colegio de Mexico AC, 2019), cap. I.

¹¹⁴⁰ Suárez, «Sedas, rasos y damascos»; Mariano Bonialian, «Asiáticos en Lima a principios del siglo XVII», *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, n.º 44 (2) (1 de agosto de 2015): 205-36, <https://doi.org/10.4000/bifea.7540>.

¹¹⁴¹ L. Portocarrero, «Descripción general del Reino del Perú, en particular de Lima», *Biblioteca Nacional de Francia (bnf), Ramo Espagnol* 280 (s. f.): 133.

¹¹⁴² Archivo General de la Nación, Lima (AGN-Lima), ramo 36 de fecha 1633 “informe de ventas”. Cuatro años antes de eso, doña Guiomar Iguualmente se presentó con un collar

del rostrillo también deja en evidencia que los géneros de perlas más valiosos que se podían medir en quilates no estaban circulando ni siquiera en sitios de grandes riquezas como ciudad de Lima. Lo que significa que muy probablemente estaban siendo acumulados para ser vendidos a mayores precios siguiendo la aritmética del valor de las perlas que se ha mencionado.

Como en el Sur del Caribe, la mayor parte del cargamento de perlas fue vendido sin procesar dado que desde principios del siglo estaban prohibidos los oradores de perlas, aunque Manuel Bautista optó por entregar una parte de su compra a un platero local para que las convirtiera en piezas de joyería.¹¹⁴³ Las perlas fueron vendidas en Lima a diferentes personas, tanto en la capital como otras regiones de pacífico sudamericano. Las potenciales ganancias del comercio de las perlas no están claras. A pesar de ello, las cuentas presentan las dificultades de saber si la cifras que se expresan en las ventas totales incluían transacciones en las que se hicieron acuerdos tanto en efectivo como de crédito, dado que algunas veces las deudas podían ser imposibles de cobrar. ¿Qué dice la correspondencia personal al respecto? En 1634, Jorge López de Paz escribió a Manuel Bautista Pérez desde Arequipa, informando algunas noticias desalentadoras.¹¹⁴⁴ Aparentemente, el mercado de perlas se había saturado por completo, lo que hacía prácticamente imposible vender el envío completo de perlas que Manuel Bautista había enviado a Arequipa. Según López de Paz, el juego de especular con las perlas había perjudicado en esta ocasión a varios comerciantes. Porque las perlas en Arequipa solían ser escasas y, en consecuencia, su precio alto. Sin embargo, una vez que se difundieron las noticias sobre tales perspectivas tentadoras, varias personas consideraron que era un buen momento para negociar con perlas. Como resultado, los artículos más caros, como el de Manuel Bautista, se vendieron con dificultad.

Para aprovechar al máximo el escenario, López de Paz recurrió a la vieja fórmula de aceptar vender parte del envío a crédito, cuyo producto debía recaudarse un año a partir de entonces. Alrededor del 18% del valor total de la transacción se aceptó en oro, en lo que constituyó un ejemplo de un pago que no se cumplió en plata. Como ocurría cuando se vendían esclavos, López de Paz le dio a Manuel

de perlas comprado, en Cartagena, por 130 pesos. AGN-Lima, ramo 36 de fecha 1629 "informe de Ventas".

¹¹⁴³ AGN-Perú, Contencioso, ramo 21, de fecha 15 de febrero de 1634. "Carta De Jorge López de Paz para Manuel Bautista Pérez".

¹¹⁴⁴ Ibidem.

Bautista mucha información detallada sobre el comprador; un procedimiento que, aparte de constituir un requisito rutinario entre los comerciantes de la época, puso de relieve la conciencia de López de Paz de que el acuerdo era menos que favorable a Manuel Bautista Pérez.¹¹⁴⁵ Aunque como se ha señalado las perlas eran susceptibles de pagar el Quinto Real, no está claro en los relatos de Manuel Bautista Pérez si las joyas que llevó a Lima habían pagado impuestos especiales antes de ser enviadas. De hecho, es posible que los impuestos se evadieran por completo, afectando así el precio al que se compraron en Cartagena de Indias. En 1633, los precios de las perlas compradas por Pérez y sus socios oscilaban entre 14 pesos, 4 reales y 58 pesos por onza, dependiendo de la calidad de las perlas adquiridas. Cuando posteriormente se vendió el mismo envío, los precios oscilaban entre los 15 y los 95 pesos, la onza.¹¹⁴⁶

El informe final de ventas elaborado por Pérez, respecto al envío de perlas de 1633, indicaba que una *sarta* que había sido enviada a Jorge López de Paz en Arequipa se vendía a 80 pesos la onza. Sin embargo, en una carta a Manuel Bautista, escrita en 1634, López de Paz señaló que dudaba de que las perlas restantes que se le habían confiado pudieran venderse por más de 50 pesos por onza, debido a las dificultades señaladas anteriormente.¹¹⁴⁷ Curiosamente, en esa ocasión, los precios no parecían haber variado dramáticamente de los obtenidos por gemas similares vendidas en Lima.¹¹⁴⁸ Posiblemente, tal similitud en los precios es atribuible al hecho de que, a diferencia de otros productos, las perlas no generaron ningún costo de transporte.

Ni en Puerto Rico, ni en Cartagena, ni México, ni en Perú, se tienen noticias de que las perlas fueran usadas como monedas, lo que ratifica y deja claros los límites de donde las perlas fueron moneda de curso legal y donde fueron una mercancía de lujo. Sin embargo, no sucede lo mismo con el tema de la evaluación de las perlas. Estos mercados crearon y pusieron en marcha mecanismos y funcionarios para evaluar las perlas, los cuales sirvieron de base para la creación de tratados de evaluación y valores de las perlas, frecuentemente en medio de la

¹¹⁴⁵ Ibidem.

¹¹⁴⁶ AGN- Perú, Concurso, ramo 36, Informes de ventas fechados entre los años de 1626 y 1636.

¹¹⁴⁷ AGN-Perú, Contencioso, ramo 21, de fecha 15 de febrero de 1634. "Carta De Jorge López de Paz para Manuel Bautista Pérez"

¹¹⁴⁸ AGN- Perú, Competición, ramo 36 del año de 1634. "Informe de ventas".

valoración de otros productos como la seda, el oro y la plata. En Madrid puede mencionarse el *Quilatador de oro, plata y piedras* escrito por Juan de Arfe¹¹⁴⁹, mientras que en Lima la referencia más importante fue la *Aritmética Peruana*, escrita por el jesuita Diego de Morilla.¹¹⁵⁰

Aunque nada se escucha de Juan de Arfe como referencia en la isla de Margarita para evaluar las perlas, este tuvo una influencia importante en otras regiones de la Monarquía Hispánica, especialmente en la propia península ibérica, de hecho, su tratado, es considerado uno de los tratados españoles más reeditados. En Arfe géneros de perlas estuvieron lejos de ser las grandes listas que se desarrollaron en el Sur del Caribe, este reduce la cantidad de géneros a cuatro tipos: Perla Perfecta, Asiento, Berruecos y Aljofar. Aunque mantiene las variaciones de peso en función de la cantidad de granos. Sus tablas para valorar perlas pondrán un énfasis importante en esta última característica, lo cual es una diferencia crucial con los evaluadores de perlas caribeños, cuyo énfasis principal estuvo en la creación y perfeccionamiento de la gramática perlífera. También propone Arfe, un instrumento que buscaba padronizar la evaluación de las perlas, el Quilatador que resalta, como las tablas (ver imagen 12), las unidades de peso por encima de los géneros de las perlas. No se tienen reportes de que en Margarita, Cubagua, Cumaná o Caracas existiera un instrumento similar, dado que para el peso siempre fueron utilizadas las balanzas hechas en la propia región.

¹¹⁴⁹ Juan de Arfe y Villafañe, *Quilatador de oro, plata y piedras*, 1572 (Madrid, 1678).

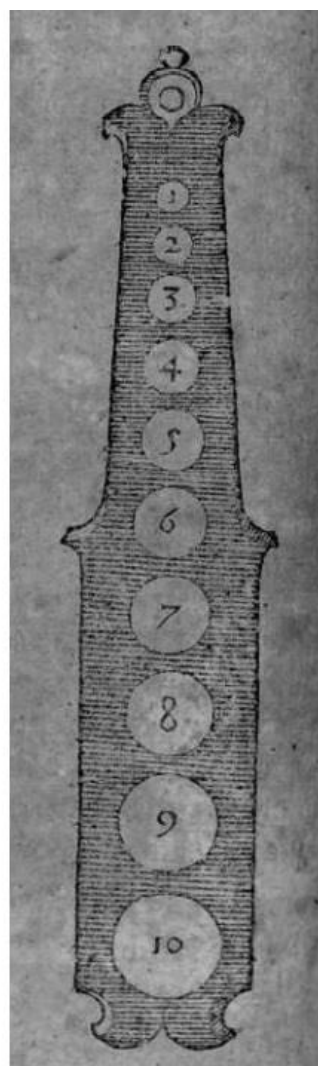
¹¹⁵⁰ Morillas, *Arismética peruana*. Tomo I.

Imagen 14 Tabla sobre las equivalencias de los valores de perlas y Quilatador de Perlas

TABLA DE LAS PERLAS.

Quilates.		Granos.		Reales.
$\frac{1}{4}$	haze	1	vale	$\frac{3}{4}$
$\frac{1}{2}$	haze	2	valen	3
$\frac{2}{4}$	hazen	3	valen	6 $\frac{3}{4}$
1	haze	4	valen	12
$1 \frac{1}{4}$	hazen	5	valen	18 $\frac{3}{4}$
$1 \frac{1}{2}$	hazen	6	valen	27
$1 \frac{3}{4}$	hazen	7	valen	36 $\frac{3}{4}$
2	hazen	8	valen	48
$2 \frac{1}{4}$	hazen	9	valen	60 $\frac{3}{4}$
$2 \frac{1}{2}$	hazen	10	valen	75
$2 \frac{3}{4}$	hazen	11	valen	90 $\frac{3}{4}$
3	hazen	12	valen	108
$3 \frac{1}{4}$	hazen	13	valen	126 $\frac{3}{4}$
$3 \frac{1}{2}$	hazen	14	valen	147
$3 \frac{3}{4}$	hazen	15	valen	168 $\frac{3}{4}$

Fuente: Arfe, 1575.



Cierre de capítulo

En este capítulo se ha analizado la economía perlífera en el Sur del Caribe durante el siglo XVI. Se ha señalado que, aunque esta región estaba excluida del circuito comercial de la Carrera de Indias, los pobladores locales lograron establecer un mercado autónomo y dinámico gracias a la explotación de las perlas. El estudio ha resaltado la importancia de considerar la continuidad de las economías preexistentes y cómo éstas interactuaron con la economía perlífera. Además, se ha analizado la complejidad y dinamismo de la economía perlífera, considerando los diferentes actores y transacciones involucrados. También se ha reflexionado sobre la asignación de valores económicos a las perlas y su capacidad para producir riquezas, considerando los criterios de clasificación y el trabajo del evaluador de perlas.

En cuanto a la creación del cargo de evaluador de perlas, se ha explorado su origen y las posibles causas que lo justificaron, así como los debates y transformaciones en su ejercicio. Por último, se ha indagado en las conexiones del Sur del Caribe con otros enclaves, resaltando la complejidad de las relaciones comerciales y la importancia de estudiar la economía perlífera de manera contingente. En general, este capítulo ha proporcionado una visión detallada y contextualizada de la economía perlífera en el Sur del Caribe durante el siglo XVI, destacando su importancia para entender el desarrollo económico y social de la región en ese periodo. Se ha mostrado cómo la explotación de las perlas permitió establecer un mercado autónomo y dinámico en una región excluida del circuito comercial principal.

Asimismo, se ha señalado la importancia de considerar la continuidad de las economías preexistentes y su interacción con la economía perlífera, lo que ha permitido una comprensión más profunda y completa de los procesos históricos involucrados. También se ha resaltado la complejidad y dinamismo de la economía perlífera, considerando los diferentes actores y transacciones involucrados, así como la asignación de valores económicos a las perlas y la importancia del evaluador de perlas en este proceso. Es importante destacar que el estudio de la economía perlífera en el Sur del Caribe no solo permite una comprensión más profunda de la historia económica de la región, sino que también proporciona un marco para entender la complejidad de las relaciones comerciales y las dinámicas económicas en otros periodos históricos y en otras regiones.

Epílogo

Durante el año 2009 el Instituto del Patrimonio Cultural (IPC) y el Ministerio del Poder Popular para la Cultura de Venezuela (MPPC) erigió una placa que buscaba conmemorar el sitio de los restos arqueológicos de la ciudad de Nueva Cádiz, capital de las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua. La placa colocaba un mensaje en 15 líneas con un discurso sobre la ciudad que reproduce el discurso sobre las pesquerías de perlas que, como se ha identificado, tiene sus orígenes en la narrativa instaurada por Bartolomé de las Casas en el propio siglo XVI. Las palabras de la máxima autoridad del gobierno en materia cultural pueden resumirse en algunas frases: “No fue un hecho cultural”, “solo explotación que liquidó vilmente a los hombres y mujeres de estos lugares”, “muertos los indígenas por el trabajo inhumano”, para finalmente cerrar la sentencia de que las ruinas “son un contundente recuerdo de la barbarie del capitalismo” (ver imagen 15).

Imagen 15 Placa en las ruinas de la ciudad de Nueva Cádiz, isla de Cubagua.



Fuente: fotografía del autor.

Esta tesis, a lo largo de seis capítulos, ha demostrado a partir de un conjunto diverso de fuentes que este discurso estructuralista que ha dominado la historia de las pesquerías de perlas es también una forma de violencia sobre pueblos indígenas

y africanos. Al prescindir de la historia de estas poblaciones, las pocas líneas empleadas por la autoridad del Estado en materia cultural y por gran parte de la historiografía, dejan de lado que la fundación de esta ciudad obedeció a la imposibilidad de los ibéricos de establecerse en los mejores lugares que continuaron por muchas décadas en manos de las poblaciones indígenas. También que Cubagua fue muy probablemente el primer lugar del Caribe donde dos africanos esclavizados demandaron su libertad en los tribunales. Adicionalmente, ha dejado de lado que la propia caída y abandono de la ciudad ocurrió por la imposibilidad de sostenerla por la destrucción de algunas redes indígenas que garantizaban el abastecimiento de alimentos, y que casi la totalidad de las tecnologías utilizadas para las pesquerías de perlas provenían del intercambio y los acuerdos políticos con otras poblaciones indígenas. Quizás no sea exagerado decir que, si hasta el día de hoy se habla español en estas pequeñas islas del sureste del Caribe, y no inglés, papiamentu, holandés o francés como en las islas vecinas, fue por la férrea defensa de la región que los soldados indígenas hicieron en distintos momentos.

Más ampliamente es importante para este trabajo romper con la clásica asociación única entre las perlas y las monarquías ibéricas. Al restituir aspectos cruciales de la biografía de la joya marina, se buscó destacar sus usos simbólicos por parte de poblaciones indígenas y africanas. Si mujeres principales indígenas como Isabel las lucieron junto con piezas de oro como símbolos de su distinción, así como lo hicieron monarcas africanos como García II y Afonso I del Kongo, en ninguno de los casos esto hubiese sido posible sin los trabajadores indígenas y africanos que las comerciaron, traficaron y bucearon en las profundidades del mar del sur del Caribe. Esta idea parece haber estado muy clara para vecinos de la ciudad de la Asunción como Juan de Salas, que declaraban que los secretos de las perlas estaban en manos de los Guaiquerí, también en el seno del cabildo, que propuso a la monarquía un escudo de armadas para su ciudad que colocara en el centro a los africanos de las pesquerías de perlas. Igual de claro parece haber estado para fray Pedro Bejarano que en una propuesta alternativa sumaba la inscripción “Corona merece quien a los reyes corona”, en referencia directa al papel de los africanos, a quien también colocaba en el centro de las pesquerías de perlas. Esto último es especialmente paradójico si se considera el propio contexto actual de la isla de Margarita, en la que durante parte importante de la segunda mitad del siglo XX sus gobernantes intentaron promocionarla en el Caribe como una “isla blanca”.

Considerar la biografía del objeto y a los trabajadores que las extrajeron del fondo del mar ayudaría considerablemente a dar un contexto imprescindible a los cientos de exposiciones en donde las perlas aparecen unívocamente asociadas al poder real europeo, quizás puede considerarse un ejemplo notable de esto al Museo del Prado en Madrid, donde el ejercicio de pintar a las noblezas españolas es casi un sinónimo de pintar perlas. Para hacer justicia a la complejidad envuelta en estos procesos, posiblemente sea necesario que junto a estos cuadros se recuerden a los miles de indígenas y africanos cuyo trabajo hizo posible que estas joyas circularan por el mundo Atlántico. En otras palabras, que la historia de la cultura material y sus representaciones artísticas recuerde más a menudo que no existió circulación de productos de lujos sin el trabajo y los trabajadores, aunque estos vivieran a miles de kilómetros de distancia.

La historia global del trabajo vista desde los trabajadores indígenas y africanos de las pesquerías de perlas ayuda a seguir pensando en la ahistórica oposición entre trabajo libre y trabajo esclavizado, así como a la ahistórica asociación entre modernidad y trabajo asalariado, y a la tendencia de asociar el trabajo como una categoría relacionada con el periodo de surgimiento del capitalismo industrial. No solo las distintas formas de coerción laboral sobre trabajadores indígenas, europeos y africanos coexistieron desde el primer momento en las pesquerías de perlas, sino que también la gramática y la sintaxis política del trabajo estuvo presente. El propio Bartolomé de Las Casas utiliza la categoría “trabajo infernal” para calificar la labor de los buzos indígenas y africanos, al mismo tiempo que en medio de los debates sobre la libertad emergen de la documentación palabras como salario, jornada laboral y derechos.

Los cambios en los usos de la cultura material también tienen un punto importante de inflexión en torno a las transformaciones temporales y espaciales de los usos de las perlas. Mientras que en diversos lugares del mundo atlántico las perlas continuaron siendo una joya marina asociada al poder de las elites, entre los límites del sur del Caribe las perlas pasaron a ser moneda de curso legal. De esta forma, valorar las perlas adquirió una dimensión diferente a la del simbolismo de una joya. Las perlas se tradujeron en medio de pago, reserva de valor, unidad de cuenta y patrón de pagos diferidos. Esto trajo como secuencia que los mundos del sur del Caribe pasaron a entender su propia supervivencia y su relación con el mundo material, traducido en las categorías que se crearon y recrearon para

ponderar globalmente el valor de esta mercancía-moneda, y así reivindicar la posición de la región en medio del mundo global de la temprana época moderna.

Las implicaciones de pensar la globalización durante la temprana época moderna desde el Atlántico de las perlas entre los siglos XVI y XVII, ponen también sobre la mesa la idea de que es imposible pensar este proceso sin la participación indígena y africana, esta última clásicamente considerada, pero solo desde la idea del tráfico de esclavizados. Si es posible pensar el Caribe como “español” “inglés” “francés” “holandés” también debe pensarse más a menudo en el Caribe Indígena, o más específicamente en el Caribe: Guaiquerí, Wayuu, Cumanagoto, Teque o Kariña solo por nombrar algunos de los pueblos que moldearon las formas de relación intercultural en el Caribe del siglo XVI. También debe pensarse en los africanos con un papel determinante para el desarrollo de las pesquerías de perlas y del Caribe en general, pero no como una forma de invisibilizar a las poblaciones indígenas, sino para pensarlas junto con ellas, de esta forma adquiere sentido las relaciones de Francisco de nación Congo, que en medio de su huida de los ingleses solo pudo salvarse por el auxilio que un navegante Guaiquerí le prestó.

Esta tesis propone una nueva interpretación del papel de indígenas y africanos durante los siglos XVI y XVII en el Atlántico conectado por las perlas, mostrando cómo en medio de escenarios complejos marcados por la violencia, estos actores con sus agendas políticas propias y sus conocimientos para la navegación y el mar, así como sus luchas por la libertad, limitaron, potenciaron y transformaron el desarrollo de las pesquerías de perlas.

Referencias

Archivos

Archivo General de Indias (AGI)

Justicia 7, 8, 11, 30, 50, 53, 57, 64, 106, 294, 351, 353, 648, 649, 973, 999.
Indiferente General 415, 416, 418, 420, 421, 422, 426, 1042, 1202, 1382^a, 1805, 1961, 1963.
Patronato 10, 18, 26, 27, 28, 50, 172, 173, 174, 251, 293, 294.
Contaduría 1050, 1562, 1610, 1649, 1650, 5760.
Contratación 269^a, 325, 542, 1099, 1108, 1108, 1114, 1116, 1124, 1130, 1139, 1149, 1159, 1163, 1171, 1172, 1173.
Panamá 29, 233, 234
Santo Domingo 18, 52, 71, 73, 79, 180, 182, 183, 184, 190, 191, 899
Santa Fe 72
Escudos
Caracas, 2
Escribanía de Cámara, 151-A, 697-B, 1010-A, 1013C.

Archivo General de Simancas (AGS)

Archivo General de la Nación (AGN, Lima)

Contencioso
Concurso
Competición

Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPs)

Escribanía de Francisco de Castellanos
Escribanía de Alonso de la Barrera
Escribanía de Alonso de Cazalla

Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCHGr)

Pleitos de Nobleza

Archivo General de la Nación Venezuela (AGNV)

Encomiendas Tomo VIII

Archivo de la Casa del Duque de Alba

Papeles Americanos 247, 936

Archivo del Museo Naval

Colección Cartográfica

Arquivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT)

Corpo Cronológico, parte I
Corpo Cronológico, parte II
Corpo Cronológico, parte III
Núcleo Antigo

Arquivo Histórico Ultramarino (AHU)

Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia (Caracas, Venezuela)
Colección Fray Froilán de Rionegro

Biblioteca Nacional de España (BNE, Madrid)
Sala Cervantes
Sala General
Biblioteca Digital Hispánica

Bibliothèque Nationale de France (BnF, París)
Colección Cartográfica

Biblioteca Estense Universitaria (BEU, Modena)
Colección cartográfica

British Library (BL, Londres)

Venezuela Papers

Metropolitan Museum of Art

Obras citadas

Abbad y La Sierra, Fray Iñigo. *Diario de viage de la Ysla de Margarita: su estado actual, y la noticia de sus pueblos y avitantes*. Caracas: Banco Nacional de Ahorro y Prestamo, 1773.

Abrantes, Manuel Portugal Almeida de Bívar. «Kaabu, história de um império do início ao fim». PhD Thesis, UNICAMP, 2018.

Abu-Lughod, Lila. «Writing against Culture». En *Recapturing Anthropology: Working in the Present Anthropology in Theory: Issues in Epistemology Feminist Anthropology: A Reader*, 1991.

Acevedo Gómez, Natalia, Marion Weber Scharff, Antonio García-Casco, y Juanita Sáenz-Samper. «Placas aladas de las sociedades Nahuange y Tairona (100–1600 dc), Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia: Materia prima y áreas de procedencia». *Latin American Antiquity* 29, n.º 4 (2018): 774-92.

Acosta Saignes, Miguel. *Estudios de Etnología Antigua de Venezuela*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1961.

———. *Gentilicios africanos en Venezuela*. Caracas: Institutos de Antropología e Historia y de Filología" Andrés Bello ..., 1956.

- . *Historia de los portugueses en Venezuela*. Caracas: Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela, 1959.
- . «Los Caribes de la Costa venezolana». *Acta Anthropologica* II (1946): 7-62.
- . «Los toponímicos: un problema de historia, lingüística, folclor y geografía». En *Estudios de Antropología, sociología, historia y folclor*, 199-223. 8. Caracas: Academia Nacional de la Historia (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1980.
- . *Vida de los esclavos negros en Venezuela*. Valencia: Vadell Hnos, editores, 1984.
- Aguado, Pedro de. *Recopilación historial de Venezuela, 1581*. Vol. 62. Caracas: Academia nacional de la historia, 1963.
- Alencastro, Luiz Felipe de. «África, números do tráfico atlântico». En *Dicionário da Escravidão e Liberdade*, editado por Lilia Moritz Schwarcz y Flavio Gomes, 61. Sao Paulo: Companhia das Letras, 2018.
- . *O trato dos viventes: formação do Brasil no Atlântico Sul*. Sao Paulo: Companhia das letras, 2000.
- Alfagali, Crislayne. *Em casa de ferreiro: os artesãos do ferro nas Minas Gerais do século XVIII*. Alameda, 2018.
- . *Ferreiros e fundidores da Ilamba: Uma História Social da Fabricação de ferro e da Real Fabrica de Nova Oeiras*. Luanda: Fundação Dr. Antonio Agostinho Neto, 2018.
- Almeida, Carlos. «Christianity in Kongo». *Oxford Research Encyclopedia of African History*, 2021.
<https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190277734.013.641>.
- Altez, Rogelio. «Aquel infeliz estado de pobreza. Los veranos ruinosos en la isla de Margarita: siglos XVI-XVIII». *Revista de Indias* 78, n.º 273 (2018): 429-57.
- Altez, Yara, y Pedro Rivas. *Arqueología e historia Colonial de la Parroquia Caruao*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, 2002.
- Altman, Ida. «Cacicas in the Early Spanish Caribbean». En *Cacicas: The Indigenous Women Leaders of Spanish America, 1492-1825*, editado por

- Margarita R. Ochoa y Sara Vicuña Guengerich, 1-7. Norman: University of Oklahoma Press, 2021.
- . *Life and Society in the Early Spanish Caribbean: The Greater Antilles, 1493–1550*. LSU Press, 2021.
- . «Marriage, Family, and Ethnicity in the Early Spanish Caribbean». *The William and Mary Quarterly* 70, n.º 2 (2013): 225-50.
- . «The Revolt of Enriquillo and the Historiography of Early Spanish America». *The Americas* 63, n.º 4 (2007): 587-614. <https://doi.org/10.1353/tam.2007.0052>.
- Altman, Ida, y David Wheat. «Introduction». En *The Spanish Caribbean and the Atlantic World in the Long Sixteenth Century*. Nebraska: University of Nebraska Press, 2019. <https://doi.org/10.1215/00182168-8349983>.
- , eds. *The Spanish Caribbean and the Atlantic World in the Long Sixteenth Century*. Lincoln: University of Nebraska Press, 2019.
- Altolaguirre y Duvalé, Angel, y Adolfo Bonilla y San Martín, eds. *Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de Las Antiguas Posesiones Españolas de Ultramar*. 25 vols. Segunda. Madrid: Real Academia de la Historia, 1885.
- Alvar Ezquerro, Alfredo. «Dar ideas, informar y conocer para el Rey: el arbitrio en tiempos de Felipe II», 1988. <https://digital.csic.es/handle/10261/14995>.
- Alvares de Almada, Andrés. *Tradado breve dos rios de Guiné do Cabo-Verde: desde o rio do Sanag'até aos baixos de Sant'Anna, 1594*. Typographia commercial portuense, 1841.
- Álvarez Santos, Javier Luis. «Las islas Canarias en el tráfico atlántico de esclavos a finales del siglo XVII, a partir de la documentación notarial insular». *Humania del Sur* 25 (2018): 121-38.
- Amaiz, George. «El espacio habitado: modelos de organización interna de un asentamiento memoide, El Cedro, estado Guárico, Venezuela». Antropóloga, Universidad Central de Venezuela, 2000.
- Amodio, Emanuele. «Los Canibales Mutantes: Etapas de la transformación étnica de los caribes durante la época colonial». *Boletín Americanista* 49 (1999): 9-29.

- . «Relaciones Interétnicas en el Caribe Indígena. Una reconstrucción a partir de los primeros testimonios europeos». *Revista de Indias* 51, n.º 193 (1991): 571-606.
- Anderson-Córdova, Karen F. *Surviving Spanish Conquest: Indian fight, flight, and cultural transformation in Hispaniola and Puerto Rico*. University of Alabama Press, 2017.
- Anes y Álvarez de Castrillón, Gonzalo. «El tesoro americano en los transportes atlánticos durante el reinado de Felipe II». En *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI: Las Indias*, 77-95. Tomo VI. Madrid: Sociedad Estatal Lisboa'98, 1998.
- Angeli, Sergio. «El juicio de residencia: documento inicial para la reconstrucción de la vida social y profesional de los oidores americanos (siglo XVI-XVIII)». *Revista electrónica de fuentes y archivos*, n.º 3 (2012): 182-96.
- Anglería, Pedro Martir de. *Décadas del Nuevo Mundo, 1504*. Madrid: Ediciones polifemo, 1989.
- Anglería, Pedro Mártir de. *Décadas del Nuevo Mundo, 1516*. Buenos Aires: Bajael, 1944.
- Antczak, Andrzej, María Magdalena Antczak, Roberto Valcárcel Rojas, Roberto Lleras, Hiram Moreno, y Fidel Rodríguez Velásquez. «Indigenous Guanín: Circulation and Valuation of Metal Objects in the Southeastern Caribbean Across 1492». *Baessler Archiv*, in press.
- Antczak, Andrzej T, Ma Magdalena Antczak, Oliver Antczak, y Luis A Lemoine Buffet. «Rancherías: Historical Archaeology of Early Colonial Campsites on Margarita and Coche». En *Material Encounters and Indigenous Transformations in the Early Colonial Americas*, 146-74. Leiden: Brill, 2019. <https://doi.org/10.1163/9789004273689>.
- Antczak, Andrzej T, Horacio Biord Castillo, Pedro Rivas, y Ma Magdalena Antczak. «History of the indigenous peoples of the sixteenth-century province of Caracas, Venezuela». *Colonial Latin American Review* 29, n.º 4 (2020): 518-53. <https://doi.org/10.1080/10609164.2020.1831310>.
- Antczak, Andrzej T, Jay B. Haviser, Menno L Hoogland, Arie Boomert, Raymundo A. C. F. Dijkhoff, Harold J. Kelly, Ma Magdalena Antczak, y Corinne L Hofman. «Early horticulturalists of the southern Caribbean». En *The Archaeology of Caribbean and Circum-Caribbean Farmers (6000 bc–ad*

- 1500), 113-46. London: Routledge, Taylor & Francis Group, 2018.
<https://doi.org/10.4324/9781351169202-6>.
- Antczak, Andrzej T, Luis A. Lemoine Buffet, Ma Magdalena Antczak, y Valentí Rull. «Early indigenous occupations of Margarita Island and the Venezuelan Caribbean». En *Early Settlers of the Insular Caribbean. Dearchaizing the Archaic*, editado por C.L. Hofman y A.T Antczak, 131-45. Leiden: Sidestone Press, 2019.
- Antczak, Andrzej T, Bernardo Urbani, y Ma Magdalena Antczak. «Re-thinking the Migration of Cariban-Speakers from the Middle Orinoco River to North-Central Venezuela (AD 800)». *Journal of World Prehistory* 30, n.º 2 (2017): 131-75. <https://doi.org/10.1007/s10963-017-9102-y>.
- Antczak, Konrad A. *Islands Salt: Historical Archaeology of Seafarers and Things in the Venezuelan Caribbean 1624–1880*. Leiden: Sidestone Press, 2019.
- Antczak, Konrad A, y Mary C. Beaudry. «Assemblages of practice. A conceptual framework for exploring human-thing relations in archaeology». *Archaeological Dialogues* 26, n.º 2 (2019): 87-110. <https://doi.org/10.1017/S1380203819000205>.
- Antczak, Ma Magdalena, y Andrzej T Antczak. *Los ídolos de las islas Prometidas: arqueología prehispánica del archipiélago de Los Roques*. Caracas: Ed. Equinoccio, 2006.
- Antczak, Oliver. «“A Feeling, not a Having”: Testing the Relationship between Ethnic Identity and Material Culture among the Guaiquerí of Margarita Island, Venezuela». Bachelor of Arts, Universiteit Leiden, 2016.
- Aram, Bethany. «Caribbean ginger and Atlantic trade, 1570-1648». *Journal of Global History* 10, n.º 3 (2015): 410-30. <https://doi.org/10.1017/S1740022815000200>.
- . «¿Entre dos mares? Reflexiones a partir de la Historia Atlántica y hacia tres conceptos de la Historia Global». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos.*, 2019. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.76702>.
- . «“La Contratación” entre Sevilla y Tierra Firme, 1513». En *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, 279-313. Madrid: CSIC, 2004.
- . «Una arteria del imperio entre occidente y oriente». *Canto Rodado* 10 (2015): 149-61.

- Aram, Bethany, y Manuel Enrique García-Falcón. «Rice Revisited From Colonial Panama: Its Cultivation and Exportation 1». En *American Globalization, 1492–1850*, 146-68. New York: Routledge, 2021.
- Aram, Bethany, y Bartolomé Yun-Casalilla, eds. *Global goods and the Spanish Empire, 1492-1824: circulation, resistance and diversity*. London: Palgrave Macmillan, 2014. <https://doi.org/10.1057/9781137324054>.
- Aranda Ruiz, Alejandro. «El otro cuerpo de la ciudad. Uso y función del escudo de armas de la Ciudad de México desde la perspectiva de su cabildo secular (1523-1629)». En *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 44:39-80. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2022.
- Arcila Farias, Eduardo. *Economía colonial de Venezuela*. Mexico: Fondo de Cultura Economica, 1946.
- . *Hacienda y comercio en la Venezuela del siglo XVI*. Vol. II. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1983.
- Arfe y Villafañe, Juan de. *Quilator de oro, plata y piedras, 1572*. Madrid, 1678.
- Armand, Jorge. «Investigaciones arqueológicas y reflexiones sobre Venezuela.» *Cuadernos Unimetanos*, n.º 22 (2010): 30-40.
- . *Nueva Cádiz de Cubagua (1502-1543), Parábola de la Venezuela Post-Petrolera: Investigaciones Arqueológicas de 2007-2008*. Madrid: Editorial Académica Española, 2017.
- Armand, Jorge, y Isnirida Álvarez. «Investigaciones arqueológicas recientes y futuras en Cubagua». *Talleres* 15 (2012).
- Arvelo, Lilliam. «¿Cacicazgos o tribus? Sistemas sociopolíticos regionales en el noroccidente de Venezuela (1000-1530 DC): evidencia arqueológica y etnohistórica». *Arqueología del área intermedia* 5 (2003): 3-37.
- Arvelo-Jiménez, Nelly, y Horacio Biord Castillo. «The Impact of Conquest on Contemporary Indigenous Peoples of the Guiana Shield: the system of Orinoco regional interdependence». En *Amazonian Indians from prehistory to the present: Anthropological perspectives*, 55-78, 1994.
- Arvelo-Jiménez, Nelly, Filadelfo Morales Méndez, y Horacio Biord Castillo. «Repensando la historia del Orinoco». *Revista de Antopología* 5, n.º 1/2 (1989): 155-74.

- Assadourian, Carlos Sempat. «El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico». *Historia Mexicana*, 1982, 419-53.
- Ayala Lafée, Cecilia. «La etnohistoria prehispánica Guaiquerí». *Antropológica* 82 (1996): 5-127.
- Ayala Lafée-Wilbert, Cecilia, Pedro Rivas Gómez, y Wilbert Werner. *Caballeros del Mar: los Guaiquerí, un pueblo con historia*. Isla de Margarita: Academia de la Historia del estado Nueva Esparta, 2017.
- Ayala Lafée-Wilbert, Cecilia, y Wilbert Werner. *Memoria Histórica de los Resguardos Guaiquerí*. Caracas: Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), 2011.
- Bakewell, Peter John. *Miners of the red mountain: Indian labor in Potosí, 1545-1650*. University of New Mexico Press, 1984.
- Baralt, Rafael María, y Manuel M. Urbaneja. *Catecismo de la historia de Venezuela desde el descubrimiento de su territorio en 1498 hasta su emancipación política de la monarquía española en 1811 /.* Caracas: Imprenta de G. Corser, 1865.
- Barragán, Rossana, y David Mayer. «2.4. Latin America and the Caribbean». En *Handbook Global History of Work*, editado por Karin Hofmeester y Marcel van der Linden. Berlin, Boston: De Gruyter, 2017. <https://doi.org/10.1515/9783110424584-005>.
- Barriera, Darío. «La ciudad y las varas: justicia, justicias y jurisdicciones (ss. XVI-XVII)», 2003.
- Barry, Boubacar. «Émiettement politique et dépendance économique dans l'espace géographique sénégalais du XVe au XVIIIe siècle». *Outre-Mers. Revue d'histoire* 68, n.º 250 (1981): 37-52.
- Bassi, Ernesto. *An aqueous territory: sailor geographies and New Granada's transimperial greater Caribbean world*. Duke University Press, 2016.
- Batsikama, Patricio. *Origens do Reino do Kongo: Consoante a Bibliografia e a tradiçao Oral*. Joao Pessoa: Universitária UFPB, 2012.
- Beckert, Sven. *Empire of cotton: A global history*. New York: Vintage, 2014.
- Bejarano, Pedro. *Resolvcion breve cerca de las monedas, que corren, en la isla Margarita*. Lisboa: Impreso por Pedro Crasbeeck, 1599.
- Beltran, G. Aguirre. «San Thome». *The Journal of Negro History* 31, n.º 3 (1946): 317-52. <https://doi.org/10.2307/2714896>.

- Beltrán, Gonzalo Aguirre. *La población negra de México 1519-1810*. Ediciones Fuente Cultural, 1940.
- Bénat Tachot, Louise. «Reflexiones historiográficas: el caso de Anacanoa, mujer, indígena y Cacica (siglos XVI-XVIII)». En *Pueblos indígenas y extranjeros en la Monarquía Hispánica: La imagen del otro en tiempos de Guerra (siglos XVI-XIX)*, editado por David González. Madrid: Silex ediciones, 2011.
- Bénat-Tachot, Louise. «Premières représentations du Huyapari (alias Orénoque) (1498-1552): la quête de Meta et ses revers». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds*, 8 de octubre de 2020. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.81773>.
- . «Procesos de americanización y arte de navegar: la experiencia de la navegación americana y sus consecuencias en el siglo XVI». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds*, 24 de febrero de 2020. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79526>.
- Benzoni, Girolamo. *The History of the New World: Girolamo Benzoni's Historia del Mondo Nuovo*, edited by Robert C. Schwaller and Jana Byars. Editado por Robert Schwaller y Jana Byars. University Park: Pennsylvania State University Press, 2017.
- Bérard, Benoît. «Á la recherche des Caraïbes archéologiques». En *Les Indiens des Petites Antilles: Des premiers peuplements aux débuts de la colonisation européenne*, editado por Bernard Grunberg, 27-36. Cahiers d'Histoire de l'Amérique Latine. Paris: L'Harmattan, 2011.
- Bérard, Benoît, Jean-Yves Billard, Thierry l'Etang, Guillaume Lalubie, Costantino Nicolizas, Bruno Ramstein, y Emma Slayton. «Technologie du fait maritime chez les Kalinago des Petites Antilles aux XVIe et XVIIe siècles». *Journal de la société des américanistes* 102, n.º 102-1 (2016): 129-58.
- Bergamini, Atílio, Eliete Lucia Tiburski, y Icaro Bittencourt. «Entrevista com Sidney Chalhoub». *Revista Aedos* 1, n.º 1 (2008).
- Bernal Arévalo, Marcela. «Control social en el asentamiento colonial Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Cabo de la Vela». *Revista Colombiana de Antropología* 51, n.º 2 (2015): 241-63.

- Bernau, John Henry. *Missionary Labours in British Guiana: With Remarks on the Manners, Customs, and Superstitious Rites of the Aborigines*. London: JF Shaw, 1847.
- Bethencourt, Francisco. *Racismos: das cruzadas ao século XX*. Editora Companhia das Letras, 2018.
- Bigelow, Allison Margaret. *Mining Language: Racial Thinking, Indigenous Knowledge, and Colonial Metallurgy in the Early Modern Iberian World*. Omohundro Institute and University of North Carolina Press, 2020.
- Biord Castillo, Horacio. «El contexto multilingüe del sistema de interdependencia regional del Orinoco». *Antropologica* 63 (1985): 83-103.
- . «El (re) aprendizaje de una lengua extinta: etnogénesis entre los cumanagotos del nororiente de Venezuela». *Antropologia Americana* 3, n.º 6 (2018): 35-55.
- . «Inserción colonial temprana y transfiguración étnica: los aborígenes de la región centro-norte de Venezuela (1560-1625)». *Tiempo y Espacio* XXXV, n.º 66 (2016): 191-216.
- . «La tenue diversidad. Construcción y reconstrucción de una identidad: los cumanagotos del Nororiente de Venezuela». *Revista Ontosemiótica* 3, n.º 6 (2016): 95-106.
- . *Lenguas Caribes del Orinoco y el oriente de Venezuela*. Caracas: Academia Venezolana de la Lengua, 2008.
- . *Los aborígenes de la región centro-norte de Venezuela, (1550-1600): una ponderación etnográfica de la obra de José Oviedo y Baños*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), 2001.
- . *Niebla en las sierras: los aborígenes de la región centro-norte de Venezuela (1550-1625)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2005.
- . «Organización social y resistencia a la conquista europea. Los casos teque y cumanagoto». *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* 75, n.º 297 (1992): 51.
- . «Sistemas interétnicos regionales: el Orinoco y la costa noreste de la actual Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII». En *Diálogos Culturales*, 85-120. Mérida: Universidad de Los Andes, 2006.
- Biord Castillo, Horacio, y Liliam Arvelo. «Conexiones interétnicas entre el Orinoco y el Mar Caribe en el siglo XVI: La región centro-norte de Venezuela». En

- Lecturas antropológicas de Venezuela*, 239-45. Merida: Universidad de Los Andes, 2007.
- Bivar, Manuel. «Riqueza, poder e guerra no Kaabu», 2019.
- Bonialian, Mariano. «Asiáticos en Lima a principios del siglo XVII». *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, n.º 44 (2) (1 de agosto de 2015): 205-36. <https://doi.org/10.4000/bifea.7540>.
- Bonialian, Mariano Alberto. *La América española: entre el pacífico y el atlántico.: Globalización mercantil y economía política, 1580-1840*. Mexico: El Colegio de Mexico AC, 2019.
- Borucki, Alex. «Trans-imperial history in the making of the slave trade to Venezuela, 1526-1811». *Itinerario* 36, n.º 2 (2012): 29-54. <https://doi.org/10.1017/S0165115312000563>.
- Borucki, Alex, David Eltis, y David Wheat. «Atlantic History and the Slave Trade to Spanish America». *The American Historical Review* 120, n.º 2 (abril de 2015): 433-61. <https://doi.org/10.1093/ahr/120.2.433>.
- , eds. *From the Galleons to the Highlands: Slave Trade Routes in the Spanish Americas*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2020.
- . «The Size and Direction of the Slave Trade to the Spanish Americas». En *From the Galleons to the Highlands: Slave Trade Routes in the Spanish Americas*, editado por Alex Borucki, David Eltis, y David Wheat, 15-46. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2020.
- Bouza, Fernando, Pedro Cardim, y Antonio Feros, eds. *The Iberian world: 1450-1820*. The Routledge worlds. New York: Routledge, Taylor & Francis Group, 2019.
- Brásio, António, ed. *Monumenta missionaria Africana*. Vol. I. Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1953.
- , ed. *Monumenta missionaria Africana*. Vol. 2. Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1963.
- , ed. *Monumenta missionaria Africana*. Vol. XV. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1989.
- Brass, Tom, y Marcel van der Linden, eds. *Free and Unfree Labour: The Debate Continues*. Nueva York: Lang, 1997.
- Briceño Irigorri, Mario, ed. *Actas del Cabildo de Caracas 1573-1600*. Vol. I. Caracas: Editorial Elite, 1943.

- , ed. *Actas del Cabildo de Caracas 1600-1605*. Vol. II. Caracas: Editorial Elite, 1943.
- Brito, Ana del Carmen Viña. «La pez. Su contribución a la economía de Tenerife (Primera mitad del siglo XVI)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 47 (2001): 313-38.
- Brito Figueroa, Federico. *Historia económica y social de Venezuela: una estructura para su estudio*. Caracas: Dirección de Cultura, Universidad Central de Venezuela, 1966.
- . «La estructura económica de Venezuela colonial». PhD Thesis, Instituto de Investigaciones, Facultad de Economía, Universidad Central de ..., 1963.
- Bueno, Ramón. *Apuntes sobre la provincia misionera de Orinoco e indígenas de su territorio: con algunas otras particularidades, 1804*. Caracas: Tipografía americana, 1933.
- Burnard, Trevor, y Giorgio Riello. «Slavery and the New History of Capitalism». *Journal of Global History* 15, n.º 2 (2020): 225-44. <https://doi.org/10.1017/S1740022820000029>.
- Burset, Luis Rafael. «Las redes comerciales del Licenciado Francisco Manso de Contreras en el Caribe, 1590-1619». *Revista ECOS UASD* 29, n.º 24 (20 de diciembre de 2022): 15-30. <https://doi.org/10.51274/ecos.v29i24.pp15-30>.
- Caballos, Esteban Mira. *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud (1492-1542)*. Esteban Mira Caballos, 1997.
- Cabral, Iva Maria de Ataíde Vilhena. «A Primeria Elite Colonial Atlantica Dos “homens honrados brancos” de Santiago à “nobreza da terra”(Finais do séc. XV—início do séc. XVII)». PhD Thesis, Universidade de Cabo Verde, 2013.
- Cabral, Iva Maria de Ataíde Vilhena, y Maria Manuel Torrão. «Ensaio de uma feitoria régia no espaço económico-social da Ilha de Santiago». *Revista Studia* 2 (1996): 33-49.
- Caldeira, Arlindo, y Antonio Feros. «Black Africans in the Iberian peninsula (1400–1820) 1». En *The Iberian World: 1450-1820*, editado por Fernando Bouza, Pedro Cardim, y Antonio Feros, 261-80. London: Routledge, 2019.
- Candido, Mariana. *An African slaving port and the Atlantic world: Benguela and its hinterland*. 124. Cambridge: Cambridge University Press, 2013.
- Candido, Mariana P. «O limite tênue entre liberdade e escravidão em Benguela durante a era do comércio transatlântico». *Afro-Ásia*, 2013, 239-68.

- Cañizares-Esguerra, Jorge. *Como Escrever a História do Novo mundo: Histórias, Epistemologias e identidade no Mundo atlântico do século XVIII*. Sao Paulo: Editora da Universidade de São Paulo, 2011.
- . «Pearls». En *New World Objects of Knowledge: A Cabinet of Curiosities*, editado por Mark Thurner y Juan Pimentel, 225-30. London: University of London Press, 2021.
- . «Some caveats about the ‘Atlantic’ paradigm». *History Compass* 1, n.º 1 (2003): 1-4. <https://doi.org/10.1111/1478-0542.004>.
- Carballo, Aníbal. «Cambios de los Paisajes Ancestrales de la isla de Cubagua (4000 A.C. – 1955 D.C.), Arqueología y etnohistoria». Master Thesis, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, 2015.
- Cardim, Pedro, Tamar Herzog, Gaetano Sabatini, y José Javier Ruiz Ibáñez. *Polycentric monarchies: How did Early Modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?* Brighton and Portland: Sussex Academic Books, 2012.
- Carreira, António. *Cabo Verde, Formação e Extinção de uma Sociedade Escravocrata, 1460-1978*. Lisboa: Imprensa Portuguesa. Lisboa: Imprensa Portuguesa, 1972.
- Casas, Fray Bartolomé de las. *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias, 1552*. Editado por André Saint-Lu. Madrid: Ediciones Catedra, 1982.
- . *Historia de las Indias, 1527-1559*. Vol. V. Madrid: Imp. de Miguel Ginesta, 1876.
- Castellanos, Juan de. *Elegías de varones ilustres de Indias, 1589*. Madrid: Rivadeneyra, 1847.
- Castillero Calvo, Alfredo. «El oro y las perlas en la economía colonial». En *Historia General de Panamá*, editado por Alfredo Castillero Calvo, I:431-56. II. Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República, 2004.
- Castillo Hidalgo, Ricardo Ignacio. *Asentamiento español y articulación interétnica en Cumaná (1560-1620)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2005.
- Castillo, Horacio Biord. «Toponimia e historia local y regional: algunas reflexiones». *Presente y Pasado. Revista de Historia* 19, n.º 38 (2014).
- Cave, Scott. «Madalena: The Entangled History of One Indigenous Floridian Woman in the Atlantic World». *The Americas* 74, n.º 2 (abril de 2017): 171-200. <https://doi.org/10.1017/tam.2017.11>.

- Céspedes del Castillo, Guillermo. *América Hispánica, 1492-1898*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2009.
- . *La casa de la moneda en los reinos de indias: Las cecas indianas en 1536-1825*. Vol. I. Madrid: Museo Casa de la Moneda, 1996.
- Chalhoub, Sidney. *Visões da liberdade: uma história das últimas décadas da escravidão na Corte*. Sao Paulo: Companhia das Letras, 1990.
- Chaunu, Pierre. «Chapitre XI. Les “îles” de terre ferme. Caractères généraux. L’Est». En *Séville et l’Atlantique, 1504-1650: Structures et conjoncture de l’Atlantique espagnol et hispano-américain (1504-1650)*. Tome I: *Structures géographiques*, 587-624. Travaux et mémoires. Paris: Éditions de l’IHEAL, 2019.
- . *Sevilha e a America nos Seculos-XVI -XVII*. Sao Paulo - Rio de Janeiro: Difusao Editorial SA, 1979.
- . *Séville et l’Atlantique, 1504-1650*. Paris: A. Colin, 1955.
- . *Séville et l’Atlantique, 1504-1650*. Paris: A. Colin, 1955.
- Chaves, Manuel F. Fernández. «Manuel Caldeira y la trata de esclavos en el Caribe, 1556-1562». En *Sometidos a esclavitud:: los africanos y sus descendientes en el Caribe Hispano*, editado por Consuelo Naranjo, 47-88. Santa Marta: Editorial Unimagdalena, 2021.
- Chaves, Manuel F. Fernández, y Rafael M. Pérez García. «La penetración económica portuguesa en la Sevilla del siglo XVI». *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, n.º 25 (2012): 199-222. <https://doi.org/10.5944/etfiv.25.2012.11953>.
- Civreix, Marc. «Los caribes y la conquista de la Guayana española: etnohistoria kari’ña». *Montalban*, 1976, 875-1021.
- . *Los Chaimas del Guácharo. Etnología del oriente de Venezuela*. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1998.
- . «Los cumanagotos y sus vecinos». En *Los aborígenes de Venezuela. Volumen I: Etnología antigua*. Caracas: Fundación La Salle de Ciencias Naturales, 1980.
- Coclanis, Peter A. «Drang Nach Osten: Bernard Bailyn, the World-Island, and the Idea of Atlantic History». *Journal of World History*, 2002, 169-82.
- Cohen, Zelinda. «Algumas reflexões sobre a colonização da ilha do Fogo». *Magma* 5, n.º 6 (1990): 27-30.

- Colón, Cristóbal. «Relación del Tercer Viaje». En *Cristóbal Colón, textos y documentos completos: Relaciones de viajes, cartas y memoriales*, editado por Consuelo Valera, 204-23. Madrid: Alianza Editorial, 1982.
- Conrad, Sebastian. *Historia Global: una nueva visión para el mundo actual*. Barcelona: Editorial Critica, 2017.
- Corcoran-Tadd, Noa, Jorge Ulloa Hung, Andrzej T. Antczak, Eduardo Herrera Malatesta, y Corinne L. Hofman. «Indigenous Routes and Resource Materialities in the Early Spanish Colonial World: Comparative Archaeological Approaches». *Latin American Antiquity*, 2021, 1-18. <https://doi.org/10.1017/laq.2021.6>.
- Corona Pérez, Eduardo. «El Bautismo de Esclavos Adultos y El Mercado de Importación de Esclavos En Sevilla Durante Los Siglos XVI-XVII: Una Relación a Considerar». En *La Esclavitud En El Sur de La Península Ibérica. Siglos XV al XVII. Demografía e Historia Social*, editado por Rafael Pérez García y Manuel Fernández Chaves. Madrid: Catarata editores, 2021.
- Correia e Silva, António Leão. «Espaço ecologia e economia interna». Editado por Maria Emília Madeira Santos y Luis de Albuquerque. *História Geral de Cabo Verde* 1 (2001): 180-83.
- Cortés Alonso, Vicenta. «La liberación del esclavo». *Anuario de Estudios Americanos* 22 (1965): 533-68.
- . «Los piratas y Cubagua». *Stuvdivm* IV, n.º 9-10 (1960): 103-17.
- . «Procedencia de los esclavos negros de Valencia (1482-1516)». *Revista española de antropología americana* 7, n.º 1 (1972): 123-52. https://doi.org/10.5209/rev_REAA.1972.v7.n1.26597.
- Cortés López, Jose Luis Cortes. *Esclavo y colono. Introducción y sociología de los negroafricanos en la América española del siglo XVI*. Vol. 131. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004.
- Cosme Puntiel, Carmen Luz y Vergara Figueroa, Aurora, eds. *Demando mi libertad. Mujeres negras y sus estrategias de resistencia en la Nueva Granada, Venezuela y Cuba, 1700-1800*. Cali: Universidad Icesi - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2018.
- Cruxent, José María. «Algunas noticias sobre Nueva Cádiz». *VI Conferencia Geológica del Caribe-Margarita, Venezuela*, 1972, 33-35.
- . «Nueva Cádiz: testimonio de piedra». *El Farol*, octubre de 1955, 2-5.

- Cruxent, Jose Maria, y Irving Rouse. *An Archeological Chronology of Venezuela*. Washington: Pan American Union, 1958.
- Cruxent, José María, y Irving Rouse. *Arqueología cronológica de Venezuela*. Caracas: Armitano Editores, 1982.
- Daniels, Christine, y Michael V. Kennedy, eds. *Negotiated Empires: Centers and Peripheries in the Americas, 1500–1820*. Routledge, 2002.
- Dawson, Kevin. *Undercurrents of Power: Aquatic Culture in the African Diaspora*. Pennsylvania: University of Pennsylvania Press, 2018.
- De Acosta, Josef. *Historia natural y moral de las Indias, 1590*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.
- De Albuquerque, Luís, y Maria Emília Madeira Santos, eds. *História geral de Cabo Verde (Corpo documental)*. Lisboa: Instituto de Investigação Científica Tropical-Direcção Geral de Património Cultural de Cabo Verde, 1988.
- De Booy, Theodoor. «Notes on the archaeology of Margarita Island, Venezuela». New York: The Museum of the American Indian, 1916.
- De la O Torres, Rodrigo. *De corsarios, mares y costas. El curso en la construcción del espacio y experiencias marítimas en el Golfo-Caribe, 1527-1620*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2020.
- De Resende, Garcia. *Chronica de el-rei D. João II, 1545*. Vol. 32. Coimbra: Universidade de Coimbra, 2007.
- De Vito, Christian G. «History without scale: The micro-spatial perspective». *Past & Present* 242, n.º Supplement_14 (2019): 348-72.
- De Vito, Christian G., y Anne Gerritsen. *Micro-spatial histories of global labour*. Springer, 2017.
- De Vito, Christian G, Juliane Schiel, y Matthias van Rossum. «From Bondage to Precariousness? New Perspectives on Labor and Social History». *Journal of Social History* 54, n.º 2 (1 de noviembre de 2020): 644-62. <https://doi.org/10.1093/jsh/shz057>.
- De Vito, Christian G., y Fia Sundevall. «Free and unfree labour. An introduction». *Arbetar historia* 163 (2017).
- Depons, François. *Travels in South America, during ... 1801, 1802, 1803, and 1804*. Transl. Londres, 1807.

- Deusen, Nancy E. van. «Diasporas, Bondage, and Intimacy in Lima, 1535 to 1555». *Colonial Latin American Review* 19, n.º 2 (2010): 247-77. <https://doi.org/10.1080/10609164.2010.493685>.
- Dias, Eduardo Costa, y José da Silva Horta. «La SÉNÉGAMBIE: un concept historique et socioculturel et un objet d'étude réévalués». *Mande Studies* 9, n.º 1 (2007): 9-19.
- Díaz Ceballos, Jorge. *Poder compartido. Repúblicas urbanas, monarquía y conversación en Castilla del Oro, 1508-1573*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2020.
- Domínguez Compañy, Francisco. «Municipal Organization of the Rancherías of Pearls». *The Americas*, 1964, 58-68.
- . «Organization of the Rancherías of Pearls». *The Americas* 21, n.º 1 (1964): 58-68.
- . «Regulaciones municipales de la vida del esclavo negro». *Revista de Historia de América* 96 (1983): 93-119.
- Donelha, André. *Descrição da Serra Leoa e dos rios de Guiné do Cabo Verde (1625)*. Lisboa: Junta de Investigações Científicas do Ultramar, 1977.
- Drayton, Richard, y David Motadel. «Discussion: the futures of global history». *Journal of Global History* 13, n.º 1 (2018): 1-21. <https://doi.org/DOI:10.1017/S1740022817000262>.
- Dreyfus, Simone. «Historical and political anthropological interconnections: the multilingual indigenous policy of the Carib Islands and Mainland Coast from the 16th to the 18th century in Themes in Political Organization: the Caribs and their Neighbours». *Antropológica* 59 (1983): 39-55.
- Dries, Mark Pierre. «Native mercury: discovery narratives as entangled histories of technology». *Colonial Latin American Review* 31, n.º 1 (2022): 114-32. <https://doi.org/10.1080/10609164.2022.2036009>.
- Durán, Juan Corbalán de Celis y. «Los servicios del capitán Miguel de Perea en la armada de guarda de la flota de Indias». *Aldaba*, n.º 40 (2015): 149-80. <https://doi.org/10.5944/aldaba.40.2015.20567>.
- Durbin, Marshall. «A survey of the Carib language family». En *South American Indian Languages. Retrospect and Prospect*, 325-70, 1985.
- Eagle, Marc. «Tiempos contrarios: arribadas de barcos negreros en la isla Española, siglo XVI». En *Los negocios de la esclavitud: tratantes y mercados de*

- esclavos en el Atlántico Ibérico, siglos XV-XVIII*, editado por Rafael Pérez García, Manuel Fernández Chaves, y José Luis Belmonte Postigo, 121-33. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2018.
- Eagle, Marc, y David Wheat. «The Early Iberian Slave Trade to the Spanish Caribbean, 1500–1580». En *From the Galleons to the Highlands: Slave Trade Routes in the Spanish Americas*, editado por Alex Borucki, David Eltis, y David Wheat, 47-72. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2020.
- Elliott, J. H. «A Europe of Composite Monarchies». *Past & Present*, n.º 137 (1992): 48-71.
- Elliott, J. H. *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America 1492-1830*. London: Yale University Press, 2006.
- Elliott, John. *El Viejo Mundo y El Nuevo*. Madrid: Alianza Editorial, 1972.
- Elliott, John H. «Atlantic history: a circumnavigation». En *The British Atlantic World, 1500-1800*, editado por David Armitage y Michael Braddick, 233-49. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2002.
- . «Self-perception and decline in early seventeenth-century Spain». *Past & Present*, n.º 74 (1977): 41-61.
- Encinas, Diego de, ed. *Cedulario indiano: Recopilado por Diego de Encinas*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2018.
- Escalante, Bernarda. *Narraciones Warao: origen, cultura, historia*. Fundación La Salle de Ciencias Naturales. Caracas: Fundacion La Salle de Ciencias Naturales, 1992.
- Eugenio, María. «Los últimos esclavos indígenas en la pesquería de perlas del río de La Hacha: La provisión de Felipe II para su liberación (1567)». *Coloquios de Historia Canario-Americana* 13 (1998): 948-63.
- Eugenio, María Ángeles. «Encadenados a los "topos": Ordenamiento sobre esclavitud indígena». En *Comerciantes, esclavos, indios tributarios, curas y otra gente sin o con importancia que hicieron o soportaron historia en la Nueva España. Ocho ensayos dedicados a Enrique Otte*, 20:247-78. 3, 1994.
- . «Situación de la mujer en las rancherías de perlas del Cabo de la Vela». *Hojas de Warmi*, 13 (2002): 95-111.

- . «Una empresa de perlas: Los Barrera en el Caribe.» En *XI Jornadas de Andalucía y América*, 9-37, 1992.
- Fernandes, Valentim. *O manuscrito Valentim Fernandes, 1507*. Editado por António Baião. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1940.
- Fernández Albaladejo, Pablo. *Historia de España: La crisis de la Monarquía*. Barcelona: Crítica, 2009.
- Fernández Chaves, Manuel F., y Rafael M. Pérez García. «La élite mercantil judeoconversa andaluza y la articulación de la trata negrera hacia las Indias de Castilla, ca. 1518-1560». *Hispania - Revista Espanola de Historia* 76, n.º 253 (2016): 385-414. <https://doi.org/10.3989/hispania.2016.012>.
- Fernández de Enciso, Martín. *Suma de geographia q[ue] trata de todas las partidas e prouincias del mundo: en especial delas indias. & trata largame[n]te del arte del marear: juntame[n]te con la espera en roma[n]ce con el regimie[n]to del sol e del norte*. Editado por Jacobo Cromberger. Sevilla: por Iacobo cro[m]berger alema[n], 1519.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias, 1535*. Vol. 1. Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851.
- . *Sumario de la Historia Natural de las Indias, 1526*. Madrid: Iberoamericana, 2010.
- Fernández, Juan Carlos. «La perla como instrumento de cambio en Santiago de León de Caracas 1589-1604». Universidad Central de Venezuela, 1999.
- Ferreira, Roquinaldo. «Atlantic Microhistories: Mobility, Personal Ties, and Slaving in the Black Atlantic World (Angola and Brazil)». *Cultures of the Lusophone Black Atlantic*, 2007, 99-128. https://doi.org/10.1057/9780230606982_5.
- . «Biografia como história social: o clã Ferreira Gomes e os mundos da escravização no Atlântico Sul». *Vária História* 29, n.º 51 (2013): 679-95.
- . «Central Africa and the Atlantic World». *Oxford Research Encyclopedia of African History*, 2019, 1-31.
- . *Cross-cultural exchange in the Atlantic world: Angola and Brazil during the era of the slave trade*. 121. Cambridge: Cambridge University Press, 2012.
- Ferreira, Roquinaldo, y Tatiana Seijas. «O Tráfico de Escravos para a América Latina: Um Balanço Historiográfico». En *Estudos Afro-Latino-Americanos*:

- Uma introdução*, editado por George Reid Andrews y Alejandro de la Fuente, 47-74. Buenos Aires: CLACSO, 2018.
- Figuerola, Rodrigo de. «A Sus Majestades. Los odores é oficiales Reales. De Santo Domingo á 14 de Noviembre de 1520». En *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino, y muy especialmente del de Indias*, I:422-27. Madrid: Imp. de M. Bernaldo de Quirós, 1520.
- Findlen (editor), Paula. *Early Modern Things: Objects and their Histories, 1500–1800*. 2.^a ed. Early Modern Themes. Routledge, 2021.
- Fonseca, Jorge. «A historiografia sobre os escravos em Portugal». *Cultura. Revista de História e Teoria das Ideias*, n.º Vol. 33 (1 de diciembre de 2014): 191-218. <https://doi.org/10.4000/cultura.2422>.
- . «Escravos e Senhores na Lisboa Quinhentista». Doutorado, Universidade Nova de Lisboa, 2008.
- . *Escravos e senhores na Lisboa quinhentista*. Lisboa: Edições Colibri, 2010.
- Fragoso, João. «Modelos explicativos da chamada economia colonial e a ideia de Monarquia Pluricontinental: notas de um ensaio». *História (São Paulo)* 31 (2012): 106-45.
- Friede, Juan. «Breves informaciones sobre la metalurgia de los Indios de Santa Marta.» *Journal de la société des américanistes* 40, n.º 1 (1951): 197-202. <https://doi.org/10.3406/jsa.1951.2534>.
- , ed. *Documentos inéditos para la historia de Colombia: coleccionados en el Archivo General de Indias de Sevilla*. Vol. 1. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1960.
- . «La introducción de mineros alemanes en América por la compañía Welser de Augsburgo». *Revista de Historia de América* 51 (1961): 99-104. https://doi.org/10.1111/j.0033-0124.1962.146_42.x.
- Fromont, Cécile. *Images on a Mission in Early Modern Kongo and Angola*. Penn State Press, 2022.
- . *The art of conversion: Christian visual culture in the Kingdom of Kongo*. UNC Press Books, 2014.

- Fuente, Alejandro de la. «El mercado esclavista habanero, 1580-1699: Las armazones de esclavos». *Revista de Indias* 50 (1990). <https://www.proquest.com/docview/1300697826/citation/762495279F5F466CPQ/1>.
- Games, Alison. «Atlantic history: Definitions, challenges, and opportunities». *American Historical Review* 111, n.º 3 (2006): 741-57. <https://doi.org/10.1086/ahr.111.3.741>.
- García, Enrique Orche. «Exploitation of pearl fisheries in the Spanish American colonies». *De re metallica (Madrid): revista de la Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero*, n.º 13 (2009): 19-33.
- Garcia, José Manuel. «Iconografía “da maior e mais nobre cidade do mundo”: observações sobre algumas imagens da Lisboa Quinhentista». *Mátria XXI* 10 (2021): 39-59.
- García-Montón, Alejandro. «Trans-Imperial, Transnational and Decentralized: The Traffic of African Slaves to Spanish America and Across the Isthmus of Panama, 1508–1651». En *American Globalization, 1492–1850: Trans-Cultural Consumption in Spanish Latin America*, editado por Bartolome Yun-Casalilla, Ilia Berti, y Omar Svriz-Wucherer, 13-31. New York: Routledge, 2021.
- Gassón, Rafael. «El SIRO revisitado: ¿20 años no han sido nada?» En *Lecturas antropológicas de Venezuela*, editado por Lino Meneses, Gladys Gordones, y Jacqueline Clarac de Briceño, 171-79. Merida: Universidad de Los Andes, 2007.
- . «La evolución del intercambio a larga distancia en el nororiente de Sudamerica: Bienes de Intercambio y Poder Político en una perspectiva diacrónica». En *Caciques, Intercambio y poder: interacción regional en el area intermedia de las Américas*, editado por Carl Langebaek y Felipe Cardenas-Arroyo, 135-54. Bogotá: Universidad de Los Andes, 1996.
- . «Los sabios ciegos y el elefante: Sistemas de intercambio y Organizaciones sociopolíticas en el Orinoco y áreas vecinas en la época prehispánica». En *Contra la tiranía tipológica en Arqueología: una visión desde Sudamérica*, editado por Cristobal Gnecco y Carl Langebaek, 31-53. Bogotá: Ediciones UNIANDES, 2006.

- . «Quiripas and Mostacillas: The Evolution of Shell Beads as a Medium of Exchange in Northern South America». *Ethnohistory* 47, n.º 3-4 (2000): 581-609. <https://doi.org/10.1215/00141801-47-3-4-581>.
- Genkins, Daniel. «“To Seek New Worlds, for Gold, for Praise, for Glory”: El Dorado and Empire in Sixteenth-Century Guiana». *The Latin Americanist* 58, n.º 1 (2014): 89-104. <https://doi.org/10.1111/tla.12022>.
- Gerritsen, Anne, y Giorgio Riello, eds. *The Global Lives of Things: The Material Culture of Connections in the Early Modern World*. London: Routledge, 2015.: Routledge, 2015. <https://doi.org/10.4324/9781315672908>.
- , eds. *Writing material culture history*. London: Bloomsbury Publishing, 2015.
- Gil Montero, Raquel. «Mecanismos de reclutamiento indígena en la minería de plata: López (sur de la actual Bolivia), siglo XVII». *América Latina en la historia económica* 21, n.º 1 (abril de 2014): 5-30.
- Gilij, Felipe Salvador. *Ensayo de Historia Americana, 1782*. Vol. 71. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1965.
- Ginzburg, Carlo. «Huellas. Raíces de un paradigma indiciario». *Tentativas*, 2004, 69-113.
- Glenn J. Ames, trad. *Em nome de Deus: The Journal of the First Voyage of Vasco da Gama to India, 1497-1499*. Leiden: Brill, 2009.
- Gómez, Alejandro E. *Le spectre de la Révolution noire: l’impact de la Révolution haïtienne dans le monde atlantique, 1790-1886*. Presses universitaires de Rennes, 2017.
- Gómez, Rocío Periañez. *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad Moderna*. Diputación de Badajoz-Departamento de publicaciones, 2010.
- Granberry, Julian. «Spanish slave trade in the Bahamas, 1509–1520: an aspect of the Caribbean pearl industry». *Journal of the Bahamas Historical Society* 1 (1979): 14-15.
- Green, Toby. *A fistful of shells: West Africa from the rise of the slave trade to the age of revolution*. Penguin UK, 2019.
- . «Beyond an Imperial Atlantic: Trajectories of Africans from Upper Guinea and West-Central Africa in the Early Atlantic World *». *Past & Present*

- 230, n.º 1 (1 de febrero de 2016): 91-122.
<https://doi.org/10.1093/pastj/gtv040>.
- . «Building Slavery in the Atlantic World: Atlantic Connections and the Changing Institution of Slavery in Cabo Verde, Fifteenth–Sixteenth Centuries». *Slavery & Abolition* 32, n.º 2 (2011): 227-45.
<https://doi.org/10.1080/0144039X.2011.557185>.
- . *The rise of the trans-Atlantic slave trade in Western Africa, 1300–1589*. Vol. 118. Cambridge University Press, 2011.
- Grinberg, Keila. *Liberata-a lei da ambigüidade as ações de liberdade da Corte de Apelação do Rio de Janeiro no século XI*. Rio de Janeiro: Relume-Dumará, 1994.
- Grinberg, Keila, y Sue Peabody. *Escravidao e liberdade nas Américas*. 1era ed. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2013.
- Gruzinski, Serge. «Les mondes mêlés de la Monarchie catholique et autres “connected histories”». *Annales. Histoire, sciences sociales* 56, n.º 1 (2001): 85-117.
- . *Les quatre parties du monde. Histoire d’une mondialisation*. Paris: Éditions de La Martinière, 2004.
- Guardia Herrero, Carmen de la. «Historia atlántica. Un debate historiográfico en estados unidos». *Revista Complutense de Historia de América* 36 (2010): 151-59. https://doi.org/10.5209/rev_RCHA.2010.v36.7.
- Guerra Curvelo, Weildler. «La ranchería de las perlas del Cabo de la Vela». *Huellas, Revista de la Universidad del Norte* 40-50 (1997): 33-51.
- Guevara-Gil, Armando, y Frank Salomon. «A ‘personal visit’: colonial political ritual and the making of Indians in the Andes». *Colonial Latin American Review* 3, n.º 1-2 (1994): 3-36.
- Hall, Trevor Paul. «The role of Cape Verde Islanders in organizing and operating maritime trade between West Africa and Iberian territories, 1441-1616». PhD Thesis, The Johns Hopkins University, 1993.
- Harley, J. Brian. «Rereading the maps of the Columbian encounter». *Annals of the Association of American Geographers* 82, n.º 3 (1992): 522-42.
- Hazareesingh, Sandip, y Jonathan Curry-Machado. «Editorial – Commodities, empires, and global history». *Journal of Global History* 4, n.º 1 (marzo de 2009): 1-5. <https://doi.org/10.1017/S1740022809002927>.

- Heinen, H Dieter, y Alvaro García-castro. «The Multiethnic Network of the Lower Orinoco in Early Colonial Times». *Ethnohistory* 47, n.º 3-4 (2000): 561-79.
- Hilhouse, William. «Memoir on the Warow Land of British Guiana». *Journal of the Royal Geographical Society of London* 4 (1834): 321-33.
- Hofman, Corinne L, Jorge Ulloa Hung, Eduardo Herrera Malatesta, Joseph Sony Jean, Till Sonnemann, y Menno L Hoogland. «Indigenous Caribbean perspectives: archaeologies and legacies of the first colonised region in the New World». *Antiquity* 92, n.º 361 (2018): 200-216. <https://doi.org/10.15184/aqy.2017.247>.
- Holm, Poul, James Barret, y Cristina Brito. «New Challenges for the Human Oceans Past Agenda». *Open Research Europe* 114, n.º 2 (2022). <https://doi.org/10.12688/openreseurope.15095.1>.
- Horta, Jose da Silva. «As tradições orais wolof de transmissão cabo-verdiana». En *Les ruses de l'historien: Essais d'ailleurs en hommage á Jean Bouléque*, 31-46. Paris: Editions Karthala, 2013.
- . «Ser “português” em terras de africanos: vicissitudes da construção identitária na “Guiné do Cabo Verde (sécs. XVI-XVII)»». En *Nação e identidades: Portugal, os portugueses e os outros*, editado por Hermenegildo Fernandes, Jose Da Silva Horta, y Sergio Matos, 261-73. Lisboa: Centro de História da Universidade de Lisboa, 2009.
- . «Trânsito de africanos: circulação de pessoas, de saberes e experiências religiosas entre os Rios de Guiné e o arquipélago de Cabo Verde (séculos XV-XVII)». *Anos 90* 21, n.º 40 (2014): 23-49. <https://doi.org/10.22456/1983-201x.47140>.
- Ireton, Chloe. «Black Africans ' Freedom Litigation Suits to De fi ne Just War and Just Slavery in the Early Spanish Empire». *Renaissance Quarterly*, 2020, 1-43. <https://doi.org/10.1017/rqx.2020.219>.
- Jackson, Luis, y Fidel Rodríguez Velásquez. «Condiciones de vida de la comunidad Warao de Playita del Volcán, estado Delta Amacuro». En *Tiempos para pensar-Investigación social y humanística hoy en Venezuela*, Vol. 2. Caracas: CLACSO, 2015.
- Jacquelard, Clotilde, y Louise Bénat-Tachot. «La place de l'Asie dans l'historiographie de la monarchie Catholique (XVIe-XVIIe siècles)». *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et*

- modernes*, n.º 28 (1 de octubre de 2017). <https://doi.org/10.4000/e-spania.27213>.
- Jacquelard, Clotilde, Fiona Karcz, y Charlotte Ortiz. «La place de l'Asie dans l'historiographie de la monarchie catholique – II (XVIe-XVIIe siècles)». *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, n.º 43 (15 de noviembre de 2022). <https://journals.openedition.org/e-spania/45673>.
- Jean, BOULEGUE. *Les royaumes wolof dans l'espace sénégalais (XIIIe-XVIIIe siècle)*. KARTHALA Editions, 2013.
- Jiménez G., Morella A. *La esclavitud indígena en Venezuela, siglo XVI*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1986.
- Jiménez Pelayo, Agueda. «Funcionarios ante la justicia: Residencias de alcaldes mayores y corregidores ante la Audiencia de Guadalajara durante el siglo XVIII». *Estudios de Historia Novohispana; Vol 40, No 040 (2009)*, 16 de marzo de 2018. <http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/1192428>.
- Keegan, William F. *The "Classic" Taíno*. Oxford University Press Oxford, 2013.
- Keegan, William, y Corinne L Hofman. *The Caribbean before Columbus*. Londres: Oxford University Press., 2016.
- Kelsey, Harry. *Sir John Hawkins: Queen Elizabeth's Slave Trader*. New Haven: Yale University Press, 2003.
- Ki-Zerbo, Joseph. «Introduction». En *General History of Africa: Methodology and African prehistory*, Vol. 1. Paris: UNESCO, 1981.
- Lahon, Didier. «O escravo africano na vida económica de social portuguesa do antigo regime». *Africana Studia* 7 (2004): 73-100.
- . *O negro no coração do Império: Uma Memória a Resgatar. Séculos XV-XIX*. Lisboa: Secretariado Coordenador dos Programas de Educação Multicultural/Ministério da Educação, 1999.
- Landers, Jane. «A primeira rebelião de escravos [maroon] das Américas: Espanhola, século XVI». En *Espaços Coloniais*, editado por Carmen Alveal y Thiago Dias, 207-25. Sao Paulo: Alameda, 2019.
- Lane, Kris. «Corrupción y dominación colonial: el gran fraude a la Casa de la Moneda de Potosí en 1649». *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n.º 43 (2015): 94-130.

- . *Potosí: the silver city that changed the world*. Vol. 27. Univ of California Press, 2019.
- Lane, Kris E. *Colour of paradise: the emerald in the age of gunpowder empires*. New Haven: Yale University Press, 2010.
<https://doi.org/10.12987/9780300164701>.
- Lara, Silvia Hunold. «Customs and Costumes: Carlos Julião and the image of Black Slaves in late eighteenth-century Brazil». *Slavery & abolition* 23, n.º 2 (2002): 123-46.
- Lara, Sílvia Hunold. «O domínio Colonial e as Populações do Novo Mundo». En *IV Encontro Internacional de História Colonial*, 1:1-14. Belem: Editora Acai, 2014.
- Lara, Silvia Hunold. «The signs of color: Women's dress and racial relations in Salvador and Rio de Janeiro, ca 1750–1815». *Colonial Latin American Review* 6, n.º 2 (1997): 205-24.
- Larson, Brooke. «Andean communities, political cultures and markets: The changes contour of a field». En *Ethnicity, Markets, and Migration in the Andes: At the Crossroads of History and Anthropology*, editado por Brooke Larson, Harris, Olivia, y Enrique Tandeter. Durham: Duke University Press Books, 1995.
- Laurent-Perrault, Evelyne. «Esclavizadas, cimarronaje y la ley en Venezuela, 1770-1809». En *Demando mi libertad. Mujeres negras y sus estrategias de resistencia en la Nueva Granada, Venezuela y Cuba*, editado por Vergara Figueroa, Aurora y Cosme Puntiel, Carmen Luz, 77-108. Cali: Universidad Icesi - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2018.
- Law, Robin. «West Africa's discovery of the Atlantic». *The International journal of African historical studies* 44, n.º 1 (2011): 1-25.
- Leitch, Stephaine. «Burgkmair's People of Africa and India (1508) and the origins of Ethnography in Print». *The Art Bulletin* 91, n.º 2 (2009): 134-59.
- Lemmo, Angelina. *Historiografía colonial de Venezuela*. Fondo Editorial de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1983.
- Lemos Coelho, Francisco. «Descrição da Costa da Guiné desde o Cabo Verde até a Serra Leoa com todas ilhas e rios que os brancos navegam, 1669». *Dois descrições seiscentistas da Guiné*. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1990.

- Levi, Giovanni. «Microhistoria e Historia Global». *Historia Crítica* 69 (2018): 21-35. <https://doi.org/10.7440/histcrit69.2018.02>.
- Liddell, Abraham L. «Social Networks and the Formation of an African Atlantic: The Upper Guinea Coast, Cape Verde, and the Spanish Caribbean, 1450 – 1600», 2021.
- Lleras Pérez, Roberto. «Diferentes oleadas de poblamiento en la prehistoria tardía de los Andes Orientales». *Boletín del Museo del Oro* 38 (1998): 3-11.
- Lopes, Carlos. «Construção de Identidades nos Rios de Guiné do Cabo Verde». *Africana Studia* 6 (2003): 45/64.
- . *Kaabunké: Espaço, território e poder na Guiné-Bissau, Gâmbia e Casamance pré-coloniais*. Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 1999.
- . «O Kaabu e os seus vizinhos: uma leitura espacial e histórica explicativa de conflitos». *Afro-Ásia*, n.º 32 (2005): 9-28.
- López de Gómara, Francisco. *Historia de las Indias (1552)*. Editado por Monique Mustapha, Louise Bénat-Tachot, Marie-Cécile Bénassy-Berling, y Paul Roche. Madrid: Casa de Velázquez, 2021.
- Lorenzo Sanz, Eufemio. *Comercio de España con América en la época de Felipe II: la navegación, los tesoros y las perlas*. Vol. 2. Valladolid: Instituto Cultural Simancas, 1980.
- Lucena Salmoral, Manuel. «El carimbo de los indios esclavos». *Estudios de Historia Social y Económica de América* 14 (1997): 125-33.
- . «La economía indiana: del apogeo de la Minería a los inicios de la gran hacienda». En *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI: Las Indias*, 57-75. Tomo VI. Madrid: Sociedad Estatal Lisboa'98, 1998.
- , ed. «Leyes para esclavos. El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española». *Regulación de la esclavitud en las colonias de América española (1503–1886): documentos para su estudio*, 2000, 199-232.
- . «Los pareceres de Cereceda y Rojas sobre herrar a los esclavos indios en el rostro o en las piernas». *Estudios de Historia Social y Económica de América* 14 (1997): 233-40.

- Luengo Muñoz, Manuel. «Inventos para acrecentar la obtención de perlas en América durante el siglo XVI». *Anuario de Estudios Americanos* 9 (1952): 51-72.
- . «Las Perlas en la economía venezolana». *Estudios Americanos* IV (1952): 279-91.
- . «Noticias sobre la Fundación de la Ciudad de Nuestra Señora Santa Maria de los Remedios del Cabo de la Vela». *Anuario de Estudios Americanos* 6 (1949): 755-98.
- . «Regulación jurídica de la explotación y comercio de las perlas del Mar Caribe en el siglo XVI». Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1951.
- Maldavky, Aliocha. «Itinéraires des nouveaux chrétiens à Lima. Le procès de Manuel Bautista Pérez et la “grande complicité”(1635-1639)». *Caravelle* (1988-), 2000, 41-59.
- Marichal, Carlos. «The Spanish-American Silver Peso: Export Commodity and Global Money of the Ancien Regime, 1550–1800». En *From Silver to Cocaine*, editado por Steven Topik, Marichal, Carlos, y Frank Zephyr, 25-52. London: Duke University Press, 2006.
- Mark, Peter, y José da Silva Horta. «Two early seventeenth-century Sephardic communities on Senegal’s Petite Côte». *History in Africa* 31 (2004): 231-56.
- Marques, António Henrique de Oliveira, ed. *Portugal Quinhentista: Ensaios*. Lisboa: Quetzal Editores, 1987.
- Marques, Leonardo. «Cadeias mercantis e a história ambiental global das Américas coloniais». *Esboços: histórias em contextos globais* 28, n.º 49 (29 de diciembre de 2021): 640-97. <https://doi.org/10.5007/2175-7976.2021.e80946>.
- Marques, Leonardo, y Alexsander Gebara, eds. *História das Mercadorias: trabalho, meio ambiente e capitalismo mundial (séculos XVI-XIX)*. Sao Leopoldo: Casa Leiria, 2023.
- Martin Acosta, Emelina. «La carrera indiana de un prohombre burgales: García de Lerma». *Boletín de la Institución Fernán González* 208, n.º 1 (1994): 39-52.

- Masters, Adrian. «A thousand invisible architects: Vassals, the petition and response system, and the creation of Spanish imperial caste legislation». *HAHR - Hispanic American Historical Review* 98, n.º 3 (2018): 377-406. <https://doi.org/10.1215/00182168-6933534>.
- . «¿Por qué se decretaron las Leyes Nuevas de 1542? Nuevas luces sobre conquistadores peruleros, mujeres palaciegas y Bartolomé de las Casas en las reformas de Indias». *Revista de Indias* 82, n.º 285 (22 de septiembre de 2022): 293-327. <https://doi.org/10.3989/revindias.2022.009>.
- . *We, the King: Creating Royal Legislation in the Sixteenth-Century Spanish New World*. Cambridge Latin American Studies, 127. Cambridge University Press, 2023.
- Matthew, Laura E. *Memories of Conquest: Becoming Mexicano in Colonial Guatemala*. University of North Carolina Press, 2012.
- Maya Puerta, Ligia Paulina. «Configuración arqueológica de las “Rancherías de Perlas” en la Península de la Guajira durante la primera mitad del siglo XVI: un acercamiento Teórico». Master, Universidad de Cadiz, 2019.
- McDonough, Kelly S. «Indigenous Technologies in the 1577 Relaciones geográficas of New Spain: Collective Land Memory, Natural Resources, and Herbal Medicine». *Ethnohistory* 66, n.º 3 (2019): 465-87. <https://doi.org/10.1215/00141801-7517886>.
- Mellado-Damas, María Matilde Hermoso. «La cofradía de los Caballeros de la calle Castro de Sevilla: una estrategia de mercaderes en el siglo XVI». En *Génova y la monarquía hispánica (1528-1713)*, editado por Manuel Herrero Sánchez, Yasmina Rocío Ben Yessef Garfia, Carlo Bitossi, y Dino Puncuh, 47-72. Genova: Società Ligure di Storia Patria, 2011.
- Mena García, Carmen. «Las prácticas del rescate en Tierra Firme en los inicios de la vida colonial». En *Redescubriendo el Nuevo Mundo: Estudios americanistas en homenaje a Carmen Gómez*, 125-38. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012.
- . «Una fuente para la historia de la encomienda en Panamá: "La copia e relación del repartimiento viejo"». *Historiografía y Bibliografía Americanista*, 27, 3-17, 1983.
- Mendes, António de Almeida. «The Foundations of the System: A Reassessment of the Slave Trade to the Spanish Americas in the Sixteenth and Seventeenth

- Centuries». En *Extending the Frontiers: Essays on the New Transatlantic Slave Trade Database*, editado por David Eltis y David Richardson, 63-94. Yale University Press, 2008. <https://doi.org/10.12987/9780300151749-005>.
- Mendoza, Dora Dávila. *La sociedad esclava en la Provincia de Venezuela, 1790-1800:(solicitudes de libertad-selección documental)*. Universidad Católica Andrés Bello, 2009.
- Mercado, Thomas de. *Summa de tratos y contratos*, 1587.
- Mesa, Marcos D. Arriaga. «Un acercamiento al comportamiento del precio de los esclavos en La Habana en la segunda mitad del siglo XVI». *Anuario de Estudios Americanos* 56, n.º 1 (1999): 15-40.
- Metcalf, Alida C. *Go-betweens and the Colonization of Brazil: 1500–1600*. University of Texas Press, 2005.
- Middell, Matthias, y Katja Naumann. «Global history and the spatial turn: from the impact of area studies to the study of critical junctures of globalization». *Journal of Global History* 5, n.º 1 (2010): 149-70.
- Millares Carlo, Agustín, ed. *Protocolos del siglo XVI: archivos de los registros principales de Mérida y Caracas*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1966.
- Miller, Joseph C. «A Historical Appreciation of the Biographical Turn». En *Biography and the black Atlantic*, 19-47. University of Pennsylvania Press, 2013.
- . «Central Africa during the Era of the Slave Trade, c. 1490s-1850s». En *Central Africans and cultural transformations in the American diaspora*, editado por Linda Heywood, 21-69. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.
- Miller, Joseph Calder. *Way of death: merchant capitalism and the Angolan slave trade, 1730–1830*. Univ of Wisconsin Press, 1997.
- Mintz, Sidney W. *Sweetness and power: The place of sugar in modern history*. New York: Penguin, 1986.
- Mira Caballos, Esteban. «Vinos y élites en la América de la Conquista». *Iberoamericana* XV, n.º 57 (2015): 7-23.
- Monroy, Eduardo Barrera. «Los esclavos de las perlas: voces y rostros indígenas en la Granjería de Perlas del Cabo de la Vela (1540-1570)». *Boletín Cultural y Bibliográfico* 39, n.º 61 (2002): 2-33.

- Monteiro, John. «Labor Systems». En *The Cambridge Economic History of Latin America: Volume 1: The Colonial Era and the Short Nineteenth Century*, editado por John Coatsworth, Roberto Cortes-Conde, y Victor Bulmer-Thomas, 1:185-234. Cambridge: Cambridge University Press, 2005. <https://doi.org/10.1017/CHOL9780521812894.008>.
- Monteiro, John Manuel. «Tupis, tapuias e historiadores: estudos de história indígena e do indigenismo». Livre Docencia, Campinas, 2001.
- Montenegro, Giovanna. «Conquistadors and Indians" Fail" at Gift Exchange: An Analysis of Nikolaus Federmann's Indianische Historia (Haguenau, 1557)». *MLN* 132, n.º 2 (2017): 272-90.
- Montenegro, Juan Ernesto. *Francisco Fajardo: origen y perfil del primer fundador de Caracas*. Concejo Municipal del Distrito Federal, 1974.
- Montero, Raquel Gil. «Free and Unfree Labour in the Colonial Andes in the Sixteenth and Seventeenth Centuries». *International Review of Social History* 56, n.º S19 (diciembre de 2011): 297-318. <https://doi.org/10.1017/S0020859011000472>.
- Mora Camargo, Santiago. «Nómadas chismosos y jerarquías secuenciales: el sistema mundial orinoquense en los albores de la economía mundial». *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia* 33, n.º 55 (2018): 323-42.
- Morais Barros, Amândio Jorge. «O Porto e o trato de escravos no século XVI». *Africana studia: revista internacional de estudos africanos*, n.º 7 (2000): 31-51.
- Morales Méndez, Filadelfo. «Reconstrucción Etnohistórica de los Kariñas de los Siglos XVI y XVII». PhD Thesis, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), 1979.
- Morelli, Federica, y Alejandro E. Gómez. «La nueva Historia Atlántica: un asunto de escalas». *Nuevo mundo mundos nuevos*, 2006, 1-9. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.2102>.
- Morillas, Diego de. *Arismética peruana. Tomo I*. Lima, 1693.
- . *Arismética peruana. Tomo II*. Lima, 1693.
- Morón, Guillermo. *Historia de Venezuela 1, 1.*. Caracas: Italgrafica, 1971.
- . *Los orígenes históricos de Venezuela: introducción al siglo XVI*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1954.

- Mosk, Sanford A. «Spanish Pearl-Fishing Operations on the Pearl Coast in the Sixteenth Century». *The Hispanic American Historical Review* 18, n.º 3 (1938): 392-400.
- Mota, Avelino Teixeira da. «As rotas marítimas portuguesas no Atlântico de meados do século XV ao penúltimo quartel do século XVI». *Do Tempo e da História* 3, n.º 1.ª (1970): 13-33.
- . *D. João Bemoim e a expedição portuguesa ao Senegal em 1489*. Vol. 63. Junta de Investigações do Ultramar, 1971.
- Mota Silva, Thiago Henrique. «História atlântica da islamização na África Ocidental: Senegâmbia, séculos XVI e XVII», 2018.
- . «Instrução islâmica na Senegâmbia e práticas de muçulmanos africanos em Portugal: uma abordagem atlântica (séculos XVI e XVII)». *Estudos Históricos (Rio de Janeiro)* 30, n.º 60 (2017): 35-54.
- . «O Islã na África atlântica: transformações no significado de compartamentos religiosos (séculos XVI-XVII)». En *África, margens e oceanos: perspectivas de história social*, editado por Lucilene Reginaldo y Roquinaldo Ferreira, 181-2016. Campinas: UNICAMP, 2021.
- Mota, Thiago Henrique. «Questões sobre o processo de islamização na Senegâmbia (1570-1625)». *Revista de Ciências Humanas*, n.º 2 (2014).
- . «Significados da escravidão para africanos muçulmanos: ideias jurídicas e religiosas islâmicas no Mundo Atlântico (séculos XVI e XVII)». *Anos 90* 26 (2019): 1-18.
- Moutoukias, Zacarías. «Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800». *Nueva Historia Argentina* 2 (2000): 355-411.
- Mudimbe, Valentin Yves. *A invenção da África: gnose, filosofia e a ordem do conhecimento*. Rio de Janeiro: Editora Vozes, 1988.
- Munro, John H. «Introduction—John H. Munro». En *Money in the Pre-Industrial World*, 13-26. Routledge, 2015.
- Navarrete Sánchez, Rodrigo. «Behind the palisades: Sociopolitical recomposition of native societies in the Unare Depression, the eastern Venezuelan llanos (sixteenth to eighteenth centuries)». *Ethnohistory* 47, n.º 3-4 (2000): 1-559. <https://doi.org/10.1215/00141801-47-3-4-535>.
- Navarrete Sanchez, Rodrigo. «El Bajo Unare dentro del marco de las relaciones culturales prehispánicas tardías en el norte de Suramérica». En *Ponencia*

- presentada en el XXI Congreso de la Asociación Internacional para la Arqueología del Caribe, Trinidad, 437-44. St. Petersburg, 2005.
- Navarrete Sánchez, Rodrigo. «Empalizadas, Palenques y Caciques: Arqueología y etnohistoria prehispánica tardía y del período de contacto temprano en el Bajo Unare (Llanos orientales venezolanos)». *Boletín Antropológico* 23, n.º 65 (2005): 263-93.
- . «Palenques y empalizadas: una revisión del problema de la complejidad social durante el período de contacto en el oriente de Venezuela». En *Contra la tiranía tipológica en Arqueología: una visión desde Sudamérica*, editado por Cristóbal Gnecco y Carl Langebaek, 55-75. Bogotá: Ediciones UNIANDES, 2006.
- . «Prospectando caciques: teorías y métodos actuales para el estudio de las sociedades complejas en el norte de Suramérica». *Arqueología Sudamericana* 2, n.º 1 (2006): 53-71.
- Newsom, Lee A., y Elizabeth S. Wing. *On Land and Sea: Native American Uses of Biological Resources in the West Indies*. Alabama: University of Alabama Press, 2004.
- Newson, Linda A. «Piety, beeswax and the Portuguese African slave trade to Lima, Peru, in the early colonial period». *Atlantic Studies* 16, n.º 2 (2019): 144-62. <https://doi.org/10.1080/14788810.2018.1434284>.
- Newson, Linda, y Susie Minchin. *From Capture to Sale: The Portuguese Slave Trade to Spanish South America in the Early Seventeenth Century*. Brill, 2007. <https://brill.com/view/title/12815>.
- Northrup, David. *Africa's discovery of Europe, 1450-1850*. Oxford University Press, 2014.
- Norton, Marcy. *Sacred gifts. a history of profane Tobacco and chocolate pleasures in the atlantic World*. Ithaca: Cornell University Press, 2008.
- . «Subaltern technologies and early modernity in the Atlantic World». *Colonial Latin American Review* 26, n.º 1 (2017): 18-38. <https://doi.org/10.1080/10609164.2017.1287322>.
- O'Brien, Patrick. «Historiographical traditions and modern imperatives for the restoration of global history». *Journal of Global History* 1, n.º 1 (marzo de 2006): 3-39. <https://doi.org/10.1017/S1740022806000027>.

- Ojer, Pablo. «¿Cuándo se fundó la ciudad de Cumana?» *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* 191, n.º 191 (1965): 424-30.
- . *La Formación del Oriente Venezolano*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), 1966.
- Oliver, Jose R. *Caciques and Cemi Idols : The Web Spun by Taino Rulers between Hispaniola and Puerto Rico*. Tuscaloosa: University of Alabama Press, 2009.
- <https://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=454576>.
- Ordenações manuelinas, 1513*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 1797.
- Ortiz Arza, Javier. «Introducción al estudio de los navegantes vascos de la carrera de indias y su participación en la trata Atlántico de esclavos del siglo XVI». *Brocar* 43 (2019): 41-72.
- . «La comunidad vasca de Sevilla y la trata de esclavos (s. XVI) volumen I y II», 26 de septiembre de 2019. <https://doi.org/10/42816>.
- . «La figura del “negrero total” en la trata atlántica de esclavos: Pedro de Mureta, Juan de Echagoya y los navegantes vascos del siglo XVI». En *Tratas, esclavitudes y mestizajes: una historia conectada, siglo XV-XVIII*, editado por Rafael M. Pérez García, Manuel F. Fernández Chaves, y Eduardo França Paiva, 43-66. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2020.
- Ortiz, Fernando. *Glosario de afronegrismos*. Imprenta "El Siglo XX", 1924.
- Otte, Enrique, ed. *Cedulario de la monarquía española relativo a la Isla de Cubagua, 1523-1550*. Caracas: Fundación John Boulton y Fundación Eugenio Mendoza, 1961.
- , ed. *Cedularios de la monarquía española relativos a la provincia de Venezuela (1529-1552)*. 1959.^a ed. 2 vols. Caracas: Fundación John Boulton y Fundación Eugenio Mendoza, 1960.
- , ed. *Cédulas de la monarquía española relativas a la parte oriental de Venezuela, 1520-1560*. Caracas: Fundación Boulton, 1965.
- , ed. *Cédulas reales relativas a Venezuela (1500-1550)*. Caracas: Fundación Boulton, 1963.
- . «Die Expedition des Diego Ingenios zur Perleninsel 1528». *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens* 14 (1959): 19-110.

- . «Diego Caballero, funcionario de la Casa de Contratación». En *La Casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, editado por Acosta Rodríguez; Antonio y González Rodríguez; Adolfo Luis, 315-39. Sevilla: Universidad de Sevilla - CSIC, 2004.
- . «El enigmático Guaiquerí». En *Amerikanistische Studien Estudios Americanistas Festschrift*, 2:130-31. St. Augustin: Haus Volker und Kulturen, Anthropos-Institut, 1979.
- . «El proceso del rastro de perlas de Luis de Lampiñan». *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* 187 (1964): 386-406.
- . «La expedición de Gonzalo de Ocampo a Cumaná en 1521, en las cuentas de Tesorería de Santo Domingo». *Revista de Indias* 16 (1956): 63-93.
- . «La flota de Diego Colon: españoles y genoveses en el Comercio Transatlántico de 1509». *Revista de Indias* 24 (1964): 475-503.
- . *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*. Caracas: Fundación John Boulton, 1977.
- . «Los Mercaderes Transatlánticos bajo Carlos V». *Anuario de Estudios Americanos* 47 (1990): 95-121.
- . «Los Mercaderes Vizcainos Sancho Ortiz de Urrutia y Juan de Urrutia». *Boletín Histórico* 6 (1964): 5-32.
- . «Reseña: Hispanoamérica y el comercio de esclavos . Los asientos portugueses by Enriqueta Vila Vilar». *Ibero-amerikanisches Archiv* 6, n.º 1 (1980): 89-94.
- Otte, Enrique, y Conchita Ruiz-Berruecos. «Los portugueses en la trata de esclavos negros de las postrimerías del siglo XVI». *Moneda y Crédito, Revista de Economía* 85 (1963): 3-40.
- Oviedo y Baños, José. *Historia de La Conquista y Población de La Provincia de Venezuela, 1723*. Madrid: Imprenta de Luis Navarro, 1885. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000045104>.
- Paes, Mariana Armond Dias. «Produzindo liberdade, escravidão e normas no Império Português». *Revista de História (São Paulo)*, 2020, 1-8. <https://doi.org/10.11606/issn.2316-9141.rh.2020.168510>.
- Parsons, James J. «Algunas Observaciones sobre La Isla Mona, Un Emporio de Pan de Casabe en el Caribe durante el Siglo XVI». *Yearbook. Conference of Latin Americanist Geographers* 10 (1984): 10-18.

- Payne Iglesias, Elizet. «Las Perlas De La Reina Explotación Perlífera En El Pacífico De Centroamérica (1522-1850).» *Diálogos* Número Esp (2008): 631-54.
- Paz-Soldán, Manuel Moreyra. «La Técnica de la Moneda Colonial Unidades, Pesos, Medidas y Relaciones». *Revista de Historia de América*, n.º 20 (1945): 347-69.
- Pelleprat, Pierre. *Relato de las misiones de los Padres de la Compañía de Jesús en las islas y tierra firme de América Meridional, 1655*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1965.
- Perera, Miguel Angel. *Oro y hambre: Guayana siglo XVI: ecología cultural y antropología histórica de un malentendido 1498-1597*. Caracas: CDCH Universidad Central de Venezuela, 2000.
- Pérez de Tudela, Juan. «La gran reforma carolina de las Indias en 1542». *Revista de Indias* 73 (1958): 463-510.
- Pérez Embid, Florentino. *Diego de Ordás, compañero de Cortés y explorador del Orinoco*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950.
- Pérez García, Rafael. «El mercado de esclavos de Puerto Rico y los comienzos del tráfico negrero transatlántico, 1509-1523». En *Tratas atlánticas y esclavitudes en América. Siglos XVI-XIX*, editado por Manuel Fernández Chaves y Manuel Pérez García, 143-83. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2021.
- Pérez García, Rafael M. «El capitalismo de Génova y Burgos y la apertura de la ruta negrera de Santo Tomé al Caribe en la década de 1520». *Anuario de Estudios Americanos* 79, n.º 2 (7 de noviembre de 2022): 419-50. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2022.2.02>.
- . «El Caribe y la génesis del mercado negrero atlántico, ca. 1518-1540». En *Sometidos a esclavitud: los africanos y sus descendientes en el Caribe hispano*, editado por Naranjo Orovio, Consuelo, 21-46. Santa Marta: Editorial Unimagdalena, 2021.
- Pérez García, Rafael M., y Manuel F. Fernández Chaves. «La cuantificación de la población esclava en la Andalucía moderna. Una revisión metodológica». *Varia Historia* 31 (diciembre de 2015): 711-40. <https://doi.org/10.1590/0104-87752015000300004>.

- Pérez González, Jordi. «La venta de perlas en la ciudad de Roma durante el Alto Imperio». *Espacio Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, n.º 27 (2014): 267-82. <https://doi.org/10.5944/etfii.27.2014.14183>.
- Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio. «Generales y almirantes de la Carrera de Indias: una investigación pendiente». *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada* 33 (2007): 285-332.
- Perri, Michael. «Ambiguous Authority: Juan de Frías and the Audiencia of Santo Domingo Confront the Conquistador Antonio Sedeño (1537)». *The Americas* 74, n.º 4 (octubre de 2017): 427-55. <https://doi.org/10.1017/tam.2017.87>.
- . «“Ruined and lost”: Spanish destruction of the pearl coast in the early sixteenth century». *Environment and History* 15, n.º 2 (2009): 129-61. <https://doi.org/10.3197/096734009X437963>.
- . «The Spanish conquest of the Pearl Coast and the search for the province of the Meta». Doctorado, Emory University, 2004.
- Pinheiro, Fernanda Aparecida Domingos. *Em defesa da liberdade: libertos e livres de cor nos tribunais do Antigo Regime português (Mariana e Lisboa, 1720-1819)*. Belo Horizonte: Fino Traço Editora, 2018.
- Polo Acuña, José. «Aspectos históricos de Riohacha durante el período colonial». *Historia caribe* 2, n.º 3 (1998): 33-48.
- Pons, Frank Moya. «The politics of forced Indian labour in La Española 1493–1520». *Antiquity* 66, n.º 250 (1992): 130-39.
- Portocarrero, L. «Descripción general del Reino del Perú, en particular de Lima». *Biblioteca Nacional de Francia (bnf), Ramo Espagnol* 280 (s. f.).
- Quiroga, Daniel Oscar. «Justicia y territorialidad en la visita de Toledo al repartimiento de Sipesipe (Cochabamba, Charcas, Siglo XVI)». *Memoria americana* 30, n.º 2 (2022): 137-59.
- . «La Visita General del virrey Toledo en los estudios recientes sobre Charcas». *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia* 4, n.º 2 (2020): 243-56.
- Raleigh, Walter. *The Discovery of the Large, Rich, and Beautiful Empire of Guiana, with a Relation of the Great and Golden City of Manoa, 1595*. Editado por Robert H. Schomburgk. Vol. 3. London: Hakluyt Society, 1848.

- Raminelli, Ronald. «Impedimentos da cor: mulatos no Brasil e em Portugal c. 1640-1750». *Varia Historia* 28 (2012): 699-723.
- . *Nobrezas do Novo Mundo: Brasil e ultramar hispânico, séculos XVII e XVIII*. Editora FGV, 2015.
- Raminelli, Ronald José. «Escritos, imagens e artefatos: ou a viagem de Thévet à França Antártica». *História (São Paulo)* 27 (2008): 195-212.
- Ramos, Elvira. «Monedas y especies en la lengua y la economía merideña del siglo XVII.» *Procesos Históricos* 3, n.º 6 (2004): 0.
- Ramos Pérez, Demetrio. «Diego de Ordas opta por Paria: el motivo de su decisión». *Boletín americanista*, 1962, 5-21.
- Ramos Tinhorão, José. *Os negros em Portugal: uma presença silenciosa*. Lisboa: Caminho, 1988.
- Reeder-Myers, Leslie, Todd J. Braje, Courtney A. Hofman, Emma A. Elliott Smith, Carey J. Garland, Michael Grone, Carla S. Hadden, Marco Hatch, Turner Hunt, y Alice Kelley. «Indigenous oyster fisheries persisted for millennia and should inform future management». *Nature Communications* 13, n.º 1 (2022): 2383.
- Reginaldo, Lucilene, y Roquinaldo Ferreira. «História e historiografia africana às margens do atlântico e do índico». En *África, Margens e Oceanos: Perspectivas de História Social*, editado por Lucinele Reginaldo y Roquinaldo Ferreira, 15-44. São Paulo: Editora UNICAMP, 2021.
- Reichel-Dolmatoff, Gerardo. «Investigaciones arqueológicas en la Sierra Nevada de Santa Marta». *Revista Colombiana de Antropología* 3 (1954): 141-70.
- Reis, João José, y Eduardo Silva. *Negociação e conflito: a resistência negra no Brasil escravista*. São Paulo: Companhia das Letras São Paulo, 1989.
- Restall, Matthew. *Seven Myths of the Spanish Conquest*. New York: Oxford University Press, 2004.
- Restall, Matthew, y Jane Landers. «The African Experience in Early Spanish America». *The Americas* 57, n.º 2 (2000): 167-70.
- Restrepo Tirado, Ernesto. *Historia de la provincia de Santa Marta*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, Subdirección de Comunicaciones Culturales, 1975.
- Revilla, Paola y De Vito, Christian G. «Introducción: Diversidad y complejidad de regímenes y relaciones laborales». En *Trabajos y trabajadores en América*

- Latina (siglos XVI-XXI)*, editado por Rossana Barragán, 237-44. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2019.
- Ribeiro, Francisco Calvalho. «No rastro do viajante: Cabo Verde e a Senegambia no Tratado Breve, de André de Almada (1550-1625)». Doutorado, Universidade Federal Fluminense, 2016.
- Ribera, Diego de. *Primera parte de escrituras, y orden de partición, y cuenta, y de residencia judicial, civil, y criminal*. Granada: Sánchez, Luis, 1596.
- Riello, Giorgio. «The “Material Turn” in World and Global History». *Journal of World History* 33, n.º 2 (2022): 193-232. <https://doi.org/10.1353/jwh.2022.0019>.
- Rodrigues, Jaime. *De Costa a Costa: Escravos, marinheiros e intermediários do tráfico negreiro de Angola ao Rio de Janeiro (1780-1860)*. São Paulo: Companhia das Letras, 2005.
- . «“De farinha, bendito seja Deus, estamos por agora muito bem”: Uma história da mandioca em perspectiva atlântica». *Revista Brasileira de Historia* 37, n.º 75 (2017): 69-95. <https://doi.org/10.1590/1806-93472017v37n75-03>.
- . «Introducción: História social dos trabalhadores do mar». *Trabajos y comunicaciones*, n.º 55 (2022): e160-e160. <https://doi.org/10.24215/23468971e160>.
- . «Trabalho e trabalhadores em tempos e espaços». *Afro-Ásia*, n.º 39 (2009).
- . «Um sepulcro grande, amplo e fundo: saúde alimentar no Atlântico, séculos XVI ao XVIII». *Revista de História (São Paulo)*, junio de 2013, 325-50. <https://doi.org/10.11606/issn.2316-9141.v0i168p323-350>.
- Rodríguez Ramos, Reniel, Jaime Pagán Jiménez, y Corinne L Hofman. «The humanization of the insular Caribbean». En *The Oxford Handbook of Caribbean Archaeology*, 126-40, 2013. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780195392302.013.0050>.
- Rodríguez Velásquez, Fidel. «Excavando el pasado del caribe insular venezolano: historia e historiografía de los primeros 100 años de arqueología en las islas de Cubagua y Margarita 1915–2019». *Caribbean Studies* 48, n.º 1 (2020): 93-133. <https://doi.org/10.1353/crb.2020.0012>.
- . «Navegantes indígenas, perlas y canoas en el Caribe del siglo XVI: experiencias transculturales conectadas por el mar». *Trabajos y*

- comunicaciones* 55, n.º enero-junio (2022): e161-e161.
<https://doi.org/10.24215/23468971e161>.
- . «Representación e historiografía: miradas múltiples al pasado de la Isla de Cubagua (1892-2014)». *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography* 10, n.º 23 (4 de julio de 2017).
<https://doi.org/10.15848/hh.v0i23.1103>.
- Rodríguez Velásquez, Fidel, y Julimar Mora Silva. «Los kariña frente al cambio social: hábitos alimentarios, estadio nutricional y condiciones de vida». En *Antropologías del Sur: visiones, complejidades, resistencias y desafíos*, 265-90. Mérida: Red de Antropologías del Sur, 2021.
- Rodríguez Velásquez, Fidel, y Velásquez, Marcel. «Cambios y continuidad histórica de los bancos de moluscos en el sur del Caribe: el caso de la ostra perlífera *Pinctada imbricata* Röding, 1798.», 2022.
- Rodríguez Yilo, Ana C. «Los Palenque:¿ Cacicazgos Prehispánicos en el Nororiente de Venezuela». *Trabajo Final para optar al Título de Antropólogo, Caracas, Escuela de Antropología, Universidad Central de Venezuela*, 1992.
- Rodríguez-Yilo, Ana C. «Arqueología de la Depresión del Unare, llanos orientales de Venezuela: Resultados preliminares». En *Proceedings of the 18th Congress of the international Association for Caribbean Archaeology*, 277-80. St. Petersburg, 1999.
- Rojas Bencomo, Elimar. «Análisis estilístico regional de la cerámica prehispánica tardía del bajo Unare, llanos orientales venezolanos». Antropóloga, Universidad Central de Venezuela, 2016.
- Romero, Aldemaro. «Death and Taxes: The Case of the Depletion of Pearl Oyster Beds in Sixteenth-Century Venezuela». *Conservation Biology* 17, n.º 4 (2003): 1013-23. <https://doi.org/10.1046/j.1523-1739.2003.01406.x>.
- Romero, Aldemaro, Susanna Chilbert, y M G Eisenhart. «Cubagua's Pearl-Oyster Beds: The First Depletion of a Natural Resource Caused by Europeans in the American Continent». *Journal of political Ecology* 6 (1999): 57-78.
- Rouse, Irving. «Patrones y Procesos en la Arqueología de las Antillas». *Boletín del Museo del Hombre Dominicano Saint-Domingue* 7, n.º 10 (1978): 185-99.
- . *Tainos : Rise and Decline of the People Who Greeted Columbus*. New Haven: Yale University Press, 1993.

- Rouse, Irving, y José María Cruxent. *Arqueología Venezolana*. Editado por Erika Wagner. Vol. 64. Caracas: Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas IVIC - Ediciones Vega, 1963. <https://doi.org/10.2307/2796594>.
- Saco, José Antonio. *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países américo-hispanos*. Vol. 1. J. Jepús, 1879.
- Salazar-Quijada, Adolfo. *La toponimia venezolana en las fuentes cartográficas del Archivo General de Indias*. Vol. 40. Academia Nacional de la Historia, 1983.
- Saldarriaga, E. Gregorio. «Comer y ser: La alimentación como política de la diferenciación en la América española, siglos XVI y XVII». *Varia Historia* 32 (2016): 53-77.
- Sanoja, Mario. *Los hombres de la yuca y el maíz: un ensayo sobre el origen y desarrollo de los sistemas agrarios en el Nuevo Mundo*. Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1997.
- Sanoja, Mario, y Irida Vargas Arenas. *Antiguas formaciones y modos de producción venezolanos: notas para el estudio de los procesos de integración de la sociedad venezolana 12.000 AC-1.900 DC*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1974.
- Sanoja Obediente, Mario. *La Agricultura y el Desarrollo de Comunidades Agrícolas Estables entre los grupos aborígenes prehispánicos del Norte de Sur América*. Serie Antropológica. Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de los Andes, 1966.
- Sanoja Obediente, Mario, y Irida Vargas Arenas. *Gente de la canoa: economía política de la antigua sociedad apropiadora del noreste de Venezuela*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 1995.
- Santa Cruz, Alonso de. «Islario general de todas las islas del mundo», XVI.
- Santana Pérez, Germán. «El África Atlántica: la construcción de la historia atlántica desde la aportación africana». *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 2014, 11-25.
- Santos, Maria Emília Madeira, Iva Maria de Ataíde Vilhena Cabral, Maria Manuel Torrão, y Maria João Santos. «Cabo Verde: uma experiencia colonial acelerada (Sèculos XVI-XVII)». *Africana* 6 (2001): 49-78.

- Saunders, Nicholas J. «Biographies of brilliance: Pearls, transformations of matter and being, c. ad 1492». *World Archaeology* 31, n.º 2 (1999): 243-57. <https://doi.org/10.1080/00438243.1999.9980444>.
- Schaub, Jean-Frédéric. «La política de la raza, un tema de historia moderna y colonial». *Revista Sarance*, n.º 49 (2022): 23-45.
- . *Pour une histoire politique de la race*. Paris: Média Diffusion, 2015.
- Schaub, Jean-Frédéric, y Silvia Sebastiani. *Race et histoire dans les sociétés occidentales (XV-XVIIIe siècle)*. París: Albin Michel, 2021.
- Schaub, Jean-Frédéric, Silvia Sebastiani, y Max S. Hering Torres. «Raza: perspectivas transatlánticas». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 43, n.º 2 (julio de 2016): 23-30. <https://doi.org/10.15446/achsc.v43n2.59081>.
- Schwaller, John F. «Alcalde vs. Mayor: Translating the Colonial World». *The Americas* 69, n.º 3 (2013): 391-400.
- Scott, Julius S. *The common wind: Afro-American currents in the age of the Haitian Revolution*. Verso Books, 2020.
- Seijas, Tatiana, y Dana Velasco Murillo. «Introduction: a new mining and minting history for the Americas». *Colonial Latin American Review* 30, n.º 4 (2 de octubre de 2021): 485-97. <https://doi.org/10.1080/10609164.2021.1996977>.
- Serrano Mangas, Fernando. *La encrucijada portuguesa. Esplendor y quiebra de la unión ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668)*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 1994.
- Serrera Contreras, Ramón María. *La América de los Habsburgo (1517-1700)*. Sevilla: Universidad de Sevilla Secretariado de Publicaciones, 2011.
- Sevillano López, David. «Mitos y realidad en las descripciones del imperio romano en las fuentes chinas». En *Roma y el mundo mediterráneo*, editado por Noelia Vicent Ramírez y José de Miguel López, 15-41. Madrid: Universidad de Alcalá, 2015.
- Sevillano López, David, y D Soutar Moroni. «Comercio de perlas entre los siglos II a. C. y X d. C.» *Boletín Geológico y Minero* 123, n.º 2 (2012): 139-55.
- Shearn, Isaac. «Canoe societies in the Caribbean: Ethnography, archaeology, and ecology of precolonial canoe manufacturing and voyaging». *Journal of Anthropological Archaeology* 57 (2020): 101140. <https://doi.org/10.1016/j.jaa.2019.101140>.

- Sherman, William L. *Forced native labor in sixteenth-century Central America*. U of Nebraska Press, 1979.
- Silva Horta, José da. *A "Guiné do Cabo Verde": produção textual e representações (1578-1684)*, 2011.
- Simón, Pedro. *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales, 1625*. Vol. I. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1882.
- Slenes, Robert. «África e os “rios” Atlântico e Índico». En *África, Margens e Oceanos: Perspectivas de História Social*, editado por Lucilene Reginaldo y Roquinaldo Ferreira, 12-14. São Paulo: Editora UNICAMP, 2021.
- Soares, Maria João. «Para uma compreensão dos lançados nos Rios da Guiné século XVI-meados do século XVII». *Studia: revista semestral*, n.º 56-57 (2000): 147-222.
- Soares, Mariza de Carvalho. *Devotos da cor: identidade étnica, religiosidade e escravidão no Rio de Janeiro, século XVIII*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2000.
- Soriano, Cristina. *Tides of Revolution: Information, Insurgencies, and the Crisis of Colonial Rule in Venezuela*. University of New Mexico Press, 2018.
- Spoturno, María Laura. «Revisiting Malinche: A Study of Her Role as an Interpreter». En *Translators, Interpreters, and Cultural Negotiators*, 121-35. Springer, 2014.
- Stone, Erin. «Chasing ‘Caribs’: Defining Zones of Legal Indigenous Enslavement in the Circum-Caribbean, 1493–1542». En *Slaving Zones: Cultural Identities, Ideologies, and Institutions in the Evolution of Global Slavery*, editado por Jeff Fynn-Paul y Damian Alan Pargas, 118-47. Leiden: Brill, 2018. https://doi.org/10.1163/9789004356481_007.
- . «Indian Harvest: The Rise of the Indigenous Slave Trade and Diaspora from Española to the Circum-Caribbean, 1492-1542». PhD Thesis, Vanderbilt, 2014.
- . «Slave Raiders Vs. Friars: Tierra Firme, 1513–1522». *The Americas* 74, n.º 2 (2018): 139-70. <https://doi.org/10.1017/tam.2017.10>.
- Stone, Erin Woodruff. *Captives of Conquest: Slavery in the Early Modern Spanish Caribbean*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2021.

- Suárez, Margarita. «Sedas, rasos y damascos: Lima y el cierre del comercio triangular con México y Manila en la primera mitad del siglo XVII». *América Latina en la historia económica* 22, n.º 2 (2015): 101-34.
- Subrahmanyam, Sanjay. «Connected histories: notes towards a reconfiguration of early modern Eurasia». *Modern Asian Studies* 31, n.º 3 (1997): 735-62.
- . «Holding the World in Balance: The Connected Histories of the Iberian Overseas Empires, 1500–1640». *The American Historical Review* 112, n.º 5 (1 de diciembre de 2007): 1359-85.
<https://doi.org/10.1086/ahr.112.5.1359>.
- Sued-Badillo, Jalil. *La mujer indígena: y su sociedad*. San Juan: Ed, Cultura, 1989.
- Sweet, James H. «The Iberian roots of American racist thought». *The William and Mary Quarterly* 54, n.º 1 (1997): 143-66.
- Tandeter, Enrique. «Forced and free labour in late colonial Potosi». *Past & Present*, n.º 93 (1981): 98-136.
- Tarble, Kay. «Un nuevo modelo de expansion Caribe para la epoca prehispanica». *Antropologica* 63-64 (1985): 45-81.
- Tardieu, Jean Pierre. «L'affranchissement des esclaves aux Amériques espagnoles (XVI e -XVIII e siècles)». *Revue Historique* 2, n.º May (1982): 341-64.
- . «Perlas y piel de azabache. El negro en las pesquerías de las Indias Occidentales». *Anuario de Estudios Americanos* 65, n.º 2 (2008): 91-124.
- Tau Anzoátegui, Víctor. *El jurista en el nuevo mundo: Pensamiento. Doctrina. Mentalidad*. Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory, 2016.
- Teixeira, Marli Geralda. «Notas sobre o Reino do Congo no século XVI». *Afro-Ásia*, n.º 4-5 (1967): 77-88.
- Tejera, Felipe. *Manuel de historia de Venezuela para el uso de las escuelas y colegios*. Caracas: Imprenta Federal, 1875.
- Thevet, André. *As singularidades da França antártica, 1558*. Rio de Janeiro: Ed. Nacional, 1944.
- Thompson, Alvin O. «Race and colour prejudices and the origin of the Trans-Atlantic slave trade». *Caribbean Studies* 16, n.º 3/4 (1976): 29-59.
- Thompson, Edward Palmer. *A miséria da teoria ou um planetário de erros*. Rio de Janeiro: Zahar Editores. Rio de Janeiro: Zahar Editores, 1981.

- Thornton, John K. *A África e os africanos na formação do mundo atlântico 1400-1800*. Rio de Janeiro: Elsevier, 2004.
- . *A History of West Central Africa to 1850*. Vol. 15. Cambridge University Press, 2020.
- . «The Development of an African Catholic Church in the Kingdom of Kongo, 1491–1750». *The Journal of African History* 25, n.º 2 (abril de 1984): 147-67. <https://doi.org/10.1017/S0021853700022830>.
- . «The Role of Africans in the Atlantic Economy, 1450-1650: Modern Africanist Historiography and the World-Systems Paradigm». *Colonial Latin American Historical Review* 3, n.º 2 (1994): 125.
- . *Warfare in Atlantic Africa, 1500-1800 (Warfare and History)*. 1.^a ed. Warfare and History. Routledge, 1999.
- Turner, Mark, y Juan Pimentel. *New World Objects of Knowledge: A Cabinet of Curiosities*. University of London, 2021.
- Tiapa, Francisco. «Las realciones interétnicas entre los Warao de la frontera noroccidental del Delta del Orinoco durante la Época Colonial». *Trocadero*, n.º 19 (2007): 215-28.
- . «Los sistemas interétnicos del Oriente de Venezuela y el Bajo Orinoco durante la época colonial». En *Lecturas antropológicas de Venezuela*, editado por Lino Meneses, Gladys Gordones, y Jacqueline Clarac de Briceño, 231-38. Mérida: Universidad de Los Andes, 2007.
- Torres Megiani, Ana Paula, José Manuel Santos Pérez, y Kalina Vanderlei Silva. *O Brasil na Monarquia Hispânica (1580-1668)*. Sao Paulo: Humanitas, 2014.
- Tovar, José Pellicer de Ossau. *Mission evangelica al Reyno de Congo por la serafica religion de los Capuchinos*. Madrid: Por Domingo Garcia i Morràs, 1649.
- Turits, Richard Lee. «Slavery and the Pursuit of Freedom in 16th-Century Santo Domingo». En *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, 2019. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.344>.
- Valdeón, Roberto A. «Doña Marina/La Malinche: A historiographical approach to the interpreter/traitor». *Target. International Journal of Translation Studies* 25, n.º 2 (2013): 157-79.
- Valera, Consuelo, y Juan Gil Fernández, eds. *Cartas de particulares a Colón y relaciones coetáneas*. Madrid: Alianza Editorial Sa, 1984.

- Van Deusen, Nancy. «The Intimacies of Bondage: Female Indigenous Servants and Slaves and Their Spanish Masters, 1492-1555». *Journal of Women's History* 24, n.º 1 (2012): 13-43.
- Van Deusen, Nancy E. *Global Indios: the indigenous struggle for justice in sixteenth-century Spain*. Duke University Press, 2015.
- Vargas, Iraida, María I. Toledo, Luis E. Molina, y C. E. Montcourt. *Los artífices de la concha*. Vol. 1. Quibor: Museo Arqueológico de Quibor, 1997.
- Vasconcelos, António Maria Falcão Pestana de. «Nobreza e Ordens Militares: relações sociais e de poder:(séculos XIV a XVI)». Universidade de Porto, 2008.
- Velasco Murillo, Dana. «‘To search and claim’: indigenous prospectors, silver mining, and legal practices in Spanish America, 1530–1600». *Colonial Latin American Review* 30, n.º 4 (2 de octubre de 2021): 498-519. <https://doi.org/10.1080/10609164.2021.1996982>.
- Velásquez, Wajari. «La cerámica bajo el microscopio. Estudio tecnológico de la cerámica indígena tardía del Bajo Unare». Universidad Central de Venezuela, 2006.
- Ventura, Maria da Graça Mateus. *Negreiros portugueses na rota das Índias de Castela (1541-1556)*. Edições Colibri, 1999.
- Vespucio, Américo. «Lettera de 4 de Septiembre de 1504 Dirigida a Pedro Soderini En Florencia». En *Descubrimiento y Conquista de Venezuela: Textos Históricos Contemporáneos y Documentos Fundamentales Tomo I*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1962.
- Vieira, Alberto. *Comercio Inter-Insular. Séculos XV-XVII*. Funchal, 1987.
- Vila Vilar, Enriqueta. *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977.
- . *Los asientos portugueses y el contrabando de negros*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1973.
- . «Sevilla, capital de Europa». *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 2009, 57-74.
- Viña Brito, Ana del Carmen, y Román González Rodríguez. «Hornos de brea en Tenerife. Identificación y catalogación», 2008. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/13499>.

- Vivas Ramírez, Fabricio. *El cobre americano en la política de Castilla: siglos XVI-XVII*. Caracas: Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad ..., 2009.
- Von Humboldt, Alexander. *Viaje a las regiones equinociales del nuevo continente: hecho en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, y 1804 por A. de Humboldt y A. Bonpland*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, 1956.
- Wagner, Erika. «Arqueología de los Andes venezolanos, los páramos y la tierra fría». En *El Medio Ambiente Páramo. Actas del Seminario de Mérida, Venezuela*, editado por Maria L. Salgado-Labouriau, 207-14. Caracas: Ediciones Centro de Estudios Avanzados, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), 1979.
- Warsh, Molly A. «A Political Ecology in the Early Spanish Caribbean». *The William and Mary Quarterly* 71, n.º 4 (2014): 517-48. <https://doi.org/10.5309/willmaryquar.72.1.0099>.
- . *American Baroque: Pearls and the Nature of Empire, 1492-1700*. Chapel Hill: Omohundro Institute and University of North Carolina Press, 2018. <https://muse.jhu.edu/book/58236>.
- . «Assessing Worth across the Iberian Empires: Pearls and the Role of Human Capital in the Creation of Value, c. 1500–1700». *Journal for Early Modern Cultural Studies* 19, n.º 2 (2019): 52-74. <https://doi.org/10.1353/jem.2019.0019>.
- . «Enslaved Pearl Divers in the Sixteenth Century Caribbean». *Slavery & Abolition* 31, n.º 3 (2010): 345-62. <https://doi.org/10.1080/0144039X.2010.504540>.
- . «Unruly objects: Baroque fantasies and early modern realities». En *Early Modern Things*, editado por Paula Findlen (editor), 2.^a ed. Routledge, 2021.
- Wheat, David. *Atlantic Africa and the Spanish Caribbean, 1570-1640*. UNC Press Books, 2016.
- . «Biafadas in Havana West African Antecedents for Caribbean Social Interactions». En *The Spanish Caribbean and the Atlantic World in the Long Sixteenth Century*, editado por Ida Altman y David Wheat, 163-83. Lincoln: University of Nebraska Press, 2019.

- . «Otros pasajes. Movilidades africanas y la polifuncionalidad de los navíos negreros en el Atlántico ibérico, siglos XVI-XVII98». En *Sometidos a esclavitud:: los africanos y sus descendientes en el Caribe Hispano*, editado por Naranjo Orovio, Consuelo, 89. Editorial Unimagdalena, 2021.
- . «Tangomãos en Tenerife y Sierra Leona a mediados del siglo XVI». *Cliocanarias* 2 (2020): 545-69.
- . «The first great waves: african provenance zones for the transatlantic slave trade to cartagena de indias, 1570—1640». *The Journal of African History* 52, n.º 1 (2011): 1-22. <https://doi.org/10.1017/S0021853711000119>.
- Whitehead, Neil. «Carib Cannibalism . The Historical Evidence». *Journal de la Société des américanistes* 70, n.º May (1984): 69-87.
- . «Ethnogenesis and Ethnocide in the European Occupation of Native Surinam, 1499-1681 On». En *History, Power, and Identity*, editado por Jonathan D Hill, 20-35. University of Iowa Press Hill, 1996.
- . «Los Caribes de Surinam». Editado por Nelly Arvelo-Jiménez. *Arinsana*, 1989, 53-57.
- . «The Island Carib as anthropological icon». En *Wolves From The Sea Readins In The Anthropology Of Native Caribbean*, 30:9-111. 120, 1995.
- Whitehead, Neil Lancelot. «carib ethnic soldiering in Venezuela, the Guianas, and the antilles, 1492-1820». *Ethnohistory*, 1990, 357-85.
- Wilbert, Johannes. «To become a maker of canoes: An essay in Warao enculturation». En *Enculturation in Latin America: an anthology*, 37:303-58. Los Angeles: UCLA Latin American Studies Series anc Latin American Studies, 1976.
- Wilde, Guillermo. «La agencia indígena y el giro hacia lo global». *Historia Crítica* 69 (2018): 99-114. <https://doi.org/10.7440/histcrit69.2018.06>.
- Williams, Eric. *Capitalism and slavery*. Chapel Hill: UNC Press Books, 1944.
- Willis, Raymond F. «The Archeology of 16th Century Nueva Cadiz». MA Dissertation, University of Florida, 1976.
- Wing, Elizabeth. «Animal Remains Excavated At The Spanish Site Of Nueva Cadiz On Cubagua Island, Venezuela». *Nieuwe West-Indische Gids / New West Indian Guide*, n.º May (1962): 162-65.

- Yáñez, Francisco Javier. *Compendio de la historia de Venezuela, desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró estado independiente*. Caracas: Imprenta de A. Damiron, 1840.
- Yun Casalilla, Bartolomé. *Marte contra Minerva. El precio del imperio español, c. 1450-1600*. Barcelona: Crítica, 2004.
- Yun-Casalilla, Bartolomé. *Iberian World Empires and the Globalization of Europe 1415–1668*. Singapore: Palgrave Macmillan, 2019. <https://doi.org/10.1007/978-981-13-0833-8>.
- . «Introducción: Entre el imperio colonial y la monarquía compuesta. Élités y territorios en la Monarquía Hispánica (ss. XVI y XVII)». En *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, 11-35. Madrid: Marcial Pons Historia, 2009.
- . «The American Empire and the Spanish Economy: an Institutional and Regional Perspective». *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History* 16, n.º 1 (marzo de 1998): 123-56. <https://doi.org/10.1017/S0212610900007072>.
- . «The peninsular economies and the impact of globalisation (ca. 1494–1700) 1». En *The Iberian World: 1450-1820*, editado por Fernando Bouza, Pedro Cardim, y Antonio Feros, 189-210. London: Routledge, 2019.
- . «The Spanish Empire, Globalization, and Cross-Cultural Consumption in a World Context, c. 1400-c. 1750». En *Global Goods and The Spanish Empire, 1492–1824*, editado por Bethany Aram y Bartolomé Yun-Casalilla, 277-306. London: Palgrave Macmillan UK, 2014.
- Yun-Casalilla, Bartolomé, Ilaria Berti, y Omar Svriz-Wucherer, eds. *American Globalization, 1492–1850: Trans-Cultural Consumption in Spanish Latin America*. Routledge, 2021.
- Zagalsky, Paula C. «Huellas en las revisitas: imposiciones coloniales y tensión social». *Memoria americana*, n.º 17-2 (diciembre de 2009): 241-79.
- Zagalsky, Paula Cecilia. «Trabajadores indígenas mineros en el Cerro Rico de Potosí: tras los rastros de sus prácticas laborales (siglos XVI y XVII)». *Revista Mundos do Trabalho* 6, n.º 12 (2014): 55-82.
- Zavala, Silvio. «Apuntes históricos sobre la moneda del Paraguay». *El Trimestre Económico* 13, n.º 49(1) (1946): 126-43.

- . *La encomienda indiana*. Centro de Estudios Historicos, 1935.
<http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=37E964C79ABCB8AE27E6F64184021F1D>.
- Zucchi, Alberta, y Rafael Gassón. «Elementos para una interpretación alternativa de los circuitos de intercambio indígena en los llanos de Venezuela y Colombia durante los siglos XVI y XVIII». *Arqueología del área intermedia* 4 (2002): 65-87.
- Zuñiga, Jean-Paul. «La voix du sang. Du métis à l'idée de métissage en Amérique espagnole». En *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 54:425-52. Cambridge University Press, 1999.

Anexos

Anexo 1 Placa, maqueta y piezas arqueológicas de la Ciudad de Nueva Cádiz de Cubagua.



Fuente: A) Placa conmemorativa de las ruinas del yacimiento de Nueva Cádiz. B) Reconstrucción maqueta del pueblo en el Museo Marítimo de Margarita, Boca de Río. C) Materiales europeos de la Nueva Cádiz expuestos en el Museo de la Nueva Cádiz en La Asunción. D) Materiales de las ruinas de Nueva Cádiz, incluidas las gárgolas y las columnas de Hércules. Ubicados en isla de Cubagua, Museo Marino de Margarita y Museo Nueva Cádiz.

Anexo 2 Escudo en piedra de Carlos V (1528), recuperado de la Ciudad de Nueva Cádiz



Fuente: Museo Nueva Cádiz, Ciudad de la Asunción isla de Margarita, Venezuela.

Anexo 3 AGI, Escribanía de Cámara, 1013C, número 53, Consejo año de 1612 Daniel Cancer vecino de las ysla de margarita que el gobernador Bartolome de Vargas Machuca le pagase 9U950 pesos de una canoa y 15 negros

Fol 3R

Daniel Cancer y su mujer Margarita Pérez venden a Bartolomé Vargas Machuca
15 negros de sacar perlas

1 negro herrero

2 negras

1 Canoa

Y todos los demás pertrechos de la dicha hacienda.

Listado negros de sacar perlas

Anton Bran capitán

Alexandre Biafara sotacapitan

Diego Capatero Biafara

Gaspar Biafara

Manuel Bran

Cristoval Cocoli

Pedro Blas Perez Angola

Juan Criollo desta ysla

Sebastian Angola

Marcos Angola

Anton Angola

Juan Pintado

Anton Primero

Bartolome Angola

Pedro Cabezas

Simon Mudo Herrero

Mujeres

Constanza Mujer del Capitan

Polonia

La canoa nombrada San Bartolome con sus velas y rezones, una canobita de su servicio, casa en el puerto del tirano y en coche y en punta de mosquitos y en punta de piedras y en el Macanao

Dos mulas de arriar, tres pipas con arcos de hierro treinta botixas, dos barriles nuevos, la caxa de perlas con dos llaves un peso de pesar perlas una cadena de hierro con quatro colleras dos barretas de hierro dos azadones un pilon de pilar maíz dos piedras de moler con sus manos setecientas brazas de aladero una arroba de maguey dos azuelas una de martillo y otra de mano dos bancos de sentar y una mesa una caja vieja de dispensa

Todo por 10500 pesos de perlas de a diez reales, pagados en perlas y géneros dellas

Fol 5^R

Declara que empezó a pescar en el ostial de Cubagua.

Anexo 4 AGI, Santo Domingo, 184, Documento N° 27 14 de noviembre de 1593 “Simón Bolívar tesorero de las cuentas de los oficiales del rey”

Fol 1^R

Arqueo de Caja ordenado por el rey para ser enviado a Cartagena con Pedro de Acuña Caballero del Habito de San Juan y gobernador capitán general de la dicha ciudad de Cartagena

Fol 2^R

Quinto Viejos

Tipo	Descripción	cuenta
Común	Primeramente, se abrió una talega y se pesaron las perlas que tenia y se hallaron veinticuatro marcos y cinco onzas y seis ochavas de perlas comunes	24 marcos 5 onzas y 6 ochavas
Bromas y todas de domingo	Se abrió una talega en que se hallaron veintiocho marcos y dos onzas y cuatro ochavas de perlas bromas y todos de domingo	28 marcos 2 onzas y 4 ochavas
Todas buenas	Se abrió una talega en que se hallaron trece marcos y quatro onzas y quatro ochavas todas buenas	13 marcos 4 onzas y 4 ochavas
Medio Rostrillo	Se abrió una talega en que se hallaron siete onzas y dos ochavas de perlas de medio rostrillo	7 onzas y 2 ochavas
Rostrillo	Se abrió otra talega en que se hallaron quatro marcos y seis onzas y siete ochavas de perlas de rostrillo	4 marcos, 6 onzas y 7 ochavas.
Media Cadenilla	Se hallaron en otra talega quatro marcos de media cadenilla	4 marcos
Cadenilla	Se hallaron en otra talega seis marcos y tres ochavas y media de cadenilla	3 marcos y 3,5 ochavas

Pedreria	Se hallaron en otra talega dos onzas y tres ochavas y media de pedrería	2 onzas y 3,5 ochavas
(Fol. 2V) Abemaria	Se hallaron en otra talega dos marcosy tres onzas y dos ochavas de perlas abemaria	2 marcos 3 onzas y 2 ochabas
Aljófar abromado	Se hallaron en otra talega quatro marcos y cinco onzas de aljófar abromado	4 marcos y 5 onzas
Aljófar común	Se hallaron en otra talega un marco y cinco onzas de aljófar común	1 marcos y cinco onzas
Aljófar más que común	Se hallaron en otra talega una onza y siete ochavas de aljófar más que común echose en una taleguita de lienzo yntitulado	1 onza y 7 ochavas
Más cadenilla	Se hallaron en una cajuela un papelillo seis ochavas y media cadenilla que echo en la talega de la cadenilla	6 ochavas
Más media cadenilla	Se halló un papelillo en la misma cajuela cinco ochavas y media de mas media cadenilla quedose en el mismo papel	5,5 ochavas
Mal rostrillo	En un papel una onza y dos ochavas de rostrillo	1 onza y 2 ochavas
Aljófar abromado	Se hallo en otro papelillo quatro ochavas y media de aljófar abromado	4,5 ochavas
Arena	Se hallo en otra talega un marco y una ochava de perlas arena	1 marco y 1 ochava
Granzones	En otra talega se hallaron cinco onzas y siete ochavas y media de grazones	5 onzas y 7,5 ochavas
Perlas (redondas)	Se hallaron dos perlas la una de dos quilates y un grano redonda limpia y la otra de tres quilates apijantada limpia	

Berruecos	También se hallaron 24 berruecos	

Almoxarifazgos viejos

Medio Rostrillo	Se halló en otra talega quatro onzas y quatro ochavas y un tomín de medio rostrillo	4 onzas 4 ochavas y 1 tomin
Media cadenilla	En otra talega siete ochavas de media cadenilla	7 ochavas

Quintos de la nueva orden dada por el rey nuestro señor

Común	Se hallaron en otra talega diez y seis marcos y tres onzas y siete ochavas de perlas comunes	16 marcos 3 onzas y 7 ochavas
(Fol. 3R) Medio Rostrillo	Se hallaron en esta talega nueve marcos y seis onzas de medio rostrillo	9 marcos y 6 onzas
Rostrillo	En esta otra talega se hallaron siete marcos y una onza y quatro ochavas de perlas de rostrillo	7 marcos 1 onza y 4 ochavas
Media Cadenilla	Se halló en otra talega seis marcos y siete onzas y tres ochavas de media cadenilla	6 marcos 7 onzas y 3 ochavas
Todos Buenos	Se hallaron en esta talega veintiún marcos de todos buenos	21 marcos
Bromas	Se hallaron en esta talega diez y seis marcos y siete onzas y tres ochavas de bromas	16 marcos 7 onzas y 3 ochavas
Avemaría	Se hallaron en esta talega cinco marcos y tres onzas y siete ochavas de avemaría	5 marcos 3 onzas y 7 ochavas
Aljófar bromado	Se hallaron en esta talega seis marcos y seis onzas y	6 marcos 6 onzas y 5 ochavas

	cinco ochavas de aljófaro bromado	
granzones	Se hallaron en una talega una onza y cuatro ochavas y medias de granzones echaronse en una hoja de papel blanco	1 onza y 4,5 ochavas
Cadenilla de a doscientos granos	Se hallaron en una taleguilla de lienzo dos marcos y una onza y siete ochavas de perlas de cadenilla de a doscientos granos	2 marcos 1 onza y 6 ochavas
Cadenilla de a ciento y ochenta granos	Se halló en una talega a una ochava de cadenilla de ciento y ochenta granos en onza	1 ochava
Cadenilla de a ciento y sesenta	En otra taleguilla se halló cinco ochavas y cuatro tomines y medio de perlas de a ciento y sesenta granos en onza	5 ochavas 4,5 tomines
Cadenilla de a ciento y cincuenta	En otra taleguilla quatro onzas y dos ochavas de perlas de cadenilla de a ciento y cincuenta granos en onza	4 onzas 2 ochavas
Cadenilla de a ciento y treinta granos	Se hallaron en otra taleguilla una onza y tres ochavas y cuatro tomines de perlas de cadenilla de a ciento y treinta granos en onza	1 onza 3 ochavas y 4 tomines
Cadenilla de a ciento y veinte granos	Se halló en otra taleguilla una onza y tres ochavas y cinco tomines de cadenilla de a ciento y veinte granos	1 onza 3 ochavas y 5 tomines
Cadenilla de a cien grano	En otra taleguilla se halló una onza y siete ochavas y dos tomines y medio	1 onza 7 ochavas 2,5 tomines
Cadenilla de ciento y diez granos	Y en otra taleguilla se halló una onza y tomín de	1 onza y 1 tomin

	cadenilla de a ciento y diez granos	
(Fol 3V) Cadenilla de dusciento y diez granos	Y en otra taleguilla quatro ochavas y un tomin de cadenilla de doscientos y diez granos	4 ochavas y tomin
Cadenilla de a ciento y cuarenta granos	Y en otra talega cinco ochavas y cinco tomines y medio de cadenilla de a ciento y quarenta granos	5 ochavas y 5,5 tomines
Cadenilla de a noventa granos	Y en otra taleguilla se hallaron seis ochavas y un tomin de perlas de cadenilla de a noventa granos	6 ochavas y 1 tomin
Cadenilla de ochenta granos	Y en otra taleguilla siete ochavas y media de cadenilla de a ochenta granos	7,5 ochavas
Cadenilla de setenta granos	Y en otra taleguilla de setenta granos tres ochavas y dos tomines	3 ochavas y 2 tomines
Cadenilla de sesenta granos	Y en esta talega de cadenilla de sesenta granos una ochava y tres tomines y medio	1 ochava y 3,5 tomines
Pedreria de a cincuenta granos	Y em esta taleguilla se hallo quatro ochavas y dos tomines de pedreria de a cincuenta granos	4 ochavas y 2 tomines
Aljofar común	Y en esta otra talega se hallo tres onzas y dos ochavas y dos tomines de aljófar común	3 onzas 2 ochavas y 2 tomines
Aljofar medio rastrillo	Y se hallo en otra talega siete onzas y quatro tomines y medio de aljófar medio rostrillo	7 onzas 4,5 tomines
Aljofar rostrillo	Y se hallaron en otra talega siete onzas y tres ochavas de aljófar rostrillo	7 onzas 3 ochavas
Aljofar de a cuatrocientos granos en onza	Se hallaron en otra taleguilla tres onzas y dos	3 onzas 2 ochavas y 4,5 tomines

	ochavas y quatro tomines y medio de Aljofar de a quatrocientos granos en onza	
Aljofar de a trescientos y cincuenta granos	Se hallo en esta talega quatro ochavas y dos tomines de aljófar de a trescientos y cincuenta granos	4 ochavas 2 tomines
Aljofar de a trescientos y veinte granos	En otra talega dos ochavas y dos tomines y medio de Aljofar de a trescientos y veinte granos	2 ochavas 2,5 tomines
Aljofar de a trescientos y setenta granos	En esta talega se halló tres ochavas y dos tomines de Aljofar de a trescientos y setenta granos en onza	3 ochavas y 2 tomines
Aljofar de doscientos y quarenta granos	Y se hallaron en esta talega dos ochavas y quatro tomines de aljófar de doscientos y quarenta granos	2 ochavas y 4 tomines
(Fol. 4) Aljofar de ducientos y cincuenta	Y se hallaron en otra talega dos tomines de Aljofar de ducientos y cincuenta en onza	2 tomines
Aljofar de trescientos y quarenta granos	Y se hallo en otra talega una ochava y cinco tomines y medio de Aljofar de trescientos y quarenta granos en onza	1 ochava y 5 tomines
Aljofar de trescientos granos	Y se halló en esta talega una onza y una ochava y dos tomines de Aljofar de trescientos granos en onza	1 onza 1 ochava 2 tomines
Aljofar de ducientos y veinte granos	Y se hallo en esta talega medio tomin largo de aljófar de ducientos y veinte granos	½ tomin
Aljofar de ducientos granos	Y se halló en otra talega una ochava y un tomin de Aljofar de ducientos granos	1 ochava 1 tomin

Aljofar de ducientos y sesenta granos	Y se hallo en esta talega medio tomin de Aljofar de ducientos y sesenta granos	½ tomin
Aljofar de ciento y sesenta granos	Y se hallo en esta talega de Aljofar de ciento y sesenta granos medio tomin	½ tomin
Aljofar de ciento y treinta granos	Y en esta talega se hallo media ochava escasa de Aljofar de ciento y treinta granos	
Aljofar de ciento y setenta granos	Y en esta talega se hallaron cinco tomines largos de aljófar de ciento y setenta granos	5 tomines
Aljofar de a ciento y diez granos	Y se hallo en otra talega un tomin escaso de aljófar de ciento y diez granos en onza	1 tomin
Pinfantes de ducientos y quarenta granos	Y se hallo en esta talega una ochava y cinco tomines y medio de pinfantes de ducientos y quarenta granos en onza	1 ochava 5 tomines
Pinfantes de ducientos y veinte granos	Y se hallo en otra talega una ochavas y cinco tomines de Pinfantes de ducientos y veinte granos	1 ochava 5 tomines
Pinfantes de ducientos granos	Y se halló en otra talega tres ochavas y media de Pinfantes de ducientos granos en onza	3,5 ochavas
Pinfantes de a ciento y noventa granos	Y se hallo en esta talega cinco tomines escasos de Pinfantes de a ciento y noventa granos en onza	5 tomines
(Fol 4 V) Pinfante de a ciento y setenta	Dos ochavas y quatro tomines	
Pinfante de a ciento y ochenta	Dos tomines	
Pinfante de a ciento y quarenta	Una ochava y dos tomines	

Pinfante de a ciento y cincuenta	Cinco tomines	
Pinfante de a dusciento y sesenta	Un tomin	
Pinfante de a ciento y treinta	Dos tomines	
Pinfante de a ciento y diez	Cuatro tomines y medio	
Pinfante de sesenta	Cuatro tomines y medio	
Pinfante de a ciento	Tres ochavas y un tomin	
Pinfante de a noventa	Dos tomines largos	
Asientos de ducientos y sesenta	Dos tomines largos	
Asientos de ducientos y diez	Un tomin	
Asientos de ducientos y ochenta	Tres tomines y medios largos	
Asientos de ducientos y quarenta	Una ochava y dos tomines	
(Fol. 5) Asientos de a ciento quarenta	Media ochava	
Asientos de ducientos	Quatro ochavas y un tomin	
Asientos de a ciento	Una ochava	
Asientos de ciento y treinta	Quatro tomines largos	

Perlas de quintos de la Horden que dieron el gobernador y oficiales reales

Perlas comunes	Treinta y tres marcos y tres onzas	
Todos buenos	Diez y nueva marcos y siete onzas y tres ochavas	
Bromas	Diez y nueve marcos y siete onzas y siete ochavas	
Medio Rostrillo	Diez y seis marcos y una onza y una ochava	
Rostrillo	Nueve marcos quatro onzas y siete ochavas y media escasas	
Avemaria	Nueve Marcos y una onza y siete ochavas	

Aljofar Bromado	Ocho marcos y tres onzas y siete ochavas	
Media Cadenilla	(Fol. 5V) Nueve marcos y tres onzas y tres ochavas	
Cadenilla de doscientos granos	Dos marcos siete onzas y seis ochavas	
Cadenilla de ciento y cincuenta granos	Siete onzas y seis ochavas y media	
Cadenilla de a cien granos	Quatro onzas y cinco ochavas y media	
Cadenilla de ochenta granos	Una onza y tres ochavas	
Pedreria de cincuenta granos	Dos ochavas quatro tomines y medio	
Aljofar medio rostrillo	Un marco siete ochavas y quatro tomines	
Aljofar Rostrillo	Un marco una onza quatro ochavas y dos tomines	
Aljófar de cuatrocientos granos	Tres onzas y tres ochavas	
Aljofar de a trescientos cincuenta granos	Dos onzas (Fol. 6R) dos ochavas y médio tomin	
Aljofar de duscientos cincuenta	Una onza cinco ochavas y tres tomines	
Aljôfar de duscientos	Una onza tres ochavas	
Aljôfar de trescientos	Siete ochavas	
Aljôfar de cuatrocientos	Tres ochavas	
Aljofar de quinientos	Tres ochavas y un tomin	
Aljôfar comun	Una onza seis ochavas y medio tomin	
Aljôfar de ciento y cincuenta	Dos tomines	
Asientos de doscientos	Dos tomines	
Asientos Pinfantes de a ciento y cincuenta	Quatro ochavas y dos tomines	
(Fol. 6V) Asientos pinfantes de aciento	Tres ochavas	

Piezas pinfantes

Nueve piezas pinzantes uno de tres quilates largos asentado y limpio y dos de a dos quilates largos cada uno debex el uno que toca un poco el avemariado y otro en hechura de que no y lo se por

Y ten dos piezas redondas de a quilate y medio escasas y limpias en perfección.

Perlas que se tomaron para su magestad por avaliar:

1. Un perla de hechura de campana de diez quilates escasos de box y once quilates menos un grano de pesso tiene una peça en la punta de arriba y el asiento torneado toca un poco en amarilla **costo doscientos y cincuenta pesos** con los quintos.
2. Otra perla que pesa Quince quilates largos de peso limpia de hechura de una alcarraba torneada con dos sinchos de medio para arriba el uno junto del otro **costo quinientos pesos** con el quinto.
3. Una perla pinzantada que toca en amarilla con un cincho para arriba fue paga del almojarifazgo avaliada de ochenta pesos en cien pesos descontándose veinte del quinto.
4. En otra perla apinzantada con cincho por medio de cinco quilates de box largos y siete largos de peso neto y limpia (fol. 7) en perfección **costo ochenta pesos** con el quinto.
5. Y ten un pinzante de cinco quilates de box un poco abramado en la punta de cola aplomado costo treinta y cinco pesos con el quinto
6. Y ten quatro perlas de a quilate y medio cada una las tres redondas y la otrano bien redonda limpias en perfección constaron todas quatro doce pesos en que se avaliaron

Anexo 5 AGI, Contaduría 1649, nº 3 1600 -1605 cuentas tomadas Roque de Montes Colmenares tesorero de la provincia de Cumaná

En la ciudad de cumana en 19 de marzo de 1601, “pliego donde se contienen todos los géneros de perlas conforme son conocidos:

1	Media cadenilla común nº 1
2	Media cadenilla de a trescientos granos
3	Media cadenilla de dio 220
4	Medio Rostrillo
5	Comun
6	Bromas
7	Bromas digo topos y granos
8	Aljofar sucio
9	Amarillas
10	Cadenilla de a 200 granos
11	Cadenilla de a 150 granos
12	Cadenilla de a 100 granos
13	Cadenilla de todas sucias
14	Cadenilla de a 80 granos
15	Cadenilla de a 160 granos
16	Cadenilla de a 60 granos
16	Pedreria de 40 granos estando principalmente en el número de la
17	Cadenilla de a 180 granos
18	Cadenilla de a 160 granos
19	Cadenilla de a 140 granos
20	Cadenilla de a 130 granos
21	Cadenilla de a 120 granos
22	Cadenilla de a 110 granos
23	Cadenilla de 90 granos
24	Cadenilla de 60 granos
25	Cadenilla de a 50 granos
26	Cadenilla de a 250 granos

27	Topos del domingo
28	Aljófar medio rostrillo
29	Aljófar rostrillo
30	Aljófar de trescientos granos
31	Aljófar de quatrocientos granos
32	Aljófar de a quatrocientosciento y ochenta granos
33	Aljofar de quinientos y veinte granos
34	(Fol2R) Aljófar de quinientos granos
35	Aljofar de a quatrocientos y cincuenta granos
36	Aljofar de trescientos y noventa granos
37	Aljofar de a trescientos y setenta granos
38	Aljofar de a trescientos y cincuenta granos
39	Aljofar de a trescientos y cuarenta granos
40	Aljofar de a trescientos y treinta granos
41	Aljôfar de a trescientosy diez granos
42	Aljófar de a trescientos y diez granos
43	Aljofar pinfantes de 200 y cincuenta granos
44	Assientos de doscientos cincuenta granos
45	Aljófar redondo de a doscientos cincuenta granos
46	Aljofar redondo de a doscientos y ochenta granos
47	Assientos de 200 y sesenta granos
48	Pinfantes de 200 y ochenta granos
49	Aljófar redondo de 200 y sesenta granos
50	Aljófar redondo de 200 y sesenta granos
51	Asientos de 200 y sesenta granos
52	Pinfantes de 200 y sesenta granos
53	Aljofar redondo de 200 y quarenta granos
54	Asientos de 200 y quarenta granos
55	Pinfantes de 200 y quarenta granos
56	Asientos de 200 y treinta granos
57	Pinfantes de 200 y treinta granos
58	Aljofar redondo de a 200 y veinte granos

59	Asientos de 200 y veinte granos
60	Pinfantes de 200 y veinte granos
61	Aljofar redondo de a 200 y diez granos
62	Assientos de doscientos y diez ganos
63	Pinfantes de doscientos y diez granos
64	Aljófár redondo de a doscientos granos
65	Assientos de doscientos granos
66	Pinfantes de doscientos granos
67	Aljófár redondo de ciento y ochenta granos
68	Asientos de ciento y ochenta granos
69	(Fol 2R)Pinfante de ciento y ochenta granos
70	Aljofar de ciento y sesenta granos
71	Asientos de ciento y setenta granos
72	Pinfantes de ciento y sesanta granos
73	Aljofar redondo de ciento de sientto y sesanta granos
74	Asientos de ciento y sesenta granos
75	Pinfantes de ciento y sesanta granos
76	Aljófár redondo de ciento y cincuenta granos
77	Asiento de ciento y cincuenta granos
78	Pinfante de ciento y cincuenta granos
79	Aljofar Redondo de ciento y quarenta granos
80	Asiento de ciento y quarenta granos
81	Aljofar redondo de ciento y treinta
82	Assiento de ciento y treinta granos
83	Pinfantes de ciento y treinta granos
84	Asientos de a ciento y diez granos
85	Pinfante de ciento y diez granos
86	Aljofar redondo de ciento y diez
87	Aljófár redondo de cien granos
88	Assientos de a cien granos
90	Asientos de ochenta granos
91	Aljófár comun

92	Aljofar de todas las suertes
93	A torceno?
94	Granos de a quilates y de diferentes sures limpios y sucios
95	Perla real consagrada a su magestad
96	Pliego de resueltas de alrans?
97	De la santísima cruzada de aramara y almozarifazgos

Don Diego Suarez de amaja, Roque de montes colmenares domingo hernandez y
Diego Fajardo

Anexo 6 AGI, Indiferente, 1805 Documento 2 memorial 2 equivalencias y ejemplos prácticos

Fol 1^R

Preguntas e que orden tienen agora los oficiales Reales en cobrar los quintos y asentarlos en los libros y si se asianta lo que se quinta por sus géneros y de que manera se dan las fees y fraudes es la orden de quintar y si se quintan o pueden quintar perlas de poco valor y por virtud de la fee que da el contador sacar de la isla perlas de mucho mas valor por la diferencia que ay de unos géneros a otros y que no se cejan deber en los puertos donde alleguen y que horden se puede tener de aquí en adelante para que en el quintar ni dar las fees no aya fraude ni engaño y que es la causa que en Sevilla y otras partes se allan perlas de valor y su magestad en las que ha venido ni en las que ahora hay noticia ninguna y que orden se puede tener para que de aquí en adelante su magestad tenga buenas perlas.

La horden que se tienen asentar partidas y dar fees-----

Las perlas cuando están vírgenes solo tienen tres géneros como salen de la mar, caconas y topos de domingo= los topos de domingo no se hacen de ellos más de un género de como salen de la mar y caconas se hacen por unos cedacos muchos géneros y también con la manos que son: Cadenilla, rostrillo, topos riscos, bromas, aljófar redondo, avemarías, topos del domingo, granzones, pedrerías, media cadenilla, fantasías, aljófar sucio, medio rostrillo, común y berruecos.

Estos son los granos que ay en todas las perlas y se hacen de las perlas que salen de la mar y caconas y del género que llaman pedrería son unos granos gordos y otros pequeños y ansi con la mano se igualan y de aquel solo genero se suelen hacer muchos géneros como son 16 =20= =25=30=35=40= granos en onza y más o menos granos conforme la pedrería que fuere y la cantidad y de la suerte de la cadenilla por ser también más gordos los granos unos que otros. Se iguala y se hace muchos géneros de 200=150=125=100=80=70=60=50=45 granos en onza y la media cadenilla se hacen también géneros de a 300=350=400 en onza. La suerte de aljófar redondo aljófar redondo se tienen géneros 1U=2U=800=600=500=400=300=200 y sientos de 3=4=5=6 y =8=9=10=11=12=13=40 quilates de la suerte de avemarías que son unas perlas amarillas tienen nombre de avemarías porque se hacen rosarios de ellas son redondas y no tienen tanto valor como las redondas blancas hacense también

géneros de 400=300=200=150 granos en onza, ay perlas de 2=3=4=5=6=7 quilates de los cinco géneros que están dichos se hacen todos estos géneros más o menos conforme las perlas que fueren y cantidad porque no es posible hacerse los géneros iguales por serlos diferentes y de unos ostiales más gruesas que de otras y más vienen porque la pedrería cadenilla y media cadenilla ay algunas perlas que tienen forma de redondo bien cejas y otras que son perlongadas y por los çedazos pesa mejor la perla que tiene forma de redondo que no la perlongada y en la suerte de redondo es lo mismo que aunque se llama redondo ay en ellos tres partes la una es redondo en perfección la otra tercera parte son pinfantes la otra tercera parte los llaman todo redondo porque es fino y transparente y ansi todos los hombres curiosos quando quieren hacer algunas ciertas las cosas curiosas apartan e igualan las perlas con la mano porque sean iguales y conformes y con pedazos no se pueden yqualar todos los demás géneros que se hacen con las perlas que arriba quedan refeidamente hacen de ellas más de un género hasta que platero las benefician.

Quando estos géneros de perlas se van a quintar los oficiales reales dentro de la casa real y allí resciven el quinto y asientan los géneros que cada uno quinta en un libro manual grande enquadernado ojeado y rubricado de todos tres oficiales reales y de los gobernadores y después que así asentado allí la partida de lo que cada uno quinta el que quinta lo firma de su nombre y si quinto quatro lo seissencros de perlas se pasan a estas partidas un libro que ordinariamente está dentro de la caja real cada genero de por si y tambien este libro esta rubircado del gobernador y de todos tres oficiales reales y numeradas las hojas y demás este manual y libro de entrada a cada uno de los tres oficiales reales tiene su libro enquadernado y rubricado del gobernador y oficiales donde pasan todas las partidas del libro de caja y entrada a los suyos ala letra.

Fol1V

Esto se hace por los corsario que ahí vienen por si acaso alguno se perdiese se hallen con claridad en los demás oficiales reales tienen sus talegas de canamaco donde se han las perlas que se quintan el género de cadenilla aun que se quinta diferentes géneros y granos lo ceban todo junto el género de pedrería aunque se quinta muchos géneros lo ceban todo en una talega, a la media cadenilla hacen lo mismo, las avemarías los mismo para el aljófar redondo que ay en ellos todos los géneros que arriba ban referidos ni aun más de 4 talegas intituladas aljófar común y aljófar más

que común y redondo que son quatro talegas donde ceban estos géneros los otros géneros tienen cada uno su talega intitulada y no son menester más.

La orden que tienen los oficiales reales agora en dar las fees a las personas que quintan para sacar las perlas de la ysla:

Fe que ahora se da

Yo fulano contador doy fe que _____ dos onzas de aljófar redondo = y quatro onzas demás aljófar= y ocho honzas de mas aljófar_____ y veinte onzas de mas aljófar = y dos onzas de pedreria = y veinte onzas de mas pedreria_ y quatro onzas de cadenilla = y trinta onzas de mas cadenilla= seis honzas de media cadenilla _____ veinte onzas demás media cadenilla= que desta isla saca fulano son libres de los derechos sumas pertenecientes por quanto pago de las dichas perlas el quinto que a su majestad se devia y queda metido en esta real caja y cargo al tesorero de ello.

Por virtud de esta fe el quinto estas perlas pudo quintar aljófar de 300=0=400 granos en onza y con esta fe que se la da sean la misma cantidad de aljófar redondo grueso que tengan mas valor una onza que veinte onzas de las que quinto y sacar estas perlas buenas en lugar de las malas que quinto y en ningun puerto que llegue se las tomaran por pedir las porque el nombre de aljófar redondo se entiende grande y pequeño = el mismo fraude de hacer el genero de pedreria y cadenilla y media cadenilla y avemarías por la misma forma.

Dixo se que los oficiales reales en lo que toca a cadenilla y media cadenilla no hacían mas que de una suerte y los ceban todo junto porque se pagavan en perlas de su salario y tomaban la cadenilla y media cadenilla al precio que balia en la ciudad la cadenilla y media cadenilla ordinaria valiendo como valía la doble esto se remedio con que fue cedula de su magestad para que los oficiales reales nose pagasen en perlas de su salario y así no se pagaron y para que de aquí en adelante se quite el fraude y engaño que se puede haber hecho y hacerse de aquí en adelante y que ninguno tenga ocasión de poder urtar ni sacar perlas sin quintar ni con fee sacar unas por otras y que si las sacare a cualquier puerto que lleguen conocidamente se las puedan tomar por perdidas se puede tener esta orden:

Para que no aya fraude al quintar y dar las fees

Para que de aquí en adelante no aya fraude en el quintar ni en dar las fees de las perlas quintadas es necesario que en se villase hagan hacer dos ternos de çedaços de oxa de lata común como allí se acostumbran hacer que aya catorce çedaços en cada

terno, que el mayor las perlas que pasaren por el tengan 800 granos en onza 100 granos mas o menos.

El segundo 700 granos en onza 50 granos mas o menos

El tercero 650 granos en onza 50 granos mas o menos

El quarto 600 granos en onza 30 granos mas o menos

El quinto 575 granos en onza 20 granos mas o menos

El sexto 550 granos en onza 20 granos mas o menos

El séptimo 525 granos en onza 20 granos mas o menos

El otavo 400 granos en onza 20 granos mas o menos

El noveno 375 granos en onza 15 granos mas o menos

El decimo 350 granos en onza 15 granos mas o menos

Onceno 325 granos en onza 15 granos mas o menos

Fol 2R

Doceno 300 granos en onza 15 granos mas o menos

Trece 275 granos en onza 10 granos mas o menos

Catorceno 250 granos en onza 10 granos mas o menos

Segundo terno

El primero 225 granos en onza 10 granos mas o menos

El segundo 200 granos en onza 10 granos mas o menos

El tercero 175 granos en onza 10 granos mas o menos

El quarto 150 granos en onza 10 granos mas o menos

El quinto 125 granos en onza 10 granos mas o menos

El sexto 100 granos en onza 10 granos mas o menos

El séptimo 90 granos en onza 5 granos mas o menos

El otavo 80 granos en onza 5 granos mas o menos

El noveno 70 granos en onza 5 granos mas o menos

El décimo 60 granos en onza 5 granos mas o menos

Onceno 50 granos en onza 5 granos mas o menos

Doceno 40 granos en onza 5 granos mas o menos

Trece 35 granos en onza 5 granos mas o menos

Catorceno 30 granos en onza 2 granos mas o menos

Y estos çedaços en estos dos ternos mandándose hacer dos pares para que vayan por dos vías se lleva a la margarita y entregarlos a los oficiales reales para que los tengan dentro de la caja real y quando algunos fueren a quintarlos saquen y pasen

por ellos las perlas y estos géneros el quinto dellas le metan la caja real y tengan su talega intitulada con el número de granos conformes como salieren por los çedaços y para cada genero tengan su talega y al tiempo que se asiente la partida en el manual se declare los géneros que cada no quinto y las onzas y los granos que tiene cada onza tantos granos mas o menos como arriba ha declarado para al precio los granos que allí ban puestos. De mas o menos no hace al caso y estos granos mas o menos es necesario que en la fee se pongan tambien lo granos mas bien para que las personas que llevan las perlas no sean molestados en los puertos porque no navegnado algunas veces acá naufragios que se rompen las talegas y se mezclan unas perlas con otras y no se pueden bien ygualar ya un por los çedaços no saldrá siempre iguales ya de haber diferencia en los granos de mas o menos y esto sera causa la desigualdad de las perlas ser pocas o muchas a ser de un ostial o de otro ser en forma de redondas o perlogandas como antes de agora esta dicho y las talegas que nuevo es necesario que aya para los géneros que se asientan en las cinco géneros de pedreria cadenilla media cadenilla aljófar redondo avemarías se podrán hacer intitular de esta.

Suerte pedreria y géneros

Una talega intitulada pedreria de y 40 granos en onza 5 granos mas o menos

Una talega intitulada pedreria de y 35 granos en onza 5 granos mas o menos

Una talega intitulada pedreria de y 30 granos en onza 2 granos mas o menos

Una talega intitulada pedreria de y 25 granos en onza 2 granos mas o menos

Fol 2 V

Una talega intitulada pedreria de y 20 granos en onza 1 granos mas o menos

Una talega intitulada pedreria de y 16 granos en onza 1 granos mas o menos

Una talega intitulada granos de pedreria gruesos

Suerte de cadenilla y géneros

Una talega intitulada cadenilla de 200 granos en onza 10 granos mas o menos

Una talega intitulada cadenilla de 175 granos en onza 10 granos mas o menos

Una talega intitulada cadenilla de 150 granos en onza 10 granos mas o menos

Una talega intitulada cadenilla de 125 granos en onza 10 granos mas o menos

Una talega intitulada cadenilla de 100 granos en onza 10 granos mas o menos

Una talega intitulada cadenilla de 90 granos en onza 5 granos mas o menos

Una talega intitulada cadenilla de 80 granos en onza 5 granos mas o menos

Una talega intitulada cadenilla de 70 granos en onza 5 granos mas o menos

Una talega intitulada cadenilla de 60 granos en onza 5 granos mas o menos

Una talega intitulada cadenilla de 50 granos en onza 5 granos mas o menos

Una talega intitulada cadenilla de 45 granos en onza 5 granos mas o menos

Suerte de media cadenilla

Una talega intitulada media cadenilla de 400 granos en onza 20 granos mas o menos

Una talega intitulada media cadenilla de 375 granos en onza 15 granos mas o menos

Una talega intitulada media cadenilla de 350 granos en onza 15 granos mas o menos

Una talega intitulada media cadenilla de 325 granos en onza 15 granos mas o menos

Una talega intitulada media cadenilla de 300 granos en onza 15 granos mas o menos

Una talega intitulada media cadenilla de 275 granos en onza 10 granos mas o menos

Una talega intitulada media cadenilla de 250 granos en onza 10 granos mas o menos

Una talega intitulada media cadenilla de 225 granos en onza 10 granos mas o menos

Suerte de aljófar redondo

Una talega intitulada aljófar común de 800 a 1U500 granos en onza mas o menos

Una talega intitulada aljófar común de 700 granos en onza 50 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 600 granos en onza 50 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 575 granos en onza 20 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 550 granos en onza 20 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 525 granos en onza 20 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 400 granos en onza 20 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 375 granos en onza 15 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 350 granos en onza 15 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 325 granos en onza 15 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 300 granos en onza 10 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 275 granos en onza 10 mas o menos

Fol 3R

Una talega intitulada aljófar de 250 granos en onza 10 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 225 granos en onza 10 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 200 granos en onza 10 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 175 granos en onza 10 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 150 granos en onza 10 mas o menos

Una talega intitulada aljófar de 100 granos en onza 10 mas o menos

Una talega intitulada aljófar redondo de 1 – 2 – 3 quilates

Una talega intitulada aljófar redondo de 4 – 5 – 6 - 7 quilates

Una talega intitulada pixantes de un quilate salta 16 quilates

Una talega intitulada asiento de dos quilates salta veinte quilates

Estos quatro géneros de abajo son géneros de valor y son las perlas tan finas que si no se tiene en cuenta en ellas se venden y se abren y después no se tiene provecho dellas y el mejor remedio que ay para conservarlas es tenerlas en una caja de plomo forrada en tefan carmesi y a un las de nuevo valor las ponen con un poquito de algodón metidas en una pella de çera.

Suerte de avemarías

Una talega intitulada avemaría común de 600 granos hasta 1U600 mas o menos

Otra talega intitulada avemaría de 500 granos en onza 100 granos mas o menos

Otra talega intitulada avemaría de 300 granos en onza 50 granos mas o menos

Otra talega intitulada avemaría de 250 granos en onza 10 granos mas o menos

Otra talega intitulada avemaría de 200 granos en onza 10 granos mas o menos

Otra talega intitulada avemaría de 175 granos en onza 10 granos mas o menos

Otra talega intitulada avemaría de 150 granos en onza 10 granos mas o menos

Otra talega intitulada avemaría de 125 granos en onza 10 granos mas o menos

Otra talega intitulada avemaría de 100 granos en onza 10 granos mas o menos

Otra talega intitulada avemaría de gruesas de dos quilates a diez quilates

Los demás géneros son

Rostrillo, medio rostrillo, común, fantasías, topos ricos, granzones, bromas, topos del domingo, aljófar sucio

Como es necesario que el g de las fees no aya fraude

Yo fulano contador doy fe que

Quatro honzas de aljófar redondo de 100 granos en onza 10 granos mas o menos

Ocho honzas de aljófar de 150 granos en onza 10 granos mas o menos

veinte honzas de aljófar de 175 granos en onza 10 granos mas o menos
diesiocho honzas de aljófar de 200 granos en onza 10 granos mas o menos
quince honzas de aljófar de 225 granos en onza 10 granos mas o menos
diez y seis honzas de aljófar de 250 granos de onza 10 granos mas o menos
cinco honzas de aljófar de 275 granos en onza 10 granos mas o menos
quatro honzas de aljófar de 300 granos en onza 10 granos mas o menos
cinco honzas de pedreria de 40 granos en onza 5 granos mas o menos
ocho honzas de mas pedreria de 16 granos en onza 1 grano mas o menos

fol 3V

quatro onzas de cadenilla de 50 granos en onza 5 granos mas o menos
veinte honzas de mas cadenilla 200 granos en onza 10 granos mas o menos
diez honzas de media cadenilla 400 granos en onza 20 granos mas o menos
veinte honzas de mas media cadenilla 225 granos en onza 10 granos mas o menos
que desta ysla saca fulano son libres de os quintos de su magestad pertenecientes
por quanto pago lo que a su magestad le pertenece de sus reales quintos y se metió
en la real caja cada genero en su talega aparte y quedando cargo al tesorero
dándose la fee de esta manera no abra fraude ni engaño y nadie se atrevera a quintar
unas perlas por otras y sacarlas de la isla porque en cualquier puerto que llegue se
la tomaran por perdidas y si pareciere vender en alguna parte perlas que no sean de
este genero con facilidad se puede aveirguar y ningun descargo puede tener porque
no conformando en los granos. Las perlas que bediere o sacare de la ysla con las
que pareciere haber quintado queda convencido.

Causa porque su magestad no tiene buenas perlas y xxxx que las tenga de aquí en adelante

Los que tienen cantidad de perlas redondas y pinfantes y pedrerías de 3 – 4 – 5 -6 -
7 quilates que es el mayor grandor que allí tienen las perlas redondas netas aunque
asientos netos suele aver de 3 hasta una perla de seis quilates redonda neta suele
valer sola 60 ducados y si son dos vale cada una 150 ducados y quantas mas perlas
destas se pueden aver y juntar ban subiendo mas en valor en tanta manera que si
pudiesen juntar 50 perlas juntas e iguales de seis quilates cada una netos en
perfección valdrían de veinticinco mil a treinta mil ducados y aun mas y cada una
de por si valen 3 mil ducados y por esta causa los que tienen destas perlas no las
quieren quintar de suerte que su magestad pueda aber ninguna dellas por la mala
costumbre que los oficiales reales tienen introducida en la forma de quintar estas

piezas y es que cuando alguna persona va a quintar una o dos perlas de este valor o asientos o pinfantes o granos de pedrería que no llegan al genero de perlas y llevalas que quinto y el contador le da fe como tres perlas redondas de tantos quilates son libres de los quintos de su magestad pertenecientes y con esta fe saca las perlas de isla y no pueden sacar con esta fe unas perlas por otras porque en este genero redondo asientos y pinfantes y granos gruesos de pedrería de dos quilates arriba el contador da bien la fe porque pone al junto los quilates que tiene y así si este quinto tiene mas perlas las ba quintando por esta bia dos a dos y tres a tres y otras veces una y otras veces kas da a otras personas para que dos a dos se las quinten y les saquen la fe de como son libres y no las quieren quintar de suerte que sean cinco por no pagar una de quinto de diez por no pagar dos.

Remediarse a esta cautela fácilmente con que se hiciere orden a los oficiales para que las personas que fueren a quintar perlas de valor redondas asientos o pinxantes o granos gruesos de pedrería de dos quilates arriba sino llevaren las tales perlas numero de cinco – diez – quince – veinte de suerte que aya quinto y su magestad sea pagado de sus derechos de cinco perlas una como es costumbre de se pagar que las tales perlas de valor que no allegaren a tener número de cinco se tasen por dos personas nombradas por los oficiales reales que conozcan de perlas o por los tassadores nombrados por la ciudad que se nombran dos cada año lo quales sobre juramente declaren el valor de las tales perlas y del precio en que fueren tasadas sean pagados del quinto y las perlas las metan en caja y las otras quatro partes las paguen luego a la ora a las personas cuyas fueren las tales perlas de las perlas que están en la caja en géneros de **media cadenilla o rostrillo** que son géneros que tienen sus precios porque es moneda que ordinariamente anda en la tierra y no puede haber fraude en la paga destas dos géneros porque en la margarita tienen más valor estos dos generos que en Sevilla y desta manera el que tuviere perlas de valor que tengan número de cinco-diez-quince-veinte las quintara como se han de quintar sin usar cautela y nuevas personas que tienen un grano – dos – tres- quatro se lograr de valor a la caja y pagar el quinto y que les den los demás en perlas por (fol 4R) que algunas veces acá el que tiene algunos granos destos no allan salida por ser solos y el que no conoce bien el valor de las perlas no quiere tomar estas por las buenas y tambien porque en la isla las perlas de valor como es redondo – asientos- pinxantes – pedrería – avemaría – y todos los demás generos de perlas como no sea quatro generos que son cadenilla – media cadenilla- rostrillo – común, no son dinero ni se

trata ni se contrata con ellos si no es condición particular entre los que contratan que se aya de hacer la paga en los demás géneros de perlas fuera de los quatro y que se hayan de dar y tomar por lo que tasaren dos personas y si no hay esta condición los justicias hacen pagar todas las deudas que se tienen en estos quatro generos cadenilla, media cadenilla y rostrillo y común, tanto de uno como de otro porque esta es la moneda ordinaria que anda en la isla y tiene cada genero su precio y así se olgaran muchos que tienen perlas redondas asientos y pixantes y granos de pedreria gruesa quando hubiere necesidad de hacer pagos de sin quintar estos granos para que les den perlas de los generos que están dichos para pagar sus deudas y aunque no tengan deudas algunos que tienen destos granos los llevaran a quintar por deshacerse dellos y perderlos y porque unas veces valen mucho y otras veces poco y acace algunas veces tener algunos necesidad de venderlos y no allar salida dellos por no aver mercaderes que las compren y así saviendo que en la caja real han de tomar estas perlas de valor por el precio que valen y se las an de pagar luego acudirán a llevarlas alla.

A se de entender que las personas que llevaren destos granos a quintar para sacar los de la isla que las perlas que los oficiales reales les pagaren por ellas les an de dar fee de como an pagado el quinto dellas y son libres pero si alguno fuere a quintar algunos de estos granos que no tenga más de cinco no quisiere sacar por entonces las perlas de la isla que los oficiales reales se las compren tasadas y paguen por entero el valor en que se hubieren tasado las tales perlas sin hacerse pagado de los quintos porque en la isla andan todas las perlas con su quinto y se tratan y contratan y si tales perlas estuviesen quintadas el dueño perdería el quinto porque nayde se las querra tomar estando quintadas.